



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

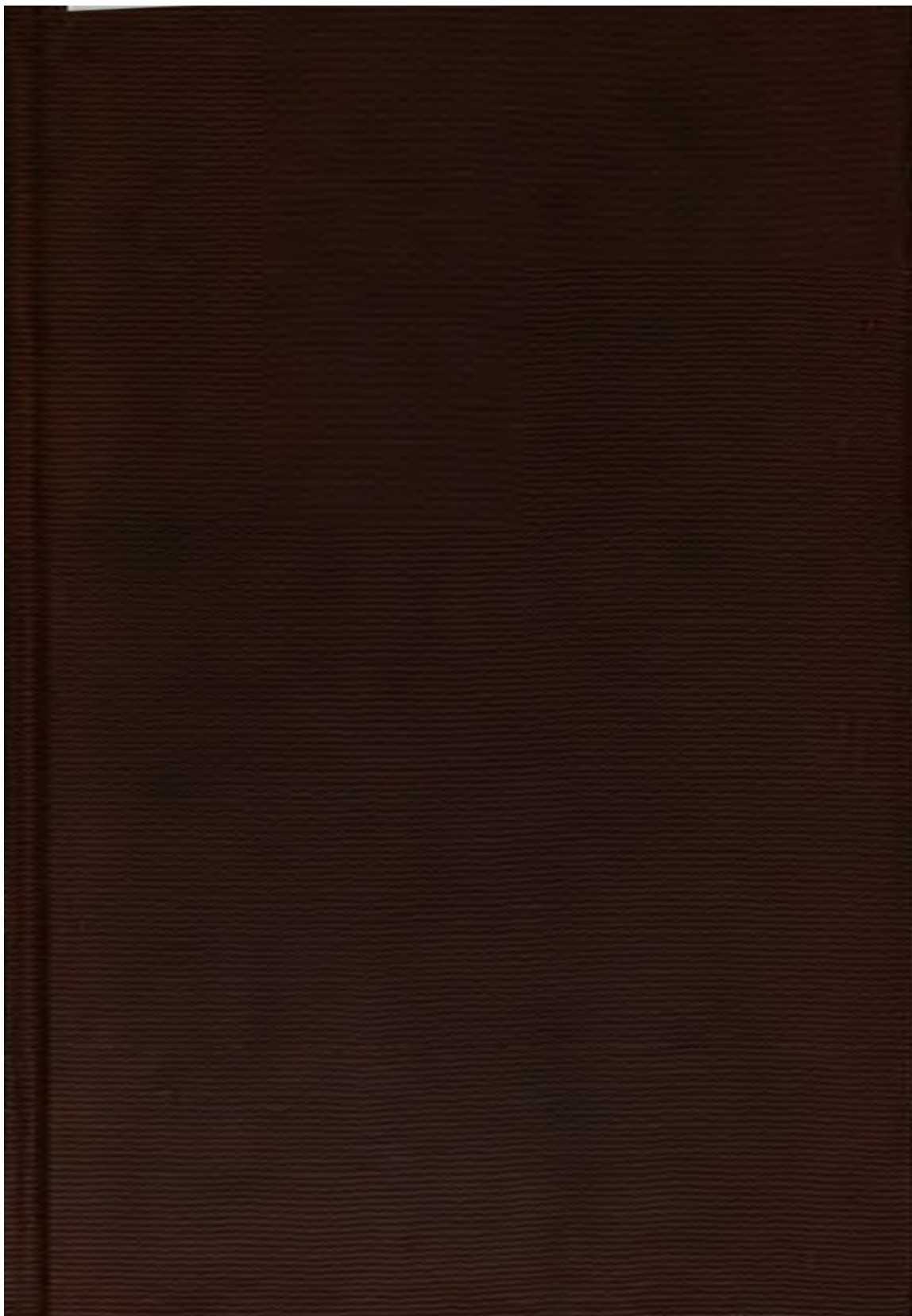
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

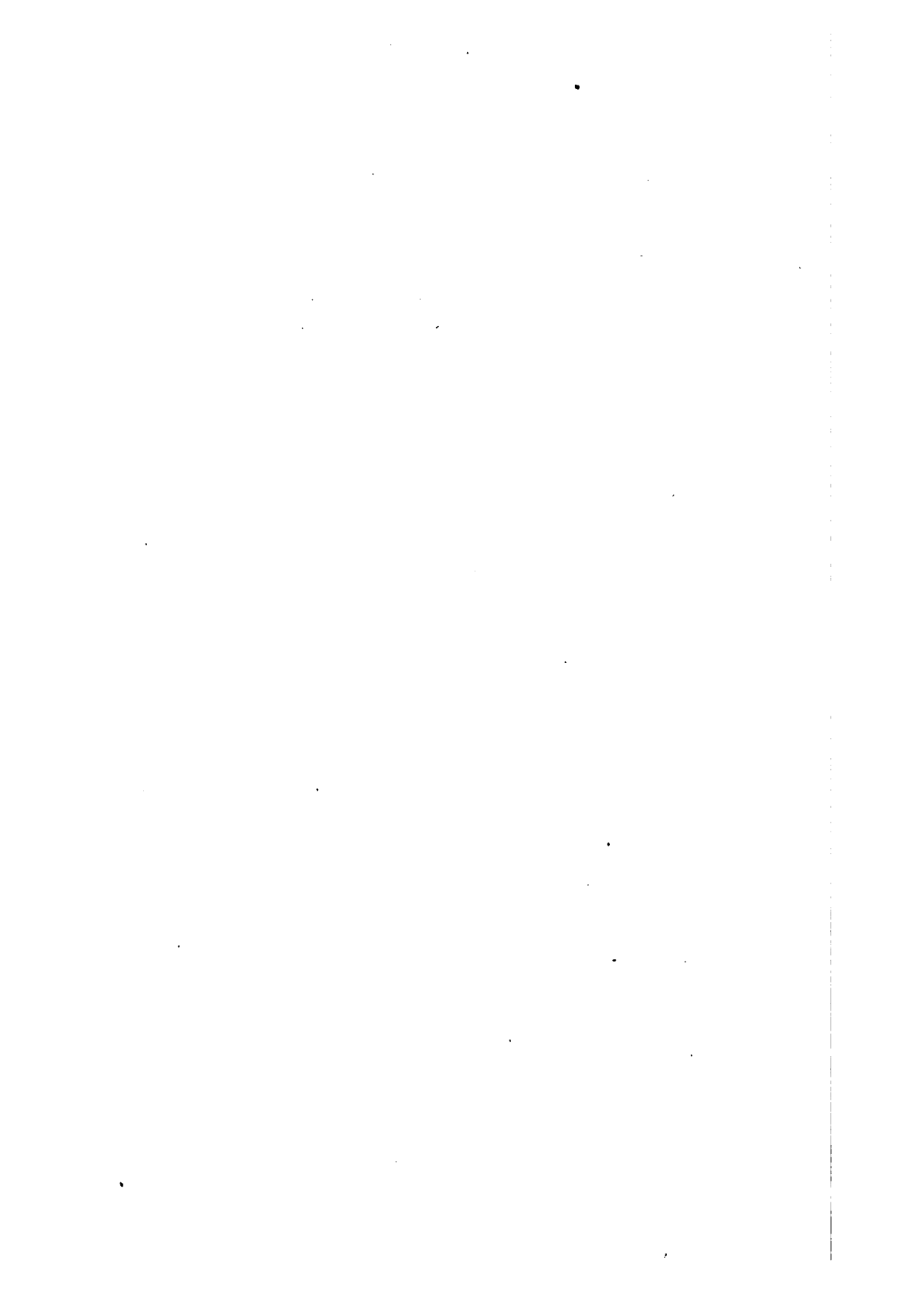
Acerca de la Búsqueda de libros de Google

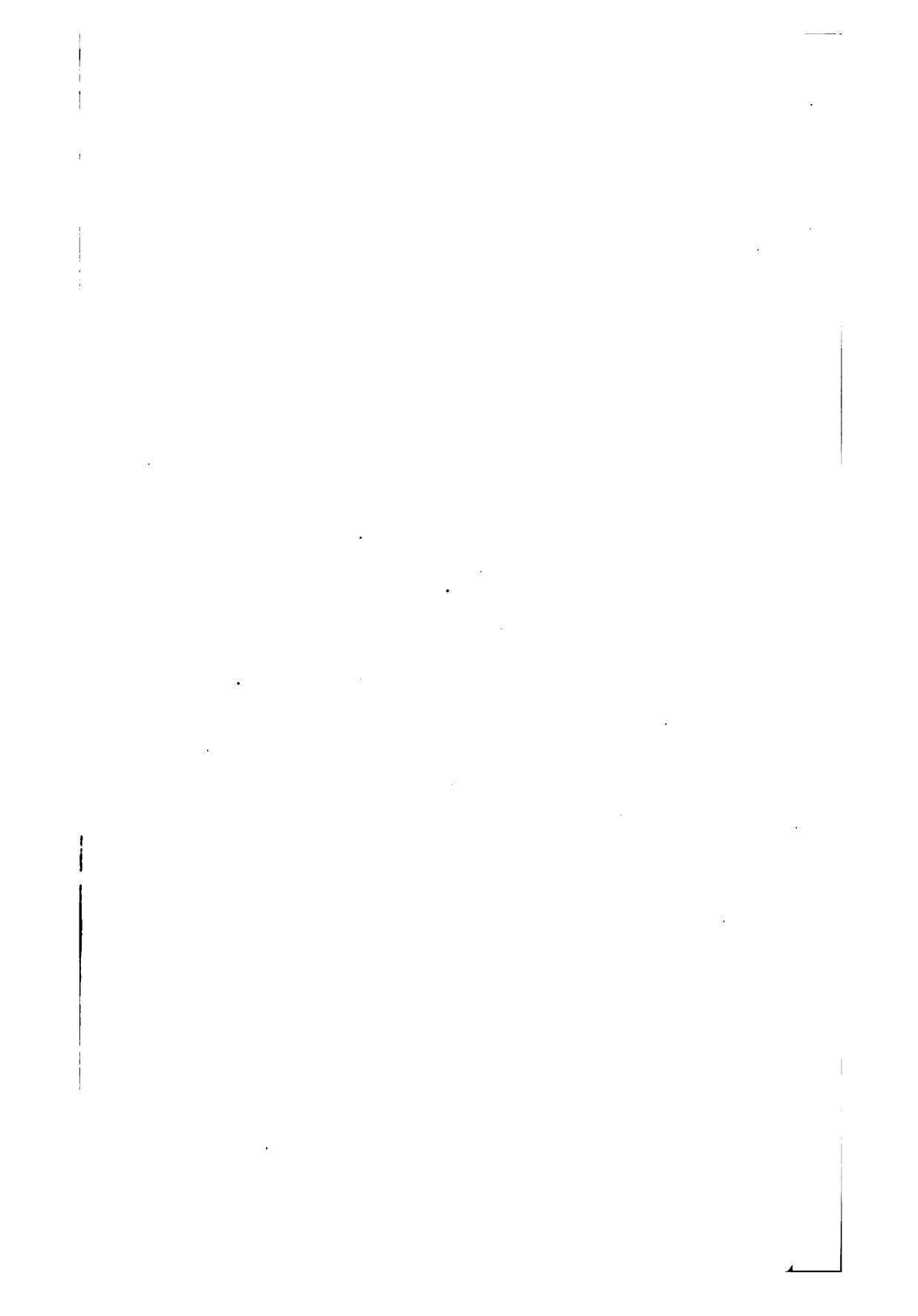
El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>





Barrington
2011





Vertical line on the left side of the page.



BARRANTES.

APARATO BIBLIOGRÁFICO

PARA LA

HISTORIA DE EXTREMADURA.

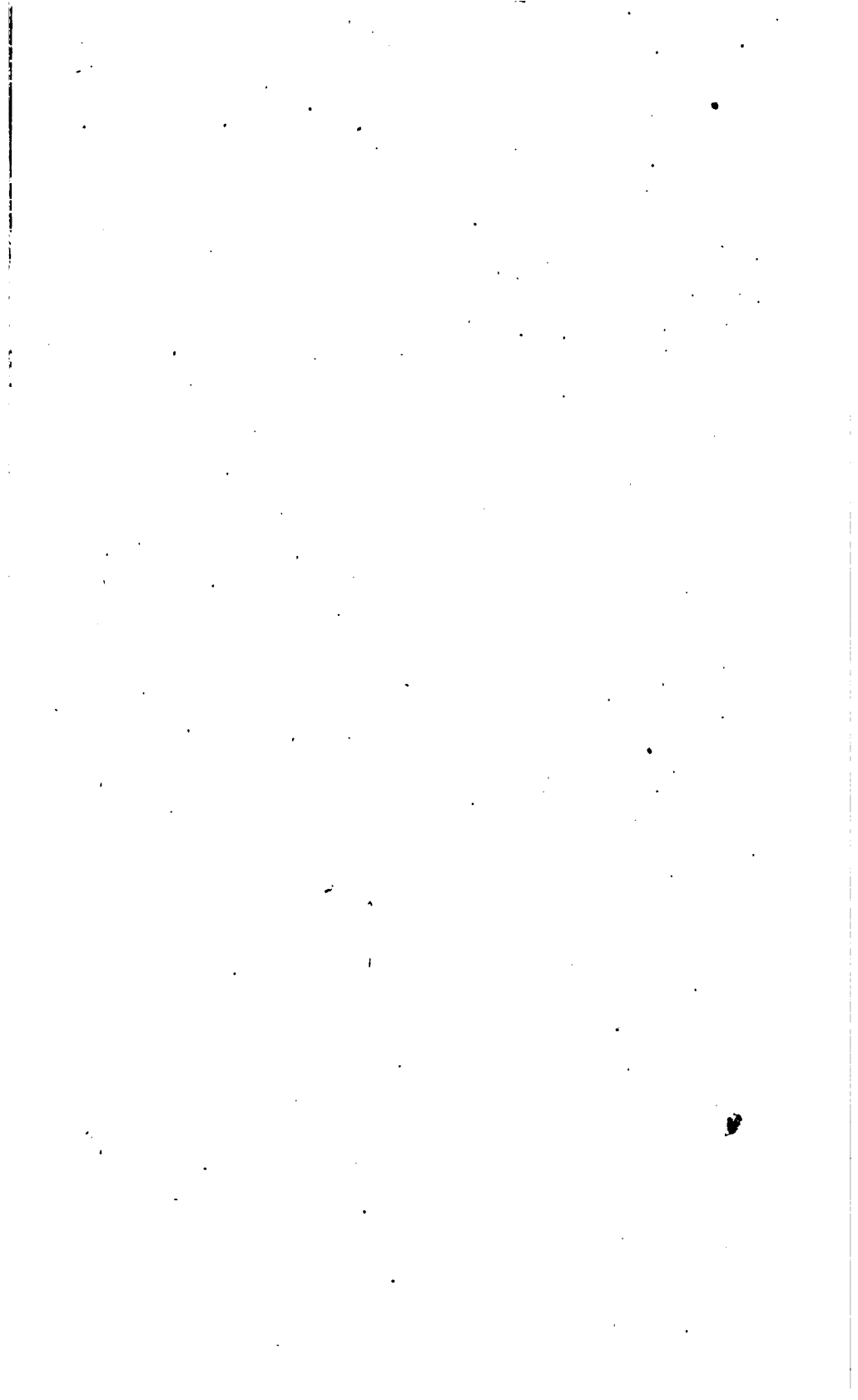
—
TOMO SEGUNDO.
—

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE PEDRO NUÑEZ,
Calle de la Palma Alta, núm. 32.

—
1877.
—

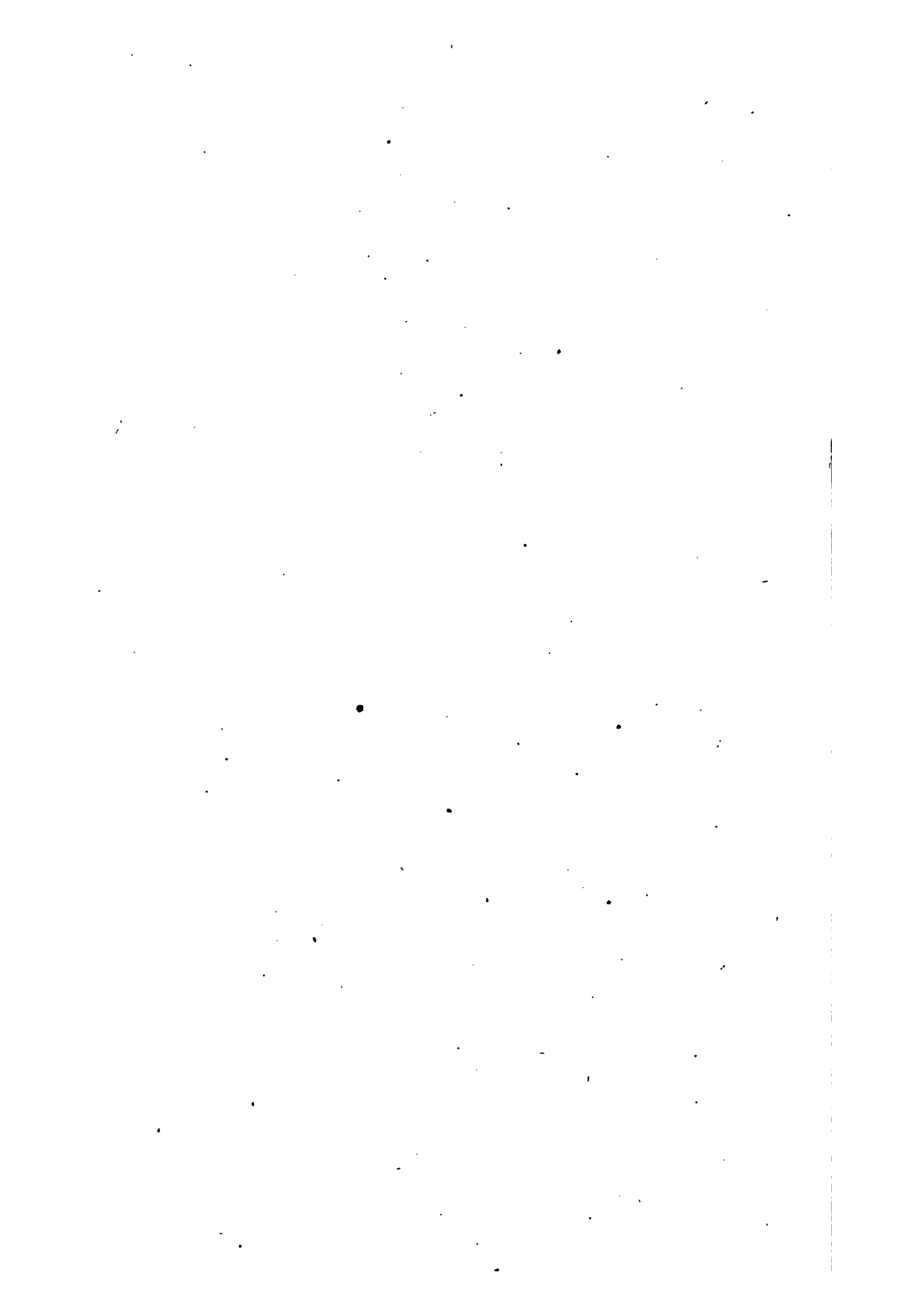




APARATO
PARA LA
HISTORIA DE EXTREMADURA.

II.

1917



APARATO BIBLIOGRÁFICO

PARA LA

HISTORIA DE EXTREMADURA,

POR

D. VICENTE BARRANTES,

Individuo de número de la Real Academia
de la Historia, electo de la Española, Consejero Real de Instrucción pública,
y Cronista de Extremadura.

—
TOMO SEGUNDO.
—

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE PEDRO NUÑEZ,
Corredera Baja de San Pablo, núm. 48.

—
1875.

RH

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
72616A
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATION
R. 1. 7. L.

APARATO BIBLIOGRÁFICO.

E

Eljas, villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Hoyos.

Relação do successo que teve Fernam Telles de Menezes, general da provincia da Beira, na tomada da fortaleza de Elges, com sua villa et a villa de Valverde, no reino de Castella, conforme ao aueso que veio a sua Magestade et cartas que da quellas partes se escreueram.

(Lisboa, por Antonio Alvares, 1642.—Cinco páginas en 4.º)

De este suceso y de algunos otros de la sierra de Gata en la guerra de separacion de Portugal, tenemos tambien los españoles datos abundantes, en la copiosa *Coleccion de cartas de algunos PP. de la Compañia de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648*, publicadas en el *Memorial histórico* de la Academia, con excelentes ilustraciones del Sr. Gayangos.

La que escribió el doctor D. Bernardo Lopez Abarca, auditor general del ejército de Ciudad-Rodrigo, desde esta ciudad, á 27 de de Abril de 1642, contiene, entre otros particulares, los siguientes:

«Es el caso que el Jueves Santo entró el portugués por Valverde y las Erges, nueve leguas de Ciudad-Rodrigo, y saqueó cuatro casas, dos en Valverde, y estas de leales, y las que dejó fueron de traidores que serán castigados. Tomó el castillo de las Erges y se hizo fuerte en él.

»Y es de advertir que los castillos de las Erges y Valverde no son del gobierno del duque, sino del conde de Oñate, por ser del orden de Alcántara. Allí estuvo el enemigo cinco dias, en los cuales

fué sitiado el castillo, que tenia dentro 400 portugueses, y le daban batería cuatro compañías, la una de D. Antonio Corbalan, la otra de D. Cristóbal Gallego, caballeros de Ciudad-Rodrigo, y le mataron gente, y uno de importancia y de gobierno, porque para llevarle á Lisboa se le hizo ataud.

»El miércoles pasado el resto del ejército del enemigo socorrió el castillo, y nuestras compañías se retiraron á San Martin de Trevejo, á donde gobernaba las armas D. Nicolás Ornalte, maestre de campo de un tercio, y el viernes siguiente salió el portugués con resolución de tomar á San Martin de Trevejo, con 2.500 infantes y 150 caballos, puestos en orden en tres puestos. Embistió las trincheras de los nuestros, y con gran valor y resolución se empezó la batalla á las nueve de la mañana. D. Nicolás de Ornalte tenia 500 mosqueteros y 100 picas, y en hora y media ni de una ni de otra parte se hizo nada; pero como los castellanos iban perdiendo el miedo, las balas que tiraban no iban en balde. Duró la batalla hasta las siete de la noche, y á esta hora se retiró el portugués al castillo de las Lerges (*sic*), con buena orden, que está allí media legua, habiéndole herido y muerto más de 300 hombres, y de acá sólo murió uno por yerro, que era de esta ciudad, el cual, llegándose á nuestras trincheras, desconociéndole le dieron un pinchazo; heridos fueron tres, y á D. Antonio de Corbalan le llevó una bala los brahones de la ropilla y á nuestro sobrino D. Juan de Sierra los cabos de un pañuelo que traia al cuello. Fué la prisa de la retirada tanta, que al general portugués, D. Nicolás de Meneses (*sic*), se le olvidó en San Francisco de San Martin, donde estaba dando las órdenes, el baston, que era de una caña de la India, claveteado de plata, que despues vino á manos del duque.

»El viernes pasado en la noche tocaron al arma en el castillo y fué falsa, porque al amanecer no quedó ningun portugués; todos se habian entrado en Portugal. Solo se vió mucho humo en el castillo, y fué que quemaron las obras muertas y dejaron allí mucha harina, trigo y tocino, palas, azadones y otras armas. El motivo de la fuga fué el saber habia partido de Ciudad-Rodrigo D. Bartolomé Artiaga, gobernador de la artillería, con dos piezas, balas, bombas y mucha municion.»

Más adelante se dice en esta misma carta que la gente que traia el portugués eran «labradores mal industriados y solo 300 soldados viejos, y que la caballería constaba de mulos, machos y yeguas.» Tambien se añade que Tellez de Meneses se titulaba marqués de Coria, sin duda por tener propósito de ganar esta ciudad, y que en la Alberguería entraron seis portugueses á robar ganado, hecho que fija el carácter de estas guerras de la frontera.

En el tomo VII y último de la coleccion de *Cartas* corrige su editor, el Sr. Gayangos, los yerros de ésta, hijos sin duda de los portuguesismos con que corrian las noticias por la frontera, llamando unas veces Erges y otras Lerges al pueblo de Eljas, y Ni-

colás á Fernan Tellez de Meneses. Debe sin embargo, advertirse, rindiendo tributo á la verdad histórica, que las Eljas se habian llamado Laselges en lo antiguo, y todavia á principios del siglo XVII las llamaba así el P. Coria en su *Descripcion de Extremadura*. También cita el Sr. Gayangos la relacion de este suceso, que motiva nuestro artículo, publicada por Alvarez, en Lisboa.

Emerita Augusta, capital de Lusitania.

1.—Pauli Diaconi Emeritensis *liber de vita et miraculis patrum emeritensium*. A Barnaba Moreno de Vargas, *cum notis in lucem erutus. Clarissimo viro domino Joanni Chaves de Mendocá, Summo praesidi ordinum senatus dicatus.*

(Cum privilegio, Matrili apud viduam Idefonsi Martin. Anno M.DC.XXXIII. Un tomo en 4.º de 128 páginas, 11 de preliminares y 3 de índice.)

Esta es la primera impresion de uno de los libros más importantes de nuestra historia eclesiástica; libro tan raro, que pocos eruditos han alcanzado á verle, como digo en la primera edicion de este mio. La biblioteca provincial de Cáceres posee un excelente ejemplar, que he examinado ahora cuidadosamente.

El privilegio para la impresion hace constar, refiriéndose á las aseveraciones de Moreno de Vargas, que las cinco vidas de arzobispos góticos emeritenses, escritas por el diácono Paulo, andaban manuscritas por la ciudad y en manos de algunos doctos, por cuya razon el historiador de Mérida habia resuelto corregirlas y publicarlas para que no sufriesen extravío.

Muestran estas aseveraciones la ligereza con que los privilegios se redactaban, pues ni el libro contiene únicamente cinco vidas de arzobispos, ni andaban por Mérida sus copias con tal abundancia; antes Moreno sólo habla de una en el folio 139 de su *Historia* de aquella ciudad, con las palabras siguientes:

«...adonde con mucha elegancia y agudo ingenio hizo (Paulo) narracion de la vida y milagros de cinco arzobispos santos de Mérida, y de otros *ilustres varones della*, el qual anda manuscrito y es alegado de casi todos nuestros autores, y el que vino á mi poder es el que á esta ciudad envió el Excmo. Sr. Duque de Alcalá, asylo y prez de todo género de buenas letras; yo le tengo corregido para con unas notas latinas sacarle á luz, y que todos gozen de tan santa y verdadera historia.»

Eran por lo contrario los códices del Paulo tan raros, que el P. Florez cuenta por maravilla que Tamayo de Vargas reunió ocho para su impresion, de que hablaremos luego; cuatro de ellos góticos, procedentes de la catedral de Toledo, del Escorial, y de las librerías del arzobispo Loaysa y del P. Juan de Mariana. En el monasterio Nucleense habia otro manuserito, no sabemos si gótico, que insertó Bivar en su *Cronicon* de Máximo, y en la Biblioteca Real de Madrid otro incompleto.

Tanto Gil Gonzalez Dávila, en su censura por el Consejo de Castilla á la edicion de Moreno de Vargas, como ésta en su dedicatoria á D. Juan de Chaves, señor de Santa Cruz, Mangada y Mohedilla, se felicitan de que al cabo de mil años salga este libro, *eruditiss notis, flosculis et luminibus illustratum, opus veré egregium sole et sale conditum, rité et recté dispositum*, etc. (Gil Gonzalez). En cuanto á Diego Lopez, que escribe los únicos versos laudatorios de autor y libro que entre los preliminares figuran, extrema todavia más los encarecimientos.

EMERITÆ AUGUSTÆ

DIDACUS LOPEZ *linguæ latinæ, humanarumque literarum professor.*

Vrbs laudes Augusta tuas scripsisse prioris
 Legimus et nomen eam celebrasse tuum.
 Hos inter Paulum fulsisse videmus alumnum,
 Sanctorum scripsit dum monumenta virum.
 Invidet haud Vargas clarissimus alter ab illo,
 Plenius hic aperit, quæ latuere diu.
 Multi tacet Paulus, sed Vargas mille per annos
 Quod tectum fuerat, detegit omne modo.
 Restituit Schollis, doctus castigat ad vnguem,
 Hic labor ingenio dignus, et arte fuit.
 Augustam Paulo multum debere fatemur,
 Sed quis non dicet plura Moreno suo?
 Hanc celebrem reddit, clauoque; affigit, et hærens
 Ipse sedit puppi, consilioque regit.

Otro elogio no ménos autorizado y curioso de este libro se insertó en la segunda edicion del tomo XIII de *La España sagrada*, como que el P. Florez lo hubiese dejado manuscrito entre sus papeles. Dice así:

«Elogio del rey D. Alfonso III á la obra siguiente (de Paulo Diácono):

»Nos quoque multorum virorum illustrium vitam, virtutes et mirabilia, utpote Emeritensium, evidenter ac sapienter conscripta habemus, quæ ut rememoror in Archivis vestris non habentur. Quod si vobis utilitas fuerit, dirigere eas procurabimus. (*Ex Epist.*)

ad clerum et populum Turonensem, in Bibliotheca Cluniacensi cum notis Andreae Quercetani, col. 51:)»

Las notas son, por lo general, interesantísimas, y sin perjuicio de lo que en otra parte digamos al tratar de la impresión moderna del libro de Moreno de Vargas, indicaremos las más curiosas.

En el primer capítulo, con ocasión de tratarse de la vida y martirio de Santa Eulalia, inserta íntegro el himno de Prudencio, que empieza:

Germine nobilis Eulalia,
mortis et indole nobilior.

Concluye:

Reliquias, cineresque sacros
servat humus veneranda sinu;

que está por cierto manco de veinte versos nada ménos, según la lección del M. Florez, y la que da el propio Moreno de Vargas al folio 98 de su *Historia de Mérida*, publicada después que el Paulo Diácono, aunque en el mismo año 1633, como hemos podido advertir.

También trata del convento de Santa Olalla, de la Iglesia mayor, del Monasterio de Cubillana, y de San Renovato, San Donato, el arzobispo de Mérida, Masona, etc., etc., si bien nos parece discutible su opinión respecto á aquella Basílica de Santa María Virgen, que distaba de Mérida cinco millas.

De los estudios en aquel tiempo, donde fué maestro San Renovato, hay también curiosa anotación en el capítulo segundo, así como del establecimiento de la orden benedictina. Respecto á la viuda emeritense Eusebia, de quien habla Paulo en el capítulo tercero, la cree la misma Eusebia Patricia, esposa de Strategio, á quien dirigió el Papa San Gregorio una de sus epístolas; y no le apura por cierto que la de éste habitase una ciudad régia, pues dice que Mérida tuvo este título y aun otros mayores. El punto, como se ve, es oscuro y dudoso. Aquí aplica á su ciudad, y con esta ocasión, el controvertido y controvertible dístico de Ausonio, que en la edición lyonesa de 1558 empieza *Hispalis*, y en la de Búrgos de 1596:

*Emerita equoreus quam preterlabitur annis
submittit cui tota suos Hispania fasces;*

dístico que dió ocasión á una importantísima polémica de que en su lugar se hablará, jamás en absoluto decidida, por las razones que espuso el P. Florez en el folio 99 de su tomo de Lusitania.

Sin embargo, la autoridad de Elias Vineto, en que Vargas se apoya, es de mucho peso.

En el capítulo IV, donde se refiere la famosa operacion cesárea, hecha por primera vez en el mundo, por el obispo emeritense Paulo, de nacion griega, las notas no ofrecen la novedad é interés que eran de esperar; pues si al ocuparse de los antecesores de Paulo en aquella silla, despliega erudicion, en su mayor parte la bebe de fuentes corrompidas, como el jesuita Portocarrero, D. Mauro Ferrer y otros partidarios de los falsos cronicones. Todo este período de la historia eclesiástica de Mérida, donde metieron tanto su hoz Máximo y Dextro, á quien Moreno de Vargas sigue ciegamente, se ha de mirar con desconfianza.

Una nota importante sobre la antigüedad de los censos en España, llama la atencion en el capítulo VI, así como en el siguiente las que tocan á los mártires de Mérida, San Fausto, San Servando, San German y Santa Lucia, á las cuales debe aplicarse la reserva recomendada. Con este mismo fundamento, ó sea los falsos cronicones de Dextro y Máximo, llama en el capítulo siguiente Santa Maria de Jerusalem á la Iglesia mayor ó metropolitana de Mérida, relogando al último lugar el único texto auténtico y fidedigno, que es el Concilio emeritense del año 666, celebrado en tiempo de Recesvinto.

Al capítulo XI, donde hace Paulo tan admirable pintura del pseudo obispo arriano Sunna (*hominem funestum, vultu teleterrimum... frons torva, truces oculi, aspectus odibilis, motus horrendus, mente sinister, moribus pravus, lingua mendax, verbis obscenus, forinsicus turgidus, nitrinsecus vacuus, extrorsus elatus, introrsus inanís, etc., etc.*) de aquel Sunna, que para turbar la paz de los cristianos, estableció en Mérida una silla arriana, ni de sus discusiones con Masona, por quien fué vencido, el anotador no nos ilustra el testo con la amplitud que deseáramos, vacío que en el capítulo siguiente se hace más y más intolerable, por referirse al hecho interesantísimo de haber llamado Leovigildo á Masona á Toledo para arrancarle su mitra.

De aquí en adelante, como puede suponerse, abunda mucho la falsa erudicion, y apenas en las notas al capítulo XIV copia de San Gregorio de Tours el poético milagro de Santa Olalla, cuando aparecia en figura de paloma sobre los tres árboles que rodeaban su sepulcro; árboles que con su florescencia el dia del aniversario de la santa, anunciaban la fertilidad ó esterilidad del año. Esta narracion es tan hermosa como sencilla.

De la fuga del obispo intruso Nepopio, cuando murió Leovigildo; de las conspiraciones de Sunna con el conde Witerico; de la vuelta á su silla del obispo Masona, salvándose de las asechanzas arrianas, ni de aquellos grandes sucesos históricos que coincidieron con el advenimiento de Recaredo, no aclara Moreno de Vargas ninguna oscuridad, ninguna duda. ¡Lástima grande! porque verosímelmente, en el tiempo que alcanzó el historiador de Mérida quedarían aún en piedras, monedas y pergaminos, rastros visibles de aquellos grandes sucesos, que hoy buscamos en vano, revolviendo sepulcros y ruinas. De una sola moneda habla, y eso por relacion de Ambrosio de Morales, que nosotros hemos visto en el monetario del señor marqués de Camarena (Cáceres); moneda de oro, verdaderamente preciosa, flor de cuño, aunque la figura es muy tosca y apenas con puntos señalada, como en todos estos monumentos visigóticos, que dice por el anverso:

RECAREDVS REX.

Y por el reverso:

EMERITA VICTOR.

¡Cuántas más elocuentes aún no deberian de existir en el siglo XVII! Hoy es, y nosotros vamos á registrar en su ocasion oportuna un número considerable de ellas. Esta de Recaredo, la atribuye Morales á la victoria que el duque Claudio, con la gente de Mérida (*trecentis viris*, segun el Biclarense), alcanzó contra 60.000 galos en tierras de Narbona.

Hay en cambio otras notas interesantes bajo el punto de vista literario y lingüístico. Tales son las que se refieren á las costumbres, á las alteraciones del idioma, etc., etc. Aquí vemos usados indistintamente *gladium* y *spatam*, por espada; *guillones*, por cangilones de noria; *flascones*, por frascos ó vasijas para el vino, y otros términos semejantes de bajo latin, que anuncian ya el romance castellano.

Es, como se ve, la obra de Paulo Diácono, importantísima para la historia general, para la de Extremadura inapreciable, y su publicacion un servicio que la posteridad debe agradecer á Moreno de Vargas. El ejemplar que yo he visto en la Biblioteca provincial de Cáceres, abunda en anotaciones de pluma, hechas quizás por Gomez Bravo, el sempiterno impugnador de aquel historiógrafo.

Demás de otras impresiones antiguas, de que vamos á ocupar-

nos, modernamente, con el título de *Pauli emeritani diaconi de VITA PATRUM EMERITENSIVM*, hállase reproducido este libro en el tomo LXXX de la copiosísima colección de escritores eclesiásticos, hecha en nuestros días en París, con el título siguiente: *Patrologiæ cursus completus sive Bibliotheca universalis, integra, uniformis, commoda, æconomica, omnium S. S. Patrum, doctorum scriptorumque ecclesiasticorum qui ab ævo apostolico ad Innocentii III tempora floruerunt; accurante J. P. Migne.* (El tomo en cuestión, fué impreso en 1850, en gran folio.)

Segun el editor, que parece haber examinado manuscritos de la obra del diácono de Mérida, en unos se lee el título así: *Liber de Vita et miraculis Patrum Emeriti*; y en otros: *Vitæ P. P. emeritens.* En la colección de Mr. Magne ocupa desde la página 117 hasta la 165, y va ilustrada con interesantes notas filológicas y críticas. Su rareza é importancia nos aconsejan terminar esta noticia con el índice de sus capítulos, que dan buena idea de las materias que abraza, señalando ligeramente las variantes que se observan entre esta edición novísima francesa y la última española del P. Florez:

Caput primum. Augustus puer, minister ecclesiæ S. Eulaliæ Emeritensis, moriturus, ad tribunal gloriæ per visionem ducitur (1).

2.^m Monachus Cauliniánensis apud Emeritam monasterii morti vicinus, ex ebrio et fure ad Dominum conversus (2).

3.^m Nunctus abbas Africanus Emeritam veniens a sceleratis est occisus, qui mox á dæmone sunt correpti.

4.^m Paulus medicus, natione Græcus, fit episcopus Emeritensis: mulierem ex partu laborantem sanat.

5.^m Fidelis, natione Græcus, filius sororis Pauli episcopi Emeritensis, vivente avunculo subrogatur in episcopatu.

6.^m Fidelis episcopus possessiones suas relinquit Ecclesiæ Sanctæ Eulaliæ, clericos a ruinæ periculo liberat.

7.^m Fidelis episcopus visus interesse sanctorum choris.

8.^m Fidelis episcopus visione admonitus, bonis in pauperes distributis, migrat ad Dominum.

9.^m Massona natione Gothus, nutritus in ecclesia S. Eulaliæ, succedit Fidelis in episcopatu: xenodochium et monasteria ædificat (3).

10.^m Leovigildus rex Wisigothorum Arianus studet avertere Massonam episcopum Emeritensem a fide catholica.

11.^m Sunna pseudoepiscopus Emeritensis (4) disputatione pública victus a Massona.

(1) En la edición del P. Florez (*España sagrada*, tomo XIII), dice con más elegancia: *per visionem ducitur ad tribunal gloriæ.*

(2) *Convertitur*, en Florez.

(3) *Ædificavit.*

(4) *Emeritensis, Arianus, disputatione.*

12.^m Massona Toletum a rege vocatus, recusans dare tunicam sanctæ Eulaliæ, in exilium missus, equum ferocem domat.

13.^m Nepopis pseudo episcopus Arianus Emeritæ substitutus; Massona vero in monasterio per triennium exul miraculis claret.

14.^m Leovigildus rex percussus a S. Eulalia Massonam restituit ecclesiæ Emeritensi.

15.^m Fugiente (1) Nepopi pseudoepiscopo, Massona res Ecclesiæ recuperat.

16.^m Leovigildo regi in hæresi mortuo, Reccaredus filius catholicus successit (2).

17.^m Sunnæ pseudoepiscopi fraude cum a Witterico comite Massona gladio peteretur, miraculo liberatus (3).

18.^m Iterum Massona liberatur ab insidiis Sunnæ ope Claudii ducis Emeritensis; Sunna pertinax et exul obiit in Mauritania; Varcila socius criminis fit mancipium Ecclesiæ (4).

19.^m Narbonensis tumultus, Arianorum ab episcopo Athaloco excitatus, compressus est opera Reccaredi regis.

20.^m Massona valde senex factis eleemosynis moritur, Eleutherio archidiacono ex prædicatione viri sancti præmortuo.

21.^m Post Massonam Innocentius diaconus fit episcopus Emeritensis, et post illum Renovatus, uterque clarus miraculis,

Hemos indicado que Moreno de Vargas tuvo un incansable impugnador en su paisano Juan Gomez Bravo, canónigo de Sevilla. Hé aquí el papel de su fraterna, uno de los más raros de mi librería extremeña, tanto, que le creo desconocido completamente de los bibliógrafos:

A.—Johannis Gomezii Bravi, *Hispalensis almæ Ecclesiæ beneficiarii, Ad Paulum Diaconum Emeritensem emendationes, et notæ.*

(Colofon.—Antuerpiæ, ex-Officina Plantiniana Balthasaris Moreti. M.DC.XXXIV.—Cuatro fojas en 4.º sin foliar.)

Llena las dos primeras con puntos que coge, ya de mal latin, ya de errónea interpretacion, al historiógrafo de Mérida, y las otras dos con una epistola castellana al doctor Guillermo Boisoto, donde por menudo refiere cómo remitió estas advertencias á Moreno de Vargas, á ultimos de Julio de 1833, que en vez de tomarlas en consideracion, hizo un papel contra ellas que habia corrido en Sevilla con ridiculo aplauso (*sic*). De este papel de Moreno de Vargas no tenemos otra noticia, ni dice Bravo si se imprimió, que es dudoso,

(1) *Fugienti.*

(2) *Succedit.*

(3) *Cum Sunnæ pseudo episcopi fraude á Witterico comite, etc.*

(4) *Iterum Massona ab insidiis Sunnæ ope Claudii Ducis Emeritensis liberatur, etc.*

pues copia alguno de sus argumentos, siendo los principales, que los que el crítico juzgaba errores procedían, unos del manuscrito gótico existente en Mérida, y otros de erratas de la impresión.

Hé aquí el fin de la epístola de Gomez Bravo, que es curioso:

«V. m. corrija este papel, i muéstrele á sus amigos, pero con la modestia que V. m. sabe profeso, porque no es gusto mio se vulgareze. Guarde Dios á V. m. como desseo. Deste *su Museo* 2 de Noviembre del año 1633.»

¿Era Gomez Bravo bibliotecario de la Colombina por el cabildo de Sevilla? De otra suerte no podemos entender lo del Museo. En cuanto á Guillermo Boisoto, que habia estado recientemente en Sevilla y leído allí la réplica de Moreno de Vargas, tampoco averiguamos quién sea, por el afán de españolizar los apellidos extranjeros que á nuestros escritores aquejaba; pero puede ser el famoso latinista Boissardus, autor del *Parnassus biceps*, impreso en Francfort en 1627, con magníficas láminas grabadas por Teodoro de Bry.

Quizás del hecho de haber visto la luz este papel en Amberes, y probablemente contra la voluntad de su autor, según de sus últimas palabras se deduce, nació la enemistad literaria entre Moreno de Vargas y Gomez Bravo, que á su tiempo observaremos.

2.—Apospasmation de rebus emeritensibus ex Hispania antiqua.— Auctore D. Thoma Tamaio de Vargas.

(Antuerpiæ, apud Ioannem Meursium, 1638.—En 4.º)

Segun el *Diccionario bibliográfico*, cuyo autor no habia conseguido verla jamás, cita esta obra D. Juan Francisco Andrés, en su *Panegrico sepulcral á la memoria póstuma de D. Tomás Tamayo de Vargas*, escrito que por nuestra parte nos es tambien desconocido; pero recientemente hemos encontrado el *Apospasmation* en el tomo LXXX de la *Patrologia* de Migne, con este título: *Apospasmation de rebus emeritensibus ex Hispania antiqua*, por don Tomæ Tamaio de Vargas *historiographi Regii*. Ocupa ocho páginas justas en el gran folio de la *Patrologia*, cuyo sabio editor ha desconocido tambien los antecedentes de este curioso escrito, que con su acostumbrada diligencia habia ya averiguado el P. Florez. Forman el *Apospasmation* unas adiciones á la obra de Paulo Diácono, que publicó Tamayo en Amberes en 1638, en un tomito en 4.º de 188 páginas; sin referirse lo más mínimo á la edicion hecha por Moreno de Vargas cinco años antes en Madrid, edicion que el P. Florez supone desconocida á Tamayo, lo que á nosotros nos parece imposi-

ble. Ello es que la portada de Amberes dice: *A multis hactenus desideratus, nunquam editus.*

Empieza el *Apospasmation* con una epístola en elegante aunque afectado latín, dirigida al Ilmo. Sr. D. Fernando de Vera y Vargas, arzobispo de Santo Domingo, obispo del Cuzco, del Consejo Real, cómplice si no autor de las célebres falsificaciones genealógicas de los Veras. Aunque de escasa novedad hoy, es opúsculo interesante para la historia de la gran ciudad lusitana. Copia el itinerario de las vías que iban á Mérida, inscripciones lapidarias, versos de poetas romanos en loor de la ciudad, y aun algunos españoles, como aquel que llama romance,

Mérida que en las Españas
otro tiempo fuiste Roma,

ignorando, como la generalidad de las gentes que á bulto lo citan, que no es tal romance, sino estrofa de la *Lamentacion de amor*, de Garcí Sanchez de Badajoz, donde por entero dice:

Mérida que en las Españas
otro tiempo fuiste Roma,
mira á mí.
¡Y verá que en mis entrañas
hay mayor fuego y carcoma
que no en tí!

con otros documentos y memorias no ménos interesantes y peregrinas.

Tenemos, pues, dos impresiones de Paulo Diácono hechas por eruditos extremeños y á la par, siendo la de Tamayo la mejor, por haber disfrutado mayor número de manuscritos y ser hombre de otros conocimientos que Moreno de Vargas, muy mediano latinista, que escribía además entre las ruinas de una ciudad olvidada, puesta entonces como al cabo del mundo. Ha tenido este libro la rara fortuna de creerle inédito cuantos le publicaron en el siglo XVII, pues lo mismo aconteció al famoso embaucador P. Bivar, al extractarlo en el *Cronicon de Máximo*, impreso en 1651, por un códice incompleto, pero muy precioso, que contaba más de cuatrocientos años de antigüedad. También el cardenal Aguirre lo reimprimió en su *Coleccion máxima de Concilios españoles* (Roma, 1693), sin las notas de Tamayo ni el *Apospasmation*.

La repartición de la obra en capítulos no se halla en los códices más viejos, sino que la añadió un curioso, de letra relativamente moderna, al que tuvo Moreno de Vargas presente para su impre-

sion; y habiéndose Tamayo servido de otro códice, que también tenía distinción de capítulos y en estos la misma nota aclaratoria que copió Moreno, parece dudoso que aquel hubiera desconocido la edición de éste; como supone el autor de *La España Sagrada*.

- 3.—España sagrada, Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas sus provincias: antigüedad, traslaciones y estado antiguo y presente de sus Sillas, con varias disertaciones críticas.—Tomo XIII.—De la Lusitania antigua en comun y de su Metrópoli Mérida en particular. Dedicado á los Santos de esta Metrópoli. Segunda edición repetida, por el *R. P. M. Fr. Henrique Florez*, Doctor y cathedrático de Theologia de la universidad de Alcalá, y ex-Asistente general de las provincias de España, Orden de N. P. S. Agustín, etc.

(Escudo con el busto y la leyenda *Hispan*.—En Madrid, en la oficina de D. José del Collado. Año de MDCCCXVI.—En 4.º, 592 páginas, de ellas seis de preliminares é índice de capítulos.)

Es uno de los volúmenes más notables y buscados de la obra del P. Florez, por cuya razón en medio siglo se ha repetido tres veces la impresión. Hizose la primera en 1756 por Antonio Marin, con una lámina del puente de Alcántara y la Tabla de Lusitania de Tolomeo, y la segunda por Pedro Marin en 1782. Naturalmente esta otra de 1816 que nosotros tenemos y es la corriente hoy, se aventaja á las anteriores, aunque carece de láminas.

Lapsus fué sin duda, pero muy notable, del reverendo historiador agustino, haber falseado su título, sin duda por inadvertencia, aplicando el nombre de Mérida á la metrópoli de Lusitania, que cuando esta region existia y era ella su metrópoli se llamó siempre *Emérita*, pues el nombre de Mérida es corrupcion castellana del nombre latino, suceso histórico-literario que coincide justamente con la desaparicion de Lusitania como entidad geográfica y con la ruina de su metrópoli. Hé aquí la razón de que incluyamos en esta parte de nuestra obra el artículo relativo á la del P. Florez, máxime citándose ella casi esclusivamente á las memorias y antigüedades de aquel remoto tiempo hasta la conquista sarracena y por consiguiente hasta la formacion del romance, que es el justo período en que se apellidó *Emérita* nuestra Mérida actual.

Los nombres y demarcacion de Lusitania es lo primero que ocupa al P. Florez, donde luce su erudicion esquisita, aunque no ya nueva, por seguir en mucha parte las pisadas de Rodrigo Dosma en

sus *Discursos pátrios de Badajoz*, decidiéndose igualmente por las fronteras que le marca Estrabon, corroboradas por Plinio, Marciano Heracleota y otros, á quienes corrige en varios puntos. No es ménos importante su investigacion acerca de las razas que la ocupaban y territorios que poseian, turdetanos, cynetas, cinesios, cuneos, celtas, célticos, gletas, lusitanos, túrdulos y vetones, concluyendo su aparato geográfico con la division de la provincia en conventos jurídicos y el número de sus poblaciones, párrafos que por su claridad é importancia para el estudio de nuestra historia romana, copiamos aquí, como en ocasiones análogas hemos hecho y seguiremos haciendo:

«La Lusitania estaba repartida en tres Conventos, como nos dice Plinio (1): *Universa Provincia dividitur in Conventus tres*: y estos eran el Emeritense, el Pacense, y el Scalabitano (segun el mismo añade) sitios todos tres en ciudades que eran Colonias Romanas y formaban un triángulo, cuya punta oriental ocupaba el primero: la meridional, el segundo: y la boreal el tercero: de suerte, que Mérida tenia debajo de su jurisdiccion todos los pueblos orientales de la Lusitania desde Guadiana al Duero. El *Pacense*, á todos los que hay entre Guadiana y Tajo, que es la parte meridional de Lusitania. *Santarén* (que es la antigua *Scalabis*, y de aquí en adelante se escribirá al uso castellano *Escalabis*) como sita á la ribera septentrional del Taje, se estendia hasta el Duero por toda la costa marítima occidental hasta la línea en que por Oriente se dividia del Convento de Mérida.

»Plinio no describió estos límites, porque no hizo aquí la distincion de pueblos que concurrían á cada convento, como practicó en las demás provincias: cuya expresion individual servia de mucha luz para descubrir los límites: pero á falta de ella nos guiamos por la situacion de las matrices, cuya jurisdiccion debe medirse por la disposicion del terreno en que existen: pues colocada Mérida sobre Guadiana, límite meridional en aquella parte, y casi oriental de Lusitania, no podia alargarse al Mediodia, que tocaba á diversa provincia de la Bética, y á los conventos de Sevilla y de Córdoba, segun Plinio: y así toda su estension era hácia el Norte, que pasaba sobre Salamanca hasta el Duero. Esta colocacion era muy incómoda para los pueblos de entre Tajo y Duero, pues la mayor parte distaba mucho de la capital y por tanto eran molestos los recursos. Pero no podia evitarse el perjuicio de algunos, por corresponder así á la situacion de la metrópoli, cuyo honor pedia el de convento; y aquí se verificaba lo que en Cartagena, que como sita en la costa del Mediterráneo estaba muy distante de los pueblos del Tajo; pero así lo pedia la circunstancia de que la metrópoli no tenia jurisdiccion por el Oriente en que el mar la cercaba. No pudiendo pues Mérida

(1) Libro IV, cap. 22.

alargarse ni una legua por el Mediodía, toda su extensión era por el Norte.

»Casi lo mismo sucedió en Santarén, porque el curso del Tajo (en cuyo margen existe) era límite muy proporcionado para dividirse por el Mediodía del convento Pacense, y consiguientemente no pudiendo alargarse por allí era preciso subir por Norte hasta el Duero, por no haber otro convento más arriba.

»Solo el Pacense (que es hoy *Beja*) tenía proporcionada jurisdicción para todos sus pueblos por estar casi en medio de la costa meridional y del Tajo, teniendo límites fijos en la naturaleza por el mar y los dos ríos Ana y Tajo.

»El territorio de estos tres conventos estaba poblado de cuarenta y cinco ciudades, como propone Plinio en la edición de Gelenium: pues aunque otras señalan cuarenta y seis, constan las cuarenta y cinco por las sumas siguientes, declaradas por el mismo Plinio. Cinco colonias, un Municipio de ciudadanos romanos; tres con el Derecho del Latio antiguo y 36 estipendiarias, que forman 45.

»Las cinco colonias eran:

Augusta Emérita.

Metallinensis.

Pacensis.

Norbensis, *Cæsariana*.

Scalabis, *Præsidium Julium*.

»A Norba Cæsariana estaban contribuidas las dos ciudades,

Castra Julia.

Castra Cæcilia.

»El Municipio de ciudadanos romanos era *Lisboa*, que tenía el sobrenombre de *Felicitas Julia*.

»Las ciudades que gozaban del Derecho del Latio antiguo eran:

Evora, *Liberalitas Julia*.

Mirtillis.

Salacia, *Urbs Imperatoria*.

»De los pueblos estipendiarios omitió Plinio, según costumbre, los nombres que tenían áspero sonido y expresó los siguientes:

Augustobrigenses.

Ammienses.

Aranditani.

Arabricenses.

Balsenses.

Cæsarobricenses.

Caparenses.

Caurenses.

Colarni.

Cibilitani.

Concordienses.

Elbocorii.

Interannienses.

Lancienses.

Mirobrigenses, qui Celtici.

Medubrigenses, qui Plumbarii.

Ocelenses, qui Lancienses.

Turduli, qui Barduli.

Tapori.

»Este orden muestra que siguió el alfabeto de las iniciales, aunque no el de las sílabas, y cuando procede guardando el alfabeto (lo que no siempre observa) no se debe graduar la situación de un lugar junto á otro por el orden de la mención, pues consta que no miró á las distancias sino á las voces; y así en estos laçes no se debe buscar la situación por el modo con que procede.

»Propúsonos estos nombres, al hablar de los tres conventos; pero como se previno, no distinguió la chancillería á que tocaba cada uno: sobre lo que hablaremos al tiempo de individualizar lo que aquí por concepto de división de la provincia se propone en comun. Pero al mismo fin agregaremos otros lugares que mencionó Plinio más arriba, desde el cap. 21 y no repitió despues. Tales son:

Eumenium ó Eminium.

Conimbrica.

Callippo.

Eburobritium.

Merobrica.

Osonoba.

Balsa.

»Ptolomeo añade otras varias ciudades, como se verá aquí en las tablas y mapas que se pondrán despues: y el número de todas fué cincuenta y seis, segun Marciano Heracleota, que refiere esta suma, aplicándola al nombre de *ciudades* con elogio de *insignes*: este número le ajustó Marciano por el texto de Ptolomeo, pues otras tantas ciudades resultan por sus Tablas, y Marciano no tuvo más guía para cosas de España que á Ptolomeo. De aquel número resulta, que no vió en sus tablas el nombre de *Capasa*, referido en las ediciones griegas de Ptolomeo como último pueblo de los lusitanos, pues con aquel eran todos 57 y Marciano contó uno ménos. En efecto la edicion latina de Ulma no propone tal pueblo: ni le debemos reconocer, porque la latitud que se le aplica es veinte minutos ménos que á Mérida, esto es, más de cincuenta leguas y media de altura en Mérida que en Capasa: lo que repugna en ciudad de Lusitania: porque esta no bajaba ni una legua de Mérida al Mediodia por tocar á la Bética cuanto caía á la banda meridional de Guadiana que baña la capital, y así más abajo de Mérida, y con mayor longitud (cual se supone Capasa) no podia haber ciudad de Lusitania, porque en caso de haber tal pueblo en aquel sitio estaba al Mediodia de Guadiana muy dentro de la Bética.

»El número de ciudades que propone Marciano con Ptolomeo es mayor que el de Plinio, y todavía nos constan por el Itinerario de Antonino otros pueblos no mencionados en aquellos. Segun lo cual parece que unos miraron á los más famosos y otros á los que encontraban por delante, sin mirar á que fuesen populosos.»

Del asiento y límites principales de las razas pobladoras de estos territorios, ya hemos insinuado que trata el P. Florez larga y atina-

damente, ilustrando los textos geográficos de la antigüedad, como nadie lo había hecho hasta su época. El punto es tan difícil como digno de ocupar las plumas doctas, por la variedad que en los autores se advierte, hija sin duda de la confusión que guerras, mudanzas, enlaces, etc., constantemente producían entre los pobladores. Así por ejemplo, un geógrafo ó un viajero solía encontrar establecida una raza, donde otro viajero medio siglo antes había encontrado otra.

Tolomeo coloca á los turdetanos desde la boca del Anas hasta el promontorio Barbario, ó sea, desde Guadiana por el cabo de San Vicente hasta el cabo Espichel, señalando en esta costa las ciudades de Balsa, Osonoba, Salacia y Coetobrix ó Cetóbriga (Setubal) y tierra adentro á Julia Myrtilis y Pax-Julia; pero no hay ningun otro geógrafo que coloque allí á los turdetanos, pues Strabon pone en su lugar á los celtas y á los lusitanos primitivos, mientras Pomponio Mela aplicó á los cuneos las ciudades de Mértola, Osonoba y Balsa, y Plinio puso á los lusitanos entre las bocas de Guadiana y el promontorio Sacro; y de allí adelante los célticos, túrdulos y vetones, donde al P. Florez le parece más propio colocar á los cynetas, fundándose en Herodoto y en aquellos versos de Festo Avieno:

Ana amnis illic per Cynetas effluit

 Genti et Cynetum hic terminus. Tartassius
 Ager hñs adheret.

Cynetas, según Aldrete, es sincopado de cynegetas, que quiere decir cazadores, palabra que responde muy bien á la calidad del terreno que ocupaban. Con estos se hallaban mezclados los cuneos, dando lugar á confusiones geográficas y etimológicas, que procura esclarecer el erudito Agustiniano.

Los celtas, célticos y gletas eran casi una misma gente, que desde Badajoz allá habitaban ambas riberas meridional y boreal del Guadiana.

Los lusitanos, desde la época de Augusto, principalmente ocuparon la tierra que hay entre los dos rios Tajo y Guadiana, si bien mezclados con celtas y célticos.

Los túrdulos, raza más estudiada y conocida, por los grandes vestigios que en la Bética dejó, estendiéronse hasta la Beturia ó el territorio de Mérida, lindando con los vetones, raza también muy principal, cuyo territorio empezaba en la ribera meridional del Duero entre Simancas y Toro, bajando por el oriente de Avila hasta

el Tajo, á quien cortaba cerca del Puente del Arzobispo, para bajar por la cordillera de Guadalupe hasta el oriente de Trujillo, donde moria entre los dos rios Tajo y Guadiana, hácia Alburquerque. Hay tal confusion en los límites de la Beturia y la Vetonia, que Mérida es colocada alternativamente en ambas regiones.

Otros nombres pertenecen á razas por decirlo así de menor cuantía, y tal vez eran tomados de pueblos ó sitios. En las tradiciones de aquellas dos razas principales es donde hay que estudiar el espíritu de los modernos extremeños, admirablemente sintetizado ya en los tiempos de Estrabon en el suceso que cuenta de los centuriones, reducido á que no se movian ni trabajaban sino para pelear.

Eran valerosísimos, y ya hemos visto en el art. 4.º de *Coria*, pág. 483 del tomo I, que en los ejércitos romanos brillaron las cohortes vetónicas grandemente. A este propósito copia aquí el P. Florez de Resende y Grutero dos lápidas importantes:

L. VOCONIO. L. F.
 QUIR. PAULO. AED. Q
 II. VIR. II. FLAM. ROM
 DIVORVM. ET. AUGG
 PRAEF. COH. I. LUSIT. ET. COH
 I. VETTONUM. C. LEG. III. ITAL
 OB. CAUSAS. VTILITATESQ. PUBLI
 CAS. APVT. ORDIN. AMPLISS
 FIDELITER. ET. CONSTANTER
 DEFENSAS. LEGATIONE QVA
 GRATVITA. ROMAE. PRO. R. P.
 SVA. FVNET. EST.
 LIB. IV L. EBORA
 PUBLICE. INFORO

Que traduce así:

A Lucio Voconio Paulo, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, edil, questor, Dumvir segunda vez de Ebora, su patria, y flamen en Roma de los Dioses y de los Augustos, que fué prefecto de la cohorte prima de los Vetones, y centurion de la legion 3.ª itálica.

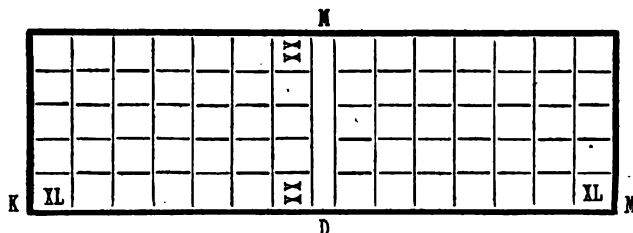
Esta otra es más análoga aún á la de Coria:

DEAE. FORTVNAE
 VIRIVS. LVPVS
 LEG. AVG. PR. PR.
 BALINGIVM. VI
 IGNIS. EXVST
 VM. COH. I. THR
 ACVM. REST
 ITVIT. CVRANTE
 VAL. FRON
 TONE. PRAEFEC
 TO. ALAE. VETTO

Aunque dilatado, no enojará á los lectores el estudio de tanta diversidad de razas y sangres á quien debe su origen el espíritu inquieto y mal avenido de las gentes que pueblan la region extremeña, comun achaque por otra parte á casi todos los españoles, que ya Estrabon les motejó en su tiempo, diciéndoles que si ellos fueran unidos y virtuosos, ni tirios, celtas, griegos, cartagineses ni romanos hubieran podido dominarlos; sentencia más particularmente comprobada por toda la historia antigua de Extremadura, donde con el valor individual se iniciaron los hechos más gloriosos y trascendentales, pero la desunion impidió llevarlos á punto y término. Sirvan de ejemplo nuestras primeras guerras con los romanos, que con tanta pasion é injusticia refiere Tito Livio, y luego las de Sertorio y Viriato, cuyos principales sucesos estudia atentamente el P. Florez, en particular la del último.

Llega con esto á la fundacion de la capital de Lusitania, probándonos en buenas razones que antes de Augusto no pudo existir metrópoli en esta region, por no haber llegado á consolidarse la autoridad de los Pretores romanos, ni haberse todavia los lusitanos sobrepuesto á las demás razas; inclinándose sin embargo á que lo hubiera sido Escalabis ó Santarem, como si dijésemos interinamente, hasta el nono consulado de Augusto, veintisiete años antes de Jesucristo, cuando comenzó la paz general del mundo, que habia de preceder á su glorioso nacimiento. Contradictorio anda en la cuestion de su antigüedad pre-romana el P. Florez, inclinándose á que antes de esta época no existia en Mérida poblacion alguna chica ni grande, especie dudosa y controvertible, por hallarse quizás hoy piedra con inscripciones célticas ó fenicias, formando la famosa cisterna del Conventual; pero en cambio, en la reparticion de las tierras á los colonos eméritos despliega un lujo de erudicion y acertada

crítica, que es para nosotros lo más importante de su obra. Hé aquí el trazado que nos dá del *agro emeritense*, para cuya explicacion remitimos al lector á su libro, por no dilatar ya el nuestro demasadamente:



De las grandezas, glorias y monumentos artísticos de la nueva colonia, que atinadamente examina el P. Florez, pasa á tratar de los pueblos más importantes de su comarca, Medellín, Cáceres, Trujillo y Alcántara, barriendo al paso de su historia eclesiástica los santos falsos que desde el siglo XVII la ensucian, y describiendo los vestigios de su antigüedad ligeramente. La introduccion del cristianismo le hace volver á ocuparse de Mérida bajo este aspecto, catalogando sus preladados y describiendo sus Iglesias con sujecion al texto de Paulo Diácono, única luz que nos queda para penetrar en la oscuridad de aquellos tiempos. Méenos detalladas y eruditas las antigüedades cristianas durante la dominacion sarracena, tambien toca muy ligeramente la visigótica, que mereceria en nuestro concepto libro especial, por haberse desarrollado en Mérida los principales trances de la lucha entre el cristianismo y el arrianismo y haber sido aquella ciudad teatro de las conspiraciones de Recaredo contra su padre. Los concilios de Mérida son punto luminoso de aquella época y merecedor tambien de especial estudio, que apenas el P. Florez profundiza. Cierito que faltan antecedentes y documentos para tan oscura historia; pero un hombre de su sabiduría y recursos pudo en nuestro concepto facilitarnos más luces que las que arrojan Paulo Diácono y los escasos, aunque interesantísimos códices, que inserta por *Apéndice*.

Estos son:

El opúsculo *De vita et miraculis Patrum Emeritensium*.

Tablas de Tolomeo sobre Lusitania, con el texto griego y el latino.

Himno III de Prudencio, *Passio Eulaliae beatissimae Martyris*.

Actas (inéditas) del martirio de Santa Olalla.

Relacion de los sucesos de Santa Olalla, por S. Gregorio de Tours.

Privilegio del gran Maestro de Santiago, que hace suponer la existencia en Mérida y en el siglo XIV del cuerpo de la santa.

Oraciones del misal gótico en la festividad de los santos mártires Servando y German.

Vida y martirio de estos mismos santos, según los Breviarios antiguos de la Iglesia española.

Epístola del monge Tarra al rey Recaredo.

Otra de Luis el Pio á los de Mérida, lamentándose de los malos tratos del rey moro Abderraman y ofreciéndoles su protección.

Cronicon Albeldense ó Emilianense.

Cronicon del obispo Sebastian.

Estos dos últimos no se incluyen por su congruencia particular con las cosas de Extremadura, sino por continuar la serie de nuestros cronicones, que iba *La España sagrada* publicando. Corresponden á los siglos VIII y IX de la era de Cristo.

Tanto en los prólogos, que á todos estos códices el P. Florez escribe, como en su mismo texto y anotaciones, abundan las noticias peregrinas, no pocas pertinentes al propósito de nuestro libro, por lo que más de una vez hemos de volver á ellas, sobre todo al tratar de los escritos y trabajos modernos sobre Mérida. Entonces tendrán su lugar propio algunas cosas, que ha de ver con gusto el lector de nuestro *Aparato*, como la coleccion completa de las monedas acuñadas en Merida, que los escritores antiguos no pudieron formar por hallarse este estudio más atrasado que en nuestros dias; ciertas inscripciones descubiertas en los tiempos modernos, de grande importancia histórica; las peregrinaciones del cuerpo de Santa Olalla; los poéticos documentos de la santa devocion que á su patrona guardan los emeritenses, etc., etc. No cabe en el orden que nos hemos propuesto, ni daria á nuestro libro la variedad y encanto que deseamos, resumir en este artículo todas las noticias de las antigüedades paganas y cristianas de Mérida, que la labor de los siglos ha venido acumulando, por más que el sábio Agustiniano las apuntara todas más ó ménos ligeramente, en su inapreciable tomo XIII de *La España sagrada*.

(Véase MÉRIDA).

Extremadura, region, provincias, etc.

- 1.—Descripcion ó historia general de la provincia de Extremadura, que trata de sus antigüedades y grandezas, y cosas memorables que en ella han sucedido en sucesion de tiempos, del principio de la fé y gerarquias eclesiásticas, predicacion del Evangelio y fundacion de sus iglesias y obispados, con otras cosas de nota: compuesta por *Fr. Francisco de Coria*, de la provincia de San Gabriel de los Descalzos de San Francisco.

(Ms. en 4.º, que existe en la Academia de la Historia, en la Colombina de Sevilla y en la Biblioteca provincial de Valladolid.)

Está fechado en Sevilla, á 20 de Enero de 1608. Sólo me faltaba reconocer detenidamente el ejemplar de la Academia de la Historia, para convencerme de que ninguno de los que existen es auténtico, y en efecto ya lo estoy, así como de que este último debe obtener la preferencia sobre todos. El de la Colombina es detestable, lo que unido á la amabilidad del cabildo de aquella santa iglesia, que me negó en 1858 permiso para sacar una copia en la misma oficina, fué parte á que mis escribientes me hiciesen una defectuosísima, casi inútil, y eso gracias á la ayuda de personas que siento no poder nombrar aquí por un deber de conciencia más alto que la gratitud; que sería muy triste cosa poner á humildes seglares en asuntos literarios por encima de una corporacion como la heredera de los libros del Almirante.

Hoy debe suceder lo contrario, hallándose la biblioteca Colombina debajo de la direccion de tan estimable literato, como nuestro amigo D. Juan José Bueno.

Viniendo al código del P. Coria, cuyo título mismo está adulterado en todos los ejemplares, de que ofrece buena muestra el *Diccionario bibliográfico* del Sr. Muñoz, es así y todo importantísimo, como único cuerpo que de la historia general de Extremadura existe. Aficionado á fábulas el buen padre, cree á piés juntos en el rey Sicano, que dió nombre al Guadiana; pinta, como si los hubiera visto con sus mismos ojos, á los gigantes de Sicilia, y hace con tal esmero la genealogía del río Guadajira, que saca en línea recta su descendencia de Gerion; pero en cambio, como los falsos cronicones no estaban publicados todavía, no lleva tan profunda erudicion á las antigüedades eclesiásticas, dejándolas poco ménos que, en su

pureza primitiva. En ningun autor hemos visto una tan excelente descripcion de los rios, como base de la geografia; idea oportunísima y de aquellos tiempos nada propia, que en los modernos mismos la tiene Teophile Lavallé casi por invencion suya. Luego pasa á describir pueblo en pos de pueblo, sin olvidarse de los sitios célebres, des poblados, fortalezas, etc., copiando inscripciones y medallas, é ilustrando tal vez con tino su historia y antigüedad.

Entre los muchos documentos importantes que la *Descripcion de Extremadura* contiene, está de los primeros la siguiente relacion cuya utilidad se pondera con solo decir que es la única que existe de los pueblos de la antigua Extremadura, y de su estado en los principios del siglo XVII, pues ya hemos visto que la del P. Tovar sólo comprende la Beturia, y seria no ménos incompleta la que pudiera formarse con los papeles para el censo de poblacion del tiempo de Felipe II, que en el Escorial se guardan.

RELACION DE LOS PUEBLOS DE EXTREMADURA,
CON EXPRESION DE LOS QUE ESTÁN DESTRUIDOS Ó DESPOBLADOS (1).

A.

Arsa. (C. D.)	Aldea nueva de la Vera. (A.)
Abadía. (A.)	Aldea nueva del Camino. (A.)
Alconchel. (V.)	Aliceda. (A.)
Alcántara. (V.)	Aldeanovilla. (A.)
Almendral. (V.)	Aldea Alcano. (A.) (3)
Almendrales. (V.)	Aldea del Rey. (V.)
Alhuesca. (V.) (2)	Alburquerque. (V.)
Arroyo Molinos. (V.)	Aldehuela. (V.)
Arroyo del Puerco. (V.)	Acetana. (A.) (4)
Arroyo de Mérida. (A.)	Alberca. (A.)
Arroyo Molinos. (A.)	Ahigal. (A.)
Albuhera. (A.)	Almojarin. (V.)
Alhange. (V.)	Alcollarin. (A.)
Açahuchal. (V.)	Albalá. (A.)
Açahucho. (V.)	Azuaga. (V.)
Atalaya. (A.)	Aldea del Obispo. (A.)
Atalaya. (A.)	Almaraz. (V.)

(1) A. quiere decir *aldea*; V. *villa*; C. *ciudad*; y cuando á estas iniciales se agrega una D., significa que está despoblada. Tambien se anotan algunos de los nombres cuya pronunciaci6n ha variado más con los tiempos; pero debe advertirse que las iniciales se hallan tambien en el código del P. Coria. Conviene advertir igualmente que no existen ya hoy muchos pueblos que figuran en esa lista, ni apenas memoria de ellos.

(2) Hoy *Alcuescar*.

(3) Hoy *Aldea del Cano*.

(4) ¡Será *Acetuna*, en el partido de Granadilla, provincia de Cáceres!

Alducien. (V.) (1)
 Abertura. (A.)
 Acebo. (A.)
 Arquillo. (V.)

Arguijuela. (A.)
 Acedera. (A.)
 Arguijuela. (A.)

B.

Badajoz. (C.)
 Baños. (A.)
 Barrado. (A.)
 Béjar. (V.)
 Benquerencia. (V.)
 Benquerencia. (A.)
 Berquozana. (A.) (2)

Berlanga. (V.)
 Bodonal. (A.)
 Botija. (A.)
 Bronco. (A.)
 Brozas. (A.)
 Burlado. (A.)
 Burguillos. (V.)

C.

Caparra. (C. D.)
 Calera. (C. D.)
 Coria. (C.)
 Cáceres. (V.)
 Castañal. (A.)
 Carcaboso. (A.)
 Casas de Don Antonio. (A.)
 Casas de Don Gomez. (A.)
 Cordovilla. (A.)
 Calamonte. (A.)
 Camarilla. (A.)
 Casillas de Coria. (A.)
 Casillas de Belbis. (A.)
 Calzadilla. (V.)
 Calzadilla. (A.)
 Cachorillas. (A.)
 Ceclavin. (V.)
 Casas del Castañal. (A.)
 Casas de Rebollar. (A.)
 Cabeza Velloso. (A.)
 Cabezuela. (A.)
 Casa Tejada. (A.)
 Centeñera. (A.) (3)
 Campillejo. (A.)
 Chelas. (V.)
 Castilnovo. (V.)
 Cañamero. (V.)
 Canaveras. (V.)

Casar de Cáceres. (A.)
 Casar de Palomero. (V.)
 Cañaveral. (A.)
 Cerezo. (A.)
 Cadahalso. (A.)
 Campo. (V.)
 Cilleros. (V.)
 Carbajo. (A.)
 Codosera. (V.)
 Crutina. (A.) (4)
 Casas de Reina. (A.)
 Calera. (V.)
 Cabeza del Buey. (V.)
 Cabeza la Baca. (V.)
 Campanario. (V.)
 Castuera. (V.)
 Corte de Peleas. (V.)
 Corte del Cochino. (A.)
 Calimos. (V.) (5)
 Cas de Omillan. (A.) (6)
 Corchuela. (V.)
 Casas del Puerto Baños. (A.)
 Casas del Puerto. (A.)
 Casas del Monte. (A.)
 Cantagallo. (A.)
 Coronada. (V.)
 Cumbres altas. (V.)
 Cumbres bajas. (A.)

(1) *Aljucen*, junto á Mérida?

(2) *Berrocana*.

(3) *Aldea Centenera*, poblacion muy antigua, cerca de Trujillo.

(4) ¿Será errata por *Cristina* en el partido de Don Benito?

(5) *Zaínos*?

(6) *Casas de Millan*.

Don Llorente. (V.)
Don Benito. (A.)

El Toril. (A.)
El Collado. (A.)
El Pino. (A.)
El Pino. (A.)
El Cerro. (A.)
Esparragosa de Lares. (V.)
Esparragosilla. (A.)
El Campo. (A.)
El Campo. (A.)
Esparragalejo. (A.)
Esperilla. (A.)

Fuente del Maestro. (V.)
Fuente del Arco. (V.)
Fuentes de Canto. (V.)
Fuentes. (V.)

Granada. (V.)
Galisteo. (V.)
Guareña. (V.)
Gargueta. (A.) (1)
Guijo. (A.)
Guijo. (A.)
Guijuto. (A.)
Gargantilla. (A.)

Hornachos. (V.)
Hoyos. (A.)
Hervas. (A.)
Hinojosa. (V.)
Halia.
Huelaga. (A.)
Hinojal. (A.)

Ilipula menor. (C. D.)

D.

Deleitosa. (V.)
Descargamaría. (V.)

E.

Escorial. (A.)
El Torno. (A.)
Estorninos. (A.)
El Soto-Serrano. (A.)
El Campillo. (V.)
El Villar. (A.)
El Villar. (A.)
El Collado. (A.)
Encina Sola. (V.)
El Portiuelo.

F.

Fregenal. (V.)
Fresnedoso. (V.)
Fresno. (A.)

G.

Garganta la Olla. (A.)
Garcias. (V.)
Garrobillas. (V.)
Garrovilla. (A.)
Gata. (V.)
Guadalcanal. (V.)
Galizuela. (V.)
Grimaldo. (V.)

H.

Hernan Perez. (V.)
Herrera. (V.)
Herreruela. (A.)
Halconera. (V.)
Higuera de Bargas. (V.)
Higuera de Fregenal. (A.)
Horcajo. (A.)

I.

(1) *Gargueta*, en el partido de Plasencia.

L.

Llerena. (C.)
 Llera. (V.)
 Losar. (A.)
 La Higuera. (A.)
 La Cominuzgo. (G. D.)
 Las Papapalvas. (A.)
 Logrusan. (A.)
 La Torre de Gata. (V.)
 La Torre de Santa María.
 La Cumbre. (A.)
 La Torre.¹(V.)
 Laselges. (V.) (1)
 Las Margadas. (A.)
 La Majada del Espino. (A.)
 Las Ventas del Madroño.
 La Mata. (A.)
 La Manchuela. (A.)
 La Haba. (A.)
 Los Ayllones. (V.)
 Las Piñuelas. (A.)
 La Mesa de Ibor. (A.)
 La Nava de Mérida. (A.)
 La Nava. (A.)
 La Torre. (A.)
 Las Navezuelas. (A.)
 La Garganta. (A.)
 Lobon. (V.)
 La Puebla. (V.)
 La Puebla de Sancho Perez. (V.)
 La Puebla del Prior. (V.)
 La Puebla de la Jara. (V.)
 La Puebla del Conde. (V.)
 La Granja. (A.)
 La Oliva. (V.)
 Los Campillos. (A.)
 Los Millanes. (A.)
 La Madroñera. (A.)
 Lagunilla. (A.)
 Loriana. (V.)
 Los Santos de Maymona. (V.)
 Los Arcos. (V.)
 La Puebla de Guadalupe.
 La Corchuela. (V.)

M.

Miróbriga. (C. D.)
 Melaria. (C. D.)
 Mérida. (C.)
 Montanches. (V.)
 Medellín. (V.)
 Majadas. (A.) (2)
 Moraleja. (V.)
 Marutera. (A.)
 Montemayor. (V.)
 Montemolin. (V.)
 Monesterio. (V.)
 Membrio. (A.)
 Magacela. (V.)
 Maguilla. (A.)
 Mingabril. (A.)
 Mirabel. (V.)
 Madrigalejo de la Vera. (A.)
 Marcha. (A.)
 Manzanete. (A.)
 Mirandilla. (A.)
 Morecillo. (A.)
 Malpartida. (A.)
 Malpartida de Cáceres. (A.)
 Malpartida. (A.)
 Malpartida. (V.)
 Malpartida. (V.)
 Montehermoso. (A.)
 Monterublo. (V.)
 Morera. (V.)
 Monroy. (V.)
 Marchagaz. (A.)
 Marchagaz de Coria. (A.)
 Montijo. (V.)
 Medina de las Torres. (V.)
 Muño Horal. (A.) (3)
 Malducanda. (A.)

(1) Véase el artículo 1.º de esta letra E, pág. 5.

(2) Hay pueblo de este nombre en el partido de Navalmoral, y *Majadas* en el de Trujillo.

(3) *Muñomoral*, que otros llaman Nuñomoral, en el partido de Granadilla.

N.

Nava del Queigal. (A.)
 Nertobriga. (G. D.)
 Nogales. (V.)
 Navaconcejo. (A.)

Navaelvilla de Pela. (A.) (1)
 Navaelmoral. (A.)
 Navaelvillar. (A.)

O.

Orellana. (V.)
 Orellanita. (V.)
 Oliva. (V.)

Olguera. (A.)
 Oliva. (V.)

P.

Plasencia. (G.)
 Plasenzuela. (A.)
 Pasaron. (V.)
 Portizuelo. (V.)
 Palomas.
 Pedroso. (A.)
 Pozales. (A.)
 Portage. (A.)

Pescuezas. (A.)
 Piornal. (A.)
 Pozuelo. (A.)
 Piedras Albas. (A.)
 Parra. (V.)
 Palomero. (A.)
 Puño en rostro. (V.)
 Paraleda. (A.)

Q.

Quintana. (V.)

Quaquos. (A.) (2)

R.

Ribera. (V.)
 Robledillo. (V.)
 Roturas. (A.)
 Retamoso. (A.)
 Retamal. (A.)

Romangordo. (A.)
 Riolobos. (A.)
 Reina. (A.)
 Robledollano. (A.)
 Reina. (V.)

S.

Segeda. (C. D.)
 Salvatierra. (V.)
 Salvaleon. (V.)
 Salvatierra. (V.)
 Saucedilla. (A.)
 Solana. (V.)
 Solána. (A.)
 Santacruz. (V.)
 Santacruz de las Cebollas. (V.)
 Santa Ana. (A.)

Santibañez de Mascoles. (V.)
 Santibañez. (A.) (3)
 San Pedro. (A.)
 San Martín. (V.)
 Santiago. (A.)
 Santiago. (A.)
 Santa Marta.
 Sancti Spiritus. (V.)
 Segura de Leon. (V.)
 Salorino. (A.)

(1) *Navaelvillar*, en el distrito de la Puebla de Alcocer.

(2) *Quacos*, en la Vera de Plasencia.

(3) Hoy *Santibañez* el alto y el bajo, en la sierra de Gata.

Serrajon. (V.)
Sierra de Fuentes. (V.)

San Vicente. (A.)

T.

Turóbriga. (C. D.)
Teresa. (C. D.)
Trujillo. (C.)
Talavera. (A.)
Tras sierra. (A.)
Telena. (A.)
Trujillanos. (A.)
Torrejoncillo. (A.)
Torrejon. (V.)
Tejada. (A.)
Torrecilla. (A.)

Torre de Argaz. (A.) (1)
Torrequemada. (A.)
Torremocha. (A.)
Torrecilla. (A.)
Talavan. (V.)
Tornavacas. (V.)
Trevejos. (V.)
Torrejoncillo. (A.)
Talaveruela de la Reina. (A.) (2)
Torremenga. (V.)
Torremejía. (V.)

V.

Vertóbriga. (C. D.)
Villanueva de la Serna. (V.)
Villanueva del Fresno. (V.)
Villanueva de la Sierra. (V.)
Villanueva de la Barcarota. (V.)
Villanueva de la Vera. (A.)
Valverde. (V.)
Valverde de la Vera. (V.)
Valverde. (A.)
Valverde de Badajoz. (A.)
Valverde. (A.)
Voltaco. (C. D.) (3)
Villar del Rey. (A.)
Villagonzalo. (A.)
Velvis. (V.)
Valle de Matamoros. (A.)
Valle de Santa Ana. (A.)
Vivahernando. (A.)
Valverde de Mérida. (A.)
Valdecastillas. (A.)
Viandar. (A.)
Valparaiso. (A.)

Valdeopispo. (A.)
Villoria. (A.)
Valencia de Alcántara. (V.)
Valencia del Buenbuey. (V.)
Valencia del Ventoso. (V.)
Valencia de Barrial. (V.)
Valencia de las Torres. (V.)
Valdetorres. (A.)
Valverde de Llerena. (A.)
Valverdemorales. (A.)
Valdefuentes. (V.)
Valdefuentes. (A.)
Villafranca. (V.)
Villalta. (V.)
Villagracia. (V.) (4)
Villasbuenas. (V.)
Vienvenida. (V.)
Vodonal. (A.)
Villamil. (V.)
Valdecañas. (A.)
Villar. (A.)
Valenzuela. (A.)

X.

Xerez de los Caballeros. (C.)
Xaraiz. (A.)
Xarandilla. (V.)

Xerete. (A.) (5)
Xarilla. (A.)

(1) *Torreorgaz*, en el partido de Cáceres.

(2) *Talavera la Vieja*? No sabemos que se haya llamado nunca de la Reina.

(3) *Uciturumiacum*? Véase nuestro artículo *Asuaga*, en el tomo I.

(4) *Villagarcía*, en el partido de Llerena?

(5) *Jerte*, en el partido de Jarandilla.

Z.

Zafra. (V.)
 Zalamea. (V.)
 Zarza. (V.)
 Zarza. (V.)
 Zarza. (V.)

Zurita. (A.)
 Zamarrillas. (A.)
 Zarayzejo. (V.) (1)
 Zagala. (V.)

Aunque curiosa, advertimos que esta lista merece escasa fé por sus errores de copia y de ortografía. Es pobrísima en despoblados y ciudades antiguas.

Hay otras obras de grande importancia, que si no exclusivamente, tratan de la historia y antigüedades de Extremadura con bastante estension, para que merezcan ser aquí mencionadas. Son estas:

A.—Chorographia de algunos lugares que stam em hum caminho, que fez *Gaspar Barreiros* ó anno de M.DXXXXVI. començado na cidade de Badajoz en Castella, até de Milam en Italia, co alguas outras obras, cujo catalogo vai scripto com os nomes dos dictos lugares na folha seguinte.

(Forma un tomo en 4.º impresso en Coimbra por Joa Alvarez impressor da Unniuersidade, etc., por mandado do doctor Lopo de Barros do desembargo d' el rey nosso senhor, etc., conego na sé d' Evora. M.D.LXI.)

Creemos que de este raro libro, que citan con grande encomio casi todos los historiadores extremeños y muchos que no lo son, deben existir en España algunos ejemplares, pues eruditos antiguos lo poseían y mencionan. En Portugal es más raro; nosotros, á pesar de la diligencia que en adquirirle hemos puesto, sólo de un ejemplar tenemos noticia, y por ese piden excesivo precio. Tenémosla aquí de dos no más: el que posee el Sr. Sancho Rayon, que ha tenido la bondad de franqueárnoslo, y el que adquirió en Portugal, años pasados, el ex-ministro de Hacienda, nuestro buen amigo y colega D. Alejandro Llorente.

Es importantísimo para la historia de Extremadura, porque, perteneciendo sin duda el autor á aquella familia medio portuguesa, medio española, de los Barreiros ó Barretos, que habiéndose trasladado á Castilla por no obedecer al maestro de Avis, se establecieron en Badajoz, mudando en Barreros su apellido (segun el *Nobiliario de Portugal*, del marqués de Colares y Duarte Nuñez de Leon, que existe en la Biblioteca Nacional, Z 23), profundiza con notorio interés y con erudicion y buen criterio las cuestiones históricas de nuestro país, inclinándose casi siempre en nuestro favor, como entre

(1) *Zarayzejo*.

otras, lo hizo en el importantísimo debate acerca de los fastos eclesiásticos de *Pax Augusta*.

Los escritores de agricultura y geografía también pueden consultarle con mucho fruto. El Sr. D. Francisco Coello, en sus *Apuntes para una Bibliografía geográfica*, que acompañan al *Anuario estadístico* de 1858, incluye la *Corographsa* de Barreiros, aunque cita su título de una manera imperfecta.

Hé aquí las poblaciones de España de que se ocupa esta excelente obra:

Badajoz.	Calatayud.
Mérida.	Fresno.
Ntra. Sra. de Guadalupe.	Almunia.
Puente del Arzobispo.	Muela.
Talavera de la Reina.	Zaragoza.
Madrid.	Fraga.
Alcalá de Henares.	Alcaraz.
Guadalajara.	Lérida.
Hita.	Cervera.
Sigüenza.	Ntra. Sra. de Monserrate.
Medinaceli.	Barcelona.
Arcos.	Hostalrich.
Alhama.	Gerona.
Briviesca.	Perpiñan.
Monasterio de Piedra,	

Repito que la parte que consagra á Badajoz es la más importante, pues allí debió detenerse mucho el anticuario portugués, según se deduce de unas palabras que le dedica Rodrigo Dosma, en sus *Discursos patrios*.

Barreiros escribió su *Corografía* á consecuencia de una visita que hizo á Roma para dar gracias al santo padre Paulo III, en nombre del cardenal Infante, por haber concedido á éste el capelo; y cuando la publicó su hermano Lopo de Barros, canónigo de Evora, había muerto ya. Ambos eran sobrinos del famoso Juan de Barros, autor de las *Décadas de Asia*, uno de los padres de la prosa portuguesa.

B.—Viaje topográfico desde Granada á Lisboa, por *Anastasio Franco y Brebinsaex*, en carta escrita al Sr. D. Fernando José de Velasco, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, fecha en Granada á 15 de Enero de 1774; dándole cuenta de lo más notable que advirtió en los pueblos de su tránsito á ida y vuelta, con una especie de disertación al fin sobre el sitio primitivo de Antequera.—Dalo á luz un apasionado á las antigüedades, amigo de las artes y de las buenas letras.

(Es un tomo en 8.º, de Granada, Imprenta real, sin año de impresión.)

Cree fundadamente el Sr. Muñoz Romero que debió imprimirse

esta excelente obra despues de 1792, porque se cita en ella el tomo XVI del *Viaje* de D. Antonio Ponz, publicado en aquel mismo año. El nombre de Anastasio Franco y Brebinsaez, es seudónimo de *Fr. Sebastian Sanchez Sobrino*, anticuario muy estimable, religioso en el convento de San Anton de Granada, y su *Viaje*, libro muy apreciado de los eruditos, por su excelente doctrina y esquisita investigacion de las antigüedades primitivas.

Desgraciadamente de nuestras poblaciones extremeñas trata muy poco, á imitacion del anticuario portugués.

Hé aquí el itinerario que siguió:

A la ida:—Loja, Roa, Pedrera, Osuna, Puebla de Osuna, Arahal, Gandul, Rinconada, Alcalá del Rio, Castilblanco, Fuente de Cantos, Santa Marta, Zafra, Badajoz, Elvas, Estremoz, Montemayor, Evora y Lisboa.

A la vuelta:—Vendas (novas?), Silveiras, Viana, Cuba, Beja, Córtes de Gafu, Mértola, Sanlúcar de Guadiana, Alcoitin, Castro-marín, Ayamonte, Cartaya, Lepe, Gibrleon, San Juan del Puerto, Palos de Moguer, Niebla, Villarrasa, La Palma, Villalba, Manzanilla, Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Castilleja de la Cuesta, Sevilla, Santiponce, Alfarache, Lebrija, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, Cádiz, Isla de Leon, Carraca, Santi Petri, Bornos, Villamartin, Algodonales, Olvera, Caños Santos, Cañete la Real, Campillos, Antequera, Valle de Abdalacis y Archidona.

Pero es libro doblemente importante en la bibliografía extremeña, porque trata tambien, como hemos visto, de las poblaciones hoy portuguesas (Beja, Mértola, etc.), que en la antigüedad romana y árabe pertenecieron á la region lusitana.

C.—Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella.—Su autor *D. Antonio Ponz*, Secretario de la Real Academia de San Fernando, individuo de la Real de la Historia, y de las Reales Sociedades Vascongada y Económica de Madrid.

Los tomos VII y VIII de esta interesante obra, impresos en Madrid en 1778; por D. Joaquin Ibarra, impresor de Cámara de S. M., tratan de Extremadura. Sabido es que la forman cartas sobre puntos artísticos, históricos y literarios.

En el tomo VII las cartas más importantes son:

La 3.^a, en que se trata del puente de Almaraz, de su construccion, y de la iglesia del pueblo de Almaraz. Trae una lámina del puente.

La 7.^a trata de Miajadas y de la fundacion de su iglesia. Copia algunas inscripciones romanas. Tambien trata de Medellin, Don Benito y Guareña. Esta carta es importante, porque los dos últimos pueblos no tienen historia.

Toda la 8.^a está dedicada á las Batuecas.

En el tomo VIII:

Trata la 1.^a carta de Béjar y de su importancia fabril é industrial, de Caparra y de su puente, indicando que allí han existido numerosas fábricas, cuyas ruinas pretende encontrar. Tambien se ocupa de Coria y sus antigüedades romanas.

La 2.^a carta es la descripción é historia del puente de Alcántara.

La 3.^a trata muy ligeramente de Brozas, y describe, tambien ligeramente, la iglesia de Arroyo del Puerco, el puente romano de Aljuec y algunas particularidades de Carrascalejo.

La 5.^a, de Puebla de la Calzada, Montijo, Zafra y Llerena. Estas dos últimas cartas se hallan en el mismo caso que la 7.^a del tomo anterior.

D.—Diario del viaje que el doctor *D. Francisco Perez Bayer* hizo desde Valencia á Andalucía y Portugal en 1782, escrito por él mismo.

(Ms. incompleto en la Academia de la Historia, C 77, con láminas, en 4.^o mayor.— En la Biblioteca Nacional, Y 193 y 194, completo, sin ellas.)

En la segunda parte de esta obra, que es utilísima para el conocimiento de las antigüedades y geografía antigua de los pueblos que visitó, entre otras cosas, trata Bayer de las inscripciones y antigüedades de Mérida y Beja, con aquella profundidad y criterio que le granjearon envidiable reputacion en el mundo sabio. Su obra es tan apreciada, ó acaso más que en España, en Portugal, donde los principales eruditos poseen extractos ó copias de la parte que á su país se refiere.

El primer tomo está firmado en Córdoba, á 4 de Julio de 1782, y el segundo en Madrid, á 30 de Diciembre del mismo año. El ejemplar de la Academia, áun siendo incompleto, se halla adornado con hermosos dibujos, que faltan al de la Biblioteca Nacional.

Termina por cierto el libro con una relacion bien triste para Extremadura, pues cuenta Bayer que halló el camino real lleno de tropas custodiando á los mercaderes toledanos que iban á la feria de Medellin, los cuales años atrás, al volver de la misma feria, habian sido salteados y robados en un espeso bosque entre Jaraicejo y Trujillo. Cogidos algunos ladrones, fueron ahorcados tres, y cinco pa-

saron por debajo de la horca. El sitio donde se cometió el crimen lo hemos conocido nosotros lleno de cruces todavía.

2.—Carta de *Pedro de Baeza* al marqués de Villena.

(Ms. en la Biblioteca nacional, G 77, fóllo 239 á 248.)

Bajo este modesto título se oculta un papel de muchísima importancia, que en los tiempos modernos podría titularse así:—*Relacion de los servicios que hizo Pedro de Baeza á su señor el marqués de Villena, en Extremadura y otras partes*. Por ser tan extensa no podemos copiarla íntegra con harta sentimiento, que es de oro para la historia extremeña, como cumplidamente encarecimos en nuestro *Discurso* de ingreso en la Academia de la Historia; pero no haremos punto sin decir que este Pedro de Baeza, tan letrado al parecer como valeroso, sostuvo la causa del marqués de Villena y la condesa de Medellin contra los Monroyes, los Chaves y la misma reina Católica, teniendo con ellos varios recuentros y batallas en tierra de la Serena, Zalamea y Montanchez, y fué por último el que defendió la fortaleza de Trujillo, de cuyos sucesos y personajes dá las más peregrinas y menudas noticias, que arrojan vivísima luz sobre tan interesante época.

3.—*La Lusitania*.—Descripción y antigüedades de la antigua Extremadura y Portugal, por el P. *Jerónimo Roman de la Higuera*, de la Compañía de Jesús.

(Ms.)

Así aparece registrado en la novísima *Biblioteca de escritores jesuitas*, por los PP. Agustín y Luis de Backer, de la misma Compañía. (Lieja, 1859 á 61, série V, pág. 310.) No tenemos otra noticia de semejante manuscrito del famoso falsificador de nuestra historia eclesiástica.

4.—Observaciones sobre las antigüedades de Extremadura de Leon, por D. *Luis Josef Velazquez*, marqués de Valdeflores.

(Ms. de 25 pliegos en fóllo.—Academia de la Historia, tomo XXV, de la colección Valdeflores.)

Publicó por primera vez las señas de este manuscrito el Sr. Muñoz Romero, en su *Diccionario bibliográfico de las ciudades*, incurriendo en equivocación, que los pliegos son 23, no 24 como él dijo,

y omitiendo una parte muy interesante y digna de ser mencionada, que son unos apuntes y borronees, casi todos de letra del marqués, dentro de este códice por fortuna conservados, con el título de *Curiosidades de la provincia de Extremadura*. Si bien hoy no son todas ellas curiosidades y novedades, muchas merecen imprimirse, como ya dijimos en el primer tomo (*Brozas*, art. 1.º, pág. 372), para evitar que con el trascurso del tiempo se extravíen aquellos manuscritos, formados algunos con tiras y recortes.

Veamos primero un apunte árabe, que traduce al parecer de la *Geografía* del Nubiense, y es indudablemente descripción é itinerario de Extremadura en aquel tiempo. Copiamos al pié de la letra los borronees de Velazquez:

«Nub.º climatis 4 pars. I.

»Prov.º *Alacacer* (sin duda de esto fué *Caseres*) que tomó el nombre de *Ebu-Abi-Danes*, contiene: *Iabora, Batalios, Sarissa* (es Xerez) *Mareda, Cantarat-assaif i Coria*.

»Junto á esta está la provincia *Albalad* y contiene las ciudades *Balat* y *Medelin*.

»De *Batalios* á *Sivilia* 6 dietas (*sic*) por el camino que va desde *Ebu-Abi-Chaled*, por el monte *Ooyum* á *Sivilia*.

»De *Batalios* á *Cord.*º 6 estaciones por camino derecho.

»De *Batalios* á *Mérida*, (*sic*) que está sobre el rio *Ana* 30. m. p. acia or.

»De *Mérida* á *Cantarat Alsaif*, (*sic*) 2 dias de camino.

»De *Cantarat Alsaif* á *Coria*, 2 estaciones.

»De *Coria* á *Conimbria*, 4 dias de camino.

»De *Santarín* á *Badalios*, (*sic*) 4 estaciones y á la derecha del camino á las raíces de un monte está *Elvas* 12. m. p. de *Badalios*.

»De *Merida* al cast.º *Carcaüe*, 3 estaciones.

»De *Carcaüe* á la ciudad *Calatrabah* á la orilla del rio *Ana* y desta al castillo *Balat* acia el sept., 2 estaciones.

»De *Cantarat alsaif* á *Machadha*, 4 dias de camino.

»De *Machadha* á *Talavira*, 3 dias de camino.

»Del castillo *Medelin* á *Torgalla*, 2 estaciones cortas.»

Un *Extracto de lo que dice sobre Mérida* Gaspar Barreiros, en su *Chorographia*, hecho por Lorenzo Dieguez, no merece copiarse por estar impreso el libro, donde se puede ver, fólíos 13 al 27. Demás que Barreiros, por la brevedad de su estancia en Mérida trató de sus antigüedades muy ligeramente, refiriéndose en mucha parte á noticias ajenas, pues solo visitó al parecer personalmente las ruinas del teatro (las Siete sillas) y la Naumachia. Por cierto que esta última le pareció mejor que todas las que habia visto, inclusa la de Roma.

Del mismo Dieguez parece otra nota sobre las observaciones

que acerca del pié romano hizo el maestro Antonio de Nebrija, en su obra de *Ponderibus, Mensuris et Numeris*, impresa en Alcalá, en 1527, con observaciones justificadas luego por el mismo Velazquez en el circo romano de Mérida, *ubi ludí circenses celebrantur*. No insertamos esta importante nota por la misma razón que la anterior, y porque en lo sustancial se halla reproducida, con comentarios, en la notable *Carta sobre la lengua española*, que en Mayo de 1787 escribió D. Gregorio Mayans y Siscar al conde de Aranda, con destino á la Sociedad de matemáticas que acababa de formarse en Madrid por oficiales de Artillería é Ingenieros. Puede verse en el tomo XVII del *Semanario erudito*, de Valladares.

De otros apuntes curiosos, que llevan el nombre de Miguel de Medina, copiaremos los que tienen más importancia.

«En la villa de Salvatierra, partido de Zafra, en la calle de Xerez (dice... Solano de Figueroa, en unos manuscritos á que Medina se refiere) que se leyó en una piedra de ventana una inscripcion á QUINTO ANTONIO SEVERO VAMENSE etc., con lo qual prueba el nombre de VAMA que dice tubo aquel pueblo en tpo. de romanos.

»En la jurisd.^{on} de Xerez de los Caball.^s (esto no parece tomado de Solano) en la hermita de S. Juan de las Cjervas (o Yervas) que está en la dehesa de su nombre, ribera del río Ardila, se registra una inscripcion á TEVDIMIRO con letra gothica.

»En la sierra de Monsalud, á cuyo pié está la villa de Salvaleon (partido de Zafra) dicen los extremeños que se encuentra porcion de piedra iman; senti no llegar al sitio para averiguarlo: tambien en esta sierra dicen que se encuentran vestigios de antigua y gran poblacion.»

En un apunte de letra del marqués, titulado *Libros manuscritos* (que vió en Mérida) por desgracia incompleto, pues solo existen dos medios pliegos foliados, cuya última oracion queda manca, leo estas noticias biográfico-bibliográfico-extremeñas:

«Francisco Gonzalez Gomez, natural de Mérida, *Historia general de los moros*, desde su entrada en España hasta su espulsion en tiempo de Phelipe 3.^o, escrita en octavas en forma de poema heroico. I vol. en 4.^o de mano del mismo autor y dedicado á D. Juan Antonio de Vera. Compúsose en el año 1612. En Mérida, en poder del Sr. Alsinet.

»Licenciado frei Pedro Messia de Trillo, subprior del convento de Alcant.^a. *Libro del origen y principio de la Orden y caball.^a de Alcant.^a y cosas mas notables de sus primeros tiempos*. 1 vol. 4.^o con 94 fojas y dividido en 9 capitulos. En Mérida, en poder del señor Alsinet.

»D. Fernando de Vera, natural de Mérida, hijo del conde de la

Roca, *Discurso apologético en honor de la poesía y de su utilidad*. 1 vol. en 4.º En Mérida en la lib.ª del conde de la Roca. Está de mano de su mismo autor; y en una nota, que le precede, se advierte, que le escribió de edad de 16 años y que se imprimió sin nombre de autor, dedicándolo al conde de Olivares. Este pequeño libro merece leerse por la mucha noticia de poetas españoles de todos tiempos y es muy importante para la historia de la poesía castellana: y prueba lo mucho que este caballero había leído en una edad tan corta como de 16 años.»

Es tan notable este libro, como puede verse en el *Catálogo del Teatro español*, de D. Cayetano Alberto de la Barrera, y en todos los que tratan de la Escuela poética de Sevilla. Los escritores andaluces hacen suyo al autor, que no lo era.

Del apunte más copioso de curiosidades, copiamos las siguientes:

«En Medellín, en la parroquia de S. Martín, en la pared junto al altar del niño Jesús, hay esta inscripción en letras antiguas castellanas:

AQVI YACE DOMINGO MARTI: ELMENOR
VABALLO DEL INFANTE DON ENRIZ: EL
NO: HONRADO. PIDE MISERICORDIA A
DIOS EN XXV DIAS DE NOUIEN. ERA DE
M.CCC.XXXIX.

»En la iglesia de Santiago de Valencia de Alc.ª hay esta inscripción:

HAEC ECCLESIA FUIT AD
HONOREM DEI ET B. JACOBI CONSECRATA PER
DOMINUM PETRUM FERNANDUM
EPISCOPUM CAURIENSEM, OCTAVO IDUS MAIJ
ANNO DOMINI M.CC.LXVII.

»...dura todavía (en Yuste) la habit.^{on} de Carlos 5.º... Pero no se hallan en su cuarto los hieroglíficos que los protestantes dicen había en él, y contenían los sentimientos ocultos del Emperador acerca de su religión.

»Madrigalejos es un pequeño lugar junto á Trujillo. Dura todavía la sala donde falleció el rey Católico: i en ella hai puesta una inscripción que dice:

FALLECIÓ EL MUY ALTO I PODEROSO
 REY D. FERNANDO EL QUINTO DE GLORIO-
 SA MEMORIA, AQUÍ EN ESTA CÁMARA
 DE MADRIGALEJOS, EN LA CASA DE NUESTRA
 SEÑORA SANTA MARIA DE GUADALUPE.
 MIERCOLES DIA DE SAN ALDEPHONSO
 ENTRE LAS TRES Y LAS CUATRO DE LA MAÑANA
 QUE FUERON 23 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1516.

»En Lobon, en el pretil de la iglesia parroquial, hay esta inscripción (preciosa por cierto, decimos nosotros):

VUELTO SOY DONDE NACÍ;
 ACABADA MI JORNADA,
 EL ALMA ME DEXÓ AQUÍ;
 DIOS LA TENGA EN SU MORADA
 QUE ELLA VOLVERÁ POR MÍ.

»Es falso lo que Gil Gonzalez Dávila (*Theat. ecc.*: iglesia de Coria; tomo 2.º pág. 468) dice acerca de no entrar golondrinas en la iglesia mayor de Alcant.º —«En este mismo tiempo (siendo obispo de »Coria D. Pedro García de Galarza) sucedió en la iglesia mayor de »esta villa que entraban en ella muchas golondrinas, que ensucia- »ban los altares y con su canto eran molestas en los oficios divinos. »Su arcipreste el protonotario D. Jorge de Quirós tenía la jurisdic- »cion eclesiástica; procedió contra ellas con censuras, declarándolas »por descomulgadas si entraban mas en la iglesia: al punto obe- »decieron las censuras y desde aquella hora hasta los años presen- »tes no han entrado mas en ella.»

»Parece que las golondrinas destes tiempos no tienen noticia de estas censuras, porque entran i salen en la iglesia como en otra qualquiera parte: i preguntando yo á diferentes personas sobre la certidumbre que esto tenía, me aseguraron que en la iglesia mayor las havian visto entrar i salir como en las demas partes.

»En Zalamea vi la casa en que vivió Nebrija y escribió su *Arte y Diccionario* quando el maestre de Alcant.º Zuñiga le protegía allí. Es harto humilde. Como la de Hernan Cortes en Medellin. El quarto en que nació el conquistador del nuevo mundo solo tiene de largo once pies i dos dedos, de ancho ocho pies i un dedo, i de alto nueve pies.

»En Medellin me mostró D. Juan Joseph Godoi dos piedras, como chinas de río, de color blanquizco i del tamaño i figura que van aquí (ovales). La 1.ª tiene de relieve unas letras, que por un lado dicen:

VIRGEN EN EL PARTO
 ANTES DEL PARTO
 I DESPUES DEL PARTO.

»I por el otro tiene señales de haver tenido otras.

»La 2.^a solo tiene por un lado gravado de relieve un crucifixo. Pasan por milagrosas i dicen haverse encontrado dentro de una piedra, quando se fabricaba el puente. Pero son conocidamente artificiales...—La letra de la una de estas piedras es conocidamente del siglo pasado.

»D. Joseph Alsinet, de la Acad.^a de la Historia, que me acompañó en el reconocimiento de todos estos monumentos (de Mérida?) me mostró un pedazo de leño incombustible, que le habia embiado D. Juan Rodriguez de Valverde con carta de 29.... de 1752, en que le decia:—«Estando en el mes de agosto proximo pasado en la villa de Almonaster la real á la raya de Andalucia, tomando residencia en ella i otras, tuve noticia por D. Fernando Gonzalez Menguiano, sacerdote condecorado, D. Juan de Mata, médico titular y otras personas veridicas, que en aquellas cercanias una pobre muger, que salió á buscar unos palos para la lumbre, halló uno del grueso de un brazo tan árido i tan seco como cortado de mucho tiempo. Púsole al fuego i ardió nueve ó diez dias sin disminuirse. Despues de tiempo lo advirtió la muger: dibulgóse la noticia, y los referidos y otros procuraron repartir entre sí el palo. Súpose en Sevilla y otras partes y muchos curiosos solicitaron adquirir alguna porcion, y no llegué tan tarde que no participase una pequeña porcion, de la que envió á Vmd. una aunque pequeña. He hecho con ella la esperiencia de tenerla al fuego mas de un quarto de hora, y aunque toma color rubicundo, no se disminuye, ni cria ceniza, ni se convierte en carbon, pues sacada del fuego queda en su solidez sin rendirse á él. Aunque se han hecho varias diligencias para saber de qué arbol podia ser, han sido infructuosas.»

«Yo mismo hice la experiencia de ponerlo en el fuego, y despues de mucho tiempo de estar en él, ni ardía, ni humeaba, ni se disminuyó: aunque se puso tan caliente como el hierro. Este es un fenómeno que deberán examinar los naturalistas.»

Finalmente, de otros apuntes que tenia hechos el autor, de las láminas que debian ilustrar su libro cuando se imprimiera, copiamos por su importancia las que se refieren á Extremadura.

«Siete relieves del templo de Marte, en Mérida (1).

(1) En otro apunte para la colocacion de las láminas, detalla estas así:—*Marmoles del templo de Marte en Merida.*—El 1.^o que tiene MARTI SACRVM, etc.—El 2.^o con el medallon en el centro, que tiene dos cautivos atados á un tronco, con armas colgadas i entre ellas lanzas cortas.—El 3.^o lo mismo que el pasado, pero sin lan-

- »Tres aras de Mérida, frente del horno de S.^{ta} Olalla.
- »Mármol sepulcral con busto é inscripcion en Mérida.
- »Conventual de Mérida.
- »Puertas de Coria.
- »Puente de Mérida sobre Guadiana.
- »..... Albarregas.
- »Puente de Alcántara.
- »..... Alconeta (*sic*).
- »Aquaducto de Mérida sobre Albarregas.
- »..... mas pequeño.
- »Termas de Alhange.
- »Teatro de Mérida.
- »Circo de Mérida.
- »Naumachia de Mérida.
- »Arco de Mérida.
- »Templo de Mérida.
- »..... del puente de Alcant.^o
- »Sarcófago de Plasencia.
- »Sepulcro de Caparra.
- »Edificio en Zalamea.
- »Corona de Mérida.
- »Relieve de la abund.^o en Mérida.
- »Mármol de Usagre.
- »Lábaro de Mérida en el mármol romano que sirvió de sepulcro.
- »Tabla con otros dos lábaros en Mérida.»

No pudo el señor marqués de Valdeflores concluir su *Viaje de España*, y refundió sus interesantes apuntes en la obra siguiente, que en la Academia de la Historia se conserva:

A.—*Velazquez*, observaciones sobre Extremadura y Andalucía, y noticias de algunos passjes de escritores antiguos.

(Ms. de 109 pliegos en 4.º y copia en limpio de la segunda parte, S. 2. E. xx, c. 7.)

La parte extremeña, primera del libro, comienza describiendo las calzadas de los romanos que atravesaban la provincia teniendo por centro á Mérida, y que son nada ménos que nueve, en esta forma:

1.^{er} camino.—*De Evora á Mérida.*

Evora.

Ad Anam flumen, m. p. (Alios ix).

Evandriana, m. p. xvi (al. xvii.)

Dippone, m. p. xii.

zas en el medallon del centro.—El 4.º el derecho, que tiene en el centro un medallon con águila, que tiene entre las garras una liebre y detras una sierpe.—El 5.º dos fragmentos de relieves del mismo pórtico

El Sr. Velazquez es de todos nuestros anticuarios el más entusiasta admirador de estos magníficos restos del templo de Marte, que describe larga y deleitosamente.

- Emerita*, m. p. ix.
 2.°—*De Lisboa desde que atravesaba el Guadiana.*
 Ad Septem Aras.
 Budua, m. p. xii.
 Plagiaria, m. p. viii.
Emerita, m. p. xxx.
 3.°—*Tambien de Lisboa, más recto, por diferentes parajes, hasta Septem Aras.*
 Plagiaria, m. p. xx.
Emerita, m. p. xxx.
 4.°—*De Mérida á Zaragoza, por Salamanca.*
 Ad Sorores, m. p. xxvi.
 Castra Cæcilia, m. p. xx.
 Túrmulos, m. p. xx.
 Rusticiana, m. p. xxii.
 Cæcilio Vico (al. Cecilian) m. p. xx (al. xxii.)
 Ad Lippos, m. p. xxi (al. xxii.)
 Sentice, m. p. xv. (al. xvii.)
Salmanticam, m. p. xxiv.
- Esta es la via lata ó de la Plata, la más importante y famosa que construyeron los romanos para Extremadura, así como su descripción en este manuscrito, juntamente con la de los pueblos en que toca y vestigios hoy existentes, es la más completa y detallada que en nuestra opinion existe.
- 5.°—*Otro de Mérida á Zaragoza, por la Mancha.*
 Regiana, m. p. xxvii.
 Aureliana, m. p. xvi.
 Lacipea, m. p. xx.
 Leuciana, m. p. xxiv. (al. xxviii.)
 Augustóbriga, m. p. xii.
 6.°—*Otro de Mérida á Zaragoza, por la Bética.*
 Contosolia (al. Contosotia, Contonsolia), m. p. xii.
 Mirobriga, m. p. xxxvi.
 Sisapone, m. p. xiii (al. xxii.)
 7.°—*De Córdoba á Mérida.*
 Mellaria, m. p. lii.
 Artigi, m. p. xxxvi.
 Metellinum, m. p. xxxii.
Emeritam, m. p. xvi.
 8.°—*Desde Sevilla á Mérida, por Guadalcanal.*
 Celti.
 Regiana, m. p. xlii.
Emeritam, m. p. xxvii (al. xxvi, al. xxiv.)
 9.°—*Desde la embocadura del Guadiana en el mar, hasta Mérida por Monesterio.*
 Montem Ariorum.
 Curica, m. p. xlix.

Contributa, m. p. xxlv. (al. lxxiv.)

Perceiana, m. p. xx.

Emerita, m. p. xxiv. (al. xxiii.)

Todos estos lugares, sus correspondencias con los modernos y vestigios que de su antigüedad permanecen, el marqués con erudición copiosa los ilustra y en particular con monumentos lapidarios, de que es tan rico su libro, que solo de Mérida (existentes dentro de la ciudad) trae treinta y cinco inscripciones latinas, una árabe y otra griega, número grande para aquel tiempo. Como su dirección en este viaje era de Norte á Sur, naturalmente la márgen izquierda del Guadiana, ó sea la Beturia, parece la mejor y con más detenimiento estudiada; que en la derecha, ó sea en Lusitania, toca por lo comun ligeramente los pueblos ligados con las calzadas romanas. A esta causa debemos atribuir sus pobres y erróneas observaciones sobre las termas de Alange, que no han sido bien estudiadas hasta la época moderna, mereciéndolo tanto como las mejores antigüedades de Extremadura y aun de toda España. Él se atribuye el honor de darlas á conocer al mundo sábio, lo que ya hemos visto en el artículo respectivo que era completamente inexacto.

Las líneas en resúmen que para su *Viaje de España* tiró el señor Velazquez fueron tan extensas, que fácilmente pudo preverse el resultado. Ni se acabó el viaje ni el libro. Baste decir que su plan abarcaba las materias siguientes, entre otras:

- 1.ª Coleccion de los escritores de las cosas históricas de España.
- 2.ª Coleccion de los diplomas.
- 3.ª Coleccion de las inscripciones.
- 4.ª Coleccion de las medallas.
- 5.ª Coleccion de los monumentos de pintura, escultura y arquitectura y de los instrumentos, muebles y utensilios de la vida civil.
- 6.ª Coleccion de los antiguos escritores españoles sobre cada uno de los diferentes ramos de los conocimientos humanos.

Geografía.

Genealogía.

Cronología.

Historia de los conocimientos humanos.

Historia así dicha con propiedad.

¿Qué era la vida de un hombre para tal empresa? Infatigable en la labor, amante de la antigüedad como pocos, acandalado y bizarro para consagrar á obras patrióticas su peculio, no bastaron sin embargo al ilustre marqués tantos elementos, ni los auxilios y estímulos que le proporcionó la Academia de la Historia, cuando al cabo de

dos años y medio le fué por el Gobierno retirada, en 8 de Febrero de 1755, la mezquina pension de 36.000 rs. que gozaba para su viaje por real decreto de 2 de Noviembre de 1752. Únicamente habia estudiado Extremadura y parte de Andalucía, como demuestra este manuscrito.

- 5.—Sucesos que houve nas fronteiras d'Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguella o primeiro anno da recuperacao de Portugal, que començou em o primero de Dizembro de 1640, e fez fim em o ultimo de Novembro de 1641, por *Ayres Varella*, conego da Sé d'Elvas, doutor en direito pontificio pela universidade de Coimbra.

(Lisboa, na officina de Domingos Lopes Rosa, 1643.—32 fojas en 4.º)

Mucho hemos vacilado en colocar aqui las obras referentes á la separacion de Portugal, que abarcan sucesos de varios puntos de la frontera, ó de campos cercanos á Badajoz y otras poblaciones, campos que fueron teatro de batallas; pero el órden cronológico de una parte, y de otra el deseo de agrupar en la mejor manera posible libros análogos y que comprenden un mismo punto y período histórico, justifican nuestra decision.

- 6.—Sucesos que houve nas fronteiras d'Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguella, o segundo anno da recuperacao de Portugal, etc., pelo *mesmo autor*.

(Lisboa, na mesma officina, 1643.—112 páginas en 4.º)

Todavía continuó esta obra. El manuscrito se conservaba en la biblioteca de los duques de Braganza.

- 7.—Carta que se escreveu do nosso exercito en 23 de Setembro de 1643, em que se da relacao da entrada em Valverde e campos de Castella, cerco de Badajoz é tomada de alto da parte de Castella.

(Lisboa, por Paulo Craesbeek, 1643.—7 páginas en 4.º)

- 8.—Relacao dos sucesos que nas fronteiras d'este reino tiveram as armas d' el rey D. Joao IV com as armas de Castella, depois da jornada do Montijo, até fim do anno de 1644, com a victoriosa defensa d'Elvas.

(Lisboa, por Antonio Alvares, 1645.—95 páginas en 4.º)

9.—Campanha de Portugal por la parte de Extremadura, en el año de 1662 por *D. Gerónimo Mascareñas*.

(Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1663.—Un tomo en 8.º—Otra edicion, tambien en Madrid, por Francisco Javier Garcia, 1763.)

Es libro apasionado y de escaso mérito.

Papeles sueltos y manuscritos, referentes á la misma guerra, existen en Portugal como en España tan abundantes, que apenas si una mínima parte habrá llegado á nuestra noticia. Los que deben tener aquí su natural colocacion parécennos los siguientes:

A.—Diálogo gracioso dividido en tres actos, que contem a entrada, que o marquez de Torracusa, general de Castella, fez na camphana da cidade de Elvas, tratando de a conquistar e o forte chamado Santa Luzia junto á dita cidade, e retirada que fez de (a?) Badajos com perda de muita gente sua é reputação.—Escrevelo *D. Pedro Salgado*, natural da villa de Peniche.

(Lisboa, por Paulo Graesbeeck, 1645, en 4.º)

Esta es una de las sátiras más chocarrereras que produjo el movimiento revolucionario de Portugal en tiempo de Felipe IV. Otras hay que merecen leerse.

B.—Relação do feliz successo é milagrosa vitoria que houve o capitao Luis Mendes de Vasconcellos contra o inimigo castelhano, no termo da cidade d'Elvas, en 30 de Julho de 1641.

(Lisboa, por Manuel da Silva, 1641, 7 páginas en 4.º)

C.—Relação da vitoria que alcançou em 2 de Setembro de 1641 o general Martim Affonso de Mello, nos campos da cidade d'Elvas contra o inimigo castelhano, por *Manoel Marques*.

(Lisboa, por Manoel da Silva, 1641, 8 páginas en 4.º)

D.—Descripção da vitoria que alcançarao en 14 de Janeiro de 1659 os Portuguezes na campanha d'Elvas das armas castelhanas, pelo V. Fray *Antonio das Chagas*.

(Ms.)

Son 49 octavas reales de algun mérito. Fr. Antonio de las Llagas, en el siglo Antonio da Fonseca Soares, vástago de una de las más ilustres familias de Vidigueira, fué un franciscano ejemplar, que consagró siempre su talento á obras morales y religiosas.

E.—Relação da vitoria que alcançarao as armas do muito alto e poderoso rey D. Affonso VI em 14 de Janeiro de 1659 contra as de Castella, que tinhao sitiado a Praca de Elvas, hindo por general do exercito de Portugal o conde de Cantanhede D. Antonio Luiz de Menezes, do Concelho de Estado e Guerra, vedor da Fazenda.

(Lisboa, por Antonio Craesbeek de Mello, 1659, en 4.º)

Es un papel de pocas páginas. Su autor, Antonio Barbosa Bacellar, alcanzó el honor insigne de verlo traducido en un latin elegante y puro, con el título de *Helvia obsidione liberata*, Auctore Aleixo Collotes de Jantillet.—*Ulissipone, apud eumdem tip.* 1662.

Esta traduccion es preferida al original por los eruditos portugueses, que sospechan sin embargo de la realidad del traductor, inclinándose á atribuírsela al mismo Barbosa Bacellar, que escribió posteriormente en muy buen latin unos *Comentarios* á Pomponio Mela, que no llegaron á imprimirse.

Finalmente, un folletista notable de la época reunió en una obra muy celebrada por los portugueses todos los sucesos de la frontera. Me refiero á la siguiente:—*Theatro das Antiquidades de Elvas, com a historia da mesma cidade e descripçao das terras de sua comarca, pelo doutor Ayres Varella, Governador e Vigario geral do seu Bispado.*

Este manuscrito, en fólío segun Barbosa, constaba de seis libros, así repartidos:—1.º Desde la fundacion de Elvas por los celtas hasta que la dominaron los moros.—2.º Desde el rey D. Alfonso Enriquez hasta D. Fernando.—3.º Desde el rey D. Juan I hasta D. Alfonso V.—4.º Desde D. Juan II hasta D. Manuel.—5.º Desde D. Juan III hasta Felipe IV de España.—6.º Desde D. Juan IV, primer rey de la casa de Braganza, hasta el sitio que puso á la poblacion el marqués de Torracusa.

Esta importantísima obra se ha perdido para las letras, á juzgar por las indicaciones de los bibliógrafos portugueses, cosa tanto más sensible, cuanto que el insigne D. Francisco de Melo, nunca bastantemente ponderado en Portugal, ni ménos en España, en la primera parte de sus *Cartas familiares*, que publicó en Roma en 1664, dice en la LXII, centuria 3.ª, tratando de la ciudad de Yelves:—«Quem muito quizer saber das suas memorias e antigualhas satisfará seu desejo vendo o douto e deligente libro, que da sua historia tem composto o Doutor Ayres Varella, filho benemerito daquela cidade, governador de seu Bispado, e Vigario geral delle.»

Debió de concluir Varella su obra hácia 1648, pues así lo indica

en carta que en 9 de Junio del año anterior dirigia desde Elvas al autor del *Agiologio lusitano*.

Las colecciones de cartas y aun los escritos sueltos epistolares sobre sucesos de la frontera, son abundosos en ambos reinos. Cuando el célebre obispo Cenáculo formó en el siglo pasado la biblioteca episcopal de Évora, hoy pública, reunió entre Elvas, Campomayor y otros pueblos donde era muy querido, la apreciable coleccion que se conserva en aquel establecimiento. De su *Catálogo*, impreso recientemente como ya se ha dicho, tomamos los siguientes artículos:

F.—Carta de Miguel Dias Paiva sobre os successos da campanha.

(S. N. est. 38, c. 4, vol. 11, f61. 149.)

Está fechada en Estremoz, á 22 de Noviembre de 1645.

G.—Carta do capitao Francisco Amado Varella de Macedo sobre successos da guerra.

(S. N. est. 38, c. 4, vol. 11, f61. 151 v.)

En Elvas, 3 de Diciembre de 1645.

H.—Outra do mesmo.

(Ibid, f61. 127.)

Sin fecha.

I.—Ditas do mesmo a Manoel de Carvalho sobre successos da campanha.

De 19 de Setiembre de 1646.

26 de id.

3 de Octubre.

10 de id.

16 de id.

24 de id.

31 de id.

De Elvas. } 7 de Noviembre.

13 de id.

21 de id.

(S. N. est. 38, c. 4, vol 11, f61. 270 y siguientes.)

En nuestras bibliotecas públicas y particulares abundan tambien las colecciones de esta índole. El señor marqués de Camarena, en Cáceres, posee documentos muy peregrinos de las primeras alteraciones de Lisboa, prision de la infanta gobernadora, asesinato del secretario de Estado, etc., etc.

No está escrita la guerra de la separacion de Portugal; pero han llegado á nosotros abundantísimas fuentes, de donde manan oscuras y tristes las cenagosas aguas de aquel funesto suceso. Son las principales unos *Avisos* que D. Joseph Pellicer y Tovar dejó inéditos en la Biblioteca del Rey, y fueron publicados en los tomos XXXI, XXXII y XXXIII del *Semanario erudito*, de Valladares. Sabido es que aquellos antiguos papeles eran á modo de nuestros periódicos de ahora, más severos, imparciales y sensatos, como que no los dictaba la pasion sino el deseo de poner al corriente á los amigos de las noticias y ocurrencias que por la corte circulaban. Estas de Pellicer alcanzan desde Mayo de 1639 á Noviembre de 1644, y síguenlas en importancia y bajo otros aspectos las superan, *Las cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, que en siete tomos del *Memorial histórico de la Academia* (XIII al XIX) publicó é ilustró D. Pascual de Gayangos, de cuya coleccion hemos hecho ya en otras partes de este libro las ponderaciones que merece.

Las cartas de asuntos exclusivamente extremeños son:

TOMO IV.

Una de Zafra	4 de Diciembre de 1640.	Pág. 82.
» Barcarrota	1.º de Julio de 1641	» 156.
» Badajoz	{ 3 de Diciembre de 1641.	» 192.
	{ 25 de Diciembre	» 201.
» Zafra	19 de Febrero de 1642 (con una <i>Relacion</i> notable de un caso escandaloso ocurrido en Mérida)	» 267.
» Mérida	10 de Marzo	» 281.
» Badajoz	12 de Marzo	» 292.
» Zafra	{ 6 de Abril	» 316.
	{ 28 de Mayo	» 382.

TOMO V.

Una de Badajoz	16 de Setiembre de 1643.	Pág. 238.
» Fregenal	20 de Setiembre	» 242.
» Badajoz	23	» 249.
» Zafra	24	» 254.
» Badajoz	30	» 264.
» Zafra	{ 1.º de Octubre	» 272.
	{ 7	» 287.
» Badajoz	7 de Octubre	» 291.
» Jerez de los Caballeros.	7	» 293.
» Badajoz	14	» 310.
» Zafra	14	» 311.
» Oliva (de Jerez)	15	» 313.

Una de Zafra	21	Pág. 328.
» Badajoz	{ 21	» 330.
	{ 18 de Noviembre.....	» 369.

TOMO VI.

	{ 3 de Noviembre de 1645.	Pág. 190.
	{ 19	» 199.
	{ 31 de Agosto de 1646 ...	» 395.
	{ 7 de Setiembre.....	» 400.
Una de Badajoz	{ 14	» 408.
	{ 5 de Octubre.....	» 417.
	{ 12	» 418.
	{ 26 de Octubre.....	» 423.
	{ 9 de Noviembre.....	» 424.

TOMO VII.

Una de Badajoz	4 de Abril de 1648.....	Pág. 167.
----------------------	-------------------------	-----------

No son, sin embargo, estas las únicas cartas que den noticia de la guerra de Extremadura, pues infinitas de Madrid extractan ó copian las que llegaban de allá. En una de Zaragoza, por ejemplo, se incluye un papel curioso, que por aquella ciudad habia corrido, y exclusivamente satiriza los sucesos de la frontera lusitana. Héle aquí:

La guerra de Portugal
De tal suerte se gobierna.
Que para que sea eterna
Se dispone en todo mal.
Ó es falta de general,
Ó es culpa de los soldados,
Que unos y otros, enroscados
En su insaciable codicia,
Afrentan á la milicia
Con robos y con pecados.

La viña de Extremadura
Monterey la vendimió,
Y Garay la rebuscó
La escarda verde y madura;
Santisteban se apresura
Por dejarla descepada,
Y viéndola ya acabada
Sin que pueda defendella,
Se entra el Portugués por ella
Como viña vendimiada.

Valverde, que era el vallado
De la viña y su defensa,
De la portuguesa ofensa
Está ya por tierra echado.
No le da al Conde cuidado
Su pérdida, aunque la via

Entre llanto y vocería
De gente ilustre y plebeya...
«Mira Nero de Tarpeya
»Á Roma cómo se ardía.»

Viendo á Valverde rendido,
Se cisca todo extremeño
Del mayor al más pequeño;
Con ánimo (alma?) y color perdido,
Medroso el más atrevido
Fia solo de sus pies,
De su mira el interés;
Hacienda y casa perdiendo,
Va paso á paso huyendo
De miedo del Portugués.

Victorioso el lusitano
Gana cuanto llega á ver,
Aún más que con su poder
Con el miedo castellano.
Todo le es fácil y llano
El escurrir y espurgar;
¿Mas quién se lo ha de estorbar
Si solo los castellanos
Para robar tienen manos,
Mas no para pelear?

Socorro piden al Conde
Los pueblos en su afliccion,
Y el Conde á su peticion
Ni socorre ni responde.
Dentro en Badajoz se esconde,
Sus muros fortificando
Tiempo al enemigo dando;
Ni armas previene, ni gente,
Que como Fabio prudente
Piensa vencer dilatando.

No falta al Conde valor (1),
Ques Cueva de Benavides,
Nieto de españoles Cides
Del moro espanto y terror;
Que la Condesa y su amor
Le detiene, es cosa clara,
Pues al partir de su cara
Cuando Marte más le pica,
Si espuela de honor le pica
El freno de amor le para.

(1) El general en jefe del ejército, por aquellos días, D. Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santistoban del Puerto y marqués de la Solera por sus servicios en Milán. En Extremadura los deslució de tal modo, que fué de los más torpes y descuidados generales que mandaron aquellas tropas.

Valverde, el Fresno (1), Alconchel,
Chaves (2), Torona (3) y la Higuera,
Torres, (4) Almendral y Albuera
Abrasa el tirano cruel:
Temblando de miedo dél
Está Badajoz, no es nada;
La tierra está despoblada
Y fuera de su clausura
Las monjas, y Extremadura
Consumida y acabada.

—
Si desto no hacen caso
Los que gobiernan á España,
Ó su juicio les engaña,
Ó la llevan paso á paso
Á su ruina y fracaso.
Cual Cataluña anteayer,
Portugal se perdió ayer;
Si hoy Extremadura pilla,
Andalucía y Castilla
Mañana ¿qué han de hacer?

—
Cometiendo á España están
Por dar con ella al través,
De una parte el portugués
y de otra el catalán.
Uno y otro pian pian
Ganando tierra se viene;
Aunque procurar conviene
Remedio para los dos,
Si no lo remedia Dios
Remedio España no tiene.

Gráfica y desconsoladora pintura del estado de la region extremeña. Lo más notable y profundo de esos versos es, por desgracia, lo que les da más carácter de verdadera historia.

¿Mas quién se lo ha de estorbar,
si solo los castellanos
para robar tienen manos
y no para pelear?

¡Qué vergüenza!

Para ahorrarnos calificaciones y juicios críticos de aquella desastrosa guerra, que prolongaban los políticos por ignorancia, los generales por cobardía y el pueblo por envilecimiento, véase una

(1) Villanueva del Fresno.

(2) No es de Extremadura, sino de Portugal.

(3) Errata, por Telena, aldea de Badajoz, desde entonces arruinada.

(4) La Torre de Miguel Sexmero, junto al Almendral.

carta de las ménos desagradables de la coleccion de los jesuitas. Refiere, en cambio, ridículas quijotadas, que á toda Europa hicieron reir: el desafio del duque de Medinasidonia al de Braganza, su pariente, para justificarse con Felipe IV de no tener parte en su rebelion, disculpa estéril, que á la postre no le fué tomada en cuenta.

Dice así:

«Badajoz y Diciembre 25 de 1641.

»Agera daré cuenta de lo sucedido en esta plaza. A 17 de este salió el duque del Infantado con licencia especial del Consejo, á asistir al duque de Midinasidonia al sitio de Valencia de Alcantara (lugar que este señaló para el desafio.) Acompañanle D. Juan de Garay, maestro de Campo general y gobernador por ahora de esta plaza, y D. Andrés Pacheco, gobernador de la caballería con 1,000 caballos. Los 500 salieron de esta plaza y los otros 500 de los cuarteles vecinos. Fué en tiempo de grandisimas aguas, en tanto número que estuvieron á pique de ahogarse muchos en las grandes riberas que hay desde aquí á Valencia (do Menho) (1). Quiso Dios no peligrase nadie, solo un caballo cansado se ahogó. Estuvo con su primo el duque, haciéndole visita tres dias, y se vino solo con don Juan de Garay, mandando que pasasen el rio solos 20 en una barquilla, y los demás aguardasen con la recámara á poderle vadear. El intento de ir tanta caballería, fué porque el enemigo hizo frente con la suya hácia aquella parte de Valencia, y así se juntaron allí 2,000 caballos con los que el de Medina tenia.

»Estuvo veinte dias en aquella villa y salia cada día al sitio señalado, y se tomaba por fé y testimonio, y el último dia salió y viendo que ni venia el de Berganza, ni otro alguno á darle respuesta, entraron doce leguas dentro en Portugal, y pasaron por muchas villas y lugares, sin hacer agravio á hombre nacido, ni aun tomaron socorro ni cosa alguna aunque pudieran traer mucho; más guardóse la ley y fidelidad del desafio.

»Cumpliendo el de Medina con su obligacion, se fué á Cáceres, donde está aguardando la órden de S. M. en lo que ha de hacer, dejando guarnecida la plaza de Valencia con parte de su caballería. La infantería quedó en aquella plaza, que es mucha y buena. A 20 de este ó á 19 salió de Valverde D. Diego Gallo, teniente de maestro de Campo general, con 300 caballos, los 100 de su plaza y los 200 de vecinos de Villanueva del Fresno y Alconchel, y con otros 300 mosqueteros, y se entró por Portugal hasta llegar á la ciudad

(1) Este paréntesis lo ha puesto el señor Gayangos en su edicion académica, padeciendo un error muy notable, que no se refiere la carta, como lo dice en mil partes el autor, á Valencia del Miño, sino á la de Alcantara, y entre ésta y Badajoz es donde existen las muchas riberas que menciona. Solo entre aquella ciudad y Alburquerque se cuentan tres, Jéhora, Zapaton y Carrion.

No comprendemos cómo pudo el inteligente señor Gayangos confundir esta Valencia con la del Miño, que está frontera á Galicia, enfrente de Tuy, al otro lado de aquel rio, que por allí sirve de límite á España y Portugal. Demás que el nombre del rio en portugués no es Menho, sino Minho.

de Evora, de suerte que la diesen vista, y saqueó cuantas aldeas y quintas habia en toda aquella tierra, matando infinita gente, sin que hubiese quien se lo pudiese impedir, por estar toda la gente en la frontera de Valencia al desafío. Así trajo mucha riqueza, y el ganado fué tanto que cubria los campos. Dicese por cosa cierta que valen las cabalgaduras que trajo, cargadas de lienzo y ropas, oro y plata, más de 100,000 ducados, y el ganado dos tantos; y lo bueno es que no tuvo encuentro con quien le pudiese impedir, que son dichas de soldados y venturas de hombres.

»Tres dias há que salieron de Valverde á espiar á un ladrón portugués que se habia ido de Castilla y llevado consigo otros 50 ladrones, guardas de montes y de aduanas que son los que han hecho los robos de ganados por toda esta tierra y la tienen destruida; y fué á tan buena sazón que los cogieron de lleno en una emboscada que los nuestros hicieron de 300 mosqueteros y 100 caballos. Fuéronles picando á la grupa y mataron toda la cuadrilla sin quedar ninguno vivo, y al capitán le cortaron la cabeza, y se la trajeron á D. Juan de Garay, que dió al soldado que la trajo de albri-cias, 50 escudos, estando yo presente.

»En esta ciudad están en el día de hoy 8,000 infantes y 700 caballos sin los de los cuarteles vecinos. Tienen de moneda millon y medio de la segoviana resellada; mucho sustento de pan, carne y vino, conque anda la gente bien pagada y alegre, lo que no tienen los portugueses, pues mueren de hambre en todas estas fronteras, y así se les vienen todos los soldados extranjeros. Los que estarán hoy en esta plaza de extranjeros que se han venido de Portugal, serán unos 200, y entre ellos muchos de á caballo con valientes frisiones; háceseles buen pasaje, y dáseles ayuda de costa y están contentísimos. Son los más alemanes, y estaban primero en Holanda y viéense ahora á la obediencia del rey de España. Habrá quince dias que entraron 20 de á caballo con su trompeta, y ya hoy han entrado ocho y cada día se vienen, porque no hay que comer ni dinero que gastar, con que pronto echarán de ver los portugueses su locura y dislate aforrado en su altiva soberbia.

»Digo en suma que nuestra Extremadura está acabada, sin gente, pues que todos vienen forzados á servir al rey, y cuando no los pueden prender, prenden á las mujeres y á los padres hasta que parezca el soldado. Todo está cual dejo dicho. ¡Dios lo remedie! Badajoz y Diciembre 25 de 1641.»

Guerra tan desastradamente dirigida no podia ménos de tener consecuencias desastrosas.

Ni el segundó D. Juan de Austria, ni D. Luis de Haro, ni el marqués de Torrecusa, ni el duque de San German, ni los infinitos cabos que tuvo el ejército en lucha tan prolongada, eran hombres del necesario génio para detener la decadencia que rápidamente á nuestro pueblo devoraba, ni inspirarle el espíritu, las virtudes que hacen al guerrero y al patricio. La musa popular que, como siempre, acertó á poner el dedo en la llaga mejor que his-

toriadores ni estadistas, lo habia dicho en ciertas coplas que se compusieron á la sazón en Sevilla contra el asistente conde de Salvatierra, D. F. Sarmiento :

Anda el gobierno sin tiento;
que á este pueblo, vil jumento
sin freno, ley ni razón,
muestra Dios su indignación
á palos con un sarmiento.

Nosotros, finalmente, poseemos una buena colección castellana, en folio, que forma el tomo VII de nuestros *Manuscritos varios de Extremadura*. Es correspondencia oficial, seguida entre los generales duque de San German y D. Alonso de Muxica y el gobernador militar de Valencia de Alcántara, D. Fernando de Godoy Ponce de Leon.

En el secreto de las comunicaciones oficiales estos hombres se muestran como son: indoctos, pequeños, rapaces, reverso de aquellos castellanos, que con el duque de Alba, conquistaron el Portugal en cincuenta dias para Felipe II. ¡Qué decadencia en un siglo! Hielan la sangre las frases que estampan como corriente moneda los hombres más patriotas.

En carta de 11 de Diciembre de 1646, decia desde Madrid el padre Sebastian Gonzalez á otro jesuita de Sevilla:—«De Badajoz escriben que entraron 300 caballos hácia Jerez, del rebelde, y que no hallaron qué pillar, y se volvieron muy desairados.»

¡No habia ya nada que robar en la riquísima tierra de Jerez de los Caballeros, y ésto sólo parecia á los buenos españoles... un desaire! ¡Hasta la lengua se habia envilecido!

El abandono de las plazas, la escasez del material de guerra, la resistencia de los pueblos á dar su contingente y todos los demás elementos de desorden y ruina eran tales, como muestra la siguiente minuta de oficio, dirigida al duque de San German por el gobernador de Valencia de Alcántara, en situación muy crítica:

«Excmo. señor:

«He recibido dos órdenes de Vex.^a La una en que se sirve de mandarme pusiera en pusion en la comp.^a que fué del Capp.^a Basco Cabeza á D. Fabian de Villegas, y se hizo luego. La otra de veinte y siete del corriente, recibí ayer miercoles á las doce de la noche en que me manda Vex.^a esté con cuidado por tener noticias que el enemigo quiere yntentar supresar alguna Plaza de la frontera y como no es esta la que tiene menor voluntad será fuerza estar con el cuidado que el caso requiere. Mandame Vex.^a que

embie por la jente de las comp.^{as} de esta guarnicion, que son tres la del Capp.^a Ant.^o Lopes de estua que se compone de algarrobillas de Tajo (1). La de D. Fran.^{co} de Loaisa que se compone de tierra de Placencia. La que fué del Capp.^a Basco Cavecafrade (2) que se compone de dha. tierra de Placencia, de estas dos de tierra de Placencia me inbio orden Vex.^a para que no inbiase por la jente de ellas por haver entrado en el ajuste de la contribucion Con lo cual sin nueva orden de Vex.^a me parece que no darán estos Lugares la jente porque antes de haverla tenido yo de Vex.^a para no inbiar por ella havian hido los Capp.^{nes} por el turno siguiendo la órden antigua y los lugares no les quisieron dar la jente dando la razon que digo á Vex.^a yo di entonces quenta á Vex.^a en este tiempo me vino la orden para no inbiar por la jente por esto me parece no la daran sin nueva orden. Supp.^{co} á Vex.^a la embie si gusta que baia por esta jente por la de algarrobillas se inbiará que siempre nos queda mucho trabajo y dan muy poca, enesta Villa tambien ay poquisima y gran falta de armas porque las tres Comp.^{as} que ay formadas les faltan muchas y muchas muy maltratadas que no son de servicio y para harrnar los demas vecinos no ay un arma ni para si viniese algun socorro tampoco—municiones ay pocas—erramientas para travajar ninguna. La muralla está por muchas partes muy delgada y mala necesitaba de algunos aderezos. La artilleria esta como he dado cuenta á Vex.^a en otra ocasion, tiene la madera podrida que no se puede tener en ella particularmente una pieza del Castillo y otra del Baluarte de S. Fn.^o estan con las cureñas quebradas que no se pueden disparar (3) todo esta tan desmantelado y tan perdido que me hallo el hombre mas aflexido del mundo. Vex.^a vea si esto puede tener algun Remedio nro. S.^r g.^{de} á Vex.^a muchos años como deseo. Valenc.^a y 29 de Octu.^o de 1654.»

Análogas á ésta hay otras muchas comunicaciones.

La inmoralidad suele ser grande en todas las guerras; pero en la de Portugal parécenos que contribuyó principalmente á sus desastrosos resultados.

La cuestion de las presas hechas al enemigo producía tamaños

(1) Esta compañía de Garrovillanos tiene historia. Poseo en esta misma coleccion un documento original, firmado en aquella villa, á 16 de Julio de 1654, por Diego Domedes, sargento de la compañía del capitán Antonio Lopez de Estua, que iba á formarse allí; donde el escribano Diego Guillen da testimonio de que, habiéndose escapado casi todos los vecinos, algunos pocos que se hallaron presentes entregaban al sargento para *buscar sustitutos* pequeñas cantidades, que no llegan en junto á 1.000 rs. Pocos meses más tarde, en el último del mismo año, el sargento Domingo de Palacio participaba desde Garrovillas á D. Fernando de Godoy, que habia ido dos veces á sacar la gente, «y por diligencias que se han hecho no se ha podido juntar un hombre, sino todo ha sido prender mujeres, y así me resolví cumplir con la orden de su Exca. y haber enviado uno de los alcaldes desta villa preso á bada-joz».... «biendo que esto no tiene remedio buelvo á inbiar un regidor preso á bada-joz»

Y por postdata dice esta curiosa comunicacion:—«lleva 4 soldados que se an podido aber.»

(2) Era un pasado portugués, que llamaban por mote Cabeza de fraile.

(3) Para componer la artillería se le enviaron poco despues.... 1 000 rs.

escándalos y disgustos, como puede inferirse de la circunstancia de que su valor en venta se repartía entre el rey, los jefes del ejército y los aprehensores, verificándose por lo comun la almo-neda en el mismo campo, que era ocasion de ágios y manipuleos. Véase, ante todo, un curioso bando del duque de San German sobre esta materia:

«El Duque de San German, etc.

»Por quanto por averse reconocido que de las presas que se hacen en portugal se defraudan los quintos que tocan á su mag.^d y los soldados no tienen el beneficio que les toca por causa de los estravios que se cometen de los Oficiales y soldados, cometiendose estos daños de algunos Oficiales y soldados que miran solo a su ynteres particular y no al beneficio comun ni al decoro de su puesto y porque conviene que en esto aya rremedio y su mag.^d y soldados tengan la parte que les toca se arresuelto publicar el presente Vando. Ordenando que ningun cavo, Capitan, Oficiales y soldados hagan estravios pena de pagar otro tanto doblado de lo que constare aver estraviado y perdimiento de puesto que al mismo ynstante que conste aver hecho estravio se da por condenado de aver perdido el puesto no rreservando ninguna calidad ni condicion que sea y á los soldados pena de tres años de galeras que se executara todo ymbiolablemente, y para que se estorben estos daños que para ello no les ayulen los vecinos de la provincia cubriendo los estravios por comprarles por menos precio de lo que vale, se buelve de nuevo arreforçar el bando antecedente que ha avido en este particular que es que los que comprasen ganado de dhos. estravios se les quitará dhos. ganados el valor de ellos y otro tanto mas.

»Tambien se declara que ningun militar pueda comprar las presas por si ni por ynterposita persona pena de ser castigados si contravinieren a este bando demas de lo que ubiesen pagado por la compra se les quitaran los ganados ó seran condenados a pagarlos otra vez sino pudiesen ser avidos los ganados.

»Que los Oficiales ó cavos por cuya quenta se hicieren las presas ayan de dar raçon á los officios del sueldo (1) antes que llegue el ganado á los lugares para que con ynterbencion de los Oficiales de ellos ó por las personas que tienen nombradas para este efecto puedan reconocer el ganado en campaña y hacer las dilix.^{as} que convengan para la venta de los ganados por el beneficio de la rreal haz.^{da} y de los soldados, y el cavo que contraviniere á esto sera seberamente castigado al arbitrio conforme fuere la omiss.^{on} hasta perdimiento de puesto.

»Que los cavos y oficiales que vendiesen las presas y las perso-

(1) Officios ó officios del sueldo eran los encargados de pagar, racionar y avituallar las tropas; lo que hoy llamamos administracion militar, y tambien los primeros á patrocinar los abusos, como veremos en otros documentos de esta curiosa coleccion.

nas que estan por los oficios no consientan ni permitan que las presas se vendan sin que se paguen luego de contado, por averse reconocido que los compradores suelen tardarse muchos meses en hacer la paga haciendo venta de los ganados que compran para satisfacer haciendo la ganancia sin sacar dinero de su casa, siendo de perjuicio para los soldados el que no se les dé la parte que les toca. Luego despues de hecha la presa y si los oficiales del ex.^{to} y personas de los oficios no observaren dicha orden estaran obligados apagarlo luego de su dinero la cantidad que importare la venta.

»Dadó en Badajoz, á quatro de septiembre de mill y seiscientos y cinquenta y tres.—*El duque de San German*.—Por mandado de Su ex.^a—*Don Alonso Mosquera Sarmiento*.

»Publicacion en la ciu.^d de Badajoz, á quatro dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y cinquenta y tres años. Delante de las puertas de las cassas de Su ex.^a Campo de san Juan carnerias y Campo de san Andres se publicó este bando en forma militar con cajas y por hoz de Un tambor aque ocurrio mucha xente la cual publicacion se hizo con asistencia de mi Alonso Lopez de Meneses ess.^{no} de su mag.^d y de la capitania general de este ex.^{to} que de ello doy fe.—*Alonso Lopez de Meneses*.

¡Qué lenguaje y qué ortografía!

El ejemplar de este bando que yo tengo manuscrito, es el que sirvió para su publicacion en Valencia de Alcántara y Santiago (de Carbajo) actos que legalizan los respectivos escribanos de ayuntamiento Alonso Roman y Pedro de Cáceres. Antes de esa fecha, en febrero del mismo año de 53, habia dictado el duque de San German la órden siguiente:

«Los oficios me han hecho instancia sobre el mal cobro que tienen las presas que se sacan de Portugal por esa parte y que dos dias antes que huviese orden para hacer entradas en Portugal á sacar ganado trujeron los soldados de los Capitanes Don Juan Davila y Geronimo Clemente una presa de 280 cabras y obejas con sabiduria de los Capitanes, y que hallandose á la sazón la persona que sirve los oficios en esa Villa y hecho instancia para que se manifestasen no lo hicieron y que sobre que se ocasionava con esto el ronper el hacer hostilidad de uná y otra parte hubo queja de los clerigos de que U.^m me dio cuenta despues de haver bendido el ganado y haviendo yo ordenado se castigase los culpados saco U.^m el ganado de poder de los que havian conprado y lo bolvió á vender de que U.^m no ha dado satisfacion.

»De otra presa de mas de 400 cabras y obejas que Don Juan Davila trujo se sacaron 100 cabras y cien obejas las mejores y repartieron entre U.^m y Don Juan Davila y el demas ganado se repartió entre los soldados sin que huviese mas justificacion.

»Otra presa que entre todos los Capitanes sacaron de mas de 200 obejas y cabras tambien se repartió de conformidad entre todos sin haver havido noticia de lo demas que trujeron.

»En 24 de novi.^o del año pasado se sacó otra presa de 300 y mas ojeas de que se manifestó tan solamente 160 que se bendieron á 8 Rs. y á este respecto se han encaminado las demas que ha havido.

»Y ultimamente hallandose la persona que sirve los officios en ese partido ahí fueron á Portugal los Thenientes de los Capitanes Ger.^{mo} Clemente y Don Juan Daza con 15 cavallos y trujeron 20 bueies haviendo tenido conocido riesgo de perderlos por haverle salido el enemigo de que no han dado satisfacion y por todos estos desordenes se dieron de baja en la ultima Jura (1) que se tomó á la Caballeria por el mes de enero pasado 16 cavallos de las compañías de los Capitanes Don Pedro de Rojas Don Juan Gutierrez Ger.^{mo} Clemente y Don Juan Davila diciendo que los once dellos los havia quitado el enemigo y los cinco restantes por muertos y se estraña mucho que haviendo embiado á U.^m ordenes repetidas para que se escusasen las entradas en Portugal haya contravenido á ellas y ultimamente se ha entendido que U.^m ha conbidado al Capp.ⁿ Don Rodrigo Flores para que hicieran (*sic*) entrada en Portugal siendo contra lo que se tiene escrito á U.^m que no haga movimiento sin darme quenta de dello primero y porque todas estas cosas requieren consideracion y escusar semejantes inconvenientes U.^m satisfara á todos estos puntos lo que se le ofreciere y tubiere que decir para que se tome conveniente resolucion en ello, y en adelante U.^m devajo de ningun pretexto permita se haga entrada en Portugal sin orden mia expresa sino fuere para tomar lengua. Y D. Baltasar de Tovar lleva entendido lo que deseo las conveniencias de U.^m y lo referirá á boca. guarde Dios á U.^m Badajoz 20 de febrero de 1655.—*El duque de San German.*—Sr. D. Fernando de Godoy.»

Sospechamos que era poco santa la mision de este embajador Tovar, porque nó vuelven á hallarse órdenes ni reprimendas sobre presas, antes bien no pocos papeles de oficio como el siguiente, que prueba que la inmoralidad llegaba de los más altos á los más bajos, posponiéndose el batallar al merodeo, y el servicio de la patria al de los intereses más ruines.

«He visto lo que U.^m me dice en su carta y supuesto queno se pudieron atacar las tropas del enemigo por hallarse echa la Atalaya, bien está que se aya sacado la presa de que doy á U.^m infinitas gracias.

»Por lo que toca á la disposicion de la presa, U.^m executará lo que le avisare el General de la caballeria que es lo que se debe hacer.

(1) *Jura.* La que hoy llamamos revista de comisario. Se había llamado alarde, y ya empezaba á llamarse muestra, á la francesa, de que da testimonio la Coleccion de los jesuitas, en carta de Badajoz de 26 de Octubre de 1646, que dice así:

«Este dia pasamos *muestra á la francesa* de la gente que tenemos en la campaña, »y pasaron 4.400 infantes.»

»A los officios del sueldo si no se ha sacado Joya es necesario sacarsela antes que se venda o se reparta la presa y *que sea de buena calidad.*

»La parte que ami me tocara me hará U.^m merced de enviarla á Talavera con seguridad, *haciéndole señal para que no se trueque* y se entregará á Pedro de Ardila ó a su factor y quedo á U.^m mui obligado *por la mem.^a que tiene de hacerme mrd.* la mula me hará mrd. de dar orden para que me la traigan acá.

»Vendiendose ay la presa, U.^m disponga que se envíe luego aca apoder del Pagador general el quinto de su Mg.^d y las decimas del marques de Leganes y de los sres. grales. de la caballeria y que esto sea en dinero de contado porque en letras jamas se puede cobrar ni se goza del, y denuedo doy á U.^m infinitas gracias del buen acierto que ha tenido en esta ocasion y con su buen celo y disposicion me puedo prometer muchos y mui buenos sucesos encaminados por su mano.

»*En adelante quando U.^m me aya de escribir alguna cosa casera sea en carta aparte y no en la del negocio de faccion, porque como estas se an de ber en publico no es bien que se bean menudencias.*

»Las comp.^{as} de cavallos de S.ⁿ Vicente y la de Membrio que es la de escovar son las que de ordinario an de acudir á qualquier llamamiento de U.^m y así tienen la orden las otras compañías de cavallos de acudir á alcantara cuando las llamare el Governador de aquellas armas y esto no se puede ignovar porque tocandose arma en esa parte y en la de Alcantara el primero que llamase socorro de caualleria se la llevaria toda y el otro quedaria sin ning.^a y por esto p.^a las facciones particulares se les envia nuevas ordenes.

»U.^m haga estar con cuidado con el ganado y con el que U.^m acostumbra en esa plaza porque se entiende que el enemigo quiere hacer alg.^a entrada, y en estos tiempos ha intentado dos veces el sorprender esa Plaza, Dios g.^o á U.^m Badajoz 12 de junio 1635.—*El duque de S. German.*—Señor theniente de maestre de campo general D. Fern.^{do} Godoy.»

Y antes, mucho antes, casi coincidiendo con la fecha del bando de Badajoz, aparecen otros documentos que el patriotismo nos aconseja omitir. ¿Cómo habia de ser respetada la autoridad, cuando el mismo autor del bando era el primero á violarlo y quizás á hacer con las presas mayor ganancia que le correspondia? Obran en mi coleccion cartas del duque recomendando al gobernador de Valencia de Alcántara que prefiriese al contador de la Real Hacienda, Pedro de Ardila, para el remate de ciertas presas que *sean de conveniencia*, y una carta de éste, fechada en Badajoz á 4 de mayo de 1635, en que despachando á su mayoral de las vacas para la almoneda de cierta presa, no solo revela claramente la parte que en el asunto el duque de San German tomaba, sino que usa frases como

si fuere necesario cumplir con algunos... luego que se sepa lo que importa y lo que se ha de dar ahí..., etc., etc.

Dentro de una de estas cartas, la misma justamente en que el duque recomienda á Pedro de Ardila en 4 de Mayo, se conserva el curioso volante que va á leerse:

«La joya que vuesamerced sacare para mi será de lo mas escogido, y se entregará al portador desta (un criado de Ardila) y á vuesamerced se queda muy obligado de la mucha voluntad que muestra.»

Bastan estas indicaciones para que se comprenda el valor histórico y la importancia de mi coleccion.

Vamos á concluir esta ya pesada y enojosa relacion de papeles sueltos.

La circunstancia de haber estado algun tiempo D. Luis de Haro al frente del ejército, y con fortuna tan escasa como era su habilidad, excitó en ambos pueblos la musa satírica. A este género pertenece una carta que existe en la Biblioteca nacional (H. 15, pág. 95), escrita por el licenciado José Gonzalez al primer ministro D. Luis de Haro, sobre el *socorro introducido* en Yelves en 1659, comentada por un ministro de S. M. Es consolatoria y ridícula, pues le atribuye el levantamiento del sitio de Badajoz, y le recuerda mayores ejércitos que nada notable han hecho.

El comentarista se burla grandemente de que yerre un togado cuando se pone á sentenciar pleitos de guerra.

Allí mismo hemos visto en castellano, en un tomo de varias poesías del siglo XVII, la siguiente sátira tan mal escrita como intencionada:

COPLAS QUE HIZO EL SEÑOR DON LUIS DE HARO, EXPLICANDO
LO DE YELVES.

A considerar te llego
Cruel vulgo en tu pasion
Ciego, y por esto mi ruego
De Yelves la relacion
Te canto en coplas de ciego.
A la plaza fui con bravos
Aplausos, muy galan fui,
Tambien gasté mis ochavos,
Pero no lucir allí
Fué no tener buenos cabos.
Cual un lobo prevenido
A nuestros fuertes guerreros
Vino el portugués temido,
Que nos tuvo por corderos
Al punto que oyó ¡el valldo!

Como broquel al reparo
 Nuestro ejército fiel
 Se puso, faltó, es bien claro,
 Mas no es el primer broquel
 Que ha faltado por el Aro.

Que hice más que todos hallo
 De los que al hecho embistieron,
 Pues dellos, no hay que dudallo,
 Empezar sólo supieron,
 Mas yo me puse á caballo.

Del caballo derribado
 Medi el suelo, heróica hazaña,
 Dígame el más alentado,
 Si alguno de la campaña
 Anduvo más arrojado.

Todos dicen que fué errallo,
 Ir á Yelves, yo dijera
 Que fué posible acertallo,
 Si el Rey de su asno cayera,
 Como yo de mi caballo.

El Papa con más rencilla
 Puede haberme aborrecido
 Que el Rey, y no es maravilla,
 Porque no sólo he perdido
 El reino, sino la silla.

La ocasion hace al ladron,
 Y como es con certidumbre
 San German desta opinión,
 Por no perder la costumbre
 Huyó el cuerpo á la ocasion.

Es digna de una guirnalda
 La accion que hizo mi donaire
 Al portugués: escuchalda,
 Que á un finchado, no hay desaire
 Como volverle la espalda.

Tambien en la misma Biblioteca (H. 89, pág. 37), hay un papel titulado *Sucesos del sitio y guerra de Yelves*. Su importancia es escasa.

40.—Primera parte de las *Antigüedades de Extremadura*, que contiene las romanas y las godas, por *Agustin Francisco Forner*, médico del Monasterio de Guadalupe.

(Ms.)

Hé aquí las noticias que da el Sr. Muñoz de este manuscrito, cuyo paradero ignora la misma familia del autor, existente en esta corte:

«Su primera parte de las *Antigüedades de Extremadura* (dice) pasó de Real órden, fecha 17 de Setiembre de 1793, á informe de la Real Academia de la Historia. Esta obra no se sabe dónde exista, y

como acaso se halle desconocida en poder de alguno, creemos prestar un servicio dando á conocer el informe que acerca de la misma dió D. Josef Cornide y Saavedra.

»Cree este distinguido anticuario que el viaje que D. Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, hizo en 1752 á Extremadura, excitó á Forner á formar el plan de esta obra, reuniendo los materiales dispersos en tantas y tan distintas partes. Quejábase el autor de la reserva con que el mismo Velazquez habia procedido en su comision, y del cuidado con que habia ocultado sus descubrimientos; y no obstante, dice Cornide, los trabajos de estos dos literatos tienen mucha conformidad, porque el Sr. Forner, asi como el señor Velazquez, se propone como principal objeto, no sólo la historia de Mérida hasta la entrada de los moros, sino cuantas antigüedades se hallan en su recinto y contorno, como son, el teatro, el circo, la naumaquia, el puente, el arco de Trajano, el templo de Marte, columnas, estátuas, inscripciones y medallas, que aumenta con diez y seis inéditas que conserva en su gabinete, cuyos diseños, asi como los que trae el P. Florez, se acompañan, é igualmente los de algunas estátuas y bajos relieves, las perspectivas y planos del teatro bien que se queja de la penuria que ha experimentado de buenos dibujantes, á lo que atribuye la poca perfeccion artistica en los tales diseños, bien que, no obstante esta falta, asegura ser conformes con sus originales.

»En todo se hizo cargo el Sr. Forner de lo que sobre Mérida ha dejado escrito su historiador Bernabé Moreno de Vargas y su impugnador Bravo, enmendando y corrigiendo á uno y á otro, siempre que lo halla por preciso, con gran juicio y critica, y formando al mismo tiempo varias observaciones, no solo sobre las dichas monedas romanas, sino sobre las góticas publicadas hasta ahora por el P. Mtro. Florez, Sr. Velazquez, y MM. Mahudel y Le Blanc, y aún sobre las inéditas, conservadas en el gabinete del señor infante D. Gabriel.

»Igualmente nos comunica el Sr. Forner en esta obra todas las inscripciones góticas que ha podido recoger de Mérida por sí, y que ha descubierto en varios autores; y sin limitar su trabajo á esta capital, procede con igual orden, investigando no solo las antigüedades de los principales pueblos de la provincia de Extremadura, como son Cáceres, Trujillo, Medellin, Coria, Plasencia, Alcántara, etc., sino de otros pueblos de inferior nombre, como Alange, Rena, Miajadas, Rivahernando, Santa Cruz de la Sierra, Madrigalejo, Abertura, Valdecasa, Villar de Pedroso, Castilblanco, Villamesia, la Vega, y los despoblados de Caparra y Alconeta, con descripciones del estado en que se hallan, y noticias de las inscripciones que han publicado algunos autores y de otras muchas inéditas, de las cuales algunas se han ocultado al Sr. Velazquez, corrigiendo al mismo tiempo parte de las publicadas por el Sr. Hermosilla en su *Memoria sobre Talavera la Vieja*, cuyo sitio reconoció por sí mismo.

»Igualmente da noticia de los nueve caminos militares que salian y pasaban por la capital de Extremadura y por otros pueblos

de la provincia; pero en esta parte, en que si se extendiese nos hubiera hecho un gran servicio, se contenta con dar noticia de sus mansiones y distancias, tales cuales se hallan en el *Itinerario* de Antonio Pio, publicado por Weseling, acaso porque, segun dice, solo tuvo proporcion de andar y reconocer con reflexion la parte del llamado de la Plata, que media entre Mérida y Cáceres; pero en esta parte se halla bien suplido con las noticias que nos ha dejado el Sr. Velazquez. En la obra del Sr. Forner están tratados los asuntos, no solo con mucho conocimiento del terreno y de las antigüedades, geógrafos é historiadores, sino de los que modernamente escribieron de antigüedades. Está escrito este trabajo con juicio sólido y fina crítica; parece en varios puntos que difiere de la opinion de otros escritores, como en reducir á Alcántara la antigua *Nerva Caesarea*, en no aplicar á Badajoz el nombre antiguo de *Pax augusta*, con que se halla en Strabon, en no fijar la situacion de los pueblos Bannienses, de que habla la inscripcion del puente de Alcántara, y otros; pero esto en nada perjudica al mérito de la obra, no ménos interesante que juiciosa en tiempo de los romanos que en el de los godos; de lo que inflero no lo será ménos en la segunda y tercera parte que nos hace esperar el autor, pero que ignoro si existen.»

Al informe de Cornide agrega el autor del *Diccionario bibliográfico de las ciudades*:

«Esta importante obra ni ha visto la luz pública, ni se sabe dónde exista. D. Luis Villanueva, catedrático del instituto de Cáceres, empezó á publicar en los años pasados una coleccion de las obras de D. Pablo Forner, hijo del autor, con cuyo motivo trató de indagar la existencia de la mencionada obra, pero con poca fortuna. Ignoramos si posteriormente ha continuado sus averiguaciones, y estas han dado más feliz resultado. Otra obra, distinta de la que acabamos de hablar, trabajaba el Sr. Forner, segun escribia al Sr. Campomanes en carta fecha en Guadalupe, á 31 de Diciembre de 1773.

»Además de esta obra (*Las antigüedades de Extremadura*), decia, tengo empezada otra, perteneciente á las antigüedades de las otras colonias, municipios y pueblos antiguos de la Lusitania, que actualmente pertenecen á la Corona de España. Esta me será muy difícil de conducirla al fin que me he propuesto, por cuanto el ejercicio de mi facultad no da lugar para reconocer los rincones de esta provincia, donde me consta hay monumentos dignos de darse á luz pública.»

Efectivamente, nuestro estimable amigo el Sr. Villanueva guarda en su copiosa biblioteca de Barcarrota multitud de papeles de los Sres. Forner, padre é hijo, entre los cuales se cuentan casi completas las *Antigüedades romanas de Extremadura*. De las góticas no hay rastro siquiera, ofreciendo la singularidad aquel manuscrito de tener un prólogo de D. Juan Pablo, que corrige y enmienda á su padre en no pocos lugares.

11.—Dirección de correspondencia para las ciudades, villas, lugares, aldeas, alquerías, monasterios, conventos, santuarios, cotos, cortijos, molinos, granjas, ventas, fábricas, encomiendas, dehesas y casas de posta en despoblado, comprendidos en la provincia de Extremadura...—Acompaña á este Diccionario un mapa instructivo del territorio de Extremadura, manifestando por él la carrera general en posta y derroteros de ella para las administraciones, estafetas y carterías, hasta tocar en las primeras que corresponden á los reinos y provincias circunvecinas, ó en que finalizan las conducciones; y también tres planos en que se notan los pueblos y estafetas pertenecientes al departamento de cada una de las administraciones principales establecidas. En otra razón, y como por adición á dichos planos, se ponen las administraciones citadas con sus agregadas, y pueblos de su comprensión, señalando las leguas que estos distan de los adonde acuden á tomar su correspondencia, dando también noticia de los días en que entran y salen los correos generales de las estafetas de planta.—Por *don Francisco Pedro de Soto*, oficial segundo de la administración principal de Trujillo.

(De orden y á expensas de S. M.—Madrid, en la imprenta real.—Año de 1807.—Un tomo en 4.º)

Alábase en sus *Memorias* el Príncipe de la Paz de haber estimulado á los hombres competentes en los ramos de la pública administración á dar á luz el fruto de sus estudios y observaciones; y aún cita, en corroboración de sus asertos, el libro titulado *Directorio de Cartas para el reino de Aragon*, que escribió el oficial mayor de los correos de Zaragoza, D. Isidoro Liorri.

En la dedicatoria del que venimos analizando, dirigida á don Pedro Ceballos, primer secretario de Estado y superintendente general de la renta de Correos y postas de España é Indias, irónicamente se justifican las alabanzas que á sí mismo se tributó don Manuel Godoy, y aún se añade que desempeñando la superintendencia, con ocasión de haberse publicado el libro de Liorri, estimuló (el Príncipe) á todos los empleados del ramo á emprender publicaciones semejantes. Tal fué el motivo de que escribiese Soto su *Diccionario para la correspondencia de Extremadura*, provincia que, según el autor, había experimentado alteraciones sustanciales en los correos.

Ha perdido ya esta obra toda su importancia administrativa,

como fácilmente se comprende; pero la tiene muy grande bajo del aspecto geográfico y estadístico. El mapa y los planos que la ilustran son notables por su exactitud, y por la detallada y minuciosa idea que dan de los lugares, caminos, distancias, etc., etc. Pueden también sacarse de esta obra, como hemos indicado, datos estadísticos muy interesantes para apreciar la riqueza, el movimiento y el estado social del país. Nosotros, que hemos hecho de ella varios extractos, vamos á insertar aquí uno solo, para que se juzgue del interés que su estudio inspira. Es un cuadro de los conventos que existían en despoblado, conventos que por su número dan clara idea de lo que fué en Extremadura la amortización eclesiástica, pues considerándose éstos entonces, al parecer, como lo que hoy llamamos *estafetillas*, debe suponerse que existían muchísimos más que no estuvieran en igual caso. Para mayor claridad indicamos también el pueblo á que se hallaban más próximos.

RELACION de los conventos, santuarios, ermitas, etc., que existían en 1803 fuera de las poblaciones de Extremadura, y que por su importancia ó por su posición topográfica tenían servicio de correo, sacada del «Diccionario para la dirección de la correspondencia de Extremadura,» publicado en 1807 á expensas del gobierno.

CASAS RELIGIOSAS.	Pueblo más inmediato.
Aguas Santas, convento de franciscos descalzos.....	Jerez de los Caballeros.
Angeles (San Martín de los), convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Gata.
Belen de la Puebla, santuario.....	Zafra.
Belen de Zafra, santuario.....	Zafra.
Beña (San Miguel de la), monasterio de basilios, en desierto.....	Guadalcanal.
Berrocal, convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Almaraz.
Biemparada, convento de descalzos, en desierto.....	Plasencia.
Buen Suceso, monasterio.....	Fuente del Maestre.
Casar (San Benito del), santuario.....	Cáceres.
Casar (San Blas del), santuario.....	Cáceres.
Casas de los Hermanos, ermitas en desierto.....	Montanches.
Desierto de la Quebrada, casas de ermitaños.....	Montanches.
El Rosario (alias Rosarito del Monte), convento de franciscos descalzos, en desierto.	Oropesa.
Espiritu Santo, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
Fuente Santa, santuario.....	Logrosan.
Fuente Santa, convento de padres dominicos, en desierto.....	Galisteo.

CASAS RELIGIOSAS.

Pueblo más inmediato.

Hoyo (El), convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Gata.
Lapa (La), arrabal y convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Trujillo.
Loriana (San Isidoro de), convento de franciscos descalzos, en desierto, encomienda y caserío	Montijo.
Margarita (La), convento de franciscos descalzos, en desierto	Jerez de los Caballeros.
Mártires (Los), santuario.....	Fuente del Maestre.
Mártires, santuario.....	Fuente de Cantos.
Miná (La), convento de religiosos dominicos, extramuros.....	Zafra.
Mohida ó Moheda (La), convento de franciscos observantes, en desierto	Galisteo.
Monte Virgen, convento de franciscos descalzos, en desierto	Villalva.
Monte Virgen, convento de franciscos descalzos, en desierto	Almendralejo.
Monticeli del Hoyo, convento de franciscos descalzos, en desierto	Gata.
Nuestra Señora de Balbon, santuario.....	Valencia de Alcántara.
Nuestra Señora de Belen, santuario	Cabeza del Buey.
Nuestra Señora de Botoa, santuario	Badajoz.
Nuestra Señora de Carrion, santuario	Alburquerque.
Nuestra Señora de Cubillana, santuario...	Mérida.
Nuestra Señora de Gracia, santuario.....	Cáceres.
Nuestra Señora de la Alcantarilla, santuario	Castuera.
Nuestra Señora de la Cabeza, santuario....	Valencia de Alcántara.
Nuestra Señora de la Cañada, santuario...	Trujillo.
Nuestra Señora de la Concepcion, santuario.	Jerez de los Caballeros.
Nuestra Señora de la Guia, santuario.....	Fuentes de Leon.
Nuestra Señora de la Luz, santuario.....	Arroyo del Puerco.
Nuestra Señora de la Luz de Moncarche, convento de franciscos descalzos, en desierto	Alconchel.
Nuestra Señora de la Montaña, santuario..	Cáceres.
Nuestra Señora de la Piedad, santuario...	Don Benito.
Nuestra Señora de la Piedad, santuario....	Almendralejo.
Nuestra Señora de Lara, santuario.....	Llerena.
Nuestra Señora de la Ribera, santuario....	Talavera la Real.
Nuestra Señora de las Cruces, santuario...	Don Benito.
Nuestra Señora de la Soledad, santuario...	Campanario.
Nuestra Señora del Carmen, santuario.....	Villafranca.
Nuestra Señora de los Hitos, santuario....	Alcántara.
Nuestra Señora de los Remedios, santuario.	Valencia de Alcántara.
Nuestra Señora del Pilar, santuario.....	Montanchez.
Nuestra Señora del Prado, santuario	Cáceres.
Nuestra Señora del Salor, santuario.....	Cáceres.
Nuestra Señora de Villar del Ciervo, santuario.....	Brozas.
Nuestra Señora de Perales, santuario, casa de postas en despoblado.....	Mérida.

CASAS RELIGIOSAS.

Pueblo más inmediato.

Nuestra Señora de Piedra Escrita, santuario.....	Campanario.
Padre Eterno, santuario.....	Brozas.
Palancar (El), convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Coria.
Remedios (Los), santuario.....	Fregenal.
Risco (Santo Cristo del), santuario.....	Las Navas (del Madroño?)
Rocamador, convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Almendral.
San Antonio Abad, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
San Antonio Abad, santuario.....	Segura de Leon.
San Antonio de Padua, santuario.....	Valencia de Alcántara.
San Antonio de Padua, santuario.....	Alconchel.
San Bartolomé, santuario.....	Miajadas.
San Bartolomé, dehesa.....	Cumbres mayores.
San Benito, santuario.....	Cáceres.
San Benito, santuario.....	Fregenal.
San Blas, santuario.....	Cáceres.
San Blas, santuario y dehesa.....	Jaraicejo.
San Blas, santuario.....	Fuentes de Leon.
San Diego, convento de franciscos descalzos, extramuros.....	Fuente de Cantos.
San Gregorio, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
San Gregorio Nacienceno, santuario.....	Don Benito.
San Jorge, santuario.....	Fuente del Maestre.
San Josef, santuario.....	Fuente del Maestre.
San Josef, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
San Josef, santuario y dehesa.....	Trujillo.
San Josef de la Penitencia, convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Almaraz.
San Judas, santuario.....	Almendralejo.
San Lázaro, santuario.....	Fuente del Maestre.
San Lázaro, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
San Lorenzo, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
San Lorenzo, santuario.....	Cáceres.
San Márcos de Altamira, convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Plasencia.
San Onofre, santuario.....	Fuentes de Leon.
San Pablo, santuario.....	Alcántara.
San Pedro, santuario.....	Castuera.
San Pedro, santuario.....	Brozas.
San Pedro de los Majarretes, convento de franciscos descalzos, en desierto.....	Valencia de Alcántara.
San Pedro y San Pablo, santuario.....	Mirandilla.
San Roque, santuario.....	Alconchel.
San Roque, santuario.....	Jerez de los Caballeros.
Santa Ana, santuario.....	Fuentes de Leon.
Santa Ana, santuario.....	Brozas.
Santa Ana, santuario.....	Cáceres.
Santa Ana, santuario.....	Trujillo.
Santa Ana, santuario.....	Alconchel.
Santa Catalina de la Vera, convento de religiosos dominicos, en desierto.....	Jarandilla.
Santa Cruz de Tabladilla, convento de fran-	

CASAS RELIGIOSAS.	Pueblo más inmediato.
ciscos descalzos, en desierto.....	Plasencia.
Santa Lucía, santuario.....	Fuente del Maestre.
Santa Lucía, santuario.....	Coronada.
Santa María, santuario y dehesa.....	Jaraicejo.
Santa María del Camino, santuario y dehesa.	Esparragalejo:
Santa María, convento de franciscos obser- vantes, extramuros.....	Cáceres.
Santa Olalla, santuario.....	Cáceres.
Santiago, santuario.....	Castuera.
Santísima Trinidad, santuario.....	Cáceres.
Santo Cristo de la Angustia, santuario.....	Zalamea.
Santo Domingo, santuario.....	Las Navas.
Santo Domingo del Campo, convento de re- ligiosos dominicos, en desierto.....	Zafra.
Soledad, santuario.....	Alconchel.
Telena (Nuestra Señora de), santuario.....	Badajoz.
Tudia (Santa María de), santuario.....	Fuente de Cantos.
Viciosa (La). convento de agustinos recole- tos, en desierto.....	Jaraicejo.

42.—Ejército de Extremadura. Apuntes referentes á sus campañas de 1808.

(Ms. 40 páginas en 4.º: librería del brigadier Gomez Arteche.)

Están sacadas las noticias que contiene del archivo de ingenieros, é indica el colector brevemente algunas otras que existen allí, como el *Croquis del ataque de las Mesas de Ibor* (17 de Marzo de 1809), *Plan de ataque al ejército francés en Talavera de la Reina*, ideado al parecer en las Casas del Puerto, á 15 de Julio de 1809, é *Itinerario de los movimientos ejecutados desde el 18 de Junio de 1809 al 21 de Julio*, que es curioso para los preliminares de la batalla de Talavera. No lo son ménos algunos de los datos que este escrito arroja. La junta de Badajoz, que formó aquel ejército, consiguió elevarlo en pocos dias desde 1.070 hombres hasta 13.126, cuyo detalle aparece en el manuscrito. La provincia creó cuerpos de voluntarios, con los títulos de Badajoz (1.475 hombres), Trujillo (750), Plasencia (1), Mérida (1.170) y Serena (1.160), á más del batallón de Zafra (500 hombres), levantado á su costa por D. Mannel Alvarez. Mandaba en jefe estas tropas el teniente general D. José Galluzo, con los mariscales de campo conde de Belveder,

(1) De éste no se detalla el número, ni se le nombra más de una vez, citándose en cambio repetidamente á los voluntarios de Valencia, con 1.025 plazas. ¿Será error de copia, haber puesto Plasencia por Valencia (de Alcántara?)

D. Juan de Henestrosa, D. Francisco Trias, D. Francisco Vazquez Somoza, D. José Cajigal y el conde de Chelves.

Termina el manuscrito con una curiosa carta anónima sobre la campaña de Talavera, fechada en Deleytosa, á 3 de Setiembre de 1809.

13.—Manifiesto que presenta á la Europa el capitán general de los reales ejércitos *D. Gregorio García de la Cuesta*, sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de Junio de 1808 hasta el día 12 de Agosto de 1809, en que dejó el mando del ejército de Extremadura.—Con la adición de varios documentos.

(En Valencia, por José Ferrer de Orga y compañía.—Año 1811.—147 páginas en 4.º)

Es el escrito más importante que yo conozco acerca de los primeros sucesos de la guerra de la Independencia en Extremadura, por cuya razón tendría que insertarlo casi íntegro, si hubiera de entresacarle todo lo útil que para la historia contiene. Baste saber que en ninguna parte se encuentran tan detallada y minuciosamente especificados los preliminares y consecuencias de las batallas de Medellín y Talavera, si bien como defensa propia y vanagloriosa de aquel general, ménos afortunado que célebre en su tiempo. Sobre las ocurrencias políticas de Mérida, y la situación de los ejércitos aliados en tierra de Trujillo, tiene páginas de alto interés.

En tres partes divide su escrito el general Cuesta:

1.ª *Desde el mes de Abril de 1808, hasta el principio de la campaña de Extremadura.*

2.ª *Comprende la campaña de Extremadura en 1809, hasta que dejó el mando del ejército.*

3.ª *Observaciones sobre algunas noticias oficiales publicadas en los periódicos ingleses acerca de mi campaña en Extremadura.*

Además de los numerosos é importantes documentos que en el texto inserta, contiene la Adición quince inéditos, y reproduce íntegra otra colección de ellos, que se había publicado en Sevilla en la imprenta de la viuda de Hidalgo y sobrino, con el título de *Correspondencia de los generales Castaños y Cuesta y del Consejo Real, sobre la prision del Excmo. Sr. Baylio frey D. Antonio Valdés y Bazan*. Se refieren á la primera parte del *Manifiesto* de Cuesta, que es casi toda política.

14.—Coleccion de lápidas y otros monumentos antiguos, descubiertos y averiguados en esta villa de Cáceres, sus inmediaciones, y en otras poblaciones de la provincia de Extremadura, hasta hoy 1.º de Junio de este año de 1800.—Por D. *Claudio Constanzo*, Socio (*sic*) de la Academia de la Historia.

(Ms. en 8.º prolongado, de 220 fojas.)

Aunque abundan en Extremadura las copias de esta copiosísima coleccion epigráfica, no creemos que existan en Madrid otras que la que posee nuestro amigo el distinguido estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, y la que nosotros poseemos por generosa dádiva del anticuario de la Academia de la Historia, D. Antonio Delgado, que es por cierto bastante incorrecta. Está hecha en Cáceres, en 1836, que debe ser el año en que el autor la terminó, lastimosamente equivocado en nuestra copia, aunque en 1834 ya se la había enseñado á un amigo nuestro, si bien pudiera no estar entonces concluida. Elégidas sin criterio las lápidas, no dan aventajada idea de las antigüedades extremeñas, demás que el colector se limitó á traducirlas simplemente, Dios sabe cómo, y muy rara vez las ilustra ó comenta. Como dice el erúdito Sr. Leon Guerra en el excelente opúsculo de que despues hablaremos, Constanzo no vió, sino copió bien ó mal las inscripciones de otros autores, sin entenderlas ni dar de ellas razon alguna. La de Nuestra Señora de los Hitos, lastimosamente copiada é interpretada lo demuestra, la de la Conquista y las de los palacios de Adanero y Roco, en Cáceres. De sus conocimientos geográficos basta decir, que en el pueblo de San Vicente, priorato de Alcántara, pone el antiguo *Promontorio sacro*, confundiéndolo con el Cabo de San Vicente.

Era el Sr. Constanzo un estudiante de Alba de Tormes, á quien aventuras y quizás desventuras llevaron á Cáceres á principios de este siglo, donde se hizo escribano sin letras, aunque la tenia muy gallarda y dibujaba algo de aficion. La amistad de don Alvaro Gomez Becerra hizole visible en la guerra de la Independencia, y el haber sido amanuense del raro periódico *Asociacion de Cáceres*. Llegó á reunir un buen monetario, que segun unos se malbarató en 1834 y segun otros forma parte del que posee el señor marqués de Camarena, en cuya casa hemos visto en efecto algunos montones de medallas, que se dicen de Constanzo. Murió baldado de la lengua, pero por señas se daba á entender. Como anticuario apenas mereceria recuerdo, si no hubiera dejado esta co-

leccion de lápidas, apreciable por su número, y por las observaciones que luego haremos. En sus copias epigráficas sirviese principalmente de un cuaderno que dejó manuscrito el cura Bojoyo, que deben ser las mismas que cita Hubner, en la bibliografía de sus *Inscriptiones Hispaniæ latinæ*, con el título de *Inscriptiones alcantarenses*.

Su noticia de las antigüedades de Alange está tomada de viajero tan imperito ó de curioso tan torpe, que califica de templo al baño romano, y lo compara al Panteon de Roma, especies absurdas que no admiten ya los patanes más indoctos del país, desde que Moreno de Vargas publicó su *Historia de Mérida*. Cierto que es muy desgraciada esta preciosa antigüedad, pues ni aun la inscripción de Varinia Serena ha sido con fidelidad copiada, hasta que nosotros lo hemos hecho, trasmitiéndose de unos á otros escritores copias incorrectísimas, con grandes erratas y lagunas, siendo así que está la piedra entera y de un modo admirable conservada.

Entre los escasos elogios que merece el manuscrito del Sr. Constanza, no se los regatearemos á las preciosas estatuitas de Mérida, que fueron descubiertas en 1792, segun dice, y de las cuales, así como de su paradero, no hemos tenido hasta ahora la menor noticia, ni se encuentra en documento alguno posterior á la citada fecha. Son en cierto modo semejantes á las que en el Cerro de los Santos, término de Montealegre, provincia de Albacete, se descubrieron en Marzo de 1860, y están desde entonces dando ocasion á muy sábias investigaciones de los arqueólogos nacionales y extranjeros. La más cabal y concienzuda que de ellas hasta ahora se haya publicado es la de los Sres. D. Juan de Dios de la Rada y D. Aureliano Fernandez Guerra, en el *Discurso* de recepcion del primero en la Academia de la Historia, con estampas copiadas del natural que extremadamente la ilustran. Sostiene el Sr. Guerra que en el llamado *Cerro de los Santos*, por el número infinito de objetos de rara devocion que se encuentran, entre los vestigios de un templo que allí permanecen con visibles señales de haber sido abrasado, estuvo la antiquísima ciudad de Elif ó Elo, de origen acaso fenicio, á hierro y fuego destruida por D. Ordoño II de Leon, en 921, en horrorosa revancha de las correrías de Almanzor, tanto que, desde entonces la llamaron los árabes *lugar de la desolacion, de la desdicha, y del infortunio*. Heracleo ó templo de una religion oriental, consagrado probablemente al culto de Mithras ó del Sol, ó de alguna de aquellas numerosas divinidades que se repartian el imperio del mundo, cuando, á impulso misterioso y apenas comprensible

se despedazaba el romano para que el cristianismo fundiera sobre la cruz del Gólgota una suprema unidad; observatorio de magos y estrelleros, que no eran otra cosa los últimos sacerdotes gentílicos, que en el pueblo con farsas y amaños sostenían la creencia en unos dioses que ya se habían ido; amasijo impuro de restos desorganizados de todas las religiones politeístas del Oriente, ya cadavéricas y sólo por interés político galvanizadas, hé aquí lo que en su profunda y erudita disertación sospecha el Sr. Guerra que fué el monumento del Cerro de los Santos.

No nos dice el estudiante de Alba de Tormes, con su habitual laconismo y falta de sentido estético, de qué materia eran las estatuas, en qué punto de las ruinas emeritenses se descubrieron, ni apenas podemos averiguar por sus indicaciones el tamaño que tenían, que es además su estilo revesado é ininteligible. Parécenos inferir que las dos primeras eran de á terciá y las otras dos de á cuarta, medidas un tanto semejantes á los idolillos de Montealegre, y por tener inscripciones tres de ellas podemos inferir que eran de piedra, quizás la que en el país llamamos *lio*, mármol blando y trasparente.

Busto sin brazos que descansa sobre una especie de pirámide truncada, por donde baja verticalmente la inscripción, podríamos creer á la primera una *hermathena* ó remate de poste ó guardacanton, si nos permitieran sus dimensiones admitir esta hipótesis, y fuera doble su rostro, como el de Jano. Destinábanse estos caprichos esculturales, cuyo nombre viene de Hermés, el Mercurio del simbolismo pelásgico, para servir de poste en las verjas ó para sostener en el circo las maromas que contenían á los carros hasta dar la señal de la carrera. De aquí que el sitio que ocupaban se llamara *carcere*, porque estaban allí los carros como presos hasta empezar la función. Casiodoro, en su *Epístola III*, describe las *hermathenas* detalladamente. Hay memoria de algunas cuyo busto sólo tenía una cara, barbada las más veces, representando á Baco, á un fauno ó algún filósofo, que tanto menospreciaba su ciencia la antigüedad; pero lo más comun era hacerlas de rostro doble, fauno por un lado y ninfa por otro, como puede verse en la que se conserva en el Capitolio de Roma, dibujada por Rich en su *Diccionario de antigüedades romanas y griegas*, página 317, artículo *Hermæ*. Tampoco el erudito inglés nos dice sus dimensiones; pero, aunque se admitan muy varias, según que sirviesen para guardacantones ó para lo que llamamos ahora marmolillos, es decir, para sostener una verja ó un simple cordel de cerramiento, en

ningun caso parécenos posible asignar á las de Mérida este destino. A haber Constanzo medido la cabeza, podríamos calcular si el pedestal estaba roto y la inscripción truncada.

Varonil, aunque imberbe, remata ésta primera que él copia en una especie de media luna, circunstancia que tambien encontramos en la *hermathena* capitolina, como si el artista se hubiera propuesto unir las dos frentes por medio de una corona burlesca. Ni deja de recordar tampoco este atributo al de Diana lucífera ó la luna, que se encuentra con frecuencia en preciosas lámparas sepulcrales de Mérida. Fáltanle brazos al busto, así como á la *hermathena* de Roma, y el adorno que en ésta cubre el pecho, semejando pliegues de la toga, en la emeritense parece sotana, adornada con un pectoral, como el que usan nuestros sacerdotes, invencion de Numa Pompilio para los doce Sálíos del templo de Marte. Recuérdese que muchas estatuas del Cerro de los Santos tienen relieves simbólicos en el pecho, y alguna, de carácter sacerdotal cristiano tan pronunciado, como el número 3 de la lámina V, y el 2, 4 y 5 de la VI.

La inscripción de esta primera nos es fácil reproducirla, dejando á Constanzo la responsabilidad de su exactitud. Los caracteres son conocidamente griegos y latinos. Héla aquí:

TEAOMELONPOE

Más regular la segunda figura, pues tiene brazos caídos y agarrados como una momia, tambien de cintura abajo se apoya en una pirámide truncada, con la siguiente leyenda:

DMHODIA

Parece mujer por los pechos descubiertos y la cabellera despeñada, semejante á las furias ó á ciertos rostros de la misma Diana lucífera, que en lámparas de Mérida poseemos.

De cuerpo entero, aunque falta de piés y apoyándose quizás en una peana, que á su vez apoya en un plinto cuadrilongo de dimensiones desproporcionadas, la tercera figura parece la misma del número 1, con un pectoral idéntico y una especie de loba con mangas que ocultan los brazos, vestimenta conocidamente hierática y quizás egipcia. Cubre su cabeza una mitra como la de Aaron, ó más bien un bonete, cuyos dos lados rematan en puntas romas. La leyenda está en el plinto, y tiene caractéres célticos, mezclados con los griegos y latinos.

La más singular de todas es la cuarta figura, aunque parece por su traje y por los pechos la hembra de la tercera, como á su vez la segunda parece hembra de la primera. Una boca desmesurada y un rostro feísimo le dan cierta semejanza con algunas imágenes del Cerro de los Santos, fealdad que aleja toda idea de la bellísima Diana, á quien la desnudez de los pechos recuerda, no ménos que la media luna de la primera figura. Sabido es que en las medallas griegas que Antonino y Cómodo consagraron á la Diosa del gran templo de Efeso, aparece ésta con todo el pecho cubierto de tetas, y sobre peanas semejantes, aunque no de forma piramidal, sino de cono truncado; pero este puede ser error del tosquísimo dibujo extremeño. Algo de fecundidad indudablemente simboliza esta cuarta figura emeritense, porque sujeta con sus dos brazos á la altura del vientre un niño, al parecer enmantillado ó por lo ménos fajado, como ciertas encarnaciones del Brahma indio. Tambien el arte cristiano representa de un modo semejante á la Virgen María y al niño Jesús, en los toscos retablos de la Edad media y en algunas imágenes de piedra tosca, como la Almudena del muro viejo de Madrid. Único adorno de su cabeza es una especie de montera, literalmente encasquetada, y en la garganta se le dibujan unos puntos, que parecen collar de piedras gruesas.

Este último idolillo no tiene inscripcion alguna, ó por lo ménos la suprimió Constanzo, desconociendo su importancia. Fatalidad fué que en tales manos cayeran tan preciosas antigüedades, y si lográramos alguna vez medios y espacio para hacer de ellas mayor estudio, ciertamente no lo creeríamos tiempo perdido.

Esto es lo más notable que se halla en el libro de Constanzo. Las lápidas pertenecen á los pueblos siguientes: Cáceres y sus cercanías, Arroyo del Puercu, Puente de Alconetar, Santiago de Vencaiz, Sierra de San Pedro, Brozas, encomienda de Araya, Alcántara, Caparra, Plasencia, Torre de Don Miguel, Villanueva de la Sierra ó del Obispo, Carcaboso, Casillas de Coria, Coria, Trujillo, Con-

quista, Medellín, Zalamea, Mérida, Alange, Medina de las Torres, Salvatierra de los Barros, San Vicente, Encinasola y Azuaga. Aunque muchas de estas inscripciones y antiguallas han sido ya publicadas, hay alguna completamente desconocida, como acabamos de ver. Las piedras de Caparra forman por su número una colección importante y de valía.

15.—Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura, por *D. J. de Viu*. Bajo los auspicios de la sociedad de monumentos históricos y artísticos de Cáceres.

(Cáceres.—Imprenta de Concha y compañía.—1846.—En 4.º)

Esta edición en un tomo es muy inferior á la segunda, que corregida y notablemente aumentada, lleva por título:

16.—Extremadura.—Colección de sus inscripciones y monumentos con algunas reflexiones sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias, por *D. José de Viu*.

(Madrid.—Imprenta de D. Pedro Montero.—1852.—Dos tomos en 4.º, con láminas.)

Dedicada esta edición al marqués de la Conquista, lleva su escudo á guisa de portada, y cinco láminas litográficas en cada tomo. Las del I son: *Arco de Caparra, Puente de Alcántara y Puente y Anfiteatro de Mérida*. Las del II son retratos de *Diego García Paredes, Hernando de Soto, Vasco Nuñez de Balboa, Francisco Pizarro y Hernán-Cortés*.

El autor divide esta vez su obra en dos partes, subdivididas en diez secciones ó libros, casi todos nuevos, que aunque mal enlazados entre sí, no dejan de ser oportunos.—La primera trata de *Inscripciones y monumentos*, y comprende casi todo lo que la primera edición contenía.—La segunda, de la *Restauración del país*. En ella plantea con bastante acierto el Sr. Viu las cuestiones económicas, políticas y sociales que afectan á Extremadura.—La sección octava, que se titula *Parte religiosa*, no pudo publicarse por haberle comprendido el Real decreto de 2 de Abril de 1852, que sujetaba estos escritos á la previa censura eclesiástica. Viu llenó aquella laguna con algunos artículos redactados á la ligera, entre los cuales, el más importante es el tercero, consagrado, con el título de *Notable ejemplo de laboriosidad*, á la magnífica posesión creada por Mr. Lecog entre Casteldavid y Valencia de Alcántara, en uno de los estribos septentrionales más ágricos é infructíferos de la sierra

de San Mamed.—Entre los *Apéndices*, el más curioso, aunque breve y lleno de errores, es el dedicado á los hombres célebres de Extremadura.

No era el Sr. Viu un escritor, un literato en la acepcion de esta palabra; pero suplía con buena voluntad, con algun estudio y diligencia las dotes de estilo y erudicion que le faltaban. Carece su obra de método y aliño; pero no de noticias peregrinas, ni de curiosas investigaciones, dentro de un plan desordenado y extenso en demasía, que por lo comun resulta poco maduro. En la interpretacion de las inscripciones lapidarias es donde brilla con más frecuencia su sagacidad, si bien afea su acierto en completar palabras truncadas ó siglas poco inteligibles, con su ligereza en resolver á tontas y á locas las más árduas cuestiones geográficas, y con su falta de crítica, que excede en algunos casos á toda ponderacion.

Sirva de ejemplo la siguiente piedra del castillo de Badajoz, que supone se halló incrustada en la pared del mediodia:

CVRIAE. PONT.
FLAM. PACIS IVLIAE
VE. FLAMI...

«La presente inscripcion (dice), aunque en fragmento, denota que en Pax Julia ó Augusta (que lo mismo da) hubo curia Pontifical ó una autoridad superior sacerdotal con jurisdicción.»

Aquí tenemos resuelta de una plumada una de las más graves y debatidas cuestiones geográficas, y resuelta por estilo extremadamente peregrino y gallardo, que podría con mayor dureza calificarse. Vienen siglos há debatiendo portugueses y españoles si el convento Pacense, que pone Plinio en la demarcacion de Lusitania, era Badajoz ó Beja, habiéndose inclinado la crítica á esta última, desde que Resende, en sus admirables *Antigüedades*, exclamó el punto de un modo tan cumplido, que ya no es posible dudar que existieron dos *Paces*, una Augusta y otra Julia, Badajoz la primera y Beja la segunda; pero que hayan sido las dos una misma, que la ciudad de Portugal no haya sido colonia ni *Pax* siquiera, eso no lo sostiene autor alguno, porque no tiene el menor fundamento racional.

Aunque desaparecieran todas las piedras y monumentos auténticos de Pax Julia, que copió Resende en Beja y que hoy mismo

puede el viajero confrontar, siempre quedaria el *Itinerario* de Antonino para convencer de inexactitud á los que, como Ambrosio de Morales, de quien procede, respecto al nombre de la ciudad, el engaño de Viu, por haber visto en el cuadro XVIII de algunas ediciones, *Iter ab Esuri* (de Esuri escribe el Sr. Viu) *Pacem Juliam Augustam*, traducen Badajoz, sin tener en cuenta las adulteraciones que ha sufrido el *Itinerario* en manos de copistas y comentaristas, y principalmente la especialísima circunstancia de que á las ciudades que no tenían cognombre imperial solía aplicarse indistintamente uno ó dos, de que tenemos hartas pruebas en nuestra España misma; si es que Beja no los adquirió entrambos uno tras otro, primero *Julia* y despues *Augusta*, como ya indicó Alcaçova, llevado de la mano por Resende. (Véase nuestro tomo I, pág. 264.)

Ni merece tanto argumentar respecto al Sr. Viu un yerro que en él resulta imperdonable, acaso voluntario y algo peor, por haber visitado á Badajoz por su persona repetidas veces, donde pudo cerciorarse que tal lápida no existe, si le habian dado noticia de ella en carta ó apunte, con la misma torpeza ó mala intencion que á Cean Bermudez se la dieron á principios de este siglo. No disculpa, en efecto, al Sr. Viu, que el *Sumario de Antigüedades* copie esa piedra del flamen de Pax Julia á la página 259, diciendo que estaba en la muralla de Badajoz, cerca de la puerta de Moura, porque un anticuario del país, que habla siempre como de vista de ojos, pudo y aun debió saber que tal puerta no ha existido nunca en Badajoz, ni en el castillo, ni en el muro de la ciudad, ni á mediodia ni al ocaso; como que donde existe verdaderamente es en Beja, y allí es donde está la lápida, ya publicada desde el siglo XVI por Resende, en el tomo II de *Antiquitatibus Lusitaniæ*, pág. 260 (edición de Coimbra M.DCCXC. en 8.º). Nuestros lectores verán con natural asombro el texto auténtico del gran epigrafista portugués.

«*Fragmentum, ultra portam Maurensis litera bessali. Desiderantur lapides in utroque capite.*»

CVRIAE PONT.
FLAM. PACIS IVLIAE
VE. FLAMI...

»Hoc est.

»*Curiae Pontifices, Flamines Pacis Juliae.*»

Es uno de los más groseros errores que en materia de antigüedades han podido cometerse. Torpísimo ó mal intencionado el que dió á Cean Bermudez la noticia, todavía puede mejor disculparse á éste que al anticuario extremeño, á quien debió descubrir el grosero engaño, ver convertida en puerta de Moura, que no existe ni podía existir en Badajoz, dadas sus tradiciones antilusitanas, la puerta de Moros, de Beja. Y si confesamos que el Sr. Viu conoció el error de Cean Bermudez y á sabiendas para disimularlo puso la piedra *al mediodía*, más duramente aún habrá que calificarle.

Prueba en cambio su sagacidad y diligencia la descripción del precioso mármol de Usagre, que también cita atropelladamente Cean, sin descubrir, como nuestro anticuario extremeño, la curiosa inscripción que tiene en el fondo, puesta sin duda en la Era cristiana y por mano imperitísima:

SCIS ONOR SVMMVS MODEFREDI MEMORIA IVGIS
FLORE ADSPORTIS CARA CUM CONIVIAE SACRIS

Hé aquí las atinadas reflexiones que le inspira:

«Ni sentido, ni rima vemos aquí en nuestra ignorancia, ni aun ortografía. Para mayor vergüenza de quien los pusiera, debemos añadir que ambos ocupan un solo renglon. *Scis* querrá decir *sanc-tis* en abreviatura, y el *adsporis* será *adsporalis*. Allá, en confuso, inferimos que un Modofredo, de union con su mujer, haria alguna traslacion de cosas sagradas ó de santos al templo romano á que correspondiera el mármol. De todos modos, en el CONIVIAE, puede verse acaso el origen de la *jota* castellana, procedente de la I latina, empezando á usarse en lugar de G algo fuerte, pues CONIVIAE es *cónyuje*.»

En cuanto al mármol en cuestion, que se halla en la pared exterior de la iglesia de Usagre, tiene relieves de mano tan maestra como los del templo de Marte emeritense, representando un tyrsos de Baco, la cabeza de una victoria alada, dos grifos y dos estrellas entre algunos florones. En medio de ellos está grabada tosquisimamente la inscripción gótica.

Vése, pues, que alternan abundosas en las *Antigüedades de Extremadura* las ligerezas con los aciertos, errores crasos y apreciaciones atinadas. Embrion propio de un hombre de buen sentido y amor patrio, que carecia de erudicion literaria y aun de los libros indispensables para la empresa que acometió. Sospechamos que

solo tuvo á la mano los *Discursos* de Ambrosio de Morales, la *Historia crítica*, de Masdeu, y algun centon local de inscripciones, que pudiera ser el de Constanzo. Ni aun respecto á las medallas, en que se picaba de perito, pues escribió un *Prontuario numismático*, tiene su obra novedad alguna, presentándonos á esta ciencia tal como se hallaba á fines del siglo pasado. Es inútil buscar en su tabla de los pueblos y colonias que acuñaron moneda ninguna indicacion importante para Extremadura, que de Mérida nos da 39 módulos solamente, y de las de *Arsa* (Azuaga) y *Dippone* (Lobon) ni siquiera palabra dice. Excusamos añadir que de la epigrafía y la numismática arábigo-extremeña guarda igual absoluto silencio.

Segun nuestras noticias, el Sr. Viu habia reunido una rica coleccion de documentos históricos y apuntes, sacados en su mayor parte del Consulado y de la Colomhina de Sevilla; pero deben haber padecido extravío, ó su familia se niega á franquearlos á los inteligentes. Era un investigador infatigable y de alguna erudicion; pero su estilo desmañado y flojo, su critica poco ménos que nula, y su ligereza y credulidad las que hemos visto.

Su obra ha dado ocasion á la siguiente:

A.—Notas á las antigüedades de Extremadura de D. José Viu, por F. L. G.—Cáceres, 1854. Imprenta de la viuda de Búrgos ó hijos.— Otra edicion en Coria, imprenta de Arostegui y Montero, 1865, tambien en 8.º

Estas notas son muy eruditas. Se publicaron en el folletin del *Regenerador extremeño*, periódico de Cáceres, formando un cuaderno de 50 páginas, que se conserva en poder de algunos curiosos. Su autor es el Sr. D. Felipe Leon Guerra, médico y escritor inteligente de la villa de Gata, á quien yo debo finisima amistad y eficaz ayuda en mis trabajos de investigacion histórica. La segunda edicion de 1865 es mucho más esmerada que la primera, aunque no ménos incorrecta la impresion, sin duda por haberse hecho fuera de la vista del autor.

Ha examinado éste por sí mismo todas las antigüedades lapidarias que describe, circunstancia que da valor inapreciable á su trabajo. La de seguir paso á paso á Viu en sus enmiendas y escribir el Sr. Guerra llanamente, sin flores retóricas ni disertaciones eruditas, si bien presta á su trabajo un sabor de candidez y autenticidad incomparable, reduce sus limites, que podrian ser los de un grueso tomo, pues se conoce que el escritor está en la plenitud de

la materia que trata. Sus averiguaciones sobre la *via lata* y las ruinas de Caparra, serian en otra pluma largos capítulos.

17.—*Cartilla geográfica-estadística de Extremadura, por D. Juan Daza Malato.*

(Cáceres.—Imprenta de la viuda de Búrgos é hijos.—1854.)

Es un cuaderno de muy pocas páginas en 16.º, pero bien pensado y escrito, con objeto de facilitar á los niños de Extremadura nociones geográficas y estadísticas de su país. Creemos que se declaró de texto para las escuelas por el Consejo de Instrucción pública, y merece en verdad este honor, porque es muy útil. En ocho brevisimas lecciones se compendian de un modo claro y metódico todos los datos oficiales que en 1854 existian acerca de Extremadura. Por ser ellas tan breves é interesantes como hemos dicho, y porque de su comparacion con los datos hoy existentes en otras obras, de que ya nos hemos hecho cargo, puede formarse una apreciacion exacta de la geografía extremeña, las reproducimos á continuacion, si bien advirtiendo, aunque parezca escusado, que en los veintin años trascurridos desde la publicacion del Sr. Daza Malato han variado mucho algunas circunstancias del país. La minería, por ejemplo, que él presenta bajo un aspecto humilde, es hoy poderosa, pues sus fosfatos tienen una importancia europea, como demostraremos en el *Apéndice III* de nuestra obra.

LECCION I.—*Origen del nombre, extension y límites de Extremadura.*

—¿En qué parte de España se encuentra Extremadura?

En la más occidental.

—¿Por qué se llama Extremadura?

No se sabe de un modo positivo: unos creen que este nombre tiene su origen en lo extremo de sus estaciones; otros en que los límites de la antigua Lusitania tocaban al Duero; y otros, por último, en la extrema distancia en que se hallaba de los dominios del rey de Leon.

—¿Qué relacion existe entre la antigua Lusitania y la moderna Extremadura?

En lo antiguo Portugal y Extremadura estuvieron unidos, y el territorio que comprendian se llamó Lusitania, hasta que del siglo XII al XIII se dividieron y tomaron los nombres que hoy conservan.

—¿Qué extension tiene?

Mil doscientas once leguas cuadradas.

—¿Cuáles son sus límites?

Por Oriente confina con las provincias de Toledo y Ciudad-Real; por Mediodia con las de Córdoba, Sevilla y Huelva; por Occidente con Portugal, y por Norte con las provincias de Avila y Salamanca.

LECCION II.—*Su division y poblacion.*

—¿En cuántas provincias está dividida Extremadura?

En dos, que son Badajoz y Cáceres.

—¿En cuántos partidos?

En veinte y ocho.

—¿En qué pueblos?

En cuatrocientos dos pueblos y algunos caseríos agregados á estos.

—¿Qué poblacion tiene.

Se calcula unas quinientas cuarenta y cinco mil almas. Sin embargo, el censo no es exacto.

—¿Es susceptible de más?

De muchas más, atendido sus inmensos despoblados y las grandes distancias que hay de un pueblo á otro.

LECCION III.—*Sierras y rios.*

—¿Cuáles son sus sierras más notables?

Las de San Pedro, de Gata, de Montanchez, de Deleitosa, de Jalama, de Guadalupe, de Leon, de San Miguel y San Bernardo, de Pollares y de San Cristóbal.

—Estas sierras, ¿están aisladas ó forman cordilleras?

La mayor parte de ellas se enlazan entre sí, formando cordilleras; otras las forman por sí solas, pero son de poca extension.

—¿Cuáles son los rios más principales?

El Tajo y el Guadiana; además hay otros, tributarios de éstos.

—¿Cómo se llaman los más notables?

Alagon, Alcazaba, Alcarrache, Búrdalo, Gébora, Guadagira, Guadalmez, Jerte, Magasca, Salor y Ruecas.

—¿Dónde nace el Tajo?

En las sierras de Albarracin, en Aragon; pasa por Castilla la Nueva, Extremadura y Portugal, y desemboca en el Océano.

—¿Es navegable este rio?

Sí, señor; lo fué en la antigüedad, y si hoy no lo es, consiste en que sus corrientes están interceptadas por aceñas y molinos.

—¿Sería importante su navegacion?

De tanta importancia para nuestra provincia, que las épocas en que existió fueron las más florecientes para sus producciones y su comercio.

—¿Convendría restablecerla?

Sí, señor; aunque para ello fuese necesario hacer algunos sacrificios.

—¿Dónde nace el Guadiana?

En las lagunas de Ruidera, en la Mancha; corre por Mérida y Badajoz, y desagua en el Mediterráneo cerca de Ayamonte.

—¿Tiene algunas particularidades este rio?

Sí, señor: las más notables son dos.

—¿Quiere usted decir las?

Que á poco de su nacimiento se oculta y marcha por bajo de tierra, hasta que á las siete leguas aparece en un sitio, que se llama *Los Ojos de Guadiana*; y además que no se presta á la navegacion, porque desagua por medio de un salto, que imposibilita la entrada de los buques.

—¿A qué uso se destinan sus aguas?

A dar movimiento á algunos molinos hariperos y algun que otro artefacto.

—¿Podrá dársele algun otro uso?

El del riego por medio de canales, que harian más productivas las fértiles vegas que forman la orilla de este rio.

LECCION IV.—*Producciones.*

—Extremadura, ¿es rica en producciones?

Bastante.

—¿Cuáles son las más generales?

Granos, frutos, vino, aceite, agrios, miel, cera, cáñamo, lino, lana, ganados de todas clases, pastos, bellotas, castañas, maderas y leñas. Tambien produciria abundantes y buenas sedas, si se generalizase su cultivo, como otras veces ha sucedido, para lo que se prestan sus fértiles campiñas.

—¿Se conoce alguna otra clase de produccion?

Sí, señor: la mineral.

—¿Es abundante?

Los muchos trabajos antiguos así lo indican.

—¿Es general en ella esta clase de riqueza?

Sí, señor; pero donde principalmente se ha descubierto es en los partidos de Trujillo, Montánchez, Logrosan, Navalmoral, Alcántara, Valencia de Alcántara, algo en el de Hoyos, Alburquerque, Castuera, Herrera del Duque, Llerena y Fuente de Cantos.

—¿Qué clase de minerales se encuentran?

Se hallan de muchas clases; pero los más apreciados son el hierro, plomo, plata y oro.

LECCION V.—*Industria, comercio y transportes.*

—¿Es de mucha importancia su industria?

No, señor, por hallarse reducida á algunas fábricas de paño ordinario, de sombreros, de curtidos, de cordaje y de jabon.

—Su comercio, ¿es de importancia?

De poca.

—¿Qué causas se oponen á su desarrollo?

El mal estado de los caminos y las fronteras de Portugal.

—¿Qué productos suelen exportarse?

Ganados, lanas, sombreros, chorizos, jamones, lenguas de vaca, granos y aceites.

—¿Cuáles se importan?

Hierros y telas de todas clases.

—¿Cuáles son las ferias más notables de Extremadura?

Las de Trujillo, Zafra, Mérida, Plasencia, Torquemada y Garrovillas. Además hay otras, como las de San Márcos, Galisteo, etc.

—¿Son muchos los caminos de Extremadura?

Que merezcan el nombre de tales, no hay ninguno.

—¿Qué carreteras se conocen?

La que desde Madrid parte á Badajoz, y la que desde este punto se dirige á Sevilla. Además, hay un ramal de Trujillo á Cáceres, otro desde Mérida á los Santos, pasando por Almendralejo y Villafra, y otros desde Fregenal á Sevilla.

—¿Están indicadas otras carreteras?

Sí, señor: una que, partiendo de Salamanca, pase por Baños, y tocando en Cáceres, parta á Mérida, á unirse con la de Andalucía; otra que uniese las dos capitales de Extremadura; y otra que, partiendo del puerto de Perales, se dividiese en tres ramales, uno á Plasencia, otro á Cáceres y otro por Alcántara á Badajoz; tambien podria abrirse comunicacion con la provincia de Avila por el valle del Barco.

—El servicio de correos, ¿es pronto?
No, señor; y de aquí procede el retraso en toda clase de comunicaciones.

LECCION VI.—*Salubridad, beneficencia, instruccion pública.*

—¿Cuál es el estado sanitario del país?

Regular.

—¿Cuáles son sus enfermedades reinantes?

Las tercianas.

—¿De dónde proceden más comunmente?

De las emanaciones de los rios y del exceso en comer frutas.

—¿Se conocen en Extremadura remedios contra las enfermedades?

Hay muchas plantas y aguas medicinales.

—¿Existen establecimientos de esta clase?

Sí, señor: los baños de San Gregorio, en Brozas; los del Puerto, en Baños; los de Alange, en la poblacion de este nombre, y algunos otros en mal estado.

—¿Qué establecimientos de beneficencia se conocen?

Los provinciales, establecidos en Badajoz, Cáceres y Plasencia, y los particulares ó correspondientes á los pueblos.

—¿Hay algun otro?

La casa de locos de Mérida, que sólo sirve para los enfermos de la provincia de Badajoz.

—Pues, ¿y los de la de Cáceres?

Son trasladados á la de Valladolid.

—¿Qué establecimientos de instruccion pública hay en Extremadura.

Los institutos provinciales, los seminarios de Badajoz, Coria y Plasencia, y los de instruccion primaria peculiares á las provincias y á los pueblos.

LECCION VII.—*Antigüedades y obras notables.*

—¿Hay vestigios en Extremadura que revelen su antigüedad?

Sí, señor; unos están ruinosos, otros se conservan aún.

—¿Dónde son más notables estos vestigios?

En muchos puntos, pero principalmente en Mérida y ruinas de la antigua Caparra.

—¿Hay muchas obras notables?

Bastantes.

—¿Cuáles son las principales?

Los puentes de Alcántara y Almaraz, sobre el Tajo, y los de Mérida y Badajoz, sobre el Guadiana. El convento de Yuste, en la Vera, célebre por haberse retirado á él el emperador Carlos I de España y V de Alemania; el de Guadalupe, por sus inmensas riquezas; el de Alcántara, correspondiente á los caballeros de la Orden, y los acueductos de Plasencia y Valencia de Alcántara (1).

LECCION VIII.—*Administracion.*

—¿Es una misma la division administrativa, militar, religiosa y judicial en Extremadura?

No, señor; se diferencian extraordinariamente.

—Explique V. esa diferencia.

Division civil.

Extremadura se divide civilmente en dos provincias, en veintiocho partidos y en cuatrocientos dos pueblos.

Al frente de cada provincia hay un gobierno civil, una diputacion provincial y una administracion de hacienda pública.

Hay tambien juntas provinciales de beneficencia, de sanidad, de instruccion pública, de monumentos artísticos, de agricultura y otras. En los partidos y pueblos hay un alcalde y juntas, correspondientes á los partidos unas, y otras, única y exclusivamente, á la municipalidad.

Division militar.

Los militares tienen sólo una capitania general, con un auditor establecida en Badajoz; un gobierno militar en Cáceres, y comandancias de armas en varios puntos.

Division religiosa.

Esta division es la más informe de todas; en las dos provincias tienen jurisdiccion los obispados de Badajoz, Coria, Plasencia,

(1) Aunque al principio de este artículo hicimos algunas salvedades, ciertas especies del Sr. Daza Malato no podemos dejarlas pasar, principalmente en puntos de antigüedad clásica. De manera alguna aceptamos sus opiniones, ni las aceptará nadie que de entendido en la materia se precie. Limitar *los vestigios notables* á Mérida y Caparra, y los monumentos públicos á cuatro puentes y tres conventos, es en verdad tener muy pobre idea ó escasisima noticia de las antigüedades extremeñas.

Avila, Ciudad-Rodrigo, arzobispado de Toledo y el priorato de San Márcos de Leon.

Solo hay tres catedrales, que son las de Badajoz, Coria y Plascencia. El priorato de la orden de Alcántara pertenece á la diócesis de Coria.

Division judicial.

Toda Extremadura está sujeta á un solo tribunal, que es la Audiencia, con residencia en Cáceres.

Tiene veintiocho jueces de primera instancia, correspondientes á los veintiocho partidos judiciales, que, con los pueblos que comprende cada uno, son los siguientes:

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Partido de Alburquerque.—Alburquerque, Codosera, La Roca, Puebla de Ovando, San Vicente, Villar del Rey.

Partido de Almendralejo.—Almendralejo, Aceuchal, Hinojosa del Valle, Hornachos, Nogales, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina, Rivera del Fresno, Santa Marta y su agregado; Córte de Peleas, Solana, Villafranca, Villalva.

Partido de Badajoz.—Albuera, Badajoz, Talavera la Real.

Partido de Castuera.—Benquerencia, Cabeza del Buey, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monte Rubio, Peraleda de Zaucejo, Quintana, Valle de la Serena, Zalamea.

Partido de Don Benito.—Cristina, Don Benito, Guareña, Manchita, Medellin, Mengabril, Santa Amalia, Rena, Valdetorres.

Partido de Fregenal.—Bodonál, Burguillos, Cabeza la Vaca, Fregenal, Fuentes de Leon, Higuera la Real, Segura de Leon, Valverde junto á Burguillos.

Partido de Fuente-Cantos.—Atalaya, Bienvenida, Calera de Leon, Calzadilla, Fuente-Cantos, Monesterio, Montemolin, Puebla del Maestre, Usagre, Valencia del Ventoso.

Partido de Herrera.—Casas de D. Pedro, Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa y Bodonal, Herrera del Duque, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Villarta, Valdecaballeros.

Partido de Jerez.—Barcarrota, Jerez de los Caballeros, Oliva de Jerez, Salvaleon, Salvatierra, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Zahinos.

Partido de Llerena.—Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo,

Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torre-Hermosa, Higuera de Llerena, Llera, Llerena, Malcocinado, Maguilla, Retamal, Reina, Tras-sierra, Valencia de las Torres, Valverde, Villagarcía.

Partido de Mérida.—Alange, Aljucen, Arroyo de San Servan, Calamonte, Carrascalejo, Carmonita, Cordobilla, Don Alvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, La Oliva, Lobon, La Nava, Mérida, Mirandilla, Montijo, Puebla de la Calzada, San Pedro, Torremayor, Torremegía, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo, Zarza junto Alange.

Partido de Olivenza.—Alconchel, Almendral, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza y sus agregados, San Benito, Santo Domingo y Villa-Real, Tálaga, San Jorge, Torre de Miguel Sexmero, Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno.

Partido de Puebla de Alcocer.—Acedera, Baterno, Capilla, Esparragosa de Lares, Garlitos, Navalvillar de Pela, Orellana la Sierra, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Risco, Santi-Spíritus, Zarzacapilla.

Partido de la Serena.—Campanario y su agregado La Guarda, Coronada, La Haba, Magacela, Villar de Rena, Villanueva de la Serena.

Partido de Zafra.—Alconera, Feria, Fuente del Maestre, La Parra, La Morera, Los Santos, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Perez, Zafra y su agregado La Lapa.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Partido de Alcántara.—Alcántara, Brozas, Ceclavin, Estorninos, Mata, Piedras Alvas, Villa del Rey, Zarza la Mayor.

Partido de Cáceres.—Aldea del Cano, Aliseda, Arroyo del Puercos, Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada.

Partido de Coria.—Cachorrilla, Calzadilla, Campo (villa), Casas de Don Gomez, Casillas, Coria, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera y su agregado Grimaldo, Huélagas, Moraleja, Morcillo, Pescueza, Portaje, Pozuelo, Riobobos, Torrejoncillo.

Partido de Garrovillas.—Acehuche, Arco, Cañaveras, Casas de Millan, Garrovillas, Hinojal, Monroy, Navas del Madroño, Pedroso, Portezuelo, Santiago del Campo, Talavan.

Partido de Granadilla.—Abadía, Aceituna, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Baños, Bronco, Cabezo, Caminomorisco y sus agregados Aceñas, Arrolobos, Arroyo Cerezo, Calabazas, Cambron, Cam-

broncino, Dehesilla, Huerta, Pino Alto y Río Malo, Casar de Palomero y sus agregados Azabal y Pedro Muñoz, Casares, Casas del Monte, Cerezo, Garganta, Gargantilla, Granadilla, Granja, Guijo de Granadilla, Hervás, Jarilla, Marchagaz, Mohedas, Muñomoral y sus agregados Aceitunilla, Asegua, Bataquillo, Cerezal, Fragoso, Gaseo, Horcajada, Martín Sandran, Rubiaco, Val del Azor y Vega de Coria, Palomero, Pesga, Pinofranqueado y sus agregados Aldehuela, Avellanar, Castillo, Horcajo, Heridas, Muela, Mengal, Orejuelo, Robledo y Saucedá, Rivera Oveja, Santa Cruz de Paniagua, Santibañez el Bajo, Segura, Villanueva de la Sierra, Zarza de Granadilla.

Partido de Hoyos.—Acebo, Cadalso, Cilleros, Descarga-María, Eljas, Gata, Hernan-Perez, Hoyos, Perales, Robledillo, San Martín de Trevejo, Santibañez el Alto, Torrecilla de los Angeles, Torre de Don Miguel, Trevejo, Valverde del Fresno, Villamiel, Villas-Buenas.

Partido de Jarandilla.—Aldeanueva de la Vera, Collado, Cuacos, Garganta la Olla, Guijo de Santa Bárbara, Járaiz, Jarandilla, Jerte, Lozar de la Vera, Talaveruela, Tornavacas, Torremenga, Valverde de la Vera, Viandar, Villanueva de la Vera.

Partido de Logrosan.—Abertura, Alcollarin, Alia y su agregado Calera, Berzocana, Cabañas y sus agregados Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana, Campo (lugar), Cañamero, Conquista, Garciaz, Guadalupe, Herquijuela, Logrosan, Madrigalejo, Robledillo, Zorita.

Partido de Montánchez.—Albalá, Alcuescar, Almoharin, Arroyomolinos de Montánchez, Benquerencia, Botija, Casas de Don Antonio, Montánchez, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes, Valdemorales, Zarza de Montánchez.

Partido de Navalmoral.—Almaraz, Belvis de Monroy y su agregado Casas de Belvis, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Campillo de Daleitosa, Carrascalejo, Casas del Puerto, Casatejada, Castañar de Ibor, Fresnedoso, Garrin, Gordo, Higuera, Majadas, Mesas de Ibor, Millanes, Navalmoral de la Mata, Navavillar de Ibor, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Roman, Romangordo, Saucedilla, Serrejon, Talavera la Vieja, Talayuela, Toril, Torviscoso, Valdecañas, Valdelacasa, Valdehuncar, Villar del Pedroso y sus agregados Navaentresierra, Oliva y Ojaranzo.

Partido de Plasencia.—Aldehuela, Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabezabellosa, Cabezuela y su agregado Vadillo, Cabrero, Carcaboso, Casas del Castañar y su agregado Asperilla, Galisteo,

Gargüera, Malpartida de Plasencia, Miravel, Montehermoso, Navacóncejo, Olivas, Piornal, Plasencia y su agregado Villareal de San Carlos, Serradilla, Tejada, Torno, Torrejon el Rubio, Valdestilas y su agregado Rehollar, Valdeobispo, Villar de Plasencia.

Partido de Trujillo.—Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Cumbre, Deleitosa, Escorial, Ibahernando, Jaraicejo, Madroñera, Miajadas, Plasenzuela, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Santa Marta, Santa Cruz de la Sierra, Santa Ana, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo y sus agregados Huerta de Animas de la Magdalena, de Belen y de San Clemente, Villamesia.

Partido de Valencia de Alcántara.—Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrión, Pino de Valencia, Salorino, Santiago de Carbajo, Valencia de Alcántara.

18.—Apuntes y reflexiones sobre antiguos tesoros escondidos en Extremadura, según la tradición y las fábulas árabes, por *Don Vicente Maestre*.

(Ms. de 70 páginas en 4.º)

La singular cuestión que en este escrito se dilucida, y la profundidad y acierto con que el autor la trata, lo hacen interesante y de sabrosa lectura.

Sabido es que, por regla general, los cautivos cristianos regresaban del África provistos de apuntes sobre tesoros ó alhajas que los árabes y los moriscos habían dejado escondidos en España. Como algunos fueron hallados, cosa indudable, haciendo ricos á sus exploradores, tomó tanto vuelo en el siglo XVII este ramo de industria, por decirlo así, que ya venían de África libros en regla, designando minuciosamente los sitios, los pueblos y las señas particulares que tenía el oculto tesoro; industria en que, como es de inferir, no tomó la farsa poca parte. Hoy mismo, entre los presidiarios de Ceuta y los bandidos del litoral Mediterráneo, queda algún rastro de aquella manera de ganarse la vida, que ahora llaman *entierrros*, y consiste en escribir á las personas ricas que en tal ó cuál parte se dejaren ellos ó algún su amigo difunto cantidad de dineros ó pedrería, que están dispuestos á partir con quien les facilite los medios de escaparse, de ganar al escribano de su causa, etcétera, etc. Más poética la costumbre en los pasados siglos, hasta inspiró una copla, que se halla inserta en una historia manuscrita del Portezuelo ó Portichuelo, pueblo de la provincia de Cáceres,

que nosotros poseemos. Héla aquí. Refiérese á un sitio llamado Micailla ó Micaela:

Micaela, Micaela,
 ¡cuánto oro y plata en tí queda!
 Si una gallina escarbára,
 ¡cuánto oro y plata en tí queda!

Hasta el siglo presente se ha perpetuado, pues, la mania de buscar tesoros de moriscos y judíos, y fragmentos de aquellos libros, causa de pocas riquezas y muchas ruinas. Yo poseo dos cuadernos de éstos, regalo del Sr. Maestre, copiados sin duda de antiguos originales, que en su color y en su olor revelan haber estado guardados en el corazón de las sencillas gentes del pueblo.

A investigar lo que tienen de absurdo ó de verosímil estos escritos ha dedicado el suyo el Sr. Maestre, con tan recto criterio y erudición tan vasta, que da á su libro verdadera importancia histórica. Reseñando ligeramente las invasiones de que España ha sido teatro, analiza el carácter de ellas para deducir que solo la árabe, por las raíces que echó y por las luchas civiles que produjo, ora con los antiguos pobladores, ora entre las razas que del Africa venían, pudo dejar guardados en Extremadura los tesoros de que se trata. Con este motivo reseña también las convulsiones que sufrió cada pueblo, averiguando que justamente á los más castigados asignan mayor número de tesoros esos apuntes, cosa que no repugna á la razón en modo alguno. Luego pasa á investigar si existen todavía las señas particulares que los apuntes indican, como herraduras grabadas en una peña, una mano apuntando al Oriente, ruinas de castillos en tal ó cual posición, etc., etc., y con numerosos datos prueba que, por regla general, coinciden los apuntes, no solo con lo existente, sino con la tradición, que conserva el recuerdo de que allí se han descubierto ó se han buscado tesoros alguna vez. Véanse algunos párrafos de este curioso manuscrito, para apreciar la erudición del autor.

«Los números (dice) 7-120-132, 240, 373, 482 y 555 (los tesoros están numerados en esos libros) traen *ocultos ídolos* de oro y de plata, y el número 469 dice cándidamente:—*En la mezquita de Iruña (es una antigua ciudad romana) debajo del altar está toda la plata é ídolos de ella.*—¿Qué ídolos eran estos? ¿A quién pertenecían? ¿A los árabes? Su culto no los admite. ¿A los cristianos? Méenos. Tampoco pudieron ser de los godos, y hay que remontarse hasta los romanos; pero los ídolos de estos ni eran de oro ni de plata.....

»El número 84 expresa que el tesoro—*era de la ninfa Lutides*—

ó Cótides, según el número 830, y el número 111 dice simplemente:—*De la ninfa*.—Ni los árabes, ni los cristianos, ni los godos, ni los moriscos tuvieron ninfas. Esta es evidente farsa...»

En ese punto nos parece que el Sr. Maestre anda equivocado. Á la caída del politeísmo, las más estravagantes creencias religiosas, los más locos delirios de la antigüedad se enseñorearon del carcomido mundo intelectual, y donde se adoraban ídolos como los del Cerro de los Santos y los de Mérida, que poco más atrás describimos, pudieron existir ninfas y aun sátiros. Pero otra observación más verosímil escapó á la perspicacia del Sr. Maestre. Esa *Lutides* (nombre griego que autoriza nuestra sospecha) pudo ser una mujer hermosa, á quien llamarán por ello *la ninfa*, como en todo tiempo se ha solido llamar en España á las hermosuras peregrinas.

Prosigamos el relato:

«El número 89 asegura que el tesoro oculto era del cónsul Léntulo. Hubo, efectivamente, un cónsul romano de este nombre, que, como dejamos dicho, fué general en la Bética 182 años antes de J. C.; pero aunque enterrase su tesoro, ni es presumible que existiese nota de él, ni aun existiendo se concibe que al cabo de diez ó doce siglos no se hubiera sacado; y si se sacó, ¿cómo ó por qué se volvió á ocultar?...»

»El número 142 dice contener—*los tesoros de un duque*.—Ni usaban ni conocieron los árabes esta dignidad ó título, ni entre los cristianos se conoció hasta el año 1349, que D. Juan Manuel, señor de Villena, fué creado primer duque. Si se refiere á la época de la expulsión de los moriscos, no sé por qué un duque habia de ocultar su tesoro, y si lo hizo, no sé por qué habia de confiar á ellos su secreto, para que se lo usurpasen...»

Farsantes ú hombres de verdad los humildes escritores de estos libritos, tenían que usar el estilo corriente en su época, y llamar á las cosas antiguas por los nombres modernos que tenían. Cierto que los árabes no conocieron; pero tampoco reyes conocieron, y, sin embargo, nuestras crónicas están llenas de los de taifa, que eran en puridad gobernadores independientes. Los escritores castellanos los apellidaban como en su tierra á los que ejercían análogas funciones. El latín en que escribían los autorizaba.

«El número 303 lo señala en—*la fuente de la Mora, que riegan lino con ella*.—Hoy, con efecto, existe esa fuente en Extremadura, y con ella riegan lino; pero me hace dudar la inverosímil coincidencia de que en la época de la expulsión tuviesen sus aguas el mismo uso...»

Argumento no ménos flojo.

«El número 328 es un tejido de fábulas. Dice que á—*siete piés de profundidad se hallará una mesa de piedra viva, con los cajones llenos de piedras preciosas... y una tinaja de cordones llena de tejas de oro... y quince menas... de oro molido en posas, fabricado por el nigromántico... de los cuatro reyes moros que prendieron en la batalla del Castillo...*—¿Es creíble que para esconder las piedras preciosas fuesen á construir una mesa de piedra con cajones? Y dado que no se construyese á propósito, ¡cuánta publicidad se daría al asunto para conducirla! Del oro fabricado por los nigrománticos nada tengo que decir...

»El número 416 contiene—*un becerro de oro como de tres años, y una cama de oro con cuatro hombres (¿estátuas?) por postes ó mástiles.*—He dicho y repito que los árabes no usaban figuras ni esculturas de animales, ni es creíble tomasen ese becerro á los cristianos, que tampoco poseían alhajas tan monstruosas...

»Lo propio sucede con la cama. Entonces no se usaban como la describe.»

Perdónenos el autor de esta Memoria, si tampoco en el último punto estamos conformes con él. Justamente entre los pocos datos que se conservan sobre las costumbres españolas en los primeros siglos de la reconquista, hay uno, que prueba auténticamente la existencia de las camas de oro. Para más oportunidad, se refiere á la genealogía de una familia extremeña. Don Gotino, fundador del linaje de los Godínez, según los mejores nobiliarios, era un poderoso caballero, señor de la tercera parte de Salamanca en tiempo del rey D. Alonso II, quien poseía otra tercera parte, siendo la última del infante D. Martín. Don Gotino tenía su solar junto á la antigua parroquia de San Estéban. En su testamento, papel muy notable y útil para el estudio de las costumbres de la época, después de disponer de muchas villas y fortalezas en el reino de León, da en dote á su hermana *Doña Elvira, persona de alta guisa non fresca mil seiscientos... de oro...* y á su hermano el Obispo le lega *su cama de oro*, y al de Salamanca, una de sus mulas, para que vaya al entierro y cien maravedíes de oro.

También nos ocurre observar que en esas copias de copias, hechas generalmente por tosca mano, han podido muchas erratas introducirse. *Mesa de piedra viva*, por ejemplo, parece con razón al Sr. Maestre una cosa sin sentido; ¿pero no diría el primer original *piedra fina* ó *piedra rica*? En tal caso ya tendríamos la justificación de su verosimilitud en la célebre mesa de piedra hallada entre los despojos de Mérida, que tantos disgustos ocasionó á los conquistadores árabes.

Termina el Sr. Maestre discutiendo con toda gravedad el origen

de dichos libros; la importancia que deba dárseles, y otros puntos de no menor interés; y como ha reconocido por sí mismo los lugares donde estuvieron muchos tesoros, y aun encontrado rastro de ellos, principalmente en la línea fronteriza y enriscada que se extiende desde Idanha Velha hasta cerca de Salamanca, donde existen aún claros vestigios de castillos y fortificaciones, teatro frecuente de rudas lides y talas, concluye aventurando la hipótesis de que tales libros fueron de primera intencion registros verdaderos y reales, que los moriscos se llevaron al África para legar á sus descendientes, con el conocimiento de su fortuna, la esperanza y el anhelo de la perdida patria. La circunstancia de no haberse impreso ninguno, como la de no ofrecer su copia cebo á la especulacion, y finalmente, la exactitud casi absoluta en las descripciones y en los lugares, dan mucha fuerza á esta y otras no ménos peregrinas hipótesis. Los libros de esta clase que el Sr. Maestre ha examinado ascienden á quince. Las fortunas inexplicables que se atribuyen en la provincia á tesoros así encontrados por su virtud, ascienden también á un regular número; pero nosotros tememos que con esto acontezca lo que con *el premio grande* en la Habana, que suele encubrir grandes iniquidades. ¡Habrà por Extremadura, como por todas partes, tanto dinero robado á buenos cristianos, que pase por hallazgo de moros y judíos!

Nos hemos dilatado mucho en esta sabrosa materia, y á causa principalmente del temor de que se crea al erudito de Coria visionario ó cándido en demasía. Todo ménos eso. Revela su libro palmariamente que sólo escribió por amor á la verdad histórica y á las antigüedades y monumentos de su país, moderando de paso el *auri sacra fames* de sus sencillos convecinos, que si de algo pecaba nuestro buen amigo el Sr. Mestre, era de llevar el espíritu crítico hasta sus más exajerados límites. (Hablamos en pretérito porque, desgraciadamente, ha fallecido.)

19.—La frontera hispano-portuguesa.—Estudio descriptivo y militar por el coronel de Estado mayor *D. José de Castro y Lopez*, miembro que ha sido de la Comision de limites entre España y Portugal.

(Madrid, imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1873.—162 páginas en medio fólío.)

A los que conocen los lazos de amor y sangre que con el autor de este trabajo nos unen, parecería seguramente apasionado nues-

tro juicio, para el cual, por otra parte, carecemos de competencia, por haber subordinado el Sr. Castro Lopez, erróneamente en nuestro concepto, las cuestiones geográficas é históricas á las militares. Por ambas razones, pues, nos limitamos á extractar la opinion del crítico más competente que en estas materias entre nosotros existe, nuestro querido amigo y colega de Academia el brigadier Gomez Arteché, á quien debemos tanta y tan eficaz ayuda para nuestra obra, principalmente en bibliografía militar.

Examinando la del Sr. Castro Lopez en un notabilísimo artículo inserto en *El Correo Militar* de 27 de Setiembre de 1873, desarrolla el Sr. Gomez Arteché así la idea que acabamos de indicar nosotros:

«Un célebre geógrafo ha dicho que los libros de historia lo son á la vez, y en mayor ó menor grado, de geografía; y es indudable que estos últimos necesitan de la historia si han de producir la enseñanza debida. La amalgama no puede ser más íntima entre unos y otros, como que solo de ella ha de resultar el producto que se busca del conocimiento del país y de las causas de su vitalidad y existencia.

»Al arte militar importa, sobre todo, ese conocimiento en su grado mayor de perfeccion, y cuantos trabajos tiendan á proporcionárselo merecen una atención preferente allí donde impere la idea de hacer de la patria un centro de cultura, tabernáculo á la vez de los fueros y la independencia, patrimonio de sus habitantes.

»Uno de estos trabajos es el del coronel Sr. Castro y Lopez sobre *la frontera hispano-portuguesa*, que en los muchos años de su comision ha podido observar cual ningun otro de los oficiales del cuerpo de Estado mayor cansagrados por la especialidad de su instituto á esa clase de estudios.

»Quisiéramos el del Sr. Castro y Lopez más extenso. Ciento cincuenta y cinco páginas nos parecerán siempre pocas en materia tan importante como el deslinde geográfico-militar de dos naciones entregadas en casi todas las épocas de su historia á borrarlo ó mantenerlo en sus valles y montañas. Que tal ha sido la sangrienta é impropia tarea de Portugal y España en los siete largos siglos que cuenta la imprudente donacion de Alfonso VI, que no parece tratarse, al describirla, de dos pueblos hermanos por su nacimiento y cuna, sino de rivales incompatibles en la vasta superficie de la península.

»Por lo mismo, y en razon á las consideraciones que al Sr. Castro y Lopez sujetan indudablemente en la explanation de su delicado estudio, ha debido mostrarse todo lo parco y circunspecto que hemos notado y hecho observar, tratándose de un asunto que puede considerarse como el complemento del trabajo objeto de la comision oficial confiada á su celo.

»Dos partes principales abraza su obra; una, la primera, dirigida á la descripción general de la frontera desde la desembocadura

del Miño á la del Guadiana, y á la topográfica de las zonas en que se divide, segun las provincias, así españolas como portuguesas, que separa, y otra donde se enumeran, discuten y fijan las condiciones militares, así tambien generales como especiales, de aquella línea divisoria en los choques que pueda ocasionar la política de las dos naciones.

»En la primera de esas partes se designan los sistemas orográficos y las líneas fluviales que accidentan ó forman la fronteriza, con los caracteres físicos que distinguen á unos y á otras en su conexión con los generales de la península de que arrancan; las comunicaciones que la política por un lado y el comercio de otro han abierto de una nacion á la vecina ó cada una de ellas dentro de sus respectivas zonas fronterizas, las condiciones que reunen y el resultado que pueden llegar á producir. Y sigue, como ya hemos indicado, la descripción topográfica y militar de cada parte de la frontera en las provincias, ya muy detallada, con todos los pormenores necesarios para que se forme el juicio debido de su configuración y de él se deduzca el que en la segunda parte va el autor á emitir sobre las consecuencias militares que esa misma configuración ha producido.

»En esta parte se echa de ménos la presencia de un mapa que ayudase á la inteligencia de las prescripciones, todas claras y precisas, pero solo generalmente para los que han hecho un estudio profundo de la geografía, connaturalizados, puede decirse, con la de nuestra península. Precisamente el Depósito de la Guerra reúne al establecimiento de su imprenta, el de grabado que tan justa reputacion le está proporcionando en Europa, y hubiera podido sin dificultad alguna prestar al Sr. Castro y Lopez una cooperacion que le hubiéramos agradecido sobremanera los lectores de *La Frontera hispano-portuguesa*. Es inútil demostrar, por otra parte, que para el perfecto conocimiento de las noticias geográficas que encierra un estudio tan importante como el del Sr. Castro, es necesario el general del territorio peninsular: de este, como antes digimos, arranca todo el que en Portugal aparece confuso y laberíntico amontonamiento de crestas y sierras, aisladas unas y agrupándose otras, cortadas casi todas en direcciones hasta inverosímiles por nuestros rios, exuberantes allí, en toda la plenitud de su caudal exiguo y vadeable por cien puntos en España. Que en eso principalmente estriba el sistema defensivo del vecino reino, donde las montañas y las aguas con la irregularidad de su direccion solo consienten muy escasas comunicaciones que reúnan las ventajas militares indispensables para una invasion metódica con probabilidades de éxito.

»Y ya, discurriendo así, nos encontramos engolfados en la segunda parte del estudio del Sr. Castro y Lopez, la más difícil, sin duda, por la imparcialidad que exige la historia de nuestras contiendas con Portugal.

»Los portugueses, tan celosos de su dignidad, querrán recordar al Sr. Castro y Lopez alguna otra entrada de sus huestes en el territorio castellano, las del infatigable vencedor de Ourique, por ejemplo, y las del célebre condestable Nuño Alvarez Pereira tras el

desastre de Aljubarrota; pero siempre será tambien cierto que ninguna de ellas ha de enseñarnos lo que se busca en la obra de nuestro autor, las líneas verdaderamente militares que vienen á herir la nacionalidad española en el estado actual del arte de la guerra.

»Una por una las va designando el libro, para demostrar de una manera irrefutable que las únicas que ofrecen resultado en su trayecto són las centrales entre Guadiana y Duero; por las que siempre se han verificado las invasiones procedentes de Portugal, que el autor enumera con alguna extension para autorizar sus asertos anteriores. La campaña posterior á la batalla de Fuentes de Oñoro, es indudablemente un ejemplo de la mayor elocuencia en este punto. Rechazado el ejército francés llamado de Portugal, y voladas las fortificaciones de Almeida, lord Wellington comprendió sábiamente que sin el dominio de las de Badajoz y Ciudad-Rodrigo le seria imposible la ofensiva que ya imaginaba tomar en España, y despues de algunos meses empleados en operaciones que desmienten elocuentemente la limitacion del génio militar del caudillo inglés á las de carácter defensivo, caian en su poder aquellas plazas, puertas indiscutibles de nuestro territorio por la frontera portuguesa. Dos caminos podia emprender desde ellas, el del valle del Duero ó el que, cruzando la divisoria oretana, va del Guadiana al Tajo, que, salvado en el puente de Almaraz, sirve despues de guia, aun corriendo opuestamente, hasta la capital de España.

»¿Cuál debia tomar? Lord Wellington indicó la conveniencia de acudir á Andalucía para hacer levantar el sitio de Cádiz, puso los medios para que la fama llevase á oídos de los franceses el ruido de aquel proyecto, lo hicieron entonces público los periódicos de las naciones aliadas, y sin embargo, nosotros nos hemos abstenido siempre de considerarlo como sério en la mente del general británico. ¿Por qué? se nos dirá. Porque no era prudente en primer lugar, y en segundo porque los preparativos lo desmentian. Y, con efecto, en vez de dirigirse el ejército inglés por los caminos de Andalucía, tomaban el de Salamanca, por donde sabian muy bien que vencido Marmont to los los franceses tendrian que retroceder á Valencia y Búrgos, para no encontrar cortadas sus comunicaciones con el imperio. Todo sucedió así, y sin la sábia concentracion de Soult, Suchet y el Intruso, en Fuente la Higuera, que produjo una masa de hombres incontrarrestable para lanzarla de nuevo en Castilla, el rey José no hubiera vuelto á Madrid despues de la batalla de los Arapiles.

»Ese ejemplo y el del regreso al año siguiente de lord Wellington por ese mismo valle del Duero hasta ganar la batalla del 21 de Junio en Vitoria, son, en nuestro humilde concepto, los más elocuentes para demostrar la importancia de la plaza de Ciudad-Rodrigo y los peligros del camino á Salamanca y Segovia ó Valladolid segun el objetivo de la campaña, tesis que como la de la significacion militar de Badajoz, trata el Sr. Castro en su libro con la mayor lucidez y más abundante doctrina.»

Examina despues el Sr. Arteché cómo plantea y cómo resuelve

el autor la tesis de las invasiones españolas en Portugal, donde halla campo vasto y fecundo en que hacer manifiestas sus observaciones sobre el terreno y su erudición profesional, continuando de este modo:

«La expedición de Enrique II, terminada en Lisboa con un tratado de paz; la de nuestro Juan I, que obtuvo, al fin, por resultado el tristísimo de Aljubarrota; la, en cambio, gloriosa y decisiva de 1580, en que comienza la era con bíblica expresión llamada por los portugueses de la esclavitud; la que en 1704 efectuó el duque de Berwick; las posteriores del reinado de Carlos III; la que tomó el nombre de *guerra de las naranjas*, y las ya inmediatas de los ejércitos franceses en la de la Independencia, están primero citadas y luego explicadas al designar las líneas generales de invasión, sus condiciones físicas y las militares que en todos conceptos encierra. Todo está allí descrito y analizado discreta, ya que brevemente también, y cuando el lector se recoje para sondear las páginas que tan cortas le parecen, descubre en los medios acumulados por unos y en los errores por otros cometidos, las causas de esa variedad de resultados, que revelan la existencia y la manera de ser de la monarquía lusitana.»

Después de examinar con este criterio la campaña de lord Wellington en Portugal en 1810, y de combatir algunas ideas del señor Castro sobre la batalla de Busaco, concluye el Sr. Arteché:

«Con ese interés y con esos juicios tan instructivos, va llenando las contadas páginas de su libro el autor de la *Frontera hispano-portuguesa*, libro que nunca acabaríamos de analizar si hubiesen de tomarse en cuenta asuntos tan importantes, descripciones tan gráficas y razonamientos tan sólidos como encierra.

»Recomendamos su lectura á todo militar estudioso y á cuantos se ocupen en desentrañar las causas de nuestras glorias y de nuestros reveses en Portugal, que aun sin haberse educado en la escuela de Marte estamos seguros de que en el libro del Sr. Castro han de hallar la explicación que busquen á más de un suceso de los que componen la historia de nuestras diferencias con aquel reino. Verá entonces con qué sencillez, la verdaderamente militar, están explicados los que necesitan aclaración que dependa del exámen del terreno, y verá además el fruto que puede sacarse para el arte militar del sinnúmero de datos interesantes, que durante su comisión ha ido recogiendo cuidadosamente el autor.»

Nosotros, por nuestra parte, debemos añadir que uno de los capítulos con más amor y detenimiento ejecutados en esta obra, es la *Descripción topográfica y militar del límite fronterizo de las provincias españolas de Cáceres y Badajoz con Portugal*, límite que corre por tan accidentados terrenos y dignos de estudio como la cordillera Carpeto-Vetónica, el río Tuelto, el Basaviga, el Erjas, el Tajo, el Sever y el Guadiana.

Para dar una idea de la exactitud y minuciosidad con que el

trabajo del Sr. Castro Lopez está hecho, extractaremos brevemente el trazado de la línea, que nos será además utilísimo para la mejor comprensión de algunas cuestiones geográficas é históricas, que por la calidad de nuestro libro solo pueden ser muy á la ligera indicadas.

La parte, pues, de frontera que á nuestras provincias de Extremadura corresponde, segun que baja de Galicia por el Duero y el Coa, empieza en el monte de Jalama, donde se une la sierra de las Mesas con la de Gata, sitio que llaman los del pais Peñas Molladas, toca en Valverde del Fresno, sigue las corrientes del Tuerto y Bavsaviga hasta la confluencia de este último con el Erjás, enfrente de Cilleros, y con éste va á buscar al Tajo, 17 kilómetros por bajo de Alcántara, abandonando al gran rio en Casas de Cedillo para incorporarse á su afluente, el Séver, al cual abandona á su vez en Pego de la Negra, cerca de Valencia de Alcántara.

Aquí deja la línea fronteriza de seguir curso de agua. En frente del molino de la Negra sube á la cordillera de la Picara, corta el camino de Valencia de Alcántara á Portalegre, y serpenteando entre dicho rio Séver y un arroyuelo llamado Abrilongo, cae por fin en este último desde el pico de la Lamparona y el cerro de los Tres términos, donde refiere una conseja popular que se juntaron tres obispos á comer en una misma mesa, teniendo cada uno la silla dentro de su Diócesis. Con el curso del Abrilongo sigue la línea desde el pueblo de la Codosera (ya de la provincia de Badajoz) hasta el ponton de las Barradas, donde vuelve á ser seca hasta el rio Caya, habiendo pasado por las cercanías del pico de la Libiana y del cortijo de Molano. El ferro-carril de Badajoz á Lisboa la atraviesa á siete kilómetros de la primera ciudad. Con Caya sigue hasta Guadiana, el cual solo sirve de límite 32 kilómetros hasta Cheles, donde la raya lo deja entrarse en Portugal, para seguir ella por Villanueva del Fresno y la Oliva de Jerez, en cuya ribera de Ardiila acaba própiamente Extremadura y empieza Andalucía.

Todos estos territorios, cordilleras, rios, arroyos, montes, llanos, etc., están minuciosa y gráficamente descritos, y aun las poblaciones del interior, bajo el aspecto militar.

Añadiremos, para concluir, que el curiosísimo libro del Sr. Castro Lopez ha hecho buen papel en la *Exposicion internacional de ciencias geográficas*, abierta en Paris en 15 de Julio del año corriente 1875, donde figuró en el quinto grupo (*Geografía económica, comercial y estadística*), como puede verse en la *Gaceta* de 4 de Diciembre, pág. 585.

20.—Extremadura.—Recuerdos históricos de esta provincia, por
D. José Antonio Barrientos.

(Ms.)

El autor, antiguo é inteligente empleado del Gobierno político de Badajoz, escribió esta obra en Sevilla, de 1849 á 1854, segun me comunicó su hijo, mi apreciable amigo D. Antonio Barrientos, vecino de Medina de las Torres, donde acaba de morir recientemente. No es larga, y su estilo conciso y llano. La muerte impidió á su vez al padre corregirla. Reseña el manuscrito las vicisitudes que ha atravesado Extremadura, así como los sucesos de que ha sido teatro, llevando al final dos *Apéndices*, uno consagrado á la historia religiosa, y otro á los hombres célebres, juntamente con las antigüedades notables que algunos pueblos conservan.

En mi concepto, el plan que el Sr. Barrientos se propuso fué análogo al del P. Coria en su *Descripcion de Extremadura*, pues se ha encontrado entre sus papeles un apunte de las obras que para su trabajo consultó en la biblioteca Colombina, siendo la del P. Coria la más importante.

21.—Nobleza de Extremadura, por *D. Alejandro de Silva Barreto y Almeyda.*

(Ms. de mi propiedad, 403 páginas en fólio.)

Ya en mi *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura*, página 113, con referencia á un erudito cordobés que me habia comunicado la noticia, la di vagamente de la existencia de este libro, de quien despues he encontrado el ejemplar autógrafo en Badajoz, y vaga mencion de haberse presentado á la Academia de la Historia en el último tercio del siglo XVIII. No existe, sin embargo, en la biblioteca de aquella corporacion. Es un grueso códice de 400 fóljos, todo de la mano del mismo D. Alejandro de Silva. Ni contiene únicamente la nobleza de Extremadura, sino los varios tratados de que di razon en los preliminares á los *Discursos pátrios*, de Rodrigo Dosma (Badajoz, 1870). Como allí dije, comienza por una *Descripcion de la ciudad de Badajoz, que fué cabeza de reino*, é historiendo sus sucesos hasta 1704, refiere las hazañas de los naturales de aquella ciudad en la reciente guerra de separacion de Portugal, donde toca no poca parte á los hijos del autor D. Manuel de Silva y Figueroa Lasso de la Vega, y D. Pedro Pantoja de Silva y Figueroa, caballeros del hábito de Santiago, con cuyo motivo hace de su

ascendencia dilatadísima relacion, desde el fólío 60 hasta el 312, ilustrada con los escudos de armas de todas ó casi todas las familias á que se refiere, pinta-los de colores, que son los siguientes:

Acevedo.	Castañeda.	Herrera.
Alarcon.	Castilla.	Hidalgo.
Aldana.	Castro.	Hozes.
Almaraz.	Cerda.	Hurtado de Mendoza.
Alvarado.	Cervera.	
Aguayo.	Céspedes.	Iañez.
Aguilar.	Chaves.	Ibañez.
Aguilar y Córdoba.	Cheles (conde de).	Illan.
Amaya.	El Cid.	Inestrosa.
Anaya.	Cisneros.	Isla.
Angulo.	Coello.	
Antolinez.	Contreras.	Jurado.
Aponte.	Córdoba.	
Argüello.	Coronel.	Lapilla (marqués dela).
Armildez.	Cubillos (véase <i>Botoa</i>).	Lara.
Asturias.		Lasso de la Vega.
Avendaño.	Dávalos.	Ledesma.
Avellaneda.	Daza.	Leguizamón.
Avila.	Dosma y Delgado.	Lemos.
Ayala.	Duque de Estrada.	Leon.
	Durán.	Lira.
Barahona.		Loaisa.
Barba.	Enriquez.	Lobo.
Barbuda.	Escovar.	Lugo.
Barcarrota (Sres. de).	Espadero.	Luna.
Barco.	Esquivel.	
Barrantes.	Ezquerria.	Maimon.
Bazan.		Maldonado.
Becerra.	Fajardo y Gallego.	Manuel.
Bejarano.	Fernan Gonzalez (con-	Martell.
Benavides.	de de).	Mayoralgo.
Bermudez.	Florez.	Melgarejo.
Bernal.	Fontecha.	Mendoza.
Biedma.	Frias.	Mendoza Lasso.
Bivero.		Mesa.
Bocanegra.	Gallego (v. <i>Fajardo</i>).	Mesia.
Botorques.	Gamboa.	Mercado.
Botoa y Cubillos (se-	Garcés.	Mogollon.
ñores de).	Gil.	Monroy.
Bracamonte.	Giron.	Montenegro.
Briceno.	Godoy.	Montoya.
Busto.	Goes.	Morales.
	Golfín.	Moreno.
Cabrera.	Góngora.	Moscoso.
Cáceres.	Granada.	Mosquera.
Calderon.	Gudiel.	Mota.
Cámara.	Guevara.	Muñoz.
Cano.	Guzman.	
Cárdenas.		Narvaez.
Carrillo.	Haro.	Navarrete.
Carvajal.	Heredia.	Norña.

Ocampo.	Quijada.	Torres.
Ordoñez.	Quirós.	Tovar.
Orellana.	Rivas.	Tovar Alvarado.
Orozco.	Rivera.	Tovar Ibañez.
Osorio.	Rocha.	Valdés.
Ovando.	Rojas.	Valenzuela.
Oviedo.	Ros.	Valverde.
Padilla.	Romero.	Vanegas.
Palomeque.	Salazar.	Varillas.
Pantoja.	Saldaña.	Vargas.
Paredes.	Sandoval.	Vega.
Paz.	Sanchez de Alcántara.	Vera.
Peña.	Sanchez de Badajoz.	Vera (de la).
Pereira.	Savila.	Villacis.
Perero.	Sanabria.	Villalobos.
Poncé de Leon.	Solís.	Villamayor.
Ponce de Minerva.	Sosa.	Villavicencio.
Pilar.	Sotomayor.	Xerez.
Pinel.	Spínola.	Xijon.
Pizarra (Sres. de la)	Tapia.	Zambrano.
Porcallo.	Tello.	Zapata.
Porres.	Toledo.	Zeballos.
Portocarrero.	Topete.	Zúñiga.
Prado.	Tordoya.	
Pulgosa (Sres. de la).		

Como se vé, por la copiosidad genealógica y la elegancia del códice, es un verdadero *Nobiliario extremeño*, si bien muchas de esas familias solo figuran en él por entronques y sangre colateral. Como el manuscrito que yo poseo es el borrador de D. Alejandro de Silva, está harto incorrecto, lleno de lagunas, de escudos repetidos, y aun de otros sin nombre que no se sabe á qué familia pertenecen. Falta indudablemente á la obra la última mano.

Concluye el tomo con el trabajo siguiente, cuya dedicatoria lleva la fecha de 8 de Noviembre de 1706: *Guerra de Extremadura y Sitios de Badajoz, lealtad y defensa desta ciudad y su destruicion*. Escríbelo en Badajoz D. Alexandro de Silva Barreto y Almeyda, caballero del orden de Cristo y comendador de su orden (páginas 322 á 398).

22.—Memorial de la nobleza de Extremadura, por D. Francisco de Herrera y Loaisa.

(Un tomo en fóllo de 166 fojas; 72 impresas y las demás en su mayor parte manuscritas.)

Existe en Cáceres, en la biblioteca que formó el señor marqués del Reino, y hoy posee su hijo, el de Camarena, y aunque lleva en el índice el título que he copiado, no puedo asegurar que sea el que

le corresponde, pues carece el volúmen de portada. El es, en puridad, una dedicatoria dirigida por Herrera y Loaisa al conde de Gramedo, D. Francisco Ronquillo... ¿De mayor obra? Todas mis investigaciones para averiguarlo han sido hasta lo presente inútiles, y como, tal cual existe el libro en la biblioteca de Camarena, tiene grande importancia genealógica, le doy un lugar aquí por el título con que en el catálogo figura, aunque más bien pertenece á Trojillo, en cuya historia hará de hoy más gran papel. Adicionada por el mismo autor y sus sucesores aquella dedicatoria impresa con otro tanto volúmen blanco, que fueron poco á poco llenando como luego se dirá, ha llegado, en efecto, á formar hoy un *Memorial de la nobleza extremeña*, cuya copiosidad revela desde luego el *Indice de familias* (manuscrito) con que principia:

La ascendencia de D. Francisco de Herrera.....	33
La de D. Pedro Calderon, conde de la Oliva.....	51
La de D. Antonio Sotomayor.....	51
La del conde de la Calzada y Miranda.....	38
D. Luis de Chaves Calderon.....	40
D. ^a Leonór Rosa de Chaves.....	41
D. Pedro de Chaves Mesia, su marido.....	43
Sres. del Mayorazgo de Vañis (<i>sic</i>) Pedro de la Torre.....	45
D. Joaquin, marqués de Sofraga, Señor de Orellana.....	46
D. Antonio de Orellana y Tapia.....	48
El dicho.....	66
D. José Arrojo Altamirano.....	49
D. Francisco Pizarro, marqués de San Juan.....	50
D. Miguel de Carvajal, en Plasencia.....	50
D. Pedro Pizarro, Señor de Torrecillas.....	50
D. ^a Maria Gregoria de Hinojosa, Señora de Tozuelo.....	51
Condesa del Puerto Vargas (?).	53
Calderones del otro Vañis Pedro (<i>sic</i>).	53
D. Juan y D. García de Vargas, en Mérida.....	54
D. Antonio de Vargas, en Plasencia.....	55
Loaisa en Plasencia, señoría de Villanueva y dehesa de la Ventorrilla.....	55
Conde de Mendinueta.....	55
Vargas Rocos de Cáceres.....	55
Conde de Torrejon el Rubio.....	57
Solises de Cáceres.....	57
Sarmiento y Solis, Señores de Malgarrida.....	58
D. Antonio de Heraso y Tapia.....	59
Escobares Torres.....	61
Marqués de Santa Cruz.....	62
Escobar Sotomayor Monroy.....	63
Oviedo.....	63
Barrantes, Señores de la Cumbre.....	64
Paredes.....	64
Loaisas del mayorazgo de la Matilla.....	65
Contreras y Loaisa.....	66
D. Francisco de Mendoza, Señor de Burdallo.....	43-103

D. Alonso Pizarro de Carvajal.....	67
D. Fernando de Orellana Pizarro.....	68
D. ^a Juana Pacheco Portocarrero.....	69
D. ^a Teresa Pacheco y Vega.....	72
D. José de las Casas y Orellana.....	37

La parte manuscrita ó añadida no tiene índice.

Como el autor vivía en Trujillo, y estaba con la principal nobleza de aquella ciudad emparentado, con su historia abre el libro, historia breve, sí, pero doblemente interesante, por no haberse escrito hasta ahora, como el mismo Loaisa lo dice en lamentable tono. Hé aquí sus palabras, que, aunque desaliñadas, copio largamente, pues no temo que este artículo crezca demasiado en gracia de su importancia.

«Ha si lo tan desgraciada esta ciudad y su nobleza, que nunca hubo cronista que tomase la pluma, no desmereciendo sus fieles y continuados servicios hechos á los reyes, sino es que por algun accidente para diverso fin, alguno de los que han escrito, toque de paso algun señalado servicio; y ha continuádose la desgracia en no haber noticia del repartimiento y haberse consumido por descuido ó por malicia, todos los más instrumentos y mercedes en que se fundaba la mayor honra, á causa de tenerlos en el archivo de la ciudad, manejado por claveros de ambos Estados.»

Pasa despues de esta suerte á tocar los principales puntos de la historia antigua de la ciudad.

«En la restauracion de la provincia de Extremadura, corre por tradicion de padres á hijos que se quitó á los moros esta M. N. y M. L. ciudad de Trujillo, dia del apóstol San Pablo, de mil doscientos y treinta y dos, la cual se encuentra con el título de Villa, hasta que el Señor Rey D. Juan el Segundo, por súplica de los caballeros de ella, que representaron sus servicios, la dió el de Ciudad, mandando despachar cédula, que original está en su archivo, su data en la ciudad de Zamora, en cuatro de Enero de mil cuatrocientos y treinta y un años, des le cuya edad se empezaron á poblar arrabales y conventos en ella; que siendo un pueblo de ochocientos á novecientos vecinos de todas clases, mantiene un convento de religiosos de Santo Domingo, con estudios de artes, teología moral y escolástica; otro de Observantes de mi padre San Francisco, con cátedra de teología; otro de religiosos Descalzos del mismo orden, con cátedra de teología; otro de religiosos de Nuestra Señora de la Merced, reñencion de cautivos; un hospicio de religiosos recoletos de San Agustín; seis conventos de religiosas, entre los cuales hay uno de distincion, con título de San Francisco el Real, que la vulgaridad llama de Puerta de Coria, á causa de una puerta que de este nombre tiene inmediata, que mira á la ciudad de Coria, en el cual referido convento no hay ejemplar en lo antiguo y moderno haya entrado por religiosa persona que no sea de las ilustres fami-

lias que hay en esta dicha ciudad, habiendo sido las forasteras las que han recibido de su igual nobleza; y solo este convento y el de Santa Clara no son mendicantes, pero lo son los ocho y el hospicio

»Tiene un colegio de niñas huérfanas, y cuatro hospitales, que solo no es mendicante el que se dice Hospital del Espiritu-Santo, de caballeros, que tiene rentas muy suficientes para su anual cura.

»Quedáronse en dicha ciudad con heredamientos, algunos caballeros principales de los que se hallaron en la conquista y venian sirviendo en el ejército de otras partes de estos reinos, á descansar de la fatiga y trabajo de la guerra, disfrutando cada uno lo que le tocó de su répartimiento, y de estos procede y se deriva la nobleza de esta ciudad.

»Despues, en diferentes edades han entrado diversos caballeros de igual sangre; unos porque han casado en estas familias, otros por herencias que tuvieron; de forma, que estos y aquellos son todos unos, por los muchos enlaces de parentesco que tienen en todas edades.

»Los distintivos que únicamente quedaron á la nobleza, son estos: el primero, reservar los conquistadores entre sí, y para sus descendientes, los officios del gobierno, como Alcaldes, Regidores, Fieles, Mayordomos, Escribanos de concejo, sin que pudiese obtener alguno de estos empleos el que no fuere caballero fijo-dalgo de sangre; dividióse el cuerpo de la nobleza en tres partes, á causa de discordias que tuvieron sobre las elecciones entre sí. La una con el renombre de Altamiranos, y á esta se agregaron como la mitad de las familias. La otra con el renombre de Bejaranos, y la otra con el de Añascos, quedando estas dos últimas con el resto de las demás familias, y quedando cada una con quarta parte con corta diferencia; siendo el motivo de estos renombres, haber elegido tres caballeros de estos tres apellidos por cabezas de sus parentelas, por ser los de las primeras partidas para su manutencion y defensa (*sic*).

»Duró este género de gobernacion trescientos y doce años, hasta el de mil quinientos y cuarenta y cuatro, en que el Señor Emperador D. Carlos V (de gloriosa memoria) fué servido de perpetuar los Officios de Regimiento, expresando en su Real Provision lo ejecuta para evitar los crecidos escándalos que se daban en las elecciones de Officios añales, con los bandos de las tres parcialidades, por las muchas pendencies que tenían; y en dicho año fué servido dicho Señor Emperador de mandar despachar titulos de Regidores en propiedad á trece caballeros, que fueron: *Juan de Herrera, Bernardino de Topia, D. Gabriel de Mendoza, Juan de Solís, Juan Pizarro de Orellana, Juan Cortés, Alvaro de Hinojosa, Martin de Chaves, Pedro Mesias de Prado, Juan de Chaves Mayorazgo, Sancho de Paredes, Pedro Barrantes y Diego de Carvajal*; limitando á este corto número dichos officios, por cuya razon no tuvieron entrada los demás, aunque lo solicitaron, y desde este año hasta el de mil quinientos y setenta y seis, estuvo en gran quietud el gobierno, hasta que en él entraron Regidores del Estado general, que compraron algunos Officios de Regimiento, por ser ya muy crecido

el número de los Oficios que en este intermedio de años habían sacado otros caballeros, que los vendieron á estos; pero siempre precediendo la nobleza á la plebe, en las funciones públicas de ciudad, quién daba el empleo de Alcalde de Hijos-dalgo á uno de los que corrian con la opinion de Hidalgos de ejecutoria, y de otros á quien la ciudad había mandado asentar en sus libros por exeñtos; y habiendo tocado algunos inconvenientes los caballeros el año de mil seiscientos y veinte, se abrogaron este empleo, restringiéndole entre los que eran Regidores Caballeros Hijos-dalgo, teniéndole cada uno un año, cuyo acuerdo de la ciudad se ha observado hasta hoy.

»Luego que hubo crecido número de Regidores ciudadanos, quisieron disputar competencias á los caballeros Regidores, por haber reducido esta ciudad de Pecho á Betria (*sic*), siendo tan moderno, que yo he visto repartimientos de las gabelas y reales contribuciones del año de mil quinientos y sesenta hasta el de mil quinientos y sesenta y seis, que distinguen con gran claridad los dos Estados; como asimismo he visto un padron que mandó hacer la Real Chancilleria de Granada en dicha ciudad el año de mil quinientos y cincuenta y seis, por queja de cuarenta tratantes, á cuyo fin despachó la Sala á Andrés de Figueroa su Escribano Receptor, que los dichos Instrumentos permanecen fieles entre diferentes personas, y son un espejo en que se ven á un tiempo muchos oropeles nobles, y otras cosas muy extrañas y opuestas á lo racional. Distinguen asimismo á estas familias diversos pleitos-homenajes, que en diferentes edades ejecutaron á distintos fines, con todas aquellas ceremonias establecidas á el uso y fuero de Castilla entre los Caballeros Hijos-dalgo notorios.

»Tambien las distingue la Cofradía del Espiritu-Santo de los Caballeros (que así la denominan sus papeles), que es muy antigua su fundacion, y de riguroso estatuto de nobleza y limpieza, corroborado con bulas pontificias, expedidas por la Santidad de San Pio V, en la cual ninguno puede ser hermano, que no tenga la calidad de nobleza y limpieza, y sólo son y han sido hermanos de ella, los que componen y han compuesto estas referidas familias. Y porque el curioso no encuentre reparo, le pondré con expresion de cada distintivo segura noticia judicial (*sic*).

»D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeciras y Señor de Molina: Al concejo, y á los Alcaldes y Alguaciles de Truxiello, los cavalleros é homes bonos, que avedes de aver hacienda del dicho concejo, que agora ay son, ó serán de aquí adelante ó á cualquier de vos, que esta mi Carta vieredes, salud y gracia: Sepades que pareció ante los Oidores de la mia Audiencia, Alphonso Ferrandez Altamirano, mio vasallo, y vuestro vezino, y mostró ante ellos una Carta de Sentencia, firmada del nombre de Domingo Juan, mio Alcalde en la mia Corte, y de Alphonso Ferrandez, mio escribano, y signada de escribanos públicos, y sellada con las tablas del sello de vos el dicho concejo, fecha en esta guisa.

»Sepan cuantos esta Carta de público instrumento vieren, como

en Truxiello, viernes á quince de Marzo, era de mil trescientos y noventa y uno años, este día estando el concejo de esta dicha Villa ayuntados á pregon llamado en el portal de la Iglesia de Sta. Maria de esta dicha Villa, por mandado de Domingo Juan de Salamanca, Alcalde de nuestro señor el Rey, en la su Corte, y Juez dado de nuestro señor el Rey, para ver, y librar los fechos de los oficios y estado de esta su villa de Truxiello, estando presentes en el dicho concejo Pedro Martinez, Juez por el dicho señor Rey en esta dicha Villa; é otro sí, Miguel Sanchez, y Gonzalo Gil, y Blasco Sanchez, y Juan Sanchez, y Mateo Fernandez, y Diego Alphonso, y Ruy Sanchez, y Ruy Sanchez (*sic*), que son de los diez cavalleros á quien nuestro señor el Rey encomendó la hacienda del dicho concejo, y otros muchos homes bonos de la dicha villa, y en presencia de mí Alphonso Ferrandez, escribano del Rey, y de mí Garcia Mateos, é Diego Martinez, escribanos públicos de Truxiello, á la merced de dicho señor Rey, y de los testigos de yuso escriptos.

»Por razon de pleitos, y porfias, y contiendas, y discordias que eran entre el dicho concejo y cavalleros, y homes bonos, sobre razon de los oficios del concejo, entre las linages de los Vejaranos y Añascos, y la linage de los Altamiranos: Diciendo los cavalleros y escuderos de las linages de los Vejaranos, y Añascos, que avian de aver las dos partes de los dichos oficios y honras del concejo; y los cavalleros, y escuderos de la linage de los Altamiranos, la tercia parte; é decian los cavalleros, y escuderos de la linage de los Altamiranos, que han de aver la mitad de los dichos oficios, é honras de concejo; é los cavalleros y escuderos de las linages los Vejaranos, y Añascos, la otra mitad: Por la cual razon avian fecho muy gran y recibido muy gran daño, en muchas idas que fueron á cas del Rey sobre ello, é por amor de paz, é sosiego é concordia el dicho concejo, é los cavalleros é escuderos de las dichas linages, que están en el dicho concejo todos auenidos y acordados en uno comprometieron, y pusieron todos estos pleitos y contiendas, en mano y en poder del dicho Domingo Juan, Alcalde del señor Rey, que estaba presente que gelo librase como Juez amigo, como él quisiere, é por bien tuviere, é mande (*sic*), como avian (¿habrian?) los dichos oficios é honras de aqui adelante las dichas linages, é otorgaron de aver por firme, é por estable para siempre, toda sentencia, ó mandamiento, ó auenimiento, que él en esta razon ficiere, é mandare, ó juzgare, y non iran contra ello, ni contra parte dello en ningun tiempo, é cualquier ó cualesquier que contra ello fuere, non tuviere, ó cumpliere lo que él mandare, ó librare, y auiniere en esta razon, que peche veinte mil maravedis, para la labor del muro desta Villa; y la dicha pena pagada, ó non pagada, que el mandamiento ó sentencia, ó auenimiento, que el dicho Domingo Juan, Alcalde y Juez sobredicho en esta razon, mandare, ó ficiere que sea firme, y estable, y vala para siempre jamás; é el dicho concejo, y cavalleros, y escuderos, otorgaron este dicho poder al dicho Alcalde, é otro sí, otorgaron esta dicha obligacion, y el dicho poder dado, y otorgado, pidieron, y rogaron al dicho Alcalde, que ficiese libramiento en esta razon; é

el dicho Alcalde Domingo Juan, estando en el dicho concejo, y recibido el dicho poder en sí, dió esta sentencia que se sigue:

«Yo, Domingo Juan, Alcalde de nuestro señor el Rey, en la su Côte, vista la contienda, y discordia, y pleito, que era entre el dicho concejo, y linajes, sobre la razon de los dichos officios y honras del concejo, por la qual razon avian rescibido gran daño en comun, lo pusieron en mi poder, que ge lo librase, yo, por servicio de nuestro señor el Rey, é poniendo amor é paz, é sosiego entre ellos, é auído, y receuido el dicho poder en mí, é sabida la verdad de amas las dichas partes, é auído sobre todo mio consejo, alvedriando, aveniendo, componiendo entre las dichas partes juzgando: Mando, que de oy dia en adelante, que ayan las dichas linages los dichos officios é honras de concejo en esta guisa. Que ayan los cavalleros y escuderos de la linage de los Vejaranos y Añascos la mitad de los dichos officios y honras de concejo; é los cavalleros, y escuderos de la linage de los Altamiranos la otra mitad de los dichos officios, é honras de concejo, é que sean quatro Oficiales, dos Oficiales de la linage de los Altamiranos, y btros dos Oficiales de los Vejaranos, y Añascos, y que este año aya un Alcalde y un Alguacil de la linage de los Vejaranos y Añascos, y dos Alcaldes de la linage de los Altamiranos; é luego otro año primero siguiente, que venirá, que aya un Alcalde y un Alguacil de los linages de los Altamiranos, y dos Alcaldes de la linage de los Vejaranos y Añascos; é todavia dende en adelante cada año en esta manera, que dicho es, en cumpliendo el un año de la linage de los Altamiranos, un Alcalde, y un Alguacil; y de la linage de los Vejaranos, y Añascos, dos Alcaldes: E otro año siguiente, de la linage de los Vejaranos y Añascos, un Alcalde y un Alguacil, de la linage de los Altamiranos, dos Alcaldes, é dende ay en adelante cada año, la mitad de los dichos officios, é honras; é la mitad la linage de los Vejaranos y Añascos; é la otra mitad de los dichos officios, y honras, la linage de los Altamiranos. E mando, que lo guarden, é tengan, é cumplan, así el dicho concejo, é cavalleros y escuderos, y homes honos de las dichas linages, en la manera que dicho es, so la dicha pena de los ueinte mil maravedis, que pechen cualquier ó cualesquier que contra ello fueren, y la pena pagada, ó non pagada, que este libramiento que sea firme, y estable para siempre; é por sentencia. pronúnciolo, é mándolo así; é el dicho libramiento fecho todo el dicho concejo, é cavalleros, y escuderos, é homes honos, consintieron en él, é mandaron á los que tienen las tablas del sello de dicho concejo, que sellen esta carta con el sello del dicho concejo, y (a?) nos los dichos escribanos que lo signaremos (*signáramos?*) de nuestros signos, y de esto son testigos, que estaban presentes: Gonzalo Ferrandez Añasco, y Alonso Ferrandez, fijo de Fernan Mateos, y Diego García Vejarano, y Gonzalo García, su hermano, y Gonzalo Díaz, y Ruy Gonzalez, fijos de Diego García, y Juan Blazquez de Mel·ellin, é Pedro Alphonso, fijo de Juan Alphonso de la Cámara, y Ruy Gil, fijo de Juan Gil, é Lope Alphonso, é Alvaro Alphonso, fijos de Alphonso Alvarez, é Juan Ximenez, é Pedro Ximenez, fijos de Gomez Ximenez, é Simon Gonzalez, é Fernan

Gil Torreferrera, é Alfon García Pejino, é Ruy Diaz, é Francisco Ximenez, é Ruy Perez Tendero, é Sancho Ramirez, é Sancho Sanchez de Iva Ferrando, é Alphonso García Montejo, y Blasco Sanchez, é Sancho de Martin de Solana, é Rodrigo Ximenez Mercader, é Diego Alphonso de la Avertura, é Alvaro Sanchez de Solana, é García Gonzalez, é Gil Nuñez, é Juan Gil, fijo de Francisco Gil, é Ferran Mateos, fijo de Gonzalo Mateos, é Sancho Martinez, fijo de González Sanchez Pizarro, é Juan García, é Alfon García, fijos de Juan Ibañez, é Sancho Sanchez Moreno, é Gonzalo Nuñez Cobo, é Sancho Perez, é Juan García Escribano, é Fernan Sanchez Moediellas, é Juan Mateos, fijo de Don Mateos, vecinos de Truxiello. Fecha en Truxiello; dia, mes y era sobre dicha. E yo García Mateos, escribano público sobredicho, fuy presente á esto, que dicho es, y escribí esta Carta segun pasó, y en testimonio de verdad fiz aquí este mio signo á tal: E yo Diego Martinez, escribano público sobre dicho fui presente á esto, que dicho es, con los dichos escribanos, y en testimonio de verdad fiz aquí este mio signo á tal: E yo Gonzalo Martinez, escribano público de Truxiello, á la merced de mio Señor el Rey, fui presente á esto que dicho es (y) en testimonio de verdad fiz aquí este mio signo á tal. Yo, Alphonso Ferrandez, escribano del Rey, fui presente á esto: *Domingo Juan.* «E pidió á los dichos mis oidores que le mandasen dar mi Carta, para que fuese guardada y cumplida la dicha sentencia, é ellos mandaron dar esta mi Carta, en esta razon: Porque vos mando, vista esta mi Carta, que veades la dicha sentencia, y la guardedes, y cumplades en todo, segun que en ella se contiene, é non fagades endeal, pena de la mi merced, é de seiscientos maravedis desta moneda usual cada uno, é de como esta mi Carta os fuere mostrada, y la cumplieredes, mando so la dicha pena á cualquier escribano público, que para esto fuere llamado, que dende al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como cumplides mi mandato; (é) la carta leida, dadgela. Data en la ciudad de Tarazona, diez dias de Mayo de mil, é trescientos, é nouenta y cinco años: (1337). Yo, Gomez Ferrandez, y Garci Perez, Alcaldes del Rey, y Oidores de la suya Audiencia, la mandaron dar, porque fuese librado por Audiencia. Yo, Alphonso Ferrandez, escribano del Rey, la fiz escribir por su mandato: *Diego Ferrandez, Garci Perez.*»

No hubieron de cortarse las discordias por este compromiso, como acontecia por aquellos tiempos en las ciudades, y los Reyes Católicos tuvieron que reformar el concejo trujillano en Sevilla, á 1.º de Marzo de 1491, haciéndolo electivo dentro de las tres familias nobles, en la manera siguiente, que copiamos íntegra por curiosa:

«Que el dia de Santo Andrés en que suelen elegir y nombrar los dichos Regidores y Fieles, se junten en la mañana, antes de misa mayor, en la casa de su concejo los que hasta aquel dia han sido Regidores, y con ellos el Corregidor ó Alcalde que á la sazón fueren en la dicha ciudad, ó cualquier de ellos, que se hallaren en la

dicha ciudad, que quisieren ser presentes, siendo primeramente llamados para ello; y así todos juntos, y el escribano ó escribanos del concejo, hagan juramento de guardar secreto todo lo que allí pasare, y luego echen suertes los dichos Regidores, cuales cuatro de ellos serán electores, para lo de yuso contenido, poniendo los nombres dellos por ante escribano ó escribanos del concejo, cada uno en su parte envuelto en una pella de cera tal una como la otra, y medidas en un cántaro, llamen un niño, y meta la mano en el cántaro, y saque juntamente cuatro pellas en dos veces, de dos en dos cada vez; y aquellos cuatro Regidores, cuyos papeles salieren en las dichas pellas, aquellos sean electores de los Regidores y Fieles para los dos años siguientes, en esta manera: Que ellos luego vayan con el Corregidor ó Alcalde que ende se hallaren en el altar mayor de la iglesia de Santa María, y allí juren el Corregidor y Alcalde á los cuatro Regidores, sobre la cruz y los cuatro Evangelios, que estén puestos sobre el altar, que bien é fielmente, sin parcialidad, ni afición, y sin hauer acatamiento, amor, ni desamor, ni ruego, ni dádiva, ni promesa, ni temor, ni amenaza, elegirán, é nombrarán las personas del número de yuso contenido, que ellos vieren que son más hábiles y pertenescientes para usar y ejercitar los dichos oficios de Regimiento, y Fieldades; y el dicho juramento así fecho, los dichos cuatro Regidores, nombren y elijan ocho personas del linage de los Altamiranos, y cuatro personas del linage de los Vejaranos, y otras cuatro personas del linage de los Añascos, cuales ellos vieren que son más hábiles y pertenescientes, y personas de confianza, y de buenas conciencias, para tener y ejercitar los dichos Oficios de Regimiento para los dichos dos años venideros; que así mesmo elijan otras dos personas del linage de los Altamiranos, y otras dos personas del linage de los Vejaranos, en el año que les ha de caber la una Fieldad, y otras dos personas del linage de los Añascos, para en el año que les ha de caber la una Fieldad, en que concurran á todo su entender las calidades susodichas para ser Fieles, el uno, en los dichos dos años venideros y los otros dos, uno en el año primero, y otro en el año segundo, sin que sepa otra persona quién son los elegidos: E así hecha la dicha eleccion, pongan ante el escribano, ó escribanos del concejo cada un nombre por escrito de los dichos ocho Regidores del linage de los Altamiranos para Regidores en sendas pellas, tal la una como la otra, é luego metan en un cántaro las dichas ocho pellas, y sea llamado un niño, que saque del dicho cántaro en dos veces cuatro pellas de dos en dos cada vez por ante el dicho escribano ó escribanos; y las dichas cuatro pellas que así primero salieren, se abran, y los cuatro nombres que allí estuvieren sean Regidores del linage de los Altamiranos para los dichos dos años venideros, é otro tanto hagan de los cuatro que fuesen elegidos del linage de los Vejaranos, poniéndolos todos cuatro, cada uno en una pella de cera, tal la una como la otra en un cántaro, por ante el dicho escribano, y que un niño saque de un cántaro las dos juntamente, y los nombres de los dos que primero salieren, que hayan los dichos oficios de regimiento del dicho linage por los dichos dos años ue-

nideros, y que otro tanto hagan para sacar los otros Regidores del linage de los Añascos, é luego rasguen los otros papeles que quedan, sin que otra persona los vea ni sepa; é luego allí se resciba de todos los dichos ocho Regidores el juramento que son tenudos de hazer, y esto fecho. metan los dichos Justicias é Regidores del dicho año pasado los dos nombres de los que son elegidos por Fieles del linage de los Altamiranos, en la forma susodicha, é en otras dos pellas de cera, en cada una su nombre, y échenlas en el dicho cántaro, é de allí saque un niño la una, y el nombre que en ella saliere, aquel quede por Fiel de los dichos dos años del dicho linage, é por esta misma manera se haga de las otras dos personas, que serán nombradas por Fieles del linage de los dichos Vejaranos para el un año, é despues en otra vez de las otras del linage de los Añascos, que fueren nombrados por Fieles; que el primero de cada una de las dichas dos linages que saliere su suerte del cántaro, aquel quede por Fiel de su linage para el un año, y el otro que saliere á tercera vez, quede por Fiel para el otro año luego siguiente; é así sacados los dichos Fieles para los dichos dos años uenideros, rescian dellos el juramento que son tenudos de hazer, y esto así fecho, dende luego comience á usar, é dende en adelante cada uno use de su Oficio que así le cupiese por suerte. Otrosí ordenamos, que cualquier vecino de la dicha ciudad, que fuere proueido de algun Oficio de los que suelen elegir é proueer por el día de Santo Andrés para dos años, que no pueda haver otro Oficio de los que se proueen en aquel dicho día, hasta que sean pasados los dichos dos años, porque así fué proueido, é más otros dos años, ni entren en las suertes con los otros que fueren elegidos. Otrosí, órdepamos, é mandamos, que los otros Oficiales que en el dicho tiempo se suelen repartir en la dicha ciudad de Truxiello, se repartan, y echen por suerte de la manera susodicha de aquí adelante para siempre jamás. Otrosí es nuestra merced, que los dichos Oficios, que dende el día de Santo Andrés que pasó de noventa, están dados en la manera que se acostumbran dar en la dicha ciudad para los dichos tres linages della queden é estén en su fuerza, é vigor, hasta que sean pasados é cumplidos los dichos dos años porque se suelen proueer; de manera, que la órden que aquí damos, é mandamos que se guarde por las Ordenanzas de suso contenidas, se comience á guardar, é guarden, é hallan efecto, desde el día de Santo Andrés del año que venirá de noventa y dos años en adelante, para siempre jamás.»

Poco duró la conformidad con esta manera de elecciones, pues tuvieron al año siguiente los Reyes Católicos que alterarla, expresando que por parte del concejo, alcaldes, alguaciles, regidores y oficiales y hombres buenos de la ciudad de Trujillo, y de los caballeros y escuderos, hijos-dalgo y otras personas de los tres linages de Altamiranos, Vejaranos y Añascos de dicha ciudad, á su procurador en su nombre se le había suplicado en grado de apelacion declarasen que la Carta anterior sobre la creacion de los oficios de

regimiento y fieltad de la ciudad de Trujillo, hablando con acatamiento, debía de ser «ninguna é de ningun valor ni efeto, antes ninjusta y muy agraviada.»

«Y porque quando (añaden los Reyes) en la ciudad de Sevilla, entre los dichos linages fué altercado sobre los dichos Oficios, por ninguna de las partes fué traído, ni pedido lo que Nos habiamos mandado proueer, salvo solamente habian contendido sobre la perpetuidad de los dichos Oficios, que por los unos fué demandado, y por los otros fué negado y contradicho; y que quando la prouision de aquello cesó, no habia sido su voluntad de ninguna de las partes que en la costumbre antigua y legitimamente prescripta cerca de la luminacion (nominacion?) y creacion de los dichos Oficios se hiciese mudanza; y que si lo contenido en la dicha nuestra Carta fuera comunicado por las partes, no la mandáramos dar, por las razones que por ambas partes se alegaron, y que claramente los de el nuestro Consejo conocieran, que la dicha novedad cerca de la dicha eleccion, antes traia daños é inconvenientes, que sosiego, y los que la dicha prouision habian presentado, y de ella querian gozar, y usar, no eran tales procuradores de los dichos linages, como se decian, y eran personas privadas, y singulares, y en poco número, tales que la esperanza de los dichos Oficios tenian perdida, y no habia causa para que dellos usasen, ni quisiesen usar, porque si la dicha prouision hubiese efeto, seria quitar las preeminencias antiguas, que los autecesores del dicho linage por muchos respectos justos, y causas legitimas, admitieron cerca de la dicha eleccion y nominacion de los dichos Oficiales, la cual se habia hecho é hacia sin ningun escándalo, porque cada uno de los dichos linages sin concurrir, ni tener pendencia con el otro, en paz y amor, habian criado los dichos Oficiales, segun aquella parte que les cavian (*sic*) los cuales despues con toda paz é concordia de los dichos Oficios públicos habian usado, lo cual no harian si la dicha eleccion y nominacion confundidamente se hiciese por todos segun las dichas diferencias, que por muchos respectos habian tenido y con la dicha nominacion se refrescaba. Y que no creyésemos que las pendencias y cuestiones pasadas naciesen de las dichas elecciones, saluo por otras causas é intereses, la que en tiempo de justicia todo cesa (*sic*), y que allende de lo sobredicho si la dicha eleccion é incomunicacion se hubiese de hacer con las dichas suertes, muchas ueces los dichos oficios caerian en poder de personas que de sus causas (*casas?*) no sabrian dar recado, quanto más del Regimiento y República de la dicha ciudad y su tierra, lo cual siguiéndose la órden antigua no se podría hacer, porque cada uno de los dichos linages procuran de poner personas hábiles é suficientes, y que sean para mejor gobernacion de la dicha ciudad, segun se mostraria quando Nos quisiéramos informarnos dello y de la costumbre antigua, y que á haber de concurrir todos en su lugar y en la dicha Iglesia, seria crear nuevos rencores, porque allí se acostumbra hacer el Ayuntamiento de el un linage, que seria cosa grave atraer á los otros linages á la Iglesia para la dicha eleccion, por todo lo cual

debíamos mandar revocar y dar por ninguna la dicha Provision, y mandar guardar la costumbre antigua, que la dicha ciudad tenia de los reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores, y de Nos confirmada.»

Por el Consejo de los Reyes Católicos se dió traslado de esta peticion á la otra parte, y Fernando Alonso Altamirano y Francisco de Loaisa, por sí y en nombre de los linages de Altamiranos y Vejaranos, respondieron que al real servicio, buen regimiento y pacífico estado de la ciudad de Trujillo cumplia, que la forma dada en la eleccion de los Oficios de concejo «se guardase é cumpliese, cesando la mala costumbre antigua de la cual nacia muchos escándalos é inconvenientes.»

De saludable califican la reforma de 1490, y de odiosa la manera de eleccion que antes tenian, pues acostumbraba cada uno de dichos linages «juntarse de por sí separadamente, y así juntos, cada uno pedia el Oficio que queria, é así pedidos elegian los dichos linages á uno entre todos, en el cual consentian que repartiessse los dichos oficios en el linage de los Altamiranos.»

Añaden que éste, á quien podemos llamar gran Elector, solia ser Luis de Chaves, que repartia los cargos arbitrariamente á quien queria, conque muchos buenos hombres de cada linage se dejaban de juntar aquel dia sabiendo que no eran aceptos á Chaves, ó si se juntaban, habia contenciones y escándalos, tanto que habia acaecido más de una vez venir el Corregidor á presenciara la eleccion y contener los desmanes. Que cada concurrente pedia Oficio para sí, cosa fea y viciosa; que la eleccion se hacia á voces; y unos por no enemistarse, y otros por falta de libertad, designaban á quien no querian para que eligiese los Oficios, que era siempre el más principal, aunque no fuera suficiente (apto, idóneo). En resúmen, que por el linage de los Altamiranos á quien pertenecia la mitad de los Oficios, se nombraba á Luis de Chaves, que los repartia entre sus allegados y parientes por sus particulares provechos y cohechos, resultando que imperaba y supeditaba á la Ciudad.

Que otro tanto acacia en la eleccion de los otros linages, porque la persona ó personas que elegian para repartidor de los Oficios tambien solia ser siempre Luis de Chaves, por tener con todos parentesco, etc., etc. Una circunstancia muy notable concurre en este escrito, y es que se toca la cuestion de legalidad, que entonces se llamaria de políctica, aun escaseando tanto en aquel siglo para las materias políticas. Cuando bajó doña Isabel á Extremadura al principio de su reinado, juró el fuero de Trujillo, y los recurrentes

le recuerdan que aquel juramento era «de guardar los buenos usos »é costumbres de la ciudad y no los malos, de que se seguian es- »cándalos en el regimiento,» añadiendo, sin duda para vencer los escrúpulos de la reina, que «no por esto se quitaba la facultad y »prerogativa que cada un linage tenia en los dichos oficios.»

Los Reyes Católicos confirmaron, pues, su resolución anterior, sin más alteraciones que las siguientes:

«Que en lo que toca al capítulo que habla sobre la elección de los dichos Oficios, se guarde el dicho capítulo con la declaración... (de) que de aquí adelante el día de Santo Andrés, en que se suelen y acostumbran dar los dichos Oficios de Regimiento y Fieldades, se junten en la mañana antes de misa mayor, con la Justicia de la ciudad en la casa del concejo todos los Regidores de aquel año, ó los que de ellos se hallasen á la sazón en la dicha ciudad, y todos dentro de la casa del dicho concejo, cada uno de un linage de estos echen suertes sobre sí, conviene á saber: los cuatro Altamiranos, cuáles dos de ellos sean electores; los de los Añascos, cuál uno de ellos será elector, y los dos de los Vejaranos, cuál uno de ellos será elector; y estos cuatro á quien cupiesen las suertes queden por electores, con el poder é facultad que se contiene en el dicho capítulo de la dicha nuestra Carta, que habla sobre la dicha elección; y que todos estos cuatro electores con la Justicia que es ó fuere de la dicha ciudad, aga luego el juramento contenido en la dicha nuestra Carta, dentro de la casa del concejo todos juntamente sobre la cruz y los santos Evangelios; y fecho el dicho juramento, fagan estos luego la dicha elección de los dichos ocho Regidores y Fieldades y Escriuanias del concejo, y otros Oficios... Y en lo que toca á que qualquier vecino que fuese proveido de algun Oficio... para dos años, que no pudiese haber (otro), de los que se acostumbraba proveer por elección, hasta ser pasados aquellos dos años, y más otros dos años, nos suplicaron que hasta otros cuatro años despues de pasados aquellos no pudiesen haber los dichos Oficios, ni alguno de ellos, ni entrar en las dichas suertes con los otros que así fuesen elegidos, y que en todo lo otro contenido en la dicha nuestra Carta suso incorporada, Nos debiamos mandar que fuese cumplida é guardada en todo é por todo, segun que en ella se contiene, é Nos tuvimoslo por bien; (e) vos mandamos que veades la dicha nuestra Carta que de suso va incorporada, é con la declaración de suso contenida, la guardedes é cumplades, é fagades guardar é cumplir agora, é de aquí adelante para siempre jamás.»

Fué dada esta resolución en la villa de Santa Fé, á ocho de Mayo de mil cuatrocientos noventa y dos.

Poco despues, en 1499, á ruego de los linages de Trujillo, hicieron los mismos reyes *en la nombrada é muy gran ciudad de Granada* una aclaración, diciendo: «Que algunas veces acontecia »fallecer alguno ó algunos de los elegidos para los Oficios de Regi-

»dores é Fieles durante el tiempo de sus Oficios, é por no estar declarada la forma de su reemplazo, surgian debates y discordias, y para evitarlas, cada y cuando alguno de los dichos Regidores é Fieles fалlesciesen, fuese nombrado otro en su lugar de su mismo linage, para que tubiese é usase el dicho Oficio el tiempo que el tal difunto lo habia de tener, juntándose al efecto los electores que ouieren sido al tiempo que el tal difunto ó difuntos fueron nombrados para los dichos Oficios, ó los que de los dichos electores fuesen vivos, é aquellos nombren é elijan dos personas del mismo linage del tal difunto, para que entre aquellos se echen suertes, conforme á la dicha nuestra Carta suso incorporada, é al que de ellos cupiese, tenga el Oficio del tal difunto el tiempo que quedare por cumplir, segun, é como en la dicha Carta nuestra se contiene é declara, é contra el tenor é forma de ella non vayades, ni paseades, ni consentades ir, ni pasar en tiempo alguno.»

Finalmente, el postrer dia de Noviembre de mil quinientos veintinueve, reinando D. Carlos y D.^a Juana, Luis Vazquez de Zepeda, Corregidor de Trujillo y los Regidores de la ciudad, se juntaron á hacer la eleccion de los Oficios, y en ella hubo tantas diferencias y discordias entre los electores, que el Corregidor tuvo que marchar precipitadamente á la córte, donde presentó al Consejo los autos y testimonio de aquel conflicto electoral, recayendo la resolucion siguiente:

«En la villa de Madrid, á diez y seis dias del mes de Diciembre de mil é quinientos é veintinueve años, visto por los señores del Consejo de SS. MM. el testimonio de lo que pasó en la ciudad de Trujillo el último dia del mes de Noviembre de este dicho año, sobre la eleccion de los Oficios, mandaron que se guarden é cumplan en todo é por todo, la Carta é Sobre-carta y tercera Carta en el dicho testimonio contenidas, sin que los electores del un linage se intrometan á elegir en los del otro linage, ni contradecir, ni poner objectos á las personas elegidas por los electores de cada un linage. Y que de esta manera se continúe y acabe la eleccion comenzada á hacer el dicho postrero dia del mes de Noviembre.»

Y al dia siguiente se acordó que Alonso Garcia de Vargas, elector del linage de los Vejaranos, fuera á la ciudad de Trujillo á juntarse con el Corregidor y electores de los otros linages, para el dia del año nuevo, y acabar de hacer la eleccion de los Oficios de la ciudad; de lo que se infiere que Vargas habia entorpecido la eleccion ausentándose; y que si para el dicho dia de año nuevo no fuese Alonso Garcia á la ciudad y no se juntare á hacer dicha eleccion con el Corregidor y electores, que ellos en su ausencia la hicieran

conforme á lo mandado por el Consejo el dia anterior; autos que fueron notificados á Alonso Garcia de Vargas y Hernando de Monroy, electores, á los cuales el Corregidor Vazquez de Zepeda habia mandado comparecer en la córte.

Con el título de *Segundo distintivo de la Nobleza de Trujillo*, refiere á seguida el autor varios pleitos-homenajes hechos á usó y fuero de Castilla para mantener y conservar su república. Parece que en la fortaleza de la ciudad se ponía Alcaide, y que en las ocasiones que los reyes quisieron darla por merced ó por empeños á D. Alvaro de Luna y á D. Pedro de Zúñiga, la nobleza lo repugnó, como consta del siguiente documento:

«Don Juan (por la gracia de Dios) Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, Señor de Vizcaya é de Molina, é D. Enrique, Príncipe de Astúrias, fijo primogénito, ferederero del dicho Rey mi Señor, en los sus reinos de Castilla, de Leon, etc., á vos, Gomez Gonzalez de Carvajal, Alcaide del castillo de la ciudad de Trujillo, é á otra cualquier persona é personas que tenedes el dicho castillo é fortaleza por Nos, é por qualquiera de Nos, é por D. Alvaro de Luna, Condestable de Castilla y Conde de Santiestéban, ó por otra qualquier persona en qualquier manera, ó á cualquier ó cualesquier de vos, á quien esta nuestra Carta fuere mostrada, salud é gracia: Sepades que Nos dimos empeños é en nombre de empeños esa dicha ciudad con su castillo é fortaleza, al conde D. Pedro de Zúñiga, Justicia mayor de mi el dicho señor Rey y del mi Consejo, para que la tenga fasta tanto que yo le haga su merced equivalente de la villa de Ledesma é su tierra de que le yo hube fecho merced, la cual él dió é le entregó por mi mandado al Infante D. Enrique, mi primo, Maestre de Santiago. Porque vos mandamos, que luego vista la presente sin otro luego, ni tardanza, ni excusa alguna, é sin me remitir ni consultar sobre ello, ni esperar otra nuestra Carta, ni seguro justo (*sic*) dedes é entreguedes ese dicho castillo é fortaleza, con todos sus pertrechos, é vastimientos, é armas, al dicho Conde D. Pedro de Zúñiga ó al que su poder hoviere, é lo apoderes (apoderéis) en lo alto é vaxo de él, por manera que sea entregado de él á toda su voluntad, para que lo tenga empeñado, é con nombre de empeño, fasta que le sea fecha la dicha su merced, é satisfacion, é vos faciéndolo así, Nos, é cada uno de Nos, por la presente açamos é quitamos una, é dos, é tres veces á vos ó al dicho Condestable, é á cada uno de vos qualquier pleito, é homenaje, é juramento, que por el dicho castillo é fortaleza tengades fecho á Nos, ó á qualquier de vos, ó al dicho Condestable, ó á otra cualquier persona é os damos por libres é quitos de todo ello á vos, é á vuestros linages para siempre jamás; lo qual todo susodicho, é cada cosa, é parte de ello, vos mandamos que fagades é cumplades así, non embargantes cualesquier cosas así de sustancia como de solenidad, ó en otra cualquier manera, que segun las leyes é ordenamientos de mis rei-

nos é costumbre de España é derecho comun, si en otra qualquier manera de requerir en la entrega de castillos é fortalezas á vos, é á cada uno de vos de nuestro propio motivo é cierta ciencia de que yo el dicho Rey de mi poderío absoluto lo alzamos, é quitamos, é mandamos que sin embargo de ello fagades é cumplades lo que por la presente vos enviamos mandar, é los unos ni los otros non fagades endeal por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de caer por ello en mal caso, é perder los cuerpos é cuanto habedes.»

Está fechado este documento «en Valladolid, á veinte dias de »Octubre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é »cuatrocientos é cuarenta.»

El *Primer Omenaje* que hizo la nobleza de Trujillo, segun el autor, fué el siguiente, contrario al que le habia demandado el Rey cinco meses antes, y por razones que pueden verse en las *Crónicas de la orden de Alcántara* y en la *Historia de Plasencia*:

«Sepan cuantos este público instrumento vieren, como en la ciudad de Trujillo, estando el honrado caballero D. Gutierre de Soto-Mayor, Maestre de la Orden é Caballería de Alcántara, que es uno de los del Consejo del Rey nuestro Señor, é otro sí, el Concejo de la ciudad de Trujillo, en el cementerio de la Iglesia de San Martín, que es en la plaza del Arrabal de la dicha ciudad, en saliendo de misa mayor, que la auia dicho en la dicha iglesia Juan Perez, clérigo, é cura de la dicha iglesia, é vicario en el arciprestazgo de la dicha ciudad, estando ende el dicho Concejo el bachiller Juan Rodriguez de Almazan, Alcalde en la dicha ciudad de Trujillo; é otro sí, Ferran Alfonso Pizarro, é Alfon de la Peña, é Gonzalo Garcia Carrasco, que son de los ocho Regidores é homes bonos que han de haber el estado é hacienda del Concejo de la dicha ciudad, é otros caballeros, é escuderos, é homes bonos, vecinos de la dicha ciudad, conviene á saber, Alfon Garcia de Trujillo, é Ferran Alfon de Finojosa, é Alfon Garcia Calderon, é Diego Gonzalez de Torres, é Alfon de Tapia, é Ferran Alfon Altamirano, é Sancho Fernandez, é Gonzalo de Paredes, é Albar Gonzalez, fijo de Gonzalo Ximenez, é Sancho de Paredes, é Blasco Dominguez, é Lope Alfon de Centenera, é Diego Gonzalez Carrasco, é Gonzalo de Torres, fijo de Alvar Gonzalez, é Fernan Blazquez Bote de Aldeanueva, é Garcia de Arévalo, é Alfon de Loaisa, é Alfon de Gironda, é Garcia Corajo, é Diego Garcia, é Ruý Fernandez de Cáceres, é Garcia de Paredes, é Alvaro de Escobar, é Garcia Ramiro, é Diego Arévalo, é Gomez Nuñez de Gironda, é Garcia Ferrandez, fijo de Garcia Ferrandez, é Thomé Gil, é Alfon Hortun, é Fernando de Mogeda, é Juan Garcia Tierno, é Rodrigo Alfon Altamirano, é Alvar Gonzalez (el Viejo), é Juan Sanchez Solano, é Juan de Gironda, é Alfon Fernandez Letrado, é Alfon Garcia Pizarro, é Alvar Gonzalez de Sosa, é Ferran Blazquez Peijoto, é Diego Alfon Caballero, é Garcia Sanchez Caballero, é Gonzalo de Torres, fijo de Diego Ferrandez, é Juan Ferrandez, fijo de Ferran Martínez, é Alfon Lopez Escribano, é Diego Fernandez de la Plaza, é Benito Ferrandez Ca-

ballero, é Garcia Sanchez Caballero, é Juan Blazquez Cantalpino, é Alvar Gil, é Alfon Ferrandez Durano, é Pedro Martínez, fijo de Gomez Martinez, é Gonzalo Garcia Caballero, é Gonzalo Alfon Fidalgo, é Lope Garcia de la Rua, é Juan Alvarez, fijo de Alfon Gil Caballero, é Juan Vote, é Alfon de Torres Ferrera, é Pedro Alfon de Villalba, é Bartolomé Sanchez Bejarano, é Blasco Martínez de Pizarrosillo, é Pedro Alfon Martin, todos vecinos, é moradores de la dicha ciudad... é el dicho Pedro Alfon de Martin, en nombre del Concejo de la dicha ciudad, como su Procurador general, que es del dicho Concejo, en domingo diez y nueve dias del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador de mil é cuatrocientos é cuarenta é un años, en presencia de mí, Pedro Alfon de Santa Cruz, escribano de nuestro señor el Rey, é su notario público en la su córte, é en todos sus reinos é señorios, é escribano público en la dicha ciudad é sus términos, é de los testigos de yuso escriptos; este dia, estando el dicho Juan Perez, clérigo, vestido de vestidura é ornamentos, con que habia dicho la dicha misa mayor, é teniendo en sus manos el Cuerpo de Dios, que habia celebrado en un cáliz de plata, cubierto con la patena é corporales, en el cual estaba la Ostia consagrada; luego el dicho señor Maestre, dijo: Que por quanto que por él eran presentadas en el Concejo de esta dicha ciudad ciertas Cartas de nuestro señor el Rey, por las cuales su Alteza le daba todo poder cumplido para quitar é poner Alcaldes, é Regidores, é Oficiales en las ciudades, é villas, é lugares del obispado de Plasencia, é de otros lugares; é otrosí para que todos ficiesen las cosas que él de parte del señor Rey mandase, é entendiése que cumplia, por ende que él por los poderes del dicho señor Rey que ponía é puso por Juez de la dicha ciudad, é su tierra, por el dicho señor Rey, é el dicho Bachiller Juan Rodriguez de Almazan, al cual dió luego el dicho señor Maestre en sus manos con el dicho Oficio una vara de palo, é el dicho Bachiller la recibió de él: E otro si, el dicho señor Maestre dijo, que ponía é puso por Regidores de la dicha ciudad por el dicho señor Rey, de la linage de los Altamiranos, á Juan de Orellana, é Garcia Gonzalez de las Cabezas, é Alfon de la Peña, é Ruy Sanchez de Texadilla; é de la linage de los Vejaranos, á Gonzalo Garcia Carrasco, é á Gonzalo de Valverde; é de la linage de los Añascos, á Miguel Gimenez de la Amarrilla, vecinos de la dicha ciudad, por quanto están elegidos en los dichos Oficios por los dichos linages, é les daba é dió poder é autoridad de parte del dicho señor Rey al dicho Bachiller Juez, para usar del dicho Oficio é juzgado de la dicha ciudad é su tierra, é á los dichos Regidores para usar de los dichos Oficios de Regimiento. E luego el dicho señor Maestre, dijo: Que por virtud de las Cartas é poderes é creencia del dicho señor Rey, que alzaba, é alzó, é quitaba, é quitó al dicho (*sic*), é de sus términos qualquier, é qualesquier juramento, ó juramentos, ó pleitos, é omenages que ayan ó ovieren fecho al Conde D. Pedro de Estúñiga, ó á otro por él, ó á otra persona, ó personas, qualquier ó qualesquier en qualquier manera, é por qualquier razon; é luego ende fué ordenado é acordado por el dicho señor Maestre, é por el dicho Juez é Regidores,

é Caballeros, é Escuderos, é Oficiales, é homes bonos, é procurador de la dicha ciudad, de su propia voluntad, que fuese jurado por el dicho cuerpo de Dios consagrado, é sobre la señal de la cruz, é otro sí, fecho pleito omenage una, é dos, é tres veces, en manos del dicho señor Maestre de guardar esta ciudad, é sus lugares, é aldeas, é términos para nuestro señor el Rey, é para el señor príncipe D. Enrique, é de non la non dar, nin acoger en ella á home poderoso, nin sospechoso, é non ser, nin consentir en la dar á persona alguna la dicha ciudad, nin lugar alguno de ella, nin en fabla, nin en consejo, nin consentir que se dé á persona alguna, salvo que siempre sea del dicho señor Rey, é del dicho señor Príncipe, é de guardar en todo el servicio del dicho señor Rey é del dicho señor Príncipe; é luego el dicho Juez, é Regidores, é caballeros, é escuderos, é homes bonos, suso nombrados, hicieron el dicho juramento, poniendo la mano sobre la señal de la cruz, é jurando á Dios, é á Santa María, é por la dicha Ostia consagrada, que el dicho Juan Perez tenia en el dicho cáliz, é mostró ende sus manos, é por dicha señal de cruz, é por las palabras de los santos Evangelios de lo facer, é complir así, *guardándole los privilegios, é Cartas, é mercedes, é libertades, é lugares, é pueblos, é términos, é derechos, é costumbres, é Oficios, é las otras cosas de que usaban, é habian acostumbrado á el tiempo que la dicha ciudad era del dicho señor Rey, so pena de perjuros é fementidos, é ménos valer.* E hicieron el dicho juramento, é respondieron á la conclusion de él, *si juro, é amen.* E otro sí, dixeron que facian é hicieron todos los sobredichos é cada uno de ellos pleito é omenage como caballeros é homes hijos-dalgo, en manos de dicho señor Maestre, una, dos, é tres veces, segun fuero é costumbre de Castilla, de lo cumplir, é guardar todo así, é cada cosa dello á su leal poder, como dicho es, so pena de caer en aquellas penas en que caen los que no guardan los pleitos omenajes, ó venden castillos, ó matan á su señor, é de caer en mal caso, é de ser confiscados é adjudicados todos sus bienes para la Cámara é Fisco del dicho señor Rey; el cual juramento é pleito omenage hicieron por quanto dixeron, que cumplia así al servicio del dicho señor Rey, é del dicho señor Príncipe, é de esta ciudad. E otro sí, el dicho señor Maestre dijo que él de su propia autoridad, é sin inducimiento alguno, juraba é juró á Dios, é á Santa María, é por la Ostia consagrada, é por la cruz que tenia en su ábito, en la cual puso su mano derecha, y por el ábito de San Benito que él habia recibido, de ser en guardar y defender esta ciudad é sus términos, para el dicho señor Rey é para el dicho señor Príncipe, su hijo, y de nunca ser en la dar á otra persona, ni consentir que se dé nin ser en consejo nin en fabla que se dé la dicha ciudad, ni sus términos, é pueblos, é lugares, é aldeas, ni alguno de ellos á persona alguna, é de ser en la guarda con el dicho concejo é caballeros, é escuderos, é homes bonos de la dicha ciudad, todo é cada cosa de ella, é de les guardar á la dicha ciudad sus términos, é privilegios, é Cartas, é derechos, é usos, é costumbres, é oficios, segun lo usaban é tenian al tiempo que esta ciudad era del dicho señor Rey, é de non consentir que sea dada ella, ni cosa de ella, á

caballero, ni á otra persona, salvo que sea para el dicho señor Rey, é para el dicho señor Príncipe, su hijo, é de la corona real á todo su leal poder; el cual juramento fizó el dicho señor Maestre, é respondió á él, é á la conclusion de él, diciendo *si juro é amen*. E otro sí, el dicho señor Maestre de su propia voluntad fizó pleito omenage una, dos, é tres veces, una, dos, é tres veces, una, dos, é tres veces, como caballero fijo-dalgo, en manos de Alfon Garcia de Trujillo, é de Diego Gonzalez de Torres, é de Gonzalo de Parades, é de Alvaro de Escobar, vecinos de dicha ciudad, como fijos-dalgo notorios, de lo tener, é guardar, é cumplir, é mantener todo así é cada cosa dello, so las dichas penas; é luego el dicho señor Maestre dijo, que por virtud de las Cartas de poderes é creencias que de el señor Rey tenia, tornaba é tornó esta ciudad con todos sus términos é aldeas é logares é pueblos é jurisdicciones, para el dicho señor Rey, é para el dicho señor Príncipe D. Enrique, su hijo, é restituia é restituyó á la dicha ciudad en sus derechos é términos, é aldeas, é pueblos, é jurisdicciones, é Oficios, é Cartas, é privilegios, é usos, é costumbres, segun lo tenían é poseian é usaban cuando esta ciudad era del dicho señor Rey, lo cual dixo que mandaba é mandó, por quanto esta ciudad es ciudad, é tener privilegios, que sea siempre para la Corona Real, é ser ciudad honrada, é tener Alcázar fuerte, é cumple que sea siempre para servicio del dicho señor Rey, é del dicho señor Príncipe, é de la Corona Real, é todo esto en como pasó, el dicho señor Maestre, é el dicho Concejo, Juez, Regidores, caballeros, é escuderos, é homes bonos, é procuradores de la dicha ciudad, rogaron á los presentes que fuesen dello testigos, é á Nos los dichos escribanos, é á cada uno, é á cualquier de Nos, que ficiésemos de esto un público instrumento, ó dos, ó más en forma debida, cuantos compliesen, é menester hobiesen, é lo diésemos á cualquier de ellos que nos lo demandase, signado con nuestros signos, ó de cualquier de Nos.»

En párrafo aparte se dice que Luis de Chaves juró tambien, dando con esto indicio de que oponia alguna resistencia.

«E despues desto, este dia en presencia de Nos los dichos escribanos, é de los testigos de yuso escriptos, ante el dicho señor Maestre, Luis de Chaves é Francisco Moñino, vecinos de la dicha ciudad, ficiéron el dicho juramento sobre la señal de la cruz en forma debida é pleyto omenage en manos del dicho señor Maestre, segun é por la forma é manera que de suso todos lo habian fecho, é so las dichas penas.»

»... esta escritura, segun que pasó va escripta en cuatro fojas de papel, de cuarto de pliego cada una con esta en que va mio signo, y en fondo de cada plana va fecha una señal y róbica de mi nombre, y fiz aquí este mio signo á tal.»

El segundo *Pleito Omenage*, que llama el autor *Concordia de los Caballeros Notorios de Trujillo*, se hizo en 6 de Febrero de 1468, contra el muy reverendo Sr. D. Rodrigo de Avila, obispo de Plasencia, que de hecho y contra derecho, habia introducido la nove-

dad de demandar y apremiar á los vecinos y moradores de la ciudad y su tierra, para que «demás, é aliende del diezmo justo é acostumbrado, le den é paguen otro nuevo diezmo é imposicion de los maravedís porque se han vendido y vendieren las yervas de sus dehesas é ordenamientos (heredamientos?), é sobre ello les ha mandado leer é promulgar ciertas Cartas é sentencias de excomunión é entredicho é otros agravios, lo cual... (es) en deservicio de Dios é del Rey é de la Reina nuestros señores, é en grande daño é perjuicio público, é comun de la dicha ciudad é su tierra, é vecinos della.»

Por este documento se obligaron á estar «agora y en todo tiempo... juntos é conformes en un querer, ánimo y voluntad, sin ninguna discrepacion, para amparar y defender lo susodicho, é lo proseguir contra el dicho señor obispo é sus vicarios, é oficiales... ansí ante nuestro muy Santo Padre, como ante el Rey, é Reyna, nuestros Señores, é de los muy altos Consejos, como ante todos los otros Prelados, é Jueces eclesiásticos é seculares de cualquier jurisdiccion ó condicion que sean.»

Tambien se comprometieron á que todos y cada uno «contribuyesen y pagasen todos los maravedís que les fueren echados ó repartidos... y cualesquier repartimientos, cosechas y derramas... que si alguno se apartare ó desviare de este pacto en público ó en secreto, ó hiciere iguala ó conveniencia alguna sin que todos juntamente la hiciesen y aceptasen sea nula y de ningun valor, salvo lo que por todos juntamente de un acuerdo y voluntad acordaren y asentaren.»

El siguiente caso constituye una verdadera liga contra el obispo, de las que eran en aquellos tiempos tan frecuentes:

«Otro sí, que todos é cada uno dellos, seamos obligados de ayudar, é favorecer, é nos responder los unos á los otros, é los otros á los otros para resistir é nos defender de cualesquier fuerza é tama, é exencion que por parte del dicho señor obispo ó á su pedimiento ó de otro cualquier en su nombre, sobre lo que dicho es, se quiera hacer, é faga... (é) se responda por todos, é todos é cada uno de nos participemos en ello é carguemos nuestras personas é bienes... y lo que contra uno, dos ó más de dos se ficiere, se entienda ser fecho é procedido contra todos nosotros.»

Todos juraron «á Dios, é á Santa María, é á esta señal de la cruz... (é hicieron) pleyto é homenages una é dos é tres veces, así como caballeros é homes fijos-dalgo, segun fuero é costumbre de España, en mano de Alvaro de Escobar, home fijo-dalgo...» y ante el escribano real Alonso Rodriguez de Almazan, en el dicho día seis

de Febrero de mil é cuatrocientos sesenta y ocho años. Firmaron las personas siguientes: García de Vargas, Sancho de Paredes, Alvaro de Escobar, Luis de Chaves, Juan Calderon, Juan de Hinojosa, Juan de Hinojosa (*sic*), Blasco Dominguez, Alvaro de Hinojosa, Alonso Carrasco, Francisco Calderon, Alvaro de Aluitos Sotomayor, Gonzalo de Hinojosa, Sancho de Bonilleja, Diego de Tapia, Juan Calderon, Francisco de Chaves, Juan Pizarro, Gonzalo Pizarro, Juan Bautista Ramiro, Jacinto de Hinojosa, Pedro de Orellana, Juan Carrasco, Diego de Grado, Juan de Cervantes, Francisco de Loaisa, Pedro de Orellana, Sancho de Vargas, García de Valverde, Sancho Pizarro, Sancho de Hinojosa, Juan de Hinojosa, Gonzalo de Aguilar, Diego de Torres, García de Torres.»

Sigue á este documento otro de grandísimo interés, y que no se inserta íntegro por la falta de criterio histórico del autor. ¡Lamentable falta, que hubiera sido el más importante para los historiadores modernos, por referirse á la rebelion de los Comuneros de Castilla, cuyas peripecias en Extremadura son casi desconocidas!

Por él consta que á 2 de Setiembre de mil quinientos veinte años, se juntaron en las Casas del Ayuntamiento de Trujillo, la Justicia, Regidores y demás caballeros fijos-dalgo que á la sazón habia en dicha ciudad, y ante Florencio de Santa Cruz, escribano público del número y Ayuntamiento de ella, hicieron juramento y pleito homenaje, en el cual hay los capítulos siguientes:

«Que por quanto á sus noticias han venido las alteraciones que en estos reinos hay, de lo cual podria ser que les alcanzase parte de daño no se hallando juntos, é conformes, así para el servicio de Dios, del Rey é de la Reyna, nuestros Señores, como del bien y pró particular y comun desta ciudad, ahora por no tener sus intenciones conformes, como por no dar lugar á que algunas personas que han dado causa á la indignacion que en estos reinos hay, se acogiesen á esta ciudad, de lo cual se le podria seguir alteracion é inconveniente, como por otras cosas, todos juntos y conformes, é cada uno de por sí y en particular, dijeron é juraron, como caballeros y personas fijos-dalgo notorios, é hicieron pleyto omenage y prometieron lo siguiente:

»Primeramente, que por quanto en esta ciudad ha auido algunas diferencias y rencores y malas voluntades, así en particular unos con otros, como en uniuersal, por via de vandos, hacen é juran á Dios, é á Santa María, y á las palabras de los Santos Evangelios, doquiera que más largamente están escritos, y á la señal de la Cruz, tal como esta †, donde pusieron sus manos derechas, que como buenos é católicos cristianos, temerosos de Dios y á sus ánimas y conciencias, y como caballeros fijos-dalgo, y como fieles y leales servidores é vasallos de sus Altezas, y celosos del bien y pa-

cificación de su ciudad, é para defendimiento de la justicia de Su Magestad, é del corregidor, é su teniente é alguaciles, é para le dar favor en que se egecute la justicia, que desde el día de la fecha de esta en un año despues que el Rey nuestro Señor sea tenido en estos sus reinos, todos estarán conformes y se comunicarán y hablarán, y se tratarán como verdaderos amigos... é pondrán sus personas y haciendas en favor de lo susodicho, que es primeramente escusar que ninguna persona de ninguna calidad, que sea sospechosa á el bien de esta ciudad, y de quien se espera daño y escándalo en ella, no le acogerán pública ni secretamente, y se lo resistirán por fuerza de armas, si presumiese de entrar, y para castigar y allanar cualquier alteracion que en el pueblo se hiciese...»

Sobre este mismo asunto de la guerra de los Comuneros se halla en la merced del mercado franco, que á Trujillo hicieron Cárlos Quinto y D.^a Juana su madre, el año de 1524, una cláusula del tenor siguiente:

«Por hacer bien y merced á vos, el Concejo, Justicia, é Regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Noble y muy Leal ciudad de Trujillo, acatando la antigua lealtad de esta dicha ciudad, y los buenos y leales y señalados servicios que los caballeros, escuderos, vecinos y moradores de ella habeis hecho á Nos y á nuestra corona Real, y la voluntad y obras que habeis mostrado á nuestro servicio, estando *Yo el Rey* ausente de estos nuestros reinos, en mi coronacion del Imperio, al tiempo que acaecieron los movimientos en ellos, haciéndose, como se hicieron, los escesos y delitos gravisimos que á todos son notorios, en los cuales, ni en alguno de ellos, *aunque fuisteis requeridos*, no consintisteis, antes como buenos y leales vasallos lo contradigisteis é vos pusisteis con vuestras personas é haciendas, ofreciéndolo todo por nuestro servicio, *que fué ejemplo para que otros no se levantasen y estoviesen en nuestro deservicio*, y despues nos servisteis en la toma de Fuente-Rabía, etc.»

Otra concordia, que tambien llama el autor homenaje, se hizo en 1554, ante el escribano Cristóbal Hidalgo, donde constan los caballeros que habia en Trujillo de ambos bandos, que es lista curiosa de ver; y en otra de fecha anterior, aunque la pone despues, se halla un pacto y alianza de los caballeros de un bando contra los del otro, fórmula muy rara y digna de estudio. Héla aquí:

«En el nombre de Dios, é de la bienaventurada Virgen María Nuestra Señora: Sea conocida cosa á todas las personas que esta escritura vieren, como son concertados en toda amistad é conformidad de buenos deudos é obras, los señores Fernando de Monroy, señor de la villa de Velvis, é Alfon de Monroy, é García de Herrera, é Gutierre de Monroy, sus hijos é sus parientes, con los señores D. Sancho de Carbajal, Arcediano de Plasencia, é Alfon García de Vargas, é Diego de Carbajal, é Gonzalo de Paredes, é Sancho de

Paredes, é Lope Pizarro, Alcaide de la fortaleza de Jataicejo, é Juan Pizarro, é Sancho Pizarro, sus hermanos, é Francisco Loaisa, é Sancho de Bonilleja, é Diego Pizarro, su hermano, é Fernando de Vargas, é Alfon de Girona, é Garcia de Valverde, é sus hermanos, é Pedro Lobo, é sus hijos, y en nombre de todos sus parientes, en las cosas que entre ellos, como entre verdaderos deudos, se han de celebrar é otorgar é jurar é prometer é cumplir, so (que son?) las cosas siguientes:

»Primeramente, que todos juntamente é cada uno por sí, guardarán é mirarán el servicio del señor Rey, ó de quien hoviere causa é derecho é justo título; é así mesmo con todas sus fuerzas, en todas las cosas mirarán é seguirán el servicio é honra del señor Marqués; é así mesmo, que estos señores suso declarados, serán agora en tolo tiempo para siempre jamás, buenos é leales verdaderos parientes é amigos *en todas las cosas que les convinieren, seyendo el bien é voluntad de los unos (el) de los otros*; é teniendo sus negocios é causas propias suyas, los unos de los otros, é los otros de los otros, é que serán agora, é de aquí adelante, segun dicho es, amigos de amigos, enemigos de enemigos, en todas las cosas que fueren é acaecer puedan, como buenos é fieles parientes é amigos, en proseguimiento de sus honras é aprovechamientos, é acrecentamiento de haciendas; é porque el dicho Fernando de Monroy é sus hijos, han de cumplir el servicio é mandado de los, muy magníficos señores Duque é Duquesa de Arévalo, quieren que se entienda todo lo de suso é de yuso, que el dicho señor Fernando de Monroy é sus hijos é cosas queden libres, por lo haber así de hacer cumplir. E que así mesmo porque los dichos señores Arcediano de Plasencia é sus parientes, tienen por señora é valedora é mayor parienta á la magnífica Sra. D.^a Beatriz Pacheco, condesa de Medellin, quieren que se entienda todo lo de suso é de yuso, que los dichos señores Arcediano é sus parientes queden libres, para haber de mirar el servicio de la dicha señora condesa, para conservacion de su estado. Otrosí, que los dichos Srés. Fernando de Monroy é Alfon de Monroy, é sus hermanos ayudaron (ayudarán?) al dicho Arcediano, é sus parientes, é á la ciudad de Trujillo, para allanar la casa é castillo de Ziguerele, é reducirla, segun é de la forma que antes estaba á la dicha ciudad, para cuyo amparo é proteccion serán todos juntos, unánimes é conformes, para mirar el pró é bien de ella.

»Otrosí, es acordado por todos los dichos señores parientes, que los dichos señores Fernando de Monroy é sus hijos non recibirán agora ni en ningun tiempo por parientes, ni amigos, ni en su parentela á Luis de Chaves, ni á ninguno de sus parientes, ni á otra persona alguna de cualquier ley, estado ó condicion que sea, en comercio é daño de los dichos señores Arcediano, é sus dichos parientes; é que asimismo los dichos señores Arcediano é sus parientes non recibirán ni habrán agora é en ningun tiempo por pariente al dicho Luis de Chaves, ni por amigo, ni á sus parientes, ni á otra persona alguna, nin los meterán en su parentela, de cualquier ley, estado ó condicion que sea la tal persona, en comercio é daño de los dichos señores Fernando de Monroy é sus hijos; é que

cuando alguno se hobiere de recibir por pariente en dicha parentela, que sea por acuerdo é por consentimiento de los dichos señores Fernando de Monroy é sus hijos é Arcediano, con los Diputados que para esto diputasen. Otrosí, que los dichos señores Arcediano de Plasencia é sus parientes quieren tener en todas cosas principal acatamiento á los dichos señores Fernando de Monroy é Alfonso de Monroy é sus hermanos, para ser (unos?) en los aumentos é creces en sus honras é estados, é para corroboracion é firmeza de todo lo susodicho, é de cada cosa de ello, decimos todos, que guardándose la forma de lo susodicho, é capitulo de cada cosa de ello, facemos pleyto omenage como caballeros fijos-dalgo, en manos de dicho caballero fijo-dalgo, que de Nos lo recibe segun costumbre é fuero de España, é juramos á Dios y esta † que lo guardaremos é cumpliremos, segun y como es, so pena de perjuros y de caer en caso de ménos valer. En fé de lo cual otorgamos esta Carta firmada de nuestros nombres. Fecha en Trujillo á diez y ocho dias de Abril de mil é cuatrocientos é setenta y cinco años.—*Fernando de Monroy.*—*Sancho de Carbajal*, Arcediano de Plasencia.—*Alfon de Monroy.*—*García de Ferrera.*—*Juan Pizarro.*—*Gutierre de Monroy.*—*Diego Pizarro.*—*Gonzalo de Paredes.*—*Sancho de Paredes.*—*Alfon García de Navas.*—*Francisco de Loaisa.*—*Francisco Lobo.*—*Sancho Pizarro.*»

Luis de Chaves hubo de apoderarse de un ejemplar de este raro concierto, y para sacar un testimonio de él no se creyó sin duda seguro en Trujillo, y se fué á Córdoba, donde se lo dió el bachiller Pablo, alcalde mayor de aquella ciudad, á veintitres de Mayo de mil cuatrocientos setenta y seis. Todos estos eran chispazos de la guerra civil extremeña, que estalló al advenimiento al trono de Isabel la Católica.

La cofradia del Espíritu Santo de los Caballeros es muy antigua, inmemorial, y para entrar en ella se hacia junta pública, presidida por el Corregidor, donde votaban los cofrades con *chochos* blancos y negros, que son lo que llamamos altramuces; y habian de ser hidalgos de sangre, descendientes de hidalgos de sangre de padre y abuelo por linea masculina. Una cláusula de las ordenanzas de esta Congregacion pudo ser fuente y matriz de los estatutos de limpieza, pues decia así:

«Ordenamos é mandamos que qualquier hermano que ó fuere desta cofradia, si se juntare é mezclare é tomare deudo por via de casamiento con persona é personas que vengan de descendencia de judío ó moro, ó tenga alguna raza dellas, por el mesmo caso que tal ficiere, maculando su sangre é limpieza, sea luego escluso é raido desta cofradia; de manera que ni él ni otro ningun descendiente suyo en quien venga alguna de dichas razas, por qualquier via que sea, non pueda ser admitido en esta cofradia nin subceder en ella.»

Hasta aquí los documentos interesantes á la historia de Trujillo. Al fólío 33 comienzan las genealogías, primer objeto de este libro, con el título siguiente:

Ascendencia de D. Francisco de Herrera Loaisa y Tapia Pacheco Portocarrero y Vargas, vecino y regidor perpétuo de preeminencia de esta muy Noble y Leal ciudad de Trujillo, familiar del Santo Oficio, dueño de la villa de Santa Marta y asientos de Pascualibañez y Vañis, Pedro de la Torre, quien lo escribe en vista de instrumentos que tiene en su poder de su dicha ascendencia, y de otros que ha registrado en diferentes casas de esta dicha ciudad, así archivos comunes como particulares, de caballeros, sus dandos, que tienen parentesco con su casa por casamientos; justificanse sus grados de parentesco de toda la nobleza de dicha ciudad, y de alguna de Cáceres, Plasencia, Mérida, Madrid, Orense y otras partes del reino, como verá el curioso, y en que si alguno padeciere escrúpulo, le remito á los instrumentos particulares de su casa para que quede convencido, que es fecho este dicho Memorial en la dicha ciudad de Trujillo este presente año de mil setecientos y trece.

Son antiquísimos los documentos que alega, y entre ellos los libros de Acuerdos capitulares de Trujillo de 1350 y 1437, y las Actas de Elecciones municipales que se conservaban, y no sabemos si aún se conservan, desde 1518. Entre las curiosidades genealógicas que refiere, es muy principal el casamiento de D. Pedro Jacinto Calderon y Chaves, con D.^a Violante de Hinojosa y Paredes, monja en el convento de San Pedro de Trujillo, que probó haber sido forzada por sus padres á profesar, y el papa le anuló el voto. De este matrimonio nació D. Luis de Chaves Calderon, señor de Carmoñilla, autor del apreciable libro *Opúsculos de oro*.

Copiaremos, para concluir, entre las adiciones manuscritas algunos hijos ilustres de Trujillo.

Tabla de los caballeros cruzados de las cuatro órdenes militares, naturales de la ciudad de Trujillo.....Tambien van aquí incluidos todos los que han tenido empleos en la guerra, y así mismo los que los han tenido en la Iglesia.

Alonso Rol Diez, del hábito de Santiago, comendador de Cabeza del Buey.

Alonso Garcia de Vargas, alcaide de la fortaleza de Trujillo y del castillo de la Puebla de Alcocer, del Consejo del rey D. Juan el Segundo.

Alvaro de Loaisa, capitan de infantería en la conquista del Perú.

Alonso de Loaisa, capitan en dicha conquista.

Alonso Fernandez Altamirano, gobernador de la plaza de Badajoz el año de 1355 por el rey D. Pedro de Castilla, llamado *el Cruel*.

Alvaro Pizarro, del hábito de Santiago, coronel en las guerras de Italia y comendador de su orden.

D. Alvaro Pizarro, conde de Torrejon, maestre de campo y comisario general.

El comendador *Alvaro Rodriguez de Escovar*, del hábito de Santiago.

D. Alvaro de Torres y Escovar, capitán de corazas.

D. Antonio de Torres, su hermano, capitán de infantería.

D. Alvaro de Contreras, del hábito de Santiago, capitán de infantería.

D. Alonso de Mendoza, del hábito de Santiago.

D. Antonio de Mendoza, su hijo, del mismo hábito.

Antonio Galíndez de Carvajal, comendador de la Magdalena, del hábito de Calatrava.

D. Antonio Bejarano, del hábito de San Juan.

D. Alonso de Escovar, teniente-general.

D. Antonio Altamirano, del hábito de Alcántara, y corregidor (no dice de dónde).

D. Alonso de Carvajal, del hábito de Alcántara.

D. Antonio de Heraso, familiar del Santo Oficio.

D. Alonso Pizarro de Carvajal, familiar.

• *D. Andrés de Herrera y Loaisa*, familiar.

D. Alvaro Rodriguez de Escovar, del hábito de Alcántara y familiar.

D. Antonio de Monroy y Vargas, capitán de caballos, del hábito de Santiago.

D. Antonio de Orellana y Tapia, corregidor y superintendente general de rentas de Plasencia y Salamanca.

D. Alonso Sotomayor, capitán general en la conquista de Chile.

D. Ansano (sic) de Carvajal, colegial mayor de Cuenca.

Alvaro de Paredes, gran soldado, hermano del coronel Diego García (de Paredes).

D. Alvaro Altamirano, del hábito de San Juan.

Benito Perez Altamirano, portero mayor de la reina en el reinado de D. Fernando, el año de 1355.

D. Bernardino de Carvajal, obispo de Plasencia y cardenal de Santa Cruz.

El coronel *D. Carlos de Sotomayor*, que le mataron en la conquista de Chile.

D. Cristóbal Bejarano, que le mataron en la celebrada batalla del Montijo, capitán de corazas, del hábito de Santiago.

D. Cristóbal de Chaves Orellana, corregidor de Plasencia, del hábito de Santiago.

D. Cristóbal de Chaves Orellana, su nieto, del hábito de Santiago.

D. Cristóbal de Chaves y Rute, del hábito de Alcántara.

D. Cristóbal de Chaves Villarroel, corregidor, del hábito de Santiago.

D. Carlos de Heraso y Vargas, conde del Puerto, del Consejo Real, del hábito de Alcántara.

El famoso coronel *Diego García de Paredes*, tan celebrado en las historias.

D. Diego García de Paredes, su hijo natural, fundó la ciudad de Trujillo en el Perú.

Diego García Bejarano, del Consejo del rey D. Juan el Segundo.

Diego de Vargas Carvajal, hijo del doctor Galindez, del hábito de Santiago.

D. Diego de Vargas Carvajal, conde del Puerto, comendador de Guadalerza, del hábito de Calatrava.

D. Diego de Carvajal, del hábito de Alcántara.

D. Diego de Orellana Bejarano, comendador de Quiroga, baillío de Loja y embajador de su orden del hábito de San Juan.

D. Diego de Orellana y Grado, familiar.

D. Diego de Escovar y Torres, capitán de infantería.

Fr. Diego de Chaves Escovar, confesor de Felipe II.

D. Estéban de Heraso y Tapia, familiar.

Francisco Pizarro de Vargas, que le mataron en la conquista de Granada.

Francisco de Hinojosa, gobernador de Alcántara.

Francisco de las Casas, teniente general en la conquista de Nueva España.

Francisco Pizarro, virey del Perú, del hábito de Santiago.

Francisco de Chaves, que se perdió en las lomas de Córdoba en la guerra contra moros, al lado del maestre Santiago D. Alonso de Cárdenas.

Francisco de Chaves, á quien mató en la Nueva España el tirano Diego de Almagro.

D. Francisco de Tapia, sirvió en Flandes, del hábito de San Juan.

- D. Francisco de Escovar y Monroy*, del de Calatrava.
- D. Francisco Bejarano*, del de San Juan.
- D. Francisco Pizarro de Hinojosa*, del de Santiago.
- D. Francisco Pizarro*, primer marqués de San Juan, del Consejo de Hacienda y mayordomo, del hábito de Calatrava.
- D. Francisco de Herrera y Heraso*, del hábito de San Juan.
- D. Francisco de Herrera y Loaisa*, su padre, familiar.
- D. Francisco Calderon Loaisa*, familiar.
- D. Francisco Calderon de Sotomayor*.
- D. Fernando Volsi*, comisario general en Flandes y castellano del castillo de Amberes.
- D. Fernando de Orellana Pizarro*, del Consejo y Cámara de Castilla, comendador de Betera del hábito de Calatrava.
- D. Fernando de Orellana*, su sobrino, señor de la Cumbre, superintendente de Rentas reales en el reino de Córdoba.
- D. Fernando de Contreras*, capitán de caballos.
- El celebrado *Fernando Pizarro* (es Francisco), marqués de las Charcas, conquistador del Perú, al cual y sus tres hermanos celebran en la historia de la conquista del Perú, del hábito de Santiago.
- D. Francisco de Torres Escobar*, capitán de infantería.
- D. Francisco Pizarro de Aragon*, del hábito de Alcántara.
- El cardenal *D. Gaspar Cervantes*, obispo de Tarragona, que asistió al Concilio de Trento.
- D. García Cervantes*, comisario general en Flandes.
- García Lopez de Carvajal*, alcaide de la fortaleza de Trujillo.
- García Lopez de Carvajal*, señor de Torrejon, embajador de España á Portugal.
- D. Garcia de Vargas Zambrano*, del hábito de Calatrava.
- D. García de Vargas Monroy*, teniente coronel de caballería, del hábito de Santiago.
- D. Gerónimo de Tapia*, del hábito de San Juan.
- D. Gabriel de Tapia*, corregidor de Granada, del hábito de Alcántara.
- D. Gabriel Pizarro de Hinojosa*, inquisidor de Granada.
- D. Gerónimo de Loaisa*, primer arzobispo de la ciudad de los Reyes en el Perú.
- D. Gabriel de Chaves*, del Consejo Real y del hábito de Calatrava.
- D. Gregorio de Chaves*, su hermano, del Consejo Real y del mismo hábito.
- D. Gregorio Bezarano*, marqués de Sofraga, familiar y del hábito de Alcántara.

El coronel *Gonzalo Pizarro de Hinojosa*, padre de los cuatro Pizarros conquistadores, que le mataron en el asalto de Pamplona.

El capitán *Gonzalo Pizarro*, su hijo, que es uno de los conquistadores del Perú.

Gonzalo de Tapia, capitán en dicha conquista.

D. Gonzalo Chacon de Orellana, general de las costas de Granada, del hábito de Calatrava.

D. Gonzalo de Chaves Orellana, corregidor de Almagro, del hábito de Calatrava.

D. Gonzalo Pizarro Sanabria, familiar y del hábito de Santiago.

Gomez Gonzalez de Carvajal, alcaide de la fortaleza de Trujillo.

D. Gutierre de Carvajal, obispo de Plasencia.

García de Vargas, comendador de Alcuésca, del hábito de Santiago.

Gonzalo de Herrera, capitán, que le mataron en la guerra de Palencia.

D. Juan Alonso Altamirano, secretario de cámara del rey don Alfonso XI.

D. Juan de las Casas, capitán de corazas y alcaide del castillo de Alcalá la Real.

Juan de Chaves, capitán de caballos, del hábito de Santiago.

Juan Pizarro, que es otro de los conquistadores del Perú.

D. Juan de Solís, maestro de campo en Flandes.

D. Juan de Solís y Vargas, que le mataron en un reencuentro en Flandes, del hábito de Santiago.

D. Juan Pizarro de Orellana, capitán de infantes en el Perú.

D. Juan de Vargas, señor del Puerto, gentil-hombre de la boca del rey D. Felipe II.

D. Juan de Vargas, su hijo, conde del Puerto, del hábito de Calatrava.

D. Juan de Torres Escovar, corregidor de Villanueva de la Serena, del hábito de Alcántara.

D. Juan de Chaves Sotomayor, del mismo.

D. Juan Antonio Bejarano, del mismo.

D. Juan de Contreras, del mismo.

D. Juan Pizarro de Carrafa, del de Calatrava.

D. Juan Pizarro de Aragon, del mismo.

D. Juan Orellana Chacon, del mismo.

D. Juan de Vargas Zambrano, tuvo el hábito de San Juan y despues el de Calatrava.

D. Juan de Chaves de Mendoza, presidente del Consejo y Cámara de Castilla, del hábito de Santiago.

D. Juan Orellana y Pizarro, del mismo.

D. Juan Orellana y Pizarro, su nieto, del mismo.

D. Juan de Vargas Menchaca, del mismo.

D. José de Herrera y Heraso, del hábito de San Juan.

D. Juan Pizarro de Carvajal, capitán de caballos.

D. Juan de Escovar, capitán de caballos.

D. Juan Rodríguez de Escovar, familiar, del hábito de Santiago.

D. Juan Calderon Chaves y Paredes, del hábito de San Juan.

Juan Pesoto de Herrera, y su hijo Vasco, que lo mataron en la conquista del Perú.

D. Juan Pizarro de Aragon, corregidor de Guadix el año de 1625.

D. Juan Baltasar de Loaisa, del hábito de San Juan.

D. Juan Baltasar de Loaisa, doctor en leyes, del hábito de Santiago, inquisidor de Llerena.

Lope Pizarro, alcaide de Zairaicejo.

Luis de Chaves, alcaide de la fortaleza de Trujillo.

El comendador *Luis de Carvajal*, del hábito de San Juan.

Lorenzo Galindex de Carvajal, catedrático de prima en Salamanca, doctor en leyes, del Consejo de los Reyes Católicos, refrendador de privilegios, testamentario de Carlos V y su cronista.

D. Luis de Tapia, del hábito de Santiago.

D. Luis Francisco de Chaves, corregidor de Plasencia, Salamanca y Antequera, del hábito de Santiago.

D. Luis de Tapia y Paredes, del Consejo y Cámara, gobernador de Castilla (*sic*), del hábito de Santiago.

D. Luis de Paredes Calderon, del mismo.

D. Lorenzo de Vargas, fué del hábito de San Juan y despues se puso el de Calatrava.

D. Lope de Vargas y Moscoso, del hábito de Alcántara.

D. Luis Paredes, hermano de D. Sancho, fué del hábito de Santiago.

Martin Rol, comendador de Cabeza del Bucy, del hábito de Santiago.

Martin de Chaves, familiar y del hábito de Alcántara.

D. Martin Colon de Carvajal, colegial mayor y capitán de caballos.

Nuño de Chaves, que murió en la batalla de Archile (*sic*).

D. Nicolás de Carvajal, del hábito de Santiago.

Pedro Alonso de Hinojosa, capitán general en la conquista de las Indias.

D. Pedro de Orellana Vejarano, del hábito de Santiago.

D. Pedro Nicolás de Orellana, del Consejo de Ordenes y del hábito de Calatrava.

D. Pedro Pizarro de Godoy, marqués de la Conquista, capitán de infantería.

D. Plácido de Carvajal, comisario general.

D. Pedro Mesia de Chaves, del hábito de Alcántara.

Pedro Alonso Holguin de Tapia, del hábito de Santiago, comendador de Alcuesca (1).

D. Rodrigo de Carvajal, del hábito de Alcántara.

D. Rodrigo de Carvajal, del de Santiago.

D. Sancho de Paredes, que sirvió con su padre, el coronel, fué del hábito de Santiago.

D. Sancho Pizarro, capitán de infantería, murió en defensa del puente de Badajoz.

D. Sebastian de Vargas Zambrano, del hábito de San Juan.

D. Tomé Altamirano, rico hombre de Castilla.»

• Tábla de los caballeros que viven fuera de la ciudad de Trujillo este presente año de setecientos diez y seis, los cuales, por casamientos que han hecho en esta ciudad por sus baronías, les fué preciso á cada uno en su tiempo venir á hacer pruebas á esta ciudad para hábitos, pruebas de colegios (etc.?) las cuales, por consiguiente, dan incremento á las casas que permanecen aquí, y se previene que en las familias ausentes ha habido también hombres señalados en el servicio de los reyes, en lo político y en lo militar.

El conde del Real, de la orden de Montesa (su madre *D.^a Inés de Chaves*, natural de Trujillo.)

D. Francisco Calderon Aranda y Lapali, conde de la Oliva, del hábito de Alcántara (su madre *D.^a Inés de Trejo Vargas y Camargo*,

(1) Pues á tan menudas personas hace el autor personajes, agregaremos aquí otro *Pedro* de Trujillo, siquiera por ser de sus mejores linajes. El licenciado *Pedro Pizarro Altamirano*, cura del lugar de Baños, solicitó en Abril de 1654 ser comisario de la Inquisición de Toledo, y en 22 de Marzo de 1658, un hermano que tenía en Llerena, llamado *Francisco Pizarro Abalos*, fué allá y presentó á los Inquisidores un furibundo memorial de agravios, donde dice que habiendo depositado el dinero para las pruebas genealógicas, el Tribunal envió á uno de sus notarios á la Puebla de Alcocer, donde estuvo veinticuatro días y dos en Agudo, y volvió á Toledo el lunes 18 de Marzo; pero no las presentaba, causándole perjuicio «por hacer gran falta en mi casa y perderse mi labor y ganado, y hacer más de setenta días que falto, y al presente estar en un meson con un mozo y un caballo, haciendo excesiva costa.»

(Archivo histórico de Alcalá. Libro XVII de la Inquisición de Toledo, núm. 2.)

primera condesa de la Oliva, era quinta nieta de Alvar García Vexarano).

Los condes de Baños y los marqueses de Fuente del Sol, descendientes de esta ciudad por *D.ª Teresa de Vargas Dávila*, mujer de Juan de Bracamonte.

Los condes de Mendinueta descienden de Trujillo, por *D.ª María de Vargas*, hija de D. Luis de Vargas y *D.ª Bernardina Zambrano*.

Los marqueses del Valle descienden de Trujillo, por *Catalina Pizarro Allamirano*, que casó en Medellín con Martín Cortés de Monroy, de cuyo matrimonio fué el celebrado Fernán Cortés de Monroy, primer marqués del Valle.

De *D.ª Catalina Sanchez Pizarro* fué hijo *Fernán Sanchez Pizarro*, cabeza de todos los Pizarros de esta ciudad, en cuyo abolorio se interesan muchos grandes de España y otros títulos de Castilla.

La casa de D. Gutierre de Solís, en Cáceres, por *D.ª Violante de Carvajal*, mujer de D. Gutierre Antonio de Solís y Obando. Fué hija de D. Luis de Tapia y Vargas y de *D.ª Antonia Calderon*, su mujer.

La casa de D. Pablo Mayoralgo Enriquez, del hábito de Alcántara, por *D.ª Juana de Chaves*, su mujer, natural de esta ciudad, hija de D. Gregorio de Chaves, del Consejo Real y de *D.ª Francisca Villarroel y Orozco*.

Las casas y familias de D. Fernando Aldana y D. Jorge de Quiñones y Cáceres, son de esta ciudad, por *D.ª Francisca de Chaves*, hija de D. Cristóbal de Chaves y *D.ª Juana de Orellana*, la cual fué abuela del dicho D. Jorge, que hoy vive.

Todas las más casas de la villa de Cáceres tienen cuartos en Trujillo, por *D.ª Leonor de Carvajal y Sande*, mujer de Pedro Alonso Golfín, y por *D.ª Mencia de Tapia y Paredes*, natural de Trujillo, mujer de D. Alonso Golfín y madre del camarero Sancho de Paredes; y por *D.ª Antonia de Vargas y Carvajal*, mujer de Gonzalo Carvajal, y los marqueses de Monroy, por *D.ª Marina Gomez de Carvajal*, segunda nieta de *D.ª Beatriz de Carvajal*, mujer de García Lopez de Carvajal, señor de Torrejon, del Consejo de los Reyes (católicos?).

De *Alvar García Vexarano* (sic) descienden grandes de España, títulos de Castilla, caballeros particulares que no residen en esta ciudad, de los cuales se hallará razón en el *Nobiliario* que escribió D. José de Salazar, cronista de los reyes, *sobre la casa y apellido de Lara*, en mi tiempo.

Entre las adiciones manuscritas á esta parte, hay alguna que para concluir copiaremos:

«En 30 de Julio de 1727, se desposó D.^a Teresa Pizarro de las Casas con D. Pedro Félix Barrantes y Aldana, natural de Alcántara, hijo de D. Francisco Barrantes y D.^a Maria Gallego.»

Al famoso D. Rodrigo Calderon, que casó con la primera condesa de la Oliva, y fué degollado en Madrid en la Plaza Mayor, le llama genízaro por ser hijo de una flamenca.

De los no ménos famosos Lorenzo Galindez de Carvajal y su mujer, y del confesor de Felipe II, Fr. Diego de Chaves, así como de sus padres, trata largamente, adicionando las páginas 53, 55 y 61 vuelto.

Nada dice, y es sorprendente, del celebrado poeta Fr. Alvaro de Hinojosa y Carvajal, autor del poema *Vida de Santa Inés*, que dedicó á su parienta, la condesa de la Oliva; siendo así que de (su padre?) D. Alvaro de Hinojosa y Carvajal, señor de Tozuelo y padre del primer conde de Torrejon, trata el impreso detenidamente á la página 57.

23.—Memoriales en epitome de la ilustre casa de Monroy, dedicados á D. Sancho de Monroy, por el doctor *Blas Gil de Ocampo*.

(Ms.)

Habla de ellos el autor en la obra siguiente, que él mismo juzga más acabada, añadiendo que D. Sancho de Monroy abrigaba el propósito de publicar los *Memoriales* muy en breve.

24.—Historia de la casa de Monroy, por el mismo.

(Ms. en la Biblioteca Nacional, K. 123.—Un tomo en 4.º)

Al ver citado este manuscrito en el *Origen y milagros del Santísimo Cristo de Zalamea*, por el P. San Felipe, concebí, no sé por qué, la esperanza de que fuese obra más importante y completa aún que la de Maldonado, y á toda costa resolví agenciarla. Ninguna luz me daba el P. San Felipe, que se limita á decir en el capítulo VI de su libro V: «Tambien erró el dr. Blas Gil de Ocampo en su *Historia manuscrita de la casa de Monroy*, que dixo que Traxano habia fundado la torre, etc.»

Son, pues, infinitas é inexplicables las investigaciones que he tenido que hacer en Badajoz, en Alcántara, en Cáceres, en Sevilla y en otros puntos, sin olvidar las bibliotecas principales públicas y

privadas; é iba ya á desistir de mi propósito, cuando, al hojear el tomo III del *Indice de manuscritos* de la Nacional, tuve la triste satisfaccion de fijarme en el artículo siguiente:—«*Ocampo* (Blas. Véase... il);» escrito en la manera y con el hueco que aquí dejo; señal indudable de que al autor del *Indice* habian ocurrido dudas acerca de la inicial de este primer apellido. Busqué entonces ávidamente en la G, en la J y hasta en la I latina y la griega, que confunden algunos copiantes con la jota antigua; y ya desesperaba nuevamente de conseguir mi objeto, cuando en los últimos fóllos del *Indice*, correspondientes á la letra X, letra por cierto de muy pocos artículos, hallé exactamente el que buscaba, y pocos minutos despues tenia en mis manos el precioso manuscrito, con el placer del que recobra una joya por largo tiempo perdida, pues me atrevo á asegurar que no ha sido este libro registrado desde el dia que entró en la Biblioteca, hace más de un siglo.

Es como obra literaria ménos estimable que la *Vida y hestoria de D. Alonso de Monroy*, por Maldonado, pero ciertamente más útil bajo el aspecto genealógico. El autor tiene muy mal gusto y erudicion indigesta. Toma por lo serio á los Nueve de la fama, y pretende incluir en la cuenta al emperador Cárlos V. El códice empieza así:

«Las coplas raymundinas que Gil Gonzales, racionero de Salamanca, imprimió por órden de la ciudad de Salamanca, las que tocan á Monroy son estas:

«Antonio rodriguez es
 Mayorado thomesino
 MonRoy solar salmantino
 Del Remon Aragones
 Enriquez por el traues
 Aunque tambien descendiente
 Castillo y veros teniente
 En su casada (*sic*) y arnés.
 »No se deue aquí olvidar
 MonRoy gutierre el anciano
 De sangre real hispano
 De suyos el par sin par
 A quien fortuna enojar
 A querido descortés
 Contra tan claro paues
 No deuiera así estruiar.
 »Alphonso MonRoy mayor
 Con sus veros y castillos
 Reales podrá dezillos
 Que en su linaxe es la flor
 Y hizo el comendador
 Noble de la madalena

Casa vinculada y buena
 Para un sobrino menor.
 Perez de MonRoy nombrado
 Criado del Rey de Castilla
 Merecedor de su silla
 De su padre insigniado
 Castillo propio á el dado
 Veros por verdad mostrar
 Ser su hijo y su solar
 MonRoy en Francia nombrado.
 Dellos el uno ganó
 La vanda al que la traya
 Sin las que el Rey dado auia
 En Reyno extraño venzio
 De vanda se intituló
 Otro alcantara a tomado
 Maestre pacificado
 MonRoy que asaz prosperó.
 Fernan rodriguez de gente
 Y casta de don Ramon
 Las insignias de aragon
 Heredó por descendiente
 Y ama cordialmente
 Bastones del propio vando
 Ampliando y ensalzando
 Su blason ques excelente.

Siguen á estos versos, á la página vuelta, los que por blason hizo
 á los Monroyes Gracia Dei.

«¿Veis dos castillos dorados
 Sobre sangre varonil
 Con dos veros quarteados
 Azules y plateados
 Del noble francés Vigil?
 El ser del Monroy loable
 El rey Pelayo lo able
 El qual hizo en paz y furias
 Estas armas los de Asturias
 Tengan por seña fable.»

A continuacion va el escudo de los Monroyes, iluminado, con una sucinta explicacion heráldica, y luego se cuenta menudamente cómo un hijo del rey Dagoberto de Francia, huyendo del usurpador Pipino, se refugió en Astúrias, donde veló con Pelayo la cueva de Covadonga, habiéndole hecho este capitán de su guardia, que en latin se llama *vigil*; y como además los franceses de su bando le llamaban Mon Roy (mi rey), de aquí se formó el Vigil de Monroy, cabeza de la familia.

Tales cosas (que fuera mucho decir versos) constituyen una especie de prólogo del libro, pues á continuacion empieza el verdadero texto, encabezado por estas palabras: *Información summaria del*

Noble, Ilustre y Antiguo Linaxe de Monrroy, De su origen, prosapia y descendencia, dedicada á D. Antonio de Monrroy, señor de la villa de Monrroy, baluerde, talauan, quebradas y del cortixo y Casas de la Paz mayorazgo antiguo de la casa de Monrroy, por el doctor D. Blas Xil de Ocampo, abogado del Consistorio de la ciudad de Plasencia.

Más genealógico, como queda dicho, y ménos literario este libro que el de Alonso Maldonado, á quien corrige en muchos parajes, llamándole criado del maestre de Alcántara, no trata solo de la descendencia de los Monroyes, aunque hagan ellos el primer papel, sino tambien de las familias que por casamientos se les han unido, y principalmente de los Portocarreros, Aldanas, Sayavedras, Maldonados y Rodriguez de las Varillas. La relacion de las famosas guerras del maestre D. Alonso con D. Gomez y D. Francisco de Solis está tomada del manuscrito de Maldonado, y acaso desglosada del mismo original de éste, pues es un cuaderno de letra del siglo XVI, en papel distinto y con enmiendas y borrones, que lo declaran auténtico. Ocupa desde la pág. 149 á la 256.

Debió escribirse hácia 1680, pues el autor, en su dedicatoria á D. Antonio de Monroy, habla de un su hermano D. Sancho, que era por este tiempo embajador en la república de Génova, y á quien habia él dedicado la obra antecedente.

25.—Arbol y armas de las familias de Baquero, Villanueva, Guerra y Marchan, sacado por *D. Antonio García de Bores y la Guerra Baquero*, cadete del regimiento de infanteria de Extremadura, en 20 de Agosto de 1768, para remitirselo á su primo hermano D. Pedro Pablo de la Hoya Baquero, capitán del mismo regimiento, residente en Badajoz.

(Ms.)

Esta inscripcion de una minuta de árbol genealógico, es lo único que puede servir de titulo á un legajo de papeles genealógicos incompletos, que de su familia posee en Mérida mi amigo D. Rafael Pulido Gonzalez y Guerra. Entre ellos se encuentra una genealogía, autorizada en Madrid por D. Juan Alfonso Guerra en 7 de Mayo de 1753, que se refiere á los Hoyas de Sicilia, que en época antiquísima fundaron un solar en las montañas de Búrgos, de donde salieron pobladores para Andalucía y Extremadura. El primero de quien se conservan noticias auténticas entre estos papeles, fué D. José de la Hoya, que casó en Guareña en 17 de Noviembre de 1678, con D.^a Catalina Diaz,

y fueron padres de D. Pedro de la Hoya Victoria; del Consejo de S. M., subdelegado de Rentas, regidor perpétuo de Mérida, donde casó en 1700 con D.^a Aldonza Fernandez Ortiz, de cuyo matrimonio nació D. Manuel, coronel de infantería, casado en Mérida con doña Juana Baquero y Villanueva. Murió este en Badajoz en 1778.

Por entronques y matrimonios van apareciendo en esta genealogía los Guerras, los Bores de Astúrias, que en Extremadura son Borres, y los Pulidos, de quien procede en nuestros días el teniente general D. Ramon Gomez Pulido, que acaba de fallecer. Hallándose estas familias repartidas y oscuras por muchos pueblos, parece natural colocar su artículo aquí.

En otros papeles incluidos en el mismo legajo, que son un principio de copia genealógica orlada y elegante, se hace descender á la familia de los Guerra, de Lucio Velo, capitán romano que sitió á Numancia y casó con Porcia César, hermana de Augusto, el cual Lucio, viniendo luego á España, recibió el bautismo de manos de Santiago, fundando casa en las quebraduras de la montaña que llaman Bores. Uno de sus descendientes llamado, según el autor anónimo, Alfonso García de Bores Guerra, derrotó á 300.000 moros con solos 300 hombres, debajo de la dirección del infante D. Pelayo. Sobre este suceso dice el manuscrito existir un romance arábigo en el archivo de la Colegial de Covadonga, compuesto por uno de los moros que de la derrota huyeron. *Si non é vero é bene trovato*, y el romance por demás curioso. Así lo traduce el genealogista:

En la Cantabria de Astúrias
que solo peñas se vian,
en (ef) sin ver ningun cristiano
la morisma perecia.

Una manada de vacas
venia de la sierra arriba,
y los dardos disparados
hácia nosotros venian.

De todos los que subieron
ninguno hácia acá volvia,
y el general Derramén
cual perro se embravecia.

«Guarda, moro, guarda, moro,
de aquesta gente maligna,
que vsan de encantamientos
el rey y Alfonso García.»

Embestimos con gran furia,
y por Alá que venian
las flechas hácia nosotros
con mayor fuerza que iban.

Y de trescientos mil moros
que la tierra se cubria,

solo tragimos la nueva
los que vinimos de huida.

Trescientos nos escapamos,
y el gran Alfonso García
nos siguió con poca gente
hasta una vega tendida.

Allí nos acometió
con tanto furor y ira,
que me parece en pensarlo
que en sus manos doy la vida.

Ciento cincuenta mató
el gran Alfonso este día,
y los demás escapamos
á contar esta noticia.

Y te juro por Mahoma,
que puede causar envidia
el valor de Alfonso Boreas
á quien llamaban García.

Pues aunque es nuestro enemigo
fué tanta su bizarria,
que á su brazo se le debe
que España no esté cautiva.

Y pues que la libertó
de africana monarquía,
para siempre toda España
puede estarle agradecida.

Un soneto lleno de retruécanos á un caballero de la familia de Hoya se encuentra asimismo en dos hojas sueltas, juntamente con un acróstico de muy mediano latin:

Hoya es el apellido que alcanzaste,
y aunque es propio en la hoya ser profunda,
tú, al contrario, eres Hoya sin segunda,
pues con tu ciencia, Hoya, te ensalzaste.

Leyes, Hoya, en tu hoya atesoraste,
y eres Hoya de leyes tan profunda,
que no hablando otra Hoya más fecunda,
hoy de Hoya á ser joya te pasaste.

Si alguna de las musas me asistiera,
dijera de tí, Hoya, más loores,
mas no puedo decir lo que quisiera,
porque de ellas no logro los favores.
Recibirás mi afecto como quieras,
con que aquestas espinas se harán flores.

Y puestos á copiar curiosidades poéticas, no omitiremos las siguientes, que deben ser de *Gracia Dei*, porque llevan por titulo:

COPLAS DEL BLASON ANTIGUO DE LA GUERRA.

Gerion sangre me ha dado,
Hércules, estado y suelo,
Jacobó, fés y consuelo
y á un Alfonso adornado
con letras del alto cielo.

El Recio (*sic*), mi padre amado,
 dióme nombre y apellido,
 García Guerra me ha ensalzado,
 Pedro Guerra me ha subido,
 y muchas armas ganado.

Gutierre Guerra libró
 á don Tello de la muerte,
 que con dura saña y fuerte
 en otros muchos obró
 Don Pedro con mala suerte.

Nuño y Alfonso libraron
 á don Vela de traicion,
 por lo cual nuevo blason
 á los que en Cañas poblaron
 les dió el rey por galardón.

A Nepociano prendieron
 y una puente le ganaron,
 y su hecho deshicieron
 porque á su rey acusaron
 del aleve que supieron.

Batalla nunca se ha dado,
 ni empresa se ha cometido
 en que no se hayan hallado,
 y fama grande ganado
 los de mi claro apellido.

Con mis armas adornados
 son duques, condes, marqueses,
 y los de mí derivados,
 en la guerra señalados
 y en sus tratos muy corteses.

Los Mendozas valerosos
 poseen gran señorío,
 y mi nombre los famosos,
 y en batallas victoriosos
 señores de Cas de Ibio.

26.—Traducción que hizo *Alonso Muldonado* sobre los 5 libros de Apiano Alexandrino de las guerras ceules, intitulada y dirigida á D. Alonso de Monroy, maestro de Alcántara, con la vida y hestoria del m. i. s. D. Alonso de Monroy, maestro de Alcántara.

(Ms. en vitela.)

Este manuscrito, tan apreciable como apreciado, por contener en su prólogo una historia completa de los famosos bandos de Monroyes y Solises, y de la procedencia de estas familias, que era costumbre de los escritores de aquel tiempo hacer la genealogía de los magnates á quien dedicaban sus obras, se halla con profusion reproducido, y casi todas las bibliotecas poseen algun traslado de él. La Academia de la Historia lo ha publicado recientemente, en el tomo VI de su *Memorial histórico*, donde comprende 110 páginas, sin los

preliminares y portada, con el título de *Hechos de D. Alonso de Monroy, clauero y maestro de la Orden de Alcántara*, para cuya impresion le ha servido una copia de letra de mediados del siglo XVI, que perteneció á D. Luis de Salazar y Castro.

Yo estuve á punto de adquirir el original auténtico, que lo poseia en Córdoba, un pintor llamado Monroy, hijo de un D. Juan de Monroy, que en 1830 tenia en aquella ciudad cátedra pública de latin. *¡Tantum mutatus ab illo!* Uno y otro han fallecido ya, y sus herederos, que apreciaban sin duda ménos que ellos *un libro viejo escrito en letra tan antigua, que apenas se podía leer* (son palabras textuales de persona interesada), hicieron inútiles cuantas gestiones practiqué para adquirirlo, durante mi triste permanencia en Córdoba en el verano de 1859. Lo han perdido ó cosa peor. Posteriormente he utilizado mucha parte de sus peregrinas noticias en mi *Discurso* de ingreso á la Academia de la Historia. Aun así no he de omitirlas en este lugar, que son fuente inagotable de la historia de Extremadura.

En el prólogo de su publicacion dice la Academia que Nicolás Antonio cita esta obra con el título de *Crónica del maestro de Alcántara D. Alonso de Monroy y del origen de esta casa*, dándola como independiente de la traduccion de Apiano; pero es error manifiesto, pues se trata, segun va dicho, de una simple dedicatoria á la usanza de aquel tiempo, y así figura junta con Apiano en todas las Bibliotecas importantes. Pondéranla mucho y copian sus noticias los escritores extremeños, principalmente Alonso Fernandez, en sus *Anales de Plasencia*; frey Alonso de Torres, en su *Crónica de la órden de Alcántara*; Gil de Ocampo y otros; tributo merecido, que es Maldonado sencillo, verdadero, y á las veces muy elegante historiador.

Comienza con una invocacion poética, donde se apuran los términos todos de la lisonja.

La virtud hizo á Tullio ser nombrado,

A Scipion y Annibal la valentia:

Otros la vieja sangre á leuando

Cada qual á el blason por cierta via:

El nombre de Monroy solo ha juntado

Virtud, sangre y esfuerso y cortesía:

Todo el valor del mundo repartido.

El nombre de Monroy lo tiene unido.

De Pyrró, el rey de Epyro, Livio escriue

Que si á oriente le echara la ventura,

La fama de Alexandre que ora luce

Su brazo varonil dexara obscura.

O fuerte don Alonso! á quien recibe
 Con gloria alta la chica Extremadura:
 Si Pyrrro al Alexandro atras dexara,
 Andando tú en oriente, qué pasara?

Y como si aún no le bastase tanta lisonja, recordando luego las guerras civiles de los romanos, introduce nueva plática sobre su héroe, más y más lisonjera si es posible.

«Examinando yo en mí á quién auia de ofrecer estas mis nigelias y trabajos, acordé escoger, antes que á otro nadie en el mundo, á Vuestra Señoría, como á persona que en sus tiempos vido semejantes cosas passar, hallándome yo presente ú todas las más; y porque he estado desseoso de hazer conocida una pequeña parte de las grandes cosas que Vuestra Señoría ha hecho en la guerra y los de su linaje; y porque tengo entendido de la condicion de Vuestra Señoría en gran manera pesarle de oyrlo, tengo creydo, si Vuestra Señoría huuiese en sus manos aquesta mi obra, que seria luego quemada; por tanto no quiero más hablar con vuestra Señoría, sino con el dios Marte, porque los antiguos le llamaron dios de las batallas, y así quiero contar la vida de Vuestra Señoría, y descender antes de la casa de Monrroy, como sea cosa muy sabida que aquel vigil de Monrroy que veló la cueua en Astúrias con el infante D. Pelayo, era hijo segundo del rey de Francia...»

Esta misma reseña genealógica abunda en apreciables noticias de las guerras civiles que en todos tiempos sostuvieron los Monroyes en Extremadura.

«Don Hernan Perez de Monroy, extremado cavallero... sirvió mucho al rey D. Juan el I en todas las guerras que traxo con el maestro de Avis y los portugueses, y con el duque de Alencastro, y como tuviese por muy contrario en Extremadura á Juan Gomez de Almaraz, señor de las villas de Belvis, y Almaraz, y Deleitosa: estos trayan siempre grandes peleas el uno con el otro, porque ambos biuian en Plasencia. Sucedió que una vez Juan Gomez de Almaraz, hallándose poderoso de gente, cercó la villa de Valuerde, villa de Hernan Perez de Monroy, y ambos á dos juntaron la más gente que pudieron de parientes y vasallos, y dióse la batalla entre ambos, en la qual D. Hernan Perez lleuó la victoria. Juan Gomez, como que era buen cauallero, quiso ser más dicho muerto que no vencido: el qual, metiéndose entre sus contrarios viendo huyr su gente, fué hallado muerto, herido de muchas heridas.

»Despues de muerto este Juan Gomez de Almaraz suscedió en su mayorazgo su hijo mayor, que se llamaba Diego Gomez de Almaraz. Este contino tuvo grandes asechanzas para matar á D. Hernan Perez de Monroy y vengar la muerte de su padre.

»Fué así que siendo D. Hernán Perez ya de más de setenta años, viniendo de la córte bien descuydado se yva para su villa de Monrroy y salióle al camino el mancebo Diego Gomez de Almaraz con

mucha gente de á pié y de á cauallo. Don Hernan Perez, puesto que pudiera salvarse si quisiera, y los suyos le dixeron que huyesse, pues no podian pelear, él respondió que nunca pluguiesse á Dios que tal hiziesse, pues nunca lo auia hecho en la mancebia por miedo de la muerte: que agora que estaba al cabo de la jornada, que era manifiesto error, y diciendo esto, los contrarios le acometieron y los suyos le huyeron y los otros le matan, y el viejo valiente se revolua como un Héctor lo pudiera hazer, diciéndoles: — Ya no me podeis quitar más de setenta años por más que hagais.— Al fin cargaron dél tanto, y diéronle tantas heridas, que cayó muerto en el suelo y lleuáronle la cabeça á Beluis.»

Despues cuenta cómo acabaron estos bandos por casamiento de Hernan Rodriguez de Monroy, el bezudo, nieto del muerto, con D.^a Isabel de Almaráz, hija del matador; y siguiendo su narracion genealógica, da curiosos pormenores del conocido suceso de D.^a Maria de Monroy, *la Brava*, que mató en Portugal á los dos hermanos Manzanos, que habian asesinado en Salamanca á dos hijos de ella; suceso cantado por la poesia, embellecido por la tradicion y conservado en las historias de aquella ciudad, que escribieron Gil Gonzalez y Dorado.

Entra luego á referir los hechos de D. Alonso de Monroy desde que era niño, pintando magistralmente su persona, gran cualidad de historiador.

«Don Alonso de Monroy, como aueys oido, fué hijo segundo de Alonso de Monroy, señor de Beluis, Almaraz y Deleitosa, y de doña Juana de Sotomayor. Fué hombre alto de cuerpo e muy membrudo y bien proporcionado: era el hombre más recio que auia; de fuerças más bivas; el gesto tenia muy bueno y gracioso; los ojos tenia muy grandes y garços, tenialos algo salidos, era corto de vista; dezian algunos que via más de noche que de día. Era el hombre del mundo que más esforçaua la gente que con él yua en las guerras, que quando consigo le lleuauan, las cosas grandes se les hazian liuianas, y las muchas gentes no les tenian campo sauicndo que yua él allí. Siempre en el acometer la pelea fué el primero y el que más sobraua en la hazienda.

»Era sobre toda manera venturoso en la guerra: otros dezian que lo sabia tan bien hazer, que la ventura por fuerça le seguia. Su cuerpo no era cansado de ningun trabajo, ni el ánimo vencido; en el comer y beuer era moderado, tomáualo más por necesidad que no á hora cierta; en el velar y dormir igualmente lo tomaua. Sus armas eran tan pesadas, que su espada y su lança apenas otro hombre las podia mandar: el recaton de su lança era hierro de otra... Nunca hombre encontró con su lança debajo del braço que se quedasse en la silla. Mudaua siempre cauillos, porque no podian sufrir su peso. Siempre el cauillo quél traya se cinchaua con dos ó tres cinchas: nunca dezia á los suyos sino *hazed como me vieldes hazer*.

»Tenia una gracia extremada, que nunca nadie habló con él que no le quedasse aficionado. Sus armas offensiuas y deffensivas eran tan pesadas que era espanto podellas sufrir ningun hombre, y assi durmia con éstas en el suelo, de la gran costumbre que tenia, como si con ellas no estuviera. Siempre peleó con gente que era mucho más que la suya, y siempre salió vencedor, aunque uvo hartas batallas y rencuentros y otras cosas de guerra. Era muy amigo en extraña manera de sus amigos, y en extraña manera temido de sus enemigos. Quarenta años sostuvo la guerra en la provincia de Leon y Extremadura, que fueron las mayores que uvo en toda España...»

La pintura de estos cuarenta años de guerras civiles, muertes, robos y asesinatos eriza los cabellos, pone espanto en el corazon y lástima de aquella poderosa quanto desgraciada comarca. En muchas partes describe Maldonado esta situacion precaria del pais.

«En este tiempo (dice)... el rey D. Juan el segundo embió por governador al maestre D. Gutierre de la villa de Cáceres y ciudad de Trujillo y de toda Extremadura como á leal cauallero, porque algun tirano no se metiesse en algunas destas villas, que á la saçon, como digo, auia en toda Extremadura muchas guerras y vandos, y más en estas villas, y tiranos por la tierra, y se tomauan los castillos los unos á los otros. Y como el maestre vino, pacificó las cabeças principales, y á los tiranos echó de la tierra, que estauan fuertes, assi de castillos como de gente buena. Contra estos tiranos muchas veces embió el maestre á D. Alonso de Monroy su sobrino con gente, y huvo algunas batallas y rencuentros con ellos y combates de castillos, y en todo se mostraua tan sabio y valiente que ponía espanto en los suyos por la poca edad que tenia: por esta via se pacificó toda esta tierra.»

Corta paz fué por cierto, que de allí á poco estallaron horribles contiendas entre los mismos Monroyes, capitaneados unos por Hernando de Monroy, señor de Beluis, Almaraz y Deleytosa, y los otros por el tio de este, Rodrigo de Monroy, señor de Monroy y de las Quebradas, que «como entonces (segun Maldonado confiesa ingenuamente) no huuiese otra ley ni justicia sino las armas, porque este derecho en tiempo de roturas nunca faltó, suscedió que entrellos huvo tantas peleas y muertes y robos con tanta enemistad como si no fueran de una misma sangre... creciendo la enemistad de cada dia más, por tal manera que hizieron bien verdadero el refran que dice «ser peor de todo la enemistad encendida entre parientes.» A punto llegó increíble, por culpa del maestre D. Gutierre de Sotomayor, puesto allí por el rey como nuncio de paz, que habiendo acudido en ayuda de Hernando de Monroy, hallóse éste con un ejército para sitiar á su tio en Monroy. En tres campos estaba el real repartido, y en cada uno habia 800 hombres. ¡Horrible trance en-

tre parientes! A qué punto llegaría, que «el Maestre (prosigue Maldonado), uvo mucha lástima de los de dentro por ver que auian »peleado siempre como valientes, y especialmente *El Beçudo*, que »Roldan no pudiera hazer más, y supo que esse dia le auian dado »una saetada en una pierna y que de antes estaua herido de otras »heridas aunque peleaua, tuuo mucha gana de salvalle y embióle á »decir que se diesse y qué! lo llevaria consigo. *El Beçudo* respondió »que él no salia de la casa sino constreñido de la gran hambre, que »juraua que auia dos dias y medio que no comian ni beuian; y la »gente toda se queria dar y él los auia detenido. De aquesta manera »*El Beçudo* fué en poder del Maestre y todos los otros caualleros de »Cáceres que estauan con él...»

La pintura de las causas que engendraron los odios y guerras entre Monroyes y Solises, es gráfica y pintoresca por todo extremo. Para tan hondas perturbaciones y ruinas, ¡cuán livianas!

«En este tiempo (1455) murió el maestre de Alcántara D. Gutierre de Sotomayor... Antes algun tiempo quel maestre muriesse, auia salido de la villa de Cáceres un mancebo hijodalgo que se llamaua Gomez de Solis: subscedió que este fué á la casa del conde de Oropesa, y como el conde estuuiesse de camino para la córte, llevó consigo en su servicio al Gomez de Solis, y un dia corriendo toros delante del rey D. Enrrique, entre los toros uvo uno asaz brauo, porque auia desbaratado la guarda del Rey dos vezes. Este toro tomó á un hombre cerca de las ventanas del rey y no huvo ay tal que lo fauoresciesse: á aquella saçon derrocó su capa y echó mano á su espada Gomez de Solis, y vase para el toro y dale dos cuchilladas en el pescueço que derrocó el toro. Esto hizo con tanta buena maña y denuedo que cayó en gracia al Rey y le mandó biuir consigo y fué gran priuado suyo, y fué tan alta su buena fortuna deste Gomez de Solis, que como el rey concibiese en sí ser este mancebo valiente hombre, cuerdo y de confiança, y que en guerras que esperaua de la pazificacion del reyno le serviria bien, dióle el maestrazgo de Alcántara por vacacion del maestre D. Gutierre de Sotomayor: y hecho maestre, llamóse D. Gomez de Cáceres, porquel rey siempre le llamaua de Cáceres. Muchos años estuvo pacífico y juntó gran dinero.

»En todo este tiempo auia muy gran amistad entre el maestre y el clauero D. Alonso de Monroy; subscedió assi que como el maestre cassasse una hermana suya en la villa de Cáceres con un cauallero de Trujillo que llamauan Francisco de Hinojosa, á cuyas bodas acudieron muchos caualleros por complacer al maestre, y se hizieron grandes fiestas; sabido esto por el clauero, que en Montañes á la sazón estaua con D.^a María de Monroy, su hermana, que era casada con el comendador Portocarrero, que tenia á Montanches; vino luego á Cáceres, y estando despues de comer un dia antes de las fiestas el maestre con sus caualleros, mandóles que luchassen

los que quisiesen, que en este tiempo la lucha era muy usada entre los guerreros militares. Y luego comenzaron de luchar muchos caualleros. El clauero era muy gran luchador; pero nunca luchaua sino con una mano, y la izquierda atada atrás, y desta manera nunca hallaua quien lo derrocasse. Todos deseauan ver luchar al clauero, por aver oydo dezir qué bien lo sabia hazer, y por ver su robustidad y dispusicion; mas ninguno le prouocó á la lucha, saluo el nouio, que se fuera á él á rogalle que luchasse con él, porque era extremado luchador. El clauero le respondió que no tomasse tanto trabajo que asaz tenia que hazer, y el maestre se leuantó entonces, y fué á rogar al clauero que luchassen. El respondió que era contento, pero que auia de ser á la manera que él solia luchar, con una mano y la otra atada. El nouio respondió, que con aquella ventaja con Héctor que fuera no lucharia, y fué en gran manera sentido, pero mucho más lo fueron sus hermanos del maestre, que por la envidia que tenían del clauero se les avia buuelto el amor en gran enemistad.

»Otros dias salieron á jugar cañas, y tenían puestos unos tabladitos muy altos para que por cima de aquellos avian de echar varillas. A este juego salió el clauero, y como viesse bracear á los otros caualleros y echar varillas, demandó una lança jineta y puso las piernas á su cauallo y echóla por cima de los tabladitos. Grande espanto fué en la plaça de aqueste hecho, y tanto más creció la enemistad de los hermanos del maestre contra el clauero, y concertaron de matar al clauero en el juego de cañas, y este cargo dieron á Francisco de Hinojosa, que era muy buen braçero y rezió, y de buena gana él lo tomó. Pues comenzado el juego de cañas, Francisco de Hinojosa tiró dos ó tres cañas al clauero cara á cara, y la una de ellas por muy poco nõ le dió en un ojo. Viendo el clauero que Hinojosa tiraua mal y con ruin intencion, salió una vez tras él, y dióle con una vara en el arco postrero del adarga, y pasó adelante y dió en un casco que traya, y abollóselo y entróle por la cabeza, y hizóle una herida. El Hinojosa, cargado deste golpe, que fué rezió y debió de acertar en parte peligrosa, cayó como muerto del cauallo abaxo. Entonces se leuantó en la plaça gran alboroto, que todos dezian:—*muera, muera el clauero, que mató á Francisco de Hinojosa sin por qué;*—y como la casa del maestre estuuiese, no como de señor, más como príncipe, acudieron tantos caualleros á matar al clauero que fué maravilla como se escapó. Los dos hermanos del maestre llenos de saña se metieron entre todos por llegar los primeros, mostrando ser ellos los injuriados. El maestre se dió priessa á baxar de la ventana por ver á Hinojosa; y quando llegó auia cobrado aliento el Hinojosa y abria los ojos. Como esto vió el maestre mandóle meter en una casa y fuese á gran priessa á donde la pelea con el clauero se hacia: y estaua tan tupido entre ellos el poluo, que casi que no se conocian, que esto ayudó mucho al clauero á que no le matassen: al qual el maestre halló cercado de muchas gentes, cortada el adarga por tres ó cuatro partes, y el cauallo herido, y él como un leon brauo, con su espada en la mano en medio de todos, que aquel dia no hubiera otro hombre por va-

liente que fuera, que tan bien se supiera defender. El maestre, como llegó, le dixo que fuesse presso, y el clavero, questaua sin tener de su parte persona alguna, y la plaça cerrada de talanqueras, dixo que era contento. Luego el maestre le enbió al conuento de Alcántara con mucha gente darmas. Los hermanos del maestre le importunauan mucho que el clavero fuesse muerto luego antes que llegasse á Alcántara, pero el maestre no quiso porque parecia estar mejor Hinojosa.

El clavero, como llegó á Alcántara, fué echado en rezias prisiones; pero dende á poco tiempo el clavero hizo tanto con su persona, que se soltó quebrando unas cadenas con sus manos y desquiciando puertas, y vinose á Robledillo, y de allí escaló la fortaleza de Trebejo, que á mal recaudo tenía Fray Diego de Bernal, comendador de Sant Juan, que seguía al maestre y era mucho su seruidor; y comiença á llamar gente, y juntó hasta ochenta de cauallo con algunos peones, y con esta gente comiença á guerrear al maestre y deudos...

Es interesantísima la narracion de esta lucha homérica, en que Alonso de Monroy se puso á la altura de los héroes; y si como peleaba por su persona y particulares intereses, hubiera peleado por su patria, hoy gozaria un renombre como el del Gran Capitan. Nadie le ayudó, nadie tuvo confianzá en su temeraria empresa, ni aun sus mismos hermanos, porque el maestre andaba tan poderoso, que toda la Extremadura era más suya que del rey. Él mismo decia muchas veces con soberbia, «que aunque el rey viniese contra él no le temeria.» No peca de exagerado el historiador diciendo que tenia diez hombres de guerra por cada uno de los del clavero, pues cuando le sitió en Coria, juntaba en su hueste ochocientas lanzas y dos mil peones del Maestrazgo, con más la gente de Badajoz, que le llevó su hermano Hernan Gomez de Solis, y doscientas lanzas y cuatrocientos peones, que le llevó su amigo el conde de Plasencia. Nueve meses duró este cerco de Coria, lleno de trances increíbles, así de valor como de honor, y solo por capitulacion tuvo fin, llevando el clavero tan buena parte, que se ganó la amistad de los caballeros de Cáceres, con que pudo á la postre echar al maestre de esta villa, cumpliendo con el encargo del rey D. Enrique, mal avenido con Solis por ser de la parcialidad del infante D. Alonso.

Interminable cosa seria seguir paso á paso la relacion de esta crónica de desdichas, que lo fué tanto para Extremadura, que en el año de 1473 *no se cogió pan ninguno, y el que se cogió fué tomado y puesto en fortalezas para la guerra*; y por ello la abreviaremos, llegando en un punto á aquel en que siendo ya maestre de Alcántara poderoso, muerto D. Gomez, y no quedándole más adversarios que el sobrino de éste y la condesa de Medellin, la fortuna que «hasta aquí

»le hauia sido muy fauorable en qualquier cosa... de aquí adelante le »subscedió al revés... embidiosa de lo pasado...

»Como el maestre y su compañía llegassen á Extremadura, supieron las nuevas de sus enemigos: las quales eran quel maestre de Santiago auia socorrido á Diego de Cáceres y Francisco de Solis con vitualla y gente, y questauan más fuertes que al principio. A esta sazón Francisco de Solis urdió un tracto falso contra el maestre, el qual fué desta manera: quel maestre diesse una hija suya á Francisco de Solis para que se cassase con ella... y haziendo esto él entregaria la fortaleza de Magazela al maestre.

»Fecho asiento y concierto desta manera, el maestre cumplió todo lo que de su parte era prometido, mas como Francisco de Solis andaua por engañalle, deste concierto auia dado parte á la condesa de Medellin y al maestre de Santiago, y le prometieron todo favor para todo lo que quissiese hacer, y assi Francisco de Solis escribió al maestre, suplicándole quissiese llegar á la fortaleza de Magazela... Pues como el maestre D. Alonso de Monroy partiesse de Montanches con doseientas lanças á yr á ver á su yerno Francisco de Solis á Magazela, hartos malos agüeros vió, que quando salió de Don Benito, un cauallo hovero que él queria mucho y al presente yua en él, se le cayó muerto entre las piernas. Todos quantos caualleros yuan con él le aconsejaron que no entrase en Magazela, especialmente Hernando de Monroy el Sr. de Monroy se lo dixo muchas veces, diciéndole que de muerto ó preso no escaparia, y que renegase de tal parentesco, y que él no queria entrar en la fortaleza mas que se quedaria en el lugar aguardando lo que subscedia. Otros caualleros que con él yuan se hizieron malos. Juan Nuñez de Prado le importunó mucho tomasse el consejo de aquellos caualleros, y que si no queria que se lo uiesse á solas, mas ninguna cosa bastó á estorballe que no llamasse á la puerta de Magazela; y estando llamando un escudero le dió bozes que no entrassen hasta que leyessen aquella carta, la qual era del conde de Feria, grande amigo suyo, en que le decia que por ninguna via entrasse en Magazela, por quel sauia que auia de ser preso. El maestre no quisso creer al conde ni á todos los demás que sobre este caso le aconsejauan, porque estaua ya aparejada la hora de su mala fortuna. El maestre dió esta carta á Francisco de Solis en entrando en Magazela, y quisso ymitar á Alexandre, quando su fisico le dió á beuer la purga, que le escriuió un su capitan que no la tomasse, porque él sauia que le auian de dar en ella ponçoña, y assi Alexandre, quando comencó á tomar la purga, dió la carta al médico; y assi el maestre dió la carta á Francisco de Solis y dixole:— «Mirad, hijo, esa carta que me escriuen, y assi vereys lo que confio »de vuestra persona;»—y Francisco de Solis le hizo muchas fiestas y regalos. Las mesas fueron puestas y sentáronse á ellas muchos caualleros parientes del maestre D. Gomez (de Solis) con doscientos escuderos del maestre de Santiago y condesa de Medellin, todos bien escondidos.

»Pues como el maestre D. Alonso de Monroy se sentasse á la cabecera de la mesa, lo primero quel maestresala le siruió fueron dos

fuentes de plata, y alçando la una encima de la otra venian unos fuertes grillos. Luego todos los de la mesa y casa arremetieron al maestre para prendelle: él procuró defenderse, mas no pudo con tantos hombres como le tenian; y como se vicse desta manera tractar, dixo á Francisco de Solis:—«Esto, hijo, ¿es hecho de caballero »hazer tal traycion?»—Francisco de Solis respondió:—«Padre seays »vos del diablo, que mio no lo sereis;»—y luego le pusieron gruesas cadenas y en una cámara con muchas guardas. Luego Francisco de Solis se hizo elegir por maestre de Alcántara á los comandadores que allí estauan, porque él pensaua esotro dia matar al maestre...

»Pues tornando á las cosas del maestre... todos se conformaron que era bien matarlo luego como persona de quien el electo auia de heredar el maestrazgo... entraron todos en la cámara á donde el maestre estaua preso con muchas cadenas, y halláronle durmiendo y tan fuertemente roncaua como si estuiera muy seguro en su cama... el electo... como viesse al maestre dormido tan sossegadamente y no lo pudo creher, tomó una hacha paravello, y desde que lo creyó, fué por extremo espantado del ánimo deste, y determinó de no le matar aquella noche, pues lo tenia en su poder y lo podia matar cuando quissiese.»

La fuga de D. Alonso á los siete meses de prision, fué una proeza tal que merece referirse:

«...el maestre... estaua tan desesperado que se concertó con un paje del electo que le diesse un puñal, el qual le dieron, y él estaua determinado de matar al electo en llegándose á él, por vengarse de la traicion que le auian hecho... Entonces el electo uvo noticia desta cosa, porquel paje tuvo creydo que el electo supiesse este negocio primero de otro que dél. Entonces al maestre le echaron muchas más prisiones de las que tenia.

»Pues una noche aconteció quel maestre D. Alonso de Monroy uvo una cuerda de ballesta fuerte en las manos, y deshizola, y tomó todas las cadenas que tenia á cuestras, que seys hombres no las alçaran, y se subió á la torre de Magazela, y dando á la cuerda las doblezes que le pareció bastar, la embió la torre abaxo quedándola arriba muy bien atada, y calçóse en las manos los çapatos y atóse dos ladrillos á los piés por dar con ellos junto. Hecho esto, echó las cadenas de la torre, las quales con su peso baxaron y sacáronle de la torre, y él assióse fuertemente á la cuerda con los çapatos que lleuaba en sus manos; pero todo no valió nada, porque con el peso que lleuaua delante, dió muy gran cayda con el peso de su cuerpo; que uuiera pocos hombres que no desmayaran viéndose tan mal parados, porque á él le pareció auerse quebrado todos sus huesos; y assi fué que las piernas ambas se le desconcertaron de manera que no se pudo leuantar, y las manos tenia todas cortadas hasta el hueso de la cuerda que le pasó los çapatos: la altura era mucha.

»Pues viéndose el maestre en tan mala fortuna, fuesse á gatas llevando arrastrando las cadenas hasta un adarue, por donde se auia de boluer á echar. El con su gran corazon y con el agonía de verse

libre de su enemigo, echóse del adarue abaxo, que, aunque no fué tan gran caída (pero por ser tan fresca la otra grande) en gran manera fué quebrantado. Pues salió al campo, las cadenas era imposible poderse quebrar. Vió mucho llano á un cabo y al otro monte, y pensó en sí que si se iua al monte, que allí le auian de buscar y no quisso; mas fuesse poco á poco (porque amanescia ya) por lo llano, y metióse en una mata en mitad de lo llano, porque no podia andar paso ninguno por el peso de las cadenas, y por el quebrantamiento de sus piernas y cuerpo, sino yua á gatas y como podia. Sabido esto por la mañana el electo, como el maestre D. Alonso de Monroy era ydo, caualgó con ciento y cinquenta de á cauallo, y uieron la cuerda por donde se auia echado toda llena de la sangre de las manos, y fuesse luego á lo áspero y espesso, y buscáronlo todo, y como no hallassen nada, fueron muy enojados, porque allí pensauan ellos de hallarle, y anduieron todo el dia hasta muy tarde; mas como quiera que la fortuna le tenia en desprecio y no queria que fuesse maestre (que si entonces se soltara todauia lo fuera sin duda ninguna y se vengara de todos sus enemigos), ya que queria anochescer pasó por lo llano él, y como Mossen Sotto (1) vió estar en la mata al maestre, y luego lo descubrió, el electo fué tan alegre que más no pudo ser, y mandó traer una carreta en que lo llevassen, y el electo quando llegó al maestre arremetió y púsole la lança á los pechos, diciéndole que le queria matar por la traycion que le habia hecho en quererse soltar.»

Muerto un año despues en Portugal D. Gomez de Solís, el maestre se libertó por tratos con este mismo Soto que le guardaba, en cuya ocasion le hicieron sus amigos y vasallos muchas coplas nada notables por cierto, que inserta Maldonado.

«Demos gracias al Soberano,
 Pues es suelto ya nuestro amo.
 Pecado era tener pressó
 A una tan valiente lança,
 Y á nosotros en valança
 De no tener que gaudir,
 Pues más valiera morir
 Que no tal dolor sufrir.

 Alégrese los hidalgos
 De toda la Extremadura,
 Y los buenos por sus manos
 Dén al diablo la cordura:
 Que ya viene el destemplado
 De guerreros más osado,
 Que nunca lo fué romano,
 Y el vencer es en su mano.»

Ardia á la sazón la guerra civil entre D.^a Juana la Beltraneja y los Reyes Católicos, ya apoderados del reino, y por buena aventura

(1) Fr. Francisco de Soto, clauero de Alcántara, segun la Academia.

de D. Alonso de Monroy, sus principales enemigos eran partidarios del rey de Portugal, favorecedor de la Beltraneja, con que se puso, como gran político, á la parte de los Católicos, y D.^a Isabel le escribió una carta agradeciéndoselo mucho. Acaso, y sin acaso, no ganaran el reino que tan feliz habian de hacer, sin este poderoso leon que defendia las entradas de Castilla, y aquí es donde hallarán los historiadores la mayor gloria del maestre de Alcántara, robusto atlante del mejor trono alzado en nuestro suelo. No apartaremos de este punto la atención, sin encarecer nuevamente el estado mísero de Extremadura, aunque muy por extenso lo hemos descrito en el *Discurso* ya mencionado.

«En este tiempo (dice con rara elocuencia el capellan), á causa de esta guerra de los portugueses, tenia tanta licencia el mal hazer, que nunca en tiempos pasados uvo una cosa de tanto destruyimiento y tanta rotura; que como los grandes metieron al rey de Portugal, como fuesen muy poderosos, así de gente como de castillos, era tanta la guerra que se hacian en sus tierras, y tantos los robos, y tantas las crueldades, mucho más que entre moros y cristianos; porque los prisioneros que se tomaban con nombres de traydores eran muertos, y los otros hazian otro tanto. En los mismos pueblos estauan faltos de vituallas con vandos, y muertes y robos. Los desaseos de guerra y bullicio cada dia eran con la parte que querian, así que en cada lugar auia discordias cobdiciando nouedades los soberuios y cobdiciosos de bienes ajenos, los escandalosos, y la juventud sobraua á los viejos y los mesurados: primero cada uno en su ciudad, donde era natural, començaba á robar por su parte; despues de lo qual, ordenados en manadas, andauan por el territorio haciendo robos de mayor quantia: de aquí subscedian grandes crueldades y actos muy feos: cada uno subscedia y obedescia al mouimiento del ánimo.»

El maestre D. Alonso de Monroy fué muy gran parte para tener la Extremadura por los Reyes Católicos, que no contento con ganalles á Trujillo, se metió varias veces en Portugal, haciendo dignas salvas á la batalla de Toro. A esta sazón vino D.^a Isabel á Trujillo, y cuenta Maldonado que estimó tanto al maestre, que en su presencia cantaba un loco las alabanzas de Monroy, quien, por cierto, fué ménos afortunado con los hijos de Apolo que con los de Márte, pues solo por curiosas guardará la historia estas alabanzas:

«En el mojon de Olivencia
Les diera el ciego (1)
La postrera sentencia.

(1) No consta por qué le llamaban el ciego sus enemigos. Acaso empeoró de la vista en su prision de Magacela.

»En el mojon del Guadapero (1)
 Donde estava el asteria
 Su gayta y tamborleria
 Que hazia la folia (2),
 Con ayuda de Sant Juan
 Les dimos el negro dia,
 Como en Portugal sabrán
 Y por la obra verán.
 »Mejor fuera á Olivenzia
 Ir á Zanjar sobre mar (3),
 Que no venir á buscar
 Para mí tal pestilencia
 Y á sí la execucion:
 En vuestra (tierra) y moxon
 Hezisteis la penitencia.
 »Chamorros de Olivenzia (4)
 Con otros de Portugal
 Venisteis á hazer mal
 A Castilla sin conciencia.
 De Dios vino la sentencia
 Y á mí la execucion:
 En vuestra tierra y moxon
 Hezisteis la penitencia.»

Isabel la Católica no fué á la postre con Monroy tan leal y caballera como con otros que la sirvieron peor; punto histórico digno de estudio, que tambien en el *Dicurso* académico iniciamos.

Hasta aquí llega Alonso Maldonado en su interesante historia de los Monroyes, no quizás por haberle sorprendido la muerte, como

(1) Hay tantos sitios de este nombre en Extremadura, que tenemos por imposible fijar al que se refiere. *Guadapero*, en el antiguo castellano, es el peral silvestre, que debia de abundar mucho en el país, y aun hoy no escasea. *Perustano* se llama vulgarmente su fruto.

(2) Está por *folia*, cierta danza portuguesa tan éxtremada y curiosa, que su nombre lo dió en nuestro idioma á la mismísima locura, quizás por venir de la palabra francesa *folle*, que significa esto mismo, como quiere la Academia en su *Diccionario de autoridades*, contradiciendo á Covarrubias, que la trae del toscano *follo* (vano, sin seso). Teñtan esta danza los portugueses entrando varias figuras con sonajas y otros instrumentos, que tocaban con tanta precipitacion y ruido, como si estuvieran locos de remate. El mismo nombre se dió en el baile español á los *solos*, ó pasos de una sola persona repicando pandero ó castañuelas, lo que pareció disparatado á los principios, y de aquí que *folia* signifique tambien disparate.

Por lo pronto nos revelan tan rudos versos que la escaramuza del mojon del Guadapero fué el dia de San Juan, cuya fiesta celebraban con sus acostumbradas folias los portugueses de Olivenza.

(3) *Tanger*, sin duda, que llamaban Tanjar los antiguos, y querrá decir el rústico poeta que les hubiera valido más á los portugueses tirarse al Guadiana para que los llevara al Africa por el estrecho, que no ir á meterse con D. Alonso de Monroy.

(4) *Chamorro* es vocablo despreciativo, ya se le tome en la acepcion de *trasquilado*, que le da la Academia en su primer *Diccionario* incomparable ya en la de *asno* ó *destia*, que le dan otros autores. Ambas parecen probables, pues Covarrubias trae su etimología de *chamor*, que en hebreo significa asno, y en el lenguaje rudo de la antigua Castilla suele dársele significacion de mal rapado, trasquilado, como hemos dicho, por lo que pudo cantar Quevedo:

«Si tuviera lugar me *chamorrá*
 este pelo que traigo jacerino.»

Como en aquellos tiempos no se cortaban los castellanos el pelo, este mote da á entender sin duda alguna que los portugueses de Olivenza estaban pelados.

supone la Academia, sino más probablemente por no haber seguido á D. Alonso en su última jornada, ménos honrosa en verdad, que resentido de los Reyes Católicos, porque el Papa dió el maestrazgo de la órden á D. Juan de Zúñiga, á ruego de D.^a Isabel, dejó sus nobles banderas por la de Portugal. La Academia ha terminado la Crónica con unos apuntes que al fin de ella escribió en 1606 el jesuita Fr. Diego de Vargas. Su importancia es escasisima.

D. Alonso de Monroy murió oscura y miseramente en 1511.

27.—**Escritores de Extremadura, por Juan Sorapan de Rieros, médico y familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Llerena y Granada y su Real Chancilleria.**

En sus *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*, cita el P. Tovar esta obra, que nosotros no conocemos impresa ni manuscrita, ni jamás la vimos citada en otra parte, lo que dado el tiempo y la diligencia que en estos trabajos hemos puesto, nos convence de que ha debido extraviarse; lástima grande, porque sería seguramente de mucha importancia, á juzgar por el insigne mérito de su autor.

Quédanos, sin embargo, la duda de que el P. Tovar confundiera esta obra con otra que ha hecho célebre á Sorapan de Rieros, titulada:

Medicina española, contenida en prouerbios vulgares de nuestra lengua, muy prouechosos para todo género de estados, para filósofos y médicos, para teólogos y juristas, para buen regimiento de la salud y más larga vida, compuesta por el doctor Juan Sorapan de Rieros, médico y familiar del Santo oficio de la Inquisicion de Llerena y Granada y de su Real chancilleria.—Se imprimió en Granada, por Martin Fernandes Zambrano, en 1616.

El autor, que era natural de Llerena, aunque el Sr. D. Pedro José Pidal le haya hecho granadino en sus *Estudios literarios*, insertos en la *Revista española*, pág. 392, registrando entre todas las regiones de España cuál sea la más saludable, se fija en Extremadura, y con este motivo trata copiosamente de su historia, su riqueza y sus hombres célebres, desde la pág. 445 á la 460, las cuales pudieron ser acaso copiadas por algun curioso con el titulo de *Escritores de Extremadura*, y tenidas por el P. Tovar como obra independiente, aunque los escritores hacen en ella desairado papel. Es tanto más fundada esta sospecha, cuanto que el poeta Salas cita repetidamente al *Sorapan*, como coleccion de hombres célebres

extremeños, y en las historias de Fregenal se habla tambien de un cuaderno de *biografía extremeña*, que puede ser el mismo.

La Medicina en proverbios, obra de grande celebridad, sirvió en lo antiguo de texto en la escuela médica de Granada.

El mismo Sr. Pidal, juez competente, dice que es *muy provechosa... de mucha erudicion y gran copia de datos, en que se manifiesta observador inteligente de las costumbres populares, al par que filólogo consumado.*

28.—Elogios poéticos dirigidos á varios héroes, y personas de distinguido mérito en sus profesiones y empleos, así antiguos como modernos, y algunos de ellos, que actualmente viven, todos naturales de la provincia de Extremadura.—Por *D. Francisco Gregorio de Salas*, capellan mayor de la Real Casa de Santa Maria Magdalena de Recogidas de Madrid, y natural de la villa de Zaraycejo en dicha provincia.—Con licencia.

(En Madrid, en la imprenta de Andrés Ramírez, año de 1773.—En 8.º)

Se ha hecho bastante rara esta obrita, y hoy, por regla general, no se encuentra sino en las obras completas del autor, impresas en Madrid, en 1797, en dos tomos en 8.º, con el título de *Poemas de don Francisco Gregorio de Salas*, si bien aquí imprimió solo, en gracia á la brevedad, la parte correspondiente á los hijos de Extremadura que han sido obispos, generales de religiones, títulos de Castilla y otros varios, comprendidos en sesenta sonetos. El poeta Salas, como por excelencia se le llamaba en el siglo pasado, á causa de su popularidad, es harto conocido para que calificuemos sus versos, y ménos en esta ocasion, que puso empeño en compendiar el elogio de un extremeño ilustre, y á las veces el de muchos, en un solo soneto, que suele ser cortado por el patron siguiente:

Solo, lector amado, me ha movido,
A darte en un catálogo pequeño
Esta idea del mérito extremeño
El amor al país donde he nacido:
Pretendo al mismo tiempo que seguido
De todo buen patricio el desempeño,
Forme honrado teson y firme empeño
En imitar al héroe distinguido.
No creas que pretende mi osadía
El abatir la fama de otras gentes,
Pues en letras, valor y gallardía,
En santidad y en hombres eminentes,
Estimo, por iguales á la mia,
A las demás provincias adyacentes.

En forma de diálogo entre Caliope, Clio y el poeta, introduce primero una descripción del país, no desnuda de belleza bucólica, que era el género en que Salas sobresalía, pese á sus pujos satíricos y heróicos, de que es buena muestra *El observatorio rústico*, en cuya introducción, á vuelta de infinitos ripios, expresiones viles y prosaismos, hay belleza, exactitud y el olor á tomillo que piden á estas obras los maestros.

CLIO.

Ya sabes cómo habito las riberas
del pacífico, manso y anchuroso,
fértil y granderío de Guadiana,
que á trechos escondido entre los senos
de la sedienta y arenosa tierra,
el mismo se fabrica largos puentes
de extensión tan crecida y admirable,
cual nunca pudo hacer la humana industria.
Allí donde el ganado corpulento
de blanca piel y de crecidas astas,
en las praderas de abundante yerba
satisfecho se vé de dulces pastos,
y cubierto entre vástagos viciosos
de frescas, verdes y espigadas plantas,
sestea quieto, sosegado y manso,
en blanda cama de floridas hojas;
allí donde la gruesa y la fecunda
parida vaca, sosegada lame
al tierno y limpio choto que ha parido,
y en bramidos recíprocos y broncos
mútualmente se halagan madre y hijo;
allí donde el cordero salpicado
de varias manchas en su piel hermosa,
harto ya de mamar, ligero corre,
salta y retoza por la verde márgen;
allí donde la negra y rubia cabra,
derramando la leche por el suelo,
balando busca la sencilla mano
del rústico pastor, que cada día
la descarga y la ordeña muchas veces;
recostada á la sombra más espesa
de un bosque, que tejian con sus ramas
los verdes fresnos y copados olmos,
repasaba en antiguos pergaminos
las gloriosas empresas y memorias
de los héroes insignes, valerosos,
de los hombres ilustres, literatos,
varones piadosos, y sugetos
más distinguidos en distintas artes,
que ha producido la dichosa tierra
que riegan los dos ríos que habitamos.
Al mirarlos tan dignos del elogio
á tu sacro instrumento concedido

por el supremo padre y dios Apolo,
dejé el feliz albergue y patria cuna,
y pisando delicias y abundancias
en la region templada y fértil suelo
de la insigne provincia nuestra madre,
vine á ofrecer los hechos de mi historia
á los heróicos cantos de tu musa.

Empieza, como es natural, tratando de los santos y venerables extremeños, de cuya patria y particularidades da ligera noticia en prosa, no sin admitir á ciegas las olvidadas fábulas de Julian Perez y Flavio Dextro. Tales son:

Santa Eulalia, San Felices, Santa Julia y el *Venerable Cristóbal de Santa Catalina*, de Mérida.—*San Epitacio*, de Ambracia.—*San Hermógenes* y *San Donato*, de Trujillo.—*San Ubalabonso* y su hermana *Santa María*, de Zalamea.—*Santa Aquilea* y *Santa Priscila*, de un lugar que ha desaparecido junto á Villanueva de la Serena.—*San Pedro*, de Alcántara.—*D.^a Luisa de Carvajal y Mendoza*, de Zaraicejo.

A estos siguen los conquistadores y militares famosos:

Viriato, á quien hace natural de un pueblo que se arruinó á orillas del Guadiana.—*Garciperez de Vargas*, hijo de Mérida.—*Hernan-Cortés*, de Medellín.—*Francisco Pizarro*, de Trujillo.—*Vasco Nuñez de Balboa*, de Badajoz.—*Diego García de Paredes*, de Trujillo. Y otros de ménos valer, cuya lista empieza en *Hernando de Soto*, conquistador de la *Florida*, natural de Barcarrota, y concluye en *D. Lorenzo Serrano del Barco*, natural de Miravel, á los cuales elogia en un soneto.

Detrás vienen los prelados:

Cardenal *Cervantes Gaete*, de Trujillo.—*D. Juan de Carvajal*, de Zaraicejo.—*D. Bernardino de Carvajal*, de Plasencia.—*D. Gabriel de Trejo*, de Villagarcía.—El cardenal *Siliceo* y otros, cuya lista empieza en *D. Alonso Manrique de Lara*, arzobispo de Búrgos, natural de Galisteo, hasta *D. Juan Roco de Campofrio*, natural de Alcántara, obispo de Badajoz y Zamora, presidente del Consejo de Hacienda.

Confesores de reyes: desde *Fr. Fernando de Talavera*, primer arzobispo de Granada, hasta el licenciado *Francisco de Malpartida*.

Siguen los varones de señalada virtud y los magistrados. Luego los escritores, desde *Arias Montano*, hijo de Fregenal, hasta el albéitar *Fernando Calvo*, de Almaráz. Esta es la parte más copiosa y útil. Los pintores *Morales, Zurbaran* y *Labrador*; los oficiales generales, ministros y empleados de palacio, consejeros, empleados, eru-

ditos, etc.; concluyendo con una lista de escritores de la provincia, además de los elogiados en el libro, que ocupa cuatro páginas y media muy compactas.

29.—Varones ilustres de la provincia de Extremadura, su autor *Jacinto Duran y Cáceres*, natural de la villa de Alcántara, vecino de esta ciudad de Badajoz.

(Ms. de 427 fóllos, en el Museo Británico, colección Egerton, núm. 418, plút. D.XVI.D)

Es obra extravagante y de escaso mérito, como de autor más curioso que entendido. Nuestros lectores lo deducirán fácilmente del índice de materias, que dice á la letra así:

PARTE PRIMERA.—Capítulo I.—*Dios*.

Capítulo II.—*Creacion del mundo*.

Capítulo III.—*Principio de los imperios*.

Capítulo IV.—*Creacion de los alcaldes de quadrilla y para que sirvieron y sirven, y quiénes deban serlo en los pueblos*.

Capítulo V.—*Creacion y exercicio de las Maestranzas de caballería*.

PARTE SEGUNDA.—Capítulo I.—*Varones ilustres que ha tenido la provincia de Extremadura en todos empleos y estados*.

PARTE TERCERA.—*Apellidos en las familias y para qué son y sirven estos*.

PARTE TERCERA (bis).—Capítulo I.—*Relacion y origen godo*.

PARTE CUARTA.—*Preámbulo sobre Hernan-Cortés, é Introduccion á la historia crítica y derecho público que tiene el rey de España á Méjico, y no el conde de Motezuma, que fueron emperadores de él*.

Engañado, pues, por el apetitoso título de este códice, lo he hecho extractar en Lóndres á grande costa, y daré cuenta de lo poco notable que contiene.

Los tres capítulos primeros de la parte primera, comprenden desde el fóllo 11 al 58. El capítulo IV, desde el 59 al 61; el V, desde el fóllo 62 al 65. La parte segunda, la más interesante, que empieza al 65 vuelto, contiene despues de un ligero preámbulo, el *Catálogo de los varones ilustres de Extremadura*, mencionando las más veces los pueblos en que nacieron, no siempre con exactitud ni por orden cronológico, ni de profesion, ni tan siquiera por abecedario.

Aunque copiosísimo, ofrece tan escasa novedad, sobre todo despues de conocer el del poeta Salas, que no sé si llegaré á entres-

carle una docena de extremeños ilustres, que sean poco conocidos ó de procedencia dudosa:

San Diego de Alcalá, de un pueblo llamado San Nicolás, junto á Sierra Morena, que está hoy destruido.—*Santa Engracia*, mártir, y el mártir *Tiberino*, de Badajoz.—*Francisco Vazquez*, confesor de la reina regente D.^a Mariana, de Valverde del Fresno.—*Gregorio Silvestre*, á quien hace natural de Badajoz, siguiendo una tradicion expresamente contradicha por su biógrafo y amigo Pedro de Cáceres y Espinosa.—*D. Juan Beltran de Guevara*, arzobispo de Santiago, de Valencia del Ventoso:—*Martin Vazquez Siruela*, natural de Siruela.—Al historiador de Méjico, *Solis*, le hace natural de Plascencia.—*Alonso Martinez de Espinosa*, autor del *Arte de Ballestaria*, de la Oliva (no distingue si Oliva de Jerez ó de Mérida).—*Juan Labrador*, pintor de flores, de Zairaicejo.—*El duque del Arco*, de Galisteo.—*D. José Cantero*, de Campanario.—*Pedro Diaz Bote*, de Trujillo.—*D. Juan Acedo Rico*, del Acebo.—*D. José Hermosilla*, de Llerena.

Esto es lo más notable que puedo entresacar del desvencijado catálogo de Durán de la Rocha, así como del aditamento que le puso con el título de *Esriptores que ha tenido la provincia y que he podido adquirir más de los que van mencionados en todo género de materias, desde el año 1500 hasta el presente, sin incluir los de los siglos anteriores*. Sobre repetir aquí lastimosamente los nombres todos que lleva ya apuntados, no hace un solo descubrimiento que valga la pena. Tal es, por desgracia, el pomposo manuscrito de los *Varones ilustres de Extremadura*, que el Museo Británico posee. El autor se limitó pura y simplemente á añadir muchos nombres, por lo general oscuros y no siempre de segura procedencia extremeña, al catálogo del poeta Salas, si bien tiene la honrada franqueza de confesarlo.

Extremadura monástica, provincia de S. José.

30.—Crónica de la provincia franciscana de S. Joseph hasta 1584.

(Ms. en la Biblioteca nacional, F. 167.—273 fojas en 4.º)

No vacilo en creerlo el más antiguo de cuantos libros y códices voy á analizar en este interesante artículo, por su letra y estilo, que le dan carácter de auténtico. Quizás tambien es autógrafo. No se rastrea el nombre del autor. Su segunda portada es esta:

Comienza la crónica de nuestra Prouincia de Sant Joseph, dende el año de su fundacion hasta el año de ochenta y quatro. Recopilada por mandado de nuestro Renerendissimo Padre *Fray Francisco de Góngora*, Generalissimo que fué en aquel tiempo de toda la Orden.

Para que se juzgue de la patriarcal sencillez del estilo, copiaremos su primer párrafo:

«Uno de los mas particulares beneficios que pueden hacer los presentes á los que han de venir, es dexarles memoria de las cosas notables que en sus tiempos acaescieron: porque como la más fácil, breue, y prouechosa ciencia que los hombres pueden aprender, sea de experiencia, sacando unos casos por otros, preuiéndose para unos sucesos por lo que vieron en otros, y para esto se requiere más largo término del que nuestra breuedad nos concede: es de mucha importancia hacer presentes las cosas que tantos años antes pasaron, lo cual hacen las historias que nos ponen delante de los ojos lo que aconteció tantos siglos antes para que como en un mapa discurremos á pie quedo por todo el Uniuerso de la uariiedad.»

31.—Cronicon de la provincia de San Joseph, por *Fr. Angel de Badajoz*, predicador y Definidor general de los Descalzos de San Francisco, en la provincia de San Joseph.

(Madrid, 1600.—En fólío.)

Juzgo por datos vagos, que ésta, antes que crónica, es una recopilacion biográfica de todos los varones justos de la provincia, sus virtudes y milagros, que se leyó por muchos años en el refectorio de S. Bernardino de Madrid; pero no he podido agenciarme un solo ejemplar, ni existe en las principales bibliotecas de España. Verdad es que mientras unos autores la dan por impresa, otros no ménos graves la creen manuscrita. Es sin embargo testigo de mayor excepcion el cronista de la provincia de San Pablo, Fr. Juan de San Antonio, que á la pág. 232 de su tomo I dice lo siguiente:

«...fué el primero (el P. Badajoz) que como testigo ocular escribió la *Crónica de la Santa provincia de San Joseph*. Leiase el año de 1600 en San Bernardino de Madrid y San Juan Bautista de Zamora.»

Fr. Angel escribia muy bien y aun versificaba. De él conozco únicamente los elogios que hizo en verso y prosa del excelente libro de Fr. Juan de los Angeles, *Triumphos del Amor de Dios*, impresos en Medina del Campo, en 1589, por Francisco del Canto, obra que ya alabó Gallardo en la columna 211 de su *Ensayo de libros raros*, tomo I, suponiendo, con razon, que Fr. Juan era extremeño. Hé aquí los versos de Fr. Angel, que copio para salvar del olvido á este castizo escritor:

F. ANGEL DE BADAJOZ PREDICADOR DE LA PROVINCIA DE S. JOSEPH
 Á F. IOAN DE LOS ANGELES, AUTOR.

OCTAVA.

Frey Iuan, á quien el Iuan viene nascido,
 ¿en qual Pathmos soñastes tales sueños?
 De los Angeles soys y se ha cumplido,
 ay cosas que parescen á sus dueños.
 Que lo soys en la vida es muy sabido,
 pues en los buelos altos, y aguilieños,
 el que tuuiere duda, lea esta obra,
 y verá que no ay falta, sino sobra.

TERCETOS.

Angelical auia de ser la pluma
 que á los cielos bolase y nos truxesse
 las obras del amor puestas en summa.

Seraphica alma que en amor ardiesse,
 y del diuino pecho enamorado
 al mundo los secretos descubriesse.

Cómo es Dios del amor presso y llagado,
 los celos, las coçobras que padescce,
 y passiones de fiel enamorado.

¿Quién lo dixo jamás como meresco
 hasta que vos al mundo lo dixistes
 quan claro en este libro se paresce?

Los Angeles, Archángeles hizistes,
 pues reuelais secretos tan notables,
 que en el diuino pecho vos bebistes.

A Angeles menores inefables
 y muy supremo y grando es el que sabe
 vuestros conceptos altos admirables.

Un Angel será justo que os alabe,
 que no os dará lo justo ningun hombre,
 Angel falta, que de lo que en vos cabe (*sic*)
 podré seruirros yo con solo el nombre.

Mejor aún que los versos de Fr. Angel de Badajoz es su prosa,
 por lo que siento doblemente no encontrar su *Cronicon de la pro-
 vincia de San José*.

¿Podrá ser este impreso el mismo códice de la Biblioteca nacional?

32.—Crónica de la provincia de San Josef de los descalzos de la
 orden de los menores de nuestro seráfico Padre San Francisco y
 de las provincias y custodias descalzas que de ella han salido y
 son sus hijas.—Compuesto por *Fr. Juan de Santa María*,
 Predicador, y Padre de la misma provincia.—Parte primera.

(En Madrid, en la imprenta Real, año 1615.—Un tomo en folio.)

Tiene este autor erudicion agradable y estilo deleitoso, por lo
 cual, sin duda, le llama el P. Alcalá tres veces ilustrisimo, en el

prólogo al tomo II de su *Crónica de la provincia de San José*. Hacen en su obra, como era costumbre, mayor papel que los hechos históricos, las vidas de los santos y venerables de la Orden, y á la página 97 da noticia de una interesante carta sobre la pobreza que escribió San Pedro de Alcántara á Sta. Teresa de Jesús. Creemos que la segunda parte de esta *Crónica* no llegó á publicarse.

- 33.**—Cathálogo de los Santos y apostólicos varones, que han resplandecido por exemplo de vida, santidad y milagros en las muy Observantes Provincias de los Descalzos franciscos de San Joseph, en Extremadura; la de San Juan Baptista en el reyno de Valencia, y la de San Pablo en Castilla la Vieja.—Recopilado de las Chrónicas, que de las dichas tres Provincias escribió el Venerable Padre Fray Juan de Santa Maria de la provincia de San Joseph, y de otras Relaciones que han salido á luz.

(Madrid.—1640.)

Este catálogo, impreso en pliegos muy grandes, adornaba los claustros de los conventos. El autor quedó oculto por el velo del anónimo.

- 34.**—*Chronicon provincie Sancti Joseph*, que escribió el P. Fr. *Diego de Fuensalida*, de la provincia de S. José, difinidor general de toda la orden, y concluyó el P. Fr. *Pedro de Alcázar*, predicador y difinidor de dicha provincia.

(Ms. en folio.)

Se hallaba en el protocolo de la provincia de San José, custodiado en su convento de San Gil de Madrid, y se le designa así $\frac{A}{21}$ en la *Crónica* del P. Alcalá, que lo cita, t. II, lib. IV, p. 283. Debe ser obra de los últimos años del siglo XVII, pues en 1679 el P. Fuensalida se hallaba en Roma de procurador de la orden.

- 35.**—*Summorum Pontificum varie constitutionis quibus pro Discalceatis Sancti Patri Nostri Francisci aliqua continentur Privilegia*.

(Ms. en dos tomos en 4.º)

El primero contiene los privilegios á dos columnas, una de texto latino, y otra que sirve de apéndice historial, en que explica la ocasion y motivo de ellos. El primer privilegio lleva la fecha de 1496.

El segundo tomo es una *Historia chronológica de los Venerables de la Santa provincia de San Joseph, desde el año de mil setecientos y veintitres hasta el de mil setecientos y veintinueve.*

Cuando el P. Alcalá imprimió su *Crónica*, estaba disponiendo este libro para la prensa su autor *Fr. Francisco de San Buena-ventura.*

36.—*Crónica de la Santa provincia de San Joseph.*—Vida portentosa del penitente admirable, y contemplativo altísimo San Pedro de Alcántara, fundador de toda la Descalcez seráfica. Redemptor de la observancia más estrecha de la Regla de nuestro gran padre San Francisco: Padre espiritual de la Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesus: Confundador de la Reformada, descalza y religiosa orden de Nuestra Señora del Cármen.—Primera parte.—Escrita por *Fr. Márcos de Alcalá*, lector de Theologia, misionero apostólico, y chronista de dicha santa provincia.—Dedicada al gran Principe de las Gerarchias del cielo, y Supremo Valido del Rey de los Reyes Jesu-christo, San Miguel Arcángel.

(Con licencia.—En Madrid: en la Imprenta de Manuel Fernandez, mercader de libros en frente de la Cruz de Puerta Cerrada.—Año de MDCCXXXVI. En fólio.)

El tomo II y último de esta extravagante obra, tiene distinta portada, que dice así:

† *Chronica de la Santa provincia de San Joseph, de religiosos descalzos, y más estrecha observancia de N. S. P. San Francisco, Frutos de esta Santa provincia, y posthumos de San Pedro de Alcántara.*—Propónense las admirables vidas de sus doce venerables compañeros.—Respuestas apologeticas al ESCUDO PROVINCIAL DE LA SANTA PROVINCIA DE SAN PABLO: Á LA DEMOSTRACION HISTÓRICA CHRONOLOGICA SOBRE LAS SEÑORAS DESCALZAS REALES, que escribió el R. P. *Fr. Mathías de Velasco*, Vicario provincial de la santa provincia de la observancia de Castilla: y á las SIESTAS DE SAN GIL de n. h. Fr. Joseph de Torrubia, Custodio de San Gregorio de Philipinas.—Segunda parte.—Dedicada al Rmo. Ilmo. y Exemo. Sr. D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia Catholica, etc.—Su autor el R. P. *Fr. Márcos de Santa Rosa, ó de Alcalá*, lector de Theologia, misionero apostólico, etc.

Las licencias y censuras de esta segunda parte, son de los primeros meses de 1738. Ambos tomos llevan un curiosísimo árbol genealógico de las fundaciones de San Pedro de Alcántara. Sale el tronco

del pecho de San Francisco de Asís, y pasando por el de San Pedro de Alcántara, que tiene á Nuestro Señor Jesucristo á la mano derecha, eleva su follaje en la fôrma siguiente:—*Tronco*. Provincia de *San José*, en Extremadura; de *San Juan Bautista*, en Valencia; de *San Gregorio*, en Filipinas; de *San Pablo*, en Castilla la Vieja; de *San Diego*, de Méjico; de *San Dionisio*, en Aquitania; de *San Pedro de Alcántara*, en Nápoles, y de la *Madre de Dios* en la India Oriental. Aquí el tronco se remata en unas palmas, que sirven de dosel á la Virgen Santísima, que se halla rodeada de dos interminables hileras de frailes de San Francisco crucificados. Las dos primeras ramas laterales solo contienen los medallones del mártir *San Juan de Prado* y del confesor *San Pascual Baylon*.—Primera rama de la derecha, que brota de la misma cabeza del Santo de Alcántara:—Provincia de *San Gabriel*, en Extremadura; de *San Diego*, de Sevilla; de *San Juan de Prado*, mártir; provincia de *San Francisco*, de Zacatecas; de *Santa Elena*, de la Florida; de *Santiago*, de Jalisco; de *San Jorge*, de Nicaragua; del *Dulce nombre de Jesús*, en Guatemala; de *San José*, de Yucatan; de *San Pedro y San Pablo*, de Mechoacan, y del *Santo Evangelio*, en Méjico.—Remontando el tronco (siempre á la mano derecha del Santo):—De la provincia de *San Juan Bautista* (Valencia) sale la de *San Pedro de Alcántara*, en Granada:—De la provincia filipina de *San Gregorio*, el convento de *Meaco*, el de *Ficam* (*sic*), el de la ciudad de *Yendo* (Yedo ó Jedo?) el de los reinos del *Quanto* (Canton), el de *Bocayama*, el de *Osaca* y el de *Nangasaqui*.—A la mano izquierda: rama primera que sale de la cabeza del Santo:—Provincia de la *Arrabida*, en Portugal; *Reforma del Carmelo*, *Descalzas Reales de Madrid* y las provincias *Descalzas* de Portugal.—Rama segunda, que sale en parte de la provincia de *San José* y se enlaza con la anterior:—Convento de *San Diego de Sevilla*, convento y hospital de *Marruecos*, convento de *San Isidoro de Roma*, convento de *San Pascual Baylon*, en Roma, convento de la *Madona del Miráculo*, en Roma, custodia del *Maluco*, custodia de *Extremadura*, y custodia de *San Simon y Judas*.—De la provincia valenciana de *San Juan Bautista*, sale *San Pascual Baylon*.—De la filipina de *San Gregorio*, la custodia de *Malaca*.—De *San Dionisio de Aquitania*, los dos conventos de *Recoletos* y *Recoletas* de Francia, y por último, de la provincia napolitana de *San Pedro de Alcántara*, el convento del *Calvario en Génova*, las provincias *reformadas de Italia*, y el convento de *Santa Lucía del Monte*.

Aparte su mal gusto literario, tiene importancia este árbol por la fecha en que se publicó, pues pasada ya, como iba, la moda de

las fundaciones religiosas, ofrece hoy un cuadro casi completo del producto que dió la semilla del santo alcantarino. También contiene algunas inexactitudes, hijas del exagerado celo del cronista de la provincia de San José, ó de su primer autor, pues hay motivos para adjudicar este trabajo á Fr. Juan de San Bernardo, autor de la Crónica primitiva de San Pedro de Alcántara; pero inexactitudes de apreciación más que de hecho, como la que se refiere á las Descalzas Reales de Madrid. (Véase *Alcántara*, núm. 42, letra M.)

La obra en conjunto se resiste al análisis. Es un enmarañado laberinto sin pies ni cabeza, aunque lleno de erudición y datos apreciables. No solo el primer tomo se consagra exclusivamente, como hemos indicado, á la vida de San Pedro, sino que en una gran parte del segundo revuelve el autor y levanta á cada paso su polémica famosa, desatándose en invectivas contra sus impugnadores. (Véase el artículo *San Pedro de Alcántara defendido*, tomo I de nuestra obra, que es el mismo citado anteriormente.) Hé aquí el estilo que usaban aquellos buenos religiosos, no indigno de las contiendas periodísticas de nuestros tiempos.

Habla el P. Velasco, confesor de las Descalzas Reales, contra el P. Alcalá:

«Quien creyera que un theólogo, vestido de sayal humilde, condecorado con los honores de misionero apostólico, predicador de Su Magestad, calificador, segun me informan, de las proposiciones pertenecientes á nuestra fé en su Sacro Supremo Tribunal; y en fin cronista y escritor público de una tan venerada provincia, *padezca tales ignorancias*: infiera tales consecuencias; *escriba con tal estilo*; y en fin, pronuncie con tal libertad lo que no tiene ni tuvo fundamento ni razon!»

Á cuya andanada responde el P. Alcalá con esta otra, no ménos agresiva, pero más grosera, justificando las acusaciones que á su estilo fulminaba el P. Velasco:

«Este es, amigo lector, el modo más suave, ó ménos irónico con que este reverendo Padre escribe *lo que no tiene ni tuvo fundamento ni razon*: este es el modo con que trata con todos sin diferencia, queriéndose *hacer temido por la indigestion de su génio*, sin haver antes advertido, que hai muchos que *no se espantan de voces*, y el cronista de la provincia de San Joseph es uno; pues el mismo Reverendo Padre le dice. que con el oficio de misionero está enseñado á llamar á los difuntos: *y teniendo alientos para tratar con muertos, está por ahora libre de que le espanten los vivos*, etc.» (*Prólogo al lector*, párrafos 32 y 33.)

En tan ruidosa y censurable polémica, la razon, como hemos dicho en muchas partes, estaba toda á la del P. Alcalá; pero él con

sus exageraciones y pretensiosas alharacás la desvanecia. San Pedro de Alcántara pudo aconsejar en Valladolid á la princesa D.^a Juana la fundacion de las Descalzas Reales; pero ¿de aquí se deduce que deba considerarse este convento como fundacion suya? Hasta es dudoso que el santo de Alcántara viniera nunca á Madrid.

Cuestion no ménos fútil es la otra que tanto le irrita.

Antes que San Pedro, intentó reformar los descalzos de S. Francisco otro santo varon extremeño, llamado Fr. Juan de Guadalupe; él no lo consiguió, y el hermano de Pedro Barrantes, sí. ¿Por qué negar estas circunstancias, que no amenguan su gloria? Tan livianas cuestiones dan la medida intelectual del P. Alcalá.

Con tales elementos se comprende que no puede ser un buen libro la *Crónica de la provincia de San José*. Además se escribió muy de carrera, que el autor lo dice en son vanaglorioso, respondiendo á la inculpacion que se le hacia por haber escrito el primer tomo en siete meses... «En poco más de siete (exclama horondo) le doy en »fólio más abultado el segundo tomo de la *Crónica de esta santa »provincia*, escrita, é impresso, con otras ocupaciones de predicar, »y confessar, etc., como puede bien informarse; lo que no es ni »debe ser motivo para que la emulacion congregada haga gente con »el vulgo.» (*Prólogo al lector*, párrafo 34.)

Como reunion de inapreciables datos, como epilogo de una curiosa é importante polémica, merece mayor estimacion; y sobre todo, la parte biográfica y bibliográfica es riquísima y más completa y detallada que los escritores de la indole del Padre Alcalá solian hacerlas. Con decir solamente que esta materia la trata por orden alfabético, en doce capitulos, que ocupan desde la página 176 á la 306, se prueba su importancia.

Extremadura monástica, provincia de los Angeles.

37.—Topographia almæ provinciæ Angelorum, por Fr. Pedro Castillejos.

(Ms. en fólio.)

Se conservaba en el archivo de la provincia, cuando publicó el P. Tirado su *Epítome historial de Fr. Juan de la Puebla*, en cuya pág. 207 dice que la *Topographia* habia sido escrita en 1583 para remitir al ilustrísimo Gonzaga, con objeto de que le sirviese de dato para su grande obra *De origine seraphicæ religionis Franciscanæ* (Roma, 1587, en fólio).

38.—Origen y principio de la provincia de los Angeles de la orden de San Francisco.

(Ms. anónimo.)

Lo cita así Gil Gonzalez, en el *Teatro eclesiástico de Plasencia*, hablando del obispo D. Gutierre de Carvajal. No vacilo en creerlo obra diferente de cuantas yo conozco, porque ninguna de estas es anónima.

39.—Historia de la Santa provincia de los Angeles de la Regular Observancia y orden de nuestro seráfico Padre San Francisco. —Autor el Reverendissimo padre Fr. Andrés de Guadalupe, lector jubilado, hijo, y padre de la mesma provincia, confesor de las serenissimas infantas D.^a Maria Teresa y D.^a Margarita de Austria, Comissario General de las Indias, natural de la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe.

(Con privilejio.—En Madrid.—Por Matheo Fernandez, impressor del Rey nuestro Señor.—Año de M.DC.LXII.—Un tomo en gran folio.—622 páginas de texto y 24 de preliminares. Al final *Registro de documentos notables de la provincia*, en 36 páginas, con foliacion propia.)

En el catálogo antiguo de la Biblioteca provincial de Badajoz, y de letra, al parecer, de una célebre poetisa extremeña, tiene puesta este libro la siguiente nota:

«Es un monumento de la torpeza de Fr. Andrés, que con estar toda su vida escribiendo, no acertó nunca á dar un buen libro. Este más que los otros es un aborto de su fanático ingenio.»

Hablando con el respeto debido á tan ilustre dama, creo que, ofuscada por el espíritu de la época en que vive, no acertó á comprender aquella en que el autor vivia. Hoy somos nosotros más crédulos y fanáticos del poder del hombre, que el venerable Guadalupe lo fué del poder de Dios; y sin embargo, á los ojos de la moderna filosofia, merece para algunos disculpa semejante fanatismo. ¿Cómo no la ha de merecer el de los varones de aquel tiempo, si era en verdad fanatismo, que nosotros por nuestra parte estamos lejos de pensarlo?

Sospecho igualmente que la célebre poetisa atribuye á Fr. Andrés pecados que no son suyos, pues le acusa de fecundidad excesiva, siendo así que no escribió mas que esta obra y la *Mística teología sobrenatural*, impresa en Madrid, en 1665, en un tomo en folio

(el original se conserva en la Biblioteca de Cáceres), si bien dejó manuscrita otra titulada *De virtutibus*.

¿No podrá ser que la bella censora haya atribuido á Fr. Andrés las obras de Alfonso y de Jerónimo de Guadalupe, y quizá de otros extremeños así cognominados en los cláustros, autor el primero del *Ceremonial romano*, que se imprimió en Sevilla en 1713, y el segundo de muchos infólios teológicos, impresos en Zaragoza, Valencia y Toledo, á fines del siglo XVI?

La *Historia de la provincia de los Angeles* es un libro vulgar, malo, si se quiere, en nuestros tiempos y á la luz de la moderna crítica; pero consideradas su época, su objeto y el estado y condiciones de su autor, no merece tan acre censura. Escribía castizo y pensaba como los buenos españoles, calidades ambas que por perdidas parecen hoy más preciosas. Consagra en verdad excesiva atención á la vida y hechos del V. P. Fr. Juan de Guadalupe, fundador de la provincia de los Angeles; pero sobre que este santo varon lo merecía por sus virtudes y abnegacion heróica, que hemos de ver detenidamente al ocuparnos del libro de su vida, escrito por el P. Tirado, los devotos lectores de su época hubieran censurado con razon al P. Guadalupe si mirase con frialdad las glorias de su Padre y maestro. ¿Qué pensaria la bella lectora de un historiador moderno, que, ponderando cualquiera institucion civil, el colegio de Santoña, verbi-gracia, tratase con desden ó callara el nombre de su fundador, el marqués de Manzanedo?

Por lo demás, aunque desabrido para ella é indigesto, pudo tambien la poetisa extremeña encontrar en este libro, leyéndole entero sin prevencion, misteriosos y románticos episodios, entre las vidas de los venerables hijos de la provincia de los Angeles, que, todas se parecen y hacen su lectura enojosa en nuestros dias. ¿A que no ha fijado su atencion en el de *La mujer penitente*, que en 1509 murió en aquellos desiertos sin descubrir su nombre ni á su mismo confesor, siendo dama tan principal que habia visitado el eremitorio de los Angeles en compañía de los Reyes Católicos, al regreso de la conquista de Granada?

Extremadura monástica, provincia de San Gabriel.

40.—Memorial de la provincia de San Gabriel de la orden de frailes menores de Observancia.—Recopilado por *Fr. Juan Bautista Molés*, hijo de dicha provincia y ministro provincial de ella.—Dirigido á D. Lorenzo Xuares de Figueroa y Córdova, duque de Feria, marqués de Villalva y Señor de la casa de Salvatierra, etc. (*Escudo del Mecenaz*).

(En Madrid, por Pedro Madrigal, año 1592.—Un tomo en 4.º, 307 fojas, tres sin foliar de portada y preliminares y cuatro de índice).

Esta es la Crónica que más estimaban los escritores de la provincia de San Gabriel, y no sin razon; que á su castizo lenguaje reúne el autor buen criterio, gravedad y exactitud. Toca en ella puntos muy interesantes para la historia civil, como es el de los frailes de esta provincia, que pasaron á la Nueva España y Méjico, dando de sus sucesos especial noticia. Tambien las trae muy curiosas de la historia de Badajoz, al tratar en cuatro extensos capitulos de la fundacion del convento de San Gabriel (folio 153 y siguientes). A las reseñas biográficas concede ménos extension que otros cronistas.

El mejor ejemplar que he visto de este raro libro conserva la firma autógrafa del autor, dedicándolo al convento de Santispiritus de Valdárrago. Se halla en la biblioteca provincial de Cáceres.

41.—Segunda parte del Memorial de la provincia de San Gabriel, por *el mismo*.

(Ms. en 8.º que se conservaba en el archivo de la misma provincia, tomo I, fol. 493.)

Da noticia de él Fr. Antonio de Trujillo, en sus *Varones heroicos de la provincia de S. Gabriel*, pág. 550, diciendo que la trae de muchos religiosos, y que añade algunos capitulos á la primera parte del *Memorial*.

42.—Historia de la provincia de San Gabriel, por *Pedro de Cetina*, difinidor della.

(Impresa?)

Así puede inferirse de lo que dice Wadingo en su *Biblioteca hispánica*, tomo II, fól. 142.

De esta obra tengo noticias auténticas; pero me ha sido imposible

ampliarlas por carecer de ejemplares de ella todas las bibliotecas que he registrado.

- 43.—Memorial ó historia breve de los religiosos que en la provincia de San Gabriel florecieron en virtud y letras desde 1599 á 1621, por *el mismo*.

(Impresa hácia 1630.)

Debo advertir, sin embargo, que en los *Varones heroycos* la da por manuscrita el padre Trujillo.

- 44.—Memorial de la provincia de San Gabriel y de los sucesos dignos de memoria que han pasado en ella desde 1593 hasta 1639, por *Fr. Pedro Márcos de Gata*.

(Ms. que se conservaba en el archivo de la provincia.)

Es igualmente noticia del P. Trujillo.

- 45.—Historia de la provincia de San Gabriel, por *Fr. Domingo Dávila*.

(Ms. en el archivo de la provincia.)

Dice el autor de los *Varones heroycos* que se escribió por mandado del comisario general Fr. Juan de Palma, y que comprende la historia desde la separacion de esta provincia de la de San Diego hasta el año 1645.

- 46.—Crónica de la provincia de San Gabriel de frailes descalzos de la apostólica orden de los Menores, de la regular observancia de nuestro Seráfico P. San Francisco, por *Fr. Juan de la Trinidad*, lector jubilado y dos veces ministro provincial de la misma provincia.—Dada á la imprenta, por muerte del autor, por *Fr. Juan de los Hoyos*, ministro provincial de la misma provincia.

(Impresa en Sevilla por Juan de Osuna, á la esquina de la Cárcel Real, año 1632.— Un tomo en folio, 1 031 páginas de testo y 23 de indice y preliminares, sin foliar.)

Grabado muy airoso y fino del buril de Gabriel de Talavera en su taller de Sevilla, hace la portada un pórtico sostenido en dos columnas, que decoran San Francisco y San Pedro de Alcántara. En el zócalo, que es á manera de barco, aparecen Fr. Martin de Valencia y los apóstoles franciscanos de Filipinas. Una segunda portada con el pie de imprenta no ofrece alteracion sustancial.

Da este libro, que es de lo más copiosos y estimables que produjo la rica literatura de la provincia de San Gabriel, muchas noticias de los santos y venerables que en Extremadura engendró la orden de San Francisco, y resueltamente apellida fundador de la custodia del Santo Evangelio (déspues provincia de San Gabriel) á Fr. Juan de Guadalupe.

Trata, sin embargo, tambien, y muy latamente, de San Pedro de Alcántara, á la pág. 443, y en la 1.030 incluye algunas vagas y desaliñadas noticias de los escritores provinciales, como si para el autor solo tuviesen importancia los místicos y los cronistas, á quienes consagra largas páginas.

47.—Varones heroicos, en virtud, y santidad, que desde el año de mil seiscientos y cincuenta y dos hasta el de noventa y uno, ha producido la Santa provincia de San Gabriel de los Descalzos, y más estrecha observancia de nuestro seráfico padre San Francisco.—Recogidos en esta segunda parte de sus Crónicas por *Fray Antonio*, natural de la Ciudad de Trujillo, Predicador, una, y otra vez Difinidor, Ex-Comisario visitador de la provincia de San Pedro de Alcántara en el Andalucía, hijo el menor, y Chronista de la de San Gabriel.—Ofrécela á la mesma Santa provincia, Madre de toda la Descalcez. primiceria y ejemplar de las Reformas que militan en la obediencia del Reverendísimo Ministro General de toda la Orden de N. P. S. Francisco de la regular observancia.—Por mano de nuestro carísimo hermano Fray Francisco Cáceres de la Torre, Lector de Teología, meritíssimo Vicario provincial suyo, á quien desea toda felicidad.—Con privilegio.

(En Madrid: en la imprenta de Antonio Roman, año de M.DC.XCIII.—Un tomo de 560 páginas en fólio y 53 sin foliar de licencias, preliminares y *Aparato histórico*.)

Aunque enojoso, pesado y de mal estilo, este libro es un arsenal inagotable de noticias, en su mayor parte eclesiásticas. Sin embargo, en el *Aparato histórico* que le precede formando parte del prólogo, el párrafo ó capítulo V, que se titula *Servicios que esta provincia ha hecho á sus Reyes y Señores naturales*, contiene algunas noticias interesantes de las guerras de Portugal en tiempos de Felipe II y Felipe IV.

Es este libro, como dice su mismo autor, segunda parte de la *Crónica* del P. Trinidad, publicada en 1652, pues aunque trata al parecer solo de varones ilustres en santidad y letras, con sus vidas

entreteje los sucesos históricos de la provincia de San Gabriel, desde que el P. Trinidad soltó la pluma.

48.—Crónica de la provincia de S. Gabriel, por el Rdo. P. *Fr. Francisco de Soto y Marne.*

(Impresa por Honorato, en Salamanca, 1743.)

Citan esta obra con grande aprecio los historiadores civiles de Extremadura, pues el P. Sotomarne, como le llaman, gozaba mucha celebridad, aunque inmerecida, y era lector jubilado del orden seráfico, custodio de la provincia de San Miguel y comisario general de Indias.

Como escritor toca los últimos límites de la decadencia, afectado, indigesto y vacío de letras humanas, aunque no tanto de divinas. Pruébalo claramente su *Florilgio*, impreso en el mismo Salamanca por Villarroel y Torres, en 1738, y más aún sus impugnaciones á Feijóo, que son otros dos tomos insoportables. Carecía de armas para medirse con tal gladiador.

No conozco su *Crónica*, pues se observa el fenómeno de que estos libros religiosos del siglo pasado escasean extremadamente más que los anteriores, que sin duda se conservaron en las bibliotecas, mientras los modernos, almacenados en rama, debieron morir en las tiendas ó en las fábricas de cartuchos al tiempo de la exclaustación.

49.—Crónica de la provincia de San Gabriel de franciscos descalzos, escrita por el M. R. P. *Fr. Andrés de San Francisco y Membrio*, lector emérito, difinidor y cronista de dicha provincia, y vice-comisario de la de San Pablo; quien la dedica á nuestro R. P. Fr. Pedro Juan de Molina, ministro general de la Orden de los Menores.—Parte 3.^a

(En Salamanca.—En la imprenta de la ilustre cofradía de la Santa Cruz, año de 1753. Un tomo en folio, 526 paginas de texto, 26 de preliminares y 6 de índices.)

Por error atribuí esta obra en los apéndices á mi *Catálogo de Extremadura*, á otro escritor extremeño del siglo pasado, Fr. Juan Santano de Membrio. Entonces no habia conseguido verla personalmente.

Es continuación de la *Crónica de la provincia de San Gabriel*, y empieza combatiendo rudamente al P. Fr. Márcos de Alcalá, que en sus dos tomos de *Crónica de San José*, como hemos visto, habia adjudicado á su provincia y á San Pedro de Alcántara glorias in-

inmerecidas, y á quien tantas tuvo, innecesarias. Sostiene el P. Membrío que aquel santo no fué principal fundador, ni fundador sin principal (*sic*) de la provincia de San Gabriel; que tampoco fué reformador ni ménos único; que no salió de esta su provincia de San Gabriel para fundar más estrecha reforma; y, finalmente, que es injurioso para esta provincia el árbol cronológico con que el P. Alcalá encabeza su libro.

Escasa en datos civiles, únicamente merecen leerse los capítulos XXI, XXII y XXIII del libro II, donde se dan algunas noticias de la guerra de sucesion, á causa de los trabajos que pasaron los franciscanos en Badajoz, Valverde, Alburquerque y Valencia de Alcántara. De esta última poblacion cuéntase el sitio que la pusieron los portugueses é ingleses en Mayo de 1705, habiendo tenido la comunidad que refugiarse en la casa de D.^a Maria Barrantes, durante la heroica defensa de la plaza, que duró nueve dias. Los estragos cometidos en el asalto y saqueo llegaron, segun el autor, hasta arrojar vivos en una hoguera á los enfermos del hospital.

Tambien se refiere que habiendo resuelto el ejército enemigo, por no sé qué venganza, pasar á cuchillo á todos los vecinos de San Vicente, acordaron estos en su agonía que fuesen á pedir merced la vizcondesa de la Torre de Albarragena y Fr. Vicente de Alvarado, un santo varon, tercero de la Orden en la misma villa; y cuenta la *Crónica* como verdadero milagro, que aunque no sabia Fr. Vicente inglés, ni el general sabia español, se entendieron perfectamente, salvándose la villa de la preparada hecatombe.

Como es uso y costumbre en estos cronistas de la baja época historial, dedica el P. Membrío más atencion á los venerables y milagros, que á los escritores y personas doctas. Merecen, sin embargo, alguna mencion, Fr. Andrés del Arroyo, natural de la Roca, llamado en toda Extremadura el P. *Enmendémonos*; Fr. Francisco de Coria (autor de la *Descripcion de Extremadura?*) pág. 167, *La Tostada*, de quien se tratará en su lugar con la detencion que merece, y Fr. Francisco de Almendralejo, autor de un *Arancel de perfeccion*, que en otras partes llama el cronista *Arancel espiritual*.

Extremadura monástica, provincia de San Miguel.

50.—Memoriales de la provincia de San Miguel, por el M. R. P. Fr. Juan Blanco, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, guardian de Lobon y provincial de la misma provincia.

(Ms.?)

Así cita este libro el P. Tovar en su *Beturia Virdula*, tratando de Valverde de Mérida, patria del autor. No dice si se imprimió. Yo lo he buscado inútilmente en varias partes. Lo más cierto parece que se remitió á Italia, por orden del general Fr. Benigno de Génova, para la obra de los *Anales* de la religion seráfica, que estaba á la sazón escribiendo Fr. Lucas Wadingo. Así al ménos se deduce de las siguientes palabras del P. Santa Cruz, en el cap. XXIX del lib. I de su *Crónica*: «.....avia (dice) mandado el Reuerendissimo P. General..... que en todas las prouincias se hiziesen memoriales de las fundaciones, progressos, y cosas notables, y de los religiosos insignes en santidad para la obra de los *Anales*..... Començose antes, y prosiguióse al principio de este trienio (1620 al 23) la diligencia de nuestra prouincia. Mas debió de ser tan apresurada, y atropelladamente (quizá porque el Reuerendissimo encargó la brevedad), que solo se ajustaron las vidas de los santos Religiosos y Religiosas que auian florecido hasta aquel tiempo; y de lo demás historial salieron entonces muy pocas, y cortas noticias.»

El mismo cronista las da en otro lugar, nuevas y más interesantes, de autor y obra.

«Llegado el término señalado de las convocatorias, y juntos los Capitulares, en viernes, vigilia de la Natiuidad del Señor del año de mil y seiscientos treinta y ocho, fué electo Prouincial trigésimoprimo en orden el R. P. Fr. Joan Blanco, natural de Valverde de Mérida, que auia sido lector de Teología, y era calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y entonces Guardian del convento de Lobon, adonde se auia retirado por más quietud, hombre anciano, y religioso muy Obseruante. Diez y ocho años antes de esta eleccion, siendo actual lector, fué señalado para hazer los *Memoriales de la Prouincia* (como él mismo los llama) en que juntó las memorias de los sugetos que hasta entonces auian florecido en virtud, y algunas otras noticias de las fundaciones; que aunque quedaron imperfectas por la causa que diximos en el capitulo veinte y nueve, nos han dado motiuo para aueriguar de raiz las unas, y inuestigar las otras en esta chronica. (*Loco citato*, cap. XXXI, pág. 84.)»

Más adelante da á entender que el P. Blanco no solo era muy viejo, sino estaba impedido, pues no pudo trasladarse á una junta que celebró en Zafra la provincia de San Miguel, y delegó su voto en Fr. Diego de Ulloa.

51.—*Crónica de la santa provincia de San Miguel del orden de N. P. San Francisco. Dedicada al Excmo. Sr. D. Manuel Diego Lopez de Zúñiga, duque de Béjar, etc., por el P. Fr. Joseph de Santa Cruz, diffinidor de la misma provincia.*

Esta portada es grabada y bastante bella. Tiene otra que dice así:

Crónica de la santa provincia de San Miguel de la orden de N. Seráfico padre San Francisco.—Contiene las fundaciones, progresos y cosas notables de sus conventos, assi de Religiosos como de Religiosas, las memorias de los varones doctos, y constituidos en dignidad, y las vidas exemplares de las personas señaladas en virtud y otras noticias históricas.—Dedicada al Excmo. Sr. D. Manuel Diego Lopez de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar y de Mandas, etc.—Autor el P. Fr. Joseph de Santa Cruz, diffinidor de la misma provincia.

Con licencia.—En Madrid, por la viuda de Melchor Alegre.—Año de M.DC.LXXI.—
Un tomo en folio.)

Este libro es de los mejores que cuenta la historia eclesiástica de Extremadura, por su método, sencillez y claridad. Hasta da á las cuestiones geográficas el importante lugar que merecen, y las dilucida con notable acierto. Por él conocemos detallada y eruditamente la extension y limites de la provincia de San Miguel, datos que en otros cronistas religiosos son difíciles ó imposibles de rastrear. Véase cómo la describe al tratar de su ereccion en 1548:

«La longitud de Septentrion á Mediodia comienza en la vezindad del celebrado rio Tormes y acaba en los confines de Sierra Morena, por la parte que estos montes miran á Poniente. En este espacio, que coge cosa de sesenta leguas de longitud, se reparten los conventos entre dos líneas extremas, y por ellas. Ambas nacen entre Septentrion y Poniente, y fenecen entre Mediodia y Poniente, dexando entre sí los espacios de latitud que diremos adelante: La línea que en su nacimiento se acerca más á Septentrion, y por toda su longitud se desvia de la otra azia Oriente, viene baxando á Mediodia y dexa al Oriente los confines de la tierra del Barco de Avila, Vera de Plasencia, Sierras de Guadalupe, Reyno de Córdoua y Sierra Morena. Van por esta cuerda torcida á trechos comenzando de lo alto los conventos de Texeda, Gracia, Béjar, Bien Parada, Plasencia, Mohe da, Truxillo, Medellín, Zalamea, Cabeça del Buey.

»La línea que se desvia más de Septentrion á Poniente baxa de más alto, arrimándose más ó ménos al Reyno de Portugal hasta parar en Sierra Morena. En esta cuerda, corriendo derechamente de lo alto, están los conventos de Santa Marina de Mançanedo (que llaman de la Verde), el de Sobradillo (que llaman de la Seca), Ciudad-Rodrigo, San Miguel, en la villa de San Martin de Trevejo, Azebo, Hoyos, Alcántara, Badajoz, Almendral, Xerez, Fregenal, Segura, Fuentes, Cumbres.

»Entre estas líneas extremas hay desigual latitud de Oriente á Poniente, ó al contrario, segun se desvian más ó ménos una de otra. Porque por la parte interior, que es sobre Sierra Morena, desde Cumbres á Cabeza del Buey, hay de distancia más de veinticuatro leguas. Más arriba, de Jeréz á Zalamea hay diez y ocho, y en el medio (no por cuerda derecha, sino por sus senos y dobleces) Zafra, Hornachos, Usagre, Llerena; y por la corriente de Guadiana, de Medellín á Badajoz, catorce leguas, y en el medio Mérida y Lobon. Más arriba, de Alcántara á Truxillo, veinte, y en el medio Garrovillas y Cáceres. Por la parte superior, de Verde á Texeda, hay diez y seis leguas. Y todo el circuito por las longitudes de las dos líneas con las latitudes superior é inferior, andando todos los conventos, vendrá á contener ciento sesenta leguas, y más.

»Tambien se puede considerar todo el sitio de la provincia con tres divisiones insignes: una de Tormes á Tajo, que encierra por una parte la Verde, la Seca, Ciudad-Rodrigo, San Martin de Trevejo, Acebo, Hoyos; y por otra Texeda, Gracia, Béjar, Bien Parada, Plasencia y Moheda. Otra division desde Tajo á Guadiana, donde se incluyen Alcántara, Garrovillas, Cáceres, Truxillo y Mérida. La tercera division, que es de Guadiana á Sierra Morena, abraza los conventos de Medellín, Lobon, Badajoz, Almendral, Jeréz, Fregenal, Cumbres, Fuentes, Segura, Zafra, Hornachos, Usagre, Llerena, Zalamea y Cabeza del Buey.

»Participa este sitio general por diversas partes los territorios de seis obispados y dos maestrazgos; que son los obispados de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Coria, Plasencia, Badajoz, y el arzobispado de Sevilla, y maestrazgos de Alcántara y Santiago. En el obispado de Salamanca están tres conventos de religiosas, Tejeda, Gracia y Verde. En el de Ciudad-Rodrigo, el de San Francisco de la misma ciudad, y allí dos de religiosas, uno de la primera regla de Santa Clara y otro de la segunda; junto á Sobradillo, el de Santa Maria de la Seca; y en San Martin de Trevejo, el de San Miguel, ambos de religiosos: que son cinco conventos en este obispado. En el de Coria otros cinco: el del Acebo, de los Hoyos, de Garrovillas, de Cáceres, y allí el de monjas de Santa Clara. En el de Plasencia ocho conventos, cuatro de religiosos, que son el de Plasencia, de Béjar, de Trujillo, de Medellín; y cuatro de religiosas, que son Santa Clara de Plasencia; dos de Trujillo, de la Concepcion y Descalzas; en Medellín el de la Concepcion. En el obispado de Badajoz hay nueve conventos: los tres de religiosos, que son San Francisco, de la misma ciudad, San Benito de Zafra y San Francisco de Fregenal; los seis de religiosas, Santa Ana de Badajoz, Santa Clara, Santa Marina, y

la Cruz de Zafra, Santa Clara de Fregenal, y de Almendral, todos de Santa Clara, excepto el de la Cruz, que es de la tercera orden. En el arzobispado de Sevilla está solo el convento de Cumbres, monjas de Santa Clara á la proteccion de la Santa Iglesia, encargado por su patrono y reformador en lo material, que fué racionero de aquel cabildo.

»En el maestrazgo de la caballería de Alcántara hay cuatro conventos, dos de religiosos, uno de Alcántara (villa en que tiene tambien jurisdiccion el obispado de Coria), y otro en la de Zalamea; y dos de religiosas, uno en Zalamea y otro en Cabeza del Buey, ambos de la Concepcion. En el maestrazgo de caballería de Santiago caen trece conventos: los seis de religiosos, Mérida, Lobon, Hornachos, Llerena, Segura, Fuentes; los siete de religiosas, en Llerena, el de Santa Clara, el de Santa Isabel de la misma orden, y el de la Concepcion; en Usagre, otro de la Concepcion; en Jeréz de los Caballeros (donde tambien tiene jurisdiccion el obispo de Badajoz). tres de Santa Clara, llamados Madre de Dios, la Luz, la Esperanza.

»Y hablando con última generalidad del sitio de la provincia, tiene un extremo en los de Castilla la Vieja por la parte de Poniente, y otro á las faldas de Sierra Morena, por donde viene bajando de Oriente á Mediodia. Y lo restante del medio (que es la mayor parte) coge á toda la Extremadura, tierra igualmente fecunda de frutos pingües y de varones grandes. Y así por lo más dilatado del distrito, como por lo notable de la tierra, se llama nuestra provincia comunmente de Extremadura; en que Béjar, Plasencia, Moheda, Trujillo y Medellin tocan al reino de Castilla; los demás al reino de Leon.»

No se negará que esta descripción, aunque indigesta, es detallada, amplia y erudita.

Al tratar de la fundacion de los conventos, toca ligera, pero grave y atinadamente, la historia civil de las poblaciones en que radican.

El mayor mérito del P. Santa Cruz para nosotros consiste en la copiosidad y exactitud de sus noticias literarias, que hacen de su libro crónica y biblioteca á un tiempo de la provincia de San Miguel, que ha sido en este punto de las más afortunadas de nuestro país.

52.—Jesús, Maria y José.—Estatutos de la santa provincia de San Miguel, de el orden y regular observancia de N. P. San Francisco, establecidos con acuerdo de el reverendo Definitorio, y pleno consentimiento del Capitulo provincial, en el convento de N. P. San Francisco de la villa de Bejar, en el año de 1720. Y confirmados por N. R. P. Fr. José Garcia, lector jubilado, teólogo de S. M. en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion y ministro general de

toda la Orden de N. P. San Francisco. Y dispuestos por el M. R. P. Fr. Fernando de San Antonio Capilla, lector jubilado, custodio, dos veces Provincial de la misma provincia y visitador de la santa provincia de Santiago.

(Impreso en Sevilla, con las licencias necesarias, en casa de Francisco Sanchez Preciento, impresor con inteligencia latina y mercader de libros en la calle de la Sierpe, año de 1722.—Un tomo en 4.º)

Se divide en dos partes. La primera, de 156 páginas, está dedicada á los religiosos, y la segunda, de 40, á los conventos de monjas. Por esta y otras causas, es el Estatuto más completo que he visto de la provincia de San Miguel y aun de otras extremeñas. De aquí el consagrarle un lugar en este sitio.

Yendo encaminados tales *Estatutos* al más estrecho y exacto cumplimiento de las obligaciones monásticas, « así en la evangélica pobreza como en los demás preceptos y consejos de la Santa Regla de San Francisco, » que son palabras del P. Camargo, ministro provincial de San Miguel, en su licencia para la impresion, fechada en San Francisco de Badajoz, ya se comprende la simplicidad esquisita y el místico anhelo de santidad que sus páginas rebosan. Así y todo, se deducen de ellas con claridad datos importantes para la historia civil.

Los novicios habian de ser de la provincia de Extremadura ó de las más cercanas, para poder hacerles con facilidad y exactitud las informaciones (art. 2.º). Ni aun por ser nobles notorios se excusaba la informacion, que era en este caso principalmente de conducta. Las casas de Noviciado eran los conventos de Ciudad-Rodrigo, Cáceres y Zafra (art. 8.º). Todo el capítulo segundo de la pobreza, es admirable, y para no gravar á los pueblos con excesivos petitorios de limosna, se tasan los hábitos que deben darse en cada convento, de este modo:

En el de Ciudad-Rodrigo.....	50
— Plasencia.....	36
— Badajoz.....	44
— Béjar.....	36
— Gracia.....	30
— Trevejo (San Martin de).....	24
— La Verde.....	18
— Segura.....	30
— Zafra.....	36
— Cáceres.....	46
— Garrovillas.....	26
— Alcántara.....	24

En el de Hornachos.....	26
— Trujillo.....	34
— Llerena.....	30
— La Seca.....	18
— Medellín.....	26
— Mérida.....	30
— Los Hoyos.....	18
— Frexenal.....	30
— Moheda.....	16
— Tejeda.....	18
— Zalamea.....	30
— Lobon.....	18
— Acebo.....	18
— San Diego de Fuentes.....	16
— La Bienparada.....	24

 652

Este número, como se ve, no es tan excesivo que merezca las censuras económicas y sociales que se han fulminado contra el monacato, máxime teniendo en cuenta los servicios religiosos y morales que á la poblacion hacia.

Aun admitiendo esas censuras como buenas, y reconociendo como un mal que cada año se aparten espontáneamente de la vida civil 652 varones, ¿qué clase de la sociedad extremeña no produce hoy en mayor escala ese mismo error antieconómico? El suicidio, el abarraganamiento, la consuncion y la impotencia, producidas por los vicios, son actualmente, sin la menor duda, á los elementos vitales del país rémora más perniciosa é inmoral que cuantas se atribuyen con notoria injusticia á las órdenes religiosas. Aun la amortizacion de la propiedad era menor que la que hoy existe en la llamada *burguesía*, y seguramente ménos onerosa á la agricultura y á los colonos, pues el propietario no perdona por amor de Dios rentas ni atrasos, como los conventos solian hacer, y por derecho natural, y ante la ley moderna legitimo, apremia á su acreedor en los años malos más que en los buenos.

Pero prosigamos el exámen de estas *constituciones*.

Los frailes habian de vestir *del sayal que se fabrica en la provincia*, incluso los prelados y aun los de más campanillas. Ningun religioso podia solicitar honores ni dignidades, ni escribir cartas por el correo, como no fuese para bien espiritual del convento ó propio. Los que adquirian alguna alhaja ó joya, eran castigados como escandalosos. En ningun convento se toleraban objetos de oro ó plata, excepto los del culto, y esos habian de ser regalados.

Por el mismo estilo son los Estatutos de las monjas.

Antes de concluir encarezco á los hombres ilustrados la conservacion de estos rarísimos libros, que van desapareciendo rápidamente, y cuya falta deja en nuestra historia civil hondo vacío. Son en verdad enojosos por lo comun y de pesada lectura, por cuya razon el vulgo de las gentes los cree inútiles; pero ellos reflejan mejor que ningun otro ramo de la literatura el espíritu de la sociedad antigua, el carácter de las generaciones que pasaron por nuestro suelo más prósperas y tranquilas que nosotros. Ni todos carecen de mérito literario, que los hay superiores, modelos de estilo, de sobriedad y sencillez histórica, de que es buen testigo la rica bibliografía de la *Extremadura monástica*, que si no queda agotada y completa ya en nuestro APARATO, debe faltarle muy poco, pues le hemos dedicado largas vigiliás é investigaciones.

Otra advertencia final.

Estatutos y ordenaciones se han conservado pocos, á pesar de haberse impreso muchos, y de los que he visto en la Biblioteca provincial de Cáceres ninguno tiene la importancia del que acabo de registrar de la provincia de San Miguel.

Hélos aquí:

A.—Estatutos y Ordenaciones de la santa provincia de San Miguel, hechos y reformados en el capítulo de las Brozas (24 de Abril de 1602), en que fué electo provincial Fr. Juan Bautista Moles.

(Sevilla, por Francisco Perez, 1602.—14 fojas en 4.º con el autógrafo del P. Moles.)

B.—Estatutos y Ordenaciones de la provincia de San Gabriel de descalzos de Extremadura y Andalucía, hechos y reformados en el capítulo de Brozas á 23 de Enero de 1615.

(Le falta la portada.—23 páginas en 4.º, con el autógrafo del provincial, Fr. José de Santa María.)

C.—Estatutos y Ordenaciones de la santa provincia de San Josef.....

(Madrid, 1802, en 4.º)

Sólo he visto un trozo de la portada.

No desagradará al lector curioso el formulario de las diligencias que para entrar en el noviciado se hacian, documento auténtico, que obra en mi poder, y destruye muchas acusaciones lanzadas por la impiedad contra el monacato. El jurisconsulto más escrupuloso no tendría tilde que poner á las precauciones tomadas por las órdenes religiosas para certificarse de la vocacion de sus novicios.

La Compañía de Jesús perfeccionó más tarde este punto, tanteando las aptitudes literarias, carácter y prendas morales de sus novicios con admirable sagacidad, nada extraña por cierto, que la Compañía lo perfeccionó todo; obra al fin de un santo como San Ignacio, tan conocedor de su época y de los vicios é imperfecciones que urgía en todos los estados corregir.

Hé aquí el formulario franciscano:

D.—Hoja impresa en folio con orla tambien de molde.



Fray Ivan de Xaque y Soria, lector de Theologia, Ministro provincial, y siervo de todos los Religiosos de la Provincia de San Miguel, de la Orden, y regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, etc., al Padre Fray

Salud, y paz en Nuestro Señor Jesucristo. Por cuanto para recibir Novicios en nuestra orden, se ha de hacer informacion conforme á un motu proprio del señor Papa Clemente VIII, para que conste de la legitimacion, y limpieza de su linage, vida, y costumbres, y demás cosas que en dicho motu proprio, y en los Breves apostólicos de los Sumos Pontífices Gregorio XIII y Sixto V, y en nuestros Estatutos se contienen ser necesarios para ser admitidos en nuestra orden. Por tanto, por el tenor de las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello menor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, rogamos á V. R. con el mérito de la Santa Obediencia, vaya á los lugares que fueren necesarios, y haga por su persona (ó envíe, y mande hacer al Religioso que le pareciere de su convento) informacion jurídica ante otro Religioso, que sirva de Secretario, sin que en ella intervenga justicia alguna secular ó eclesiástica, de limpieza de linage, vida y costumbres de *(aquí el nombre)*.

La cual se hará por el interrogatorio siguiente. Y mandamos á V. R. ó al Religioso que la hiciere por Santa Obediencia, en virtud del Espíritu Santo, y pena de excomunion mayor, ipso facto incurrenda, y de otras penas á nuestro arbitrio, que no procedan á hacer dicha informacion sin haber hecho primero la informacion secreta.

1.º Primeramente si conocen
y á sus Padres, y Abuelos paternos y maternos, que los nombren, y digan cómo los conocen y de dónde fueron naturales, qué oficio tienen, y qué passada de hacienda.

2.º Item si el dicho
es hijo legítimo y avido de legítimo matrimonio de

3.º Item si saben que el dicho
y sus padres y Abuelos paternos, y maternos, y los demás sus ascen-
dientes, son cristianos viejos, sin mácula de Judios, ni Moros, ni otra
cualquiera secta de nuevamente convertidos: y si ha sido alguno
dellos castigados (castigados, errata) por el Santo Oficio de la Inquisi-
cion, ó infamado por alguna justicia.

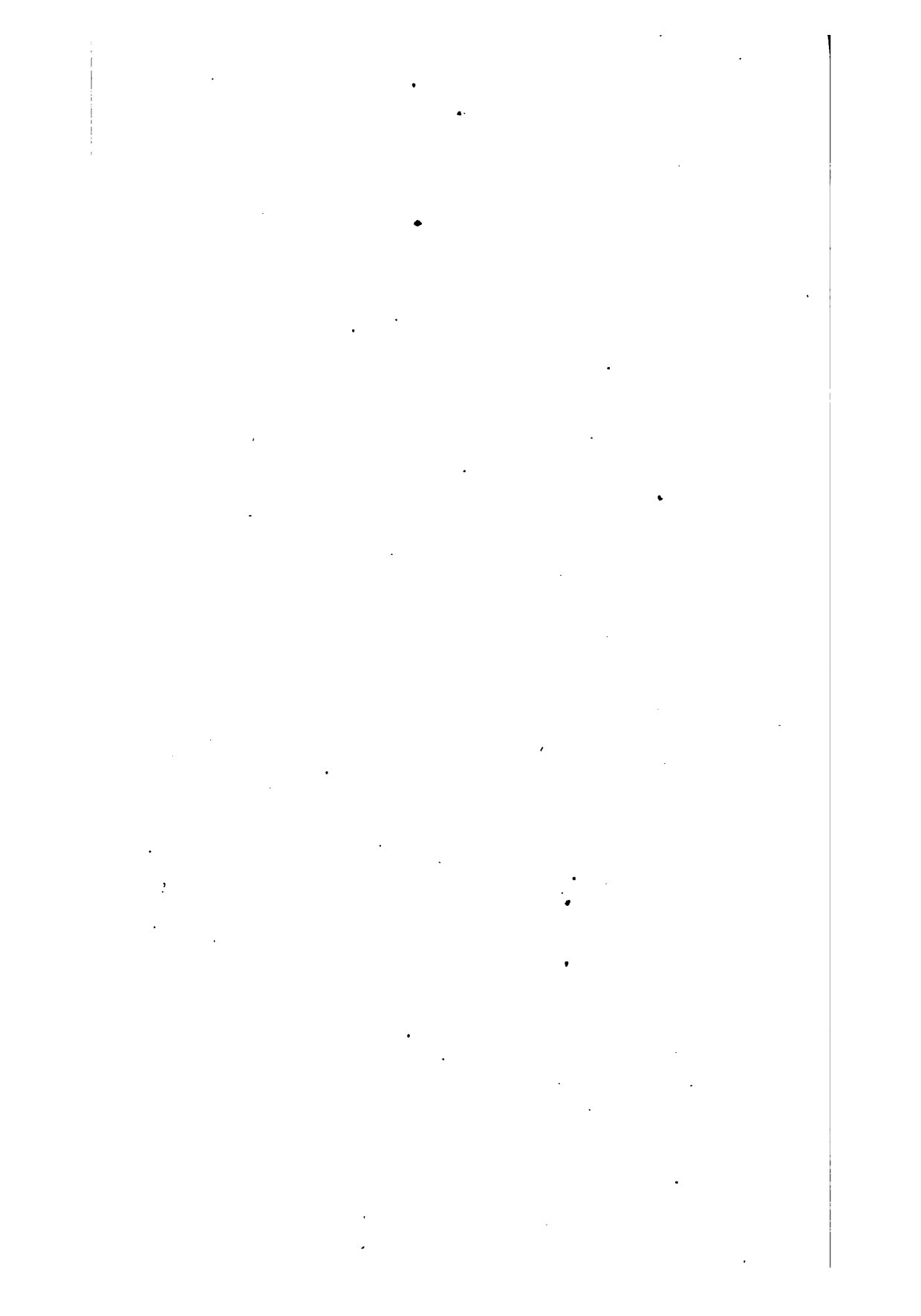
4.º Item si saben que el dicho
es de vida loable, y costumbres, y si está ligado por vínculo de ma-
trimonio consumado.

5.º Item si saben que el dicho
tiene á su cargo alguna hacienda de que dar cuentas, ó tenga obliga-
cion de pagar algunas deudas.

6.º Ultimamente digan los testigos, si les tocan la generales.

Y hecha dicha informacion, cerrada y sellada, se entregará á la
parte, para que con ella, y nuestra licencia se presente ante quien le
hubiere de dar el Abito, y llevara el dicho

testimonio de la edad que tiene, en
manera que haga fé, sacado del libro del Baptismo. Dado en nuestro
Convento de en dias del mes de
año de mil seiscientos y noventa.



F

Feria (ducado de).

Justificación de la grandeza de primera clase en la casa y persona de D. Luis Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria, por D. Josef Pellicer de Tovar.

(Madrid, 1619.)

La cita el autor en el *Catálogo* de sus obras, que con título de *Biblioteca* imprimió en Valencia Gerónimo Vilagrasa, en 1671, en 4.º

No he conseguido ver el libro referente á los duques de Feria; pero sin duda insertará peregrinos documentos de la conquista de *Extremadura* y creacion del título que ilustraron los Suarez de Figueroa, así como de los muchos ilustrísimos varones que la casa ha producido.

Frexenal, villa y juzgado de primera instancia en la provincia de Badajoz.

1.—Astrolabio natalicio, que trata de los climas, plantas é signos que costean é atalayan la gran villa de Frexenal, y de las interpoladas condiciones que influyen y derraman en los naturales de aquel pueblo, por *Vasco Diaz Tanco de Frexenal*.

(Papel suelto? 1520 á 1540? gótico.)

Tenemos hechas sobre este autor estravagante y sus rarísimas obras tantas hipótesis y cálculos biográfico-bibliográficos en varias partes, principalmente en el tomo II de nuestras *Narraciones Ex-*

tremeñas (monografía de *La Imprenta en Extremadura*) y en el tomo I de la segunda época de *El Averiguador, correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc.*, que á ellas remitimos al lector que quiera tener alguna noticia de las extrañas aventuras del famoso Tanco de Fregenal y de las condiciones de sus obras, la mayor parte perdidas á causa de su vida aventurera. (Fué revolucionario, quizás cómico, impresor y poeta ambulante, que andaba por los pueblos imprimiendo coplas y relaciones.) Bástenos decir que nadie contestó á nuestras preguntas de *El Averiguador*, prueba clara de que no existe en España, ni acaso en Europa, bibliógrafo que posea ó haya visto un solo ejemplar del *Astrolabio natalicio*, que debia de ser uno de los *cuarenta y ocho libros de la vejez*, que, segun dice el autor ál cabildo de Orense, en el prefacio de su *Jardín del alma cristiana* (Valladolid, 1552), llevaba compuestos desde que salió de su cautividad entre infieles.

Es posible que llamase libros á los papeles sueltos ó relaciones y romances que los ciegos vendian y él por sí mismo estampaba, pues eran «entre grandes y pequeños, en parte traducidos y en parte recopilados, y en parte compuestos, trazados, asentados, limados, fulminados y perfeccionados con mi punto y tijera. E así les llamo los mis amados hijos legitimos engendrados en mi vejez.»

No hay, pues, dudar, que si el *Astrolabio natalicio* era un verdadero libro ó siquiera cuaderno, se ha perdido para las letras completamente; pero yo me inclino á que debia de ser una simple hoja que llevara ese titulo, á semejanza de otra análoga, que tambien pudiera ser la misma, titulada *Romance en el qual el autor narra su nacimiento*, y á ser así tenemos la dicha de que se haya conservado, porque reimprimió este romance en sus *Veinte triumphos*, de donde recientemente se ha reproducido en foto-litografía por el Sr. Sancho Rayon, al final de un cuaderno de 6 fojas en 4.º así titulado:

Triumpho pugnico lamentable sobre la profana entrada y saco de la alma ciudad de Roma. Hecho por *Vasco Diaz de Frexenal*. Dedicado al illustrissimo y ornatissimo señor don Gonçalo Hernandez de Cordoua Duque de Sessa marques de Bitonto conde de Terranova y conde de Cabra, etc.

Hé aquí ahora el *Romance* en cuestion, que verán con gusto nuestros lectores, sirviéndoles juntamente para apreciar por sí mismos si van nuestras hipótesis bien fundadas. Adviértase que lo copiamos con las mismas erratas y defectos del original. La imprenta

de Tanco era deplorable, carecia de signos ortográficos casi por completo, de espacios, de cuadrados, etc., etc., y sus moldes góticos, de puro viejos y gastados, podian compararse con lo que hoy llamamos en el arte de imprimir clavos, deshecho, letra para el pastel.

ROMANCE EN EL QUAL EL AUTOR NARRA SU NASCIMIENTO.

En *freaxenal dela tierra*
 nasciyo desuenturado
 en maliuoloplaneta
 en signomal constellado
 en la prouincia de *deestremo*
 alpie deloerro tiznado
 con los *algarues* confina
 al *lusitano* collado
 quando martecon su furia
 mostrosupoder a Yrado
 do Bacocon gran triumpho
 salio mansoy reposado
 dolasnayades donzellas
 regozijaron el prado
 quando Cerers y Diana
 fueron fueradepoblado
 al tiempoque Juno y thetis
 sesubieron alcollado
 y en las aguas admirandas
 Salmacis entrodegrado
 dovesta llego desnuda
 consuesquadron ordenado
 Copiacon quernovazio
 Uenusconvultoturbado
 quando Pallas conreposito
 cubriosucetrodorado
 y Mineruamuy lasciuia
 saliocontodosuestado
 do vulcano consufragua
 llegomuy aferruzado
 allicupido suhijo
 me toco elsiniestrolado
 con la saeta dorada
 hecha deplomo mezclado
 entonces martetriunfa
 Mercuriofué desterrado
 Saturnoesta uaccontento
 febosemostro nublado
 doel gran Jupitersintiendoo
 tan malicioso cuydado
 mandoquetodos los signos
 mostrasen poder doblado
 doel carneronutritiuo
 del vellocino dorado
 semostrómuy animoso
 y el grantoromuy airado
 elleon muy brauo y fiero

bramaua muy deno lado (denodado)
 elcabrondebarua luenga
 dauagritos de espantado
 elsagitariocorra
 agranmaldeterminado
 elcangrejo rastrea
 sinpuntose estar parado
 elescorpion furioso
 yva muyemponcoñado
 losdo sbermanosde unvientre
 sehauian aporreado
 Erigo mugerestéril
 surostro mostroturbado
 lallibradesordenada
 conelpeso habarajado
 aquariotriste nubloso
 saliodecurso enelprado
 elpece sajtuaencima
 comod o malreposado
 losdragonesreg añauan
 los canes se han mal tratado
 las ossassebarajuan
 lascabraspassando el vádo
 las hadascon caras tristes
 amisehouieronllegado
 dola vihuela sonaua
 con mododesacordado
 el cisnetriste cantaua
 casifuerade sugrado
 quandode estriborbolaua
 parael campo fulminado
 elcantar que allí dezía
 eselque aquivanotado.

CANCION.

Ay del que nasceentalpunto
 si nascido.
 no pierdeluego el sentido.

COPLA.

Eltristeque oranasciere
 siloconseruaelbiuir
 sutristesuerte le quiere
 para masmalquemorir
 nolopodraresistir
 sinohaperdido
 parasentirlo el sentido

Laus Deo.

Más de una vez hemos creído que encerraba este romance profundos conceptos de astrología judiciaria, siendo por consiguiente como el horóscopo del poeta de Fregenal, trazado por él mismo. De

aquí que esperásemos brujulear en esos versos casi ininteligibles datos tan curiosos como ignorados de su dramática existencia. Pero sea que no esté hoy á nuestro alcance la que llamaban los antiguos *mágia natural*, y Keplero *hija loca de la sabia astronomía*, ó que de puro recóndita y revesada la ciencia de Vasco no se deje entender ya de nosotros, ello es que estamos á punto de pensar que el romance es solamente una combinacion sin sentido de los signos del Zodiaco y de sus influencias celestes; un juego de palabras como tantos otros que eran en el siglo XVI vulgares, de que el mismo autor nos ha dejado hartas pruebas, como la *lacio-manía*, ó el prurito de escribir en castellano con la sintáxis latina, moda generalizada por otro escritor extremeño, el cardenal Siliceo. Por lo pronto no acertamos á comprender el método seguido por Vasco para la formacion de su tema celeste. En su tiempo se disputaban la preferencia todavia el de Abraham-aben-Herra, llamado método racional, porque divide el circulo equinoccial en doce partes iguales ó *casas del sol*, y el de Tolomeo, llamado método igualitario, porque divide á su vez el Zodiaco en doce partes iguales; pero como se ve, á ninguno de estos sistemas obedece el del trovador callejero.

Ahora bien, para que el horóscopo trazado por Vasco fuese digno de Zoroastro, el primer astrólogo que hubo en el mundo, segun Suidas, y no deshonrase á una ciencia cuya invencion se remonta al mismo Abraham, seria preciso que estuviera bien determinado el papel que jugó en el dia de su nacimiento, aquel que llama

el maliuolo planeta
el signo mal constelado,

y en vez de esto nos encontramos con una série de conjunciones interminable, no sólo de planetas, sino de diosas y dioses mitológicos, que así tienen que ver algunos con los planetas y los signos del Zodiaco, como con el Padre Santo de Roma. Demás de esto, los tales signos, que son los que más importan para formar el horóscopo en *mágia natural*, no coinciden ó forman conjuncion en un mismo dia para presidir á la suerte de la criatura, circunstancia que concurre en este trabajo de Vasco, que parece más bien una baraja arbitraria, una danza folia de signos y planetas; y teniendo ellos su turno marcado, su período de influencia, que es de treinta dias, entrando todos en la danza, como entran aquí á monton, no puede adivinarse ni aun el mes á que el autor se refiere. Iremos por partes analizando el horóscopo. Vasco nació, segun dice,

quando Marte con su furia
mostró su poder airado.

Marte es el segundo de los ocho principales planetas que forman el sistema solar; su luz es rojiza y su zona de asteróides ó agrupaciones de pequeños planetas. En mágia natural, la persona que nace bajo su influencia ha de ser valiente y afortunada, sobre todo si el planeta se halla en su buen aspecto, es decir, en su hora favorable, que es la quinta, contando las horas de una á veinticuatro, desde medio dia hasta las once y cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos y cincuenta y nueve tercios. Tiene Marte su trono en Escorpion, y su fuerza y su poder en Escorpion y Aries. Traba amistad con Mercurio cuando está en Virgo, y predomina sobre todos los planetas cuando está en Capricornio. Dificilmente, pues, habiendo Marte roto la marcha en el nacimiento de Vasco pudo éste verificarse

en mulluolo planeta,
en signo mal constelado,

á menos que con esto quiera significar que nació en martes, preocupacion que resulta contradicha por la mágia, si el nacimiento se verifica en hora favorable y en buen aspecto del planeta: es decir, si se halla el sol en Aries (20 de Marzo á 19 de Abril) ó en Escorpion (23 de Octubre á 21 de Noviembre). Tampoco será enteramente desfavorable si se halla el sol en Virgo, donde tiene su trono Mercurio, el amigo de Marte (22 de Agosto á 22 de Setiembre). Ni Vargas averiguaria la fecha de su nacimiento por esas señas.

Suponemos que los versos que siguen son purísimo floreo, ripio de poeta, desde

do Baco con gran triunfo

hasta que salió Cupidillo

con la saeta dorada
hecha de plomo mezclado

porque todo esto carece de sentido en estrellería. Hemos visto cuáles son los meses de Marte. En ellos Baco nada tiene que hacer, porque no ha llegado la vendimia, ni Céres, porque ha pasado ó no ha llegado la cosecha, etc., etc. Para que el simbolismo zoroástrico fuera aceptable tenian que estar dioses, signos y planetas bien ordenados, en correcta formacion y científico encadenamiento, como dándose las manos para recibir al niño que nacia. Pero sigamos oyéndole:

Entonces Marte triunfaba
Mercurio fué desterrado...

Gazapo enorme, deslíz mayúsculo, que por sí solo nos prueba que Vasco Díaz era más novicio en la ciencia que una gitana de ocho años. Cuando triunfa Marte, Mercurio baila de contento. Desterrarle es una barbaridad, que ni en verso tiene verosimilitud, pues ya hemos visto que se asocian ambos dioses en sus triunfos y placeres. Tampoco es conciliable el contento de Saturno con la proscripción de su alado hermano, y en cuánto á la resolución de Júpiter de

.....que todos los signos
mostrasen poder doblado,

es una resolución verdaderamente incomprensible y que probaría en el gran padre de los dioses mucha menos ciencia que le supone Homero, porque si todos los signos del Zodiaco se pusieron en movimiento cabe la cuna de Vasco Díaz, en la esfera celeste debió ocurrir un cataclismo. En vez, pues, de

malvado planeta
y signo mal constelado,

nació en conjunción de conjunciones, en baile sideral, en fuego granado de eclipses. Da pena tanta ignorancia en un poeta callejero del siglo XVI. ¿Cómo no sabía el pobre Vasco lo que era vulgar entre los morillos del Potro de Córdoba y del Albaicín de Granada, y aun entre los rufianes y adivinatoras de la fuentequilla de la calle de Alcalá? ¿Cómo no sabía que los planetas y los signos del Zodiaco no pueden ser tratados con tan poco respeto, ni traídos de aquí para allá, ni metidos donde no caben juntos, porque se ponen *tristes* (es el término científico) y se anulan unos á otros y hasta se amortiguan y caen? Caen, sí, señor; caen ni más ni menos que un ministerio derrotado en las Cortes; el Sol en Libra, Mercurio en Piscis, Venus en Virgo, la Luna en Escorpión, Marte en Cáncer, Júpiter en Capricornio, Saturno en Aries; y no cae la Tierra, que es el octavo planeta, porque no podría caer sin que se hundiesen los sábios antiguos que de estas cosas escribieron.

Hay otra razón suprema para que Júpiter no pudiese dar orden tan bárbara, y si la dió para fastidiar á Vasco Díaz, nadie la hubiese obedecido, porque *de impossibile nemo tenetur*; y es que cada signo del Zodiaco se encarga é influye sobre una parte del cuerpo de la criatura, y estando ésta blindada, por decirlo así, de la cabeza á los pies, con los doce signos del Zodiaco, no tendría la muerte por donde

empezar á meterle su guadaña, el hombre seria, como Dios, inmortal. Es, pues, absurdo que si todos los signos

mostraron poder doblado,

se creyera Vasco Diaz nacido, como dice,

en maliuolo planeta
en signo mal constelado,

ni aun suponiendo que todos los planetas se hallaran en hora desfavorable y triste, lo que ya hemos visto que por otras razones no puede ocurrir. El poeta extremeño no sabia lo que se pescaba en el arte de Merlin. Segun cierto autor moderno, que ha publicado en París hace veintidos años un *Manual del adivino y del brujo*, Aries se encarga de los miembros del individuo, de su salud y de sus costumbres. Es un signo de naturaleza flemática y femenina, aunque tirando á masculina. Por cuenta de Táuro corren el pescuezo y las espaldas (¿por qué no la cabeza? quizás por respeto á los casados), y es de su naturaleza tambien flemático, tambien femenino, ó dígase que domina más á las mujeres que á los hombres, cosa rara en un toro. Géminis se cuida de las espaldas, de las piernas y de los brazos y es tambien flemático y femenino. El pecho y los pulmones tocan á Cáncer, que es frio, seco y masculino. Leo, tambien frio, seco, masculino y bueno á medias, corre con el corazon y el estómago. Virgo, ¿quién lo creyera? es un signo malo, seco, frio, entre masculino y femenino, y por contera le han tocado en suerte el vientre y los intestinos. Los riñones á Libra, que es colérica y femenina. Las caderas y las partes nobles (*sic*) al Escorpion, signo infortunado, femenino, caliente y seco. Sagitario tiene que ver con los muslos, y es caliente, seco y femenino. Capricornio con las rodillas, signo de casa real (*sic*), masculino y sanguíneo. Acuario cuida de las piernas (suple de rodilla abajo) que es caliente, húmedo y masculino, y Piscis, en fin, signo de mala sombra, tambien caliente y húmedo, de la coronilla, las manos y los piés.

Véase, pues, con cuánta razon, decimos que el niño de Frexenal nació blindado, toda vez que no le faltaba adminículo de tejas arriba.

Nuestros lectores han podido juzgar ya de este romance estrambótico, que lo mismo puede referirse á Vasco que á la poblacion donde nació, no teniendo como no tiene piés ni cabeza. ¿Es ó quiere ser ó pensó el autor que fuera descripcion de Fregenal antes que horóscopo de su persona? Atendiendo á la propiedad de las pa-

labras nos lo haría dudar el título, pues *Astrolabio* es instrumento de metal en forma de planisferio ó de esfera descrita sobre un plano, que se usaba principalmente en el mar, para observar la altura del polo y de los astros; instrumento que no estaría del todo mal aplicado á lo restante del título, si no viniera inmediatamente detrás el adjetivo *natalicio*, que parece concordar principalmente con lo que reza el romance inserto. Si *plantas* fuera error de imprenta, cosa muy verosímil, en vez de *planetas*, se robustecería en nosotros la sospecha de ser una misma cosa el *Astrolabio* y el *Romance*, salvo siempre haber usado el autor una jerigonza indefinible; pero resultaría mejor aplicado el título y más propia idea suponer influida á una poblacion por todos los signos del Zodiaco, que no á un recién nacido, en quien solo puede influir uno ó á lo sumo dos signos ó planetas que en conjuncion se hallen.

Y hasta, que ni merece tanto una investigacion pueril con ocasion de versos desabridos, hechos acaso por hacer, sin la recóndita intencion que la posteridad ha podido suponerles. ¿Quién sabe si no hay en todo ello más que un juego de palabras vacias, hijas del *auri sacra fames*, como tantas otras de los poetas vagamundos del siglo XVI, que han elevado á la categoría de proverbio aquellas sentenciosas frases:

El mentir de las estrellas
es muy seguro mentir,
porque ninguno ha de ir
á preguntárselo á ellas?

2.—Historia de Fregenal, por el doctor *Benito Arias Montano*.

Citada por el P. Tovar en los *Partidos triunfantes de la Beturia tírdula*, creo, sin embargo, que no existe, ni jamás existió, pues no hallo otra noticia de ella en ninguna parte. ¿Cómo hubieran ignorado cosa tan importante los biógrafos del célebre editor de la *Biblia régia*, ni los historiadores de Fregenal? Sospecho que el P. Tovar, al ver citado á Montano por su amigo y admirador Rodrigo Caro, tratando de las antigüedades de Fregenal, lo calificó aventuradamente de historiador de su patria, que en nuestro concepto no tuvo tal honra. Sin embargo, advertiremos, por si da esta noticia en manos de quien pueda hacer mayores investigaciones, que en el párrafo tercero de su testamento, otorgado en Sevilla á 24 de Junio de 1598, indicó Arias Montano que tenia algunas obras dispuestas para la impresion. Hé aquí sus mismas palabras. «Todos los escritos míos que »hubieren salido á luz al tiempo de mi fallecimiento, ó estuvieren

»en órden para poder salir, los encomiendo al patrocinio de la Santa Iglesia Católica Romana, nuestra madre, y los ofrezco y someto á su censura legítima, como siempre lo he hecho, porque ningun otro fin he tenido en todos mis estudios que servir con ellos á Dios nuestro Señor y á la dicha Santa Madre la Iglesia, por cuya exhortacion, gracia y mandado, que me fué dado en el concilio de Trento, yo me empleé en ellos con deseos de servirla y agradarle con mi servicio y obediencia.»

Luego veremos, sin embargo, que entre sus numerosas obras inéditas de que hay noticia, ni rastro se halla de semejante *Historia de Fregenal*.

3.—*Historia del Fregenal (sic)*, por D. Juan Solano de Figueroa Altamirano, penitenciario de la Santa Iglesia de Badajoz.

(Ms. en fólio.)

Aunque en algunas bibliotecas particulares existe un cuaderno de pocas páginas así titulado, en el fondo no es otra cosa que la adulterada recopilacion de cuanto en su *Historia eclesiástica de Badajoz* dice el mismo autor acerca de Fregenal, villa de las más importantes de Extremadura. El distinguido anticuario de la Academia de la Historia y director de la Escuela de diplomática, D. Antonio Delgado, poseia un ejemplar de este cuaderno, que me regaló en 1863.

4.—*Epitome histórico de la gran villa de Fregenal, provincia de Andalucía baja, cuyas interesantes noticias han sido tomadas de antiguos y modernos autores.*—Las publica D. Antonio Maria Sanchez Cid, presbitero, examinador sinodal del arzobispado de Sevilla y del obispado de Badajoz.

(Sevilla: establecimiento tipográfico, plaza del Silencio.—1843.)

El autor de esta obra no es erudito. Las importantes cuestiones de la antigüedad clásica de *Nertóbriga* las trata muy someramente, y en lo relativo á los fastos eclesiásticos sigue al pié de la letra á los falsos cronicones, defecto indisculpable en un historiador moderno, tanto más digno de censura, cuanto que al parecer lo hace á sabiendas, pues casi toda esta parte de su obra está servilmente copiada del *Informe al rey D. Fernando VI* (véase el art. 21 de *Badajoz*), y tengo motivos para creer que le sirvió el mismo ejem-

plar que hoy posee el señor obispo de la diócesis, en cuyo caso, desdenando sus excelentes notas marginales, solo dió acogida á los absurdos errores del autor.

Véase con cuánta desfachatez comete su plagio Sanchez Cid.

DICE MORALES.

(Informe al rey D. Fernando VI, páginas 520 y siguientes.)

«El P. Gerónimo Roman de la Higuera, de la compañía de Jesús, en el Martirologio que escribió de España, al 17 de Febrero, da muy especial noticia de otro obispo de *Nertóbriga* por las siguientes palabras:—«En Fregenal de Extremadura el tránsito glorioso de S. Eutropio, obispo de aquella ciudad, que conociendo los yerros que por España sembraban los dos Avitos, embió á Africa al venerable presbítero Paulo Orosio, para que, consultadas estas herejías con S. Agustín, apuntase el modo más seguro para condonarlas. Fué este prelado pariente muy cercano de Flavio Campesio Paterno, arzobispo de Toledo y sucesor de Castino: murió en paz con opinión de santidad y no sin el don de milagros, á 17 de Febrero cerca del año 420.»

Y añade Morales:

«El *Cronicon* de Máximo, al año 458, dice:—«*Mortuo Castino Toletano succedit illi Flavius Paternus, cognatus S. Eutropii Nertobrigensis Episcopi.*»—D. Juan Tamayo, en su Martirologio:—«*Nertobrigæ in ulteriore Hispania, que hodie Extremadura dicitur, S. Eutropii ejusdem urbis Episcopi.*»—Del mismo santo hacen memoria con el *Cronicon* de Hauberto, los Padres Vivar y Argaiz, Rodrigo Caro y demás historiadores de España, si bien el P. Vivar duda por el martirio de San Teopompo, si la *Nertóbriga* de Aragon fué la obispal, y deja indeciso de cuál de las

DICE SANCHEZ CID.

(*Epítome de Fregenal*, página 11 y siguientes.)

«El P. Gerónimo Roman de la Higuera, de la compañía de Jesús, en el Martirologio que escribió de España, al día 17 de Febrero, da muy especial noticia de otro obispo de *Nertóbriga* por las siguientes palabras:—«En Fregenal de Extremadura el tránsito glorioso de S. Eutropio, obispo de aquella ciudad, que conociendo los yerros que por España sembraban los dos herejes Avitos, envió á Africa al venerable presbítero Paulo Orosio, para que, consultadas estas herejías con S. Agustín, apuntase el modo más seguro para condenarlos. Fué este *santo* prelado pariente muy cercano de Flavio Campesio Paterno, arzobispo de Toledo y sucesor de Castino. Murió en paz con opinion de santidad y no sin el don de milagros, á 17 de Febrero, cerca de los años 420.»

Y añade Sanchez Cid:

«El *Cronicon* de Máximo, al año 458, dice:—«*Mortuo Castino Toletano succedit illi Flavius Paternus, cognatus S. Eutropii Nertobrigensis Episcopi.*»—D. Juan Tamayo, en su Martirologio:—«*Nertobrigæ in ulteriore Hispania, que hodie Extremadura dicitur, S. Eutropii ejusdem urbis Episcopi.*»—Del mismo santo hacen memoria con el *Cronicon* de Hauberto, los padres Vivar, Argaiz, Rodrigo Caro y demás historiadores de España.»

(Todo este párrafo y duda del P. Vivar los suprime Sanchez Cid, porque no se amengüen las vanas glorias que la ca-

dos era obispo San Eutropio. — «*Utra vero harum (dice) fuerit S. Eutropii sedes Episcopalis non liquet*; pero le satisface don Juan Tamayo.

»Dicha legacía del V. Paulo Orosio la refieren nuestros historiadores con el cardenal Baronio. La ocasion de ella fué haber venido á España dos sacerdotes herejes, llamados ambos Avitos, uno natural de Jerusalem y otro de Roma; los cuales, aunque no seguian los errores de Prisciliano, con ser entonces los más validos, condenados ya en el concilio de Toledo de 400, resucitaron otros de la doctrina de Orígenes y Victorino, y los de un griego llamado Basilio, los que predicaban debian abrazarse y seguirse. El daño que empezaron á hacer era considerable; y por esto S. Eutropio y otro obispo llamado Paulo, enviaron á Orosio á Africa para que consultase con S. Agustin el modo de reprobear tan perniciosa doctrina. El santo doctor, vista la instancia de los obispos españoles, escribió un comentario contra los expresados errores, remitiendo á S. Gerónimo el decidir la cuestion que pedia S. Eutropio de *origine animæ*, que quiso lo ejecutase el Santo como más experimentado, y al fin lo hizo aprobando asimismo cuanto S. Agustin habia resuelto.»

terva de falsos historiadores han atribuido á su villa de Fregenal.

El crédulo Vivar dudaba, y el escritor extremeño, no. Esto hace su panegírico.)

«Esta legacía del V. Paulo Orosio la refieren nuestros historiadores y el cardenal Baronio. La ocasion de ella fué haber venido á España dos sacerdotes herejes llamados ambos Avitos, naturales el uno de Jerusalem y el otro de Roma; los cuales, aunque no seguian los errores de Prisciliano, con ser entonces los más validos, condenados ya en el Concilio de Toledo del año 400, resucitaron otros de la doctrina de Orígenes y Victorino, y los de un griego llamado Basilio, los cuales predicaban debian abrazarse y seguirse. El daño que empezaron á hacer era considerable; y por esto San Eutropio y otro obispo llamado Paulo, enviaron á Orosio á Africa para que consultase con S. Agustin el modo de reprobear tan perniciosa doctrina. El santo doctor, vista la instancia de los obispos españoles, escribió un comentario contra los expresados errores, remitiendo á S. Gerónimo el decidir la cuestion que pedia S. Eutropio de *origine animæ*, que quiso lo ejecutase el Santo como más experimentado, y al fin lo hizo aprobando asimismo cuanto S. Agustin habia resuelto.»

El plagio, como se ve, no puede ser más escandaloso, y si hubiéramos de registrar todos los que contiene el libro de Sanchez Cid, haríamos otro más extenso aún.

Tambien es peregrina la sospecha que abrigamos de haber conocido el autor del *Építome de Fregenal* la copia del informe de Morales que posee el prelado pacense, por no existir otra en Extremadura, ni quizás en parte alguna; en cuyo caso ya no habria pecado de ignorancia, sino de otra cosa más difícil de calificar, porque las notas marginales que tiene todo el libro, y en particular los párrafos plagiados, son concluyentes. A la cita del *Martirologio* del P. Higuera la acompaña el anotador con esta categórica declaracion: — «Tan cierto es este obispo de Fregenal como los otros.» Y á lo que dice

Morales del *Cronicon* de Máximo, replica una nota con esta andanada:—«No hay paciencia para ver forjar tantas ficciones como se »han fraguado por culpa del P. Higuera.»

El estilo es algo mejor que el fondo del *Epítome de la gran villa de Fregenal*, mas no se crea por esto que pase de mediano.

- 5.—Historia de la antiquísima é ilustre villa de Fregenal, perteneciente á la provincia de Extremadura baja, segun la última division, con un indice de los autores de que se han sacado tan importantes noticias. Compuesta por *D. Rafael Martin Moreno*, presbitero, hijo de la misma villa.—Dedicada á sus compatriotas.

(Sevilla: por D. José Velez Bracho, 1844.—Un tomo en 4.º)

La dulce modestia del autor salvaria á esta obra de las censuras que merece, si la modestia, en ciertos escritores, fuese absoluta verdad. Comienza en blando tono, lamentando la poquedad de sus luces, razonable y justa lamentacion si bien se mira, y luego arremete á la obra de Sanchez Cid para criticarla sin piedad, y al propio tiempo plagiarla, como éste habia plagiado la de D. Ascensio Morales. Quien á hierro mata... Por supuesto que sus censuras del libro de Cid son ménos contundentes, porque no quiere merecer las del filósofo Pitaco, ni el castigo que á los murmuradores, segun Platon, imponian los de Lidia; con que viene á decirnos modestamente que le parece muy malo, y por prudencia lo calla. Plagiarlo de Sanchez Cid y con ménos talento, calcúlese cuál será el mérito de su obra. Ni aun el de la franqueza tiene; que incluye al final un torpe índice de autores consultados, y ni siquiera nombra á su modelo, sin duda porque en el prólogo lo hizo. Método más desordenado, narracion más inconexa, ni estilo más antigramatical, en ningun libro histórico se hallan.

El mal principio de un soneto en que explica las armas de la villa, hace ya para el lector muestra de lo que espera. Dice así:

Por celtas lusitanos fui fundada,
Segun la (más) exacta y cierta cuenta,
A los años quinientos con ochenta,
Antes de ser por Cristo rescatada.
Nertóbriga por ellos fui llamada,
El Imperio Romano á este aumenta
Concordia de apellido, cuando asienta
Su trono en mí, por sus huestes conquistada.

Los moros de los godos me ganaron,
Y viendo de mis Fresnos los montones,
En Fregenal el nombre me mudaron;
Espada, libro y árbol son blasones
Que en justicia por armas me asignaron,
Por mi ciencia, valor y producciones.

¡Atribuir á los moros el escudo de armas de Fregenal, que es evidentemente composicion de Arias Montano, por su exactisima igualdad con el que compuso para su villa de Lebrija el insigne gramático Antonio de Nebrija! ¿Ni qué varones ilustres por las armas, y sobre todo por las letras, produjo Fregenal antes de la reconquista que justificasen timbres tan honrosos para su patria? El autor, encadenado sin duda por el metro despótico de ese que llama soneto, salió por donde pudo y como pudo.

Trata luego con cierta profundidad cuestiones fútiles, y las graves apenas si las aborda. Habia tenido la dicha de hacer por sí propio, en 1821, el magnífico descubrimiento de una cocina romana, que aún conservaba en el hogar ceniza y carbones, un candil pendiente de un clavo, y un cuchillo sobre un poyo, y tan peregrino hallazgo solo le induce á sentar que la poblacion llegaba hasta allí, cuando pueden y deben pertenecer tan interesantes ruinas á Valera la vieja, distinta de la otra Valera, cuya silla episcopal, juntamente con la de Arcas, trasladó Lucio III á Cuenca en 1183, y la cual, segun tradiciones recogidas por Arias Montano y Rodrigo Caro, existió cerca de Fregenal. Al tratar de los hijos célebres de esta villa, despliega buenos conocimientos; pero omite, en cambio, cuando no trastrueca y confunde, las noticias bibliográficas y las citas. Si á estos defectos se añaden los más extraños caprichos que jamás tuvo un historiador, se formará idea del escaso valer de la obra. En cada página se tropieza con párrafos como éste: — «No hay necesidad de hacer descripcion de este hermoso edificio, pues lo ven mis compatricios.»

¿Cómo comprenderán la historia semejantes autores?

6.—Documentos y memorias de la villa de Fregenal, coleccionados por *D. Joaquin Cid Carrascal*, abad y canónigo de la insigne Colegial del Salvador de Sevilla.

(Ms.)

Habla de esta obra y de su autor con grande encomio su sobrino Sanchez Cid, en el *Epítome de Fregenal*. Martin Moreno dice tambien que ha visto una coleccion de papeles sobre la antigüedad de la

villa; pero calla el autor, sin duda por tratarse de una familia en cuya miés metía la hoz tan despiadadamente.

Debe de ser muy apreciable y copiosa esta coleccion, á juzgar por los documentos que el canónigo de Sevilla facilitó al académico de la Historia D. Tomás Gonzalez Carvajal, para su *Elogio de Arias Montano*.

7.—Breve reseña de las funciones civico-religiosas, celebradas en la ciudad de Fregenal, á expensas del Municipio, con la felicitacion á S. M. el Rey D. Alfonso XII y la cuenta de gastos.

(Fregenal.—1878.—Imp. de Cristóbal Navarro.—7 hojas en 4.º con distintas foliaturas.)

Es un papel de escasa importancia, como lo fueron las funciones á que se refiere, celebradas por la terminación de la guerra civil. Firma la primera relacion el alcalde D. Pedro Soriano Fernandez, y la *cuenta de gastos* que con la *felicitacion* debieron por separado repartirse, el secretario D. Domingo Adame.

8.—Elogio histórico del doctor Benito Arias Montano.—Leido en la Real Academia por D. Tomás Gonzalez Carvajal, su individuo de número.

(*Memorias de la Academia de la Historia*.—Tomo VII.—1832.)

Este es un trabajo completo (199 páginas en fólío), que honra tanto á su autor como al varon insigne que lo inspira y á la Academia ilustre á quien se consagra. Por cierto que el respetable Sr. Carvajal, dado á estudios muy semejantes á los de Arias Montano, tenia competencia como ninguno para esta empresa literaria, de suyo dificultosa y que exige universales conocimientos; y junta esta circunstancia con el aprecio, próximo á la veneracion, que profesaba al editor de la *Biblia régia*, fué parte, sin duda, á que pusiera en su obra singular esmero, dibujándose en ella la vida de Arias Montano con todos sus múltiples y esquisitos perfiles. No le considera, como el vulgo de los críticos, filólogo consumado solamente, y á lo más teólogo profundo, sino tambien como *sabio humanista, insigne poeta, erudito universal, gran político, piadoso cristiano, sacerdote celoso, hombre amable, sencillo, ingénuo, de rara virtud y á todas luces ejemplar*. Y ni aun agotando así los términos de la alabanza resulta perfecto el esbozo de su figura sin par, una de las más hermosas y acabadas que ha sido entre los hombres reflejo de la suprema inteli-

gencia; tanto, que ella bastaria, en nuestra opinion, para llenar un siglo, y solo á circunstancias propias de su tiempo, de nuestro país, tan diferente de Grecia y Roma, y á sus calidades personales de modestia, sencillez y virtud, puede atribuirse que no apellidemos al gran siglo XVI el siglo de Arias Montano. Idénticos sentimientos agitaban al académico de la Historia, cuando le hacian exclamar:—«¡Ojalá y como yo he podido formar de él esta idea por la atenta lectura y meditacion de sus sabios escritos y por el exámen de su laboriosa y laudable vida, tuviera bastante facundia para expresarla y darla á entender de un modo digno de su virtud y sabiduría! Pero ellas son por fortuna tales y tan ilustres y tan claras, que ni las podria igualar la más alta elocuencia, ni el lenguaje más humilde y llano las podrá jamás oscurecer.»

Esclarecido el punto de la patria con ámplia coleccion de documentos interesantísimos, sacados en su mayor parte del archivo de Simancas, que así prueban el error de los que llamaron en la antigüedad al maestro Montano *hispalense*, como de los que lo hacen hijo de Aracena ó Jeréz de los Caballeros, polémica tan noble como la que por Homero sostuvieron varias ciudades de Grecia, y por Cervantes mantienen otras de España, queda ya fuera de dudas que nació en Fregenal, si bien el año no ha podido tan por cierto averiguarse, pues la introduccion de los libros parroquiales, hecha por el cardenal Cisneros, no en todas partes fué con puntualidad ejecutada. Pocos datos existen acerca de su juventud; pero el Sr. Carvajal los halla con mucha diligencia en su misma *Rethórica* y otros libros, donde Arias Montano dió larga noticia de sus maestros y favorecedores; circunstancia que pocos eruditos habian reparado antes que aquel. Laureado de poeta por la universidad de Alcalá en 1552, con la singularidad de haber sido el primero que obtenia allí aquel honor, deseado de muchos, y no conseguido por ninguno hasta entonces, cuando solo contaba unos veinticinco años, llegó en tan temprana edad casi al término de su gloriosa carrera y fama.

Procede, pues, el docto académico al exámen de sus obras, y empezando por la *Rethórica*, dice de ella con profunda exactitud:—«Esta preciosa obra, escrita en elegantes y preciosos exámetros latinos, empieza recomendando la utilidad de la retórica por un bellísimo exordio, en que se ve imitado con singular destreza el tan celebrado del Arte poética de Horacio; y está dividida en cuatro libros. El primero trata de la *elocuencia* en sus tres géneros, demostrativo, deliberativo y judicial. El segundo de la *invencion*. El tercero de la *disposicion*. Y el cuarto de las *calidades del orador*.

»Nada tiene de nuevo ni de singular esta division, que generalmente siguen todos; ni seria, si lo tuviese, más acertada. Pero no está el mérito en alterar lo que es comun, sino en adoptarlo y tratarlo de manera que se haga propio, y así lo hace siempre Arias Montano. »Porque no sé yo en toda la obra qué es lo primeró que deba celebrarse, si la dificultad vencida en haber sin grande violencia sujetado á las estrechas leyes del metro los preceptos de la oratoria, ó la oportunidad y discrecion con que se aprovecha de esos mismos preceptos para formar con ellos un orador, no solo elocuente, sino tambien sabio y virtuoso. Mostrándole los medios de defender las causas, le hace sentir la necesidad de instruirse y conocer, si no á fondo, al ménos hasta cierto punto, las artes y las ciencias á que corresponden las diversas materias que en las causas suelen disputarse, sin lo cual nunca será perfecto orador. Y amacstrándolo en los afectos en que puede mover el ánimo de los oyentes, y los jueces al amor ó al odio, á la indulgencia ó al rigor, á la severidad ó á la templanza de las penas, segun á la causa conviniere, le advierte que todo este artificio aprovechará poco, si en vez de tomar, como un cómico, los afectos prestados para olvidarlos luego, no los imprime en su corazon, haciendo suya propia la causa de su cliente, de manera que salgan como de su fuente natural...

»De este modo hace tan agradable y varia la lectura de un libro, que, como todos los elementales, debiera, por la aridez de los preceptos, tener poquisimo atractivo. Y en el género didáctico, que tan poco se presta á la poesia y casi le es contrario, hace brillar y sobresalir tambien este arte divina con bellos episodios, con vivas descripciones, con afectuosos apóstrofes, con graves sentencias, con propios y elocuentes ejemplos, que amenizan la sequedad de los preceptos; y todo ello dispuesto con tal oportunidad y discrecion, que parece que cada cosa nace espontáneamente en el lugar donde él la puso...

»Un escritor comun nos hubiera dado, en buena ó mala prosa, con más ó ménos pureza de lenguaje, una coleccion de preceptos y máximas, acaso pueriles, repetidas ya en muchos libros. Pero los hombres grandes no saben hacer cosa pequeña. Arias Montano escribe una *Retórica*, y no contento con la pureza de la latinidad ni con los adornos que le prestó la poesia, bastantes por sí solos para hacer muy recomendable la obra, en los ejemplos que de ella se sirven consignó la memoria de lo que en las costumbres de su tiempo habia más digno de censura ó elogio; y pinta con sus propios colores, y señala con el dedo el vicio y la virtud, para que el vicio

»sea aborrecido y la virtud amada. Con este saludable fin, en el libro
 »tercero reprehende los desórdenes de la juventud vaga y licenciosa:
 »censura las peligrosas y falsas invenciones de los libros de caballe-
 »ria, que tenian entonces grande estima: ridiculiza la pedanteria de
 »los jóvenes que de sus viajes á Italia no traian más instruccion que
 »la de un acento extranjero y un lenguaje afectado: recuerda y cele-
 »bra ver corregida ya la vana preocupacion de los nobles, que se des-
 »deñaban de escribir bien y hacian gala de tener mala letra. Pero
 »sobre todo, lo que importa más es que apenas hay figura de la cual
 »el ejemplo que pone no le emplee contra Lutero, cuya herejía traia
 »alterada entonces la Europa, para demostrar su error, descubrir
 »su falacia, y hacer aborrecible en el mundo aquel mónstruo, que
 »tanto estrago hacia por todas partes en la Iglesia. Tanta es la im-
 »portancia que puede dar á un pequeño libro, aunque de materia
 »indiferente, su autor, cuando la religion y la sabiduria lo dirigen
 »en sus tareas.

»Pero aún hay otra cosa, que hace no ménos apreciable esta pe-
 »queña obra, y es la memoria que su sábio autor dejó en ella de
 »muchos claros varones sus amigos. El desgraciado obispo coadju-
 »tor de Almería, Luis de la Cadena, cuya muerte llora despues; el
 »doctor Pedro Serrano, en cuya casa afirma Pellicer sobre su pala-
 »bra, y yo dudo, que vivió siempre en Alcalá; Andrés de la Cuesta,
 »su catedrático de Escoto; Cipriano de la Huerga, que lo seria de
 »Escritura; Ambrosio de Morales y Alfonso García Matamoros, cu-
 »yos nombres son tan conocidos; Pedro Quirós, no Juan, como
 »equivocadamente lo llama D. Nicolás Antonio, y Pedro de Ville-
 »ngas, poeta aquel y éste pintor, ambos sevillanos; Pedro Velez de
 »Guevara, dignidad de prior y canónigo de aquella iglesia, amigo
 »de él tan querido, que se le hacia intolerable su ausencia; el obispo
 »D. Martín Perez de Ayala, con quien fué al Concilio de Trento;
 »D. Honorato Juan, docto valenciano, maestro del príncipe D. Cár-
 »nlos; D. Cristóbal Valtodano, obispo de Palencia, á quien en su or-
 »fandad habia debido tiernos cuidados; D. Juan del Caño, andaluz,
 »canónigo de Leon, al cual, por su erudicion en las lenguas sábias,
 »y por su singular elocuencia y ardiente celo, pone por modelo de
 »predicadores y de maestros de sagrada escritura; Alvaro Lugo,
 »su condiscípulo é íntimo compañero de Sevilla, y á temporadas en
 »la Peña despues, sábio y virtuoso eclesiástico, que desde el desierto,
 »donde retirado vacaba á la meditacion y al estudio, salia á ejercer
 »en los pueblos el ministerio de la predicacion; todos estos hallaron
 »lugar en la *Retórica* de Montano, y para todos lo supo él con tanta

»oportunidad disponer, que nadie, leyéndola, creerá que han sido
»buscados y traídos allí por fuerza; antes admirará y celebrará la ge-
»nerosidad con que quiso, y la discrecion y cordura con que acertó
»á colocarlos este varon doctísimo para eternizar en tan elegantes
»versos su memoria.

»Esta *Retórica* escribió el autor en su primera juventud, resi-
»diendo todavía en Sevilla, segun se infiere del lugar que arriba
»citamos; pero no hubo de concluir la entonces del todo. Parece
»haberla concluido de primera mano en el convento de San Márcos
»de Leon, á instancias de D. Luis de Morales, obispo de Mechoacan,
»su compañero, á quien se la dictaba, sirviéndole él de amanuense.
»Concluida, le puso el mismo Morales unas notas ó como sumarios
»ó epígrafes, y así la remitió á Gaspar Velez de Alcocer, para quien
»desde el principio se habia destinado, con una carta latina, en la
»cual se profesa discipulo de Montano, y no lo desmerece su estilo.
»Fué esto en el año de 1561, aunque la obra no salió á luz, segun
»dice Nicolás Antonio, hasta el de 1572, en Francfort (1).»

(1) Prueba tal fecha y punto de impresion indubitavelmente, que Nicolás Antonio ni D. Tomás Gonzalez vieron por sí la edicion-principe de este incomparable libro, de la cual poseemos nosotros un excelente ejemplar en perfecta conservacion, que procede de la Cartuja de Scalaceli, á quien fué donado, segun nota manuscrita que en latin ostenta al reverso de la portada «por el Ilmo. y Rmo. en Cristo P. D. Theotino de Braganza, arzobispo de Evora, fundador y dotador de dicha Cartuja.» Hé aquí la descripcion bibliográfica de esta preciosa rareza literaria, para que nuestros lectores aprecien el error de Nicolás Antonio, que no supo corregir D. Tomás Gonzalez.

Retoricorum libri IIII. Benedicti Aris Montani Theologi, ac poetæ laureati ex disciplina militari diui Iacobi Enstigeri; ad Gasparem Velezium Alcoccerum. Com annotationibus Antonii Moralij Episcopi Mechucanensis, quæ rem omnem quam breuissima explicant.

(Escudo plantiniano, con la letra *Constantia et labore*.—Antuerpiæ, ex officina Christophori Plantini, M.DLXIX.—158 páginas en 8.^o sin la portada ni el fin de la fé de erratas.—Letra tortis, registro A3 á E5.)

Comienza el libro I (pág. 5):

«Pinge mihi egregiam vultu formaque puellam,
cui que genæ roseo surgant de lacte colora...»

Concluye:

«Protinus erectus ventura in sæcula aceruus
indicat vitrices iras, aususque prophanos.»

Comienza el libro II (pág. 20):

«Nunc age quæ ratio statuendi, Gaspar, in ipsis
partibus, et quæ sit cuiusvis forma, docebo...»

Concluye:

«Scilicet heu nostrum decus una amisimus, illo
ob quem vita olim fuerat dulcissima, rapto...»

Comienza el III (pág. 52):

«Intermissa diu atque graui dilata dolore,
dum casum tanti Gaspar lugemus amici...»

Un año antes de la publicación de la *Rethórica* había impreso, en Amberes, el célebre Plantino otra obra de nuestro insigne extremeño, titulada *Monumenta humanæ salutis* (1), que—«aunque breve (dice el Sr. Carvajal), bastaría ella sola para inmortalizar el nombre de Montano. Es una colección de setenta y una odas latinas, en que, empezando por el pecado de Adán y acabando por la predicación de los apóstoles, celebra con grande elegancia y dignidad los inefables misterios de nuestra redención. Con razón se le ha dado por estas odas el título de Horacio español, pues en todas ellas respluce aquella majestad de estilo, aquella brevedad de sentencias, aquella pureza de dición, aquella viveza y oportunidad de epítetos, que tanto distinguieron en el Lacio al padre de los líricos. No conozco ningún otro poeta moderno que, queriendo imitar á la antigüedad, se haya acercado más á la perfección de sus modelos. Su imitación nunca es servil ni afectada, sino siempre noble y natural, cual de gran maestro, que empieza como imitando, y acaba variando y mejorando los pensamientos y las bellezas que

Concluye;

«Hæc mihi pervincet demum, hæc oratio palmam eripiet, quæ clausa graui sine atque decenti est.»

Comienza el IIII (pág. 118):

«Quæ causæ, quibus eruere argumenta locisve qua serie inuentis uti, quæ verba petisse...»

Concluye:

«Esse puta, quodcumque subest; nam diligis ipse nosque foues, tibi sic venient mea carmina grata.»

La última de las notas marginales del obispo de Mechoacan dice á la letra así (página 156):

«Hæc nos in tuo nomine annotabamus eruditissime Gaspar in conventu S. Marci apud Legionem anno à Christo nato 1561.»

Véase, pues, que no en Francfort, sino en Amberes, fué donde se imprimió la *Rethórica* de Arias Montano, y tres años antes de la fecha admitida por el autor de su *Elogio* académico.

(1) Escusamos advertir que este aserto es erróneo, como consecuencia del anterior. Los *Monumentos de la salvación del hombre* se publicaron dos años después y no uno antes de la *Rethórica*, á menos que se probara, lo que no parece posible, que cierta edición en 8.º que de aquella obra hizo Plantino, omitiendo el año en la fachada, fué la primera, y aun así, en vista de la prueba concluyente que de la impresión de la *Rethórica* dejamos dada, siempre resultarían erróneas las fechas de Nicolás Antonio y D. Tomás González. Agréguese que el señor marqués de Morante, que reunió en su selecta librería todas las impresiones conocidas de los *Monumentos*, supone hecha la en 8.º en el mismo año de 1571, y pudo añadir que quizás con la misma caja de la edición príncipe, pues en el antiguo papel de hilo no eran los tamaños tan exagerados que no pudiese consistir la diferencia de un libro en la estrechez del impreso, pudiendo muy bien una caja del tipo 4.º reducirse á un 8.º modesto, gracias á la supresión de las grandes márgenes y las interlíneas.

Hé aquí ahora la descripción de este:

parecía que quería imitar... Si alguno cree que hay en esto exageración, lea con atención algunas de sus odas, y cótéjelas con las de Horacio, como lo he hecho yo, y presto se desengañará. En la oda cuarta, por ejemplo: *Victor dum patribus perpetuo jugo*, sobre el castigo de la serpiente que sedujo á Eva, y lo caro que le costó aquel triunfo, se vé imitada y mejorada aquella tan célebre de Horacio: *Pastor cum traheret per freta nabis*, anunciando á París los males y desgracias que le acarrearía el robo de Elena. En la sexta: *Quem tu diva fides virum*, sobre la peregrinación de Abraham, ¿quién no ve la graciosa imitación de aquella otra: *Quem tu, Melpomene, semel*, que á esta musa dedicó aquel poeta? Y en la treinta y nueve, sobre la circuncisión del Señor: *Quis, te sancte puer, flere doloribus*, ¿no se está viendo el *Quis multa gracilis te puer in rosa*, también de Horacio, á pesar de la distancia y oposición de un asunto á otro? Así el piadoso Arias Montano sabía obligar á la esclava á que sirviese á la señora, y así enriquecía y hermosecaba con los despojos que había sacado de Egipto, el culto y alabanza del verdadero Dios y Señor de todo.

Regi saculorum immortalis S. humana salutis monumenta B. Arias Montani studio constructa et decantata.

(Antwerpæ.—Ex prototypographia regia Christophorus Plantinus.—1571.—En 4.º, con 70 magníficas estampas dibujadas por Pedro van der Borcht y grabadas por Wierix, Bruyn Sadeler y Huys. La portada ostenta el monograma P. H., que debe ser del último de estos grabadores.)

Hay otra edición, también en 4.º, del mismo año y en la misma imprenta, que solo se diferencia en la supresión de la primera parte del título y la en abreviatura del nombre del autor:

Humana salutis monumenta Bened. Arias Montani, etc.

La portada, que no lleva fecha, es enteramente igual á la edición príncipe, y también, como hemos indicado, de la imprenta plantiniana. Por eso parece innecesario copiarla.

El número de 70 láminas que embellecen la primera edición, que por cierto han contribuido á su rareza, pues deben haberse estropeado muchos ejemplares por cortarlas, en cuya virtud es hoy muy difícil adquirir un ejemplar enteramente completo, es noticia del señor marqués de Morante, en su *Catalogus librorum*, tomo VI, pág. 418, y prueba quizás al mismo tiempo de las mutilaciones á que acabamos de referirnos, pues las láminas deben de ser 72, dado que este es el número de las odas que forman el libro, incluyendo, como es natural, la preciosa dedicatoria á Jesucristo con que Arias Montano lo encabeza, y que vamos á transcribir para que aprecien nuestros lectores la justicia con que le valieran los *Monumentos* y la *Retórica* el dictado de Horacio español.

BENEDICTI ARIÆ MONTANI

CARMEN VOTIVUM

AD CHRISTUM JESUM.

Si tu Christe mei numera carminis,
 nostri et vota pectoris abdita,
 laudes (namque potes) da pateant tue
 orbem qua veteri consocias novum.

»Al mérito esencial de esta obra debe, como accidental, añadirse
 »la parte, no ménos apreciable (que ahora dicen artística, por cor-
 »responder á alguna de las tres nobles artes), en cuyo conocimiento
 »se distinguió tambien nuestro héroe. El cual, los mismos pensa-
 »mientos que expresó en sus odas con tan hermosos versos, quiso
 »que apareciesen con mayor viveza á la vista en otras tantas estam-
 »pas que él mismo inventó, y conforme á su invencion, Plantino,
 »su grande amigo, las hizo dibujar y grabar por los mejores artis-
 »tas de la escuela flamenca, como Crispin Vander Broeck, Pedro
 »Vander Brock, y otros que entonces florecian. Con estos adornos
 »salió á luz, en el año de 1571, la primera edicion, ya muy rara,
 »de que por fortuna he adquirido yo un ejemplar. En Valencia
 »reimprimió Monfort con bastante aseó, en el año de 1772 (1), esta
 »obra, acompañada de una traduccion en verso español; pero es
 »lástima que á tan bella edicion no se hubiese añadido el adorno
 »del grabado, y que la traduccion no fuese más digna de tan respe-
 »table original.»

Los trabajos de Arias Montano en el concilio de Trento, en 1562,
 ocupan largamente á su encomiador, que califica de notable y áun

Non ut fama meum nomen in ultimas
 oras Oceani deferat, aut decus,
 viresque ingenii commemoret mei.
 Nostrum quidquid id est, est leve, nec valet
 perdurare dies, vel more, vel vias,
 quin victus penitus sorte cadat sua.
 Sed, quod nostra sonant carmina, maximum
 nomen, quod superat secula; quod mare,
 quod terræ, barathrum, sidera quod colunt;
 quod presente domat fortia robore;
 quod devota replet pectora numine;
 quod lassos recreat, quodque fovet pios.
 Hoc nomen numero non numerabili
 virtutum solidi ac numeris efficax;
 in quo certa salus vitæque publica est
 orbi nunc nimis ponderibus mali
 depresso, et vitii criminibus gravis;
 hoc nostris celebre et carminibus sacrum,
 per nostros populos ferre per externos
 diffuso et pelago qua patet ambitus,
 decantare nobis vocibus expeto.
 Nam si magna semel munera nominis
 sint gustata tui; carmina concidant,
 et chartæ sileant, famaque, et ingenii
 vis nostri pereat: nominis at tui
 virtus visceribus, cordibus et piis
 haerabitque animis, quod neque temporum
 robur, nec minuunt sæva tyrannidis
 tormenta, aut valldis turba phalangibus
 quem multas tetricis convomit ocellis
 sedes Tartarei turbida Principis.

(1) Tambien publicó Monfort en 1774 una traduccion en verso de los *Monumentos sagrados*, por el P. de las Escuelas Pias Benito Feliu de S. Pedro, en un tomo en 4.ª version única que conocemos en nuestro idioma, y bien mediana por cierto. Monfort reimprimió igualmente la *Retórica* en 1775.

de sospechoso el silencio que generalmente guardan los historiadores de aquel Concilio acerca de nuestros insignes teólogos, observando que en las grandes asambleas, donde hacen, y es preciso que hagan, el primer papel príncipes ó ministros, ó cardenales, ó prelados, las tareas de los agentes subalternos, por sábios que sean, aunque tal vez las más importantes, suelen ser tambien las más oscuras entonces y las más desconocidas despues. Rastrea, sin embargo, lo bastante en las obras de Montano y en las que al Concilio se refieren, para asignarle con buenos datos el altísimo puesto que ocupó su sabiduría, así como para consignar que no obtuvo entonces premio alguno por tan importantes trabajos, por más que para él lo solicitase, aunque harto exiguo, el obispo Ayala.

Tratando luego de los comentarios á las sagradas escrituras que empezó á escribir de vuelta á su patria, retirado en la Peña de Aracena, por 1564, de donde le sacó, dos años más tarde, Felipe II para hacerle su capellan, dice galanamente el Sr. Carvajal, y con legitimo entusiasmo:—«Yo de mí sé decir que cuando los leo, me parece estar leyendo los libros filosóficos de Ciceron, cuya pluma parece que toma él en la mano, y la hace servir sin violencia á las materias más sagradas, como en otro tiempo lo hicieron Tértuliano, Lactancio, San Cipriano y San Gerónimo, y San Agustín tambien cuando quería. Y para que no faltase adorno alguno á esta grande obra, su sábio autor, tan elocuente en verso como en prosa, y tan delicado humanista como piadoso cristiano, al principio de cada comentario, exceptuando solo el de Oseas, dirige á Dios una breve, pero muy poética invocacion, y al fin le ofrece en accion de gracias una excelente oda, que suele titular *Himnus* ó *Carmen ex voto*. Estas odas eucarísticas y estas invocaciones, juntas con alguna otra composicion de la misma clase, que intercaló en los comentarios de otros libros sagrados, formarian una preciosa coleccion, no ménos digna del ingenio de un gran poeta que de la devocion y fervor de un piadoso cristiano y de la sabiduría de un profundo teólogo.»

Llegamos, pues, al punto culminante de la gloriosa vida de nuestro insigne extremeño; á aquel en que fué elegido por el piadoso Felipe II para elevar á las sagradas letras un monumento digno de la nacion por excelencia católica; punto que el Sr. Carvajal ha esclarecido con tanta copia de datos, que ya brilla como una de las mayores glorias de nuestro país.

«Habianse hecho muy raros, que por ninguna parte se encontraban (dice), los ejemplares de la *Biblia* del cardenal Cisneros, impresa en Alcalá, la primera poliglota que hubo en el mundo im-

presa; y en este género de obras la primera tambien que disfrutó la Iglesia, despues de las *Hexaplas* de Orígenes, de las cuales no se conservaban más que algunos fragmentos. Cristóbal Plantino, célebre impresor de Ambéres, se propuso repetir la edicion de aquella grande obra con algunas mejoras y con más hermosos caractéres; y representó á Felipe II que bajo su proteccion lo haria, si le mandaba anticipar seis mil ducados para la compra de papel. No hubo menester más aquel gran monarca, para tomar por suya una empresa tan útil á la Iglesia y de tanto honor para España; pero queriendo proceder en esto con el acuerdo que en lo demás solia, mandó examinar la propuesta de Plantino por el Consejo de la general Inquisicion. Aquel Supremo Tribunal diputó á nuestro Arias Montano, para que en la universidad de Alcalá confiriese el negocio con los doctores de la facultad de teología; y examinado allí el pensamiento y aprobado, y áun aplaudido, y recomendada su ejecucion eficazmente por aquellos teólogos, con aparecer y probacion del mismo Consejo, resolvió el Rey que luego se hiciese la edicion por Plantino, pero bajo la direccion de Montano. A este dió para el efecto una muy cumplida instruccion, en la cual reluce la sabiduría de aquel Monarca... y el alto concepto que de la erudicion, virtud y prendas de Montano tenia ya formado, sin duda desde que volvió del Concilio...

»Con no ménos elogios honró el Rey á Montano en carta que tambien le dió para el duque de Alba, que gobernaba por S. M. entonces en Flandes, en la cual le mandaba lo recomendase en su real nombre á los del magistrado de Ambéres para cuanto pudiese necesitar allí. Con esto y el señalamiento de 300 escudos del sol anuales mientras durase su comision, además de los 80,000 mrs. que por capellan de S. M. gozaba, fué despachado para Flandes en 25 de Marzo de 1568...

»El viaje hubo de ser trabajoso y lleno de peligros, segun se deja entender por una contestacion del Rey de 16 de Agosto á carta que habia dirigido Montano al secretario Zayas, avisando de su llegada, y á otra de 6 de Julio, en que referia los primeros pasos dados en su comision hasta entonces. Esta última carta habia sido dirigida á S. M., y al principio de ella indica brevemente su arribo á Irlanda, arrojado por un temporal; su peregrinacion por toda la isla hasta embarcarse para Inglaterra, que tambien habia atravesado de parte á parte, y que en aquellos caminos habia visto y pasado cosas, *así naturales como civiles é inciviles*, que tenia bien de qué acordarse. Parece que habia nacido para peregrinar, cosa de que él se queja muchas veces en sus escritos; pues cuando fué á Trento tambien tuvo que atravesar muchos paises en continuo peligro... dice que finalmente en 15 de Mayo habia entrado en aquellos estados (de Flandes), y en 18 del mismo en Ambéres.

»Con tan faustos auspicios se dió principio bajo la direccion de Arias Montano, á la magnífica edicion de la *Biblia régia*, *milagro del mundo*, como la llamaron entonces, por su esquisita perfeccion tipográfica. Increíble pareceria, si no se hubiera visto, que habiéndose esta grande obra empezado por el mes de Julio de 1568, por

Marzo de 1572 estuviese ya del todo concluida y en estado de presentarse al Papa. ¿Quién hubiera pensado que en poco más de tres años y medio se pudiese dar acabada una edicion tan larga, delicada y difícil, áun cuando el impresor y el que dirigia la impresion no hubiesen hecho en todo aquel tiempo otra cosa?...»

Los documentos que ilustran esta importantísima parte del *Elogio de Arias Montano* son de lo más peregrino que se puede encontrar, y así vemos que desde entonces nada nuevo se ha investigado, sobre la impresión de la *Biblia*. Háyllos entre ellos doblamente curiosos, por ser emanados del mismo Felipe II, y probar la diligencia que ponía por su persona en ciertos negocios que otros reyes considerarían de ménos valer; y háyllos honrosísimos para nuestro insigne extremeño; y por dar de unos y otros alguna muestra, copiaremos el siguiente:

Carta de Felipe II á Gerónimo de Curiel para que pague á Plantino seis mil ducados en la forma en ella contenida. (Documento número 24.— De Simancas).

«*El Rey*. Hierónimo de Curiel nuestro criado: porque Crishtëphoro Plantino, impresor de libros en esta villa de Anvers, ha ofrescido de imprimir la Biblia quinquelengüe y ha dirigido á nos aquella obra, y por ser los gastos que se han de hacer en la dicha impresion tantos, no tiene ni ha él facultad para la llevar á la ejecucion sin nuestro favor, nos ha suplicado le mandásemos dar prestados hasta seis mil ducados de á cuarenta placas cada uno, atento lo cual y por entender que nuestro Señor será dello servido y se seguirá bien universal á la Christiandad, lo he tenido por bien, y para que la dicha impresion se haga con la diligencia y correction que conviene, he mandado al doctor Arias Montano, nuestro capellan, de cuyas letras, doctrina y ejemplo ténemos toda satisfaccion, que vaya á la dicha villa de Anvers y asista en ella hasta que se acabe; por ende os mandamos proveais al dicho Christóphoro Plantino de los dichos seis mil ducados del dicho precio de quarenta placas cada uno, tomándolos á cambio ó á fianza, como más en beneficio de nuestra Hacienda conviniere, y remitiéndole el pagamiento dellos á nuestro Thesorero general en estos nuestros Reinos á las ferias dellos que concertáredes: los cuales dichos seis mil ducados los ireis tomando á cambio ó á fianza, así como fuere menester proveceros al dicho Christóphoro Plantino; y no los tomareis todos juntos porque se excusen los intereses que excusar se pudieren, y se los ireis dando en las partidas y á los tiempos, y segun y como lo ordenase el dicho doctor Arias Montano, y no de otra manera; tomando primeramente seguridad del dicho Plantino que os volverá en nuestro nombre, ó á quien le ordenáremos, los dichos seis mil ducados al tiempo que con él concertáredes el dicho y vos, dándole para ello el plazo que os pareciere conveniente: y llegado aquel, si entre tanto Nos no os mandamos otra cosa

vos los cobrareis y los terneis y retendreis en vuestro poder para hacer dellos lo que por Nos os fuere mandado; y irnos heis dando aviso, así del plazo á que el dicho Plantino ha de volver los dichos seis mil ducados, como lo que en cuenta dellos le fuéredes proveyendo: lo cual así hareis y cumplireis solamente en virtud de esta nuestra cédula; y para vuestro descargo tomareis sus cartas de pago y orden, firmadas del dicho Arias Montano, con los cuales recaudos y la presente, tomando la razon della Pedro de Hoyo, nuestro Secretario, y Francisco de Garnica, nuestro Contador, mandamos os sean recibidos y pasados en cuenta, ó la parte que dellos pagáredes, sin otro recaudo alguno: y á las personas de quien tomáredes á cambio ó fianza los dichos seis mil ducados, podreis asegurar en nuestro nombre que las letras que vos diéredes dellos ó cualquier parte dellos sobre el dicho nuestro Thesorero general, serán cumplidas precisamente á los tiempos y en las formas que con ellos concertáredes sin que haya falta ninguna. Fecha en el Escorial á once de Marzo de mil quinientos sesenta y ocho.—Yo EL REY.—Por mandado de S. M., *Pedro de Hoyo.*»

Tal es la cuna y raíz de la *Biblia regia*, libro que asombra á la misma edad presente, tan poco asombradiza. ¡Cuán cierto es que el poder de un monarca ilustrado puede en manos de un hombre de genio á la palanca de Arquimedes aventajarse!

Al resumir el exámen y alabanza de este libro inmortal, concluye el docto académico de la Historia haciendo su material descripción, trabajo doblemente interesante hoy, que son pocos los que tienen la fortuna de ver algun ejemplar, pues en cuanto á poseerlo, su precio excesivo lo dificulta sobremanera. Hé aquí sus palabras:

«No es posible formar justa idea de la magnificencia y esmerada perfeccion de esta obra, áun en lo material del arte tipográfico, sino viéndola con vista de ojos: ni juzgar tampoco del inmenso trabajo que ha debido costar al encargado de ella el sacarla tan exacta y cabal, sin tener alguna experiencia de la proligidad y atencion que pide el uso y manejo de códices manuscritos é impresiones antiguas, para dar un testo puro y bien corregido en cualquier obra clásica; pero más especialmente en esta que por antonomasia puede llamarse tal, en que al testo puro y correcto de la Vulgata se añadió el hebreo, el caldeo, el griego y el siríaco: trabajo hercúleo que se ve coronado con otras obras, que pueden llamarse auxiliares, y son importantísimas para disfrutar con intelgencia y provecho la obra principal. Esta se compone de ocho gruesos volúmenes en folio máximo: de los cuales—el primero contiene todo el *Pentateuco* en hebreo, en caldeo y en griego, con sus traducciones latinas.—El segundo el libro de *Josué*, el de los *Jueces*, el de *Ruth*, los cuatro de los *Reyes*, y los dos del *Para-lipómenon*.—El tercero los cuatro de *Esdras*, y los de *Tobías*, *Judith*, *Esther*, *Job*, los *Salmos*, los *Proverbios*, el *Eclesiastes*, el *Cántico de los Cánticos*, la *Sabiduria* y el *Eclesiástico*.—El cuarto los cuatro profetas mayores con Baruch, y

los doce menores, los dos libros de *los Macabeos*: todo esto así el original hebreo y la paráfrasis caldea, donde la hay, como la version de *los Setenta*, con sus correspondientes traducciones latinas.—El quinto tomo contiene todo el Nuevo Testamento en griego y en siríaco, también con sus respectivas traducciones latinas; con la singularidad de estar repetida la version siríaca con caracteres hebreos, á beneficio de los que no conocen los sirios.—El sexto, que es el primero del *Aparato*, las gramáticas hebrea, caldea, siríaca y griega con sus respectivos diccionarios.—El sétimo, la Biblia toda de Pagnino, revista y enmendada en el Antiguo Testamento por Arias Montano con Francisco Rapheleng y Guido y Nicolás Fabricio; y en el Nuevo por solo Arias Montano: y llamada interlineal, porque entre renglones tiene la traduccion latina, puesta exactamente palabra por palabra sobre el original.—El tomo octavo, que puede decirse de solo Arias Montano, contiene un tratado de los idiotismos hebreos, y siete libros que intituló:—*Josef*, ó de la interpretacion del lenguaje arcano:—*Jeremias*, ó de las acciones misteriosas:—*Tubal Cain*, ó de las medidas sagradas:—*Pahlec*, ó de la division y primer establecimiento de las naciones:—*Canaam*, ó de las doce tribus:—*Caleb*, ó del repartimiento de la tierra de promision; y *Nohah*, ó de las fábricas sagradas... No era esta edicion una simple repeticion de aquella (la de Alcalá), ni tampoco los ocho tratados del *Aparato*, que con tan exquisita erudicion y sábia doctrina la añadió Arias Montano, eran lo único en que esta se aventajaba; sino que le aventajaba también en otras cosas no ménos dignas de consideracion. Pues áun dejando aparte la hermosura y claridad de todos los caracteres en todos los idiomas, la exactitud de la division de períodos y dicciones, y en todo el resto de la puntuacion hebrea tan prolija y difícil; y áun la indicacion de raíces mucho más abundante en esta Biblia que en aquella, la cual casi se limitó á la de los verbos perfectos, apenas ignorados de los que empiezan; y sin contar tampoco la material correspondencia de las traducciones con las obras originales al frente unas de otras; desterrada entre sí la confusion que causan entre líneas las letras del alfabeto puestas en aquella otra Biblia sobre cada diccion; áun no queriendo, pues, hacer mérito de nada de esto, que todo ello es muy apreciable, todavía sobresalia la Biblia de Montano por las paráfrasis caldeas con sus traducciones latinas, que se añadieron á la que tenia la otra de solo el *Pentateuco*: por la version siríaca del Nuevo Testamento, repetida, como ya digimos, en letras hebreas; con la traduccion latina de Guido Fabricio; por el diccionario y la gramática siríaca, obra del célebre Andres Masio, no intentada hasta entonces; y últimamente por las costosas láminas con que se adornó esta edicion, alusivas á los altos misterios que los libros santos encierran.»

Las dificultades que encoptró en Roma la Biblia para su aprobacion fueron tales, que el Papa reinante, S. Pio V, se la negó por último, y áun amenazó prohibirla si no se llevaban los ejemplares todos para ser allí examinados y corregidos, á cuyo embarazo tuvo

que acudir Montano con su persona, y fué tanta su elocuencia y tal su modesto porte, que se ganó al Papa, como á todo el mundo se ganaba, si bien es cierto que por aquellos dias habia bajado á la tumba S. Pio V, reemplazándole Gregorio XIII. De esto y de sus comisiones políticas en los estados de Flandes, donde fué el alma del Gobierno, hay larga noticia en el *Elogio* de Carvajal. Por cierto que á él le dolia mucho de verse ocupado *en negocios ajenos á su profesion, y que si S. M. fuese servido darle licencia para recogerse, que podria haocer mucho servicio á la Iglesia y á S. M. en escribir;* añadiendo el embajador de España en Roma, que *los que han visto sus obras, y entienden de cuanto provecho son, le cargan mucho la conciencia de que prosiga en la escritura.* Por cierto tambien que en aquel tiempo anduvo en Roma pidiendo prestado, pues la mezuquina renta que le daba el Rey no bastaba para poderse sustentar. Felipe II acudió al fin, como solia, á esta necesidad de su propio decoro y corona, sin que Arias Montano le pidiera nada, como no pidió nunca al Rey.

De estos dias son por lo general ciertos escritos políticos que, probablemente mal su grado, tuvo que dirigir á S. M., pues él quisiera dedicarse todo entero á las sagradas letras. Hace el Sr. Carvajal caso omiso de ellos, y no sin razon, pues sobre ser dudosa la autenticidad de algunos, con los más gana muy poco la alta fama de Montano. Es de sentir, sin embargo, que no esclarezca el punto referente al conocido papel que sobre los jesuitas se le atribuye, y que lleva este título:—*Carta que el Sr. Doctor Benito Arias Montano, varon de insigne virtud, de singular erudizion en divinas y humanas letras, acompañando el adjunto discurso, la MÓNITA SECRETA QUE OBSERVABAN LOS P. P. DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, escribió al Sr. Rey D. Phelipe II desde Flándes, acerca del mal Gobierno de los dichos P. P. Descubriendo la astucia y artificio de su trato, con otros puntos dignos de la Real atencion.*—La carta empieza:—*Como leal vasallo, y obligado por simplicidad christiana,*—y concluye:—*En Ambéres, 18 de Febrero de 1571.*—S. R. C. M. B. L. P. de V. M. su capellan y criado—**BENITO ARIAS MONTANO.**—Luego sigue el discurso con el título de *Artificios y máximas de los Padres Jesuitas en las Córtes de los Principes cathólicos,* terminando así:—*la Compañía... procurará hacerse temible, á lo ménos, de aquellos que la miran con odio irreconciliable.* (La copia que yo poseo por cádiva del difunto académico de la Lengua D. Antonio Ferrer del Rio, forma un volúmen en 4.º de 230 páginas, escrito en el último tercio del siglo XVIII).

Dos opúsculos religiosos publicó también por entonces, titulado el primero *De varia in Bibliis Hebræis lectione*, y el otro *De Psalterii Anglicani exemplari Animadversio*. Este salterio anglicano era un códice hebreo, que se decía haber pertenecido á San Agustín, arzobispo de Cantorbery, llevado á Flándes por un inglés llamado Clemente, que lo había adquirido de la familia de Tomás Moro.—«Cierta »escritor amigo suyo (cuenta Carvajal), á quien él cita sin nombrarlo, »y era Guillermo Lindano, obispo de Ruremunda, en Francia, había »hecho en un libro, que publicó, grandes elogios de este códice y de »su remota y respetable antigüedad, asegurando hallarse en él la lección verdadera y legítima de muchos lugares, que en sus Biblias habían viciado los hebreos. Arias Montano en este opúsculo lo analiza y describe con suma exactitud; y con tan claros argumentos demuestra su cortísima antigüedad de ménos de un siglo, la ineptitud é impericia del que lo había escrito, y la impostura con que se le pretendía autorizar, que nadie... pudo apreciarlo ya... El buen obispo, hombre colérico y de ira implacable, creyéndose ofendido, aunque no sonaba su nombre, lo importunó, lo acusó, lo demandó, y de mil modos lo persiguió allí y en España...»

Aquellas controversias, hijas bastardas de la envidia que engendró su famosa publicación en pechos viles, causáronle serios disgustos en Roma, en Flándes y en España mismo, donde fué su testigo y juez á un tiempo el P. Mariana, que dió en su causa un dictámen nada digno de elogio, pues por contemporizar con unos y otros abultaba los pequeños errores de Montano y disminuía las ignorancias de Leon de Castro (otro hebraísta, catedrático de Alcalá, hombre irascible y mal intencionado, que tomó la defensa de Lindano por ver si llevaba al sábio extremeño á las mazmorras de la Inquisición, como á Fr. Luis de Leon le había llevado); mas con ser ellas tales y tan enojosas, no bastaron á entibiar su laboriosidad y celo, pues antes de regresar á la patria publicó, entre otras, una obra poética, titulada *Himni et Secula*, que segun el Sr. Carvajal, le puso más alto que Juvencio y Draconcio y Prudencio y Sedulio, por la suavidad de sus versos, la pureza de su dición y lo acendrado y ortodoxo de su doctrina.

Pasa luego el autor del *Elogio* muy á la ligera sobre los viajes de nuestro glorioso extremeño al Escorial, á Lisboa y á Guadalupe, donde le vemos dando, con Fr. Diego de Chaves y Fr. Pedro Cascales, su dictámen sobre la sucesión al trono de Portugal, para presentárnosle, por último, retirado en su querida Peña de Aracena, impasible como una roca en medio de los embates de la envidia y de

las borrascas del mundo. Aquí concluyó parte de sus grandes obras teológicas, el *Comentario á las Epístolas de San Pablo ad Galatas, ad Ephesios y ad Philipenses*, el del libro de Josué, titulado *de Optimo imperio*, y el de *Hebraicorum librorum lectione et scriptione*, hasta el año de 1582, en que asistió al concilio provincial de Toledo, convocado por el cardenal Quiroga, no haciendo trégua despues en sus viajes y comisiones políticas y literarias.

«Detengámonos un poco aquí ahora (dice oportunamente el señor Carvajal), y consideremos la penosa y larga carrera que ha corrido este grande hombre sin cesar en treinta años continuos. Desde el de 1562, en que salió para Trento, hasta el de 1592, en que se retiró á Santiago de la Espada, en Sevilla, y no salió más de Andalucía, su vida más bien semejava la inquieta peregrinacion de un viajero, que el sosiego y tranquilidad propios de un escritor tan grave. De esto se queja él mismo muchas veces en sus escritos; y verdaderamente, mirándolo ya en Trento, ya en su soledad, ya en la corte, ya en Ambéres, ya en Roma, ya otra vez en Madrid, ya en Lisboa, ya en el Escorial, ya en Sevilla, parece imposible que hubiera podido escribir tanto y tan bueno.

Recopilando tambien sus obras, dice que «la que estimaba en más la dejó sin concluir. Llamábala obra magna, y la dividió en dos partes, una con el nombre de *Anima* y otra con el de *Corpus*, á la que dice D. Nicolás Antonio debia seguir otra tercera parte con el nombre de *Vestes*. A la primera intituló *Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis humani*, y se imprimió por Plantino en Ambéres, viviendo todavia el autor, el año de 1593, en un tomo en 4.º mayor... La segunda parte no logró verla impresa, pues ya habia muerto cuando salió á luz. Con esta obra sola, sin las demás tantas y tan doctas como escribió, bastaria para que le mirásemos como un padre de la Iglesia de España...»

En la *Kalenda necrológica* de San Márcos de Leon se asegura que en el concilio de Trento fue aclamado como el máximo Doctor Gerónimo, y esto mismo «confirma la *Cronología Jacobaca*, libro antiguo, que se conserva en el archivo del colegio de su orden llamado del Rey, en Salamanca... El célebre naturalista Francisco Hernandez... lo llamaba

»Rarum nature miraculum, et gentis honorem,
»Ac nostri ornamentum aevi.

»En comer era tan frugal, que no tomaba alimento más que una vez al día, y eso al ponerse el sol, para estar así más dispuesto al estudio y á la oracion... Nunca comió carne ni pescado, sino solo frutas ó legumbres... su cama era una estera sobre un tablado...»

Desde fines de 1597 ya no pensó más que en la muerte, y con efecto, cuando estaba aderezando una celda en la Cartuja de Sevilla.

para retirarse allí más por completo, una enfermedad aguda le sacó de este mundo, en 6 de Julio de 1598, á los setenta y un años de edad. Enterrósele primero en su convento de Santiago de la Espada, en una caja de plomo, metida dentro de otra de cedro, con cubierta también de plomo, y sus amigos le pusieron la honrosa inscripcion siguiente:

IN SPEM RESURRECTIONIS
 BENEDICTI ARLE MONTANI VIRI CRISTIANA
 PIETATE DOCTRINA MORUM,
 SANCTITATE CLARISSIMI SACRARUM
 SCRIPTURARUM EX DIVINO DONO
 INTERPRETIS EXIMI OSSA AMICI CONDIDERE.
 A. D. M.D.XCVIII.

En 1605 se trasladó la caja á un nicho al lado de la epístola, en el mismo convento de Santiago, cubriéndose con una losa, en que está entallado el busto de este sábio varon, en hábito y con las insignias de su Orden, amen de otras figuras que representan á las virtudes llorando. Por debajo corria otra inscripcion de escaso mérito (1).

(1) Héla aquí, que la encontramos en el prólogo del P. Esculapio Benito Felu de San Pedro:

DEO VIVENTUM. §.
 BENEDICTI ARLE MONTANI
 DOCTORIS THEOLOGI, SACRORUM LIBRORUM
 EX DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXIMI,
 ET TESTIMONII JESUXPI
 DOMINI NOSTRI ANUNCIATORIS SEDULI,
 VIRI INCOMPARABILIS
 TITULIS CUNCTIS MAJORIS,
 MONUMENTIS AUGUSTIORIS
 OSSIB9 IN DIEM RESURRECTIONIS JUSTORUM
 CUM HONORE ASSERVANDIS
 DOMINUS ALFONSUS PONTIBERIVS PRIOR
 ET CONVENTUS SANCTI JACOBI HISPALENSIS
 PRIORIS QVONDAN SVI OPTIM. EMERITI
 MEMORIAM VENERATI P...C.
 AN. 1605
 OBIT AN. 1598
 AETATIS. 71.

En 1811 se trasladaron á la catedral sus restos y sepulcro por orden del mariscal Soult, que quiso honrarlos más de lo que estaban, y en 1816 los recobró su antiguo convento.

Al suprimirse recientemente las órdenes monásticas, despues de escrito el *Elogio histórico* del Sr. Carvajal, se trasladó el sepulcro á la iglesia de la Universidad de Sevilla, donde ahora yace al lado de los Suarez de Figueroa, Perafanes, Duartes, Ponces de Leon y Arguijos. En los tiempos más recientes solo á una docta pluma ha merecido Arias Montano nuevas alabanzas, que es la del Sr. Fernandez Espino, literato andaluz, muerto pocos años há; pero, olvidado ó presente en la memoria de todos, siempre será el insigne hijo de Fregenal, purísima gloria de España, envidiable honor de Extremadura.

7.—Vida de Fr. Francisco de Fregenal, religioso francisco descalzo de la provincia de San Gabriel.

(Sevilla? siglo XVII?)

El Sr. Martin Moreno, en su *Historia de Fregenal*, dice, á la página 143, que el custodio de la provincia de San Gabriel le habia enseñado, en 1823, toda la vida de este santo varon impresa; pero por otras confusas noticias que en su incomprensible lenguaje da á la página 130, puede deducirse que se trataba solo de un compendio de los diez capítulos que á Fr. Francisco consagra en el libro tercero de su *Crónica de los frailes descalzos menores de la provincia de San Gabriel*, el R. P. Fr. Juan de la Trinidad.

Aquel franciscano ilustre, que en el siglo se llamaba Fr. Francisco de Trejo, fué célebre por sus virtudes, por sus calorosas predicaciones en favor de la Concepcion inmaculada, y por haber profetizado, siendo confesor de D.^a Margarita de Austria, la desastrosa muerte de D. Rodrigo Calderon.

En 1642 emprendió la religion seráfica el proceso de beatificacion de este venerable; pero hubo de abandonarlo por falta de recursos.

El P. Feliu copia esta lápida al plé de la letra, segun dice, con los mismos defectos del original, como ANUNCIATORIS con sola una N, y QUONDAM, acabado en N, en vez de M. Añade que los números arábigos tambien son del original, así como la abreviatura anacrónica OSSIBG, por OSSIBUS.

El mariscal Soult hizo destruir esta lápida con muy buen acuerdo.

8.—Las venerables madres Ines Evangelista, Ines Villalobos y Maria Jaraquemada, religiosas profesas de Santa Clara de Fregenal: sus vidas y virtudes admirables.

(Sevilla? siglo XVIII?)

Tambien dice el Sr. Martin Moreno que leyó impreso este libro con las licencias competentes. Estas monjas eran naturales de Fregenal y de sus más ilustres familias. Debieron florecer muy á fines del siglo XVII, pues no hacen mencion de ellas las crónicas que he consultado de la provincia de San Miguel.

9.—La esclava ménos esclava Maria Escovara, sus penitencias y virtudes, con las de otras dos hermanas de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, por un D. D. S. D. L. H: D. L. H.

(Sevilla.—16...)

Así hallo citado este libro en un imperfectísimo catálogo de los que procedentes de bienes nacionales, inútiles casi todos y apolillados, existian en cierto pueblo de la Extremadura baja en 1840 y 41. El año de su impresion no se entendia bien, y aun dudo que fuera del siglo XVII. Tambien lo cita imperfectamente el autor de la *Historia de Fregenal*, aunque lo da como impreso con la debida aprobacion. Debió escribirse despues de 1671, en cuyo año publicó el P. Santa Cruz su *Crónica* de la provincia de San Miguel, que tampoco lo cita. Maria Escovar habia sido esclava de D.^a Catalina de Aponte, señora de aquella villa, y murió en 1653. Las otras dos venerables de quien trata el libro, fueron Isabel é Inés Franco, hijas de Diego Franco y Elvira Leon. La *Crónica* del P. Santa Cruz hace mencion de tres hermanas, que nombra Maria Franco, Isabel Franco é Inés de Leon.

En cuanto á las iniciales que hacen vez de nombre de autor, confieso que ni la más remota esperanza tenia de descifrarlas, hasta que, leyendo en Martin Moreno que Maria Escovar habia sido muy devota del Señor de la Humildad de la próxima villa de la Higuera de Vargas, parecióme entender que el enigmático letrado «un D. D. S. D. L. H. D. L. H.» querria significar: *un devoto del Señor de la Humildad de la Higuera*. Otros lo averiguarán, si con esto no acertare yo.

10.—Ejemplar memoria de la venerable sierva de Dios Doña Ana Tinoco de Bolaños, religiosa profesora del convento de la Paz de la villa de Fregenal.

(Ms. en dos tomos en 4.º)

Esta obra, redactada por orden de los PP. jesuitas, quedó incompleta cuando fué extinguida la Compañía, por haberse extraviado una gran parte; pero se conservaba el resto en Fregenal á principios de este siglo. Doña Ana nació en Fregenal en 1594, profesó en 1616, y murió en 18 de Abril de 1651.

11.—Prodigiosa vida y muerte del V. Fr. Agustín de la Cruz Casquete, del orden del Carmen descalzo, natural de la villa de Fregenal.

(Sevilla? siglo XVII?)

Hé aquí lo que dice la *Historia* del Sr. Martín Moreno, á la página 160, acerca de este libro:—«Estando yo en Sevilla en el año de 1817, uno de los conocimientos que tenía era el del Rmo. P. Maestro, ex-Provincial del Carmen descalzo, llamado el P. Santa María, hombre de los más sabios de Sevilla, consultor teólogo y examinador sinodal de aquella diócesi, de quien recibí el favor de sacarme del archivo la prodigiosa vida del venerable Fray Agustín, *que estaba impresa*, y también me enseñó el sepulcro,» etc. El buen historiador de Fregenal nunca da más noticias de sus hallazgos; hombre al fin de escasísimas prendas literarias.

El venerable Casquete, que era también cronista, jurisconsulto y poeta distinguido, nació en la ermita de los Remedios, cerca de Fregenal, á 14 de Setiembre de 1633, hallándose allí su madre oculta por persecuciones de justicia, y murió de cuarenta años, en Sevilla, en Marzo de 1673. Teniéndose en tanta estima su memoria en el convento del Carmen, es de inferir que en aquella ciudad se imprimiera este libro de su vida.

12.—Vida del R. P. Fr. Juan Rubio, provincial de la de S. Miguel.

«Está impresa,»—es todo lo que dice el Sr. Martín Moreno, hablando del P. Rubio, que era hijo de Fregenal. Tampoco declara el nombre del autor.

13.—Ensayo critico sobre la vida pública del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, por *D. T. G. P.*

Madrid.—1850.—Tipografía de Madirolas, calle de Cervántes, número 93.—Un tomo en. 4.º)

Es un libro de escasa importancia, pues con decir que se publicó siendo el Sr. Bravo Murillo ministro é influencia preponderante en el Gobierno, está indicado el objeto principal que su autor se propuso. Parece serlo el Sr. D. Teodoro Guerrero. Datos biográficos tampoco se encuentran en él, fuera de alguno muy vulgar y conocido.

D. Juan Bravo Murillo era natural de Fregenal, donde hoy yacen sus cenizas, como adelante veremos.

Electo diputado por la provincia de Badajoz en 1837, no dejó de representarla en Córtes hasta 1854, que se retiró á la vida privada, habiendo sido en este intervalo ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas en 1848 y 49, de Hacienda en 1849, 50 y 51, y presidente del Consejo de Ministros, desde 14 de Enero de 1851 hasta 14 de Diciembre de 1852; fecha en que provocó él mismo su caída por medio de un verdadero suicidio político. Desengañado por su larga experiencia de la esterilidad y corrupcion del sistema parlamentario, concibió un proyecto de reforma constitucional *para volver á la sociedad á su asiento*; pero le faltó valor ó acaso elementos para realizarlo, y hubo de contentarse con hacerlo público en la *Gaceta*. En 1858 volvió á la vida política muy quebrantado y sin aliento; como quien presentia la revolucion de 1868. Contra ella fundó en su última hora la excelente revista titulada *Defensa de la sociedad*, que todavia sigue publicándose en esta córte, bajo la direccion de nuestro amigo D. Cárlos Maria Perier.

14.—Noticia general y razonada de los trabajos ejecutados en el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en el de Hacienda y en la Presidencia del Consejo de Ministros durante los periodos de tiempo que estuvieron á cargo del Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, por *D. C. Bordiu.*—Primera parte.

(Madrid.—Editor: el director-propietario de *La Tribuna de los Economistas.*—1858.—En 4.º)

Es un índice razonado de los trabajos más notables que hizo el Sr. Bravo Murillo en el primer periodo de su existencia ministerial,

que ofrece algun interés para Extremadura, por descollar entre ellos las carreteras proyectadas y emprendidas en aquel país.

Creemos que la segunda y tercera parte que anunciaba el señor Bordiu no llegó á publicarse; pero en lo relativo á la gestion económica del Sr. Bravo Murillo suple algo esta falta la obra D. José Sanchez Ocaña, que lleva por título *Reseña histórica sobre el estado de la Hacienda y del Tesoro público durante las administraciones progresista y moderada, y sobre el origen é importe de la actual deuda flotante del mismo Tesoro.*—Madrid, imprenta de Tejado, 1855.—Un grueso tomo en medio fólío.

El Sr. Ocaña fué subsecretario, en Hacienda, del Sr. Bravo Murillo.

15.—Apuntes y documentos parlamentarios sobre las doctrinas políticas y administrativas de D. Juan Bravo Murillo.

(Madrid.—Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, núm. 4.—1858.—En 4.º)

Inspirado este libro por el mismo personaje á quien se refiere, es importante para el estudio de las modificaciones que en los últimos años de su existencia política habia sufrido su espíritu.

16.—Acta notarial de la recepcion, sepelio y exequias del Excelentísimo Sr. D. Juan Bravo Murillo. Levantada por el notario de Fregenal W. José Carvalho.

(1878.—Imprenta de Cristóbal Navarro.—Fregenal.—20 páginas en 4.º)

Constan muy pormenor en este documento algunas particularidades del nacimiento, muerte y entierro del Sr. Bravo Murillo, cuyo cadáver, en virtud de su disposición testamentaria, fué trasladado á Fregenal en Enero de 1873, donde reposa al lado de sus padres en la parroquia de Santa Ana. Sobre el segundo de los citados acontecimientos, escribimos há poco una curiosa nota en nuestro libro *Dias sin sol.*

Fuente de Cantos, villa y juzgado de primera instancia en la provincia de Badajoz.

Hermandad eclesiástica de San Pedro de Fuente de Cantos.

(En 8.º de 74 páginas (*nota manuscrita*). Se imprimió en Llerena en la imprenta de Pedro Guzman, Impresor de la Inquisicion del distrito.)

Sospecho que la nota está equivocada, refiriéndose á una impresion anterior, puesto que se encuentra en este cuaderno la fecha

de 24 de Enero de 1833, cuando no existia ya en Llerena Tribunal del Santo Oficio. Es mi duda tanto más fundada, cuanto que estas constituciones ó Reglamento de la Hermandad fueron aprobadas por Cárlos IV, á propuesta del Tribunal de las Ordenes, en 12 de Enero de 1774.

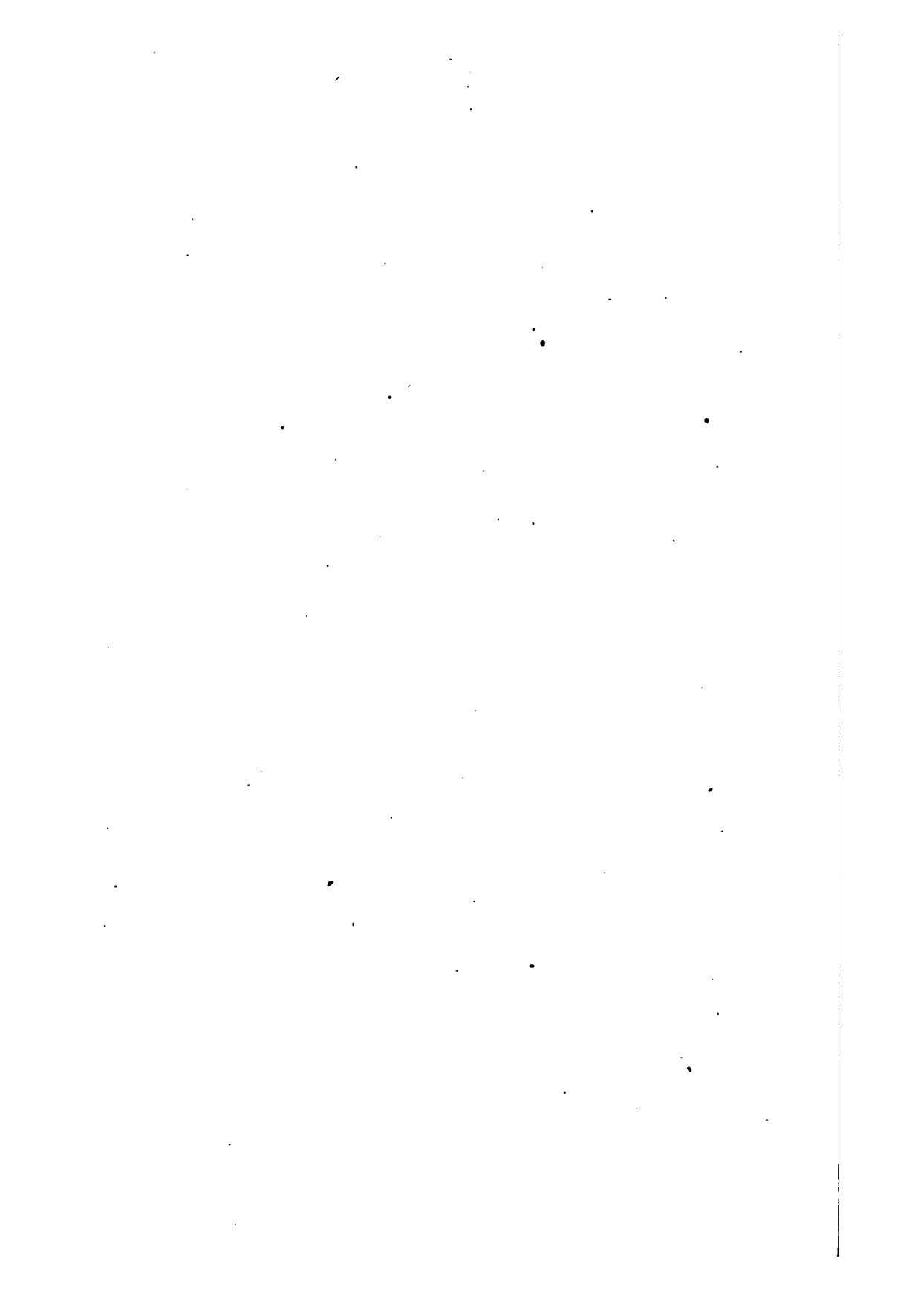
Fuente del Maestro, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Zafra.

Apuntes históricos-tradicionales descriptivos de la villa de Fuente del Maestro, desde su fundacion (38 años antes de Jesucristo) hasta nuestros días, ó sea el año de 1872. Escritos por D. Juan de la Cruz Gomez-Jara y Herrera.

(Segovia: imprenta de D. Pedro Ondero, calle Real, núm. 42.—1873.—148 páginas en 4.º, incluyendo la dedicatoria al marqués de Lozoya y carta de éste al autor.)

Valiéndonos de la terminología hoy tan en uso, diremos que este trabajo es puramente subjetivo, por no haber empleado el autor otros elementos históricos que los que le proporcionaron los archivos de las familias ilustres de aquella poblacion, donde hay muchas y de respetable antigüedad. Así la historia propiamente dicha no se desarrolla bajo su pluma, ni sale, por decirlo así, de las tapias de la Fuente. La primera parte es una ojeada sintética á la historia provincial, y la segunda, recopilacion de hechos locales muy menudos y de escasa importancia.

No le faltan, sin embargo, al Sr. Gomez Jara, nuestro amigo, buenos deseos ni instruccion para completar su obra, de que estos *Apuntes* han sido un simple ensayo. Cuando en vez de encerrarse en los archivos de la nobleza extremeña, estudie los anales, los monumentos y las instituciones del país con ancho espíritu y crítica, estamos seguros que la Fuente del Maestro tendrá un historiador no indigno de sus tradiciones.



G

Garganta la Olla, villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Plasencia.

Papeles acerca de la fundacion del antiquisimo convento de San Martin, de frailes benedictinos, en Garganta la Olla.

(Ms. que se guardaba en el archivo del monasterio de Yuste.)

Da esta noticia Azedo de la Berrueza, en sus *Amenidades de la Vera*, declarando que de allí ha tomado las que trae sobre éste convento, en su cap. XVII, pág. 105. Segun el manuscrito, por los años de 412, que fué en el que hicieron su entrada en España los alanos, vándalos, silingos y suecios, predicó con grande eficacia en la Vera de Plasencia San Magno, llamado Juan, discípulo de San Galo, é hizo esta fundacion en aquel pueblo, que entonces se llamaba *ad fauces*. Otras noticias da, que, como tomadas de los cronicones de Luitprando y Juliano, merecen escasa fé.

Garrovillas, villa y partido judicial de la provincia de Cáceres.

1.—Alegacion por el honrado concejo de la Mesta general de estos Reynos, en el Pleito que en grado de segunda suplicacion sigue el Supremo Consejo de Castilla con el Excmo. Sr. D. Diego Fernandez de Velasco, Duque de Frias y de Uceda, Conde de Alba de Liste, sobre pretendida facultad y derecho privativo y esclusivo de construir puente de barcas, que llaman *kuria* en los rios Tajo y Al-

monte, que corren por los términos de las villas de Garrovillas y Alconetar, para el paso del ganado fino trashumante, y la cesacion ó moderacion en su caso de la exaccion ó percepcion del impuesto de tres cabezas al millar del mismo ganado con el título de *barcage* ó *pontage*.

(Madrid: año de MDCCCXVIII.—40 páginas en folio.)

Aunque á primera vista parecé corresponder este artículo al *Apéndice III*, por tratarse de cuestiones de Mesta y ganadería, su grande importancia histórica le asigna un lugar aquí, obra al cabo de las más estudiadas de *D. Alvaro Gomez Becerra* en su primera juventud, antes de ser nombrado corregidor de Cáceres por la Junta revolucionaria de dicha villa. En efecto, lleva al final la fecha 13 de Agosto de 1807, y no obsta para el caso que lleve también la firma del licenciado D. Antonio de Siles, antes bien hace sospechar que era ya el autor justicia en Cáceres cuando se imprimió esta *Alegacion*, un año despues de escrita. Demás que para presentarla al Consejo en Madrid hubo que recurrir á un abogado de este colegio, haciendo un puro y simple cambio de firma, harto frecuente, como es notorio.

Versa el pleito sobre la sustitucion de las llamadas barcas de Alconetar por dos puentes de madera, hecha en 1569 de órden del Consejo, para pasar los ganados que bajaban de las sierras á los *extremos*, en cuyos puentes puso guardas y cobradores el conde de Alba de Liste, señor de las villas próximas, con grave perjuicio de la Mesta, que tenia privilegios para establecer *lurias* ó pasos provisionales donde fuera preciso para la trashumacion de sus ganados. Con varia alternativa duró esta usurpacion del conde, no sin pleitos y contiendas, hasta Setiembre de 1802, en que se dió cierta sentencia, contra la cual se alzaron los mesteños en este y otros escritos no ménos importantes.

De tres documentos históricos hace referencia D. Alvaro, que interesa á la historia consignar. El primero es la donacion hecha por el rey D. Alfonso VIII á su hijo mayor D. Fernando, del infantazgo de siete villas, en que entraba la de Alconetar junto al Tajo, fecha en Alcántara á 12 de Febrero de 1233; documento que el conde de Alba de Liste llama en sus escritos *fuero de repoblacion* de Garrovillas, fundado indudablemente en que á consecuencia de un robo que arruinó y despobló la cabeza de la villa (por los portugueses?) que era Alconetar, mandaba el Rey trasladarla al *Garro* de la villa,

haciéndolo villa á su vez. De aquí, pues, viene el nombre moderno, con clara y fehaciente etimología, aunque no sepamos bien qué cosa sea *Garro* en el romance primitivo, ni por qué se dió tal nombre al barrio de Alconetar.

Un tanto suena á morisco al primer golpe, como que viniera de la *garrama*, contribucion que pagaban al rey los moros habitantes en poblado ó aduar, y en tal acepcion lo trae Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*; pero no parece verosímil que por ningun género de trasfiguracion filológica se apellidase *garro* por los moros á ningun sitio, aunque en él tuviesen establecida la cobranza de su *garrama*, pues más bien le hubieran llamado *garramia*. Ni de sus derivados parece tampoco deducirse, toda vez que toman por raíz la palabra entera, por ser agena á la lengua española, como vemos en Cervántes, cuando en su novela *Gitanilla*, dice que «se iban (desde los montes de Toledo) á correr y *garramar* toda la tierra circunvecina.» Danos, sin embargo, una luz esta frase cervantesca, recordándonos que *garro* en lenguaje de germania ó villanesco, equivale á *mano*, y pudiera ser que en los revueltos dias de la Edad Media salteasen allí los moros y robasen á los viajeros que pasáran el rio, por lo cual viniera á ser llamado aquel barrio *la mano*, la uña, la garra que los *garramaba*, cosa tanto más verosímil, cuanto que eran los rufianes y genticilla los únicos usadores de tal estilo. En esta hipótesis, *el garro de la villa* seria como el ladron que ejerciera su oficio por cuenta de los vecinos.

Antes para agotar la materia que porque nos parezca aplicable al caso, diremos tambien que del náutico *garrar* pudo salir la palabra, aunque como verbo néutro ofrece para ello graves dificultades; y nos inclinamos finalmente á la etimología germánica ya expresada, que sobre mayor propiedad tiene en su abono repetidos hechos históricos, de que es buena muestra el mismo privilegio de que venimos tratando, al recordar que por un robo habia sido la villa destruida, suceso harto frecuente en la frontera portuguesa, y más en aquellos tiempos de lucha de razas y religiones, tan ocasionadas á bárbaras represalias.

Sobre la legitimidad de este diploma apunta alguna sospecha el Sr. Gomez Becerra, harto fundada ciertamente; que en efecto ni solian tales documentos escribirse en romance en la primera mitad del siglo XIII, ni se fechaban en la era de Cristo, sino en la española ó del César, que prevaleció hasta las córtes de Segovia de 1383, ni en fin, pudo hallarse cuando suena espedido en la villa de Alconetar ningun rey D. Alfonso de Castilla y de Leon juntamente, pues

San Fernando ocupaba el primero de esos tronos y Alfonso IX el segundo. Véase, pues, que las sospechas del autor son harto fundadas, quien con tal motivo hace largas y eruditas investigaciones, no indignas de leerse por los aficionados á la historia.

Otro de los documentos alegados por el conde de Alba de Liste es la donacion del condado de Alburquerque y las villas y lugares de Alburquerque, Medellin, Azagala, Codesera (sic), Alconetar con las Garrovillas y otras, que se dice hecha en Medina del Campo á 19 de Mayo de 1418 por la reina doña Leonor á su hijo el infante D. Enrique de Aragon, maestre de Santiago, cuyo diploma tambien discute acertadamente, no encontrando pruebas racionales de que Garrovillas perteneciera por aquellos dias al estado de Alburquerque, ni éste á la reina doña Leonor de Aragon, aunque por muerte sin hijos de D. Juan Alfonso de Alburquerque y de doña Isabel de Meneses, su mujer, D. Enrique II se lo habia donado á su hermano D. Sancho, padre de doña Leonor. Anda en esta crítica un tanto vacilante y contradictorio D. Alvaro Gomez, pues á par que niega la pertenencia de Garrovillas á la reina Leonor, copia de la crónica de D. Enrique III un párrafo en que se la llamaba «la señora mejor heredada que se fallaba en España,» donde se enumeran los pueblos que poseia, casi todos de Extremadura, y entre ellos Alconetar, circunstancia que hace suponer haberse el cronista olvidado de Garrovillas, si no es que un pueblo en otro se sobreentendian.

Es el último documento un albalá de D. Juan II, de 16 de Enero de 1432, en que hace donacion de las villas de Garrovillas y de Alconetar con las barcas de la Alconetara, el rio y otras cosas, al conde de Niebla, D. Enrique de Guzman, reservando el usufructo de por vida á la misma reina doña Leonor de Aragon, lo que sobre poner en duda la cesion anterior de ésta á su hijo el infante D. Enrique, ofrece entre otras dificultades de cuantía, que el conde de Niebla murió poco despues de la fecha del privilegio, ahogado cerca de Gibraltar, y habiendo el rey confirmado á su hijo todos los privilegios y aun héchole duque de Medina-Sidonia, no consta que los garrovillanos le prestasen pleito homenaje, circunstancia tanto más necesaria en aquel momento, cuanto que arguye nulidad del privilegio ó que no llegó á sentarse en el libro que llamaban *de lo salvado*, requisito indispensable, segun ley del mismo D. Juan II, de 21 de Diciembre de 1423. Mayor fuerza tiene para probar que, como piensa D. Alvaro, el albalá de 1432 es solo una simple minuta que no llegó á estenderse ni legalizarse, la omision del lugar ó pueblo en que fué expedido, omision tanto más sospechosa, cuanto que siendo un sim-

ple traslado el que figura en el pleito, no se sabe si el original tenia el sello *que usaba hacer el rey*, requisito asimismo indispensable para la validez, segun las *Partidas*, de los documentos cancillerescos.

La segunda parte de esta notable *Alegacion* es puramente jurídica y no importa á nuestro libro.

2.—(*Escudo de armas*).—Al Sr. D. Francisco Lobato Ximenez de Ocampo Suarez y Ribero, caballero del orden de Santiago, secretario de S. M., su tesorero general y de su Consejo en el de Hacienda.

(Impreso en folio, 22 páginas.—Al fin: De esta córte de Madrid, á 10 de Mayo de 1740. De V. S. el más reconocido, humilde capellan, fiel ad Aras, y apasionado patriótico Doctor D. Juan Cid Salgado de Collazos.)

Ignoro si tiene portada, pues solo he visto un ejemplar en Mérida, en poder de un pobre artesano, que se dice descendiente de las familias ensalzadas en este escrito genealógico. Trátase principalmente de los Lobatos, á quien se hace descender de la reina Lupa, y de los Riberos, Ximenez y Ocampos. Las primeras noticias auténticas de los Lobatos que aquí hallamos, se refieren á Juan, que casó en Garrovillas en 1500, hijo de un Pedro Lobato, el cual habia casado en el siglo XV, en Extremadura, segun cierto cronista á quien el autor llama Diego Barreyro, en un tomo original, titulado *Minuta de linajes desde el año de 1400 hasta 1416*. Cronista y obra nos son completamente desconocidos.

Añade que Lobos y Lobatos son una misma cosa, y podemos creerlo sin dificultad, enlazados con los Ximenez de Jeréz de los Caballeros, que lo estaban á su vez con los Suarez de Alcántara. De unos y otros pasaron á las Indias ilustres varones, como D. Gomez Suarez, que murió en Santa Fé, D. Gonzalo Suarez, hijo del anterior, que fundó á Tunja y descubrió el reino de Granada, donde murió siendo gobernador. Siguiendo esta rama genealógica el buen capellan comete uno de los mayores disparates del mundo, que es el decir que D.^a Teresa Suarez, hija del primer Suarez que casó en Indias, fué mujer de D. Fernan Mendez, cuñado del primer rey de Portugal. ¿Qué crédito podrá darse á un escritor que ignora que D. Alfonso Enriquez reinó cerca de cuatro siglos antes del descubrimiento de América?

Luego se nos aparece el Mecenas del doctor Cid entroncado con los Ocampos por D.^a María Ortiz de Ocampo, mujer de D. Francisco Perez de Aguilar, secretario de la Inquisicion de Llerena, no pudiendo remontarse mucho en su ascendencia, por haber incendiado

los portugueses el archivo de Garrovillas en 1642; pero así y todo le enlaza con Nuño de Ocampo, uno de los valientes de Cerinola y Castilnovo, castellano de una fortaleza en Italia, que no nombra.

Finalmente, de los Riberos de Brozas y Garrovillas, pone el origen en tiempo de Alonso III, nada ménos, aunque sin alegar testos ni datos históricos. Contemporáneos ilustres, cuenta á don Gaspar Ribero, secretario de Fr. Antonio Sotomayor, inquisidor general, que despues fué tesorero y dean de Santa Fè de Indias, comisionado de cruzada, etc., etc., algunos caballeros portugueses, tambien Riberos ó Ribeiros, el Mecenás del autor, que habia nacido en Siruela en 1689, siendo allí su padre alcalde mayor, D. Juan Ribero de Ocampo, dignidad de la santa iglesia de Lorca, D. Bartolomé Ocampo, inquisidor de la Suprema, obispo de Segovia y de Plasencia, D. Alonso Ribero, arcipreste de Medellin, el P. Tomás Lobato, de los clérigos menores en la provincia de Andalucía, Fray Francisco Lobato, de la religion seráfica, Fr. Alejandro Norberto Lobato, hermano del Mecenás, predicador de S. M. y regente del colegio de la Bienparada, D. Isidro Suarez, canónigo magistral de Ciudad-Rodrigo y calificador de la Suprema, concluyendo esta nómina con D. Juan Gomez Suarez, gobernador de Orán, donde acababa de morir.

Tambien cita el autor una *genealogía* de estas casas, escrita por D. Juan Alfonso Guerra, y más de una vez los falsos cronicones, circunstancia que ya se habrá adivinado.

Guadalcanal, villa hoy de la provincia de Sevilla, y antes de la de Badajoz.

1.—Guadalcanal y su antigüedad.

(Ms. original mutilado, en 4.º, letra del siglo XVII... fojas.)

Este artículo, tal como se inserta, hallóse entre los papeles del Sr. D. Bartolomé José Gallardo, y nos ha sido facilitado por el señor Sancho Rayon, á quien tantos servicios debemos. Por nota que tiene del famoso bibliófilo, se sabe que el manuscrito á que se refiere existia en 1824, en la libreria del lectoral Trianes (*sic*); que antes (en 1813) lo habia visto en la de D. Antonio de la Torre, notario del cabildo de Cádiz, y de letra posterior hay otro renglon que ya echaban de ménos los maliciosos, diciendo á secas:—*Despues me la regaló á mi*. G.—No ha parecido, sin embargo, entre sus papeles.

En cuanto á *Guadalcanal y su antigüedad*, dista, en nuestro concepto, bastante de merecer los elogios que Gallardo le tributa, ni por el lenguaje, ni por la investigación, que solo en lo que toca á las minas romanas es erudita y notable. Acaso el bibliófilo extremeño la estimaría así con relacion á la escasez que de estas interesantes monografías se padece en nuestra comun patria, y más principalmente á medida que nos acercamos á su límite geográfico de Sierra Morena. Por esta misma razon, junta con el respeto debido á su memoria, y por reparar en algun modo la pérdida siempre sensible del manuscrito, insertamos íntegro su jugoso extracto, despojándolo, como es natural, de la endiablada ortografía que, por no faltar á su costumbre, le puso D. Bartolomé. Dice, pues, así:

«Guadalcanal, ilustre villa del (corregido al margen, *Extremadura en el*) maestrazgo de Santiago, provincia de Leon, ha corrido en su poblacion y antigüedad la desgracia.....»

Y acaba en hoja rota:—«El número de los hijos-dalgo, hombres insignes en letras, armas, oficios y dignidades... y otras cosas memorables...»

No aparece el nombre del escritor; pero en el fólío 12-32 da señas de haber sido fraile franciscano, acaso del mismo convento de Guadalcanal, y por el tono, extremeño. Es pluma elegante y castiza. Escribía á mediados del siglo XVII.

La obra está escrita en discurso seguido, y al paso vamos sacando de ella los apuntes siguientes:

«De Guadalcanal ignoramos no solo la primera fundacion, sino lo que más es, el nombre que tuvo en aquellos primeros tiempos (fól. 2). Llego á pensar que la (fundacion) de esta villa fué del rey Gerion que llamaron Avo, hijo del rey Hyarbas de Mauritania, por los años de 1690 antes de Cristo. (Diod. Sic., lib. V, cap. II; Pineda, 1.ª part., lib. II, cap. VIII, § 2.) Fundo este pensamiento en tres conjeturas: la primera es lo que dice Diodoro Siculo, que este rey Gerion fué el primero que descubrió los ricos minerales de la Sierra Morena... La segunda es los rastros que hallamos de aquellos tiempos en la *caldera* que trae por armas la villa de Alanis, aludiendo, como dice su tradicion, á los caldeos, sus primeros habitantes, y á la lengua que entonces más que otra se usaba en España. La tercera conjetura saco de algunas monedas de plata antiquísimas, que, halladas cerca de Guadalcanal, han llegado á mis manos, y tienen divisas y letras de las que usaban aquellas primeras naciones que vinieron á poblar en España.»

¿Quién, pregunto yo, habrá andado algun monte de las sierras de Guadalcanal, que no haya hallado rastros de estos edificios, algunas cuevas ó minas ciegas y asoladas con el tiempo, curiosas piedras, ladrillos *masariés*, que eran aquellos muy grandes y anchos de que ya casi se ha perdido la memoria en España? Y en estos tiempos se han hallado sepulcros en los campos de Guadalcanal hechos con estos ladrillos. Pues estos indicios, ¿qué hacen sino persuadir el trato y comercio grande que aquellas naciones tenian en nuestras tierras, y en particular de las que voy hablando? De quien hace notable memoria Festo Avieno es de los *masienos*, *selvisinos*, *feroces* y *ricos*: llama *masienos* á los de las comarcas del Almaden, llamado Masía antiguamente, y por la destreza que tenian en hacer los ladrillos *masariés*; *selvisinos* llama á los de Sevilla y su contorno, *feroces* á los de Sierra Morena, y *ricos* á los de la costa de Tarifa y Cádiz.

*Hic Chyrus annis intrat altum gurgitem
Ultra citraque quatuor gentes colunt;
Nam sunt feroces hoc loco ubi fenices
Sunt masieni, regna selvina sunt,
Feracis agrí et dióitis Tartesi.*

«De la Sierra Morena ¿quién hay que ignore sus riquezas? ¿No se ven hasta hoy en los montes *cuneos* de Ayamonte infinidad de reliquias de los hornos y minas? Junto á *Aracena* y *Aroche* ¿no están los campos llenos de deshechos antiguos, y en nuestros tiempos se ha tratado de refinarlos y reducirlos á moneda? En las comarcas de *Almaden* ¿no brotan cada dia plata los mayores desiertos? *Guadalcanal* ¿no fué por excelencia, como despues diré, el sitio más rico de metales que se hallaba, y de cuyos efectos vino á heredar el nombre que hoy tiene? ¿*Alanis* y su contorno no fué donde el rey *Gerion* y sus caldeos hallaron pozos de plata?... ¿El oro y la plata de las sierras de Córdoba, no fué de quien más caudal hizo Anibal (*Sil. Ital.*, libro III) para llevar á Italia despues de la guerra de Sagunto?.... ¿Todas estas tierras no están contiguas á la provincia *Turdetania*? (*Ac Turdetania, eique contigua regio...* Strabon.) Pues juzgue el desapasionado, y verá cuánta fuerza se hizo el que pretendió persuadirnos que la region contigua á los turdetanos eran las campiñas de Andalucía y no las extremeñas de la Sierra Morena (fólio 6).

»Plinio... haciendo memoria de esta region (libro XXXII, capítulo IV; Diod. Sic., lib. VI, cap. IX) dice que aquellas naciones antiguas y mucho más los romanos, codiciosos del oro y la plata, minaban por larguissimos trechos de la sierra, horadando las mayores montañas, al modo que en nuestros tiempos se ha visto en las minas de Averoja, en las de esta villa de Guadalcanal; hoy dia lo vemos en las minas del azogue en el Almaden, y todas estas minas y otras están en Extremadura, y de ellas dice Plinio que muchas veces se hundia la tierra y las peñas, perdiendo, los que en los pozos trabaja-

ban, la vida, quedando en ellos sepultados; que cargaban los montes sobre arcos y bóvedas, y los pedernales que no se sujetaban al hierro, el fuego y vinagre los vencía, y que la tierra que cavaban y las peñas de los metales los sacaban en hombros de mano en mano; que hallaban en partes la tierra más dura que las mismas piedras y la rompían con cuñas y *almadanas*, y acabada esta labor, *degollaban* los arcos sobre que cargaban los montes, y al tiempo de caer hacia señal la centinela que estaba en las cumbres, y él solo sentía cuando se bajaban, y avisando que se apartasen, huían, y la montaña caía con mayor estruendo y ruido que puede pensar hombre humano; y sin este trabajo, tenían otro mayor, que era llevar los ríos acanalados para lavar la tierra que sacaban, y para esto juntaban los montes, allanaban los collados, levantaban los valles, y porque el *agua les viniese á piso*, la tomaban muy alto en las partes que por naturaleza solo pájaros se podían tener, y por aquellas partes hacían paso para ellas, colgando á veces los hombres por los riscos para que cavasen. ¡Espectáculo horrendo y temeroso! Que en los más altos montes hacían estancos cuadrados muy grandes para recoger las aguas, *de que se hallan hoy algunos* en estas comarcas, como también las grietas y aberturas de los montes, que coincidentalmente son de los que habla Plinio y Diodoro Sículo. Pues nada de esto conviene á los llanos y campiñas de Andalucía, con que se entenderá cuán sin fundamento han querido privar á esta comarca de Guadalcanal de la gloria que le dió la naturaleza... (fólio 7).

»Por mayor connotacion del intento y probanza de este asunto, quiero traer á la memoria los inagotables frutos, la multitud de ganados que se crían en los campos y sierras de *Fregenal y Aroche*, y en las sierras que llamamos Ardevalo, las deleitables frescuras y la abundancia de frutos de *Aracena*, las montañas soberbias que por falta de agricultura están como bagamundas y estériles, la provision que se hace para cargar las flotas y para sustentar el reino de vinos preciosos en *Alanis, Fuente Ovejuna, Constantina, Cazalla y Guadalcanal* (Luc. Mar. Sic., lib. II). La grande suma de aceite, cera, miel, grana, pez, bermellon, almagra, tocinos y salsamenta, finos paños de lana, barros curiosísimos de la ciudad de *Salacia*, hoy Salvatierra, cerca de Zafra, á quien A. de Lebrija (*lit. S.*) pone entre los túrdulos junto á Mérida. *Esportantur* (dice) *e Turdetania multum frumenti ac vini, oleumque non multum modo, sed et optimum: præterea cera, pix, mel, et coccus multus, et minisum, sinopica terra non deterius, tum salsamenta copiosa, quondam etiam, multum vestium ad vehebatur, nunc lanae, coraxorum lana prestantiores, longèque pulcherrime, tum summé, tenina texta, quæ salerate efficiunt*, etc. (Estrab., lib. III). Y despues dice: *Cum autem tot bona suppedient, non leviter sed vel aprime observet, mireturque aliquis quod ita ferax metallorum est* (fól. 8).

*In Tharstiacis domus est notissima terris
Quam dios placidum Corduba Betim amat
Vellera nativo pallent ubi flava metallo
Et Unit Hispanium bractea vias pecus.*

(Marcial, lib. IX, epig. 62.)

»Son conocidas las ovejas y demás ganados que de verano se apacientan en las riberas y rios que entran en Guadalquivir, desde la ciudad de Córdoba á la de Sevilla por la parte de las sierras, que son Guadarroman, Guadiato, Bembezar, Guadalora, Retortillo, Guadalvacar, Viar y Güelva, cuyos arenales deslumbran á la vista del sol á quien pasa por ellos, y los ganados que se abrevan en sus riberas, se tienen con las mismas arenas de color de oro (fól. 8).

»Acerca de los nombres que ha tenido esta ilustre villa, hallo diversidad de pareceres. Algunos han dicho que se llamó *Canaca*, lugar notable de quien habló Tolomeo en su *Geografía*; el fundamento que para ello tienen es la alusion del nombre de *Canal*, que se practicó en esta tierra antes que los árabes entraran en España y que la dición *Guad* se la añadieron ellos. Para prueba de su intento traen por ejemplo la villa de *Aroche*, que se llamó *Aruci*; *Feria*, *Seria*; el Casar de Cáceres, *Castrum Cæsaris*; Pamplona, *Pompelon*; la villa de Almoharin, *Almaria*; Carmona, *Carma*; la ciudad de Coria, *Caurion* (fól. 10)... Otros han dicho que su primer nombre de Guadalcanal fué *Civitas Reginensis* ó *Regina*. Fúndanse en la inscripcion de una piedra que se halla en el camino de Cazalla, dedicada al emperador M. Aurelio, que dice:

IMP. CÆSAR MAURLIO (sic)
ANTONINO SEV O (sic) PIO
AVG. FELICE IMP. CÆSA
RIS. L. SETIMI SEVE
RI PETINACIS (sic) AVG.
FILIO. ARAB. ADEAB. PART.
MAX. BRITANIC. MAX.
P.P. REGINENSIVM
DEVOTA NUMI
NI EIUS P.

»Asi la trae el M. Ambrosio de Morales, con que los secuaces de esta opinion la hacen cierta diciendo que ninguna autoridad hace más fé para conocer el sitio de las fundaciones y lugares que las memorias escritas en semejantes piedras, y tan cerca del sobredicho sitio de Monforte no debe dudarse sino que allí fué su primera fundacion... Pero eso es cuando se sabe que no se mudaron del lugar primero donde se fundaron, ó se conoce ó sabe donde primero estaban; tales son las que por su grandeza ó bruteza no dan lugar ni ocasion á mudarse, mas las que no son tan grandes cada dia se mudan de unas partes á otras (fól. 10)... Sirva para crédito la inscripcion y piedra referida; pues si de ella se hubiese de argüir que el pueblo de *Regina* estuvo donde ella estaba, no viniera á estar en el sitio de Monforte, ni donde está hoy Guadalcanal. Y aun en estos tiempos pongo en duda que estuviera donde dice A. de Morales, como tambien pongo en duda que esté la piedra donde él dice, porque yo he

hecho diligencias para saber de ella y nunca lo he podido conseguir.

»Para mayor desengaño tengo trasladada la inscripcion de otra piedra que está en el mismo sitio, donde por cuenta de Tolomeo (lib. I. cap. II, *Europa*) estuvo la ciudad de *Regina*, á cuya opinion asiento á velas llenas de aprobacion. Este sitio es junto á una ermita llamada *San Pedro de Villacorza*, tres leguas pequeñas de Guadalcanal hácia el norte, pasando de Valverde á la ciudad de Llerena. Es piedra de un sepulcro de *Lucio Rufino* y de su mujer *Fabia Campana*, que dice:

D. M. S.
L. RVFENV. PRIMUS.
ITALICVS. D. REGINEN
SSIS. ANN. XXXX. PAVIA
CAMPANA VXOR
M. M. F. H. S. I. S.
T. T. L.

»Y allí mismo está otra memoria de una doncella llamada *Terencia*, que dejó una grande ofrenda en el templo de la diosa Juno, que allí se veneraba, y dice así:

IYMONIS. SACRUM
TERENTIA PVELLA
TESTAMENTO PONI
IVSSIT EX ARGEN
TIS LIBRIS L.

(Fólio 11).

»En Fuenteovejuna dedicó la Audiencia de Córdoba una estatua, y el cabildo del lugar añadió el gasto del entierro, oracion fúnebre y dos estatuas á caballo á Cayo Sempronio, su ciudadano, capellan de los emperadores en Andalucía. Así lo muestra la piedra que estaba á la puerta de la fortaleza, hasta que el comendador mayor de Calatrava, D. Hernan Gomez de Guzman fué muerto á manos de los de la villa, y despues se puso la piedra á la entrada de la iglesia parroquial, donde hasta hoy permanece (fól. 12).

»Concluyo con Tolomeo que pone á la ciudad de *Regina* en el mismo sitio que habemos señalado á *Villacorza*, y muy cerca, casi en el mismo paralelo de poniente á oriente, otro lugar llamado *Cursus*, que hasta hoy conserva su nombre de *Carreras de Reina*, aunque desierto y despoblado, pues los romanos hicieron una fortaleza

sobre la sierra más cercana para guarnición de su ciudad, y á ésta llamaron *Castrum Reginense*, y hasta hoy *Castillo de Reina*, que le ganó de los moros (Bleda, lib. IV. capítulo X) el santo rey D. Fernando, año de 1246 (fól. 12).

»...Asentado el primero lugar y fundación de Guadalcanal, será fácil de descubrir el primer nombre que tuvo; y el que más conforme á la verdad me parece fué *Mons-fortis*, que en nuestra lengua es *Monte fuerte*, propio vocablo de los romanos; y si tuvo otro nombre más antiguo en tiempo de aquellas gentes primeras, no ha llegado á mi noticia cuál haya sido. Tengo por sin duda que fué la población más populosa que por allí hubo, aunque los sucesos del tiempo la tienen desierta, y con ellos se pasó toda su vecindad á nuestra villa (fól. 12).

»Vense en *Monforte* hasta hoy restos notables de policía romana, piedras muy costosas, y memorias muy en crédito de nuestra opinión. No son menores los que se hallan y conjeturan de Guadalcanal, pues hasta el mismo nombre lo heredó la villa dellos y de los moros, que allí nos dejaron sus memorias para testigos fieles de que hubo tiempo que otras naciones hicieron caudal de tierra tan famosa, y para que de su nombre mismo se arguyesen las riquezas que tantos siglos ha dado á los hombres sin cesar hasta nuestros tiempos; como se vió el año de 1555 en las minas que descubrió un natural de la misma villa; tan cerca de ella como se sabe; de donde se sacaron, en los pocos años que estuvo sin hundirse, más de sesenta millones. Y en estos días puso casa en esta villa el adelantado de minas D. J. de Oñate, que está enterrado en nuestro convento de San Francisco, que para la administración de su oficio consideró que aquí era donde mayores riquezas abundaban, y solía decir que pocas piedras se encontraban en Guadalcanal que no tuviesen un poco de plata, porque dellas había sido ordinaria cosecha en las comarcas de la villa, desde que los hombres conocían el artificio de las minas (fólio 13).

»....El oro y plata que en estas comarcas sacaban (los cartagineses y romanos) era mucho más y más precioso que otro alguno; (y) lo llamó el autor citado (Plinio, lib. XXXIII) oro *canalicio* ó *canaliense*, que entonces había la misma ponderación y aprecio de ello que hoy hacemos nosotros del de Tíbar. (*Aureum quod ibi puteis foditur canalicium vocant, alii canaliense.*) Llamaban *canales* aquellos pozos ó cuevas con que atravesaban los montes, con las trazas é invenciones que ya dije, y á el oro que de allí se sacaba le llamaban *canaliense*. (*Hi per marmor vagantur, et latera puteorum huc illuc, nomine invento.*) A estos canalizos llamaban *corrugos*, y nosotros en nuestra lengua los llamamos *acequias*. *Aliis* (dice) *par labor est, vel hoc majoris impendii, flumina ad labaratum hanc ruinan jugis montium ducere, obiter, á centesimo plerumque lapide corrugos vocant, á corrugatione credo* (fól. 13).

»Estábanse las acequias ó canalicios hechos ríos y arroyos, aunque ciegos por falta de cultura, cuando los moros se apoderaron de España; y en esta parte de Guadalcanal era mucho mayor el número de las acequias ó ríos, á quien ellos llamaban *guad*, y juntándole

con la diccion de los romanos, *canalitium*, la corrompieron en Guadalcanal, que significa lo mismo que lugar donde hay rios, acequias ó minerales excelentes de oro y plata.

»Habia infinidad de ellos en esta tierra, y los moros los hallaron en los hornos y destrozos de los minerales. Por eso á un rio que nace y pasa muy cerca de esta villa le llamaron *Abenlieza*, que significa *hijo del fuego*, ó hijo de los montes cocidos y calientes (Sig., *Choron. de San Francisco*, 3.^a parte, pág. 99, Aldrete, libro III); como tambien llamaron á otro rio cercano *Guadviar*, que es lo mismo que *rio precipitado en sus corrientes*. Nosotros llamamos hoy al primero de estos rios *Benalixa*, y al otro *Viar* y tambien *Guadalcanal* á nuestra villa. Y tengo la deducción deste nombre por la más acertada (fól. 14).

».....Los romanos partieron á España en *citerior* y *ulterior*, y despues en tres provincias, *Bética*, *Tarraconense* y *Lusitania*. En la Bética tuvieron tres chancillerias, que eran Cádiz, Sevilla y Eciija; en la Tarraconense otras tres, Zaragoza, Tarragona y Cartagena; en Lusitania tenia otras tres, Badajoz, Mérida y Trujillo, y en éstas tuvieron muchas colonias ó ciudades, municipios y lugares confederados. Con el tiempo y el ordinario trato se fueron los españoles haciendo á las costumbres de los romanos, y el emperador Oton, sucesor de Galba (V. Plinio, lib. III, cap. III, lib. IV, cap. XXII; Tácito, lib. VIII, J. Lipsio; Aldrete), agradecido á los extremeños de Mérida y á los andaluces de Sevilla, y á todos sus confinantes, de cuyo número fueron los de Guadalcanal, por conservarlos en su amistad los hizo ciudadanos romanos en todas sus libertades, y con eso se hicieron iguales en las supersticiones. Al fin, con la paz universal del reino se llenaron de gentes los vacíos que las guerras habian causado con la destruccion de pueblos y muerte de casi innumerable gente en los doscientos años que se resistieron los españoles por el esfuerzo del *extremeño Vicario* y otros famosos capitanes.....» «Los godos..... pasaron á Italia, y saquearon á la ciudad de Roma, y vinieron á Francia y España; y el año de 411 despues de la venida de Cristo, vinieron á ella los *vándalos*, *silinguos*, *alanos* y *suevos*, y le dejaron lo que no quisieron al emperador Honorio. Los godos que estaban poderosos en Francia, se hermanaron con los romanos, y vinieron á batalla contra los alanos y suevos entre Zafra y Mérida, y los vencieron y mataron á su rey Atares, y siguiendo el alcance pasaron por Llerena, y se metieron por el puerto de Guadalcanal á su plaza de armas que tenian en Alanis; como tambien los godos y romanos en el municipio *Iporcense* (hoy Constantina), pienso que á contemplacion de Constancio, que era entonces general de los ejércitos romanos y cuñado del emperador (V. Mariana, Padilla, *Historia eclesiástica*, centuria V, cap. XII). Los godos acabaron con las otras naciones, y despues se desavinieron con los romanos, y les derribaron todas las fortalezas y castillos que les habian quedado en España. Aquí sin duda volvió Guadalcanal á perderse y destruirse, ó muy poco ménos; ¿quién lo duda? pues era comun paso de los ejércitos. Y si las memorias cuyos rastros..... se conservan, estuvieran hoy en el sér que las gozaron los honrados siglos, entibiáran siquie-

ra el ánsia de los curiosos que tanto suspiran por las que humillaron aquellos bárbaros.

»¿Qué se ve ya por todas partes del reino sino destrozos suyos y piedras quebradas, que con mudas lenguas dan á entender la braveza de aquellas gentes, nacidas más para lo sangriento de la guerra que para lo aseado de la paz? ¿Qué soberbia hubo que no derribáran, qué cosa lustrosa que no afeáran, qué lindezas que no manchasen? No les parecía que podían hartar el rencor y ódio que cobraron á los romanos, si ejecutándole en ellos perdonáran á sus memorias. Las que aquella nacion política levantó en piedras, ellos las derribaron, quebrantando mármoles, despedazando estatuas, asolando edificios, sepultando la luz y la majestad de las ciudades. Y lo que ellos dejaron, acabaron de destruir los moros, como lo dice su historiador (Moro Rasis, fól. 15).

»Muchos testigos hay de esta verdad en España por pecados nuestros. No hay apenas lugar ni campo donde no aparezcan hasta hoy columnas, estatuas y piedras de que apenas restan cual ó cual pedestal y aras, para más sentimiento, descarnadas, no tanto á fuerza del tiempo, cuanto á golpes de piedras bárbaras, con que se han borrado las letras y señales que pudieron ser alivio de las memorias perdidas á la curiosidad de los entendidos (fólios 15 y 16).

.....» Al principio que con sus armas guerrearon esta tierra los romanos (V. Plutarco, *Vida de Paulo Emilio*, Strabon; Pineda, lib. III, cap. III; lib. VII, cap. XXIII, Eutropio), sujetó Escipion 80 ciudades, Paulo Emilio 250, Caton 400, Pompeyo 846, Tiberio Graco destruyó 300, y con todo eso, afirma Strabon que habia 1,000 lugares en solo la provincia Celtiberia, y de los extremeños que habitaban entre las corrientes de Guadiana y Guadalquivir, dicen que eran sus poblaciones innumerables y las 200 famosas. Sin esto, Julio César mató en las guerras 1.192.000 hombres, sin los que murieron en las guerras civiles. Servio Galva degolló en solas tres ciudades de Extremadura 9.000 personas, y de los lugares restantes más de 30.000; crueldades que dieron principio á la guerra del famoso extremeño Viriato. ¿Quién podrá contar los daños que hicieron los Claudios, Marcios, Neronos, Léntulos, Cetegos, Metelos, Sempronios, Sextorios? Pues si llegamos á tratar de los mártires en tiempo de Diocleciano y Maximiano (V. Beda, *Kal. Rom.*, 26 Abril), en solo un mes martirizaron 17.000, y el *Fascículo de los tiempos* los llega á 20.000. Pues ¿qué seria en diez años que duró esta persecucion? (fól. 16).

»Y si venimos á nuestros tiempos, veremos que son casi innumerables las gentes que ha producido España de cien años á esta parte. Y tomando en descargo el grandioso número de religiosos y sacerdotes que profesan castidad, diganlo los que se han sacado para las guerras de Flandes, Alemania, Francia, Italia, Lombardia; diganlo los ejércitos para defender los presidios y tierras conquistadas. Hablen las islas de Sicilia, Cerdeña, Mallorca, Menorca, Ibiza, con las del Mediterráneo y Océano, las Canarias y las Terceras; sin los que en tantos reinos y provincias, los que en Europa, Africa y sus fronteras, los que en Asia y en la América con sus dos populosos impe-

rios de Méjico y Tierra-firme, han fundado y acrecentado lugares; si todos estuvieran hoy en España, ¿qué rincon hubiera en ella, por más áspero y más estéril que fuese, que no abundase de poblaciones? (fól. 16).

...»Cielo alegre, suelo fertilísimo y sierras apacibles (tiene Guadalcanal), aires muy saludables, arroyos deleitosos, collados, tierras para labor, para arboledas, viñas, sembrados, asiento y solar de plata y oro, puerto en el corazón de España, envidiado de otras extranas naciones (fól. 17).

»Escrúpulo ó indignacion podria causar este sentimiento en algunos, que asidos á lo que hallan escrito tan solamente, sin otro exámen de razones y fundamentos, tienen por delito el buscarlos apellidando el respeto que se debe á los que primero abrieron el camino á la historia; como si fuera descortesía proseguir de donde ellos lo dejaron, ó hubieran echado esposas á los discursos de los que les habian de suceder para que no diesen paso adelante, y no buscasen concordancias de historias para sacar de tinieblas muchas cosas, que por falta y descuido de aquellos primeros que escribieron, se quedaron en oscuridad de ignorancia (fól. 17).

...»Cuando se constituyeron conventos jurídicos en nuestra España, pertenecia Guadalcanal á la chancilleria de Sevilla. (V. *Pineda*, 3.^a parte, lib. X, cap. II, § 2.)

*Emerita aquorens, quam præter labitur annis
Submittit cui tota suos Hispania fusces.*

(ARSONIO.)

...»Por Guadalcanal era el ordinario paso de los romanos para pasar de Extremadura á Andalucía (fól. 18).

...»Unas losas... se descubrieron años pasados en una heredad de D. Antonio de Toledo, natural de Cazalla, donde me han informado que estaba escrito el suceso de este martirio (de San Servando y German), y que con poca advertencia se volvieron á enterrar las piedras, donde se ocultan estas dulces memorias (id.).

...»Hasta hoy se ven algunos pequeños pedazos de los muros y cerca antigua (de Guadalcanal); y de cuatro puertas que solia tener han quedado tres en pié, que incorporadas con el edificio de las casas, viene á estar casi toda la villa cercada. La una puerta llaman de Sevilla, la otra de los Molinos y la otra del Jurado. La de Llerena está caída en estos tiempos. Bien muestran las otras la antigüedad en su edificio: parece de romanos... La capacidad que incluyen estas puertas es suficiente para 2.000 casas de las que los árabes usaban. Se tiene por cosa muy cierta que estaban poblados el cerro de Santa Ana y los demás de la sierra... Muestran ser esto así algunas ruinas... y la tradicion tiene por cierto que la parroquia de Santa Ana fué su mezquita, porque luego que la villa se recuperó de los moros, se bendijo en la iglesia, como consta de escrituras fidedignas (fól. 20).

»Año de 1088, jornada de Alonso VI contra los moros, atravesando Extremadura pasa el puerto de Guadalcanal.

»1185. Sale de Toledo Alonso VIII con poderoso ejército, pasó por Talavera y Trujillo, robando los lugares de la Serena, pasó por Zalamea y las tierras de Berlanga y Valverde, y por Guadalcanal atravesó la Sierra Morena hasta la tierra de Sevilla, y á la vuelta, victorioso, descansó en Guadalcanal, y pasando hasta el castillo de Reina le puso cerco y le tomó por combate (fól. 21).

»1190. Gana D. Alonso de los moros á Magacela y otros lugares fuertes de Extremadura.

»1231. Perdido el castillo de Reina y Guadalcanal, era este castillo frontera de moros.

»1241. Restauracion de Guadalcanal.

..... »Con este santo celo (que se les infundió á los caballeros de Santiago en el capitulo general que tuvieron en Mérida, 1239) mandó el maestre D. Rodrigo Iñiguez juntar todos los caballeros de su órden y recibieron mucho número de gente de sueldo; salió de la ciudad de Mérida con deseo de acabar con los moros que habian quedado en la fortisima provincia de Extremadura. Entró haciendo guerra por todos los lugares y aldeas que estaban donde ahora son Almendralejo, Usagre, Llerena, y no pudiendo tomar el castillo de Reina por su grande fortaleza, pasaron á Guadalcanal, y despues de haberla sitiado, se dió á partido el moro que tenia la guarda de ella por Axataf, caudillo de la ciudad de Sevilla, que era en este año el que más nombre y poder tenia en las fronteras de los cristianos (V. Bleda, lib. IV, cap. X). Ya con esto quedaron los moros muy desmayados, y viendo el año adelante de 1246 que la villa de Carmona se rendia al ejército del santo Rey, se le fueron á dar vasallaje los moros del castillo de Reina y Constantina, con que quedó del todo limpia de moros la nacion de los extremeños (fólios 22 y 23).

»Entre los caballeros de la órden que se hallaron con el Maestre en la jornada sobredicha y en la recuperacion de Guadalcanal, segun he visto en algunos papeles de autoridad, fueron *D. Rodrigo de Valverde*, comendador de N.; *D. Rodrigo Iñiguez*, comendador de Montanches; *Lope Sanchez de Porras*, trece de la órden; *D. J. Muñiz de Godoy*, comendador de Extremera; *D. Hernan Melendez*, comendador de N.; *D. P. Yañez*, comendador de Montiel; *D. Rodrigo Yañez*, su hermano, comendador de Almoguer; *Alvar Martinez de Aibar ó Ibarra*, comendador de Mora, y otros muchos caballeros y gente de sueldo de la órden.

»A este lugar pertenece el truco que dejamos advertido de la mezquita de los moros en la parroquia de Santa Ana, que segun la tradicion antigua fué la primera iglesia que hubo en el maestrazgo despues de la de Mérida; y por los libros antiguos de esta iglesia consta que de todo el partido de Llerena se llevaban á bautizar los niños, y que se hizo esto mucho tiempo, hasta que los lugares se poblaron (fól. 23).

»Dió el Sr. Rey D. Fernando á Guadalcanal á la órden de Santiago y las demás tierras de la conquista, y desde entónces tomó por armas *una teja ó canal y dos espadas á los lados*, como hoy las usa (id.).

»Uno de los años antes que Reina y Constantina se ganasen, su-

cedió, día de Nuestra Señora, una memorable batalla entre las gentes del Maestre y los moros que le iban á correr la tierra, y despues de haber peleado muchas horas, se encomendó el mismo maestre á la Virgen Maria diciéndole: *Señora, deten tu día, y á sus ruegos se detuvo milagrosamente el sol, hasta que él con sus cristianos quedaron vencedores. En memoria de esta victoria quedó el nombre á un arroyo, donde sucedió la batalla, Matamoros, y en lo alto de la sierra mandó edificar el Maestre una iglesia con titulo de Nuestra Señora de Tentudia, que hoy corrompido se llama de Tudia. Dotóla de grandes rentas y puso en ella algunos frailes de su orden, y últimamente se mandó enterrar allí, y mandó que se leyese en este colegio gramática, artes y teología, y por ser lugar desierto se mandó despues permutar á el colegio que la orden tiene en la ciudad de Salamanca, en que las casas de San Márcos de Leon y Uclés acuden cada año con 3.000 ducados de renta, y que el colegio se llame Santa María de Tudia, y que tenga por patrono al maestre D. Pelayo Perez, que se ponga su bulto en la capilla mayor, y no se entierre nadie en ella (fól. 24).*

»Tiene Guadalcanal un convento de padres franciscos, tres conventos de monjas y cuatro hospitales.

»La ermita de San Antonio de Pádua está en el cerro que llaman de las Minas, un cuarto de legua de la villa. Es la iglesia donde oyen misa las gentes que trabajan en ellas.

»...Entre otras muchas ciudades y villas que (*en las comunidades de Castilla*) se alzaron en Extremadura... fué Guadalcanal con las demás villas y ciudades, por quien habla en Córtes la ciudad de Salamanca; y que de todas no debió de escapar si no fueron Mérida y Trujillo... En esta ocasion (en castigo) se mandaron (falta *derribar ó destruir*) las murallas de esta villa (fól. 29). Llerena fué más notada en las alteraciones dichas.

HIJOS ILUSTRES DE GUADALCANAL.

»El progenitor de los almirantes de Castilla Don Alonso Enriquez.

»Fray Cristóbal Ramirez, comisario general de la orden de San Francisco en N. E.

»Fray Diego de los Angeles, idem de Jerusalem.

»Fray Juan del Hierro, general de San Francisco.»

Hasta aquí el manuscrito que poseyó D. Bartolomé J. Gallardo. Es por demás extraño que un autor tan minucioso nada diga del aguardiente de Guadalcanal, más famoso en la antigüedad que ahora, con serlo ahora mucho, cantado á porfia en las coplas y romances populares. Ahora mismo recordamos, aunque por el momento no parece entre nuestros papeles, uno impreso en el siglo XVII para cantar las comadres devotas del vino, que empieza así:

Blanco de Guadalcanal
y aloques de Baeza,
me confortan la cabeza.

2.—Biografía del laureado poeta Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, escrita por *D. Benito Martin Albo*.

(Madrid.—1899.—Imprenta de Santos Larxé.—Un folleto en medio folio, con el retrato del personaje historiado.)

No conocemos la colección de biografías revolucionarias donde se publicó esta, que lleva la signatura de tomo II y la paginación de 515 á 630, aunque parece tirada aparte en pliegos enteros. El autor nos es también desconocido, que no suena su nombre en la república literaria antes ni después de tal obra. Su mérito es escaso: pero contiene algunos documentos de la pluma de Ayala, que influyeron notablemente en la caída de D.^a Isabel II, y trozos bien elegidos de las mejores obras de tan insigne autor dramático. De alguna inédita se dan aquí también noticias, pero no tantas ni tan curiosas como los que sobre el gran drama inédito de Ayala, *El último deseo*, contiene un folleto publicado por el mismo tiempo en Madrid, con el título de *La honra de Cádiz*, por un inconsecuente liberal. Las páginas 31 á 48 de este folleto están dedicadas al ministro de Ultramar, y son dignas de que la historia las tenga en cuenta.

En cuanto al del Sr. Martin Albo; se divide en tres partes: *Vida privada*, *Vida literaria* y *Vida política*, siendo la primera tan microscópica, que solo parece escrita para que á la tercera parte no se le pueda aplicar lo que dijo Cervántes da las segundas. Así ocupan este lugar, aunque violentamente, las glorias literarias del señor Ayala, que son tan grandes como legítimas.

Guadalupe, monasterio de gerónimos y villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Logrosan.

1.—La más antigua historia desta santa casa de Guadalupe.

(Ms. eu pergamino.)

Así cita el P. San Josef, en su *Historia universal de la primitiva imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe*, pág. 22, párrafo 13, un manuscrito que existia en el archivo de aquella santa casa. Del autor sólo dice que vivia cuando el rey D. Alfonso XI ganó la memorable batalla del Salado, ó sea el 29 de Octubre de 1340, y si bien lo ratifica, añadiendo que «no sólo alcanzó aquel tiempo, sino que »pudo haber vivido muchos años más,» la cita que de la obra trae, con el voto del rey D. Alfonso, nos hace sospechosa tanta antigüe-

dad, pues parece por cierto muy atildado el estilo para la mitad primera del siglo XIV.

«E á poco tiempo (dice) ovo una batalla con los Moros, en la qual pensó ser vencido; e prometióse á Nuestra Señora la Virgen Sancta Maria de Guadalupe, la qual le acorrió, que fué vencedor: E des que ovo vencido á los Moros, vino á cumplir el voto, que avia prometido, é truxo muchas cosas de aquellas que se ganaron en la Batalla para servicio de la casa de Santa Maria.»

En efecto, despues de escrito lo que antecede, hallamos confirmada nuestra sospecha en la *Historia de Guadalupe*, por Fr. Gabriel de Talavera, quien dice al fólío 330 que esta, *La más antigua*, se escribió hácia 1439, por mandado de Fr. Alonso de Oropeza, general de la órden, siendo sus autores varios.

2.—Aquí comienza la crónica de cómo fué fundada y edificada la iglesia y monesterio de Ntra. Sra. Sancta Maria de Guadalupe, por Fr. Diego de Ecija, monje de la misma casa.

(Ms. del siglo XV.—Tres tomos en 4.º, encuadernados en tabla.)

Dice acerca de esta obra el Sr. Muñoz Romero, que existia en el archivo de Guadalupe cuando fueron extinguidas las comunidades religiosas. Así es, con efecto, la verdad, porque tambien lo atestigua el P. San Josef, en su *Historia universal de la primitiva imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe*, última obra que se escribió en aquella santa casa; y asimismo lo atestigua una nota muy posterior del académico de la Historia D. Ignacio de Hermosilla, que dice que la *Crónica del P. Ecija*, escrita con sencillez y método, contiene, además de la historia de Guadalupe, las vidas de los religiosos gerónimos insignes en santidad y letras, así como las cartas y privilegios de algunos reyes.

El Sr. Muñoz, por su parte, la tiene, como si dijéramos, por historia matriz y príncipe del famoso monasterio, lo que ya hemos visto que no es exacto. Igualmente supone que todas las demás que existen impresas y manuscritas deben de estar casi copiadas de ella; proposicion que nos parece aventuradísima.

De su paradero actual dimos en otro tiempo noticias muy singulares, cuya exactitud no nos permitian poner en duda otros hechos análogos, si bien por respeto á las personas omitimos el certificarlas, aunque se hallasen implícitamente confirmadas por la declaracion que hizo la Comision central de monumentos históricos y artísticos, en la *Memoria* que publicó en 1845, donde dice que la Comision pro-

vincial de Cáceres, á pesar de su incontestable celo, no habia podido recoger mas que cinco mil volúmenes del Monasterio de Guadalupe. Por mi cuenta pasaban de diez mil los que habia, y no ménos eran menester para llenar, como lo estaba, aquella magnífica biblioteca, que muchos lectores habrán alcanzado á ver, y que, segun el P. San Josef, «la cercan enteramente estantes de madera, fuertes y muy bien lucidos, en que hay *de los mejores libros en todas las facultades.*» (Pág. 14, párrafo 16.) De los manuscritos da más detallada noticia otra obra análoga (1).

Me aseguraron, pues, personas á quien di crédito al publicar mi *Catálogo de los libros de Extremadura*, que cuando en 1835 fueron suprimidas las órdenes monásticas, el último prior de Guadalupe, cuyo nombre omití por respeto á su memoria, ocultó no pocos libros y objetos curiosos, que luego escaparon al ojo avizor de los investigadores de bienes nacionales; pero hoy, con mayor noticia y criterio, no ya dudo de tan grave aseveracion, sino que tengo datos auténticos para rectificarla, como se verá en el lugar correspondiente. Entre los libros, segun aquellas noticias, se hallaba la *Crónica de Guadalupe* y otros muchos manuscritos importantísimos de

(1) Es la siguiente, que por su importancia para la historia del monasterio describimos con detencion:

Vida del Reverendísimo y Venerabilis Padre Fr. Lope de Olmedo, monge profeso del Real monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe, general que fué de la Orden de Nuestro Padre S. Gerónimo, fundador de los monges gerónimos de Italia, y de los que en España llamaron Isidros. — Escrivióla en toscano el P. D. Pio Rosi, de su órden. — Tradúcela en español el P. Fr. Juan de S. Gerónimo, profeso de Guadalupe. — Conságrala á la venerabilísima y religiosísima comunidad del mismo Real monasterio en manos del Reverendísimo Padre Fr. Juan de Truallio, su meritísimo Prior.

(Con licencia.—En Madrid, en la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga.—Año de 1696. Un tomo en 4.º de 236 páginas, sin 32 de índice y 22 de preliminares y portada.)

Tiene entre otras cosas importancia este libro para nosotros, por la *Breve Memoria y Compendio de algunos de los monges más ilustres, hijos del real monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe*, que da principio á la pág. 215 y llena hasta el fin del tomo. Es un copioso arsenal de noticias biográfico-extremeñas.

Entre los versos laudatorios, que forman los preliminares de la obra, los hay del licenciado D. Pedro Carrillo, maestro de latinidad en el Seminario de Guadalupe, y D. Juan Manuel Méndez Benegasi, abogado y corregidor de aquella Puebla. Pero lo más importante es lo que se refiere á los manuscritos de la casa, donde explica «el trabajo inmenso de haber escrito por sus manos los religiosos deste convento la «cuantiosa librería que sirve para el culto divino, con el aseo que se ve, y con hermosísimas y costosísimas iluminaciones, debido todo á tan alto empleo. Todas las obras del Tostado en vitela, Biblias, Misales, Colectarios, Entonarios, Procesionarios, Devocionarios y otros muchos Tratados particulares, consérvanse hoy muchos «dellos en la librería del Real Monasterio. Habia en los tiempos antiguos gran falta y carencia de impresiones en España; pero el trabajo de los siervos de Dios la suplia en esta Santa Casa, con tal arte y curiosidad, que apenas se conoce si es impreso ó de mano lo que nos dejaron escrito por las suyas.

«Demás de los escritos, hay otras obras dignas de eterna alabanza, como las pinturas, retablos, imágenes de escultura, bordados y otras cosas, que fuera crecer mucho este Tratado si de todo se diera aquí razon.»

En otro lugar veremos el paradero que han debido tener las preciosas vitelas iluminadas, que acaso llegaron á formar una escuela artística en Guadalupe.

la historia de Extremadura, y entre las alhajas, algunos cuadros de buenos pintores, entre ellos de Zurbarán, quizás todos los que el monasterio poseía, que, por mi cuenta, eran siete ú ocho. Para que no quede mi conciencia gravada, repito que se lean con detención, antes de formar juicios temerarios, los artículos que más adelante consagraré á la famosa *Causa de dilapidaciones y ocultaciones del monasterio de Guadalupe*.

Ya en 1865 manifesté incertidumbre de que la *Crónica* en cuestion fuese la misma del P. Ecija, pues de ésta consta, por relacion de Hermosilla, su volúmen en 4.º, y el de aquella sospecho que ha de ser mayor, segun me la pintaron de abultada y ponderosa; pero tampoco debe de ser la coetánea del rey D. Alfonso XI, porque la habian leído cómoda y sabrosamente personas ajenas de todo punto á la paleografía. Ellas me aseguraban tambien estar encuadrada en tabla con gruesos clavos carcomidos, y llena de tradiciones religiosas y consejas profanas, que hacen su lectura muy deleitable.

3.—Historia del origen y fundacion del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, invencion de su santa imágen, y vidas de algunos venerables monjes.

(Ms. en papel.—Biblioteca del Escorial, est., tj 22, fólío 279.—Se escribió, al parecer, en 1479.)

Tanto esta obra como las siguientes son, por su mayor parte, repeticiones, y acaso copias, de las dos anteriores. Algunas de éstas debieron ser llevadas al Escorial por Arias Montano, entre los libros que de Guadalupe y otras partes recogió para el régio monasterio, por órden de Felipe II.

4.—Fundacion de la casa de Guadalupe y milagros de la Santisima Virgen.

(Biblioteca del Escorial.—Cod. IV. a. 10. Est. 16.—3.—372 fólíos escritos y siete más en blanco, los primeros repartidos en dos foliaturas, la primera con 27 y la segunda con 345 fólíos.)

Son varios cuadernos, que forman diferentes obras, como desde la portada se advierte, pues lleva los siguientes títulos:

Fundacion de la casa de Sancta María de Guadalupe, en verso latino.

Fundacion é historia de la misma casa, en verso castellano.

La misma fundacion é historia, con las vidas de algunos Religiosos de aquella casa, en prosa.

Milagros de la santa imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe.

A la vuelta de la portada hay una estampa de la Virgen en madera, quizás la estampita que se vendía á los peregrinos con las medallas, como era costumbre en todos los monasterios célebres, y hoy mismo se hace en el Pilar de Zaragoza.

Sigue:

Extructionis huius sacre ædis amnis luppensis cærmén.

Compréndese esta composicion en cuatro fojas y una cara.

Empieza:

O dulcis Ave María divo charismate plena
Est tecum ipse Deus, mulier o gloriosa sæcli...

Concluye:

Carminibus sanctis animum mente feramus
Quem germana canit: pendetque parte propinqua.

Deo gratias.

Al fólío 3 vuelto, en título rojo:

Sigue la fundacion de esta casa de Guadalupe trobada.

Comienza:

En la obra presente se va recordar
como de roma viniera en españa
la ymagen que fuera puesta en la montaña
que Guadalupe se quiso nombrar
mostrada al vaquero que andaua a buscar
la vaca perdida de valle en collado
y fecha la casa do fue demostrado
el muy visitado bendito lugar.

La segunda copla tiene por título, *Habla con nra. señora* (el poeta).

La tercera, *Invocacion á nra. señora.*

La cuarta, *Oracion á nra. señora.*

La quinta, *Comienza la obra.*

En tiempo pasado de edad plateada
quando en España reynauan los Godos
reynaua el hermano del martir de todos
Recaredo por nombre de fama loada
y en Roma regia la silla sagrada
el grande Gregorio primero nombrado
nació pestilencia por nuestro pecado
que era ynguinaría de todos llamada.

Esta composicion consta de 117 coplas, de las cuales la última (al fólío 26 de la primera foliacion) dice de esta manera:

No quiero que nescios de poco saber
 torne en (sic) jueces la obra presente
 pues son como ciego que en nada consiente
 colores diversas por sí discernir
 mas sabios prudentes, pues su parecer
 sera por razon muy bien niuelado
 qualquiera defecto por ellos quitado
 consiento que sea pues tienen poder.

Sigue un villancico al fólío 26 vuelto y 27 de la misma foliacion,
 compuesto de seis estancias octosilabas, con este estribillo al fin:

A esta casa de oracion
 templo de gran santidad
 vengan que es en Guadalupe
 los que quieren sanidad.

Despues, comenzando nueva foliacion, dice al principio del primer fólío, á manera de otra portada:

En el nombre de Dios nuestro Señor y de su Santísima Madre.

Siguense la tabla de los capítulos del presente libro de la fundacion de Ntra. Sra. de Guadalupe, y como (dicha?) iglesia fué levantada en monesterio de frayles de la Orden de nuestro glorioso Padre Sant Ierónimo.

Á continuacion del índice y de otro grabado en madera, que representa dicha casa, empieza en letra roja con márgenes iluminadas en todo el fólío recto por estas palabras:

«Aquí comienza el prólogo e la fundacion del monesterio de ntra. sra. sancta Maria de Guadalupe y de cómo fué fallada su sancta ymágen, que estaba baxo de tierra y despues fué entregada á los frayles de nuestro padre Sant Ierónimo.

»En el nombre de Dios padre, hijo e espíritu sancto, el que es comienzo, medio y fin de toda obra.»

Concluye fólío 92:

«Aquí se acaba a honra e gloria de nro. señor dios e su Santísima madre la fundacion de este monesterio de ntra. señora Sancta Maria de Guadalupe, e de nuestra Orden con algunas vidas de algunos religiosos para ynformacion e a uso nuestro e para los que vernan despues de nos.»

Sigue la lista de los priores.

El Sr. Muñoz Romero no vió por sus ojos este códice, sino que guiándose por el catálogo viejo del Escorial, formó cuatro artículos diferentes, sin reparar que llevan las mismas siglas y números.

Procede indudablemente de la librería de Guadalupe, pues el padre Talavera hace mencion de él en su *Historia*, si bien tampoco es imposible que se sacara copia para la Biblioteca del Escorial.

Finalmente, en el *Indice de manuscritos* de este insigne monasterio, se vé registrado así, que fué lo que engañó á Muñoz y traduj su titulo al pié de la letra: *Descriptio monasterii sanctæ Mariæ de Guadalupe, versibus latinis composita a quodam monacho dicti conobi*. Está encuadernado en pasta, y contiene como hemos visto, cuatro Tratados sobre Guádalupe, no tres, como dijo Muñoz, de cuyo *Diccionario bibliográfico* tomamos esta noticia en nuestra primera edicion, antes de examinar el códice por nosotros mismos. El que omitió fué el último, el de los *Milagros*.

5.—De como fue fallada la ymagen de nuestra señora sancta Maria, mediante la qual fue fundado este monesterio de guadalupe. I de como embyó sant gregorio á sant leandre dende Roma a españa esta ymagen de nuestra Señora.

(Ms. en la Biblioteca Nacional, F. 165, letra de principios del siglo xvi, 281 fólíos en 4.º)

Antes que historia del monasterio, es ésta una compilacion de los milagros obrados por la Virgen, que empiezan ya en la foja 8.ª con este titulo:—*Aquí comienza un miraglo de como un cavallero griego salió de cativerio porque se recomendó a ntra. Sra. sancta m.ª de guadalupe*.

No se rastrea el nombre del autor, que escribia en el mismo monasterio por diciembre de 1524. Hallo en este libro la singularidad de que habiéndole confrontado con los de Fr. Gabriel de Talavera, Fr. Diego de Montalvo y Fr. Francisco de San José, que son los que poseo, apenas concuerdan seis de sus infinitos milagros, de lo que se infiere que fué desconocido á los historiadores de Guadalupe, quizás por haber salido el manuscrito de aquella casa. Así se explicaria tambien su paradero en la Biblioteca del Rey, ahora Nacional.

6.—Historia de la fundacion del monasterio de Guadalupe, como fué fallada la Santa imágen de la Virgen y vida de algunos monjes gerónimos.

(Ms. en 4.º, letra de fines del siglo XVI.—Biblioteca del Escorial, est., lij 22.)

Contiene además un inventario de las alhajas, ropas y posesiones del monasterio, hecho el año 1389, y copias de algunos privilegios y donaciones otorgadas al mismo por los reyes de Castilla. Estos privilegios y documentos, algunos de grandisima importancia, páran

hoy en Madrid, en el Archivo histórico nacional, donde hace años se están catalogando.

Otro papel idéntico al del Escorial existe en la Biblioteca Nacional, D. 93, pág. 229, con el título siguiente:

A.—Inventario de los privilegios de Guadalupe, que entregó Juan Martínez á Juan Millan en 1382.

Esta fecha está equivocada. La del Escorial es la exacta, pues la casa de Guadalupe, entonces ermita humilde, aunque ya famosa, estuvo regida por clérigos, á cargo de un prior nombrado por el rey, hasta el viernes 22 de Octubre de 1389, que por privilegio de Don Juan I, y á causa de la desmoralización en que los clérigos vivían, se posesionó de ella la orden de S. Gerónimo, siendo su primer prior Fr. Fernando Yañez de Figueroa, natural de Cáceres, de quien era criado el Juan Millan que consta en el inventario.

Tengo motivos fundados para creer que este documento interesante yace apollillado, con otros infolios manuscritos de Guadalupe, en las oficinas de Rentas de Cáceres.

7.—Memoria da romaria que D. Sebastião fez á Guadalupe, onde se viu com el Rey de Castilla.

(Ms. en la biblioteca provincial de Evora, cód. $\frac{C-III}{2-17}$ fól. 161.)

Es ilustración del viaje que el triste rey portugués hizo para concertar con Felipe II su desgraciada campaña de África. Completa este documento la carta del canónigo San Clemente á su tío Ambrosio de Morales, que dejamos registrada en nuestro tomo I, artículo *Badajoz*, núm. 7.

8.—Carta de Jorge Pedroso de Matos, contando como D. Sebastião foi recebido em Guadalupe. 27 Decembro de 1577.

(En la misma biblioteca, cód. $\frac{C-V}{1-3}$ d. fól. 112.)

Sobre este mismo viaje poseo un documento curioso, completamente desconocida. Son versos de un coplero de Guadalupe, muy popular por lo visto en el siglo XVI, burlándose de los portugueses que formaban la corte de D. Sebastian.

Coplas del gran Peña sobre los dichos que los Portugueses dixieron
en Guadalupe.

Un castellano gracioso
que en Guadalupe se halló
este año que pasó,
escribió como curioso
todo lo que sucedió.

No escribió que se juntaron
los reyes, ni lo que hicieron,
ni como se requirieron,
ni las cosas que trataron,
ni el gran gusto que tubieron.

Ni las imensas riquezas
que el Rey Filipo tenia,
camas y tapicoria,
con otras muchas proezas
y joyas de gran valía.

Ni dádivas que se dieron,
ni cermonias que se hicieron,
porque hubo mil Cronistas
que escrivieron muchas listas,
aunque pocas combinieron.

Mas de aquellos lusitanos
que con el Rey D. Bastian
trugieron perpétuo afan
escribió, y los trages llanos
que pulido ser les dan.

Estos á la castellana
por sus pecados vinieron,
y raja y seda truxieron
de una hechura onesta y llana
que castellanos hicieron.

Visto que hubo relacion
que venian hasta setenta
con el Rey, segun su cuenta,
en ver que *ochocientos* son
á un fidalgo se presenta.

Pregúntale entre otros cuentos:
—¿cuanta gente el Rey trahia?
Y él dijo con osadía:
—*«nao dem mais de olocentos»*
que á la ligera venia.

Y un fidalgo portugués,
echándola de coriás,
y entendiendo decir algo,
preguntó:—*«diga, fidalgo,
¿el Duque d'Alva, ó que es?»*

Y como allí le informaron
que el Duque era del Tuson,
dijo con grande aficion:
—*«muyto gran cosa fundaron
en aquesta Religion.»*

—*«Mais el hábito de Cristo
nunca en el mundo se ha visto,
sé á muy poquitos le dan;
guarda Deus al Rey Bastian
que es el Capitan de Cristo.»*

Otro estuvo muy gracioso,
que le dixo un castellano
con celo muy limpio y sano:
—*«para un Rey tan poderoso
poco es todo, todo vano.»*

Concibió en su pecho loco
cierta imaginacion fiera,
y es que en ser Rey era poco;
dijo: —*«guarda tu que toco
boto á Deus que á Deus da terra.»*

Y despues de haber mostrado
á un fidalgo mill riquezas
de doseles y otras piezas,
camas ricas de brocado
con otras muchas grandezas;

Ya que todo lo abia bisto,
salióse de allí muy listo
diciendo: —*«muito lo ensalsas,
mais el Rey trae umas calças
que balen mais que tudo isto.»*

Preguntó un fraile á un cantor
portuges muy entonado
despues de haber merendado:
—*«¿tray musica este Señor,
como en Castilla es usado?»*

Respondióle el portuges:
—*«Estedan Santiños es
músico tan delicado,
que asta as tellas do tellado
bawan anjos por bérqui es.»*

Otro despues de aber bisto
muchos milagros copiosos
de tullidos y leprosos,
cautibos libres por Cristo,
y otros hechos milagrosos,

GUA

Dixo:—«cosa e muyto Real;
 »mais ningún milagro hizo ela
 »que fose tao principal,
 »como traer á Castela
 »noso Rey de Portugal.»

Talavera regaló
 al Rey en puertollano (*sic*)
 á donde con larga mano
 una merienda le dió
 con celo muy limpio y sano.

Y dixo allí un caballero
 que trujo la confitura,
 porque vino á coyuntura:
 —«en Lisboa emplee el dinero
 »en aquesta confitura.»

Y respondió un portuges:
 —«de Lisboa nao creo que es;
 »nao fazais nobos trofeos,
 »porque á ser como dice es
 »ja chegára á olor á os geos.»

Caballeros truxillanos
 á la jineta salieron,
 y todos ellos binieron
 en caballos jerezanos,
 que muy bien les parecieron.

Viendo un portuges como eran
 diestros de lanzas y arneses,
 y quan bien huyen y esperan,
 dijo:—«logo pareceran
 »estos omes portugueses.»

Otro mas agradecido
 vió una cama principal
 para el Rey de Portugal,
 y como tanto oro bido
 no se atrebio á decir mal.

Mas queriendola loar
 conociendo aquel valor
 de la riqueza y primor,
 dijo:—«aqui se pode eitar
 »Deus ó el Rey noso señor.»

Y como los mas trujieron
 botas de rrua y de camino,
 pareciendo desatino,
 dijo que porque lo hicieron
 uno que á la corte bino.

Dijeron que sus trofeos
era traer lo mejor
y más pulidos arreos,
*«é que botas é o mellor
de o mundo.... depois de deos.»*

Son por su Rey tan lisiados,
que á escribir sus niñerías
no faltáran erejías,
y si dan en porfiados
no ai salir de sus porfías.

Peña no ha de porfiar
solo por no resbalar;
escriba más quien quisiere,
si algunos cuentos supiere
que aquí se puedan tratar.

Confieso que de este Peña no tenia la menor noticia hasta hoy.
Aunque poeta ramplon, no deja de ser gracioso.

D. Juan Ferro Caveiro, aficionado á las curiosidades históricas, á quien debo esta, me proporciona tambien la siguiente, que no holgará aquí por cierto, y cuya procedencia ignoro.

1576.

«El rey de Portugal, en la entrevista que tuvo en Guadalupe con Felipe II, permaneció allí diez dias, á contar desde el sábado 23 de Diciembre hasta el miércoles 2 de Enero de 1577.

»Fr. Alonso de Talavera, prior del convento, y con él los más ancianos, hicieron á S. A. un presente de las cosas siguientes:

»6 gamas muy gruesas y buenas, 3 venados bien grandes, 2 jabalíes escogidos, 100 perdices, 100 gallinas, 200 conejos, 100 palomas torcaes, 4 docenas de perniles añejos, 1 arroba de manteca de vaca, 100 cuerdas de uvas largas maravillosas, 1 arroba de diacitron de lo muy trasparente, 2 arrobas de confitura, cada una de su manera, 6 canastas de camuesas, otras tantas de manzana; y lo que el rey estimó en más fué un zamarro, el más curioso y bien hecho que jamás se ha visto, y con él 6 docenas de pares de guantes y 6 cueros de vino de Ciudad-Real, que les costó la arroba á 26 rs.

»Había en el convento una habitacion que se conocia por la del Gran Capitan (1).

»Tambien es de notar que al despedirse Felipe II del prior del

(1) Pudo labrar Guadalupe cámaras de todos los grandes hombres de España, pues no hubo en los siglos XV y XVI virgen más famosa, ni más concurrida romería. Por no ser de este lugar, recordaremos únicamente á Hernan-Cortés, á quien no olvidan por cierto los historiadores del monasterio, que allí se enamoró de su segunda mujer, D^a Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar, y a otro principe de la fama, no citado en ninguna memoria de Guadalupe, que al salir de su cautividad de Argel vino á ofrecer sus grillos á Nuestra Señora; pero el pobre Miguel de Cervántes Saavedra, ¿cómo habia de dar su nombre á una cámara, si se hospedaria probablemente de limosna?

convento dió orden «para que le entregasen 300 ducados para dotacion del aceite con que ardiese el fanal de la galera capitana del »Armada que venció el Sr. D. Juan (de Austria), y tiénenle puesto »en medio de la iglesia, que no parece mal.»

»No obstante lo dicho, el rey de España satisfizo el gasto, tanto del de Portugal como de los que á ambos acompañaron.

»Al llegar el rey de Portugal á Badajoz salió á recibirle el obispo y el clero con un «gentil palio de tela de oro de 22 varas, y debajo »de él recibieron á S. M. á caballo, acompañándole la guardia de Badajoz, que son 100 hombres arcabuceros y piqueros. Cuando salió »de la iglesia pasó por la cárcel, y á vista suya soltaron 92 presos »sin parte, algunos de los cuales estaban sentenciados á galeras y »otros á ahorcar.»

»El indicado palio se lo regaló la ciudad de Badajoz al rey de Portugal, estando éste en Guadalupe.»

9.—Tratado sobre el estatuto de Guadalupe, por *Diego Pizarro*.

(Impreso.)

No he podido averiguar el asunto de que este libro trata, al verlo citado por algunos escritores extremeños. Sospecho, sin embargo, que lo confunden con el *Tratado sobre los censos al quitar*, joya bibliográfica que yo poseo, una de las primeras obras impresas en Guadalupe, sobre la cual escribí largamente en la *Imprenta en Extremadura*. Es obra de Diego Pizarro, hijo del famoso jurisconsulto Gregorio Lopez, corregidor que tuvo en su juventud la vara de la Puebla de Guadalupe, por la proteccion de su tío Fr. Juan de Siuella, prior del monasterio.

10.—La fundacion de esta santa casa de Ntra. Sra. de Guadalupe, por *Bernabé de Santiago*.

(Ms. en 4.º, año de 1590.)

Copiamos esta nota al pié de la letra de los *Apuntamientos mariales*, que dejó manuscritos Leon Pinelo, en cuatro tomos en 8.º, y eran, al parecer, una Bibliografía de la Santísima Virgen en todas sus advocaciones, á imitacion de la *Biblioteca virginal*, que formaron los PP. jesuitas. Hoy paran en manos del Sr. Sancho Rayon.

11.—Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe, y fundacion de su santa casa, por el Reverendísimo *P. Fr. Gabriel de Talavera*, su prior.

(Toledo, por Thomas de Guzman, 1597, en 4.º)

El P. Talavera, segun San Josef, otro historiador de Guadalupe, fué uno de los más doctos varones que ha producido el monasterio.

Supo las lenguas hebrea, griega y latina con grande perfeccion, así como las matemáticas, y en derecho canónico no tuvo rival en la familia geronimiana de su tiempo. Siendo por segunda vez prior de Guadalupe, á consecuencia de la visita que hizo al monasterio Felipe III, pensaba nombrarle obispo, pero lo impidió su muerte.

Su obra, escrita primeramente en latin, se diferenciaba de la impresa en el prólogo y en la dedicatoria al archiduque Alberto, arzobispo de Toledo; pero no creemos que se guardase en el archivo de la santa casa, como afirma el Sr. Muñoz, porque seguramente lo diria el P. San Josef, así como dice «descubre en ella gran lleno »de noticias' y todo género de buenas letras con elegante y copioso »estilo, y más en aquellos tiempos, en que la lengua española tenia »generalmente poca cultura.» Hé aquí su titulo primitivo: *Historia Sanctæ Mariæ de Guadalupe, quatuor libris loculenter et copiose digesta, per fratrem Gabrielem à Talavera, hieronimiarum et ipsius almæ domus Guadalupensis monachum et moderatorem.*— En la Cumbre ó en Cabañas, cerca de Trujillo, existia hace años un manuscrito latino de la historia de Guadalupe, que acaso fuera éste.

12.—Milagros de la Santa imágen de Santa Mariá de Guadalupe, por Fr. Francisco de S. Clemente, dos veces prior de su glorioso monasterio.

(Ms.)

Se habia extraviado ya cuando el P. San Josef imprimió su *Historia*, pues á la pág. 233 lamenta mucho su pérdida, ponderando el elegante y dulce estilo de su docto autor.

13.—Relacion sumaria del descubrimiento de la primitiva imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y de la invencion dichosa del incorrupto cuerpo del pastor D. Gil:— Escríbela Fr. Rodrigo de Llerena, monje de esta santa casa.

(Papel que existía en el archivo de Guadalupe.)

Esta relacion debió escribirse en 1618, puesto que el 13 de Febrero de aquel año, al abrir las paredes de la capilla mayor para labrar los llamados oratorios reales, en el hueco de la que divide la de la capilla real de la de Santa Catalina, á la mano izquierda, como quien entra al altar mayor, se hizo el descubrimiento á que el escrito se refiere. «Era, segun el P. Llerena, en forma de panteon, redondo, »hecho de ladrillo y cal: su caja de seis piés de fábrica en el diámetro.

»de diez y ocho en la circunferencia, y en la altura de quince: la cúpula
 »muy graciosa, en forma de media naranja, esculpida de estrellas
 »verdes sobre matices de campo rojo. Vestían su pavimento unas losas
 »de pizarras que escondían los venerables huesos del venturoso pas-
 »tor, y formaba su sepulcro una targa de ladrillo y cal de siete pies
 »de largo, tres de ancho á la cabecera y dos á los piés... acompaña-
 »ban los huesos algunas yerbas olorosas de trébol, cantuesos y tomi-
 »llos, que en lo rústico y silvestre de su naturaleza parece que de-
 »cian el oficio del pastor, y en la suavidad de su fragancia el buen
 »olor de su vida.»

El vaquero de Cáceres, que hácia 1322 descubrió milagrosa-
 mente la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, habia sido conocido
 siempre por D. Gil de Santa Maria, como le llama Alfonso XI en su
 privilegio dado en Salamanca á 26 de Febrero de 1338, y como leyó
 Solano de Figueroa en un antiguo manuscrito sobre la poblacion de
 Guadalupe (*Santos de Cáceres*, pág. 264); pero cuando el ilustre
 magistrado extremeño D. Juan de Carvajal y Sande, Presidente del
 Consejo de Hacienda, fundó en 1667 la capilla del vaquero, en la
 casa en que éste habia vivido en Cáceres, calle de los Caleros,
 dando vista á la ribera, hizo en los archivos de esta villa tantas in-
 vestigaciones, que averiguó se llamaba Gil Cordero. Era criado de
 los Ulloas, cuyos descendientes, condes de Adanero, conservan hoy
 el patronato de la capilla que fundó Carvajal.

Noticias no ménos interesantes debia contener el breve manus-
 crito del P. Llerena, cuyo paradero actual ignoramos.

14.—Venida de la soberana Virgen de Guadalupe á España, su dichosa
 invencion: y de los milagrosos favores que ha hecho á sus devotos,
 por el P. *Fr. Diego de Montalvo*, monje profeso y predicador
 de esta santa casa.—Al Sermo. Principe D. Juan, Duque de Bra-
 gança, etc.

(Tomo I.—(*Escudo del Mecenas.*)—1631.—En Lisboa, por Pedro Craesbeeck, en 4.º)

He podido adquirir en Portugal este raro libro, que con preten-
 siones de historia de la Virgen, apenas es compilacion de milagros.
 Estos empiezan con uno del rey D. Alonso de Portugal en 1463 (fó-
 lio 19), y concluyen en 1602 con el de Francisco de Toro, vendido
 por esclavo en Constantinopla (fólios 312 y último). Se ve, pues,
 que la mitad del siglo XV y todo el XVI solamente un tomo escaso
 ocupan al autor, y para el segundo tomo, si lo hubiera escrito, la
 materia se hallaria limitada á veintisiete años, pues en Enero de 1630

se hallaba ya el manuscrito en el convento de San Gerónimo de Córdoba. Fué, pues, yerro de imprenta el poner tomo I en la portada, que se evidencia en la *Introduccion al cuerdo lector*, donde terminantemente dice Montalvo que los milagros alcanzan hasta 1602.

Del *Índice*, tan curioso como inexacto, de las partes donde la Virgen ha hecho sus milagros, copiamos esto:

Coria.....	4
Extremadura (1).....	9
Guadalupe.....	2
Plasencia.....	6
Badajoz (<i>sic</i>).....	7

El autor debía de ser portugués, á juzgar por la preferencia que da á los milagros hechos en aquel país.

15. —Papel curioso de las fiestas de Guadalupe en 1619.

Así lo titulamos nosotros, por seguir el método de nuestro libro, aunque lleva su original el que más abajo se lee. Hémosle hallado en *Todas las obras de Góngora, en varios poemas*, recogidos por don Gonzalo de Hozes y Córdoba, natural de la ciudad de Córdoba, impresas en Madrid en 1634; y aunque por más de una razón nos cuesta trabajo adjudicar al famoso poeta cordobés la paternidad de tales versos, les damos á continuacion cabida, con la misma relacion que por título llevan, como documento curioso é imposible de apreciar en extracto, y como relacion de fiesta, género de literatura tan escaso en nuestra provincia. El lector perdonará si no los hemos corregido, que son verdaderamente incorregibles.

Dice así el encabezamiento, que en la coleccion de Góngora les puso D. Gonzalo de Hozes:

«Viniendo de Portugal el Rey D. Felipe Tercero, año de 1619, llegó á Guadalupe, y á la entrada de la Iglesia avia un arco triunfal bien adornado y en lo mas alto una nube, la qual fue baxando quando Su Magestad llegó, y abriéndose, se descubrió la JUSTICIA y RELIGION y dixeron estos versos alternatiuamente.

RELIGION.—JUSTICIA.

RELIGION.

En buen hora, ó gran Filipo,
botuais vuestra luz adonde
Castilla os recibe en tantos
generosos corazones.

(1) ¿Qué entenderia este autor por Extremadura, si no incluye en la cuenta á Badajoz ni á Coria?

En hora buena, boluiendo
de Guadalupe á los montes,
que con llanza os reciben,
de vuestro pié se coronen.

Y al lusitano bien puestos
gran Neptuno, y fuerte jóven
con el tridente, y el cetro
ley al mar, freno á los Orbes.

Y ya el Castellano os mira
de paz en sus Orizontes,
en lauro buelto el Tridente,
los rayos en esplendores.

Ya tributarios dexando
quantos el Oriente esconde,
como á vuestra planta ricos
adustos á vuestros soles.

De nuestros votos llamado
con tantas aclamaciones,
bolueis donde paga en Templos
Castilla tantos fauores.

No ya en sus ondas os llama
el mar de España, por donde
nuestro Castellano Tajo
muriendo tiene más nombre.

No en Lisboa toman tierra
los nauales esquadrones,
que en tanto mar no cabian,
guiados de tantos Nortes.

No en dos veneros miran,
como en sus olas entonces,
la casta Venus Francesa,
el Español bello Adonis.

Isabel digo, y Filipino,
que en lazos de oro conformes,
viuen calzando Himeneos,
coturnos de resplandores.

No al Olimpo desembarca
la admiracion de sus Dioses
que del cielo no es Estrella,
por ser del mar rubia Cloris.

La Infanta digo, María,
que en muchas aclamaciones,
en Portugal breue rayo,
esfera de amor conoce.

No, en fin, prodigiosa en arcos
como ya su Ciudad noble
os mostró el poder que encierra
madre de tantas naciones.

Castilla en vuestra venida
leuanta nueuos blasones,
que al cielo assombren Gigantes,
que al sol admiren Faetontes.

Que al mar de vuestra grandeza
la humildad en que os adore,
como á la mar van los rios,
humildes cristales corre.

Que á los que España venera,
despues que en siglos mayores
depongais el cetro juntos,
en paz muchos siglos goze.

Sino diademas diuinas
á los años de sus flores,
haze que á los dos el cielo
laureles eternos brote.

Que á la bellissima Infanta,
que adoran y reconocen
por su Aurora estas montañas,
por su Diana estos bosques.

Los cultos en que la esperan,
porque su deidad inuocuen
los que dehesas son, en tantas
hermosas admiraciones.

Y vos, Cárlos y Fernando,
que como luces menores,
boluels de Felipe al cielo
diuinas exalaciones;

Pues á este templo votastes
vuestras peregrinaciones,
por recibir como estrellas
luzeros tan superiores,

Dezildes, que aquí de tantos
heroicos antecesores,
los trofeos santos cuelgan
en vanderas y pendones.

Que del sagrado Filipo
entre arábigos olores
la memoria de su oluido
viue en perdurables bronces.

Que en las aras de una Imágen
(á cuyos puros candores
de sus nevados piés yazen
dulces aladas legiones.)

A las luzes consagradas
de aquesta paz de los hombres
deuotas de sus promessas
arden lucientes faroles.

Dezildes tambien.....

JUSTICIA.

Detente:

el dulce aliento recoge,
que para llegar al cielo
todas las alas son torpes.

Síruate al fin de escarmiento,
que por ardientes regiones,
vno se abrasó las plantas,
y otro á las aguas dió nombre.

Y si quieres saber quanto
en ilustres protecciques
este Santo Templo deue
á los Reyes Españoles,

Detente á mayor Thalia,
 oye lo que ví una noche
 que á nuestro Rey esperando
 bañó de imaginaciones.

En el Templo de la Fé,
 que en moralidad compone,
 en trompa vuelta la lira
 mi voz á escuchar disponte.

Yace á la parte del templado Oriente,
 Adonde luz de lumbre misteriosa
 Campos ilustra del Olimpo ardiente
 El Templo Sacro de la Fé gloriosa;
 La fama vi que al Templo indeficiente
 En anales eternos generosa
 Por caminos de triunfos inmortales,
 Volando alienta trompas de cristales.

Argos atentos descubrian mis ojos,
 Por sacros bultos de exemplar firmeza,
 Que en luz dorados, y con sangre rojos,
 Afectauan gloriosa fortaleza,
 Dejándome llevar de otros despojos,
 O por afecto, ó por naturaleza,
 Vna y otra admiré piadosa hazaña
 De los Reyes Católicos de España.

Diuertido en sus inclitas Historias,
 Los triunfos vi de Alfonso el Castellano,
 Aquel piadoso Rey, cuyas memorias,
 Tiembla en estátua el bárbaro Africano.
 Faltaron plumas para tantas glorias,
 Por mas laureles que abreuó su mano:
 Pero el mayor que se erigió ostentoso,
 Alzó á este templo el principe glorioso.

Pues áun no bien de estas montañas frias,
 Que el pié diuino de vna Virgen dora,
 Amanecieron infinitos dias
 En breues siglos de vna breue Aurora,
 Quando eran luces en ofrendas pias,
 De la que calza humilde brilladora,
 A las que ciñe estrellas altamente
 Del Rey Alfonso el culto reuerente.

Aquel Alfonso, digo coronado
 De honores mas que esta montaña estrellas,
 Nunca bastantemente celebrado,
 Aunque igualmente venerado dellas,
 Dígalo en mar de sangre el Rio Salado,
 Cristales viuos en sangrientas huellas,
 Si excedieron despues sus troncos gruesos,
 Horribles montes de desnudos huesos.

Tumba poca el Salado en su corriente,
 Que á los montes abriendo sus entrañas,
 Breue fueron sepulcro á tanta gente,
 Que embarsó con sangre las campañas,
 Mármoles coronó gloriosamente,
 Sino son todos mármoles de hazañas,
 Donde el pié de la Virgen una á vna,
 Hueste alada son cercos de la Luna.

Ocupana despues graue distancia,
 Aquel Pedro que hizieron riguroso,
 O del propio valor la vigilancia,
 O del ajeno horror el daño ocioso;
 Mas al que no cedió graue distancia,
 Culto deus María tan piadoso,
 Que abriendo montes, y cortando riscos,
 Crespas le alzó montañas de obeliscos.

El Palacio lo diga no distante
 Rara admirando en él la arquitectura,
 Obra toda de artífice elegante,
 Pompa á todos mayor de la escultura,
 Término fué apacible al caminante,
 Estancia al peregrino fué segura,
 Que á sus aras llegó, donde deuoto
 Su camino absolvió, cumplió su voto.

Plumas del Fénix contenian la Historia,
 A no alterables siglos reservada,
 De aquel Segundo Enrique, cuya gloria
 A España fué segunda edad dorada,
 De Alexandro venciendo la memoria,
 En mayores mercedes ocupada,
 Músicos votos le ofreció su zelo,
 Por escusarle este cuidado al cielo.

Emulacion famosa á los futuros
 Siglos despues de aquel gran Rey contemplo
 Aquel Don Juan Primero, en quien mas puros
 Viuen los fuegos de este sacro Templo.
 Deponga Atlante los celestes muros,
 Pues ay Alcides con tan alto exemplo,
 Pues Argos ay, que en prendas celestiales,
 Halló los ojos en su fee inmortales!

O santa Religion, ó verdaderos
 Hijos de aquel gran Padre en lumbres bellas,
 Que tantos grados os gradua luceros,
 Si á tanto solos examina estrellas;
 Vosotros sois los ángeles primeros,
 En quien la Virgen estampó sus huellas,
 Que viendo el Rey tan santa compañía,
 Guarda Real os hizo de María.

Ya Joseph la tutela ha de dexaros,
 Que os encargan los Orbes cristalinos,
 Viendo que al sol porplexo de miraros,
 La luz se le cayó á sus piés diuinos,
 Vos que á los rayos de otro Sol mas claros
 Por vuestro pecho abris otros caminos,
 Gran Jerónimo, en quien la vestidura
 Dos veces es, sangrientamente pura.

Preclaisos, Padre, de que en glorias tantas
 Hijos tenéis, que espíritus ardientes
 Son, ya venciendo las legiones santas
 Serafines volantes, y obedientes:
 Coronaos todos de sus puras plantas,
 Llegad al cielo vuestras sacras frentes,
 Que eternizados en sus luzes bellas
 Estampas vsurpais á las Estrellas.

Caído miré luego ilustremente,
 Aquel inmortalmente generoso,
 Aquel Tercero Enrique, aquel doliente
 Que fué menos mortal, que no piadoso.
 ¡Que honor no debe al Príncipe excelente
 Este templo por el mas suntuoso?
 Muerto vivió, que Eterno se recibe,
 El que en la lengua de los hombres vive.

Sacro cayado el Rey á su primero
 Prior del Tajo dió, y el Rio sagrado
 En tantas voces le aclamó ligero,
 Quantas ondas le son cristal dorado;
 Trocó el cayado en el mayor luzero
 De humildad aquel lustre no aceptado,
 Con que vió el mundo que vencido aña
 Lo que dexó con lo que merecia.

Augusto en forma, en fé magestuoso,
 Segundo en nombre, en el valor primero,
 Miré á don Iuan, cediendo afectuoso
 Su Real Corona á graue consejero;
 Dando digo, al Prior mas religioso
 Las llaves todas de su Reyno entero,
 Fiando Pedro á sus consejos graues,
 La Tiara, la púrpura, y las llaues.

El Quarto Enrique á sus diuinos Soles
 Aras alçó, tan altos sus empleos,
 Que borrhándole al Sol sus arreboles,
 Alcaçar son murado de trofeos;
 Diganlo quantos arden oy faroles,
 Quantos humean árboles sabeos,
 Que testimonios de su amor fragantes
 Sen sacrificios de su fe constantes.

La piedad de su pecho generosa,
 De la Reyna su madre el zelo ardiente,
 Assi admitió la Virgen gloriosa
 Su Religion, así pagó obediente,
 Que á él labrándole pira suntuosa,
 Vrna á ella erigiéndole luziente,
 Una y otra á su nombre construida,
 Tierra sellan de tierra no oprimida.

En simulacros de la fama aparte
 Dos vi ceñidos de inmortal corona,
 Rayo el uno beliger de Marte;
 Hasta el otro triunfante de Belona:
 No leo los nombres informando el arte.
 ¡Este es Fernando? ¡Esta Isabel? Perdona,
 O fama, si sus glorias excadidas,
 No son mas que por ellas conocidas.

Dígalo aquí aquel triunfo verdadero,
 Si arbolando la Cruz nuestros pendones,
 Auto de Fe se celebró el primero,
 Principio dando á sus Inquisiciones,
 Aquí los Padres de la Fe el seuero,
 Sagrado horror á heréticas naciones,
 Intimó, tropezando su cabeça
 Allí en los pies de su mayor pureza.

En dos columnas del honor Christiano,
 Todo el Templo fixava al cielo ardiente,
 Cárlos el uno era, Marte humano,
 Filipo el otro, Júpiter prudente.
 Del vno al levantar la altiva mano,
 Del otro al reboluer la heróica frente,
 Temblaron tierra y mar, porque á sus hechos
 Tierras y mares le venian estrechos.

Furioso Cárlos á pesar de Juno,
 Nuevos arguos varó á estos Orizontes,
 Colgó aquí el gran tridente de Neptuno,
 Conculcando sus piélagos de montes;
 Culto Filipo sin dexar ninguno
 Quantos árboles sudan del Orontes
 Trasladó á su Capilla en mas decoro,
 Ardiendo enteros en faroles de oro.

Los dos mirava atentamente, quando
 O Tercero Filipo, descubria
 Tu rostro, que dos Orbes ilustrando,
 A dos opuestos mundos haze un día.
 Vi que el cielo su imperio contemplando,
 Con la tuya partió su Monarquía
 Y vi en tí retratado honor y palma,
 Cárlos darte el valor, Filipo el alma.

Salve, te dixé, á tí, que á dos Apolos
 Seguro el carro de las luces pides,
 Quando á los cielos que te dexan solos
 Con vivos rayos de tu Sol los mides;
 Sigue la gloria de abreuvar dos Polos
 Nunca intentada de ningun Alcides,
 Que bien podrás con passos tan seguros
 Paralelos ceñir, picar coluros.

Salve, ó tú en quien serán mas altamente
 Vital incendio, luzes funerales,
 Que al segundo morir, tú solamente
 Hallar podrás renombres inmortales:
 Alça, ó gran Rey la coronada frente,
 A quien siruen los cielos de fanales,
 Que para globos de tus pies segundos
 Imperios brotarán, nacerán mundos.

Sierras de Guadalupe, al sol loçano
 Primera cuna, quando á vos se han ido,
 O Virgen pura, ó serafin humano,
 De vuestra eterna pompa diuidido,
 Pues monte sois de sus mortajas cano,
 Pues Templo sois de sus trofeos vestido,
 Baxad las frentes á sus luzes bellas,
 Orbe ya hermoso de sus cinco Estrellas.

De aquestas digo luzes cinco hermosas,
 Que á Guadalupe honrando mira el suelo
 Su día en claveles, y su Sol en rosas,
 Oy que á sus rayos corre amor el velo;
 Oy que infundiendo gracias amorosas:
 Que tiraniza la beldad del Cielo,
 Quiere Filipo que á su Templo sacro
 Aplausos sean de eterno simulacro.

Tú que haciendo estos montes firmamentos
 Dexaste idolatrado del Oriente,
 Los Lusitanos de la luz sedientos,
 Bañados de tu luz resplandeciente,
 Oy que á estos montes ilustraste atentos
 A la que arrastra púrpura luciente
 Buelues feliz entre estos patrios lares,
 Que pagarán tus votos en altares.

Llega, que si á tu Fénix traes ornado
 De aquella hermosa Flor de lis Francesa
 Esfera celestial de su cuidado,
 Lustre mayor de la española empresa,
 Dos luzeros aquí te han esperado,
 Que á tu cielo corrieron mas apriesa,
 Que como dél son rayos verdaderos
 Bueluen á tí segunda vez luzeros.

Ardan las teas nupciales obedientes,
 Lillios la edad, el tálamo perdone,
 Donde templando amor flechas ardientes
 Dulce enxambre de amores le corone:
 De Imperios más que de laurel las frentes,
 Por mas que el tiempo en mármoles blasone
 Siglos ciñan los dos en desengaños
 De mas coronas, que felices años.

Virgen que el pié del mayor Rey conduces
 Al templo tuyo, que en igual decoro
 Ha de vestir de las triunfales Cruces
 Que espera en Asia restaurar del Moro,
 Pues son sus votos no extingüibles luzes
 En plata haciendo ilustre afrenta al oro,
 Recibe los que en rayos, lleno en flores,
 Cinco te ofrece eternos resplandores.

Dixe quando del Templo cristalino,
 Assí extenuados los gloriosos velos
 Cessó la fama, que en metal diuino
 Armoniosos factos dió á los cielos:
 Halléme al fin del inmortal camino
 Que no arribára el que idolatra Delos,
 Porque Talía mejor los triunfos cante
 De la fe sacra en cítara sonante.

RELIGION.

Abreua el difícil passo,
 suspende la voz sonora,
 que me llena los sentidos,
 la lira mudada en trompa.

Dexa á Marte riguroso
 desenlazada la gola;
 de paz le mira, no quando
 por los ojos fuego arroja.

Escucha mas dulcemente
 mi cítara numerosa,
 que al grande Filipino aclaman,
 de Guadalupe las glorias.

Si de antecesores tantos
buscals eternas memorias,
reliquias son en cristales,
pues en su pecho están todas.

Si de los Reyes de España
rebuelues tantas Historias,
cuyos despojos al tiempo
en mil vanderas tremolan;

Mira el valor de Filipo,
pues que con su vista sola
es tridente á todo el mar,
es rayo á la tierra toda.

Si, al pié de la Virgen bella
que estas montañas corona,
tan altas, que se leuanta
entre sus plantas la Aurora;

Tan en los cielos sus cumbres,
la Imágen tan en su gloria,
que es el mas viuo traslado
del original que adoran,

Públicos afectos puros
afectos luzientes pompas
en mármoles entallados,
en desatadas aromas.

Nuestro Rey viniendo á verla,
con presencia generosa,
el mayor culto á su Fe
erigió á sus aras propias.

El solo á ver sus Altares,
él á su nieue gloriosa,
desde su grandeza vino
con la grandeza española,

En cuyas memorias pias
denotamente lustrosas,
en dos pirámides altas,
que los Indios montes roban,

Arden encendidos votos,
luzen eternas antorchas,
que la luz del cielo esconden,
que los rayos del Sol borran.

Espira en humos fragantes,
sube en llamas olorosas,
quanto la Fenicia suda,
y quanto la Arabia llora.

Gran Rey, cuya Monarquía,
el sol que nace en las ondas,
trayendo al Sol de María
vuestras Estrellas hermosas;

Las dos perlas, digo á quien
han de cañir mas coronas,
que los pocos Mayos suyos,
que Abriles muchos despojan.

La beldad de nuestra infanta,
que nació con la que goza
á la tierra por Deidad,
á los cielos por lisonja.

Cárlas y Fernando, en quien,
 porque á sus nombres ressonda,
 terror crecen glorioso
 de las naciones remotas.

Oy en fin que aueis dexado
 sin alma á toda Lisboa,
 famosa en vuestras entradas,
 en vuestra vida ostentosa;

Esta admitid, que á essas plantas
 Religion afectuosa
 en recibiros festiua
 aplausos humildes postra.

De mejores versos de Guadalupe tengo tambien esperanzas de hacer un grande hallazgo. Trátase de un grueso códice en fólio, donde están copiados, quizás por sus mismos autores, todos los autos sacramentales, entremeses á lo divino y loas, que en el monasterio se representaron desde los tiempos más remotos, códice que anda por los pueblos de tierra de Serena. De gala se vestiria la literatura española si pareciese; pero no abrigo mucha confianza, que tengo la noticia por conducto más placentero que seguro.

46.—0 pastor de Guadalupe, por *Fernando Correia de Lacerda*, lente da Universidade de Coimbra.

(Poema ms. en 4.º)

Parece que el autor se propuso cantar á lo profano las glorias de Santa María de Guadalupe, y del pastor D. Gil, que la descubrió hácia 1322. Consta que otro manuscrito del mismo autor se conservaba en la librería del marqués de Abrantes, y el poema, por lo tanto, debió salir tambien de la familia, pues en una carta que D. Antonio Alvarez de Acuña, secretario de la academia de los Generosos, dirigió por 1680 al obispo D. Fernando Correia de Lacerda, hijo del autor, y éste puso al principio de su *Vida de Santa Isabel, reina de Portugal* (tambien es un poema en verso), le dice «que la obra de »su padre da noticias del célebre santuario de Santa María de Guadalupe, con tan devota melodía, que pudiera servir de texto espiritual á los contemplativos.» Esto prueba el extravío del poema, ó por lo ménos la ignorancia de su paradero, que al hijo mismo del autor aquejaba.

17.—Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de nuestra Sra. de Guadalupe, fundacion y grandezas de su santa casa, y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo, escrita por el Rmo. P. Francisco de S. Joseph, ex-prior de dicha santa y real casa.

(Madrid, por Antonio Marin, 1743.—En fólío.)

En nuestra opinion, esta obra es la más estimable de cuantas acerca de Guadalupe se han escrito, porque á su buen método reúne claridad, sencillez, copia de datos y mediano estilo. Tambien trata de las imágenes que con la advocacion de Guadalupe se veneran en Méjico, en el valle de Pascamayo (Perú), en la ciudad de la Plata (donde es patrona de la iglesia metropolitana), en la imperial villa del Potosí y en la ciudad del Cuzco; dándose noticia larga de la antigua y celeberrima del papa S. Gregorio, primero de este nombre, que se venera en la Lechia, provincia del gran ducado de Lithuania (Polonia).

Casi todos los datos referentes á las imágenes de Ntra. Sra. en Nueva España están tomados de la *Historia de la Virgen de Guadalupe*, que imprimió en Méjico, en 1648, el presbitero Miguel Sanchez.

Es copiosa y rica la parte que consagra el P. San Josef á los hombres célebres que ha producido el monasterio, y nada, en fin, dejaria su libro que desear, si con mejor instinto de historiador civil nos aclarase el punto interesantísimo de la introduccion de la imprenta en Guadalupe, que no debió ser de los últimos de España, pues allí se hallaba en 1545 el célebre impresor de Valencia Francisco Diaz Romano, sin duda para establecer y asentar la oficina, como consta del curioso libro *Avito y armadura espiritual*, por Fr. Diego de Cambranes, que en esa fecha empezó á imprimirse en Guadalupe, acabándose luego en Mérida. En 1547 debia de estar ya la imprenta montada y funcionando, pues en este año hizo la primera edicion de la *Ordenanza que se ha de tener en las compras y ventas de los censos, segun lo declararon los Sumos Pontífices Martino V y Calixto III*, compuesta por Fr. Fernando de Sevilla y comentada por el licenciado Diego Lopez Pizarro, hijo del famoso jurisconsulto Gregorio Lopez, glosador de las Partidas; y es triste cosa por cierto que pudiendo la provincia de Extremadura vindicar en tan interesante punto la nota de atraso que en casi todos le ponen los publicistas, por incuria de aquellos historiadores primitivos

no pueda hacerlo. El P. Mendez en el índice del primer tomo de su *Tipografía* incluye á Guadalupe, como si pensara ocuparse de la época en que se introdujo allí; pero no habiendo concluido su obra, quedó sin ilustrar esta materia. Puede estudiarse con más detencion en el tomo II de nuestras *Narraciones*, tantas veces citado.

18.—Aparecimiento de Nossa Senhora de Guadalupe, por D.^a Isabel Senhorinha da Silva.

(Ms.)

Las obras de esta escritora han permanecido todas inéditas. En tiempo del autor de la *Biblioteca lusitana* las poseia su hijo Joaquin Manoel Ribeiro Soares. Tambien escribió en castellano una comedia con el incomprensible titulo de *Los celos abren los cielos*.

19.—Memoria sobre la causa de dilapidaciones de Guadalupe, que ofrece al público el juez que ha entendido en su formacion Don José García de Atocha, Diputado provincial de la de Cáceres, Jefe político cesante de la de Badajoz, y Ministro honorario de la Audiencia nacional de Extremadura.

(Cáceres: Imprenta de D. Lucas de Búrgos. Año de 1833.—56 págs. en 4.^o y un estado en forma de mapa.)

Tuvo principio esta célebre causa en 17 de Octubre de 1835, y vamos á extractar con severa imparcialidad todos los documentos que existen sobre ella de carácter público por haberse impreso, pues ofrecen el más alto interés para la historia, y para nosotros ocasion de perfeccionar un trabajo patriótico, que hemos conseguido reunir en un tomo en fólío, rotulado *Riquezas de la Virgen de Guadalupe*, los papeles siguientes: el inventario auténtico del monasterio, 282 fojas de á fólío, que empiezan: *Estado en que nuestro Rmo. P. Prior Fr. Juan de Adamuz, Administrador que ha sido de este oficio de la sacristía, entiega dicho oficio al P. Fr. Manuel del Castillo, nuevo Administrador y sacristan maior, segun el inventario que Su Rma. hizo en el mes de Diciembre de 1770, cotejado y registrado por dicho P. Fr. Manuel del Castillo, en este mes de Diciembre de 1773; —y concluye: Guadalupe 26 de Junio de 1823—Fr. Joseph de Salvatierra, Vicario Presidente.*—Hemos agregado tambien á dicho tomo un cuaderno de 18 fojas en fólío, que contiene la *Descripcion histórica de Guadalupe*, escrita para el *Diccionario* del Sr. Madoz, por D. Francisco Navas, donde se inserta una *Razon de las alhajas de oro, plata,*

pedrería y vestidos de la virgen, pertenecientes al Santuario de Ntra Sra. de Guadalupe, entregados al Alcalde primero de la villa del mismo nombre y recogidos por él para remitirlos á la capital de Cáceres y de allí al depósito seguro de Badajoz, en cumplimiento de la orden del Sr. Jefe superior político de esta provincia, fecha 26 de Abril (de 1823); documento que concluye con la siguiente nota, cuya autenticidad es para mí indudable, porque debí este obsequio á su mismo autor, recientemente fallecido:

«Los documentos antecedentes son copia exacta de los originales que debí á la amistad de D. Francisco Navas, administrador de Correos de Guadalupe; cuando fui el día de la Virgen á su Santuario en el año de 1830; y la descripción del pueblo es la que dicho Sr. Navas envió á Madoz para que se insertase en su *Diccionario*, y por lo mismo pongo aquí esta nota, en Trujillo á 20 de Octubre de 1830.—*Juan Malo de Molina.*»

Completan finalmente este curioso volumen, que es de los más importantes de mis *Manuscritos de Extremadura*, las tres memorias impresas del Sr. Atocha sobre dilapidaciones cometidas por los monges de Guadalupe y la *Vindicación* del P. Rosado, mayordomo mayor que era del monasterio al verificarse la última exclaustación en 1835. Pruébese con lo dicho, que es muy difícil hallar luz más pura y penetrante para la investigación de un misterio histórico. No me propongo, sin embargo, tal cosa, que atañe exclusivamente á los futuros historiadores de Extremadura, sino consignar los hechos con severa imparcialidad y como de estos escritos se deducen. Claro es que yo tengo mi opinión formada... ¿pues no he de tenerla, si hasta poseo cartas curiosísimas de administradores y depositarios de Bienes nacionales, que podrían ilustrar admirablemente la historia de la desamortización en España y sobre todo en aquella provincia? Pero *hic non est locus*.

Volviendo pues á la causa formada en 1835, he aquí lo que acerca de su principio dice el autor, en su primera *Memoria* á que vengo refiriéndome:

«Ocurrió la exclaustación de los monges en Setiembre... siendo constante que si esta medida llamó la atención de la provincia, la llamó mucho más la noticia, que muy luego se esparció, de que las inmensas riquezas, que se suponían existentes en el monasterio, se habían reducido á un producto mezquino é insignificante. Apenas se hablaba de otra cosa en aquella época, que de la exclaustación y de la distracción de las alhajas y efectos de Guadalupe. Unos criticaban á los encargados de la ocupación del monasterio y formación de sus inventarios; otros atribuían á los monges y sus huéspedes la

ocultacion de lo más precioso; todos hablaban de dilapidaciones escandalosas y nadie lo entendia, ni se entendia.

»Llegaron estos rumores á las autoridades superiores. El Intendente de Extremadura D. José de Codecido y la Direccion general de Rentas y Arbitrios de amortizacion, no fueron indiferentes á ellos; y con prontitud acudieron al remedio del mal, mandando formar la correspondiente sumaria en averiguacion de estos escesos, y que á sus autores se les impusiese el condigno castigo arreglo á la ley penal...

»Hallábame yo entonces desempeñando la Subdelegacion de Rentas de Trujillo. Autorizado plenamente para la formacion del sumario se reputó este encargo como una distincion particular por el pronto; mas al poco tiempo sirvió de pretesto á mis detractores para despedazar mi reputacion y buen nombre bien adquiridos, atribuyéndome miras particulares en el orden de sustanciacion que llevaba, y quejándose abiertamente de que las dilaciones y entorpecimientos que se notaban en las causas eran efectos de aquella.

»No es posible sepultar en el silencio por más tiempo la multitud de intrigas que se ha forjado contra la causa de dilapidaciones, y contra el Juez que la ha formado; es de necesidad poner un dique al torrente de los planes maquiavélicos de los ex-monges, para confundirlos. Presentar la causa tal como es, y restablecer su celebridad, es lo que me propongo en esta memoria, para que la nacion entera con su recto juicio vea si merece por sus resultados que se olvide hasta la época de su formacion; que los acreedores del Estado pierdan los muchos intereses que se controvierten en ella y sus incidentes; que las dilapidaciones queden impunes, y que el Juez que ha dirigido sus actuaciones pierda además del trabajo y sus honorarios las cantidades que ha desembolsado para llevarla adelante, y lo que es peor, su opinion, que es lo más estimado del hombre público.»

Desde los primeros momentos se jacta en su escrito el Sr. Atorcha de haber descubierto, auxiliado por el notario D. José Gonzalez Trejo, «el repartimiento que los monges se habian hecho, apilándose multitud de escrituras de capitales de censo pertenecientes al monasterio, las mulas de paso y otros muchos efectos, incluso en ellos los muebles preciosos con que adornaban sus celdas los superiores de la comunidad.» Cuatro años despues publicó este escrito, y ya dice que llevaba «ingresado en Amortizacion cerca de medio millon de reales,» teniendo pendientes ó á medio descubrir ocultaciones por más de otro tanto. Jáctase tambien de haber enmendado con sus providencias los defectos cometidos en los inventarios, y dice que por su orden llevó á Trujillo el Comisionado principal de Amortizacion de Plasencia, D. José Munilla, «los mantos de la Virgen y las alhajas de plata, que no se necesitaban para el culto... en los cuales se echaron de ménos algunas piedras preciosas.»

Falta saber si esta traslacion se hizo con tanto esmero como la de los libros, que ajustada por arrobas, se pesaban en Guadalupe, mas no en Cáceres al recibirlos, de suerte que haciéndose el transporte en recuas, los arrieros cargaban cuanto podian; pero iban aligerando sus cargas por el camino, que literalmente quedó sembrado de riquezas literarias. Los 10.000 volúmenes que forman actualmente la biblioteca provincial de Cáceres son una minima y despreciable parte de la que salió de Guadalupe, segun cuentan los ancianos todos del pais.

Pero sigamos oyendo al Sr. Atocha:

«Por las actuaciones del sumario se vino muy en breve á conocer que los primeros inventarios, practicados en los cortijos, se habian hecho con poca escrupulosidad; para enmendar sus defectos, tuve necesidad de proveer que se formasen otros segundos por un Comisionado especial nombrado al intento, que á indicacion del alcalde, D. Manuel Mansilla, lo fué D. Manuel Tena, Regidor de Guadalupe y Subteniente de su M. N. Auxiliado por mi con la escolta de nacionales, que reclamé para resguardo de su persona, formalizó los inventarios con toda escrupulosidad y exactitud, siendo el resultado una demostracion evidente y palpable de la poca atencion con que los primeros se habian practicado. Acompaña con el número 5 el estado comparativo que hice estender con este motivo, y existe en la causa de dilapidacion, y en el incidente que por separado mandé formar para la averiguacion de las causas de los defectos contenidos en los inventarios primeros de los encargados de Amortizacion.

»El desempeño de la comision por Tena con la puntualidad y precision, que por mis providencias se le habian prescrito, le atrajo la odiosidad del ex-monge D. Vicente del Baterno, administrador del cortijo de San Isidro, y su huéspeda Remigia Yuste. Los efectos de su iracundia contra D. Manuel Tena se vieron á poco tiempo; sus quejas á las oficinas de Plasencia fueron como una chispa eléctrica; dieron ocasion á la formacion de un sumario contra él, cuyo estado ignoro, por haberlo entregado de real orden al Subdelegado de Rentas de Plasencia, antes de su conclusion (*Véase el documento ním. 6*). En dicho expediente se desenvuelven hechos que hacen ver palpablemente los manejos de los frailes, y sus protectores, y su tendencia á evitar que se descubra la verdad contra los mismos que produjeron las quejas, y en favor de la inocencia de Tena por los excesos que se le atribuyen. Un testimonio íntegro de este sumario y de otro que formó contra el referido Tena, y por los mismos motivos, el Subdelegado de policia de Trujillo D. José Gordon algunos dias despues de principiado el que se menciona, obra en mi poder, y no tendré inconveniente en hacerle público cuando la causa de dilapidaciones se haya elevado á estado de plenario, para la ilustracion de hechos que en el dia son poco conocidos aún.

»Por medios desusados y sorprendiendo el real ánimo de S. M.

se arrancó este incidente de mi conocimiento, y se pasó al del Subdelegado de Plasencia; y por el mismo orden y con los mismos amañados, bien que con un pretexto más decoroso, se me arrancó también la causa de dilapidaciones de Guadalupe y sus incidentes; sin que desde mi traslación á Badajoz á desempeñar el Gobierno político de aquella provincia de orden de S. M., haya vuelto á ingresar un solo maravedí en Amortización, de los 700.000 rs. que próximamente se controvierten en el incidente de dilapidaciones; de cuya suma existen más de 100.000 en depositarios, que por escrituras de fianza están obligados á entregar su importe en el momento que así lo determine el Juez que entienda en ellos.»

Entra luego en pormenores que no aclararían gran cosa el asunto, si no hubiera cometido la torpeza de publicar, como documentos justificativos, las causas que produjeron su cesantía de la Jefatura política de Badajoz, y el viaje que hizo á Madrid con el proceso de los frailes, hechos que explica perfectamente el documento en cuestión (núm. 17). Es una real orden expedida por el ministro de la Gobernación, en 12 de Setiembre de 1837, trasladando otra de Hacienda del 9, donde se hace constar que entre Atocha y el Subdelegado de policía de Trujillo surgió cierta rivalidad sobre cuál de los dos había de entender en un sumario que se instruía contra un Regidor de Guadalupe (Tena, el Comisionado por Atocha para rehacer los inventarios) (1) y resuelto este conflicto por real orden de 4 de Setiembre (dice literalmente el documento oficial):

«En lugar de cumplir el Subdelegado Atocha esta resolución de S. M., tomó la de venirse á esta corte sin licencia, y no cesar de promover instancias y gestiones, ya con el fin de continuar su cometido, ya también con el de que se alzase su suspensión de empleo, que se le había impuesto por la venida sin licencia. Accedió por fin S. M. á levantarle la suspensión por vía de equidad; pero cuando se esperaba con su reposición la terminación del expediente sobre ocultaciones y dilapidaciones en un breve término, y el envío al Subdelegado de Plasencia de la causa criminal que se sigue á Manuel

(1) Tampoco sabríamos bien por qué fué encausado Tena, si el Sr. Atocha no hubiera tenido la candidez de publicar, como milésima acusación á los frailes, el oficio que dirigió en 27 de Agosto de 1837 al Director general de Arbitrios de amortización, documento (núm. 9) que empieza así:

«Excmo. Sr.:—El cúmulo de maquinaciones é intrigas que han fraguado los exmonjes de Guadalupe, ha comprometido á varias autoridades y á muchos patriotas á tomar parte en sus miras engañosas, dispensándoles una protección que no merecen, equivocados positivamente en el concepto facticio con que los han seducido. Les han pintado como arbitrarias mis providencias en la causa de dilapidaciones y ocultaciones de efectos del extinguido monasterio de Guadalupe, y á mis dependientes ó encargados como unos ladrones impudentes, que han saqueado los caseríos prevaleidos de la comisión que yo los confíe para formar los segundos inventarios.....»

Y más abajo añade que Tena había hecho varias ventas de granos y aceite, para atender á los gastos de la comisión.

Tena, pidió nueva próroga el Subdelegado para la conclusion del expediente principal de dilapidaciones, y tuvo S. M. por conveniente fijarle el de veinte dias para lo primero; previéndole que en el de tercero remitiese al Subdelegado de Plasencia la causa criminal de Tena. Atocha insistió en sus reclamaciones, al mismo tiempo que el Intendente de Extremadura hacia presente que habia trascurrido el término sin que aquel cumpliera con lo que le estaba prevenido; y de acuerdo con lo que habia expuesto el Asesor de la Superintendencia, fué preciso recordarle las órdenes anteriores y hacerle las demás prevenciones que contiene la copia adjunta. Cuando esperaba S. M. el puntual y exacto cumplimiento de su última resolución, avisa Atocha su recibo, pero anuncia tambien haber sido nombrado *Jefe político de Badajoz*, y dice que no siéndole posible detener su marcha, habia determinado llevarse consigo el expediente de dilapidaciones, y cumplir en Badajoz la orden de 6 de Junio, entregando en las oficinas de aquella capital las noticias que por dicha real orden se le piden; y por otra exposicion separada, de la misma fecha, solicitaba nuevamente continuar en la comision, no obstante su nuevo destino de Jefe político, y *prefiriendo trabajar á horas extraordinarias para no faltar á las tareas diarias de su empleo*. Estas últimas reclamaciones se pasaron al Asesor de la Superintendencia, que ha sido de parecer de que se le deniegue la pretension, mandándole remitir irremisiblemente y sin demora la causa de dilapidaciones y sus incidentes al qde actualmente desempeña la Subdelegacion de Trujillo, dándole á éste conocimiento y ordenándole que se cumpla lo dispuesto en la real orden de 6 de Julio, enviando á este Ministerio el recibo de la causa, y así se le ha prevenido á uno y otro con esta fecha. Y siendo el importante cargo de Jefe político de una conocida consideracion, para que su desempeño se confie á un sugeto de la conducta irregular que Garcia Atocha ha observado, me manda S. M. ponerlo en conocimiento de V. E., y anunciarle lo extraño que es que esté ejerciendo aquel destino el indicado sugeto. De real orden, comunicada por el expresado señor Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para su inteligencia y que le dé el más exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1839.—El Subsecretario, *Ramon Adan*. —Sr. Jefe político de Badajoz.»

Incomprensible parecerá á todos los lectores de sentido comun, que el mismo interesado publicase este documento, que de otro modo jamás hubiera visto la luz pública. Inmediatamente quedó cesante del Gobierno político de Badajoz, como era de esperar, y como resulta de otra exposicion que en 24 de Octubre dirigió á S. M., echando la culpa de todo á los frailes de Guadalupe, y escusándose nuevamente de remitir la causa por la inseguridad de los caminos.

Hé aquí ahora la base fundamental de las acusaciones del señor Atocha y de este desgraciado asunto, copiada tambien de su mismo folleto:

«José Secos Bueno, Escribano de S. M. público y del número de esta ciudad de Trujillo y su partido. Certifico y doy fé: Que habiendo examinado la causa que se sustancia en este tribunal sobre dilapidaciones ocurridas en el extinguido monasterio de Guadalupe al tiempo de la exclaustacion de sus ex-monges, y los incidentes que de ella penden, y así tambien la nota que se me ha exhibido, firmada por el Sr. Subdelegado de Rentas nacionales de esta ciudad, resulta en aquella y sus citas al contenido literal que sigue (*sic*):

»Nota del importe á que ascienden las ocultaciones de efectos del monasterio de Guadalupe, y que se han puesto en claro á virtud de las providencias dictadas por el Subdelegado de Rentas nacionales de la ciudad y partido de Trujillo.

OCULTACIONES.

	Reales vellon.
22 escrituras de capitales de censos y 11 recibos de réditos.....	60,470-20
2 mulas y un mulo de paso.....	4,791
3,447 cabezas de ganado lanar, 5 caballos hateros y 16 perros.....	133,720
200 ovejas.....	3,600
69 colmenas y 21 corchos vacios.....	2,802
742 machos cabrios.....	31,570
Una casa en Guadalupe.....	13,864
Un crédito á favor del monasterio y contra lord Londonderri.....	104,875
Varios cubiertos de plata.....	4,000
21 fanegas y 11 celemines de trigo.....	777-17
30 idem id.	900
74 idem id., 4 fanegas y 2 celemines de gabanzos, 15 lechones y 2 tinajas.....	3,680
2 jacas y 54 arrobas de aceite.....	2,844
De otro mulo de paso. cuyo valor de 800 rs. consta por carta de pago del Intendente sobre devolucion de escrituras censuales.....	800
Diferencias á favor de la Amortizacion, entre el inventario formado por el Comisionado de ésta y el Subdelegado de Rentas de Trujillo.....	94,370
TOTAL.....	468,064-3

»Madrid 5 Enero de 1837.—José García de Atocha.

»Lo inserto está conforme con su original en el documento que va expresado, y á que me remito; y para que conste de mandato del Sr. Subdelegado que firma, lo signo y firmo en Trujillo á 20 de Junio de 1837.—José Secos Bueno.—José García de Atocha.»

Hé aquí ahora la no ménos curiosa

1.—Vindicacion de *D. Felipe Rosado de Belalcazar*, mayor-domo mayor que fué del extinguido monasterio de Guadalupe, contra la memoria publicada por el subdelegado de rentas de Trujillo, *D. José García de Atocha*, sobre la causa de dilapidaciones del mismo monasterio.

(Cáceres: Imprenta de D. Lucas de Búrgos.—Año de 1839.—60 páginas en 4.º)

Como hemos dicho en el artículo anterior, sindicado este fraile y vejado por las sugerencias de Atocha, convirtiéndose en sombra suya; y segun cuentan presenciales testigos, embozado en su capa parda y con el sombrero hasta los ojos, en las calles, en el teatro, en el paseo, le persiguió incansable mucho tiempo. Hasta aseguran personas ancianas y veridicas, que Atocha hizo largas ausencias de Trujillo por evitar escándalos. Nombrado Jefe político de Badajoz, el ódio del P. Filipon, como vulgarmente se llamaba al ex-gerónimo, no pudo tener efecto; y al advenimiento del partido moderado en 1843, se apresuraba ya á entenderse con jurisperitos y curiales para las reclamaciones que contra Atocha debia de entablar, cuando le atajó la muerte en Guadalupe, en casa de su antigua ama Eusebia Ocampo, que tanto figura en su escrito, como propietaria vejada tambien por el Subdelegado.

Comienza probando el P. Felipe que si hubo ocultaciones en los inventarios de Guadalupe, no pudo cometerlas el representante del monasterio, que acudió á Trujillo á ponerse á las órdenes del señor García de Atocha para proceder al inventario, sino quien prescindiendo de aquella intervencion exigida por la ley, nombró á su capricho las personas que habian de ejecutarla. Más prueba sobre este punto el P. Rosado; y es, que las personas á quien Atocha llama *inocentes* en el suyo, fueron despues procesadas por la Subdelegacion de policia de Trujillo, cuando se le restituyó la causa que sin jurisdiccion ni atribuciones estaba el Subdelegado formando á los exclaustros.

Alardea tambien éste de patriotismo y de su acendrado amor á las instituciones liberales, por cuyo esplendor perseguia al clero, y con tal motivo su contrincante le asesta el tremendo golpe que va á leerse:

«*Acrisolado patriotismo jamás desmentido!* ¿Nunca, nunca, señor Subdelegado? Vaya, seamos francos, porque si no saco los trapillos de la colada. ¿Ni siquiera una vez ha dado el hombre una pifia? ¿Está Vd. firme y seguro de que lo que acaba de decir al público y á S. M., es cierto en todas sus partes como en ello se con-

tiene? ¿En qué quedamos? Pues señor mio, si Vd. no se retracta por el qué dirán, yo rectificaré la inexactitud cometida por Vd., que otro llamaría con boca llena, mentira; y Vd. queda servido y yo también, y Cristo con todos.

»Y sabrá S. M. y el público que no es todo oro lo que reluce.— Fué el caso que en el año de 1820, se movió pleito entre Alonso Pajares y Juan Celestino Carmona, vecinos del Escorial, en esta provincia, sobre obtención del vínculo fundado por el licenciado Juan Sanchez Nieto. Patrocinaba Vd. á Carmona, y en un escrito que obra al fólío 40 de autos, se lee el párrafo siguiente:—«Con esta »sucinta relacion se demuestra, que Juan Celestino Carmona no ha »tratado de infringir ninguna ley, y mucho ménos la Constitucion que »ama, y de la cual son y serán acérrimos defensores el abogado y »procurador que suscriben.»—¡Bien, muy bien!

»En el mismo pleito, año de 1832, al fólío 85, en otro escrito firmado tambien por Vd., se halla otro párrafo que á la letra dice así:—«Puestos, en efecto, de acuerdo mi difunto padre Juan Carmona Celestino, y Alonso Pajares, convinieron entre sí el dividir »el disfrute de la finca amayorazgada, y realizaron la particion, »pareciéndole que de este modo, y siguiendo las disposiciones des»tructoras de los vínculos que entonces regian, terminaban para »siempre sus diferencias, y no volverian otra vez á suscitarse entre »sus hijos, por la posesion del mayorazgo indicado.

»Equivocáronse en su juicio, porque las reglas que emanaban »de principios tan viciosos y contrarios á la existencia política de »nuestra antigua, gloriosa y veneranda monarquía, no podian subsistir por mucho tiempo, sin dar al través con los inventores de »aquellas, que la socababan en sus cimientos. Salvóse por fin la »nave del Estado, de los largos embates y terribles horrascas que la »agitaron, por la sabiduría y prudencia del augusto y diestro piloto »que la conducia; y serenada la época tormentosa volvió á seguir su »rumbo magestuoso, haciendo remover los escollos que artificialmente se habian formado para obligarla á naufragar. El rey N. S. »(Q. D. G.) la condujo á salvamento y entre otros grandiosos decretos que habian de aferrarla en el puerto hasta dejarla carenada »completamente de las averías pasadas, fué uno el de 11 de Marzo »de 1824, por el cual se dignó mandar que los mayorazgos volviesen á su antiguo estado.»

»Bravo, le dijo, bien va,
baillarin más excelente
ni se ha visto ni verá.

»¿Es este patriotismo acrisolado, y jamás desmentido? ¿Deberá llamárselo á Vd. patriota á prueba, y de buena fé, ó más bien un cambia-colores, un Proteo que sabe tomar tantas y tan diversas formas, como ve convenir á sus intereses? Acérrimo defensor de la Constitucion en 1820, se hizo Vd. en 1832 apóstol del despotismo, porque así le era útil.

»En 1834, volvió grupas... En fin, Vd. no es hombre de sistema político fijo; es hombre de circunstancias.»

Aclarando los primeros procedimientos administrativos de este negocio, cuenta el P. Felipon, que siendo el Sr. Atocha subdelegado de rentas de Trujillo, en Octubre de 1835, recibió del Intendente de Extremadura el encargo de incautarse de los bienes y alhajas del famoso monasterio tan amado de los Reyes Católicos, con arreglo al real decreto de 25 de Julio de 1835, que disponia que los inventarios de las casas monásticas se hiciesen de acuerdo y con presencia de los mayordomos mayores. Esta fué la primera disposicion legal, segun el autor, que violó el Sr. García de Atocha, pues al presentársele en Trujillo el P. Felipe á recibir sus órdenes para la formacion del inventario, como mayordomo de Guadalupe, le recibió con desabrimiento, negándose á ir al monasterio en su compañía, con la agravante circunstancia de haber dado orden al juez de Trujillo para que no le permitiera salir de la ciudad. Resulta sin embargo, que el P. Rosado se presentó en Guadalupe, á cumplir por su parte las leyes desamortizadoras, bien porque el juez de Trujillo no se atreviese á molestarle, ó porque él burlara su vigilancia; y entonces el Sr. Atocha, que estaba ya en el monasterio funcionando, por sí y ante sí le desterró á Torrecillas, dándole ocho horas de plazo para el viaje, *hasta que se terminase la causa que estaba instruyendo sobre ocultaciones cometidas en el monasterio de Guadalupe*. Si no estuyese inserta esta orden al pié de la letra en el escrito del P. Rosado, seria difícil darle crédito.

El inventario se estaba haciendo, en efecto, no como la ley queria, sino como dispuso el Subdelegado, que para reemplazar al mayordomo nombró por peritos y representantes del monasterio á quien tuvo por conveniente, y hasta prescindió de los artistas y bordadores para tasar las alhajas y los magníficos mantos de la Virgen. Recuérdese que venimos extractando la *Vindicacion* del ex-mayordomo, y que estas no son inducciones nuestras, sino asertos suyos categóricos y terminantes. Desde el primer dia empezó Atocha á instruir causa por lo que él llamaba *ocultaciones y dilapidaciones cometidas por los frailes*, y siendo la orden de destierro de 30 de Octubre, escasamente habrian empezado á hacerse los inventarios ni á descubrirse nada. La prensa y las camarillas políticas, llenas de pasion contra los frailes, explotaban entre tanto hábilmente lo que á boca llena decia á todo el mundo el Sr. Atocha para cohonestar sus excesos; pero segun el autor, no lograron engañar al gobierno de la Reina gobernadora, que le separó inmediatamente de aquel cargo, mandando que entregase la causa de los monjes y que el subdelegado de Plasencia entendiera en otra ú otras que habia for-

mado á los que él llama sin rebozo cómplices y encubridores. Como que habia atropellado casas particulares, habia puesto en armas la Milicia nacional de Guadalupe, só pretexto de dar seguridad á los que hacian los inventarios, é incautándose de fincas, alhajas, gánados, etc., que despues se probó ser agenas completamente á la casa de la Virgen. Parecen verosímiles estas acusaciones, que el hecho de la separacion justifica, porque el mismo Atocha se adelantó á ellas torpemente, publicando, como hemos visto en el artículo anterior, su cesantía. Tanto le dolió este golpe al ex-subdelegado, que hizo un viaje á Madrid llevándose la causa, que quiso entregar á la Superintendencia de Hacienda, á su Asesor, á la Direccion de Arbitrios y rentas de amortizacion &c. Nombrado poco despues Jefe político de Badajoz, el P. Felipe saca mucho partido de la solicitud que hizo á S. M. para que se le permitiera continuar en la comision de Guadalupe, *aunque tuviese que trabajar en horas extraordinarias*. «Todo se le negó, exclama el P. Felipe, por manejos de los ex-monjes de Guadalupe, segun asegura en este escrito, que publicó á su caida del mando de Badajoz; como si alguien pudiera creer que unos pobres frailes despojados y desvalidos tuvieran influencia para anular á un gran patriota de aquellos tiempos, hermano de un diputado, y que al caer, por justas causas, de un destino ínfimo, era elevado al mando de una provincia.»

Uno de los más graves excesos que atribuye el ex-mayordomo al ex-jefe político, es haber invadido la jurisdiccion eclesiástica, nombrando un cura párroco para Guadalupe, á despecho de leyes divinas y humanas y aun del mismo Ayuntamiento, cosa tan rara y digna de memoria, que debemos copiarla de la página 33:

«Mandada desocupar la villa de Guadalupe á todos los monjes despues de disuelta la comunidad, se previno en la orden del Excmo. Sr. Capitan general, Marqués de Rodil, que continuase allí el ex-Prior, como cura párroco nato de la poblacion, y al cual de derecho correspondia este cargo: y así sucedió.

»Pero el Subdelegado constituido en aquel punto, usando de su *grandi-potencia*, y revistiéndose de las facultades canónicas, que exclusivamente tocaban al Excmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, ordinario Diocesano de aquella Iglesia, por un *motu proprio* previno oficialmente al Ayuntamiento, que habiendo tenido á bien separar á D. Cenon Cabanillas, ex-prior, del servicio del curato que estaba á su cargo, nombrase otro cura en su reemplazo.

»Negóse el Ayuntamiento á un precepto tan anti-político como anti-canónico; pero el subdelegado, creyendo quizás haberse hecho en esta negativa un desaire, ó irritándole tal vez el juicioso detenimiento de la Corporacion municipal, que rehusaba tomar medi-

das para que no estaba legalmente autorizada, dijo:—«*Ego sum... Yo mando aquí; yo soy Arzobispo, y si es menester, Pontifice. Quito cura y pongo cura. Salga el propio, el que de derecho lo es, y yo dispenso el derecho...*» ¡Qué escándalo! Nombró por sí cura párroco, violando torpemente las disposiciones canónicas; usurpó las facultades del Ordinario diocesano, y ocasionó... Callaré, porque no es siempre conveniente decir todas las verdades. Sólo restaba al Subdelegado para sellar su infanda obcecación, *haber celebrado Ordenes.*»

Viniendo á los cargos concretos que el ex-subdelegado hacia á los monjes, dice el P. Felipon:

«Verdad es que por la Mayordomía del monasterio se había hecho venta de caballerías á diferentes monjes, adjudicando algunas á otros á cuenta de los créditos que tenían á su favor, y estampando en el libro ó libros correspondientes los debidos asientos de cargo y data. Estas enagenaciones se hicieron cuando los monges eran tan dueños de lo suyo como el que más, y sin que hubiese disposición alguna superior que lo prohibiera. Fué antes de decretarse la exclaustración; en fin, cuando legalmente podía ser. Sin embargo, el furibundo Subdelegado, soñando siempre en fraudes, y deseoso de que todo lo pagara el... fraile, dió color y sabor criminal á un acto legítimo por su esencia, válido y eficaz en sus efectos, y mandó lo que conforme á su plan de muerte debía mandar: *«que volvieran los monjes á entregar las caballerías...»* pero ni les mandó restituir el precio, ni que les fueran abonados los créditos que contra el monasterio tenían.

»Unos, acobardados por la implacable dureza del comisionado, temiendo ó que los afligiese más en las persecuciones que abiertamente les hacia á todo trance, ó que por su negativa á obedecer tan caprichoso y tiránico mandato, tendría un pretexto para hacerlos blanco de su furor, las entregaron. Otros, más serenos, ya por su posición particular, ya por el temple de su alma, y viendo en este *auto* una depredación, un ataque injusto y violento á su propiedad, se negaron á devolverlas, por causas que alegaron verdaderas ó falsas. Estos lo entendieron, y les ha sido provechoso, porque no las han devuelto.

»Dice también el Subdelegado: «que las mulas de paso que pudieron ser habidas, se vendieron en Trujillo en pública subasta, ingresando su importe por el mismo orden en la Comisión de Amortización.»

»Vamos claros, que unas veces se habla mucho más de lo que se debe, y otras (que no son las ménos) se queda Vd. con el resuello en el cuerpo, y estoy temiéndome cuándo da un estallido que nos corrompa. ¿Qué se hizo con algunas mulas de paso, antes de la venta en subasta? O lo dice Vd. ó lo digo yo. Manos á la obra.—Tenía el Sr. Subdelegado un hermano, que era el comisionado de Amortización en Trujillo y diputado á Córtes. Y viéndose precisado á marchar á Madrid á desempeñar su misión, pasó un oficio á su

hermano el Subdelegado, para que *de las mulas de Guadalupe pudiese dos á su disposicion, una para que cabalgara su Señoría y otra para su escudero.*—«Como se pide,»—decretó el hermano Subdelegado, y héte á mis mulitas á buen paso hácia la capital de las Españas, donde maldita la cosa tenian ellas que hacer. Yo no lo extraño, porque para esto habia un pretesto *patriótico*, y á este son baila siempre, pronto y mucho el Subdelegado.

»Volvieron, pues, las mulas de Madrid, si no tan bien paradas como salieron, algo peores; pero esto no importa, la patria paga. Celébrase la subasta; se venden; se adjudican; se satisface el precio, y el Subdelegado, lleno de fuego cívico, determinó *embolsárselo á cuenta de cuentas*, ó distribuirlo entre... entre... los que fuesen. Yo no sé cómo esto llegó á noticia del señor Intendente de Extremadura; lo que sé es que esta Autoridad, celosa por el bien de la Hacienda pública, recetó un *vomi-purgativo*, que hizo lanzar al subdelegado las mulas ó su importe con más estrépito que cuando lo embolsó. ¡Cómo ha de ser, paciencia!

»Ya tiene el público noticia de la historia mular antes de la venta, en la venta y despues de la venta. Yo tambien, como el Subdelegado, hago descubrimientos importantes, que si no valen tantos miles como los suyos, son ciertos, certisimos, y á buen seguro que nadie me diga que miento. Y si no, que levante alguno el dedo: ahí está *la causa*.

»Vamos con los *muebles preciosos*, que los superiores y no superiores tenian para adornar sus celdas. Estos eran suyos, porque eran de su propiedad, porque particularmente los usaban, y en este concepto se les concedian por el art. 5.º del real decreto de 25 de Julio y 3.º del de 11 de Octubre de 1833. El art. 12 de la instruccion de la Direccion general de 12 de Agosto del mismo año «en-carga á los intendentes, comisionados ó cualquiera otros funcionarios que por incidencia tuvieren que intervenir en actos relativos al particular (*de inventarios*), procedan con la mayor escrupulosidad en beneficio de los intereses del Estado, teniendo presente lo que S. M. previene en el art. 5.º del Real decreto inserto (25 de Julio) respecto á los muebles del uso particular de los religiosos, con quienes *es la soberana voluntad se tenga toda la consideracion que se merecen.*»

»Tal era la voluntad explícita de S. M. y á ella debian atenerse estrechamente los encargados de Hacienda á quienes se encomendara la formacion de inventarios. Pero el Subdelegado de Trujillo, sin embargo de que afirma haber tenido presentes los decretos y lo prevenido por la Instruccion, atropelló por todo, hendió, tajó á su placer como árbitro del cuchillo y de la carne, y embargó muebles buenos y malos del uso particular de los monjes; sillas, cómodas, libros, relojes, botellas; llegando su escrupulosidad hasta embargar los hábitos, túnicas, sombreros de canal y breviarios, imposibilitando á sus dueños de poder vestir reduciendo las ropas talares á trage se-glar, y no pudiendo tampoco cumplir con los rezos canónicos y oficios divinos. No paró en esto su celo. Sujetó tambien á embargo, y depositó en algunas casas particulares (donde por razon de paren-

tesco, de afecto ó de caridad, habian admitido sus dueños los muebles de los ex-claustrados, porque en algun sitio los habian de tener), los cestillos de la costura, los acericos, las madejas de lino hilado, los calzones de un machero, las enaguas de una mujer, granzas de trigo en cantidad de un celemin, pucheros, pavones, gansos, podencos... en fin, cuanto vió ú encontró en ellas. ¡Y con qué aparato! Rodeado de bayonetas, como si fuera á hacer la aprehension de algunos foragidos. ¿Y podia juiciosamente presumir que estos efectos pertenecian al monasterio?»

Más adelante, á propósito de las alhajas de la vírgen, que eran preciosas y riquísimas como es notorio, hallamos estos párrafos importantes, que resuelven la duda que expusimos al tratar de la magnífica librería del monasterio:

«Sigue diciendo el subdelegado: «que retiró y condujo con escolta á Trujillo los mantos de la vírgen y alhajas de plata que no se necesitaban para el culto... reconociendo escrupulosamente á presencia de D. José Munilla, del ex-Prior y de dos peritos que se nombraron, las alhajas de plata y mantos de la vírgen, en los cuales se echaron ménos muchas piedras preciosas, de cuya falta habrá que hacer los cargos correspondientes á las personas á quienes estaba encomendada su custodia.

»Verdad es que los vestidos (no solo los mantos de la vírgen), de Nuestra Señora y Niño y mucha plata, se condujo á Trujillo,—esclama el P. Felipon:—«Pero ¿qué diligencias y formalidades presidieron á esta traslacion? ¿Se hizo por ventura un escrupuloso inventario de las muchas, ricas y diversas joyas de pedrería y aljófar que daban tanto ornato y estimacion á estas sagradas vestiduras? ¿Se pesó como debía la plata conducida á Trujillo por innecesaria para el culto y servicio del altar? ¡Asómbrense todos! Nada de esto se hizo en Guadalupe; y si despues se hizo en otra parte, ya lo veremos. Lo que yo sé decir de mí, es que, cuando al subdelegado le fué dada la comision para pasar á Guadalupe, me presenté á él ofreciéndole mi compañía, exigida necesariamente por las instrucciones de la Direccion general, como apoderado y administrador del monasterio, para auxiliarle en la práctica de los inventarios, cuya propuesta fué oída por él con disgusto y repudiada omnímodamente. Yo callé entonces, convenciéndome de que no era el acierto ni la sencillez de la operacion lo que se buscaba.»

Y á renglon seguido, se apresura el ex-mayordomo á recordar que una vez en Guadalupe le comunicó la famosa orden de destierro, que copiamos de los *Apéndices*, para que se forme cabal juicio de esta causa. Dice así:

«SUBDELEGACION DE RENTAS DEL PARTIDO DE TRUJILLO.—*Comision de Amortizacion de Guadalupe.*—Debiendo responder á los cargos que se le harán por esta comision de mi cargo, cuando la causa de dilapidaciones del Monasterio se halle en estado, conviene

al real servicio de S. M. la Reina nuestra Sra. D.^a Isabel II, que en término de ocho horas se traslade Vd. á la villa de Torrecilla, donde permanecerá á mi disposicion, entregando el macho llamado *Vapor* con todos sus arreos y corraje á ese Sr. Subdelegado de Rentas interino, encargado de la ejecucion de mis providencias.

»Dios guarde á Vd. muchos años. Guadalupe y Octubre 30 de 1833.—JOSÉ GARCÍA DE ATOCHA.—Sr. D. Felipe Rosado.—Trujillo.»

No acertamos á explicarnos por qué se puso en este oficio la direccion á Trujillo, cuando consta evidentemente que el P. Rosado se hallaba en Guadalupe, adonde habia ido sin duda en aquel macho llamado *Vapor*, que se le ordenaba devolver. ¿Se quiso preparar alguna coartada ingeniosa?

Veamos ahora, para concluir, otros documentos no ménos dignos de leerse.

A la relacion de ocultaciones hechas por los frailes, que publicó el Sr. Atocha en la pág. 16 de su folleto y nosotros dejamos copiada en la 264, responde partida por partida el ex-mayordomo con buenas razones y en algunos casos con donaire. Entre ellas hay las siguientes:

»2 mulas y un mulo de paso. 4.791

»Estas caballerías se vendieron, como otras, mucho tiempo antes de la exlaustracion. Consta en los libros del Monasterio, y en las cuentas, haberse cargado estas sumas. Me remito á estos documentos, que obran en la Amortizacion de esta provincia. Las ventas se hicieron en tiempo legitimo, cuando no habia prohibicion alguna legal para celebrarlas; y sin embargo, se arrebataron por el Subdelegado á sus legitimos dueños, vendiéndolas en subasta y llevando (bien que á remolque) su importe á Amortizacion. Falle el público si ésta fué ocultacion.

»3417 cabezas de ganado lanar, 5 caballos hateros y
16 perros. 138,720

»Cepos quedos, Sr. D. Montesino, dijo D. Quijote.

»Supongo que hablará de la cabaña, y este es cuento un poco largo. Cuando yo la despaché para la montaña á pastos de verano en 1833, salieron del esquileo 5.150 cabezas propias del Monasterio, y además los caballos hateros, perros y útiles de esta granjería. Así debe constar en los libros, pues yo en ellos hice el correspondiente asiento; y hablo así, porque desde que repentinamente se me ocuparon el dia de la exlaustracion no he vuelto á verlos.

»En 18 de Setiembre de 1833, que fué disuelta la Comunidad, estaba la cabaña en sierra. Cuando vino, ya estábamos exlaustrados. Véase si hay ocultacion.

»Un poco más oculto estaba yo que la cabaña, gracias al señor

Subdelegado, que de monje gerónimo que había sido me trasformó en mendicante, poniéndome preso é incomunicado en el convento de San Francisco de Trujillo, con la añadidura de un centinela de vista y asignacion de 5 rs. diarios á mis expensas. Pero vamos á la cabaña, que respecto de estas tropelías, yo sé lo que tengo que hacer, y tambien lo sabrá á su tiempo el Subdelegado.

»Salieron del esquila, si la memoria no me es infiel, 5.150 cabezas, y han venido, segun se dice, 3.447. ¿Dónde, pues, están las 1.703 que faltan, Sr. Subdelegado? ¿Cómo se causa tal perjuicio á la Hacienda pública? Empero no he hecho bien en preguntar dónde están las 1.703 cabezas del déficit, sino que he debido preguntar, ¿dónde está toda la cabaña? En las oficinas de Amortizacion nada consta sobre esta granjeria, ni de ellas ha entrado un cuarto, ni saben oficialmente qué se ha hecho de tan considerable y rica porcion de ganado. Dicen que el Subdelegado lo devolvió al que fué comprador en la época de 1820 á 1823; y esas serán las 3.447 cabezas lanares de que habla. Si así lo hizo obró mal, muy mal; obró arbitrariamente; obró sin facultades; hizo, en fin, una cosa que no podia hacer. Contravino á lo dispuesto por la Junta directiva de Extremadura en 28 de Setiembre de 1833, á la circular de la Intendencia de 2 de Octubre del mismo año, inserta en los *Boletines Oficiales*; y á la orden de la misma comunicada á las oficinas de Amortizacion en 10 de Noviembre siguiente. En esta última dice el señor Intendente: «Se encargará á los interesados (compradores de la época del 20 al 23, suponemos nosotros), acudan á esta Intendencia »con sus correspondientes documentos, á solicitar la habilitacion y »comprobacion que deben preceder, y sin la cual serán nulas cuantas posesiones se dieren y hubieren dado.» Pues á pesar de todo esto, y de que el Subdelegado era para el acto de la devolucion tan incompetente como yo, tengo entendido que lo hizo, y que hecha se está, sin embargo de ser nula por todos conceptos. Preciso es que este acto vicioso y eminentemente perjudicial á la Hacienda pública se depure, y se haga responsable al Subdelegado del atentado que cometió y de los perjuicios que se han seguido de él. El comprador tiene, es verdad, un derecho á ser reintegrado; pero tambien le tiene la Hacienda para ejecutar por sí el reintegro, examinando antes los documentos en que aquel apoye su accion, y averiguando si realmente está hecho el pago y comprobada la legitimidad del papel en que se hiciese.

»Todo esto está en embrion, y ¿quién tiene la culpa? El Subdelegado, que se metió á desfacedor de agravios sin irle ni venirle; y lo que ni las oficinas, ni aun el Intendente tal vez hubieran hecho por sí, sin contar con la Direccion general, lo encontró él liso y llano, y entregó 3.447 cabezas lanares, caballerías hateras y perros. Responda, pues, de ellas... y ¿dónde están las 1.703 que han desaparecido? ¿Las habrán ocultado tambien los monjes? *Llamo la atencion de las autoridades competentes sobre este asunto de tanto interés.* Si en el dia hay ocultacion, fácil es presumir quien la habrá hecho.

»200 ovejas. 3.600

»Estas ovejas fueron vendidas en tiempo hábil (como lo fueron también otras muchas cosas en el Monasterio) á Ventura Holguin, vecino de Zorita. Constaba así en los libros de cuenta y razon. No habia hecho el pago, y se encontraba en ellos la deuda en descu-bierto. Pero el Subdelegado, sin respetar los antecedentes, embargó el ganado. Ya se inferirá que al comprador le hizo esta morisqueta poquisima gracia; y como le habia de dar por perder el tiempo y gastar el dinero en hacer recursos al Subdelegado, que le hubieran producido el mismo resultado que á los demás fieles de Cristo, va-rones y mujeres, que estaban en su caso, escogió otro camino más corto y más llano. Hizo ver al Sr. Intendente la injusticia cometida con él, y obtuvo la providencia que debia esperarse de una autori-dad imparcial y recta. Le fueron entregadas sus ovejitas, hizo su pago, y quedó el Subdelegado mirando por dónde iban. Pues á todo esto lo llama en su folleto *ocultacion*.

»69 colmenas y 21 corchos vacíos. 2.802

»No es el mejor ganado el que habita en los corchos para hacer de él *ocultaciones*. Asombra el prurito de aumentar, que sirve de tema á todos los actos del Subdelegado, para que le consideren ce-losos por la Hacienda. Escandaliza ver que gradúa cada colmena en 40 rs., cuando hace cuarenta años que valen la mitad. Al consi-derarse por el Subdelegado á tan subido precio, se compraban esco-gidas á 12 ó 14 rs. cada una, y ¡tantas se quisieran! Solo tengo que advertir de paso y por lo que valga, que cuando se inventariaron por los comisionados de Amortizacion con asistencia mia, hubo, si mal no me acuerdo, 80 poco más ó ménos. El Subdelegado dará razon del *aumento* súbito que ahora se nota.

»742 machos cabrios. 31.570

»Esta partida merece párrafo aparte y la atencion de mis lectores.

»Poseia Eusebia Ocampo, vecina de Guadalupe, desde el año de 1818, un ramo de granjeria de cabrio bastante considerable. Ocupábase en la especulacion de comprar y vender, ya aumentando, ya disminuyendo su hato, segun consideraba provechoso á sus intere-ses. Contribuia en los repartimientos por esta parte de sus riquezas, sobre cuya pertenencia y propiedad por nadie fué jamás inquietada durante el largo período de diez y ocho años. Pero no sabia ella que habia de llegar tiempo en que un Subdelegado irreflexivo y poco es-crupuloso atropellaria esta misma propiedad, arrollando sin encon-trar dique que refrenase sus injustos procedimientos, cuantos títulos legítimos é incontrovertibles la afianzaban y fortalecian. Por des-ventura de la interesada, vino este dia fatal y este ominoso Subdele-gado; el cual, sin más fundamentos que su indefinible capricho, ni otra ley que su desacertada voluntad, destacó fuerza armada en auxilio de otras personas, que sin consideracion ni respeto alguno se apoderaron de la machada, la traspusieron á otros terrenos, y des-pojaron á su dueño materialmente obedeciendo los mandatos del

Subdelegado; ó ejercitaron el despojo judicial decretado por él sin que el dueño de los ganados tuviese más noticia que la que la dieron los pastores que para custodiarlos tenía, cuando les fué arrebatado el hato.

»Clamó con toda la eficacia y valentía que tiene siempre el que se halla asistido de razón y justicia. Quejóse del despojo violento que se le había hecho, grave en su esencia y grave también por el modo; alzó su voz invocando el patrocinio de las leyes, y sabiendo poner de manifiesto el antilegal acometimiento hecho á su propiedad ante el mismo juez que le había ejercitado... pero todo fué en vano, estaba decretado de una manera irrevocable no escuchar jamás el acento de la justicia, ni permitir que las leyes reináran. Traslados los ganados de Eusebia á terrenos ménos fértiles y á propósito que aquellos en que ella los tenía cuando se le arrebataron de órden del Subdelegado, comenzaron á desmejorarse y destruirse notablemente. Entonces, llevada del interés que todo dueño tiene por lo suyo, acudió al Juez solicitando se la entregase la ganadería bajo de fianza. Otorgó el Subdelegado la petición, mandó tasarla para que constase su valor y surtiera los efectos que él se proponía. Hecho así, y recobrado el ganado, decretó el Subdelegado á muy poco tiempo que el fiador entregara inmediatamente 31.570 rs. en que estaba apreciado el ganado. Ninguna excusa bastó para disuadir al Juez de tan arbitrario mandato, y el fiador entregó la cantidad que le pedía, la cual, como *precio de una cosa litigiosa*, no se depositó, sino que se hizo ingresar cual si fuera de una venta legítima, en Amortización. Dado este paso tan escandaloso y arbitrario como injusto, volvió el Subdelegado á decretar nuevamente el embargo de la machada... y embargada y depositada resulta de la causa todavía.

»Vemos, pues, aquí tres excesos á cual más graduados: 1.º El acometimiento que se hizo con violencia y estrépito á la propiedad de Eusebia Ocampo. 2.º La exacción que se hizo al fiador de los 31.570 rs. en que se tasó la ganadería, haciéndolos ingresar en Amortización como si fueran resultado de una venta hecha en subasta, y sin considerar que procedían de cosa que se estaba contravirtiendo. Y 3.º El nuevo, el doloso embargo que se hizo de los mismos ganados, apenas acababa de arrancarse su íntegro valor al fiador de Eusebia. ¿Podrá oírse despotismo igual, audacia semejante? ¿Es, no digo de creer, pero ni presumible siquiera que pueda haber un Juez tan violento, tan apasionado, tan parcial y tan injusto, que sin escrúpulo alguno, sin aquella reflexiva cordura que ha de distinguirse siempre en los ministros de la ley, viole la ley misma, sin regular de manera alguna sus actos ni tener otra brújula que su antojo? Pues hay Jueces así por desgracia, que profanan tan audazmente los altares de la justicia... ¿Y todavía hay tanto descaro, que se atreve el Subdelegado á poner esta partida *entre las ocultaciones*? Esto es faltar al pudor ó insultar á la desgracia después de ocasionarla. ¿Qué motivos había para proceder así contra la propiedad de esta mujer? Que había recibido en su casa los muebles del uso particular de un ex-monje. ¡Buenas causales por

cierto! De tan poderosos antecedentes, ¿quién espera otros resultados que injusticias? En los libros de Cuenta y razon, no solo de estos últimos años sino de los anteriores, ni nunca, constó la existencia de esta ganadería considerándola propia del Monasterio. Si del Monasterio hubiera sido, no consentiría que persona alguna particular se utilizase de ella. A estos libros fehacientes, á estos documentos irrefragables debió consultar el Subdelegado, y no dejarse tal vez arrastrar de indecentes chismes; y á estos mismos libros *que obran en Amortizacion* me remito, y á los autos.

»Una casa en Guadalupe. 13.864

»La misma Eusebia Ocampo adquirió esta casa, que era del Monasterio, por título de compra. Pagó su valor, que ingresó en el Monasterio mismo, segun resulta de los libros y cuentas últimamente dadas, á que me remito. Se otorgó á favor de la compradora la correspondiente escritura de venta, de cuyo instrumento ha presentado ya tres testimonios ó copias al Subdelegado. Pero este hombre, constante siempre en sus injustos propósitos, sin vencimiento de la dueña, mandó ingresar la casa en Amortizacion, cometiendo otro despojo, y quedándose la Eusebia sin la finca y sin el valor que pagó. ¡Y tan grande atentado se califica por su autor *como ocultacion!* Justo y necesario es restituir á la interesada, que por estas atrocidades injusticias y por causa de los gastos y costas que han nacido de ellas, se ha encontrado repentinamente en una situacion precaria y miserable, de persona que era bien acomodada.

»Un crédito á favor del Monasterio y contra lord Londonderry. 104.873

»Para poner este crédito entre las *ocultaciones*, es preciso, ó estarse burlando del público ó ser de juicio achacoso. Como los inventarios generales no se hicieron con la prontitud que exigia un asunto de tanto interés y en que tanto le iba á la Hacienda pública, tardando en formarlos seis meses, no tuvo el Subdelegado, por su culpa, noticia de este crédito, que constaba en los libros y documentos del Monasterio. Yo, que estaba viendo la informalidad con que se procedia, hice presente al Subdelegado este crédito contra lord Londonderry y en favor de la Hacienda pública, movido por un verdadero celo patriótico. Entonces lo supo por primera vez el Subdelegado. Mi comparecencia obra *escrita en la causa*, y sin embargo, á este hecho revelado por mí, se le denomina *ocultacion*.

»Varios cubiertos de plata. 4.000

»Estos son sin duda los de la celda prioral, porque no habia otros. Prescindo de si considerándose como muebles del uso particular del prelado de tan *poderosos monjes*, segun los llama el Subdelegado, correspondian ó no á Amortizacion. Solo diré que fueron entregados sin preceder fraude. Constan inventariados y pesados.

¿Dónde está, pues, lo que el Subdelegado llama *ocultacion*? Mas para que el público acabe de certificarse de la mala fé del Subdelegado, le haré observar: que éste figura el valor de los cubiertos en 4.000 rs.; pero resultando del inventario que solo pesan cuatro libras, nueve onzas y cuatro adarmes, que al subido precio de 20 reales por onza, solo llega su estimacion á 1.463 rs., se nota entre esta cantidad y la considerada por el Subdelegado una diferencia de 2.533 rs. contra la Hacienda, cuyo reintegro deberá hacerse por él.

»Irrita tener que estar hablando siempre de injusticias y más injusticias. No quiero, pues, continuar en el exámen de las *ocultaciones* que restan en el núm. 2.º del folleto, tanto por su poca importancia, como porque solo tengo que decir que son, cual todas las demás, fingidas y artificiosas, y realmente despojos, violencias y demasias visibles del Subdelegado y sus dependientes, segun probaria siendo necesario, si no sobrasen para justificar mis asertos *los mismos procesos formados por él, á que me remito*. Pruébese además que los ingresos en Amortizacion son ideales, soñados por el Subdelegado, representados por su acalorada y predispuesta fantasia, ó más bien forjados de intento para captarse fama y nombre, mereciendo así el voto de un público á quien con tantas y tan feas artes ha querido sorprender y alucinar. *Nada más ha ingresado real y verdaderamente en Amortizacion que los 31.570 rs. del despojo causado á Eusebia Ocampo en su ganadería, y la casa de que tambien ha sido evidentemente despojada, cuya tasacion es de 13.864 rs.*, y el importe de las mulas. Lo demás, todo es fábula, todo hambolla. Resulta asimismo que el exceso que se nota entre los últimos y primeros inventarios, no procede de omisiones cometidas en estos, sino de los despojos de la propiedad agena causados en aquellos, y de las depredaciones y de las injusticias cometidas contra particulares por el Subdelegado y sus mandatarios. *Esta es la verdad.*

.....

Tambien hace el ex-monje repetidas alusiones á las cuentas de gastos y dietas, publicadas por el Sr. Atocha en su folleto, y que son en verdad curiosas (1). «¡Cuánto aceite!» exclama con razon en la

(1) Núm. 4.—Cuenta, que doy yo D. José Garcia de Atocha, Subdelegado de Rentas de esta ciudad y su partido, y comisionado para la formacion de causas sobre la ocupacion de bienes y efectos del suprimido Monasterio de Guadalupe, averiguacion de sus ocultaciones y dilapidaciones de los ex-monjes al tiempo de su e-claustracion y de más incidentes, de los gastos ocasionados hasta el día, en esta forma:

Primeramente, 8,940 rs. que importa la data de la cuenta, que con los correspondientes recados justificativos presentó en esta Subdelegacion de mi cargo, D. Manuel Tena, vecino y Regidor del Ayuntamiento de Guadalupe, con fecha 7 de Diciembre del año próximo anterior, de los gastos ocasionados en la comision que le conferi en la misma causa de dilapidaciones para la formacion de inventarios generales en los caserios del cortijo de *San Isidro, Rincon, Matillo y Vega*, y para la averiguacion y justificacion en aquellos puntos de las ocultaciones de efectos del Monasterio y otros particulares, como aparece de dicha cuenta, de que acompaña copia literal, señalada con el número 1.º.....

página 52, porque se habían consumido 21 arrobas de las existencias, en alumbrar á los comisionados.

Aun á riesgo de ser eñojosos, hay que repetir que copiamos al pié de la letra los textos impresos, con su misma gramática y ortografía; y que si el lector no comprende esa duplicacion de numeraciones, y de escribanos y de escribientes, etc., etc., lo mismo nos sucede á nosotros. Las ocultaciones pudieron ser fantásticas, pero los gastos fueron reales y positivos.

Llegamos á lo más curioso, á lo más interesante de estos folletos, á lo que se refiere al *Joyel de la Virgen*, como llamaban los frailes á las alhajas riquísimas de la bendita Señora de Guadalupe.

Idem á D. José Morales, cabo comandante de la partida de Guardias nacionales, que me auxilió en mi viaje, estada y vuelta de Guadalupe, en diez y siete días invertidos, 425 rs.; consta de su recibo número 2.....	425
Idem al mismo cabo comandante por vía de gratificación á los cinco individuos de la partida, segun recibo núm. 3.....	170
Idem á D. Antonio Diaz, encargado por la comision para el recojo de la cabaña fina lanar trashumante, que perteneció al extinguido Monasterio, 165 rs. de cinco días invertidos, á 24 rs. en cada uno, con inclusion de 45 más de gastos; recibo núm. 4.....	165
Idem al Escribano real de la comision, D. José Gonzalez Trejo, por sus dietas de setenta y un días devengados desde el 20 de Octubre del año próximo anterior hasta el 29 de Diciembre, con su estancia en Guadalupe y permanencia en esta ciudad, continuando en las actuaciones de la causa principal y sus incidentes, 2.924 rs., segun su recibo número 5.....	2.924
Idem por mi honorario de diez y siete días invertidos en Guadalupe, desde el 19 del dicho mes de Octubre hasta el 4 de Noviembre siguiente ambos inclusivos, al respecto de 68 rs. en cada uno; entendiéndose los cuatro de camino de ida y vuelta á 132, segun práctica, 1.386 rs., recibo núm. 6.....	1.386
Idem al Escribano real del partido judicial de la Puebla de Alcocer, don Luis Sanchez Nieto, comisionado por la Subdelegacion en los pueblos de Navalvillar de Pela y Madrigalejo, para la práctica de justificaciones y otras diligencias concernientes á la averiguacion de ocultaciones y dilapidaciones de los ex-monjes, 766 rs. por los días que invirtió y derechos que satisfizo al alguacil y alcaides de dichos pueblos, recibo número 7.....	766
Idem al mismo Escribano nombrado de la comision por cuarenta y un días, invertidos en las actuaciones de la causa principal, sus incidentes y diferentes ramos, á 44 rs. cada uno, hasta la fecha de su recibo que acompaña, núm. 8.....	1.804
Idem 98 rs. 28 mrs., importe de 420 pliegos de papel del sello de oficio consumidos en la causa principal y sus incidentes, segun certificación que acompaña, núm. 9.....	98' 28
Idem al escribiente D. Bonifacio Cisneros por vía de gratificación de su trabajo á horas extraordinarias, se le han dado en diferentes partidas, 160 rs., recibo núm. 10.....	160
Idem á los peritos nombrados para el reconocimiento de celdas en Guadalupe, Juan Rodriguez Medrano y Ambrosio de Guadalupe, con inclusion de los derechos del Alcalde y Escribano de dicha villa, 384 reales, segun recibo señalado con el núm. 1.º.....	384
Idem al Escribano real de la comision por ciento cuatro días invertidos de los trascurridos desde dicho 26 de Marzo, al respecto de 44 rs. en cada uno, 4.576, segun su recibo núm. 2.....	4.576
Idem por el importe de 386 pliegos de papel del sello de oficio consumidos además de la anterior en la causa principal y sus diferentes ramos, 86 rs. 4 mrs., acompaña certificación núm. 3.....	86' 4
Idem al Licenciado D. Lucas Chico y Nieto, Fiscal de Hacienda nacional, le tengo satisfecho á cuenta de los derechos que ha devengado en la causa de dilapidaciones y sus incidentes, en los términos y para los	

»Partida sin detallar. 300.000

Y dice el P. Rosado en su *Vindicacion*:

«No sé que de joyas ó alhajas de oro y plata proceda esta considerable partida. En el Monasterio habia la pedreria de los vestidos de la Virgen, y Niño solamente; plata no faltaba, al ménos yo no lo sé. Es muy de desear que el Subdelegado descubra tan interesante misterio (1).»

Y damos aquí por concluido nuestro extracto, en gracia á la brevedad.

finés que se expresan en los recibos que se acompañan desde el número 1.º hasta el 4 ambos inclusive, la cantidad de 5.800 rs.	5.800
Idem por el mismo concepto al Escribano de la Subdelegacion de Rentas, Gerónimo Gonzalez Calderon, segun consta de los cuatro recibos, desde el núm. 5 hasta el 8 ambos inclusive, que igualmente se acompañan.	3.506
Idem asimismo 1.000 rs. satisfechos al Escribano José Segos Bueno á cuenta de los derechos devengados en referidas causas, segun consta por los dos recibos que se acompañan en el núm. 9 y 10.	1.000
Idem satisfecho á escribientes que han trabajado en dichas causas, segun consta por los recibos desde el 11 hasta el 19 inclusive, la cantidad de 734 rs.	734
Idem, por último, 40 rs. satisfechos á Antonio Blanco por derechos de conduccion de una órden á los dependientes de los caseríos del Rincon y San Isidro, que pertenecieron al extinguido Monasterio de Guadalupe, para que se presentaran en este Tribunal para entregar á Amortizacion los bienes que de aquel convento les estaban depositados, en virtud de providencias del mismo, segun consta del recibo que con el número 21 se acompaña.	40
TOTAL	28.054'92

«Cuyas partidas suman la cantidad de veintiocho mil cincuenta y cuatro reales con treinta y dos maravedises, debiendo advertir que las cantidades anteriores á las del Fiscal de Hacienda nacional, que hacen la de diez y seis mil ochocientos ochenta y cuatro reales cuatro maravedises, importantes en dos cuentas y con los recibos que justificaban referida cantidad, fueron remitidos con la competente exposicion á la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 10 de Agosto de 1836.

»Trujillo y Agosto 1.º de 1837.—José Garcia de Atocha.»

(1) Hé aquí la redaccion que tiene el párrafo á que el P. Felipe se refiere, en el folleto del Sr. Atocha (pág. 18). No estará demás añadir que el Subdelegado no hizo caso de la grave excitacion que aquel le dirigia con aires de desafío, y que en las dos *Memorias* siguientes calla como un muerto.

«Tambien dice se han justificado en esta causa graves dilapidaciones de alhajas de plata, oro, diamantes, perlas, rubíes, etc., que pertenecieron á Guadalupe y corresponden á Amortizacion, faltando solo para acreditar quiénes fueron sus autores, y la cantidad fija que se ocultó, que la comision principal de Amortizacion de Plazencia facilite las certificaciones que por varias veces se han pedido y han negado de cuya dilacion y desobedecimiento tiene el Gobierno documentos que le justifican, y cuya queja ha dado lugar á las reales órdenes que se han expedido al efecto; pero bien se puede afirmar que esta defraudacion asciende cuando ménos á *trescientos mil reales*.»

¡Lástima que no se detallan las alhajas y piedras preciosas á que esta nota se refiere, cosa tanto más justa, cuanto que se procede á tasarlas, aunque sea á bulto, lo que prueba que se tiene formado pormenor de ellas! No ménos exigian los principios de justicia para formular una acusacion tan grave contra una Orden religiosa. Puesto que habian recaído reales órdenes ¡qué cosa más natural que publicarlas? Y el denunciador no se cuida de eso.

2.—Respuesta á la vindicacion de *D. Felipe Rosado de Belalcázar*, ex-monje y mayordomo mayor del suprimido monasterio de Guadalupe, por *D. José García de Atocha*, autor de la Memoria sobre la causa de dilapidaciones del monasterio, antes y despues de la exclaustacion de los monges en el año de 1835.

(Cáceres: Imp. de D. Lucas de Búrgos, año de 1839.—28 págs. en 4.º)

Repárese que ya en este título se estiende la mancha echada sobre los monjes, expresando que las dilapidaciones se hicieron *antes* y *despues* de la exclaustacion, dualismo que se habia omitido en la

Apunta el P. Felipe en su contestacion, como hemos visto, que desde tiempo inmemorial faltaban algunas alhajas á la Virgen y al niño, y podria haocer sospechosa su respuesta la vaguedad de los términos en que la emite, bien por no tener muy frescas las especies, bien por no conocer el inventario de la sacristia, ageno completamente al mayordomo. Nosotros, que poseemos este documento, vamos á hacer la luz, como hoy se dice, en el asunto, luz tan viva y penetrante que alumbrará á los mismos ciegos.

Ya hemos encarecido la autenticidad de nuestro Códice de inventarios, que registra año por año las vicisitudes de las alhajas, desde 1770, en esta forma:
«Entregaque hizo de la sacristia Fr. Juan de Adamuz á Fr. Manuel del Castillo. (Diciembre de 1770 á igual mes de 1773.)

Desde Fr. Manuel del Castillo á Fr. Juan de Herrera. (1773 á 4 de Diciembre de 1776.—Este inventario tiene dos adiciones curiosas, así tituladas: 1.ª *Noticia de cómo se hicieron las portadas del Camarin Alaxena de la plata, la exterior de la ante Sacristia y la del callejón de los frontales ó Pantheon: de adonde se sacó la piedra y por el sitio que se conduxo, quien fué el Maestro, el año que se hizo, quien era Prior y Sacristas mayor, etc.*—2.ª —NOTA. Por acto capitular celebrado en 14 de Mayo de 1771 se acordó por la Comunidad que para la factura del Tabernuculo de plata que existe en el altar de Nra. Sra. se deshiciesen las alhajas siguientes. Sigue una lista de alhajas de dos folios, donde hay articulos por cierto muy dignos de ser lamentados, que quizás se echaron al crisol, obras artisticas de primer orden, como *las dos ánforas grandes* (que para llamar grandes en Guadalupe á dos ánforas de plata, grandisimas habian de ser); *el pebetero grande que ofrezó la ciudad de Eborá, dos cornucopias* (de plata), *seis imagenes de santos y cinco de Nra. Sra., y seis fuentes de las más grandes*, de las crates decimos lo que de las ánforas, sin contar que serian probablemente grabadas á martillo, que en el arte de Villafañe se llama empujado, y obras admirables.) Pero continuemos la série de los inventarios de la sacristia:

El de la entrega que hizo Fr. Juan de Herrera á Fr. Benito de la Puebla. (21 de Junio de 1771.)

De Fr. Benito de la Puebla á Fr. Gerónimo de las Brozas. (3 de Agosto de 1781.)

De Fr. Gerónimo de las Brozas á Fr. Juan de Montemayor. (28 de Julio de 1785.)

De Fr. Juan de Montemayor á Fr. Juan de Alcántara (21 de Setiembre de 1786.)

De Fr. Juan de Alcántara á Fr. Alonso de Garlitos (18 de Agosto de 1789.)

De Fr. Luis de San Antonio (sin duda murió repentinamente el P. Garlitos, pues no consta su entrega) á Fr. Alonso de la Torre. (10 de Octubre de 1785.)

De Fr. Alonso de la Torre á Fr. Pedro de Adamuz. (11 de Octubre de 1798.)

De Fr. Martin del Valle (por muerte del P. Adamuz, que se hace constar) á fray Juan de Talavera. (2 de Mayo de 1801.)

De Fr. Juan de Talavera á Fr. Juan de la Victoria, (25 de Octubre de 1801.)

De Fr. Juan de Guareña (por muerte del P. Victoria, que tambien se hace constar) á Fr. Luis de San Antonio (4 de Mayo de 1802.)

De Fr. Luis de San Antonio á Fr. Pedro del Montijo. (8 de Julio de 1802.)

De Fr. Pedro del Montijo á Fr. Agustin de Talavera. (26 de Julio de 1805.)

De Fr. Agustin de Talavera á Fr. Joaquin de Herrera. (26 de Marzo de 1806.)

De Fr. Joaquin de Herrera á Fr. Francisco de Molina. (13 de Noviembre de 1808.)

De Fray Francisco de Molina á Fr. Fernando de Santa Cruz. (30 de Junio de 1809.)

De Fr. Joaquin de Herrera (por muerte repentina del P. Santa Cruz, su fecha 7 de Enero de 1812) á Fr. Alfonso de Siruela. (21 de Abril de 1812.)

De Fr. Alfonso de Siruela á Fr. Miguel de San Martín. (10 de Marzo de 1815.)

De Fr. Miguel de San Martín á Fr. Francisco de Molina. (28 de Octubre de 1817.)

De Fr. Francisco de Molina á Fr. Alvaro del Castillo. (7 de Abril de 1818.)

extensa Memoria primera, porque sin duda no se había caído en la cuenta de que con los inventarios antiguos se podían hacer muchos aparentes cargos á los monjes modernos. Así se justifica la sospecha que indicamos al final de nuestra nota anterior.

Haciendo la solemne protesta de no volver á ocupar á la prensa en este asunto, y aplicando á la *Vindicacion* del P. Rosado el dicho vulgar «á palabras nécias, oídos sordos,» con otras lindezas por el estilo, firma el Sr. Atocha un brevísimo escrito, en 21 de Abril del año de su fecha, á manera de prólogo ó introduccion ú varios documentos, no para justificar su proceder en esta causa, sino *la actividad del Subdelegado... y sus reiteradas reclamaciones para allanar*

De Fr. Alvaro del Castillo á D. Agustín Castillon, cura párroco nombrado por el Sr. Cardenal arzobispo de Toledo, por haber sido suprimida la comunidad de monjes gerónimos de Guadalupe, autorizando y presenciando esta entrega el Licenciado D. Tomás Pintor, como administrador del Crédito público. (4 de Setiembre de 1822).—Aquí hay un documento importantísimo: la relacion de las alhajas que en 28 de Junio del mismo año se habían llevado á Cáceres de orden del Jefe político de la misma provincia: las entregó el Alcalde constitucional de Guadalupe, Francisco Martínez Valmorisco, por ante el Escribano y Secretario del Ayuntamiento, Francisco Rodríguez Solano, «á los caballeros D. Agustín García de Atocha, comisionado por el Gobierno político, y D. Francisco Díaz, administrador del Crédito público en la capital de la provincia.» La lista de estas alhajas llevadas á Cáceres ocupa nada ménos de cinco folios, y se completa con otra orden posterior del Jefe político, Landerero, de 26 de Abril de 1823, que no solo aparece copiada en el manuscrito que fué del señor Malo de Molina, sino que va en compañía de la relacion de las alhajas que habían de enviarse y de las que realmente se enviaron. Suscitan estas órdenes la sospecha de si las alhajas que salieron del monasterio en Setiembre de 1822 tardaron en llegar á Cáceres hasta muy mediado el año de 23.

Después de varias cuentas breves é insignificantes del cura Castillon, que alcanzan hasta el 26 de Junio de 1823, á virtud de decreto de la Regencia de 11 del mismo, que restableció la comunidad, vuelve á encargarse de la sacristía Fr. Alvaro del Castillo, bajo inventario, en el cual constan algunas particularidades, dignas de recuerdo, como son las siguientes:

«Se ha traído (de Cáceres) el vestido rico de Nuestra Señora engarzado con piedras, diamantes y ajotar, y desmejorado de alguna piedra y perlas de las de mayor grado. (Folio 234 vuelto.)

»Existen todas las reliquias sin los adornos que tenían de plata, y algunas que había solo de plata se deshicieron y se mudaron las reliquias á otras cajas. (No se expresa por quién ni cuándo.) (239 vuelto.)

»El vestido más rico de Nuestra Señora blanco, adornado de diamantes y perlas, con algunas faltas de diamantes y perlas.» (242.)

Finalmente; otro inventario de entrega por Fr. Alvaro del Castillo á Fr. José de Salvatierra, en 14 de Noviembre de 1829; otro de este último á Fr. Antonio de Pozo-Blanco, en 19 de Setiembre de 1831, y otro de éste á Fr. Antonio Moreno, que no pudo entregar la sacristía por haber muerto, y lo hizo Fr. Juan del Montijo á fray Felipe Manzanedo, en 31 de Agosto de 1835, cierran este precioso volúmen, donde solo falta el Catálogo de la biblioteca para contener íntegra la parte principal de la riqueza mueble del Monasterio de Guadalupe. Advertiremos que no aparecen firmadas las dos últimas diligencias, ni tampoco la siguiente nota, de la misma letra del último inventario, que cierra definitivamente el libro con triste broche:

«Haviendo revisado los vestidos de la vírgen se ha notado faltar á la toca del segundo vestido 28 aljófares gruesos y al vestido rico veinteytres diamantes con sus vases de oro esmaltado, y porcion de aljófares tambien gordos, habiendo puesto esta nota á los fines que puedan convenir, y para que conste.»

Ahora bien; en la descripción de estos vestidos, que se hace minuciosamente en el inventario de 1823, no aparecen tantas faltas, y en cuanto á la toca estaba íntegra. Copiaremos únicamente, por no ser difusos, el párrafo que á ella se refiere:

«Toca: su fondo raso blanco vordado con algunas lantejuelas (*sic*) en ondas con algunas perlas salteadas en orden. Su guarnicion una greca con aljófár con 20 sieles

los entorpecimientos y dilaciones, cosa que, como comprenderá el lector, ni á los frailes ni al público interesaba, ni era el principal objeto de las censuras del P. Rosado; pero se conoce que el autor ponía principalmente su mira en otra parte que no era la opinion general de Extremadura; en la parte quizás de donde habia salido la real orden famosa que produjo su cesantia del Gobierno político de Badajoz. Por lo pronto ese prefacio lleva dos postdatas peregrinas, advirtiendo que el nombramiento de cura de Guadalupe, hecho por él, lo aprobó el Vicario eclesiástico de Talavera de la Reina, y que las mulas del monasterio que se llevó á Madrid el diputado don Agustin Garcia de Atocha «se hallaban depositadas á frutos por

»(sic) de lentejas y filo de oro y algunas perlas inferiores, una guarnicioncita de alises y plumas con algun aljófar y en el remate interior una onda de perlas del mediano á el inferior calibre y al estremo en medio de un cordon de filo de oro, un rosario de aljófar.»

Si copiáramos la descripcion de los vestidos... pero *ab uno disco omnes*. No dejaremos de repetir que este inventario, primero desamortizador, donde hay faltas las hace notar, como era justo. Prueba:

«El vestido del niño, el fondo conforme á el manto con algunas piedras vastas y la cenefa con una greca de aljófar guarnecida de aljófares, algunas perlas y piedras vastas de las que falta una.»

Y no se diga que el trascurso del tiempo habia podido causar desperfectos en riquezas delicadas y muebles, pues los inventarios consignan con la mayor escrupulosidad cuantas alteraciones ocurren, y no empiezan á notarse de tal calibre hasta que llega el siglo de la desamortizacion y de las incautaciones. Ya hemos visto y lamentado alguna advertencia sobre piezas que se deshicieron para aplicar á otros usos su metal precioso. Veanse ahora, y con esto concluimos, algunas otras curiosísimas y aun interesantes para la historia de nuestro país, circunstancia que nos mueve á cerrar los ojos respecto á la desmesurada extension de esta nota:

«Tambien están colocadas en el cofrecito de feligrana que está dentro del Joyel, todas las piedras finas, diamantes, esmeraldas, etc., que sovraron de la custodia y estaban en el quarto del P. Sachristan; y las perlas y aljófar que havia se gastaron en el vestido rico que se ha compuesto y ha servido en la feria de este año., y se advierte que de lo antiguo falta una cadena delgada de oro y el engarce de dos Rosarios (que se han puesto en seda) cuyo oro se gastó en el copon que se ha echo para el Altar maior.» (Inventario de 1795.)

«En el año de 1787 pidió N. Catholico Monarca Regnante, D. Carlos Quarto (que Dios guarde) á este Monasterio que diese lo que pudiese para socorrer en parte á los gastos y necesidades de la Corona que eran muy grandes. Junió la Comunidad N. Rmo. P. Prior fr. Alonso del Castillo, y dado parte de dicha orden determinó la Comunidad se diesen á S. M. quarenta arrobas de Plata en calidad de empréstito por el rédito del tres por ciento, de las Alajas que existian en esta Santa Iglesia y Santuario de Nra. Sra. que fueron las siguientes: (Inventario de 1798.)

«En el año de 1803 hizo el sobredicho Rey la misma pretension por decreto que despachó á todas las Comunidades eclesiásticas del Reyno, con vivas exortaciones para que socorriesen las necesidades y urgencias del estado que seguian con mas fuerza. Junió la Comunidad N. Rmo. P. Prior fr. Joseph de Siruela, hizo presente el decreto de S. M. y se determinó que se diese en especie de oro y plata lo que á S. Rma. le pareciese combeniente. Determinó S. Rma. que se sacasen algunas alajas de oro del Joyel de Nra. Sra. y otras de plata de la Iglesia, de lo poco que habia quedado la vez anterior y que se diesen en donatibo gratuito, que son las siguientes.» (Inventario de 2 de Mayo de 1801.)

«Se han desecho para gastos de la guerra con los franceses, 2 cálices viejos, 3 peñetas, el calderillo grande del asperges, 2 fuentes de plata, 2 velas de los blandones, el adorno de las 11.000 virgenes de 8 libras de peso, un incensario viejo, 2 nabetas, la lámpara de San Gerónimo de 3 arrobas y media, la de la Masta de dos arrobas, 33 lámparas, un candelero esquinado y quebrado y algunas campanitas de plata, incluso las alajitas de la Porteria, y una salvilla y fuente del oficio del arca y salió de todo lo referido 4.896 onzas.» (Inventario de 1803.)

alimentos;» circunstancias que advierte para prueba pública de su «candorosa buena fé,» pues «de haber llevado en ello algun embebido tortuosos» no hubiera consignado esos hechos en la causa.

En cuanto á los documentos carecen de importancia, y casi nada aclaran ni justifican, pues sobre ser la mayor parte minutas sin legalizar de oficios que él mismo dirigió á diferentes autoridades, explicando su conducta en varios casos más ó ménos pertinentes, las de agena pluma prueban quizás lo contrario de lo que él intentaba. El título que á estos documentos puso no podia ser más exacto, pues efectivamente casi todos se reducen á probar que no estaba en su mano que la causa adelantase. Ostigado por el Intendente de Badajoz, que en tono muy duro le reconviene, atribuye la paralización de ésta á que el escribano habia sido nombrado (sin duda á propuesta del mismo Atocha), administrador de la encomienda de Santispiritus, y el otro escribano de la Subdelegación, así como los otros tres que en Trujillo habia, estaban abrumados de ocupaciones, por lo que pide autorización para buscar un escribano real ad hoc... (¿dónde lo hubiera?) Se conoce que la curia trujillana se hallaba entonces en un periodo de esplendor inverosímil, en un verdadero siglo de oro. (*Minuta del Subdelegado, 21 de Setiembre de 1836*).

Pero á medida que avanza el siglo XIX, se leen ya advertencias tan tristes y significativas como la siguiente:

«El grandioso e inestimable Joyel ó Tesoro de N. Madre y Sra. Santa María de Guadalupe, que havia juntado ella sola en el discurso de quatro siglos, se armaron las manos de muchos y en pocos años le despojaron; y así está reducido á lo que se sigue: (*Inventario de 8 de Marzo de 1815, folio 171 vuelto.*)»

Véase ahora para concluir una nota análoga del otro manuscrito que nos regaló el Sr. Malo de Molina:

«En 7 de Abril de 1809 entraron en Guadalupe 200 franceses al mando de D. Francisco Borda, comisario por José I para sacar de este santuario las alajas menos útiles para el culto, y entre ellas se llevaron una corona rica de la Virgen, dos pectorales de gran valor, etc., etc.»—«1809 en 31 de Mayo vino D. Juan Quesada, oficial del regimiento de España, comisionado por el Gobierno y se llevó á el Almaden para evitar cayera en manos de los enemigos los dos frontales ricos, el trono y taver-náculo de Ntra. Sra. que era de plata con todas las demas alajas, y creyendo no estar allí seguras se trasladaron á Sevilla y se depositaron en la Real Tesorería.»

De estos datos se deducen, entre otras muchas, dos observaciones importantes: 1.^o Que el alza y baja del Joyel ó relicario de la Virgen, se llevaba por los sacristanes con esquisita escrupulosidad. 2.^o Que para establecer de una manera perfecta y equitativa las diferencias que hay entre unos y otros inventarios, debió hacerse un cotejo escrupuloso, compulsando, anotando y poniendo en este código multitud de apuntes, que no existen por cierto, ni rastro siquiera de haber sido examinado oficialmente, ni aun registrado en una oficina. Él está intacto, sin más notas ni llamadas que las de los frailes y las que yo le he puesto, habiendo venido á mi poder en Cáceres, entre multitud de papeles abandonados y podridos en un desvan. Claro es que si se cogieron copias aisladas de estos inventarios, que debian de existir en el archivo de Guadalupe, y con el de 1801, por ejemplo, se les hacia el cargo á los frailes en 1836, las diferencias serian tan enormes como la falta de buena fé. Pero es ocioso cuanto se diga sobre este asunto, pues viven todavía en Extremadura ancianos de buena memoria y rectitud, que en altas voces publican cuánto abandono y cuán mala administración hubo en los despojos de la Virgen de Guadalupe.

En otra de 15 de Febrero del año siguiente confiesa que la causa está paralizada por haber tenido que llevársela á Badajoz para que no cayese en poder de la faccion de Gomez, y luego á Madrid para vindicar su opinion ultrajada atrozmente. «Cuatro dias, señora, »añade en otro lugar, dirigiéndose á la reina Cristina, cuatro dias »han estado ocultos todos sus documentos, con el fin de precaver »que cayesen en manos de las facciones de la Mancha...» y aun así «consta lo mucho que se ha adelantado en el corto tiempo que se »ha empleado en los procedimientos judiciales...» (¡Y eran cuatro dias los perdidos en dos años! *Solicitud de 15 de Marzo de 1838.*) Cuarenta y ocho horas despues, con ocasion de haberse resuelto que entregára la causa de Tena al Subdelegado de Plasencia, por no ser él competente, pide que se le encause para vindicar su reputacion, alegando que llevaba treinta años de servicio como abogado, asesor de Milicias, promotor del juzgado de Trujillo, relator de la Audiencia de Extremadura y fiscal y Ministro del Tribunal especial de justicia, creado en Badajoz por las Córtes de 1823.

Como veremos en la Memoria siguiente, se le olvidó alegar un titulo y exageró otro.

22.—Adicion á la Memoria sobre la causa de dilapidaciones de Guadalupe, por su autor *D. José García de Atocha*, diputado provincial de la de Cáceres, Jefe político cesante de la de Badajoz y Ministro honorario de la Audiencia de Extremadura.

(Cáceres: 1839. Imp. de D. Lucas de Búrgos. — 14 páginas en 4.º)

Aunque habia ofrecido no volver á molestar las prensas, ahora lo hace el Sr. Atocha, segun declara en sus primeros renglones, para subsanar algunos olvidos de las Memorias anteriores. Esta se refiere pura y simplemente, como era de esperar, á sus propios negocios, y no á los del monasterio, ni á las alhajas perdidas, que era lo que al público interesaba. Trátase, pues, de los resultados que tuvieron las solicitudes que hizo á S. M., y de unos papeles que acababa de entregar á la Intendencia de Badajoz (¡al cabo de dos años!) con un oficio que inserta, donde ya no son cuatro los dias consabidos, «sino »todo el resto del citado año 1837 y parte del siguiente de 38,» el tiempo que habian estado ocultos en la provincia por temor á las facciones, intereses y papeles. (No dice de quién, ni habla ya aquí de los suyos, sin duda recordando lo de los cuatro dias que dijo á la Reina gobernadora). Él; á mayor abundamiento, habia tenido tres casas abiertas en Badajoz, Trujillo y Cáceres, y era diputado

provincial por esta última, razones todas que le impidieron entregar antes dichos papeles (III).

Que es casi nula su importancia, ya lo sospecha el lector, y cuando no, contraproducente, lo dejamos insinuado. En lo que más insiste es en que el Gobierno le había mandado perseguir á los monges por defraudadores de las alhajas del monasterio; ¿y cómo lo prueba? insertando una real orden de 6 de Julio de 1837, firmada por Mendizábal, donde nada se dice contra los monges, ni ménos de defraudaciones, sino pura y simplemente que *«se habian extraviado varias alhajas y efectos,»* frase prudente y digna del severo tono oficial. Para quien esta real orden es desabrida y seca, es para el Subdelegado, pues al propio tiempo le manda S. M. no andarse ya por las ramas, ni gastar meses y años en vagas acusaciones, sino remitir *«á la Intendencia de Badajoz en el término de ocho dias,»* contados desde el recibo de esta orden, una relacion exacta del *«dinero, frutos, alhajas, efectos y derechos que á consecuencia de»* su primitivo encargo hubiese Vd. averiguado pertenecian al *«su»* primitivo monasterio de Guadalupe; que en ella exprese Vd. cuáles *«de aquellos»* hayan sido recobrados en virtud de sus disposiciones, *«manifestando las personas en cuyo poder obren en depósito, si han»* sido algunos de ellos vendidos y la inversion de sus valores; y *«finalmente, que anote Vd. en la misma relacion cuáles de seme-»* jantes bienes, alhajas ó efectos no han sido recobrados, y las *«probabilidades que haya de conseguirlo...»*

Esto era mandar de veras y poner el dedo en la llaga. ¿Se cumplió? ¿Quedó satisfecha S. M. del celo y de los descubrimientos del Sr. Atocha? Responda por nosotros todo lo que dejamos escrito, parte insignificante de lo que la historia escribirá.

23.—Vida del Reverendísimo y venerable padre Fr. Andrés de Guadalupe, Hijo y Padre de la Regular y Reformada Observancia de N. S. P. S. Francisco en la santa Provincia de los Angeles, Lector jubilado, dos veces su Vicario Provincial, confesor de las señoras Descalzas Reales de Madrid, y de las Serenísimas Infantas de España D.^a Maria Teresa de Austria, y D.^a Margarita, Magestades cesárea y cristiantísima, vice-comisario general de la familia cismon-tana, y Comisario general de Indias.—Dedicada á la divina majestad de Christo Sacramentado.—Escrita por el P. Fr. Juan Luengo, Lector de Teologia, Custodio, dos veces Ministro provincial de la Santa provincia de los Angeles, comisario visitador de

las santas provincias de Granada y S. Miguel, Presidente de algunos capítulos provinciales de esta Familia Cismontana. Y al presente comisario general de todas las provincias de las Indias, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco.

(Con privilegio.—En Madrid, por Juan García Infanzon.—Año de 1680.—Un tomo en folio.)

Es escasa la importancia de este libro para la historia de Extremadura, pues se refiere principalmente á la general y la de Indias. Lleva al final este documento:

A.—Sermon fúnebre intitulado EJEMPLAR RELIGIOSO, que predicó en el funeral del V. Guadalupe el *Ilmo. Sr. D. Bartolomé García de Escañuela*, lector jubilado, Padre de la Santa provincia de Granada, predicador de S. M. y al presente obispo de la Nueva Vizcaya, en la Nueva España.

Guijo (El), villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Plasencia.

1.—Vida de María de Jesús Labrador, escrita por *ella misma*.

(Ms.)

En sus *Varones heróycos de la provincia de San Gabriel*, dice el P. Trujillo, que de este manuscrito habia tomado las noticias biográficas de María de Jesús, que inserta largamente desde la página 196 á la 243.

2.—Memorial para la fundacion de un convento de carmelitas reformadas en la villa del Guijo, por *D. Pedro Estrada*.

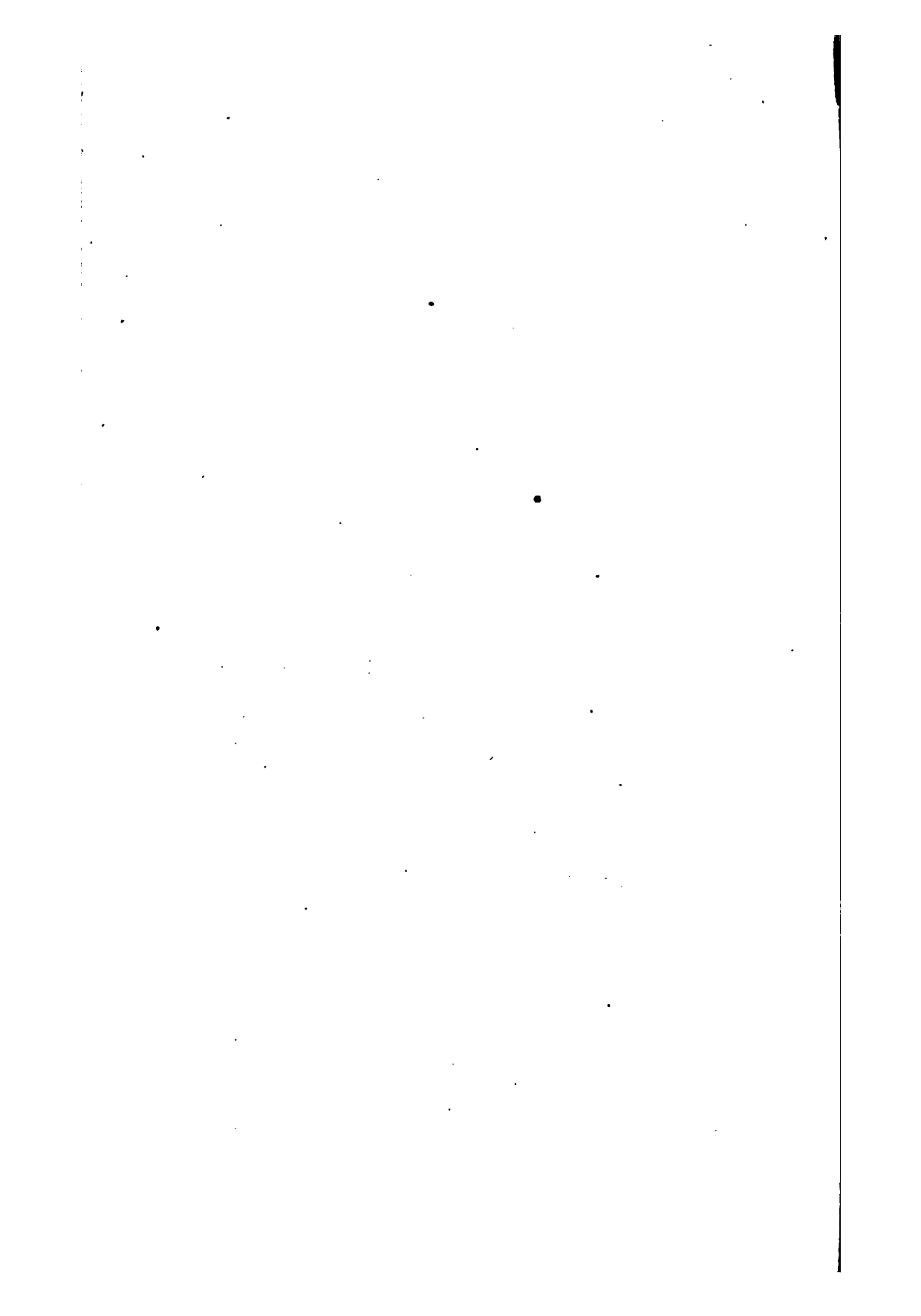
(Ms.)

Tambien contiene este Memorial, segun el P. Trujillo, noticias muy interesantes de la vida y hechos de aquella sierva de Dios. Lo presentaron en Madrid al Consejo de Castilla la misma María de Jesús y su confesor el P. Estrada, bajo la proteccion de Fr. Francisco Manzano, trinitario calzado, natural de Gata y presidente de la Escuela de Cristo, que comenzaba entonces á florecer. El Consejo negó a pretension, pues corrian ya vientos poco favorables á las fundadoras, que por imitar á Santa Teresa, concebian proyectos de difícil ó inconveniente realizacion.

3.—La sabia de Coria.—Vida de Maria de Jesus Labrador, natural del Guijo, villa del duque de Alba, por *Fray Francisco de los Arcos*, religioso trinitario.

(Madrid.—1671, en 4.º)

No conozco este libro; pero me han asegurado que entre mucho farrago contiene algunas noticias interesantes. Su autor fué predicador de Felipe IV y Carlos II, y hombre influyente en su tiempo. Supongo que esta historia es la misma que figura extractada en los *Varones heroicos*, escrita por Maria de Jesús.



H

Higuera de Vargas, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Olivenza.

Memorial de la casa de Vargas, señores de la Higuera, por *Iñigo Antonio de Argüello y Carvajal*.

(Ms.)

No parece esta obra, que debía de ser importante por las prendas que adornaban á su autor. La casa de Vargas, que hoy poseen los duques de Fernan Nuñez, ha trasladado su archivo recientemente de la Higuera á Madrid, y tampoco se halla en él. Abrigo todavía la esperanza de que exista en Badajoz, donde D. Iñigo Argüello era alguacil mayor en 1671.

Hornachos, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Almendralejo.

Discurso de la peregrina, portentosa y milagrosísima imagen del santísimo Cristo del Rosario de la villa de Hornachos, y de la antigüedad, nombres, sitios y cosas notables de esta villa, escritos por el P. *Fray Juan Mateo Reyes Dominguez de Tovar*, del orden de nuestro padre S. Francisco de Asis en la provincia de S. Miguel.—Dedicados al muy ilustre, noble y respetuoso señor cabildo de dicha villa de Hornachos. Año de 1770.

(Ms. autógrafo.—Un tomo en 4.º)

A D. Manuel Alonso Gil, profesor de instruccion primaria en Hornachos, y persona muy entendida, debí en 1861 la noticia de esta obra. Yo, en verdad, sospechaba que existiese, pues en su *Be-*

turia tirdula, aunque en términos vagos, se refiere el P. Tovar á una Historia de Hornachos, que no es ni puede ser en modo alguno la que en aquel libro traza ligerísimamente. Hé aquí sus mismas palabras, que mi confusion autorizan:

«Por evitar prolijidad omito otros muchos, que descifro en mi historia, poniendo por último, etc.» (pág. 7.)

Y no hay en todo el libro más rastro ni alusion á semejante historia.

Cuando por amistad del Sr. Alonso Gil vino á mis manos copia de los *Discursos del Rosario*, no ménos me hallé confuso, pues si el autor parece el mismo, la identidad del de la *Beturia tirdula* está tan probada con el árbol genealógico de su familia (véase *Beturia*, tomo I, pág. 341), que no era posible dudar, y tratándose de un hombre ilustrado, nacido en 1723, ¿cómo creer que ignorase en 1770 las circunstancias de su familia, hasta el punto de firmar *Dominguez de Tovar* en esta fecha y *Ortiz de Tovar* cuando compuso la *Beturia*, en 1779? Hay, además, entre las condiciones literarias de ambos libros tantas diferencias como identidades. La credulidad es tan ciega en el uno como en el otro; pero el estilo de la *Beturia* supera al de los *Discursos*. En aquella campea una erudicion agradable; en éstos, enojosa. ¿Cómo resolver la duda? Cierta manía del autor me saca de ella, que, á ejemplo de Cervántes, y con mucho ménos motivo, se desvelaba por lucir la gracia de poeta, que el cielo no le dió, y uno y otro libro los llena sin ton ni són de versos detestables. En la fachada de la *Beturia* pone por ejemplo ésta, que él llama á boca llena quintilla:

No es esta historia tan varia
para la gente estudiosa
ni para la santularia,
ménos para perdularia,
que es para gente curiosa.

Y en los *Discursos del Rosario*, asesta á su pueblo natal la terrible herida siguiente, en una que llama

DÉCIMA.

Naturaleza en un vuelo
tanto te dió sin guarismo,
que si no es el cielo mismo,
es un pedazo del cielo,
Hornachos, de oro es tu suelo,
de miel, de leche y cristal
tus casas son manantial,
y estrellas, por lo que infero
que ó de cielo gozas fuero,
ó eres un cielo imperial.

Sapongo que ya no se dudará de que el poeta de la *Beturia* sea el mismo de los *Discursos*. Y si se replica que los malos poetas se parezcan unos á otros como toda calamidad, aún podría añadirse una circunstancia que hace á éstos más idénticos; y es, que los versos latinos del P. Tovar, que también abundan mucho en una y otra obra, rayan más alto en mérito que los castellanos; y por último, para que sea argumento concluyente, da en ambas tales señas de la sequía general que hubo en España 864 años antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, que se necesita ser muy incrédulo para no adjudicar el láuro de los *Discursos* al autor de la *Beturia*.

Por lo demás, tampoco aquella obra carece de mérito, y la ventaja que la *Beturia* le lleva consiste indudablemente en que el autor hizo estudios más serios entre una y otra, y adquirió mejor gusto literario. Esta misma circunstancia me explica la diferencia en los apellidos. Estudiaría también más á fondo su propia genealogía, pues debió de ser hombre linajudo, probablemente de la casa cacereña de los vizcondes de la Torre.

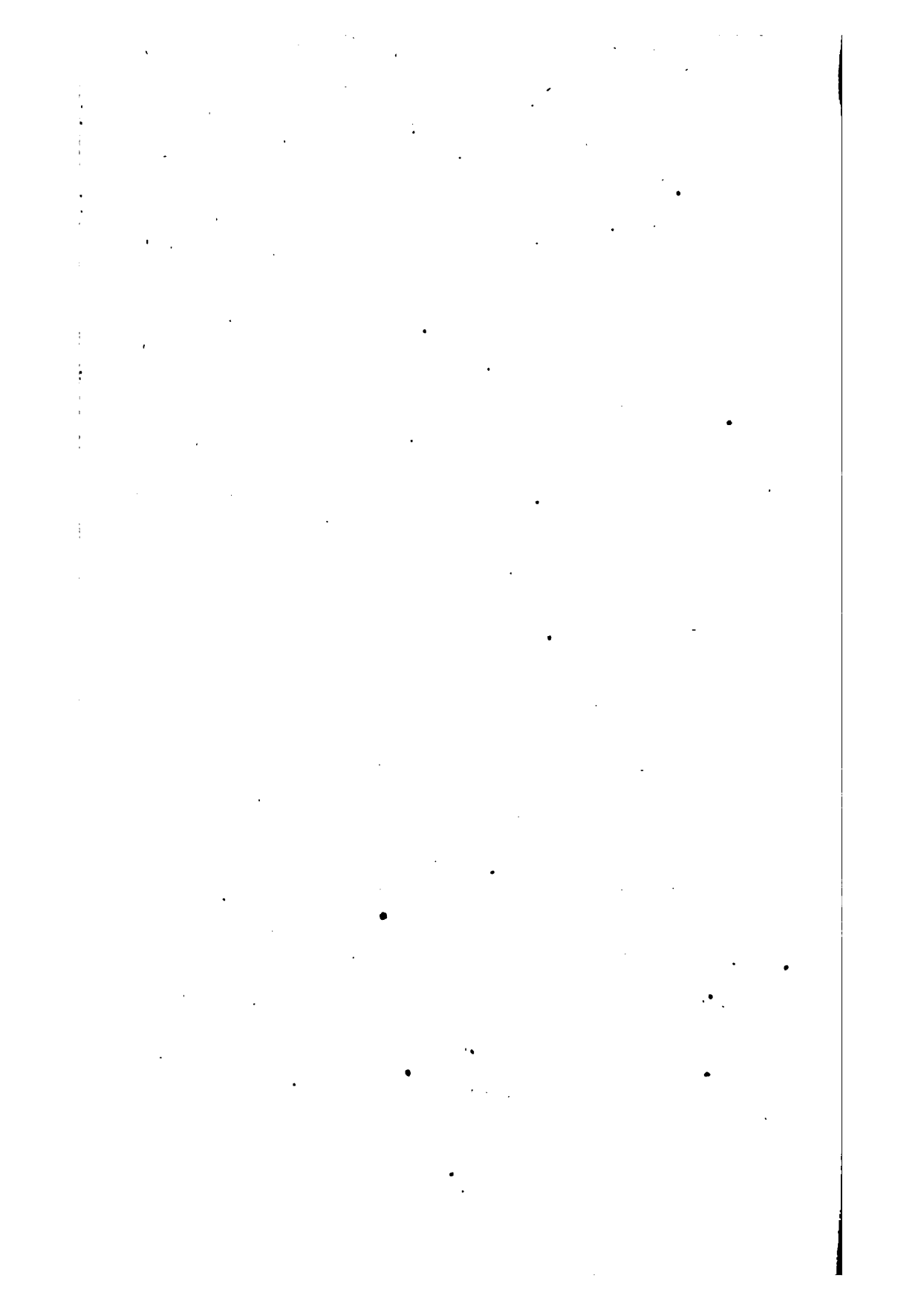
El manuscrito autógrafo de los *Discursos del Rosario* lo posee hoy en Hornachos cierto Sr. Castañeda en grande estima.

Hurdes (Las), comarca de la provincia de Cáceres, partido judicial de Granadilla.

Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura.—Las Hurdes, por *D. Romualdo Martín Santibañez*.

(Ms. de 536 páginas, en 4.º, con un mapa de las Hurdes.)

Esta obra es la misma de que hice mérito en la pág. 457 del tomo I. Se ha publicado, convenientemente extractada, en la revista *Defensa de la Sociedad*, números de Junio á Diciembre del año corriente, llamando mucho la atención de los hombres estudiosos por la exactitud y riqueza de sus datos y la verdad de sus descripciones, que anulan todas las fábulas difundidas hasta ahora sobre Las Hurdes. Es de desear que pueda hacerse todavía de este libro impresión más esmerada.



I

Ilipa ó Ilipa minor, ciudad de los túrdulos, al parecer Zalamea.

1.—De Ilipa et Illipula.—Sobre las palabras de las láminas del Sacromonte de Granada. *Ibi: in hoc loco Illipulitano.*

(Papel suelto: ocho páginas en fólío, sin nombre de autor ni lugar de impresión.)

Empieza:—*De este nombre Ilipa, y Illipula, ay pueblos y montes en España.*—Concluye:—*Y así en las láminas dize,*—In hoc loco Illipulitano.

El Sr. Muñoz, que no ha examinado este escrito, lo cita en su *Diccionario* con referencia á Rodrigo Caro, *Chorographia de Sevilla*, fólío 97, con el siguiente título: *De Locis antiquis hiis nominibus Ilipæ sed Illipule nuncupatis. Auctore* Francisco Lopez, manuscrito.

El Índice de los que posee la Biblioteca Nacional lo cita así también, y lo mismo otros autores, que no han investigado con esmero. Tampoco es una obra, como afirma Rodrigo Caro, sino el papel suelto que hemos nosotros descrito. Hállase un ejemplar en el *Cronicon* de Flavio Dextro, que existe en la Biblioteca Nacional, en un tomo de varios, F 69, que perteneció al rey D. Felipe V. El índice de este tomo lo señala á su vez así:—*De Ilipa et Illipula. Sobre las palabras de las láminas del Sacromonte de Granada. Es un pliego estampado que D. Manuel Sarmiento entremetió á las notas de Flavio Dextro de que se habló en el núm. 4.* Rodrigo Caro en su *Chorographia*, l. III, c. II, f. 299, y D. Juan Tamayo de Salazar, en los escolios de Aulo Halo, página 48, parece que hazen autor de este papel á un licenciado Francisco Lopez, natural de Zalamea.

Por lo demás, sus cortas dimensiones en nada amenguan la importancia que Rodrigo Caro le concede. Despues de una introduccion

muy sensata y eruditísima, trata de Peñafior, *olim Ilipa*, de Çalamea, *olim Ilipa*, y de Granada, *olim Illipula*, dividiendo en párrafos, á manera de capítulos diversos, cada una de estas tres partes. Por ser tan raro este escrito, y breve lo que concierne á Extremadura, ha parecido copiarlo, si bien por los vicios de la impresion manca el sentido muchas veces.

Çalamea olim Ilipa.

«Otra Ilipa uvo, que es Çalamea, en la Serena. De ésta dice Ambrosio Morales en el lugar citado, littera I, verbo *Ilipa*, lib. VII, y verbo *Illipula sine cognomine*, y en la *Crónica general de España*, lib. VII, cap. II, fólío 80, littera C, tiene por opinion Morales, que la batalla que dió Scipion á los lusitanos, junto á Ilipa, fué junto á Çalamea: pues la Lusitania comenzaba desde el rio Guadiana hasta Duero, fingiendo una línea, desde en frente de donde ahora está Villanueva de la Serena, de la otra parte del dicho rio, hasta á donde se mezcla con el rio Duero Pisuerga, como lo dice Florian de Ocampo, en la *Crónica general de España*, lib. I, cap. III, y lib. II, cap. X; y la Çalamea está antes de Guadiana, á la parte que mira al Mediodia, antes de la Lusitania antigua, por aquella parte seis leguas.

»Y que ésta sea Ilipa, lo prueba el dicho Morales, lib. IX, cap. XXVIII, fól. 286, littera E y F, con la letra de una columna, que está en la iglesia de dicha villa, que fué de un edificio que hoy es torre de ella, á donde dice: dedicó aquella obra al Emperador Trajano el Municipio iulipense; y del crédito que se debe dar á esta piedra, trata el dicho Ambrosio de Morales, en el lugar citado despues del lib. XII, en el *Discurso general de las antigüedades*, pár. 13, etc. Del uso de las piedras antiguas, fól. 29, versículo... de las que el público ayuntamiento de un lugar..... (1).

»Y entre Granada y Lusitania, pone Ptolomeo citado á Illipula, y la cuenta entre los pueblos de los túrdulos, cerca de Lusitania (que era en la Beturia), y este lugar no se puede entender de otro Ilipa que Çalamea (aunque dice Illipula), por situarla en los túrdulos, en los cuales no habia otro Ilipa, que Çalamea, y esa en la parte que ocupaban los túrdulos en la Beturia, que era entre la Bética y Lusitania, como se vé en Plinio citado. *Ibi. Quæ autem Regio a Beti ad fluvium Anam tendit extra prædicta, Beturia appellatur, in duas divisa partes, totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt, Hispalensis conventus: turdulus, qui Lusitaniam et Tarraconensem accoliunt, jura Cordubam petunt.* Y Ptolomeo hace la cuenta desde Granada á Lusitania, y assi excluye á Granada. Y Peñafior está en la Bética, en los célticos, en la jurisdiccion del

(1) Está tan viciado el texto, como hemos dicho, que no es posible restablecer la leccion genuina, ni aun recurriendo á la fuente de Ambrosio de Morales, en el título *del uso de las piedras antiguas*.

convento jurídico de Sevilla. Y así ni es Granada, ni Peñafior esta Ilipa de que habla Ptolomeo. Y Çalamea dista de Arsa (ciudad antigua, cuyas ruinas se ven y castillo, con nombre de Argallen, entre Çalamea y el Campillo) una legua. Y de Mellaria, que es Fuente vejuna (Abraham Ortelio citado, verbo *Mellaria*, Ibi. *Alia est Mellaria etiam Plinii, Cordubensis conventus*) cinco leguas. Y Mirobriga que es Capilla (Ortelio, littera M, verbo *Mirobriga*), y Sisaponem, que es Chillon (el dicho en la letra S, verbo *Sisaponem*; Ambrosio de Morales citado, en las *Antigüedades*, de la palabra *Beturia*, fól. 96 y siguientes lo dice así), están en la misma comarca, y eran de los principales de los túrdulos, que tocaban al convento jurídico de Córdoba, en la Beturia, como se ve en el lugar citado de Plinio. Ibi. *Altera Beturia, quam diximus Turdulorum, et conventus Cordubensis, habet oppida non ignobilia, Arsam, Mellariam, Mirobrigam, Regionem Ossintigi, Sisaponem.*

»Y Alhanje y Reina están más al poniente de adonde está Çalamea, hácia la parte que ocupaban los célticos en la Beturia, y tiene Morales en el último lugar citado: eran estos dos pueblos de los túrdulos de la Beturia, aunque esta Reina no es la de Plinio, que aquella era del convento jurídico de Cádiz. Y en esta cuenta y situacion de los túrdulos de la Beturia, y del convento jurídico de Córdoba, es fuerza éntre Çalamea (*quæ et Ilipa*, y Merulla citado, parte II, lib. II, cap. III, pág. 279, lit. C, diciendo habia minas de plata cerca de Ilipa), dice era Çalamea, en la Serena.»

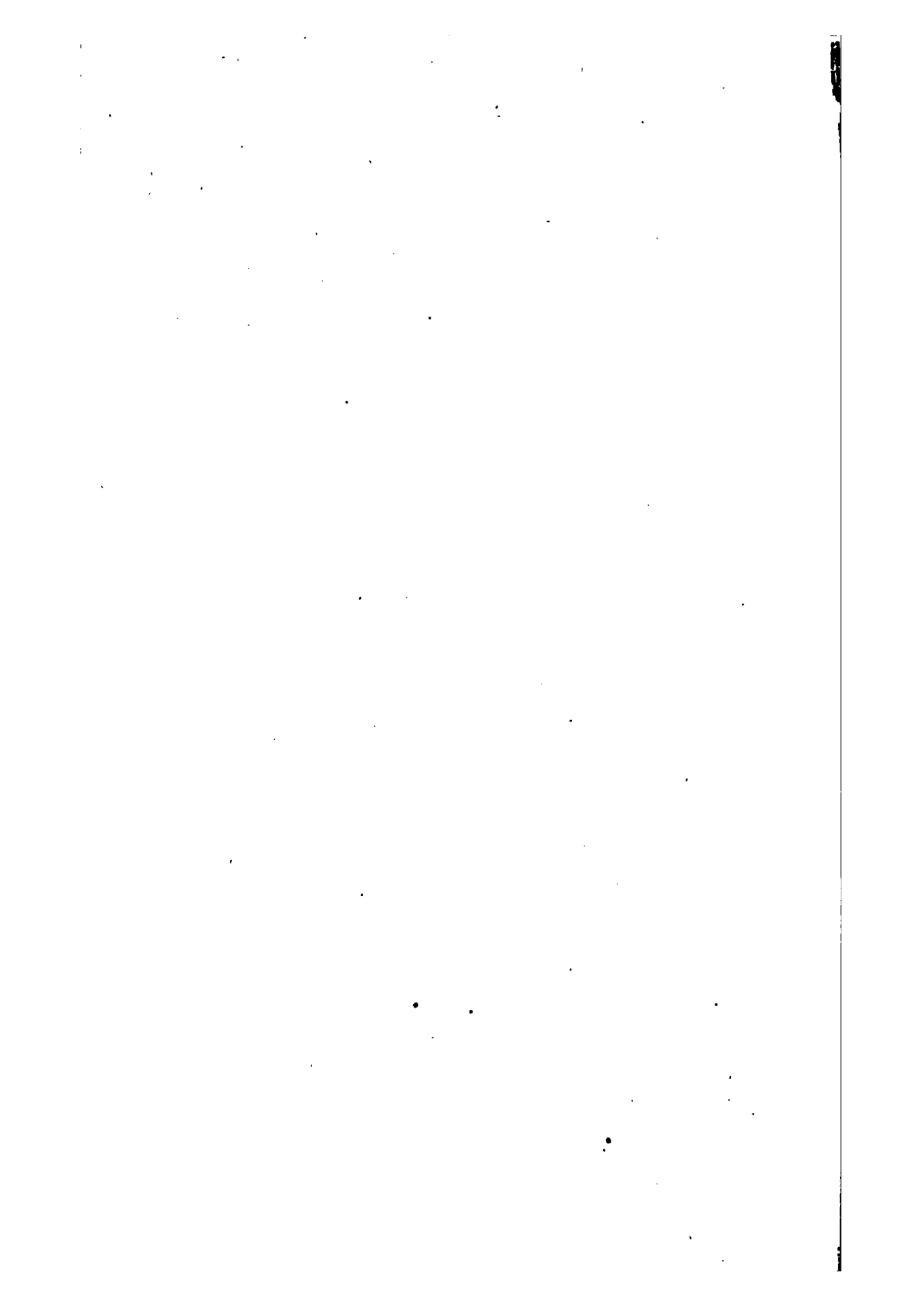
Conviene tener muy en cuenta que no falta quien opine en contra de la existencia de semejante Ilipa en Lusitania, por la mucha parte que han tomado en el asunto los falsos Cronicones, como puede verse en la *Censura de historias fabulosas*, de don Nicolás Antonio, libro VI, capítulo II, donde se trata esta materia con gran erudicion y maestría.

2.—Antigüedades de Ilipa, y milagros del Santo Christo de Zalamea, por el licenciado *Juan Tamayo de Salazar*.

(Ms.?)

Casi todos los historiadores extremeños, y en particular los panegiristas del Santo Cristo milagroso, citan esta obra con aprecio, aventurando algunos la noticia de que no la acabó su autor; pero éste, en su *San Epitacio*, pág. 91, habla de ella como si estuviese concluida y áun dada á la estampa. De que esto último no aconteció parece imposible dudar. Los historiadores de Zalamea la citan con otro título. Nosotros le damos el mismo que Tamayo pone en *S. Epitacio*, si bien poseemos de él un breve manuscrito acerca de las antigüedades de Zalamea, que puede ser este mismo.

(V. ZALAMEA.)



J

Jaraicejo, villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Trujillo.

1.—Vida y virtudes de la venerable virgen Doña Luisa de Carvajal y Mendoza: su jornada á Inglaterra y sucesos en aquel reino.—Van al fin algunas poesias espirituales suyas, parto de su devocion, é ingenio.—Al Rey nuestro señor, por el licenciado *Luis Muñoz*.

(Con privilegio.—En Madrid, en la imprenta real, año de 1632.)

Nació esta insigne extremeña, tan célebre por sus virtudes como por su talento, en Jaraicejo en el año 1566. Su primer nombre fué Antonia Luisa; pero por la condesa de Torrejon, su abuela, se la vino llamando desde niña únicamente Luisa.

Murió virgen y en olor de santidad en Inglaterra, á 2 de Enero de 1614, á los 47 años de su edad; habiendo padecido por la religion católica grandes trabajos en aquel país. Venérase su cuerpo en el relicario del real convento de la Encarnacion de esta córte. Es muy de reparar que los excelentes *Anales de Plasencia*, por Fray Alonso Fernandez, nada digan de esta simpática señora, que tanto brilló por su cuna, virtudes y talentos, siendo así que hacen en ellos muy principal papel las genealogías de los Carvajales y los sucesos de Jaraicejo, villa grandemente ilustrada por los prelados y varones de este apellido. No menor ilustracion nos ha proporcionado á nosotros para escribir *La serrana de la Vera*, en el tomo I de nuestras *Narraciones*, el libro de su *Vida y virtudes*.

Gracias á la diligencia de Luis Muñoz podemos hoy apreciar algunos rasgos del talento poético de doña Luisa. Era grande, pero inculto. Versificaba con facilidad, riqueza y galanura; imitaba con per-

feccion á los poetas religiosos de su tiempo, y aún á los profanos; sentía los afectos que en sus versos expresaba; pero por falta de educacion literaria desconocia el arte de hacer aquella conveniente distribucion del fuego poético que debe animar y dar vida á todas las partes de una composicion. De aquí que parezcan las suyas variaciones de un mismo tema, siendo así que no le faltaba ingenio ni menos fantasia.

Véanse dos de ellas, copiadas al acaso, en que procura imitar á Santa Teresa, hasta en darse el nombre poético de Silva para cantar sus amores con Jesús.

Quintillas espirituales de Silva, en que muestra el sentimiento que tiene de no acertar á dar gusto á su Señor; quéjase amorosamente desto, y pídele su divina ayuda, representándole las razones que hay para esperarla de su divina mano.

No pudiendo remediar
la causa de mi dolor,
me es forzoso preguntar:
¿hasta cuándo, mi Señor,
tanto mal ha de durar?
¿Cuándo he de ser socorrida.
que me veo en grande estrecho
de mil partes combatida,
de amor abrazado el pecho,
y de tu ausencia afligida?
Pues el no haber acertado
á amarte, luz de mis ojos, .
como debes ser amado,
¿cuántos millares de enojos
y amarguras me ha costado!
Y ver que te descontenta
quien por tí el vivir no estima,
tanto el dolor acrecienta,
que me mata, y me lastima
y me acaba y me atormenta.
De mí muy más recatada,
ando que de un bravo toro,
y como sobre enterrada
sobre mí, riéndome, lloro,
sin hallar descanso en nada.
Vuelve esos ojos, mi Aurora,
y bien de mis bienes todos
al corazon que te adora,
que, estrechado en tantos modos,
sangre en lugar de agua llora.
Y dame, Rey soberano,
como pueda contentarte,
que siempre me saldrá en vano
el procurar agradarte,
si no me acude tu mano.

¿Hasta cuándo, mi alegría,
has de mostrar que olvidada
tienes á quien trocaría
la más alta y sublimada
dicha por tu compañía?

Porque, aunque en esto no hubiera
para mí más que ser tuya,
fuera de tí, el resto diera
por tí solo, ó me destruya
esa mano justiciera.

Y si acaso dilatar
quisieres de mi gemido
la pena, sin me escuchar,
dime, mi gloria, te pido,
¿hasme hasta el fin de olvidar?

¿Quién (¡ay fiero pensamiento!)
osará darte acogida
en sí, ni solo un momento,
porque verdugo á la vida
serás, y al alma tormento?

Mucho ménos riguroso
sin duda alguna, sería
del infierno tenebroso
sufrir mil años, que un día
de pesar tan espantoso.

Provocado á desecharme
te hallarás, Señor, si ansí
á folas quieres mirarme;
pero mirándome en tí
no podrás dejar de amarme.

Ya sabes, dulce bien mío,
que con mano poderosa
en un campal desafío
te venció amor, y animosa
mente cobró señorío.

De tu justicia ha tenido
en mi favor mil vitorias,
y si tu pecho encendido
tiene, en todas tus historias
se hallará bien referido.

La real grandeza en grosero
sayal trocando, á buscarme
como un pobre ganadero
saliste, que por cobrarme
dieras tú tu reino entero.

Y hallándome que aherrojada
estaba en dura cadena,
y ya á muerte condenada,
por tí libraste mi pena
por verme de ella librada.

Y en bienes, vida y honor,
hasta desnudo espirar
te hizo ejecutar amor,
porque quisiste pagar
por mí de todo rigor.

Y porque más restaurado

mi reino y cetro perdido
 quedase, vituperado
 fué el tuyo, y tan abatido,
 que viniste á ser pisado.

Pagaron con mil espinas
 mi soberbia altiva y vana
 tus bellas sienes divinas,
 que son (bondad soberana)
 trazas de amor peregrinas.

Él fué quien aportillada
 en tí la muralla fuerte
 dejó, con una lanzada,
 y como más que una muerte
 hasta Dios llana la entrada.

Conceptos excesivamente desleídos, que en menor suma de versos serian más bellos. Es posible tambien que al trasladarlos Muñoz padeciera algunos errores de copia, que hay estrofas donde el sentido parece vicioso ó manco.

La primera de las siguientes octavas es bellísima :

OCTAVAS ESPIRITUALES DE SILVA, SOBRE INTERIORES
 SENTIMIENTOS DEL ALMA

Cuando vuelvo los ojos á mirarte,
 despues de haber estado divertida
 en el caduco mundo, de tal arte
 viene á quedar tu *Silva* entristecida,
 que sin hallar reposo en otra parte
 que en tí, se vuelve á tí despavorida,
 cual pequeñuelo niño, que á deshora
 de su madre la ausencia advierte y llora.

Y herida del ligero pensamiento
 despide de sí el alma unas centellas,
 aspirando con tal fuerza á su centro
 que se ven en un punto todas ellas
 puestas, y lijas en el firmamento
 de amor como hermosísimas estrellas,
 de do, arrojando fuego con presteza,
 de nuevo *Silva* á se abrasar empieza.

Con tierno sentimiento suspirando,
 entre mi dulce gozo mezclo lloro,
 amorosas querellas derramando
 delante de tí, gloria en quien adoro,
 pidiéndote me digas ¿hasta cuándo,
 hasta cuándo, inmensísimo tesoro,
 me pensabas dejar tan trascordada,
 y en las vanas ficciones ocupada?

Como el pez á quien falta su elemento,
 sin tí muero y espiro ciertamente,
 estimando en mil años un momento
 de lo que suelo hallarme de tí ausente:
 y por el más furioso y gran tormento,
 que en las leyes de amor el alma siente,

que este dolor terrible es tan subido
de punto, que áun no queda encarecido.

Y pues de mí te escondes y te ausentas
como de una enemiga declarada,
muchas veces, Señor, y aunque atormentas
así á tu *Silva*, no la hallas cansada
de sufrirte y quererte; no consientas
que tambien yo ande ausente, y olvidada
de tí, pues de esto no saco otro fruto
que pagar al tirano su tributo.

Forzada de la flaca y deleznable
naturaleza, á los males dispuesta,
me sirve ya de infierno intolerable,
y profundos gemidos mil me cuesta;
pero en ninguna via remediabla
puede ser tan gran peste como aquesta,
si de tu eterna y tan divina mano
no me viene el socorro soberano.

Una merced te pido, confiada
en aquea bondad tan sin medida,
y es, que á tu voluntad muy ajustada
quede tu *Silva* en todo, y tan rendida
en tí, y tan embebida y empapada,
que de mí ni una gota sea vertida:
si este celestial dón me concedieres
yo te daré por él cuanto quisieres.

Vése, pues, que así en el fondo como en la forma tiene la poe-
tisa extremeña arranques de gran valer; pero fondo y forma decaen
mil veces, por falta de arte para ensamblarlos y pulirlos.

- 2.—Copia de una carta que el Padre *Francisco de Peralta*,
de la compañía de Jesus, Rector del Collegio de los Ingleses
de Senilla. Escriuio al Padre Rodrigo de Cabredo, Prouincial de la
Nueva España. En que se da quenta de la dichosa muerte que tuuo
en Lóndres la sancta señora doña Luysa de Carnajal. Y algunas
cosas de las muchas que por su medio Dios nuestro Señor obró en
Inglaterra en nueve años que estuuo en aquel Reyno. Y de las
honras que se le hizieron en la yglesia de San Gregorio Magno,
Apóstol de Inglaterra. En el Collegio inglés de Seuilla en 11 de
Mayo de 1614.

(En 4.º, sin lugar ni año, pero es evidentemente de Sevilla, y de 1614.—13 fojas de
texto y 3 de portada y preliminares.)

Esta carta, que aparece dividida en dos cuerpos en algunos
ejemplares, forma uno solo con lo siguiente:

3.—En las horas de doña Luysa de Carvajal, defunta en Londres por Enero de 1614 (*Monografía de la Compañía*) Sermon funebre por el Padre *Ivan de Pineda*, de la Compañía de Jesus. En el Seminario de los Alumnos ingleses de San Gregorio de Sevilla.

(En 4.º—56 páginas tambien sin pié de imprenta.)

Aunque repito que suelen figurar como dos escritos separados, segun los puse en los *Apéndices* á mi *Catálogo de los libros de Extremadura*, indudablemente forman un mismo volumen, y así los he adquirido posteriormente. Los tipos son idénticos y la signatura pasa correlativa de un pliego á otro. Sin embargo, las licencias son distintas.

La del primero, expedida por el P. Luis Granado, en nombre del licenciado Justino de Chaves, teniente mayor del Asistente de Sevilla, está fechada en el colegio de San Hermenegildo de aquella ciudad, á 29 de Junio de 1614, y la segunda por el maestro Estéban de Ojeda, en comisión del Ordinario (recuérdese que es un sermon), á 5 de Junio del mismo año en la casa profesa de la compañía de Jesús de Sevilla. Dedicatoria solo tiene el del P. Juan de Peralta.

A par con algunos datos curiosos de la vida y virtudes de doña Luisa de Carvajal en los nueve años que residió en Inglaterra, merece leerse la descripción de las honras, porque hace muestra de aquel período crítico en que la literatura empezó á decaer por haberse introducido el mal gusto en los certámenes y fiestas religiosas. Los geroglíficos, los motes, los epigramas, que en sendos tarjetones de papel blanco ornaban las paredes del templo, tapizadas de negro, no son dignos de un escritor tan grave como el P. Juan de Pineda, que en su *Monarquía eclesiástica* habia demostrado mejor gusto. Probablemente sólo contribuiría él á las honras con el sermon fúnebre.

Véase el mënos malo de los epitafios:

D. O. M.
 DN. ALOYSIÆ CARVAJALIÆ
 HEROINÆ INCOMPARABILI.
 EX SERENISS. MILIÆ BRITANNICÆ
 REGIA STIRPE.
 EX CLARISS. HISPANÆ PRINCIPUM
 MENDOCIORUM. FAXARDORUM. CARVAIALIVM
 FAMILIIS PROGNATE.
 VIRGINI DEO SACRÆ.
 AD ANGLOS DOCENDÆ FIDEI CATHOLICÆ
 ARDORE VOLUNTARIE EXULI.
 HÆRETICORUM TERRORI. PIORUM SOLATIO
 ARDUAS SEMPER DE DIVINIS COGITATIONES
 CONANTI.
 MULIERE VERE FORTI.
 ANGLIC. ALUMNI SEMINARIJ
 HISPALEN. MAGNI GREGOII
 TANTÆ SANCTITATES ADMIRATORES
 VENERATORES.
 INMORTALIS BENEFICII ÆTERNUM MEMORES
 H. M. B. M. PP.

Desde la pág. 34 se insertan las tales poesías, donde no se incluyen «las que hubo en lenguas extranjeras, porque pocos las entenderán,» ni las griegas y hebreas «por falta de caracteres en la imprenta,» alternando con algunos documentos importantes para la historia de las persecuciones religiosas, de los cuales reproducimos la siguiente carta de nuestra heroína extremeña, para que forme juego con sus rimas. Su fecha es de Lóndres, á 8 de Junio de 1608, y dice así:

«Creo que v. m. abra recibido consuelo con las vltimas mias, viendo la gran constancia de los Santos Martires Iarues y Flathers (1) y de mi puedo decir á v. m. que he andado entre la Cruz y el agua bendita (como alla dicen) porque he estado presa, y como ha sido en cárcel pública no bastara callarlo.

»La causa fué porque llegando un dia á una tienda en Chepeside

(1) El primero debe ser el que suena con el nombre de Gervasio, en las adiciones al P. Rivadeneyra, sacerdote noble del condado de Suxax, degollado en Abril de 1608 por negarse á jurar al Rey como Jefe espiritual de la nacion anglicana.

El segundo es evidentemente el llamado en la misma relacion Mateo Peatero, sacerdote de mucha fama por su energia y virtud, martirizado en York en 21 de Marzo con inaudita crueldad. Cortada la soga de la horca demasiado pronto, cayó de piés, y hacia ademan de andar bamboleándose, cuando uno de los verdugos le dividió de un tajo la cabeza, y otro lo arrojó al suelo abriéndole instantáneamente y arrancándole el corazon.

(Historia eclesiastica del Cisma de Inglaterra, que escribió el P. Pedro de Rivadeneyra de la (extinguida) compañía de Jesús.—Madrid M. DCCLXXXI, en 4.º)

desde fuera (como se suele de pechos sobre el tablon) se ofreció preguntar á uno de los mancebos, si era Catholico, y respondió, «no quiera Dios;» yo repliqué, «no permita Dios, que no lo seais, que es lo que os importa.» Con esto acudieron el Señor y la Señora de la tienda, y otro mancebo y mercaderes vecinos; traiose grande plática de religion Catholica: preguntaron mucho de la misa, y de los sacerdotes, y de la confesion: pero lo principal en que se gasto el tiempo, de mas de dos horas, fué en si la Romana Religion era sola verdadera, y si el Papa era cabeza de la Iglesia, y si sucesivamente con él han quedado las llaves de San Pedro para siempre.

»Algunos oian con gusto, otros con rabia, y tanta que adverti algun peligro, por lo menos de ser presa, pero no lo estimé en nada, atruque de ponerlos aquella luz delante de los ojos en la mejor manera que pude, y en estas cosas llanas de Fe ay razones sabidas muy convenientes a quien quiera, y con que se puede hazer fuerza á los entendimientos engañados: que aunque no lo tomen bien de presente, en fin les quedan aquellas verdades en la memoria con motivo para discurrir, y puertas auiertas á las santas inspiraciones, y justificase mucho la causa de Dios, para su saluacion ó condenacion dellos: que hay muchos que jamas llegan á saber do estan los sacerdotes, y de los Catholicos legos no muchos quieren auenturarse, sin conocido fruto; y los mercaderes de Chepeside exceden en malicia, y en orror y odio del Papa y de nuestra santa fé, al resto de la ciudad, como tambien en jente y dinero: y puedese algo desto conocer, en que aviendo yo diversas veces hablado en ocasiones con otros de la misma materia, siempre lo han tomado apaciblemente.

»La Señora de la tienda procuraua leuantar la colera a todos: y otro infernal mancebo que estaua alli menor en edad y mayor en malicia: la mujer decia, que era lastima que me sufriesen, y que sin duda yo era algun sacerdote romano en hábito de mujer, para poder persuadir mejor mi religion. Siruiose nuestro Señor que pudiesse hablar mejor yngles que despues que he estado en Inglaterra, y pensavan que era escosesa por la lengua y por mostrar aficion al Rey; porque llegando vno de los más ancianos á mí, dixo, que si el Rey no era harto sabio, para no hazer seguir error en su Reyno; respondi que no tratasen del Rey, que auia quedado niño sin su santa madre Catholica en poder de Puritanos; que ellos tenian más verdadero y legitimo Rey, que lo fué la Reyna Isabel (1).

(1) Verdaderamente, provocar la cuestion política en aquellos momentos era tener espíritu y mision de mártir por la fé católica, pues los calvinistas ingleses, educados por la hipócrita Isabel, cohonestaban á la faz del mundo los horrores que estaban cometiendo con causas políticas que no religiosas, dando, en efecto, á sus sentencias color de conspiracion contra el Rey, por negarse los católicos á reconocerle y jurarle por cabeza visible de la Iglesia anglicana. Así, pues, D.^a Luisa Carvajal fué en esto verdadera heroína; pero ¿qué quiso decir respecto á la gravísima é involuagrada cuestion dinástica? En nuestra opinion, una cosa más valiente todavia; que el verdadero rey de Inglaterra era el de España, era el descendiente de Felipe II, marido de la virtuosa María Tudor, nieta de los Reyes católicos. Recuérdese que el matrimonio de Enrique VIII con Ana Bolena fué anulado por el Papa, y por el mismo rey con el Parlamento, y desheredada su hija Isabel, por haberse verificado en vida de nuestra infanta Catalina; recuérdese que en virtud del testamento de aquel mons-

»Pretendí con esto no disimular la verdad, y hazerles olvidar la maliciosa pregunta del Rey, sobre que leuantaron caramillos, y así ellos preguntaron luego «¿por qué era este más verdadero?» y dixé que por ser visnieto de la hermana mayor de Enrique VIII, y Isabel su hija nascida en vida de la Reyna Catalina, madre de María, y desto infirieron que la hazia yo bastarda, pero como pasó ya y no dejó hijo no era cosa de importancia, y en breues palabras se pasó: y bolvimos á la Religion otra vez. Y oyendo yo que á mis espaldas, uno llamaua traidor al martyr Iarues, y mi Ana, (le llamaba) martyr sobre que litigavan, la impedi, temiendo que diria algo que no conuiniese, dixele á el que me dijese, «¿por qué hauia muerto Iarues?» dixo, que por solo ser Catholico Romano, y «¿no por ninguna otra cosa?» repliqué yo, dixo que no, «pues luego (le dixé yo) no os espanteis, que sea llamado martyr:» y parece lo tomó bien.

»Con esto me boluí á casa, y quedaron como leones contra mí, y pasados dos dias acertaronme á ver, que fué necesario salir, lo cual hago pocas vezes, sin muy particular causa de comprar lo necesario, ó ir á ver los dichosos confesores de Christo á las cárceles, ó cosa semejante, y jamás á visitas de nadie, que mi natural inclinacion, y mi poca salud y fuerzas lo piden. En fin me cercaron mirándome como basiliscos, y con vn aguazil que truxeron, decian era necesario yr á D. Thomás Benet Iuez de la paz, no lexos de allí: y aunque no tenia mandamiento, no resistí, porque no me asiessen del brazo, ó no me vozeassen en medio de aquella calle, y á el alma no le era tampoco mala ocasion, y assi affablemente nos fuimos todas tres digo, Ana, y Fé, mis compañeras, y yo: las otras dos quedaron en casa, y nuestro criado (que es un virtuoso viejo muy honrado y antiguo catholico) fué con nosotras.

»Hallamos el Iuez sentado debajo de un texadillo en su patio, do deve despachar sus negocios, y allí nos tuuo, examinando testigos y haziendo preguntas, desde las seis de la tarde hasta las nueue, poco mas que enpezo anochecer.

»Los testigos juraron sobre su biblia uerdades entre algunas mentiras, pero todo ello dentro del compas de los puntos que tocaban, sin inuentar cosa nueva fuera dellos, desvaratauan á veces, de modo, que me hicieron acordar de aquello, *el conuenientia non*

truo de lujuria reinaron sucesivamente sus hijos Eduardo VI, Maria Tudor y la á todas luces ilegítima, adulterina Isabel. Ahora bien, entre los derechos de Jacobo Stuardo, que era el reinante cuando se escribió esta carta, y los de Felipe II, hijo de Felipe II y sobrino de Maria y Catalina, (puede dudarse ya que la propagandista española (perdónese la novedad de la frase) estima superiores los de su rey, y rechaza, aunque con respeto, al escocés, respeto que le cuesta mal disimulada violencia, pues le califica de más verdadero rey que su tia, pero no *el verdadero*? Tan mal disimulado respeto en mujer tan valerosa no parece temor al martirio, sino debido exclusivamente á la memoria de la madre de Jacobo, Maria Stuardo, tenida entonces por santa, y no sin razon que el odio y las venganzas de la abominable Isabel debieron abrirle el cielo.

Ello es que este párrafo curiosísimo revela en el espíritu de D.^a Luisa Carvajal el de toda su generacion, é inspira muy graves meditaciones. Sin el naufragio de la invencible armada ¿cuál seria á estas horas la suerte del mundo? Sin el despotismo del Parlamento, llave maestra de la heregia allí como en todos los países doude una vez penetra, que se impuso á la reina Maria para hacerla respetar el testamento de su padre, ¿no lo hubiera rasgado con entereza la nieta de Isabel la Católica, legando el trono á su marido Felipe II?

erant testimonia: y dos o tres de ellos auian concitado al pueblo de aquellas calles contra mi diziendo que era un sacerdote en habito de mujer, que andaba persuadiendo mi fé, y como cosa tan nueua creo que en media hora auia mas de doscientas personas, segun dezian á la puerta del Iuez, llena la calle de un grande y confuso ruydo, y entre ellos ya se dezia, que eran tres los sacerdotes con ropas largas negras, que es nuestro trage.

»Leuantóse algunas veces á apazigualles el Iucz, porque hazian gran fuerza por entrar, y dijome que si él me embiara á la carcel entonces, el pueblo me daria buena mano, yo le dije que mas caridad creia que tenia que aquella. Preguntome mi patria, nombre y viuienda, y venida á Ynglaterra, y con la verdad aleje mucho, diziendole me llamaba Luisa de Carvajal y era Española, y viuia cerca del Sr. D. Pedro, adonde yua á oir misa; y que auia venido por seguir el ejemplo de muchos santos de la Santa Iglesia, que se desterraron voluntariamente de su patria, y de los amigos, por amor de Nuestro Señor, y viuieron en tierra estraña con desamparo y pobreza; que aunque era algarauia para el misero viejo, esta era la mejor respuesta sin duda. El se rió como de locura, y dixome, que si era asi que afirmaba ser el Papa cabeza de la Iglesia, y su religion la sola verdadera, dixeme que si, y dixome si queria siempre permanecer en tales opiniones; respondile, que si queria, y que estaba aparejada a morir por ellas; entonces basflemó mucho del papa, y dixome que si abia yo dicho que no se podrian saluar en la religion de Inglaterra, dixeme que no habia dicho estas palabras, pero lo mismo en otros terminos, porque yo auia afirmado que en sola la verdadera fé de la Iglesia Romana se podian saluar, y que todas las demas religiones del mundo eran errores, y que en esta generalidad se incluia Inglaterra suficientemente. Dixome si sauia que en España ponian á la muerte los ingleses que no querian tener su religion, y que sino era justo hazer aca lo mismo con los españoles, y tras esto pasó á preguntarme, porque dezia yo que Iarues era martir no lo siendo; dixeme que lo que yo abia dicho era, que aviendo muerto por sola causa de nuestra Santa religion lo era sin duda; dixo él, «si asi fue, bien, pero no murió por religion,» y dixeme yo, «pues por que?» y dixo que porque era vn loco: y vino luego á la Reyna, y dixo «que porque dixeme yo, que era menos legitima Reyna que el Rey?» y le dixeme lo que ya he referido de la Reyna Catalina, y él dixo que esto era no saver las historias, porque Catalina no auia sido legitima mujer del rey Henrique.

»A las dos doncellas trató mas cortesmente que á mi, quizas por ser inglesas, aun que le ponian en mas cuidado que yo; pero le parecia lo mejor disimular; y yo dixeme que ellas eran sin duda sinceras y sin malicia; y llamó á su secretario hypocrita: y por lo menos lo parecia.

»Que desgraciada cara tiene, señor, el padecer á los ojos del mundo, y que hermosa es á los de Dios quando cae sobre inocencia! y era lo bueno, que sobre el brazo en que daba toda la luz, tenia yo un gran remiendo ó dos, y sobre la cabeza un tafetan negro y roto, y con esto y con ser española, y tan catholica como ellos hechawan

de ver, no fue mucho que me menospreciasen tanto, como lo hicieron de palabra, y con todo eso me tuvo por muy verdadera el Iuez, y me dixo una vez hablando con las donzellas que respondiese yo, porque pensaua que no querria yo mentir, y apretó algo en sauer quien me las avia dado, y si ellas oian misa y cosa semejante; pero dixele, que en las cosas que tocasen en daño de otros yo no responderia nada y con eso al punto calló.

»Hizonos Dios merced que no interueniesen alguaciles de los Obispos en aquel case, porque son la jente mas descompuesta de Inglaterra, en mirar por agnus Dei y reliquias, y rosarios en las mangas, y faltriqueras, y nuestro Iuez era muy reposado, y todos los demas desde el primer punto hasta el postrero se ubieron con toda la modestia posible, y nuestro recato y decencia se conseruó como yo lo podia desear, glorificada sea la dulcisima providencia de Dios que en esto nos ha asistido sobre todo lo demas y en ninguna cosa ha faltado: *descendit cum illo in foueam, et in vinculis non dereliquit eum*, y esto me dilata incomparablemente el corazon y me da ánimo.

»Sus hijas del Iuez andaban yendo y viniendo y su mujer, deuia de ser por vernos: al cabo nos lleuaron á la carcel, habiendo estado desde que anocheció en una sala baxa junto al mismo patio, á vezes paseandonos, y á vezes hincadas de rodillas en uno de sus rincones, para suplicar á nuestro Señor que nos asistiese; y no pudimos ir antes de las onze y media por poder ir sin gente, y con todo de la vezindad nos siguieron como veinte personas, y yua allí el secretario que es primo hermano del buen Thomas (1), que esta agora preso, haziendo falta á todos los amigos.

»Este dixo al carcelero que nos tratase bien, pero aquella noche no deuia de poder, y nos pusieron en un pedazillo de desvran estrecho en lo mas alto, y con vela encendida, y la puerta cerrada con llaue que se lleuó el carcelero la llue, sin poder alcanzar del una gota de agua ó cerueza ni un bocado de pan, y con esto y no estar yo muy buena y sin acostarnos, dormi arto poco, pero con muy notable consuelo y esto se disminuia viendo quan poco llegaria á ser todo aquello.

»Aviales yo rogado que por dinero me pusiessen cerca de la muger y mozas del carcelero, aunque fuesse peor comodidad que fue aquel aloxamiento, y á la mañana nos pusieron en uno de los aposentos a hora de las diez y aunque lóbrego y sin aire razonable, y ellas todas (gente comedida y afable) entranan en él á cada paso, por tener allí las arcas y algunos mantenimientos en alazenas; y con todo y costarnos á razon de cuarenta reales cada semana, por solo estar dentro del y una sola cama, lo tuvimos por gran regalo, y no dudava yo que nuestro dulce Señor proveeria para todo, como su magestad lo hizo por medio del Sr. D. Pedro, que conmigo a tenido notable caridad siempre.

(1) Probablemente se refiere á Tomás Summers, profesor de instruccion pública, que por haber enseñado á sus discipulos la religion católica, fué desterrado con otros veinte maestros en 1610. Tomás, sin embargo, tenia vocacion de mártir, pues volvió á Inglaterra buscando la muerte, que obtuvo al fin el 10 de Diciembre del mismo año.

»Estuvimos ay cuatro dias, desde sabado hasta miercoles á las diez horas de la noche, que embió orden el Consejo para que me sacasen libre, aviendo el Iuez embiadoles mis papeles, y no á los Obispos en que nos hizo honrra, por lo que tocaba á Ana y Fé, que luego quisieran ofrecerlas el juramento.

»El Sr. D. Pedro con su prudencia, que la tiene grande en los negocios, no se auia metido á hablar vna palabra por mí, como me lo embió á decir, y esso parece que fue lo mas conveniente. En la carcel hablé de religion mucho mas que fuera della lo avia hecho, con todos los carceleros y oficiales, y deudos y amigos suyos, que con mi licencia truxeron (entraron?) para hablarme, y lo tomaron muy suauemente, y no quise escusarlo acordándome del Santo Apóstol, que dice, que la palabra de Dios no estaua atada.

»Este ha sido mi primer encuentro con los herejes, y porque es llano que se sabrá alla luego, he querido que vuesa merced sepa puntualmente lo que ha passado, y en caso que otros no hablen en ello con cierta y no conueniente relacion, suplico á v. m. sea esta para sí solo.

»Essas cartas me las haga v. m. dar á recaudo, y que me traiga Riuas respuesta si la dieren: y si algun dia llegare alla alguna, que diga que esta jente me ha guiado al cielo, dichoso remate seria mi peregrinacion, entonces bien se podrian alegrar mis deudos y amigos: la voluntad de Dios se haga en todo, amen: que esa me traxo puramente, y esa espero guiará todas mis acciones, hasta ponerme en el diuino acatamiento.

»La persecucion de los Catholicos va muy adelante; y no sé que pueda auer mayor ni mas excelente obra de caridad, que ayudar á la cultivacion de esta mies de la Santa Iglesia, tan dificultosa, que cuesta trassudores de muerte á los obreros, y tras años de esos, dar la vida con tanto derramamiento de sangre. Por estas cosas clamo, y por la Iglesia santa, de dia y de noche, y por estas muchas vezes me oluido de mí misma y grito y vozeo, porque la diuina grandeza bendiga á España y á su monarquía, Rey y Reina, hijos nacidos y por nacer, con dobladas y felicísimas bendiciones.

»Todos los amigos de v. m. tienen salud; solo el Sr. Estange está sin ella en la torre (1), es uno de la Compañía, y en Gatehouse están los PP. Thomas Garneto (2) y Juan Robertes;—después fueron martirizados entrambos, el uno de la Compañía, y el otro del orden (3), de San Benito, —contentísimos y muy unidos en amor y en Religion, esperando cada dia quando les llamarán al martyrio.»

(1) La Torre de Lóndres, célebre prision de Estado.

(2) Sacerdote del colegio de Valladolid, enviado á Inglaterra por la Compañía de Jesús á confortar y defender á los católicos. Desterrado en 1610, volvió secretamente como tantos otros, y entonces le martirizaron en Lóndres, á 23 de Junio.

(3) Este sacerdote á quien los continuadores de Rivadeneyra llaman Roberto, fué jesuita y superior del colegio de Valladolid. Despues se pasó á la orden de San Benito, y en este concepto á Inglaterra, donde alcanzó el martyrio en 10 de Diciembre de 1610.

El inciso que hemos puesto entre líneas y que coincide con estas particularidades biográficas, no parece de la mano de la poetisa extremeña, pues en efecto no podia escribirlo en 1698. Deba ser de la persona que recibió la carta ó del editor de este folleto.

No terminaremos sin advertir que algunos escritores hacen á doña Luisa Carvajal natural de Madrid, por haberse traído sus huesos al monasterio de la Encarnación; pero es testigo para nosotros más abonado Luis Muñoz, el diligente compilador de su vida y obras, amen de la circunstancia que dá verosimilitud á su nacimiento en Jaraicejo, de tener allí un palacio los obispos de Plasencia, embellecido por los Carvajales.

Jeréz de los Caballeros, ciudad y juzgado de primera instancia en la provincia de Badajoz.

1.—Memorial de la fundacion de Jeréz de los Caballeros, por *frey D. Juan Roco de Campofrio*.

(Ms.)

Lo cita Mendez Silva, en su *Poblacion general de España*, diciendo que es muy curioso y verdadero, y que se escribió en 1630. El autor fué obispo de Badajoz en 1627, y en 1632 trasladado á la silla de Coria.

2.—Relacion cierta y verdadera de la fundacion de la ciudad de Jeréz cerca de Badajoz, que vulgarmente llaman Jeréz de los Caballeros, á diferencia de Jeréz de la Frontera, y del estado que tienen los pleitos que se tratan con la dicha ciudad y su vicario. —Sacada de las historias y privilegios, y de los procesos que ha habido en razon de los dichos pleitos.

(Ms. de 30 páginas en fólío.)

Yo lo poseo, gracias á la buena amistad del señor marqués de Matallana, vecino de Jeréz. Presumo que ha de tener no poca parte del de Roco de Campofrio, porque en él se advierten algunas desigualdades de estilo, ciertos trozos presentan el carácter de aquella época, y principalmente, porque el obispo Roco era muy aficionado á cortar pleitos, como probó en la silla de Badajoz, terminando los que la mesa capitular sostenia con la colegiata de Zafra, ocasion de no pocos escándalos y ruidos. Sin embargo, su mérito no es tan grande como hace Mendez Silva presumir.

3.—Apuntes para la historia de Jerez de los Caballeros, por *don Juan Antonio Nuñez Barrero*, cura de la parroquia de San Bartolomé de dicha ciudad. •

(Ms.)

Este manuscrito con otros, muy curiosos tambien y estimables, del mismo autor, los posee en Jerez el escribano D. Juan José Fernandez, si son ciertas las noticias que él propio me dió en Madrid en 1858. Por cierto que este señor, aunque parece persona ilustrada, no ha consentido facilitarme copia ni extracto de los tales manuscritos, que son en su poder moneda sin curso.

Segun Fernandez Perez, en su *Historia de Jerez*, el cura Nuñez Barrero fué su antecesor en aquella parroquia, y de orden de la ciudad reconoció y arregló el archivo municipal, sacando de él muchas noticias, por los años de 1815 al 23.

4.—Historia de Jerez de los Caballeros, compuesta por el doctor *D. Gregorio Fernandez Perez*, cura de la iglesia parroquial de San Bartolomé de dicha ciudad de Jerez.—Año de 1833.

(Ms. de 180 páginas, en 4.º)

Empieza dirigiéndose á un amigo en forma de carta. Su estilo es llano y apreciable, su erudicion florida y sus noticias copiosas, como las de la *Historia de Mérida*, que escribió años adelante el mismo autor. Deslustra, sin embargo, este bello trabajo, una disertacion pesadísima é indigesta sobre si San Bartolomé es el Natanael de los libros sagrados, á quien Jesucristo dijo: *Hé aquí un verdadero israelita*.

Otros historiadores de Jerez hacen larga relacion de la nobleza de sus fundadores; pero Fernandez, más penetrado del espíritu de su época, da en cambio lugar amplísimo á las pocas noticias económicas y civiles que ha podido recoger. Por él sabemos que cuando Carlos V concedió á Jerez privilegio de ciudad en 1520 y mercado en 1528, se engordaban cada año en sus términos 80.000 cabezas de ganado de cerda y un número no ménos crecido de lanar, caballar y vacuno, siendo tal la abundancia y baratura de todos los menesteres de la vida, que se vendian:

El azumbre de leche á 10 maravedis.
 El de vino. á 8
 El cuartillo de aceite á 8
 La libra de vaca. . . á 10
 La fanega de trigo. . á 6 reales.
 La de cebada. á 40 maravedis.

Y otras noticias de esta calidad, no ménos apreciables.

Tampoco descuida Fernandez la epigrafia de Jeréz, que aunque escasa y moderna, merece atencion. Salva, por ejemplo, del olvido una lápida que se halla sirviendo de pavimento al altar mayor de la iglesia de San Miguel, donde el continuo tránsito y roce la borrarán muy pronto. Nosotros tememos que en nuestro manuscrito esté mal copiada. Dice así:

OBIIT XIX M. NOVEMB. A. M. D. C. XXXIII. VIXIT. LXIII.	PRESBITER HIC DORMIT FRIGIDO SUB MARMORE NOSTRAS ALPHONSUS MENDEZ, QUEM FERA PARCA TULIT. CREDITUR ASTRIFERAS ANIMAM PENETRARE VOLATU INTREPIDO AD PLAGAS EST UBI PACE FRUENS. OMNIMODA CONSTANS A DEO VIRTUTE REFULSIT UT SANCTI NOMEN PLEBS FIA VULGO DARET INCREPUIT LIBER CONTENTUS VIVERE PARVO. PERVIGIL INCUBUIT NOCTE DLEQUE PRECI. ALTITONANS PRECUM REPETITIS VOCIBUS OMNES EREXIT CLAMANS PER FORA TEMPLA LARES: CIVIBUS UNDE SALUS, VITIIS MORS, GLORIA CÆLO FLUXIT, ET IN PATRIA NON PERITURUS HONOR.	D. O. M. H.
---	---	-------------

Que traduce así Fernandez, en desiguales rimas;

HONOR Á DIOS OMNIPOTENTE Y MÁXIMO.

Murió el 19 de Noviembre del año de 1534, vivió 63.

Bajo este mármol frie aquí reposa
 el sacerdote, nuestro ciudadano,
 Alfonso Mendez, á quien fera mano
 de la Parca cortó vida preciosa.
 Créese con razon que su alma pura,
 penetrando en feliz rápido vuelo
 la estrellada region, está en el cielo,
 donde goza de dicha y paz segura.

Fué varon prodigioso, y en quien tanto
 las virtudes brillaron á porfia,
 que, admirada la plebe justa y pia,
 en su lengua vulgar llamaba *el Santo*.
 Libremente los vicios reprendía,
 él en su vivir fué continente,
 y en viglias y ayunos, penitente,
 pasaba en oracion la noche y día.

Misionero en la cátedra, anunciaba
 sin cesar las divinas amenazas
 y clamando por calles y por plazas,
 á todos con su voz los esforzaba.

Por él, los ciudadanos santos fueron:
 él desterró los vicios de este suelo;
 y nuestra Iglesia y patria, por su celo,
 gloria y honor perpétuo consiguieron.

5.—Extremadura.—Jeréz de los Caballeros (*sic*).

(Ms. de 8 páginas, en 4.º)

Es un breve discurso histórico, no mal pensado ni escrito, que se refiere principalmente á la época moderna. Lo vi en poder de mi difunto amigo D. Manuel Tamayo, en Badajoz. Debió escribirse después de 1844, pues el texto cita esta fecha entre otras, y aunque lleva al final la signatura *R. Lopez*, dudo que sea del autor, sino del copista, si bien por los días de mi infancia colaboraba asiduamente en los periódicos de aquella ciudad un caballero llamado D. Ramon Lopez Barroso.

6.—Vida de la madre Isabel de la Cruz, en el siglo Isabel Mendez, natural de Jeréz de los Caballeros, por el *Dr. D. Juan Solano de Figueroa*, penitenciario de Badajoz.

(Un tomo voluminoso en 4.º, impreso hácia 1682.)

Es la única noticia que tengo de este libro. La dá el Sr. Fernandez Perez en su *Historia de Jeréz*, y pocos he buscado con tanto empeño é inutilidad.

Presumo que se refiera á la misma religiosa el siguiente, que tambien desconozco por completo. Fué incluido en el Indice expurgatorio de 1790.

A.—Vida de la Virgen Isabel María de la Cruz, por *Juan Molano de San Vicente*.

El autor era tambien extremeño, y la prohibicion de su obra y las ocurrencias de dos obispos, que después referiré, me dan la clave de este misterioso asunto. Trátase de una monja milagrera, como tantas á quien la Iglesia católica ha mirado con justa prevencion, pues es sabido el pulso con que nuestros Prelados proceden en esto de visiones estáticas. Isabel de la Cruz, segun los piadosos historiadores de su vida, participó de la pasion de Nuestro Señor Jesucristo. Hé aquí cómo describe tales sucesos fray Antonio de Trujillo, en sus *Varones heroicos de la provincia de San Miguel*, libro 7, capítulo 11, pág. 458 y siguientes:

«Día de ceniza del de 1632 comenzó á sentir la pasion de Cristo; prosiguió con los dolores hasta el de 1681, que acabó la vida. No fueron iguales siempre, tuvieron sus grados de intensidad; agravóse ésta con el caso siguiente:

»En una ocasion estaba en la oracion meditando en el paso de los azotes que recibió Cristo, bien nuestro, amarrado á una columna; fué tan viva la imaginativa, que le ocasionó un dolor tan vivo y desmedido, de compasion de ver á su divino Esposo tan maltratado, que no pudiendo con su peso la naturaleza flaca, cayó en tierra del sentimiento, y conforme comunicó en la confesion, sin duda ninguna hubiera muerto á su violencia, si el Señor mismo no la hubiera sustentado la vida. Dióle á entender en esta ocasion que queria partir con ella su cáliz. Resignóse toda en su santísima voluntad, y respondióle al Señor que él sabia cuanto le habia suplicado le comunicase parte de sus dolores, y que estaba dispuesta á todo aquello que en ella quisiese obrar. Al instante se halló con un tropel de dolores por todo el cuerpo, tan intensos, que le quitaron las fuerzas, y no las teniendo para sustentarlos, cayó en tierra sin habla. Esto le sucedió en la calle viniendo de repartir limosnas que habia juntado á sus pobres, junto á la Cruz del Osario de la iglesia de San Miguel. Retiróla la compañera á la casa de doña Francisca de Silva para que se reparase; seria á las siete horas de la noche; procuraron repararla con algunos remedios, pero como la enfermedad no era de los accidentes ordinarios, no mejoraba, antes le apretaron de calidad los dolores, que á la gente de la casa unas veces le parecia que estaba difunta, y otras que le faltaba muy poco para ello. Estuvo de esta forma hasta las diez de la noche, sin que la aflojasen los dolores ni le permitiesen el menor alivio; solo le tuvo en que las tres horas de penas tuvo presente en las suyas á su divino Esposo amarrado á la columna, conque por grandes que eran los dolores se le hacian menores con el divino ejemplar que tenia ante los ojos. Lleváronla á la cama, y luego los dolores que se repartian por todo el cuerpo se terminaron á partes señaladas dél. Sintiólos gravísimos en las palmas de las manos, en los piés y costado derecho; participó de ellos con la misma intensidad la cabeza, porque le pareció que se la ceñian con una terrible corona de espinas. Duróle esta afliccion diez y nueve horas; al fin de ellas se fué remitiendo la vision y se aliviaron los dolores, bien contra su voluntad, porque sus ansias todas eran de padecer por el Señor.

»Sentia en la cabeza unas punzadas vivísimas como de espinas, y quedó de este tormento tan lastimada, que á cualquier movimiento que hacia se le movian los cascos y crugian como si se apartasen unos de otros. En los piés y las manos no eran menores los dolores; parecia á la sierva de Dios que con clavos materiales los tenia clavados: las gargantillas de piés y manos estaban y los tenia como si se los hubieran apretado fuertemente con cordeles, y á su entender le pareció que realmente estaba atada con su divino Esposo á la columna. Esto que padecia el cuerpo, que le provenia de la contemplacion de la pasion de Cristo, quiso el Señor quedasen en él señales para demostracion de lo que le habia comunicado, porque las

manos le quedaron cárdenas y denegridas al modo que suelen ponerse cuando las atan con demasiada violencia. Encogieronse los nervios de ellas de calidad, que los dedos quedaron arqueados, sin poder moverlos, cerrarlos ó estenderlos. Fueron testigos de este conflicto y de la paciencia admirable que en él tuvo Isabel de la Cruz, el licenciado Alvaro Rodriguez, su confesor; Diego de Santiago, cura de San Miguel; doña Francisca de Silva; Catalina Perez, Agustina Mónica, sus criadas; la Morena, y Francisca de Cuellar, su compañera. Habiéndose ido los sacerdotes, que se retiraron, quedaron solas con la venerable madre las mujeres, y llevadas de su natural curiosidad, quisieron ver si correspondian los piés á las manos en las señales que habian visto en ellas: hallábase á la sazón la sierva de Dios trasportada y abstraída de los sentidos, conque se le ofreció oportunidad para ello. Vieron, pues, los piés, y reconocieron que tenian el mismo color y encogimiento que las manos. Despues del tiempo arriba señalado, se fueron aliviando los dolores, y poco á poco se restituyeron á su color natural las manos y los piés, no sin admiracion de los que lo notaron, que ignorando el misterio, y venerando la virtud de la sierva de Dios, remitian á sus ocultos juicios estos secretos.

»Acabó de manifestar el Señor el fin que tenia en comunicar á Isabel de la Cruz los dolores y tormentos de su pasión, en otro caso que le sucedió día de San Juan Bautista de dicho año en que pasaba lo que queda referido. Hallábase en la parroquia de San Miguel de dicha ciudad, celebrando la festividad del glorioso precursor, y habiendo comulgado, se puso á considerar el rigor conque aquel divino Señor que habia recibido, habia sido llevado por la calle de la Amargura al Calvario. Luego fué abstraída de los sentidos, y en espíritu vió á su amado Esposo con la cruz en los hombros, una soga á la garganta, de que tiraban inhumanamente los sayones que le llevaban; y que le rodearon otros, que con la misma crueldad lo apresuraban y afligian con injurias, empujones, palos y otros malos tratamientos. Fué con ansia siguiendo, por ver si le podia ayudar en medio de su afliccion, pero á breve rato le perdió de vista, y se halló sola entre los mismos sayones, que, haciendo en ella presa, le echaron una soga á la garganta y la arrastraron tirando de ella, acoceándola, y ejecutando con rabia otros malos tratamientos. Fué tal la inhumanidad, que le pareció la hubieran allí ahogado, si el Señor invisiblemente no la hubiera defendido. Sentia estos dolores no solo en el espíritu, pero tambien en el cuerpo, en el cual se manifestaron los efectos del sentimiento, especialmente en el cuello, con un escozor desmedido, y señal que manifestaba lo que esteriormente habia padecido. Esta fué un tumor que se levantaba desigual de la misma carne, desde la nuca, y le ceñia todo el cuello y garganta, como si real y verdaderamente la hubieran echado á él un lazo de soga nueva. Duró esta señal, junto con un escozor dolorido que le quedó, cuarenta y nueve años. Sacó tambien de esta batalla, que habiendo sido espiritual se manifestó en el cuerpo, en las palmas de las manos una señal morada del tamaño de un maravedí segoviano, no sobresaliente, sino igual con la carne; en los piés tambien tenia

por la parte superior un tumorcillo redondo, á manera de avellana, que se señalaba en el zapato; por la parte inferior de la planta del pié, á correspondencia del tumor, tenia tan delicado el cútis, y tan poroso, que con facilidad se lastimaba y le impedía el andar con la agilidad que antes.

»Quedó, pues, la sierva de Dios hecha un retrato de la pasion de su divino Esposo, porque en su cuerpo tenia las llagas de piés y manos dolorosas, aunque no sangrientas, sino en la forma que se acaba de decir. En la cabeza traia la corona de espinas en la forma que queda referida; circundábala un tumor algo levantado de lo comun del cútis que la compone, con punzadas tales, que le parecia á ella que verdaderamente la traia. La garganta, señalada con la sogá, le servia del adorno mayor de su gusto. A esto se le siguió un desamparo interior, que le affigia aún más que todo el resto de sus dolores; sólo le hacia tolerable la gran conformidad que tenia con la voluntad de Dios.

»Desde el año de 1632 comenzó á experimentar los dolores que de lo referido resultaban; y aunque es verdad fueron continuos, no siempre los esperiméntó con la misma intension (como queda dicho); los jueves y viernes de la semana era cuando más se manifestaban, comenzando de la tarde del jueves hasta las tres de la tarde siguiente del viernes; á veces en estos dias la affigian de forma que la embarazaban las acciones, y tal vez á no poder hablar; por cuya causa no abria algunos dias la puerta de su casa, estando sola en este retiro saboreándose en aquel regalo que le habia venido de las manos de su divino Esposo. Crecieron con la edad, y cuando más anciana, que la naturaleza estaba ménos robusta, estenuada con las penitencias, hacian en ella mayor impresion, porque en los dias señalados se le descoyuntaban los huesos de su cuerpo, y la mayor parte del viernes la reducía su violencia á estar arrojada en la tierra, poco ménos que difunta, sin fuerzas, y sin poder comer ni hablar. Solia decir á su confesor, declarándole lo que padecia, que sus dolores eran muy parecidos á los que las almas padecian en el purgatorio. Lo más admirable que hay que ponderar era su paciencia y recato; la paciencia, en que jamás se oyó de su boca sentimiento con que hiciese alguna demostracion, fuera de aquellas inevitables, que por la fortaleza de los dolores no podía disimular; y su recato, en que este favor tan estremado nunca le manifestó á otro que su confesor, disimulándole con otros accidentes proporcionados y naturales á su misma naturaleza.

»Aún acabó el Señor de expresar más este favor en otra vision que tuvo la venerable madre, diez dias despues que le sucedió lo que queda dicho. En la misma iglesia de San Miguel estaba contemplando en la pasion del divino Señor, cuando se le presentó el Crucificado. Fué esto un viernes, dia en que estaban más vivos los tormentos, que gustosa padecia, y que le motivaba á estar en lo que contemplaba. Vió, pues, que de las llagas del divino Crucificado salian unos resplandecientes rayos, que, encaminándose hácia Isabel de la Cruz, se terminaban á la parte que á cada uno correspondia: á los piés, á las manos y costado. Renováronse los dolores en es-

tas mismas partes, con tal intension, que no pudiendo tolerarlos, cayó en tierra casi difunta. Temia por su humildad el que estas llagas no se manifestasen más de lo que estaban, contentándose solo con el padecer, sin que en lo exterior se llegasen á manifestar. Parece condescendió el Señor á esta piadosa peticion de su sierva, porque no añadieron otra cosa más de la que queda dicha; solo, sí, sintió con este favor un desamparo extraordinario, que excediendo á lo sensible de las penas, parecia era sola el alma la que padecia, y siéndolo alma y cuerpo, componian un holocausto vivo en que toda se sacrificaba á su amado.

»Con lo que queda notado parece tenia fabricada su Divina Magestad en Isabel de la Cruz un retrato de su pasion; pero faltaba el retocarle para que quedara perfecto. Esto lo hizo el Señor con otra vision que tuvo en 10 de Marzo de 1638, estando arrobada. Vió al Señor, como otras veces, pasar por la calle de la Amargura con la cruz á cuestras; lastimóla el corazon el peso tan desmedido que el inocentísimo Cordero habia cargado sobre sus hombros; quiso ayudarle, y con grandes ansias le suplicó le participase algo de aquella cruz, si era servido, para que supiese estimar lo mucho que por ella habia hecho sin merecerlo. Condescendió con su ruego, y con el sagrado madero le tocó el hombro derecho; al punto comenzó á sentir en él, en la espalda y pecho tan intensísimos dolores, y tales, que le obligaron á pedir socorro á su Divina Magestad, porque no podia con tanta carga, ni sus flacas fuerzas con tan desmedido peso; socorrióla el Señor con su favor, pero desde entonces quedó baldada de la mano y brazo, de suerte que ni podia quitarse ni ponerse el manto, ni vestirse ni desnudarse, y así necesitaba para estos oficios de valerse de quien la ayudase. Prosiguieron los dolores corriendo del hombro á todo el brazo con notable vehemencia, y segun testificó su confesor, con accidentes extraordinarios, porque corriendo del hombro á la mano, y de la mano al hombro, de tal forma descomponian el brazo, que le dejaban arqueado; tan tirantes y duros los nervios, que más parecian huesos sólidos que otra cosa. Padeció la naturaleza con tal sentimiento, que habiéndose negado á él en los demás que el Señor le habia comunicado, protestó en este excedia á sus fuerzas, y así la oian quejar muy á menudo, ofreciéndolo todo al Señor, en quien se resignaba, y á quien siempre daba por tantos beneficios repetidas gracias.

»Quedó la madre Isabel de la Cruz con este último regalo, siendo (como queda dicho), hecha un retrato de la pasion de su amado Esposo, pues se habia servido de trasladar en su cuerpo los dolores que el divino Señor habia padecido; los azotes en todo él, la corona en la cabeza, la soña en la garganta, las llagas en piés, manos y costado; y faltando el que fuese su apellido testimonio de su tolerancia, le quedó en el hombro y brazo las señales de su cruz, para que todo junto declarase lo que la amaba.»

El obispo de Badajoz, D. Fr. José de la Cerda, habia intentado llevárselas á ella y á su madre á su palacio de la capital, sin duda con el objeto de examinarlas de cerca y por sí mismo; pero Isabel

se negó á ello. Su antecesor, D. Francisco Rois y Mendoza, en otra visita á Jeréz, leyó, dice el P. Trujillo, lo que «se habia escrito de su vida, y mandó se recogiesen los papeles en el archivo de su dignidad:» debió de ser la causa la publicidad que habia de las cosas raras que Nuestro Señor le comunicaba, hecha al confesor, y del confesor á otras personas, de que resultaba hacer plati-llo lo que requeria mucho secreto. Con todo, dió la aprobacion por escrito, para testimonio de su sentir; es como sigue:

«He leído los dos tomos que contienen parte de la vida de la Madre Cruz, y de parte de ella no hallo cosa mal sonante ni que se oponga á las Escrituras Sagradas. Todo cabe, á mi ver, en buena Teología, y si hay mucho raro, tambien el que lo obra es Todo-poderoso, y puede hacer mucho más, aunque el vaso fuese mucho ménos..... En los pocos dias que yo la he tratado, no la he visto accion ni palabra que me disuene..... Es muy culpable la publicidad que tienen estas cosas, que aunque muchas veo que no han podido ocultarse, otras muchas, sin necesidad ni utilidad, se han descubierto. No la puedo culpar á ella, porque he experimentado lo que afecta el recato, y á mi me insta que la mande por obediencia no haga esta ó aquella exterioridad, que á la verdad me parece que la afligen..... Nada veo que no pueda ser verdad; y cuando algunas cosas no lo sean, sino fuerza de la imaginacion, ó imagina-ciones nacidas de los fervorosos deseos del bien de las almas, por estas no pierden otras que se reconocen ciertas y sobrenaturales.»

La muerte de la madre Cruz, á 21 de Febrero de 1681, fué celebrada en Jeréz como una gran solemnidad religiosa con novenario y sermones, que acudieron á predicar hasta frailes de Badajoz. De la caja en que se la dió sepultura en la parroquia de San Miguel, guardó una llave el corregidor y otra el vicario eclesiástico.



L

Lobon, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Mérida.

1.—Cartas de relacion del adelantado *Don Pedro de Alvarado*, escritas al Rey de España y al capitán Hernán-Cortés, sobre la conquista y pacificación de los reinos de Guatemala, y la expedición que hizo desde el puerto de Iztapa al Perú, etc. etc.

Sólo tres de estas cartas eran conocidas en España y de nuestros historiadores de Ultramar; y todavía, solamente dos de ellas se han incluido en la excelente colección de *Historiadores primitivos de Indias*, publicada en la *Biblioteca de Autores Españoles*, que son las que llevan estos títulos:

1.ª *Relacion hecha por Pedro de Alvarado á Hernando Cortés, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias de Chapotulan, Checialtenengo y Utlatan, la quema de su cacique y nombramiento de sus hijos para sucederle, y de tres sierras de acije (sic) azufre y alumbre.*—(De esta ciudad de Utlatan, á 11 de Abril, sin año, pero es evidentemente de 1524.)

2.ª *Otra relacion hecha por Pedro de Alvarado á Fernando Cortés, en que se refiere la conquista de muchas ciudades, las guerras, batallas, traiciones y rebeliones que sucedieron, y la poblacion que hizo de una ciudad; de dos volcanes, uno que exhalaba fuego y otro humo; de un rio hirviendo y otro frio, y cómo quedó Alvarado herido de un flechazo.* (De esta ciudad de Santiago, á 28 de Julio de 1524.)

Sólo, pues, eran conocidas estas cartas; pero un caballero norte-

americano de gran literatura, M. E. G. Squier, debió publicar en Nueva-York hacia 1864, entre otros documentos relativos á la historia de América, catorce relaciones más de Pedro de Alvarado, enteramente desconocidas, segun anunciaba á sus amigos de Madrid en carta particular, de que dieron noticia los periódicos. Ignoramos si las publicó efectivamente, aunque no parece probable.

El capitán Alvarado, así como sus hermanos, Gomez, Gonzalo y Jorge, que también fueron á la conquista de Méjico (otros nombres les dan algunos historiadores extremeños), eran naturales de Lobon, hijos de Diego de Alvarado, comendador de Lobon y del Montijo, trece de la órden de Santiago, que tanta parte tuvo en las guerras civiles del tiempo de Isabel la Católica, y la mayor en pacificar á Extremadura, cediendo el maestrazgo de la Orden para el cual estuvo electo. Tenia esta familia su primer asiento en Trujillo, adonde vino de la Trasmiera, en la montaña de Santander, Juan de Alvarado, hecho por D. Alvaro de Luna comendador de los Hornos; pero habiendo casado en Medellin con doña Catalina Mejía, hija de Diego Gonzalez Mejía, fundador de las casas del conde de los Corbos y del marqués de Leganés, trasladó la suya allí, de donde fueron sus hijos repartiéndose con muy ricos mayorazgos por la orilla del Guadiana.

2.—Proceso de residencia que se formó á Pedro de Alvarado, con fragmentos del de Nuño de Guzman, y algunas noticias históricas.

(Méjico, 1847.)

La Academia de la Historia, en el tomo II del *Memorial histórico*, publicado en 1832, da noticia de esta publicacion en términos tan vagos, que no dejan comprender si D. José Fernando Ramirez, literato mejicano, era quien la habia dirigido ó quien se la habia comunicado.

LL

Llerena, villa y juzgado de primera instancia en la provincia de Badajoz.

- 4.—Alumbrados. Papeles que dió contra ellos el Mtro. *Fray Alonso de la Fuente*, fraile del orden de Santo Domingo y contra los Teatinos ó Jesuitas y vindicaciones de estos.

(En folio.—Sala de ms. de la Universidad de Salamanca, est. 3, cajon 2.º, núm. 31. 57 fojas.)

Sigue al título una hoja en blanco. Hé aquí los papeles que contiene el códice:

1.º *Hechos y dichos* de fray Alonso de la Fuente, fraile de Santo Domingo de la provincia de Andalucía.—1 foja.

2.º *Libello* dado por fray Alonso á los Inquisidores de Lisboa.—3 fojas.

3.º *Memorial* en que se contiene la heregía y engaño subtilísimo que enseñan los alumbrados de Castilla, y es doctrina que mana de los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús y en Portugal Apóstoles.—Traslado á la letra (*sic*) 2 fojas.

4.º *Original* de dicho Memorial.—2 fojas.

5.º *Respuesta* á los Memoriales que contra la Compañía de Jesús publicó (?) fray Alonso de la Fuente.—16 fojas.

6.º *Memorial* en que se ponen los fundamentos de las heregías de los Alumbrados y Teatinos de España, que es la tentacion más grave y más sutil que ha padecido la Iglesia. Libello que dió fray

Alonso al R. P. Provincial de la orden de Santo Domingo.—4 fojas.

7.º *Respuesta* del Memorial que dió fray Alonso de la Fuente á los inquisidores de Lisboa contra la Compañía de Jesús.—15 fojas.

8.º *Respuesta á otro Memorial* que fray Alonso dió al P. Provincial de Santo Domingo en Portugal.—14 fojas.

(Todos los anteriores manuscritos son de letra menuda, y los del 5.º, 7.º y 8.º tienen muchos borrones, enmiendas y entre renglones, como si fuesen originales.)

Este códice importantísimo arroja tanta luz sobre el tenebroso asunto de la heregia de que fué teatro Llerena en el siglo XVI, que habré de extractar muy detenidamente la copia que poseo, sacada de la Universidad de Salamanca; pues Dios, sin duda, ha permitido su conservacion para algo más que limpieza y claridad de la historia. En el período apocalíptico que atraviesa el mundo, en que nuestra España desde la revolucion de 1868, quizás está llamada á tomar una parte principal, la verdad sobre las cuestiones religiosas no se impone únicamente al historiador como un deber de conciencia, sino tambien y de un modo muy preferente, como social y político. El asunto es por otra parte curioso é instructivo sobremanera, que desde el siglo XVI no hubo auto de fé en las Inquisiciones de Castilla donde no saliese algun *alumbrado*, sin que ninguno esplique al historiador el origen, fundamento y tendencias de semejante extravío de la opinion religiosa.

Recordaremos primero los escasos datos públicos que existian de la secta, cuando se publicó el ensayo de este libro, porque con ellos se enlazan de una manera muy directa los que arroja el precioso manuscrito salmantino. Fray Alonso Fernandez, insigne escritor extremeño, lustre y prez de la familia dominicana, es el único historiador español que en sus *Anales de Plasencia*, pág. 253 y 254, haya tratado con alguna estension de este asunto, ampliando las indicaciones hechas por Gil Gonzalez Dávila, en su *Historia de Salamanca*; ya que circunstancias especiales le hicieran más noticioso que otros, ya que en Plasencia mismo quedáran rastros y documentos de uno de aquellos herejes descubierto allí, como veremos despues, ya en fin, y esto es lo más verosímil, porque perteneciendo á su misma religion de Santo Domingo el fraile que dió ocasion á los primeros autos de fé de Llerena y al códice de Salamanca, la vanidad corporativa le hiciese ménos circunspecto y mirado que otros historiadores eclesiásticos. Aun así, véase la parquedad con que habla, que es poco más de lo que habia escrito Gil Gonzalez en 1603:

«En tiempo del obispo Fr. Martín de Córdoba (dice) se levantó una gente en Extremadura, en la ciudad de Llerena, y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne, y nueva luz que fingían, persuadian á los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado, con que querían alumbrar las almas de sus sequazes. Por esto se llamaron *Alumbrados*, y venían á parar sus leyes en obedecer al imperio de la carne. Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron á sembrar su maldad, que es arte nueva sacar de las virtudes veneno... Fueron los capitanes de este engaño ocho clérigos, que el principal dellos se llamaba Hernando Aluarez, y el segundo el padre Chamizo. Olvidados de tal suerte de su estado, fueron causa de la perdición de mucha gente moza y ociosa, que aplicó el oído á este desórden. Vinose á descubrir un día, que predicando el maestro Fray Alonso de la Fuente, de la orden de predicadores, natural de aquella ciudad, hombre docto, y calificador del Santo Oficio, dixo que tenia relación de ciertas gentes, cuyas vidas eran al parecer religiosas, no lo siendo. Pues el verdadero espíritu no permitía las libertades, ni anchuras, que ellos concedían á sus discípulos, autorizando á lo que auia sido causa de la perdición de Alemania, de la ruina de Flandes, de Francia, y de Inglaterra. A estas añadió otras razones llenas de espíritu, hablando á las almas de los oyentes, y desengañando á los que estuviesen tocados de esta yerua.

»No pudo sufrir una mujer que le oía, y estaua tocada deste veneno, las razones y consejos que el docto predicador proponía. Y leuantándose en medio del auditorio (desatino grande) dixo hablando con el predicador:—«Padre, mejor vida es la destes, y más sana la doctrina, que la vuestra.» Fué presa luego por el Santo Oficio, y examinada, se conoció ser tanto el daño, que si con breuedad no se atajára, no tuviera fácil remedio, por los muchos á quien tocaba. Passaron los delinquentes culpados de un gran número entre mujeres, y hombres. Hizo en los principios la Inquisición su oficio, y viendo el caso ser gravísimo y que pedía diligencia mayor que la ordinaria, pussieron los ojos el Rey Cático y el Consejo Supremo de Inquisición en el obispo de Salamanca D. Francisco de Soto, inquisidor que auia sido de las Inquisiciones de Cordoua, Seuilla y Toledo.»

Más adelante dice el mismo autor, que el obispo fué envenenado en Llerena por el médico que en su mal de orina le asistía, cosa desde entonces admitida por todos los escritores que de ello tratan.

Esta relación de Fr. Alonso Fernández la copian al pié de la letra las historias eclesiásticas de Salamanca y casi todas las de España, con que se prueba la escasa luz que de estos sucesos habia, ó que quizás lo dicho por Fernández fué todo lo que entonces se permitió decir, por justos respetos. Conviene, sin embargo, Gil González, en su *Teatro eclesiástico*, y Dorado en su *Compendio histórico de Salamanca*, que la herejía también se extendió á Mérida, con lo

que quisieron decir quizás que hasta Mérida había llegado; y si dijeran algo más no lo errarian, pues luego la hemos de ver en Miajadas, aunque ya casi vencida, y muchos años despues por Sevilla y toda Andalucía, tambien desnaturalizada. El primero añade que la mujer que habló en la iglesia era parienta del reo, y el segundo que vino de Sevilla el contágio, especie muy dudosa, porque su raiz la tenía en el estado social de Extremadura, donde escaseaban los hombres por todo estremo despues de la conquista de América. *Los autos de la Inquisicion de Llerena*, que luego vamos á extraer, y los demás documentos, á todas luces peregrinos, que hoy están en nuestras manos, descubren cuanto es dable el tenebroso secreto, pues en lo que toca á la filiacion filosófica y social, á las causas ocasionales y generadoras de aquella secta vil, que más que secta era una asociacion de foragidos ignorantes, cegados por algunos vislumbres del protestantismo que hasta Extremadura penetraban, no hay que pedir á los escritores del tiempo dato alguno, porque es materia que de lleno pertenece á la novisima filosofia de la historia.

Ni puede negarse ciertamente que en el siglo XVI se estremaron bienes y males en toda la sociedad española, y que el clero inferior en nuestra provincia no debió de ser modelo de virtudes, á juzgar por lo que cargan la mano en este capitulo las Constituciones diocesanas de Badajoz, Plasencia y Coria, principalmente las primeras. Y aun así los abusos del confesonario persistian, que no bastó mandarlos trasladar á partes públicas, decentes y cómodas, é imponer pena de seis ducados á los que confesaran á las mujeres de noche, sino que tuvo que espedir Pio IV, en 16 de Abril de 1564, autorizacion espresa al inquisidor general para castigar los delitos que seguian cometiéndose. Y todavía Clemente VIII se vió obligado á reproducirla, en 3 de Diciembre de 1592, y los obispos pacenses á insertarla íntegra, para dar más fuerza al titulo *De poenitentis et remissionibus* de sus Sinodales. En las del Ilmo. Roys y Mendoza, que largamente extraetamos en nuestro primer volúmen, puede verse un palpable ejemplo.

Dias críticos eran aquellos para nuestra patria, y para el estado religioso peligrosísimos. Aunque pocas y no selectas, hubo gentes á quien atraia con sus novedades el protestantismo y á par la Inquisicion las espantaba con sus justos rigores, siguiéndose que les quedáran en el pensamiento especies nuevas, mal barajadas y peor digeridas, con las cuales disparataban en vez de dogmatizar. Como iba aquella doctrina contra todos los principios de autoridad, cosa á que el hombre se siente siempre inclinado por la carne. y

nuestra religion es la fuente de ella, como está demostrando el mundo, que vive desde entonces en la anarquia, debió de hacerse una moda el pensar cosas peregrinas y revesadas en tan difícil materia. Las provincias meridionales, donde la imaginacion suele ser señora del juicio en vez de esclava, brotaron por aquel tiempo hombres que disputaban que Dios no podia bajar en el sacrificio de la misa á las manos de un mal sacerdote, y que las mujeres casadas no debian confesar sus culpas á clérigos ni frailes, sino á sus propios maridos. ¿Quién no huele aquí heces luteranas? ¿Quién no ve aquí los desvanecimientos de una inteligencia débil, en lucha con ideas que al propio tiempo la halagan y desatinan? No eran, pues, el protestantismo, pero eran sus hijos bastardos las doctrinas descabelladas de los primeros herejes que la Inquisicion quemó en Sevilla y Valladolid al comenzar el siglo XVI; y la lógica permite deducir cuánto habian de rehajarse aun aquellas ideas en inteligencias ménos cultivadas.

Tampoco puede ocultarse al historiador sesudo, que cuando se acercan para la humanidad crisis fundamentales, de esas que conmueven por lo más hondo el estado social, las primeras que se sobreescitan y á las veces se descarrian son las pasiones religiosas, por ser el espíritu en el hombre más fuerte que la materia, y más activo é incansable, insigne testimonio de nuestro origen celestial. De aquí las luchas interiores y exteriores, pues como dice admirablemente el P. Sigiüenza, en el libro II, disc. II de su *Vida de S. Lorenzo*, «el alma libre que ha comenzado á gustar en la contemplacion qué cosa es verse desatada, lleva impacientemente tantos «ñudos.» De aquí tambien el error, hijo á las veces de la buena fé, y las más de haber pasado la inteligencia aquel imperceptible limite que separa la sobreescitacion de la insania. Cuenta un caso D. Vicente Lafuente, en el tomo II de su *Historia eclesiástica*, que para este lugar viene de molde. Cuando se ocupaba el cardenal Cisneros en la reforma de los Regulares, el custodio de la provincia de Castilla, Fr. Antonio de Pastrana, le denunció la existencia en Ocaña de un fraile muy contemplativo, que «alumbrado con las tinieblas» de Satan, decia haberle revelado Dios ser necesario que procurase «engendrar profetas en mujeres santas, para que el mundo se re-»mediase.» Aquí tenemos bien clara una raíz de los alumbrados, que luego se extenderá por terrenos más viciosos ó más incultos, regada por la escasez de varones que la conquista de América produce, y granada por los vientos de reforma religiosa, que la Inquisicion no tiene bastantes manos para contrastar.

La milageria, el fanatismo, la fanfarronería española de un lado y la atracción del miedo por otro, hacen lo demás. En los últimos años del siglo entran ya en lucha, por desgracia, elementos más poderosos aún: la rivalidad de escuela, emulaciones y debilidades pueriles entre las órdenes religiosas, cuya trascendencia no supieron ellas mismas apreciar. Hoy la llora la humanidad, y por estar tan á la vista y tan delicado el punto, bastan estas someras indicaciones, que desgraciadamente aclaran los documentos en que vamos á ocuparnos, desde su mismo título.

Comienza el código de la Universidad salmantina dibujando la calidad y persona del Fr. Alonso de la Fuente que allí figura, que es el mismo fraile extremeño que descubrió en Llerena la heregia, como hemos visto en el texto de la historia placentina; y sus *Hechos y dichos*, aunque rótulo inexacto en puridad, cuadran bien á nuestro propósito.

Por breve y curiosa vamos, pues, á reproducir íntegra aquella apuntacion, obra indudable de un jesuita, que al pronto nos parecerá tan apasionado como el mismo fraile; pero despues lo hallaremos imparcial, y aunque severo, justo.

Hechos y dichos de Fr. Alonso de la Fuente, Frayle de Santo Domingo de la Provincia de la Andaluzia.

«En la provin.^a del Andaluzia en el partido de llerena tierra de extremadura, resydia un Frayle de la horden de S.^{to} domingo y se llamaua etc. Al qual acreditaua mucho el S.^{to} off.^o de la inquisi.^{on} encomendándole sermones y otras cosas: el dicho frayle fue al reino de portugal y alli dió ciertos memoriales y libellos infamatorios contra nuestra religion y contra el P.^o fr. Luis de gra.^{da} de su misma orden: dió uno al cardenal infante y otro á los inquisidores de lisboa: otro al provincial de los frayles de S.^{to} Domingo, y no se sabe si dió mas memoriales á otras personas porque solos estos tres se an descubierto. Hablo mal de la comp.^a en diversas p.^{tes} de aquel reyno, procurando en todo desacreditarla, infamandola en cosas graues conforme á lo que escribia en sus memoriales, lo qual vino á noticia del cardenal infante y quiriendo su A. averigar y sacar en limpio la v.^{dad} halló que dicho frayle era venido á Castilla, y asi mandó recoger los tres memoriales arriba referidos que estan firmados del dicho, y vistos parescio á su alteza era negocio de mucha consideracion y de castigo exemplar attento el gran daño que en aquel Reyno y el de Castilla este frayle hauia hecho á la compañia; y asy defermino cscreuir á la mag. del rey D. Philippe y al inquisidor general de Castilla y al nuncio de su S.^{ad} y otras personas graues y juntamente con las cartas embió los dichos libellos infamatorios que avia embiado el dicho frayle á su mag. suplicandole fuese servido de

mandar examinar el caso y hacer justicia. Vino con esta embaxada un secretario del serms.^o cardenal infante que se llamaua Manuel Antunez, sacerdote, hombre docto y de mucha prudencia y dilig.^a Su mag. le recibio muy bien y auiedo visto las cartas y recaudos le remitió al inquisidor general destos reinos y al supremo Consejo de la inquisiss.^{on} encomendando mirasen mucho el negocio, el qual se vió en el consejo general de la inquiss.^{on} y de la vista resultó que mandaron venir á esta corte al dicho frayle, y venido despues de le hauer dado una reprehension en el consejo general de la inquisicion se humilló y dió muestras de arrepentimiento de lo dicho, y dió una peticion en la qual dezia que no auia sido su intencion dañar á la comp.^a y otras cosas á este tono en disculpa suya y si algo auia dicho se retrataua etc. Visto su arrepentimiento los señores del consejo general de la inquiss.^{on} se ubieron con él piadosam.^{te} y asi le mandaron estuiese recluso en Sevilla en un monasterio de su orden que se llama portaceli, por el tiempo que fuese voluntad del S.^{or} inquisidor general; mandaronle que no predicase ni tratase de las cosas contenidas en los memoriales ó la compañía; mandaronle asimesmo que no entendiese mas en las cosas del S.^{to} off.^o y hecho esto el frayle se fue á sevilla al monasterio señalado y el S.^{or} inquisidor general escribió una carta al S.^{or} Cardenal infante en la qual daua razon á su A. de lo que se habia hecho, abonando á la compañía y al P.^o Fr. Luis de gra.^{da} y otras cosas á este propósito. En hacerse lo arriba dicho se a tardado desde el mes de Março hasta mediado Julio y todo este tiempo ha estado en esta corte el dicho Manuel Antunez secretario del Serenss.^o Cardenal, informando y solicitando el negocio y pidiendo just.^a contra el frayle ó contra los que se hallasen culpados, y no se a contentado con el castigo que se le a dado porque dice que el caso es graue y que merece la pena del talion porque a sabido que el mismo frayle a hecho el mismo off.^o que pensó hacer en portugal por escrito y de palabra por lo qual entiende que en todos los reinos de Castilla se a hecho particular informacion y inquisi.^{on} contra los de la compañía y en los edictos del S.^{to} off.^o que se leen cada anno se añadieron las cosas que este frayle dió en sus memoriales; por lo qual esta claro que todos los inquisidores de castilla y los consultores e obispos y p.^{uisores} que se hallan en las audiencias de este S.^{to} off.^o avran tenydo siniestra relacion contra los de la comp.^a, lo qual puede dannar mucho por ser las cabeças en lo espiritual para el fruto que los de la comp.^a pretenden hazer en las almas de los p.^{ximos} en sus ministerios. Ultra desto a savido que en llerena tierra de estremadura y en otras p.^{tes} por donde este frayle a andado y predicado se ha retirado mucha gente de los ex.^{os} (exercicios) y obras virtuosas en que se ocupaua, y asi le parece conuendria que el castigo de este frayle fuese público y exemplar para restaurar los daños que se han hecho, y para entender la voluntad del serenss.^o cardenal le a escrito y embiado la carta del inquisidor mayor y representando lo arriba dicho con otras cosas; y tambien a representado á su A. los medios que se le offrecen que se podrian tomar para lo que se pretende, que son los siguientes: El 1.^o que (su) A. deuia escreuir á la mag. del Rey Don Philippe quexandose del

poco castigo que se a hecho y tambien que escriviese el Ser.^{mo} Rey de Portugal y la Reyna en esta conformidad. Hecho esto el 2.^o medio es que en Portugal el S.^{to} off.^o (prendiese?) á el dicho fr. Al.^o citandole y haciendo las demas diligencias necesarias, como á hombre que alla hizo el delito lo qual se puede hacer pues en Castilla no se á procedido juridicam.^{te} con él, y con esto embiando requisitoria con cartas del Rey y de la Reyna y del Cardenal Infante para la mag. del Rey Don Philippe es de creer que su mag. mandará remitir alla al dicho frayle delinquente. El 3.^o medio hallandose algun inconveniente en lo dicho era que en Portugal se procediese contra el dicho frayle por el S.^{to} off.^o hasta substanciar el p.^{ceso} y entonces embiarle al sumo Pon.^{co} para que su S.^{ad} citase para Roma al dicho frayle y le mandase sentenciar segun su delito. Lo 4.^o que si el papa cometia este negocio a alguno en estos reynos de castilla se entienda que por aver tratado de él el S.^{or} inquisidor general y los S.^{res} del consejo general de la inquisi.^{on} y dado alguna manera de castigo al frayle, aunque no juridicamente, se procederá con alguna blandura (aqui?) tambien por que el S.^{to} off.^o se a ayudado de este frayle p.^a algunos negocios y quieren decir que el ha descubierto la heregia de los alumbrados que dicen ay, y por este respeto el S.^{to} off.^o por aca se entiende p.^{cedera} con blandura en especial aviéndose servido de este frayle en algunas cosas las qualés se desdorarían en parte si le diesen castigo con publicidad. En este estado esta el negocio y el dicho Manuel Antunez esta en esta corte aguardando respuesta del cardenal infante con intento de hacer lo que su A. le mandare.

»Quando el cardenal infante escribio á la mag. del Rey D. Philippe escrivio anbien al Su.^o Pon.^{co} y embia traslado authentic.^o de los memoriales ó libellos infamatorios. Su S.^{ad} por medio del Car.^{al} como su secretario escriuio al illustriss.^o Nuncio que residia en esta Corte para que pensase (procurase?) que el dicho frayle fuese castigado y así su señoria hizo algunas diligencias con el inquisidor general, las quales todavia avran aprovechado, pero como el castigo no ha sydo publico y el daño sy todavia se desea satisfacion pública. Dios nro. Sr. sea servido que se aclare la verdad para bien uniuersal de toda la yglesia.

»Escrito lo de arriba recibio Manuel Antunez secretario del ilustr.^{mo} car.^{al} infante una carta muy larga de su A. por ella le manda que hable á la magestad del Rey D. Philippe y le dé dos cartas suyas que él le embia, en las quales se quexa del poco castigo que se havia dado al fraile y pide que se cometa el negocio al nuncio de Su S.^{ad} que reside en esta corte, para que conozca del caso juridicam.^{te} y escriue al nuncio sobre el mismo y tambien escrine á Roma, a to as p.^{tes} con harta fuerza y encarecimi.^{to} y manda al dicho Manuel Antunez que informe á su mag.^d de palabra y le muestre los memoriales ó libellos de fr. Al.^o leyendole algunas cosas dellos. En recibiendo las cartas fue al escurial, habló á su magestad, dióle las cartas, mostrole los libellos, tuvolos su mag.^d en su poder buen espacio de tiempo y aviendolos visto y leido las cartas del Car.^{al} se los mandó dar, avisandole que se viniese á Madrid y que se le responderia por medio del secretario Çayas. Hasta

aora no a respondido su mag.^d de lo que de nuevo sucediere avisaré (1).

Respuesta de su mag.^d

«Respondió su mag.^d á Manuel Antunez por medio del Secretar.^o Çayas, que avia inconueniente en que se tratase este neg.^o por la via del papa ó del nuncio, atento que se avia tratado del en el consejo g.^{eral} de la inquis.^{on} y que era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo qual redundaria en detrimento de la inquis.^{on} de España y tambien respondió que este frayle poco daño podia hacer á una religion que procedia tan bien, y otras cosas á este tono, y ofreció que escribiria á su provincial para que le castigasse. Hasta aora Antunez no a aceptado nada, porque a querido dar aviso el Car.^{al} infante y aguarda la orden de su Alteza.»

Completaremos estas noticias con las siguientes, únicos datos biográficos que en el códice se descubren:

«Este memorial dexo á nuestro P.^o Provincial para que lo dé á los Padres maestros de Coymbra y á las Inquisiciones del Reyno porque este es el mas copioso que otro que dexé en Lisboa, pero si las inquisiciones no entendieren con fuerza en este negocio no ay para que darles este memorial.

FR. ALONSO DELAFUENTE.»

Y debajo esta nota:

«Por la presente afirmo yo fr. Estevan Leitao provincial en esta provincia de los predicadores de S. Domingo en estos reynos de Portugal que rescibi del P. fr. Alonso de lafuente este papel, afirmándome que diera otro mas copioso al rey Philipe en fe de lo qual firmé este á los 28 de Março 1576.—Este P. es de la Prouincia del Andaluzia.

FR. ESTEVAN LEITAO.»

(Plega 24 de mi copia.)

Y al final de todo el códice, refutando justamente este último párrafo del *Memorial* dado al P. Leitao, hallamos el siguiente no ménos curioso:

«Todo será menester segun es el negocio trabajoso de conseguir, segun este P. pretende. Dios lo encamine todo para gloria suya y bien de su Iglesia y nos dé gracia le siruamos y tengamos paz. Al author de los memoriales perdone y tenga en su gloria, que escribiendo esto supe auia muerto y aun de repente. Plega al Señor no aya sido para su condenacion este negocio, que tal manera de muerte

(1) Este papel es indudablemente carta ó *aviso* (como entonces se decia) con la cual el autor enviaba á otro jesuita copia de los *Memoriales* del P. Lafuente, refutados por los teólogos de Lisboa, de órden del cardenal infante.

mala señal es. Pero confianza (*sic*) le daría antes verdadero arrepentimiento y gracia para se salvar.

FINIS (1).»

¡Lástima que el teólogo portugués no fije fecha á su escrito para que pudiéramos aclarar la embrollada cronología de estos sucesos! De 1577 á 78 se celebraron en Llerena los autos de fé que veremos luego, y habiendo estado el P. Lafuente en Lisboa el año anterior, segun la nota del Provincial de Santo Domingo que dejamos copiada, es de presumir que no le permitió la muerte ver el castigo de los Alumbrados. Pero sus quejas de la Inquisicion y de los obispos, tan categóricas como graves, suscitan una duda que no lo es ménos. Si él descubrió la heregia predicando en Llerena, y la Inquisicion se apoderó inmediatamente de los reos, sucesos que con toda verosimilitud pueden colocarse hácia 1576, pues la tramitacion de las causas de fé era muy lenta y escrupulosa, ¿cómo lo ignoraba el fraile dominico, cuando estuvo en Portugal? ¿Cómo seguía quejándose de la impunidad de los herejes? ¿Disgustábale quizás el procedimiento adoptado, sospechando que no iban á justificarse sus tremendas acusaciones? ¿Cómo ignoraba su calidad y circunstancias y seguía confundiéndolos con los Jesuitas, orden nueva á la sazón á quien él llama Teatinos con manifiesta ignorancia? ¿Lo hacia todo esto á sabiendas, ó digámoslo claro, de mala fé? El lector juzgará en vista del siguiente análisis del importantísimo códice de Salamanca. Nosotros concluiremos añadiendo, como datos cronológicos, que el obispo fr. Martin de Córdoba, en cuyo tiempo se levantó la heregia en Llerena, segun todos los historiadores eclesiásticos, ocupó la silla de Plasencia desde el 14 de Diciembre de 1574 hasta 10 de Octubre de 1578, en que tomó posesion de la de Córdoba. Por cierto en celebridad de este ascenso le hicieron la ciudad y la Iglesia placentinas una gran fiesta de comedia y tramoya en la plaza pública, que se halla pintada muy á lo vivo en los *Anales* de Fernandez, libro III, cap. V. En cuanto al obispo que se supone envenenado en Llerena por los sectarios, murió á 29 de Enero de 1578 (2), resultando todas estas fechas difíciles de ajustar en buen orden cronológico. Lo más razonable parece que fr. Alonso iba y venia á Portugal, segun le agradaba ó desagradaba el giro de los procesos á la

(1) No podemos resistir al deseo de llamar la atencion sobre este espíritu de caridad en un hombre tan ofendido por el difunto.

(2) Hé aquí el epitafio que se le puso en una capilla que habia fundado en Santo Tomás de Avila:

sazon pendientes en Llerena, pues hace notar uno de sus impugnadores portugueses, como veremos luego, que la Inquisicion de España no habia calificado aún los delitos de los alumbrados, que es como decir que estaban en estudio.

El memorial que presentó Fray Alonso á los Inquisidores de Lisboa empieza manifestando ha hecho viaje á aquella ciudad sólo para darles aviso, como ya lo habia dado á la Inquisicion de Castilla, de la nueva heregia inventada por Satanás en España. Teme que algunos obispos vayan contaminándose, porque muestran poco amor á otras Ordenes religiosas y se lo dan plenisimo á los dichos herejes. Los teatinos son para el buen fraile esta nueva secta, que los supone inventores de reglas y documentos supersticiosos, hechos heréticos, aprobacion de cosas súcias y engaños de Satanás, etc. Pasa á describirla por miembros, y como los *Memoriales* están refutados por el mismo sistema, pondremos á la par ambos textos, para que el lector se entere de golpe, no sin advertir que esta introduccion que hemos copiado la refuta del modo siguiente la *Respuesta* que va arriba señalada con el núm. 5:

«Mirando con atencion el minero ó manantial por donde puede manar de la Compañia de Jesús la heregia y engaño de los *Alumbrados*, no se puede descubrir otro sino que la Compañia enseña y usa de oracion mental y meditaciones y tambien los *Alumbrados* presumen usar de esa manera de oracion y della sacan sus errores, porque en todo lo demás son más diferentes que blanco y negro, y más repugnantes que luz y tinieblas.

»En el titulo dize que la doctrina de los *Alumbrados* de Castilla mana de los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañia de Jesús y en Portugal Apóstoles.

»... bien muestra el autor destes *Memoriales* quan poco conocimiento tiene de la Compañia de Jesús pues aun no sabe su proprio nombre, y fuera razon que antes de arrojarse á dar una censura

CAPILLA DEL YLLVSTRISSIMO
SEÑOR DON FRANCISCO SOTO SA
LAZAR, OBISPO DE SALAMANCA,
DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD,
E DE LA SANTA GENERAL YNQVI
SION. MVRIO EN LA VILLA DE
LERENA A XXIX DE ENERO
DE M. D. LXXVIII
ASSISTIENDO A NEGOCIOS
DE LA FE.

tan pesada como dió conociera primero la doctrina, instituto y modo de proceder de aquellos en quien queria poner tan grave nota como es de heregia...

»... todo el fundamento de los Alumbrados es regirse por sus propios sentimientos y instintos interiores, que ellos llaman... reuelaciones de Dios, y todo, el fundamento de la Compañía es negar su propio parecer y cegar su juicio rindiéndole á los superiores y perlados eclesiásticos. Esto professan particularissimamente en los votos que hazen, esto se les encomienda en... una singular carta que de la materia escriuió el P. Ignacio fundador desta religion, la qual es muchas vezes leyda... entre los de la Compañía... La regla... es... yr como á escuras y en tinieblas siguiendo parecer ajeno como San Pablo... tal tiniebla y escuridad que verdaderamente es la luz del cielo ¿qué tiene que ver con aquella falsa luz tan llena de tinieblas?

»Si de la Compañía mana la falsa dotrina de los *Alumbrados* ¿como no se ha descubierto ó rezumado entre tanta gente que con la Compañía en todo el mundo tracta y a venido a brotar en aquel rincón de Lerena (sic) a donde nunca vuo casa de la Compañía de Jesús, ni aun predicado ni confesado comunmente los della?... Pensar que todo el mundo está contaminado desta secta secretamente es dezir que están ciegos... todos los varones doctos y zelosos de la Iglesia... los Inquisidores y Perlados... los cardenales y el Sumopontífice... y... que solo el autor destes *Memoriales* vee y tiene luz de Dios para conocer semejantes engaños, de lo qual se sigue que el mismo que tanto dice de los *alumbrados* es el mayor y más *alumbrado* de todos, pues vee más que nadie... que (los) aya auído... en España no se puede negar mas por la diuina misericordia y buena diligencia de los señores del Santo Officio a muchos años se remedió aquel daño de manera que con auerse descubierto y castigado estos veynte años atras muchas maneras de heregias en España, no sabemos que ninguno aya sido preso ó castigado hasta *estos de Lerena de los quales aun no tiene el Santo Officio declarados sus delictos.*»

Pasemos ahora al análisis detallado.

PRIMER MIEMBRO.

... puede engañar á hombres muy doctos como en effecto los tiene engañados. Consiste en una larga oracion y meditacion de Cristo crucificado, y sus llagas, la qual se enseña á todo género de espiritus, buenos y malos, flacos y virtuosos... (de) la qual oracion se prometen muchos sentimientos diuinos y consuelos y regalos espirituales y otros effectos muy secretos... es... oracion

REFUTACION.

Hacer oracion larga... ningun cathólico lo puede reprehender pues es cosa muy recomendada de los Sanctos (y de?) Christo N. S. que dize: *oportet semper orare*... Prometer á los que oran sentimientos diuinos, gustos y regalos del Señor no es reprobado, sino muy comun y usado de los sanctos... Buscado e con diligencia en las meditaciones spirituales de la Compañía y en las reglas y avisos que acerca

soberbia vana y arrogante y superstitiosa...

desto tienen si algo llaman... consolaciones espirituales, regalos o visitas sensibles y nunca e podido hallar que usen dese modo de hablar... Lo demas es hazer los hombres stoicos y peor que stoicos, pues aquellos filosofos no quitauan los affectos sensibles del appetito sensitivo, sino en quanto perturban el uso de la razon... pero este Padre quiere quitar tambien los affectos sensibles que resultan de los espirituales y insultarlos... (1).

SEGUNDO.

..... la respuesta de la oracion y lo que se prometió en ella... es infinidad de sentimientos diabólicos, los cuales son movimientos del sentido tan gruesos y sensibles que es cosa maravillosa... colores y ardores en la carne, sudores y desmayos en los que oran, dolores crueles en el corazon, sequedades y desconsuelos terribles... gustos suzios y poluciones, tentaciones.... ay hombres y mujeres... que mueren dellos... derretidos en amor de Dios segun fabula esta secta. (2).

REFUTACION.

..... muchas uezes la ignorancia y falta de esperiencia hazen pensar que son sentimientos diabólicos y ilusiones de Satanás lo que en realidad de verdad es sentimiento y inspiracion diuina... Estos tales affectos y sentimientos inexplicables delante de los ojos de gente demasidamente sospechosa son reputados por obra del demonio... seria bien refrenar su lenguaje y juicio venerando lo que veen bueno y no condenando lo que no entienden hasta que vean ser claramente malo (3).

(1) La gravedad del asunto y el deseo de aclarar en lo posible y conveniente los términos de esta importantísima polémica, me han aconsejado ampliar algunos puntos, por medio de notas copiadas de los restantes documentos que forman el códice salamanquino. Hé aquí lo que dice sobre éste de la oracion y contemplacion, que es tan delicado, la última de las refutaciones escritas en Lisboa, que es el documento núm. 8:

«Eme alargado en este punto algo más de lo que pensé porque no puedo sufrir que haya quien diga... no ser el uso de la meditacion y consideracion de cosas diuinas para gentes seglares, siendo como es cosa certissima que conuiene á todos aquellos que tienen obligacion de viuir virtuosamente y como christianos, pues la meditacion y consideracion es la escuela á donde más en particular se depende lo que cada uno deus hazer. Quitar el uso de consideracion á los hombres es quitarles el ser hombres, y por consiguiente quitarles el uso de considerar los misterios de Christo y de la vida christiana es quitarles el ser hombres christianos.»

(2) ... esta gente no tiene amor ni afficion ni comunicacion con las mugeres que no son de su doctrina... solamente comunican con las suyas á las cuales hazen entender que son impecables y desta manera tratan con ellas en confession y fuera della cosas torpes y deshonestas y se las venden por amor casto y limpio... son carnales al seguro porque... les an quitado el escrupulo diciendo que en aquello no ay pecado... las tienen apartadas de la comunicacion del mundo... solamente las alumbreadas y teatinas comunican entre sí, diziendo algunas dellas «verdaderamente nuestro padre no es hombre, de tan buena gana me acostaria con él como con mi propio padre...» ayuda á esta maldad el hechizo y arte mágica... (Documento núm. 6, ó sea Memorial en que se ponen los fundamentos de las heregias de los Alumbreados y Teatinos, etc.)

(3) En lo que toca á los gustos suzios y poluciones y encendimientos... eso no es de Dios ni naçe de consolacion divina ó spiritual... son claramente pecados mortales y eso no viene de la meditacion ó contemplacion sino de la malicia propia... si alguno... viene á ser endemoniado... castíguele el Santo Oficio que muy bien lo mereze y todos seremos en pegarle fuego si fuesse menester. (Documento núm. 7.)

(TERCER punto: es amplificación del mismo tema.)

CUARTO.

... se requiebran con el demonio con palabras amorosísimas... envían el demonio á sus discipulos cuando y como quieren... uno de la Compañía morador en Plasencia dezia á cierta discipula: «si »quereis ver al demonio yo os le »mostraré pero soys delicada y »medrosa. Si vos quereis vereis »los demonios como los ven otras »muchas» ... y en efecto vino ésta á sentir efectos terribles del demonio.

REFUTACION.

Bien puede ser que la discipula por ser liuiana y soberbia y amiga de curiosidades venga á dar en semejantes ilusiones y engaños del diablo como aqui se dize, pero no es cordura ni buen consejo pensar luego que el Maestro es mago y hechizero... en pocas ó ninguna de las que confiesan con los de la Compañía se an visto... semejantes disparates, y quando alguna diese en eso... se le daría á entender que lo que le pareció demonio fué sueño ó imaginacion suya... y... (de no enmendarse) la dexarian de confesar...

.....
A lo que se dize de uno de los de la Compañía de Plasencia, se responde, lo primero, que quando fuesse verdad todo aquel cuento, no se sigue evidentemente que fuesse herege ó mago. sino que era indiscreto en sus palabras, y quando uno de la Compañía fuera mago ó herege, no se sigue que la Compañía fuesse secta herética ó mágica, porque si esa consecuencia valiesse, algunas religiones que en efecto son sanctas y utilissimas en la Iglesia serian sectas heréticas, pues en ellas auido no uno sino muchos hereges. Lo segundo se responde que el cuento es falso y fabuloso... la persona á quien se supone esa calumnia viuió despues muchos (años) con notable exemplo de virtud... de que dan testimonio la gente más grave y principal en letras y nobleza... (que) a de ser de más peso sin comparacion que no el dicho de una mujercilla liuiana y de poco entendimiento

QUINTO.

... se collige que son magos y hechizeros y tienen pacto con el demonio por estas razones que se siguen. La primera que á los discipulos que reciben de nuevo les

REFUTACION.

No se deuen espantar los de la Compañía de Jesus ni hazerseles cosa nueva oyr dezir que son magos y hechizeros y que tienen pacto del demonio, pues profesan

prometen que verán y sentirán nuevas cosas. Item que despues que an comenzado sus ejercicios de oracion les preguntan si an visto algo ó si an sentido algo y si dizen que no, se contristan y les dizen que adelante an de uer y sentir, y en efecto vienen á sentir por estos medios infinidad de operaciones de arte mágica que son calores y ardores y dolores sensibles y visiones y reuelaciones y fluxos de lágrimas y quebrantamientos corporales y otros efectos prodigiosísimos conocidos por obra de Satanás y en esta secta se venden por obra del espíritu sancto.

imitar á Christo nuestro Señor que fué con las mismas palabras injuriado... los moros de Manomotapa (sic) y otros infieles á quien predicán los PP. de la Compañía suelen llamarles Magos y hechizeros... si prometen á sus nuevos discípulos que veeran y sentiran cosas nuevas, no es porque ayan de veer y sentir otras cosas diferentes ó contrarias á las que el Santo Euangelio y la Santa Iglesia Romana nos enseña, sino porque esas mismas cosas bien consideradas y meditadas en la oracion, con la gracia del Señor se vienen á entender y sentir con nueva manera, penetrando mejor y gustando más las verdades de la fee... no es cosa reprouada sino muy provechosa... La segunda razon no prueba más que la primera... si a de ser preguntado el discípulo si va bien, si siente dolor y contricion... ¿quien duda sino que quando no le va bien a de pesarle al maestro... y deue animar al discípulo?...

«No se hallará en el libro de los ejercicios de la Compañía aquellos términos que aquí se dizen... calores y ardores y dolores sensibles, ni es lenguaje... de la Compañía... de la vehemente atencion del alma á cosas spirituales se sienten en el cuerpo algunas inmutaciones... como vemos que el que estudia o piensa... con mucha atencion viene a sentir dolor y encendimiento en la cabeza y aun quebrantamiento del cuerpo... En lo que toca á visiones y reuelaciones prodigiosas, ya está dicho que en la Compañía no ay práctica deso ni se trata de lenguaje de reuelaciones antes se enseña no ay que hazer mucho caso dellas, porque muchas veces son ilusiones del demonio, y que no consiste en ellas la verdadera santidad.

(SESTO Y SÉTIMO, por la razon anterior suprimidos) (1).

(1) De la réplica al argumento ó cap. 7.º se deduce que el impugnador no era jesuita, pues dice uno de sus párrafos: «A lo menos quanto a que yo conosco y tracto á los de la Compañía, que a mas de veinte años, nunca oy aquella manera de hablar.»

OCTAVO.

Dan á entender que solos ellos conocen el camino de la virtud.

REFUTACION.

... no particularizando esto no se puede responder... Muchas veces vemos que consultan los de la Compañía a los peritados y á otras personas graves y doctas de fuera... así religiosas como seglares y estiman en mucho sus pareceres, lo qual es clara señal que no piensan ser ellos solos los que saben el camino de la virtud.

NOVENO.

Sienten mal de las religiones y procuran desacreditarlas...

REFUTACION.

Lo contrario consta claramente en las Constituciones de la Compañía... (en ella) no se admiten los Apóstatas de otras religiones.

DÉCIMO.

Sienten mal de los cantos de las religiones y de las voces uocales con que se alaba N. Señor.

REFUTACION.

Aunque la Compañía para estar más desocupada para bien de las almas no tenga choro ordinario ni vse cantar los officios diuinos... (no piensa) mal delllos, antes una de las reglas que la Compañía tiene es *comendare Christi fidelibus... cantus euangelicos, psalmos et prolixas preces in templis, vel etiam extra templa recitandas, tempora etiam probare determinata officis diuinis et precatationibus quibuscunque, ut sunt quas horas canonicas vocamus...*

... en Alemania y en otras partes adonde no ay quien haga ese officio los de la Compañía cantan en punto de organo con toda solemnidad los officios diuinos (1).

Réparese tambien cuánto defiende la religiosidad en los seglares. Merece copiarse otra refutación á los párrafos arriba suprimidos, en que se les acusa de revelar secretos del confesonario.

«... decir que descubren en particular la persona del penitente (especialmente sin su licencia) es falso testimonio que se les leuanta... en su regla tractando de las correcciones que para las faltas ordinarias ay en la religion y diciendo que por lo que toca á la humildad deuen todos ser contentos que quien supiese sus faltas las descubra al Superior, especialmente se advierte que esto no á lugar en lo que se sabe en confesion.» (*Documento núm. 7.*)

(1) Item adonde parece necesario hazer los officios diuinos cantados con solemnidad por no auer otros que los agan los canta la Compañía en punto con la solemnidad y música posible, como es entre herejes, en Alemania y en las Indias del Japon. (*Ibidem.*)

UNDÉCIMO.

Sienten mal de los ayunos eclesiásticos, y en efeto ellos no ayunan sino es lo forzoso.

REFUTACION.

... incluye en si mismo repugnancia, porque por una parte dize que sienten mal de los ayunos y por otra que guardan los que la Iglesia manda. Si los guardan ¿de dónde se collije que sienten mal dellos? y si sienten mal dellos ¿para qué los guardan?... una regla suya... dize: *extollere abstinentie ac jejuniorum usum, etc.*

DUODÉCIMO.

Sienten mal del vestir lana y dormir en ella que se usa en las religiones diziendo que aquello cria piojos y es cosa indezente a la vida religiosa.

REFUTACION.

De todo lo que es aspereza y penitencia exterior para castigar el cuerpo siente bien la Compañía... (es) uno de los principales avisos que se dá en los ejercicios... ayunos, viglias, cilicios y disciplinas... tambien (estima) esa de vestir lana: y si ella usa de lino no es porque sienta mal... sino porque juzga que para el prouecho de los proximos cuyo bien pretende es mas aproposito el tracto comun y llano en el comer y vestir segun que le tuvo el Salvador del mundo y sus Apóstoles.

DÉCIMOTERCIO.

Dizen y platican que en esta vida puede uno llegar á ser impecable... y que no sienta rebeliones de su carne. Tocan a las mujeres con suzios tocamientos y dicen que no es peccado como se haga por ciertos fines que ellos dizen.

REFUTACION.

... nunca tratan otra cosa los de la Compañía sino que toda la vida es menester andar los hombres en vela mortificando sus pasiones porque mientras vivimos en carne mortal... no se pueden arrancar del todo como falsamente pensauan los stoicos... En la Compañía... (á) mayores y menores se pide siempre... mortificacion y ninguno ay que no tenga quien le ande mirando á las manos para que no aya descuydo... dice (la Constitucion 4.^a) que aun los muy perfectos tienen necesidad de quien les aulse de sus defectos... y... se prouee allí de quien tenga cuydado de corregir al mismo general de la Compañía ..

El ruyn, vil y suzio tracto con las penitentes... los señores del

Santo Officio saben quan lexos está de la Compañía por la diuina bondad... (1)

DÉCIMO CUARTO.

Encomiendan el secreto de la doctrina y dicen que nadie entiende los misterios de la oracion sino ellos...

REFUTACION.

No solamente en los templos pero aun en las plazas y calles predicán los de la Compañía su doctrina que es la christiana... no es doctrina de rincones ni que se encomienda el secreto della como si fuese sospechosa...

... esto no quita que convenga tener discrecion en el modo de enseñar, no enseñando de una misma manera á todo género de personas; unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de menos habilidad, unas para seglares, otras para religiosos, unas para gente aprouechada en virtud, otras para gente que comienza y al fin cosas ay que para personas spirituales son de grande prouecho, y para quien no adelgaza tanto serian de grandísimo daño.

DÉCIMO QUINTO.

Sienten mal del estado de los casados, y si tienen algun discípulo casado le enseñan errores contra el estado del matrimonio (2).

REFUTACION.

... si sintiessen mal dese estado procurarian apartar del á los hombres casados, de lo qual están tan lexos que una de las cosas que segun sus constituciones preguntan á los que pretenden ser admitidos en la Compañía es si son casados o an dado palabra de casamiento y dando la razon porqué los tales no se admiten dize la constitucion: *porque seria en perjuicio de la mujer.*

(1) Sobre este punto añade la refutacion penúltima: «Tan lexos está la Compañía de semejantes tocamientos indezentes con las penitentas, que ni entre los mismos de la Compañía se consiente tocar uno a otro burlando ni de veras sobre la ropa, por guardar modestia y gravedad.» Siendo hoy mismo costumbre tan universal como abominable dar la mano á las señoras, que la siguen inocentemente los hombres más religiosos, no se verá hacerlo á un solo jesuita.

(2) Con el curioso título de *Señales generales de las Alumbradas*, añade el P. Lafuente en su último Memorial.—(Documento núm. 6.)

«Si la alumbrada es perfecta aborresce los frailes y todos los confesores que no comunican en la dicha doctrina; si es casada aborresce el matrimonio... andan apartadas de toda comunicacion de gentes como gente de otra profesion y de otra religion. Andan mortezinas, descoloridas, quebrantadas... huella del demonio, aunque entre ellas se tiene por visita del Señor y regalos suyos... están en el templo como absorptas y dormidas... muchas dellas caen en tierra disimuladamente... algunas... dan gemidos y sollozos terribles, otras tienen temblores y sudores y dan de piés y de manos aunque esto no suelen hacer en público sino en secreto.»

Si alguna vez acaso se exhorta a los casados usen templadamente del matrimonio... eso no es sentir mal del estado... ni enseñar errores contra él... dice Nicolás Papa I in *Epistola ad consulta bulgarorum* que en la quaresma se deuen abstener los casados... y en el cap. 63 dize lo mismo de todos los Domingos... que son dias especialmente consagrados al culto diuino y san Agustin dize que la misma continencia se a de guardar las demás solemnidades y dias de ayuno de entre año... esto no se enseña como cosa de precepto... sino como mejor consejo, supuesto que aya mutuo consentimiento y no se sigan... riñas y discordias...

DÉCIMOSESTO.

REFUTACION.

De su doctrina se collige que la gracia viene al alma con señales sensibles...

Esta persecucion es la mas subtil y mas graue que jamás ha padescido la iglesia. Está tan secreta y escondida y dissimulada en los coracones desta gente que si Dios no haze milagro casi no se puede descubrir (1).

Si viuesemos de usar de calumnias con quien la usa y boluer mal por mal bien podriamos dezir que destas palabras se collige sienta mal el autor dellas de los Santos Sacramentos pues niega que nos venga la gracia por señales sensibles siendo así segun la fé cattolica enseña que los Sacramentos de la Iglesia son unas señales sensibles, por las quales nos comunica Dios la gracia (2).

A lo cual se responde :

*Todas estas señales pueden prouenir de otras causas que de heregia ni alumbamientos, y así son muy falibles y juzgar por esas á nadie será cosa peligrosa... aborrecer los frayles y confesores con quien no se entiende uno está bien... Aborrecer el matrimonio puede ser, no porque sienta mal de aquel Santo Sacramento, sino porque topó ruyn marido ó ruyn muger... como vemos de muchos y muchas que sin tener sospechas de alumbamientos son mal casados y querrian si pudieran descasarse. Andar mortezinas, descoloridas, etc., no es mala señal, sino buena... pues quanto cruza el spiritu desfalleze la carne.—(Documento núm. 8.)

»Podria ser que aquí se procediese más por sospecha falsa nazida de alguna emulacion ó inuidia que no por verdad. A lo menos la Compañía está bien fuera desto, pues... manda á los confesores suyos den fácilmente licencia á sus penitentes para que se confiesen con quien quisieren.—(Ibidem)

(1) ...no tengo necesidad de tanta gente que me fauorezca quanto de gente que me ayude á descubrir la heregia... para este propósito más vale un curioso que un maestro... es menester habilidad y curiosidad y gente ymportuna, porque está el mal... encubierto y... dissimulado... (Último Memorial de fr. Alonso ó sea núm. 6.)

(2) Del glorioso S. Francisco tiene la Yglesia que le fueron impressas las llagas de Christo... y lo mismo... de la gloriosa Santa Catherina de Sena. Si Dios ahora hiziese merzed semejante á algun siervo suyo, prodigio seria y cosa milagrosa: mas no luego se deuria condenar por illusion y engaño del demonio hasta examinarsen con mucha diligencia... por quien tiene authoridad, porque el mismo Dios que fué en tiempo de S. Francisco... es ahora y puede ser que alguna vez obre semejantes maravillas. Verdad sea (dicha?) que no se deuen crear sij grande fundamento y muestras de buena vida, pero tampoco se deuen condenar sin mas ni mas... (Documento núm. 8.)

.....
 Segun lo que aqui se dize Dios deue de auer hecho un milagro con el author destes memoriales en descubrirle negocio tan escondido y secreto... Si él lo a entendido sin milagro esperança en Dios que lo entenderan y avran entendido otros si ya no fuese él solo el que sabe y tiene entendimiento y si por milagro dize que lo a entendido dé señal de que es propheta y hace milagros que de otra manera no merece crédito sino castigo qual se suele dar á los que predicán milagros falsos y se hazen prophetas sin serlo (1).

CONCLUSION.

Este memorial no se deue mostrar a ningun apostol ni á fr. Luys de Granada porque dello podria resultar grandísimo inconveniente y podria ser que los enemigos se remontasen y huyesen sabiendo que son sentidos.

FR. ALONSO DE LA FUENTE.

(Siendo este punto tan curioso é interesante, copiaremos aqui todo lo que á él se refiere.)

(En el primer memorial.)

... uno de los principales que comunican en esta doctrina y error es fr. Luys de Granada.

CONCLUSION.

Apóstoles llama á los de la Compañía segun el uso de Portugal adonde los llaman así por error y demasiada afficion y estima en que la gente de allí los tiene (2) y junta con los de la Compañía al P. Fray Luis de Granada, porque le tiene tambien por Heresiarca de la secta de los Alumbrados. Quando otra cosa no viera para entender que este P. author destes memoriales, a sido engañado con falsas informaciones o por mejor dezir con su passion ó demasiado zelo (por las almas?) que no quiero dezir le a mouido inuidia ó malicia, bastaua veer que condena y reprueba (á)

(1) No seria malo que hiziese este P. otros decretos nuevos mas de los que tiene la Yglesia y el Santo Officio, pues todos ellos no bastan á descubrir estos males sin su industria. Aunque á la verdad si huyesen de ser del tenor que aqui él apunta más serian lazos de calumniador que regla ni ley jurídica... porque ninguna... sufre que en negocio tan graue como es qualificar por herética una religion entera, se procediese por una probança tan diminuta fabricada de innumerables testigos que cada uno fuesse singular y que depusiesen de cosas tan sutiles y spirituales como son las de oracion y meditacion gente idiota, y que los más testigos avian de ser mugeres de poco caudal, porque dellas a sacado esta Padre toda esta máquina, segun él dá á entender ó por mejor decir aun desas no la sacó sino de su ymaginacion.—(Documento núm. 1.)

(2) ...en todo lo que aqui va diziendo no haze sino multiplicar palabras sin tiento, y más con furia temeraria que con prudencia y cordura christiana, y así como cauillo desbocado lo atropella todo y por ofender á la Compañía ofende a otros que no conoze ni por ventura sabe quien son. Quiere dezir mal de la Compañía y echa mano de los Teatinos, no sauendo ó no advirtiendo que Teatinos no son los de la Compañía sino otra religion fundada por Paulo IV, la qual florece en Italia y tiene por instituto oficial y proprio la oracion y meditacion... en lo qual se vee que habla como hombre arrojado y temerario... con sus mismas palabras se haze aborrecible, segun (aquello que dize) el Espiritu-santo. (Entim. 9) *Terribilis est in ciuitate sua homo linguosus et temerarius in verbo suo odibilis erit.*

(En el tercero.)

Todos los fundamentos desta heregia están apuntados en muchos libros de contemplacion y particularmente en uno tan subtilmente y por términos tan recatados que quien no entendiere y viere con los ojos la práctica de aquella teórica ni lo entenderá en su uida y pensará que yo leuanto falso testimonio al libro pero está tan claro para los que sauen este misterio y para mí que e uisto la práctica como esta clara la ley de Dios en la castilla (cartilla?)

Es el libro principal que trata desto el que compuso Fray Luis de Granada *de la oracion* y estan los errores apuntados en la segunda parte.

un hombre tan ilustre y aprobado de todo el mundo como el P. Fray Luys de Granada, cuyas obras dan testimonio de su singular inteligencia y esperiencia de cosas spirituales, junta con muy auentajada discrecion y prudencia y no menor sabiduría y sciencia de las diuinas seritpuras, sagrada Theología y doctrina... de cuya eloquencia no ay que dezir, pues qualquier docto veerá que es en romance (sic) otro Ciceron en latin y Demosthenes en griego, de lo qual dan buen testimonio no solo los Españoles cuya lengua por sus libros a sido ilustrada, sino tambien los Italianos, que por no carecer de tan excelente cosa los an traducido... y por su medio los unos y los otros se an grandemente aprouechado en sus costumbres como lo muestra la esperiencia y lo saben los que no son del todo ignorantes. Quien re-prueua hombre tan aprobado contradize á todo el mundo y por consiguiente no deue de ser creydo de quien hviere juicio...

OTRA REFUTACION.

En lo que dice del P. fr. Luis se condena á sí mismo, pues presume poner mácula tan notable en persona tan aprobada de todo el mundo...

Hasta aquí el códice salmantino, concienzudamente extractado, por ser el más noticioso, el más fundamental de cuantos documentos conocemos hasta hoy relativos á la heregia estremeña del siglo XVI (1).

(1) Concluido ya este extracto y en la imprenta nos cae en las manos un extraño libro, impreso poco despues de la *Historia de Salamanca*, de Gil Gonzalez, y antes que los *Anales de Plasencia*, que tambien trata este asunto con terrible laconismo, aunque parece prometer lo contrario; es el siguiente:

Empresas espirituales y morales, en que se finge, que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera que pueden servir á la Christiana piedad.—Por ocasion de la primera Empresa, que se dirige al Supremo Consejo de la santa y general Inquisición de España, se hace un largo discurso apologetico, contra la seta de los Agapetas y Alumbrados.—Compuestas por el maestro Juan Francisco de Villana, Prior de la villa de Jauaquinto, del obispado de Jaen.

(Con privilegio, en Baeza, por Teodoro Diaz de Montoya.—Año 1613.—Un volumen en 4.º dividido en dos tomos, aunque el segundo sin portada ni preliminar alguno.)

La fachada se halla dentro de un tosco intercolumnio. Las cuatro primeras fojas son de preliminares sin foliar, en que se incluye una notable carta del Padre jesuita

2.—Lista de los moriscos de la Inquisicion de Llerena en 1594.

(Ms. en fóllo.)

Este curiosísimo cuaderno, que consta de 100 fojas, en letra de aquel tiempo, lo adquirió el Sr. D. Bartolomé José Gallardo, sabe Dios cómo y en dónde, y hoy pára en mi biblioteca. Tiene importancia histórica y literaria por haber quedado pocos vestigios en Extremadura de sus pobladores arábigos. Se halla repartido por pueblos, y es curioso el considerar que casi todas las familias extremeñas tenían representantes en la secta de Mahoma, si bien tampoco se debe olvidar que así los esclavos como los moriscos al cristianarse tomaban en la pila bautismal los apellidos de sus amos ó de quien más les placía.

Puede ser obra esta relacion del licenciado Alonso de Montoya, hermano de doña Luisa de Montoya, mujer del cronista Estéban de Garibay Zamalloa, quien alcanzó para aquel la plaza de secretario de la Inquisicion de Llerena en Setiembre de 1586, como lo refiere por menudo á las páginas 429, 30 y 31 de sus Memorias, publicadas modernamente por la Academia, en el tomo VII de su *Memorial histórico*. Allí cuenta que fué su pretension muy oportuna, porque el tribunal de Llerena pedia con instancia un secretario por tener de él mucha necesidad. Eran en aquel año inquisidores el doctor D. Rodrigo de Mendoza, canónigo de Toledo, el licenciado D. Pedro Giron y el doctor Bernardo de Olmedilla.

Gerónimo de Acosta, que dá varios consejos al autor sobre enmiendas para su libro, que siguió al pié de la letra, complicando de tal modo la impresion, sin duda ya comenzada, que resulta casi incomprensible.

Con la fé de erratas de la primera parte, por el licenciado Múrcia de la Llana, concluyen los preliminares. El *prólogo al lector* lleva ya paginacion árabe, así como la dedicatoria al Consejo de Inquisicion, y llegan ambas hasta el fóllo 12 en números árabes, así como la dicha parte primera al 114; donde tras un simple colofon empieza la segunda parte con el título de *Empresas del Demonio*, que llega hasta el fóllo 96 con 50 empresas como la otra parte. Aquí sigue sin reclamo ni portada, pero con distinta paginacion, la *Tercera parte de las Empresas espirituales y morales, en que el Autor prosigue la explicacion de la primera, contra la secta de los Agapetas y Alumbrados*. La empresa primera, de donde por consejo del P. Acosta se apartó la disquisicion que vino á formar el fin del libro, es la especialmente dedicada á los Inquisidores. El grabado representa en horizonte inmenso una vid á medio esquilmar por varias zorras, que huyen espantadas de un sol naciente. La letra dice: *non suo furta latent*, y la explicacion muestra la excelente calidad de los versos que Villava hacia.

—Heía aqui:

Zorras astutas que las vides tiernas
de la viña del cielo
contaminais por encubierta via,
para vuestras cavernas
podeis huyr, pues de la noche el velo
viene rompiendo el dia
que el nuevo sol por nuestra España embia
con cuya luz ardiente,

3.—Sentencia de los señores inquisidores de Llerena contra los (teatinos—borrado) alumbrados que fueron hallados en su distrito.

(Ms. de cuatro hojas en folio. Letra de principios del siglo XVII. Copia que perteneció á Gallardo.)

Paréceme idéntico á otro papel que existe en la Biblioteca Nacional, y que por haberse escrito en la misma época de los alumbrados, la tinta lo ha consumido, y apenas puede leerse. Forma parte sin duda de la relacion del primer auto de fé que en 1577 ó 78 se celebró en Llerena para castigar á aquellos herejes, y viene afortunadamente á esclarecer un punto muy oscuro de la historia extremeña, no ménos dudoso en la general eclesiástica de nuestro país, como ya he dicho.

Tambien queda insinuado que con más ligereza que conocimiento, en mi primer *Catálogo* hice parte á la Inquisicion en que no se aclarase, por recaer tan horrendos crímenes en sacerdotes y personas del estado religioso, á lo que atribuí el carácter de heregia indescifrable é indiscutible bajo el punto de vista filosófico que este suceso tuvo; pero despues mayores investigaciones, un criterio más sólido, y el exámen sobre el teatro mismo en que se han desarrollado, de hechos recientes que despues indicaré con la prudencia que altas consideraciones me exigen, han dado á mis ideas nuevo rumbo y luz más clara á mi penetracion filosófica. No que yo no la entreviera confusamente desde el principio, como prueban las supresiones que en esos papeles hice; ni que trate de

descubridora de nocturnos hechos,
ni ya senzillos pechos
traer á engaño con piadosa frente
podrán de hoy más pecados,
ni andar con este sol disimulados.

Alusion clarísima á los alumbrados y á la Inquisicion, de quien habla escrito en la dedicatoria las palabras siguientes: «De esta escuela como del caballo Troyano salieron los Hebionitas, Nosticos, Cherintianos, Marcionitas, Nonacianos y Manicheos, y en nuestros tiempos los Luteranos, Martinistas, Zungelianos, Melantonicos y Sacramentarios, entre los quales pueden entrar los Agapeas y Alumbrados, los quales no solo hazen secta diuidiéndose de las costumbres catholicas y apruandias, sino que quieren cubrir y distraer sus errores con aparencias de santidad. Si contra todas las sobredichas sectas no se uvieran opuesto los que son cabeças desta republica christiana, ¿qué fuera? ¿Y qué fuera de nuestra España que por tantos lados a sido acometida, si no fuera por el vehementissimo cuidado de los Padres de nuestra religion?» Explica luego la empresa brevemente, declarando con más puridad, que los *alumbrados* son las zorrillas de la viña del Señor, y remite á los lectores á la última parte, con lo que dobla la curiosidad y el interés.

Noticias de la secta española son muy escasas las que dá, pero fija la fecha del primer auto de la Inquisicion de Llerena, aclarando algo el punto cronológico que tanto nos ha dado que hacer.

«Destas nefandas y pestíferas cabezas (dice), saltaron en los contornos de Llerena, villa famosa de la Extremadura, como es publico en España, por aver sucedido pocos años há, ciertos imitadores y Maestros falsos, los quales haciendo á los principios alarde de cierta particular y afectada santidad, mediante grandes y religiosas

exculpar ahora por completo al estado religioso, no; que esto sería obstinacion temeraria y deservicio á la causa de la verdad, que es como hija de Dios la primera que cumple defender á todo historiadador católico; sino que el hecho elocuentísimo de haber la Inquisicion tratado con lenidad á los alumbrados me deslumbró á mí como flaco y miserable, en vez de hacerme reflexionar seriamente que en el fondo oscuro de este negocio debió de existir algo que no ha salido á la historia, dada la justificacion de aquel Santo Tribunal, el más escrupuloso y recto que haya existido nunca entre los hombres. Acaso puerilidades groseras de clérigos ignorantes no bien avenidos con la continencia que su estado les imponia; secretos manejos de algun semisabio de aldea, que entre las tradiciones de la antigua alquimia hubiese hallado vislumbres del magnetismo animal, ó mañosas manipulaciones, por último, de judaizantes y moriscos, que con sus yerbas y conjuros, en que eran tan espertos, pusiesen lazos á la ignorancia y al vicio espuelas, abrieron campo á aquel error, que parece darse la mano con los que hoy andan tan validos de magnetizadores y espiritistas. Pronto vamos á ver justificados los hechos, ya que no la intencion del denunciador Lafuente; pero vamos á ver al propio tiempo cómo el Santo Oficio hace de ellos ménos cuenta que el vulgo, señal indudable de que fueron exajerados ó por ignorancia cometidos. Esto, sólo por lo que toca á Extremadura, que el incendio de Andalucía ya lo atizó el protestantismo. Así lo veo yo ahora en los manuscritos de fray Alonso de la Fuente, que ya conoce el lector, corroborados por otros que tambien existen en

apariencias, y trayendo con esto á su devocion mucho número de mujeres á quien confesaban y administraban sacramentos, se fueron poco á poco enfrascando en tan particulares afliciones y correspondencias, que vinieron á enseñarles y á decirles que en ciertos ardores libidinosos, que ellos y ellas sentian, y en ciertos ósculos y tactos de que usauan, se les comunicaba gracia del Espíritu Santo, y con esto asegurado el campo, y tendiendo sus mañosas redes, ycieron en ellas el estrago que quisieron. Y fué tan secreto á los principios este negocio, y pallado con tantos exteriores, que en el espacio de muchos años no se les pudo dar alcance, hasta que por la singularísima vigilancia y solicitud que pusieron los señores Inquisidores Apostólicos, que en aquella villa residen, fueron cazadas estas disimuladas zorillas, y se les averiguaron delitos extraños y particulares, en materias de mujeres, por donde fueron castigados, aunque con mucha benignidad, Domingo de la Santísima Trinidad, año de 1579.»

No obstante la brevedad y falta de sustancia de esta relacion, que nos deja ayunos cuando pensabamos quedar ahitos, segun la valentia con que comenzara, por toda la tercera parte de sus *Empresas espirituales* siembra el P. Villaba algunas especies curiosas, que debemos recoger.

¿Por qué se decian alumbrados? Hé aquí lo que trata de explicar en el capítulo décimo y siguientes, lamentando la depravacion de tal palabra, que en lo antiguo tenia buena sonancia, por aplicarse á los catecúmenos á quien alumbraba la luz de la verdad. Sobre las mujeres carga en particular la culpa, que por ellas se torció aquel significado, como se torció en Grecia el de los agapetas, que siendo primero caritativos y limosneros, que pedian limosna para dar de comer á los pobres (*agape*, convite), ya en tiempo de S. Gerónimo esta misma caridad la empleaban toda con sus devotas, santificando el uso mujeril fuera del matrimonio, y fingiéndose tan estáticos y contemplativos, que todo el punto de la perfeccion lo ponian en la oracion

la Universidad de Salamanca, y ocuparán su lugar aquí y en el artículo *Miajadas*. Fué en puridad una lucha religiosa, no enteramente desprovista de fundamento; pero exagerada por pasiones de escuela, quizás por intereses poco ó nada plausibles. El tiro iba contra los jesuitas y contra algunos varones eminentes de otras Órdenes. Tan cierto es esto, que en el mismo papel que examinamos está borrada la palabra *teatinos* con tinta de aquel tiempo, que todavía por fortuna permite al trasluz leerla.

Hé aquí ahora la relacion de los delitos de Hernando Alvarez y el P. Chamizo, con que empieza el auto de Llerena. Estos eran los pontifices de la secta, y ya los nombra por tales la historia placentina, señal de que los castigos fueron públicos, aunque no satisficiesen al denunciador, que quizás buscaba otra cosa. La insertamos con su mismo estilo y ortografía:

«El bachiller Hernando Alvarez sacerdote predicador vecino de villa nueva de Balcarrota de edad de cinquenta años, fué testificado y acusado que auia enseñado predicando muchas vezes diversas heregias y errores y sus pretenciones de la secta de los alumbrados contra lo que tiene y enseña la sancta madre yglesia de Roma, especialmente que sentia mal del estado de los casados y de las religiones y aconsejaua a sus discipulas que fuesen beatas y les hazia cortar los cabellos y vestir de pardo y tocas gruesas y les mandaua que quando sus padres les quissiesen dar otro estado no lo tomasen ni les obedeciesen. Retificandoles que aquello era la voluntad de Dios y la que en esto no consentia que en la tal muger no auia entrado el espiritusanto y desacreditando la oracion vocal dezia á sus penitentes que no la hiziesen sino que contemplasen en las zinco llagas

mental y en los delinquis suprasensibles. Desde Simon mago y su meretriz Elena, asombro de los lupanares de Tiro, trae larga y curiosa relacion de estos amancebamientos espirituales, sin olvidar á Carpocras y Marcelina, en Alejandria, ni en Asia á Montano con sus dos falsas profetisas Prisca y Maximila, ni á Florino, el que andaba por Roma entre muchedumbre de beatas, con quien se encerraba al ponerse el sol, y despues de ciertas ceremonias apagaban las luces, diciendo aquellas palabras del Génesis: *crescite et multiplicamini*... donde las ponian por obra. De aquí á los *po-bres de Lyon* ó waldenses, que predicaban el amor libre, no hay más que un paso, y lo mismo á Sagarello de Parma, que en el siglo XIV resucitó una doctrina semejante, llamando á sus sectarios apostólicos, porque segun decia, los apóstoles predicaron la comunidad de todas las cosas, principalmente de las mujeres. Y ya en este tiempo apenas es posible seguir la cronología de tantas sectas lascivas y corruptoras, nuncios del monstruoso aborto de Lutero que la Iglesia iba á sufrir, porque saltan á un mismo tiempo en todas partes. En los Alpes, Dulcino y Margarita vivian montaraces con una manada de discipulos, donde las mujeres servian para todos los hombres y los hombres para todas las mujeres. Por las montañas de Trento y de Suiza andaban otros tales cantando himnos y salmos y viviendo como brutos, no sin decir que desde aquellas alturas habian de ser arrebatados al cielo en cuerpo y alma. Pues los *fratricellos*, que doctrinó Hermano de Ferrara, eran más escrupulosos, que solo admittian mujeres bonitas, con las cuales se encerraban de noche á oscuras, y despues de rezar las horas canónicas hacian una breve plática sobre el Evangelio, para concluir que estando fundado en caridad, no la hay mayor que juntarse varones con mujeres é invocar al Espíritu Santo. De estos se cuentan horrores, pues el infanticidio entraba por regla en su comunidad. En perseguirlos y extirparlos tomó gran parte nuestro cardenal Albornoz, con algunos españoles que á la sazón tenia allí para fundar su magnífico colegio de S. Clemente de Bologna, y acaso á esta circunstancia deba

de xpo. en cierta forma que él les enseñaba dandoles á entender que con sola esta orazion se satisfazia y cumplia con toda la ley de dios, y por ella les mandaua que dexassen el ayunar y obedescer á sus padres y otras cosas que de precepto y mandato de Dios estauan obligadas: y las personas que hazian la tal orazion y contemplacion como el las enseñaua sentian un ardor terrible que les quemaua y unos saltos y ahincos en el corazon que las atormentaua y una rauia y molimiento y quebrantamiento en todos sus güesos y miembros que las traia desatinadas y descoyuntadas. De manera que algunas dellas venian á morir dello y les causaua una afeccion ciega para con él con grauíssimas tentaciones y deseos carnales que Realm.^{te} vian varias visiones y vian y sentian estraños Ruidos y Bozes y otros muchos y estraños sentimientos y dandole quenta de todo ello él las dezia y enseñaua que aquel era el espiritu santo y sus efectos y dones y grandes misericordias que las hazia Dios en aquello que se les yua descubriendo, amonestandoles que callasen y perseuerassen en la dicha orazion y manera de vibir y no dixesen aquellas cosas á malos confesores porque solo él y sus compañeros entendian aquellos efectos y que les aconsejaua en la confession que hurtasen á sus padres para dezir missas y dar limosnas y que fuesse á su quenta del y que no se confessasen sino con él y sus consules, y que no queria confesar ni comulgar sino á las que seguian su falsa religion dando á entender que los demas yuan perdidos y descaminados y echaua ciertas suertes de santos y por ellas juzgaua y daua á entender estar una persona en grazia y en estado de contrizion. y predicando auia dicho que Judios no mataron á Xpo y aunque predicaua á Dios por misericordioso no lo era sino..... y dezia á otros del pueblo predicando auisandoles que todos estauan obligados á ser perfectos sopena de yros al infierno dando á entender que los perfectos eran los que seguian su secta y encareciendoles más dezia que no aprouechaua ser xpistianos ni tomar bula ni jubileo ni guar-

atribuirse que saltáran en nuestro país chispas de muy semejante fuego en el Duranguesado. que muy pronto cayeron sobre Castilla, hasta que unas cuantas hogueras oportunamente encendidas en Valladolid en tiempo de D. Juan II, contuvieron el contagio.

Concluye probando la exactitud con que S. Vicente Ferrer en su *Tratado de la vida espiritual*, llamó á estas heregias *Rabianenta mulierum*, máxime las que en España ha habido desde Elpidio y Prisciliano, arrimándose á la opinion de que los alumbrados tomaban principalmente sus errores de los Begardos y Condurmientos de Alemania, cierto linaje estos últimos de anabaptistas que sostenian traer aparejado el mucho amor que el Evangelio recomienda el dormir juntos hombres y mujeres. De estos hubo en Flandes un tal David, que por su nombre dieron en llamarle verdadero Mesias, por quien andaban las mujeres embobadas y teniendo á dicha el concebir de su comercio. Y he aquí justificada la bospcha de nuestro respetable amigo y colega D. Vicente Lafuente, cuando en el tomo V de su *Historia eclesiástica de España*, dice que se llamaron *alumbrados* por cierto fraile de Ocaña muy contemplativo y estático al parecer, que dió en la mania de inculcar á sus devotas haberle Dios ordenado que procurase engendrar profetas en mujeres santas para remedio del mundo que á su perdicion corria. Al anunciar este escándalo al cardenal Cisneros, ocupado á la sazón en la reforma de los Regulares, le decia el custodio de la provincia de Castilla, fray Antonio de Pastrana, que el tal contemplativo estaba *alumbrado por las tinieblas de Satán*, frase que indudablemente pareceria á la sazón oportuna, generalizándose despues en pláticas y sermones.

Con esto acaba todo lo curioso y útil que encontramos en este libro para nuestro intento, dado que no hemos de extractar lo demas que dice de las mujeres, en cuyo trato aconseja con razon á los religiosos mucha cautela, máxime si son devotas y visionarias.

dar los mandam.^{tos} dedios para ir al cielo no haziendo lo que él enseñaua y no queria confessar (comulgar?) á ninguno sino queria confessar con él primero generalm.^{te} diciendo que aquello era forzoso y nezesario y lo demas era ayre. Y estando una de sus penitentes hincada de Rodillas á sus pies como para confessarse el llegó su rostro ael della diziendole palabras de amores y..... metiole la mano..... y la conosció alli carnalmente, y Respondió ella que como auia de parecer delante de nro Sor Auiedo hecho aquel pecado y dixo el que si tanto poder tuviera ella..... como él para absolvella. Mas ay del que lo auia de pagar en publica plaza auista de toda la gente y dezia que no era peccado antes era licito lo que Dios mandaua y que daua por fuerza el sacramento a ziertas Beatas de su quadrilla casi cada dia Rehusandolo ellas y Haciendo gestos y vascas y dando gritos que no lo querian Rescebir y serrando algunas dellas los dientes por no lo Rescibir se los hazia abrir por fuerza y las comulgaua aunque estauan endemoniadas y les metia un paño en la boca para que no escupiesen y daua muchas formas de sacram.^{tos} juntas y mayores particulas á las de su quadrilla de las alumbradas dando les a entender que aquello era lo mejor y enseñaua que entonces se sentia quando dios estaua en el alma y quando salia. Y que predicando dixo que solo dios perdonaua los pecados diciendo yo no que soy cuerpo muerto, y tambien á tenido muchas desonestidades y tocam.^{tos} libidinosos con muchas de sus hijas de confession diziendoles que lo susodicho no era peccado antes las comulgaua muy amenudo auiendolas..... y echo otras desonestidades diciendoles que lo hazia para las aliviar de las Rauias y sentim.^{tos} que tenian. Les dezia que contemplasen en aquella orazion..... que el las enseñaua y pasados los dichos tocam.^{tos} las comulgaua é llamandolas para ello algunas vezes sin que ellas quissiesen por escrupulo de lo que con el auian pasado sin preceder otras cosas confession ni Reconciliacion alguna como cosa que no lo tenia por peccado el ni los demas alumbrados y que nuestro Señor es un..... y que la misericordia suya..... y que era bueno para gitano y que era hijo de una..... que era de generacion de *Judios*. Y el dho Hernando Alvarez tuuo carnalidad con dos hermanas, tuuo trezientos y quarenta y seis testigos contestes etc. etc.»

Refiere el papel la pena, levisima al parecer, que se le impuso, y añade luego:

«Este dezia que tantas partes se podia diuidir el sacramento que se fuesse dios al cielo, y que mientras mas formas mas grazia y que no duraua mas la grazia en el alma de quanto durauan las espeziez sacramentales y q.^o el sacerdote no consagraua mas de la 1.^a missa. Y consagraua quatro ó cinco formas y echaualas en un lensezuelo en la faltriquera y iua por casa de sus deuotas y dauaselas sin preceder confession, y q.^o auia muchos años que no sentia en sí peccado mortal ni venial.»

Tambien se hace de éste una rara advertencia en el códice; que

no podía meter su lengua en la boca á las beatas, porque la tenia de tamaño mínimo.

La sentencia del P. Chamizo pone tan al descubierto su concupiscencia, que habremos de suprimir una gran parte. Dice así:

«Xpval Chamizo clérigo presbitero de edad de 34 años porque socolor de enseñar la dicha doctrina de los alumbrados como la enseñaua con escrupulo (*sic*) lleuó su.... á muchas beatas hijas de confession y teniendo con ellas muchos.... les dezia no ser peccado y que se confessasen con el de los.... que con el auian tenido di-ziendoles que aquello era licito y porque tuvo.... en la iglesia donde la confesaua delante del S.^{mo} Sacram.^{to}.... y el numero con las que tuvo este esceso fueron 34 y fueron las 23 donzellas todas hijas de confession y teniendo.... con otra donzella dixole que la auia de casar con un pariente suyo y Respondió ella que como lo auia de hazer? y dixole que le daria ciertas aguas y poluos que no se echase de uer y para ver si hazia efecto tornaua.... y si se.... que le auisase que el le daria con que echase la.... del cuerpo.»

Sigue el castigo que se le impuso, y añade:

«.....este daua hechizos en los Sacram.^{tos} parecia fantasticam.^{te} á sus discipulas, fue la mesma deshonestidad. Dezia estando confessando que el no queria mas de llegar... á las dellas... traia por Refran mientras absoluia tomadme alla essa mano...., que con esta otra dire misa. Este mientras absoluia le ponian las manos.....»

Se hallan comprendidos, además, en esta sentencia:

Juan Garcia, clérigo de Almendralejo, su edad cuarenta y ocho años.

El bachiller Rodrigo Vazquez, cura de la Morera, de cincuenta y tres años.

Fr. Pedro de Santa María, natural de Valladolid, profeso de la órden de S. Francisco en la provincia de S. Gabriel, su edad sesenta y tres años.

Juan Bernal, zapatero de Llerena.

De éste, á quien una nota á la márgen llama vecino de Fregenal, cuéntase en el manuscrito que hizo un viaje á la corte, para dar al rey un memorial en defensa de los alumbrados, que es lástima para la posteridad no conocer hoy el zapateril documento. Sostenia que aquella doctrina era buena, aunque el Santo Oficio la condenase por mala. Recibió entre otros castigos doscientos azotes, que parecen bien pocos para un propagandista y viajero tan entusiasta.

Mari Gomez, viuda de Francisco Garcia, vecina de Barcarrota, y de edad de cincuenta años.

Esta viudita merece especial mencion, que era toda una Celestina de heregía.

Para maestra de alumbrados la llevaron á Zafra, y allí puso tienda y burdel donde acudían las beatas y algunos clérigos á solazarse con los tocamientos consabidos; y se dice en el código que algunas beatas primerizas tenían escrúpulo de aquello, y Mari Gomez se lo quitaba dándoles á entender que no era pecado, pues ella misma lo habia hecho, sin duda in illo tempore, que ya pasaba de los cincuenta. Un duplicado de azotes recibió por sentencia inquisitorial, y bien merecia por cierto que algun rufian como el amigo de Violante la salamanquina, tan famoso en el *Cancionero de burlas*, hubiese añadido á la azotaina un picapunto de razonable tamaño en la parte que aquí se calla y allí se dice, para quedar por completo desalumbrada.

El doctor Cristóbal Mexia, clérigo y vecino de Cazalla, de treinta y cuatro años.

Francisco de Mesa, clérigo de Zafra, de cuarenta y cinco años de edad.

Duélome de tocar aquí con tal clérigo, porque siendo de Zafra y de generacion de judíos, como dice el auto, ocurre al momento poner mácula en dos Mesas de aquella poblacion, ilustres en la república literaria, indudablemente enlazados con este converso. Zafreña fué D.^a Catalina de Mesa, madre de Gregorio Silvestre, y éralo tambien aunque niño por aquellos dias, el famoso poeta Cristóbal de Mesa.

Alumbrado y muy alumbrado, pero por la diabólica luz de Lutero, hallábase el tal Francisco, porque resulta que dijo un jueves santo: *¿á qué andamos aquí cada día con la muerte de este hombre?* A mayor abundamiento no solo tuvo carnalidades con sus hijas de confesion, sino que era lo que hoy llamamos un propagandista de tomo y lomo con ribetes de más bajo oficio, pues ofreció á cierto clérigo si se hacia alumbrado acomodarle con una doncella, deuda de otra con quien él tenia malos tratos.

Se probó que era hechicero y embaucador, y tenia particular arte para introducir á sus beatas la lengua en la boca. Aplicáronle los inquisidores cuatro años de galeras, la indispensable degradacion y otros castigos muy duros, que nos parecen blandos todavia, pues además se le probaron algunos latrocinios.

El bachiller Hernando de Ecija, vecino de Villafranca, de treinta y cuatro años.

Este era un simple, que decia que á una beata recién comulgada la podían adorar como al sacramento.

Francisco Gutierrez, clérigo de Zafra, de sesenta y cuatro años.

Más que simple, ignorante y desatinado, hacia que sus beatas vieses frailes andando por los aires, y juraba y perjuraba que él había visto la esencia divina en forma de buey, con otros disparates no ménos groseros.

María Gutierrez y Leonor Lopez, hijas de Hernando Lopez, el viejo, vecinas de Zafra.

Zamora y Gaspar Sanchez, que no salieron al auto, quedando presos en la Inquisicion.

La hija de Clemencia Sanchez, que salió libre y con dote para casarse.

Termina el manuscrito, cuya torpe redaccion debe tenerse muy en cuenta para concederle autoridad, con la siguiente nota:

«Faltan muchas que por no poderse auer se dexan.»

Para concluir, advertiremos nosotros que, además de las que se han leído, en las heregias del llamado Rodrigo Vazquez se advierte ya claro sabor de protestantismo, por lo que fué condenado con mayor rigor, dándosele una buena mano de disciplinas en la misma sala de la Audiencia delante de doce clérigos y doce frailes, y además de otras penas cuarenta mil maravedís para los gastos del Santo Oficio. Contra éste iban sus principales tiros, diciendo que Dios había hecho las cosas bastante bien, però que «el Papa y la Inquisicion las borrauan... que pesiatal y a... porque el turco no verná con »7.000 hombres y gana á españa pa que (*sic*) viuiese cada uno como quisiese.» ¡Vivir á gusto, sin Dios y sin ley! hé aquí el blanco de toda secta. Tambien decia que Dios se habia ido del mundo dejándolos (á ellos) en manos de sus enemigos. ¿Qué entendia por ellos? ¿Los anticatólicos? ¿los amigos de las novedades luteranas? ¿los partidarios del libre exámen ó racionalismo que á la sazón nacia? Es seguro, porque añade el manuscrito que «aconsejó á muchos que se fuessen con sus haziendas á inglaterra,» bello ideal en aquellos momentos del protestantismo incipiente; y concluye diciendo con razon:—«este fué el mayor vellaco hereje.»

Pruébase otro si cuánta parte hayan sido siempre en estos movimientos irreligiosos las vanidades humanas, principalmente la literaria, con la sentencia de fray Pedro de Santa María, que si bien franciscano de la provincia de San Gabriel era natural de Valladolid, del cual solamente se citan predicaciones de mala doctrina y el caso de haber dicho al concluir un sermón *que Dios no lo hubiera predicado mejor*. Téngole por el más redomado y sagaz de todos los alumbrados de Extremadura, á donde quizás trajo él desde su Cas-

villa la epidemia, pues era viejo de sesenta y tres años. La estension de nuestra provincia, su rudeza, y tambien quizás la escasa vigilancia de obispos y autoridades la hicieron en todo tiempo refugio de malvados. En 2 de Marzo de 1670 se presentó en la playa de Málaga, delatándose al licenciado D. Francisco de Alvarado, comisario del Santo Oficio, un forzado de la galera *San Pedro*, que resultó ser Fr. Pedro de Acevedo, natural de Carmona, hombre foragido sobre toda ponderacion. Apóstata de su religion, no solo habia dicho misa infpitas veces sin tener órdenes, sino que en el pecado bestial era monstruoso. Doce ó trece veces lo habia cometido con burras, con yegua dos veces, con perra cinco ó seis, con cabras más de veinte, con hombres sin número, huyéndose al fin á Portugal. Pues bien, á la márgen de este escrito hay una nota puesta en la Inquisicion de Toledo, que dice así: «Por su proceso consta que se »huyó desde Sevilla á Almoharin en Extremadura, donde *puso escuela...*» ¡Escuela! (Archivo histórico de Alcalá, libro 17, núm. 3 de *Cartas de la Inquisicion de Toledo*.)

4.—Autillo del P. Parra, Molinista, en Llerena.

(Biblioteca del Escorial, E. 21, c. 21, ms. en 4.º de papeles varios, letra del siglo XVII folio 348.)

Hemos visto este documento en copia sacada por el célebre filólogo y erudito D. Bartolomé José Gallardo; y haciendo gracia á los lectores de los extravagantes caprichos de su ortografía, lo copiamos á continuacion con las supresiones que la decencia pública pide, haciendo reparar que aquí ya no se llaman teatinos los reos, ni alumbrados, sino molinistas, que fué otra heregía más conocida y famosa.

«El Ilmo. Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Llerena, continuando el celo de su desvelo y ejercicio, dia 27 (1) de Julio, en la Sala de los Estrados dél, con asistencia de los Ministros del secreto, á puerta abierta, donde concurrieron algunos caballeros, prelados de las religiones, curas y religiosos, circunstancia por que no se le juzgue (*sic*) se propala el sigilo, estilo de este Tribunal, para lo que se divulgó el dia antes y á la hora de las seis de la mañana, dudando á qué seria esta citacion, estando citados (2) los Inquisidores y secretarios en su trono, salió el alcaide con un religioso descalzo, llamado Fr. Francisco de la Parra, con un sambenito, extraordinario en este estado de persona, mas tal lo pidió el delito, y su vela apagada en la mano.

(1) No se comprende el año. (*Nota del Sr. Gallardo.*) Tambien pudo añadir que el redactor usa un estilo más ininteligible aún; y eso que la mano del Sr. Gallardo algunos polvos de claridad literaria debió echarle á este papel.

(2) Sentados?

»Empezóse á celebrar misa en la sala, y al evangelio se empezó á leer la causa, cuyas circunstancias son tan raras y tan raras, que no caben recopiladas en la memoria, y por mayor se referirá alguna, aunque sin aquel lleno que ellas contienen en sí, y más encomendadas á lo débil de esta potencia.

»El fraile es natural de un lugar llamado La Parra, tres leguas de Zafrá, de edad de cincuenta y seis años, cuarenta de hábito. Ha sido guardian del convento de Burguillos, de la Fuente del Maestre y de Fuente de Cantos.

»En la Fuente del Maestre tomó á su cargo el gobierno del espíritu de una beata, doncella, á quien le llamaba la Negrita (1), y á quien él más estimaba, por tenerla por santa entre otras hijas de confesion, en cuyo venerable acto á unas y otras solicitaba... tomándolas las manos y apretándolas con las suyas... y diciendo que llegase más la cara, besándolas y haciendo le pusiesen las manos... Y les preguntaba que qué sentían, y que si les pasaba el sabor de la boca y las llegaba al estómago y... Y en las que consentían esto pasaba... en el mismo confesonario, y con otras en sus casas y otras partes; diciéndolas y engañándolas con que aquello no lo comunicasen con otro confesor, porque en él no era pecado, ni ellas pecaban, y que era aquel acto para que con la union del cuerpo se unieran los espíritus con Dios, y se fortaleciesen en su servicio, y que gracias á Dios que le habia quitado todo lo que ántes tenia de hombre, sin quedar nada pecaminoso áun en tales acciones.

»Esto mismo ejecutaba en Burguillos habiendo... muchas doncellas, que pasaban de diez, y comunicado otras con el mismo engaño de no ser pecado.

»A la Negreta y otras les echaba el aliento cerca, donde les alcanzaba, y algunas quedaban sin sentido por media hora: otras por un cuarto de hora: otras por tres credos. Y les preguntaba, cuando volvian en sí, qué sentían? Unas decian que gran fuego del amor de Dios, y que él las comunicaba... y otros disparates de este tenor.

»A las monjas que confesaba en Fuente de Cantos les persuadia á lo mismo y les decia... y por el abujero del torno ó por los del confesonario la daba y tomaba, y decia: «Ah! quien te diera...» y les explicaba lo que era, y tenia correspondencia polusiva, en la cual, habiéndoles avisado primero, usaba con capa de santidad de términos exquisitos, llamando al padre Eterno *Señor el viejo*; á Jesucristo *D. Manuel*; al Espíritu Santo *D. Quemon*, por decir las abrazaba; á María Santísima *Doña María de las Cumbres*, á S. Juan Baptista, el *Regañon*, y de este modo á otros santos y santas. Y con esto y sus profecias ellos y ellas estaban en opinion de santos. Y á monjas y seglares despues de lo que obraba con ellas en la confesion, las absorbía ó sin absorber las mandaba ir á comulgar. Y él celebraba todos los dias sin confesar nada desto en más de veinte años.

»Entrando en los conventos, donde tenia algunas religiosas que

(1) Llamábase *María Alonso Guerrero*, alias *María del Espíritu Santo*, beata profesca de la orden de S. Francisco, natural y vecina de Fuente del Maestre. (Gall.)

llamaba sus *hijitas*, á confesar algunas enfermas, tenía tratado con las suyas le llamasen aparte, y se ontraba á solas en las celdas, y tenía... con ellas. Y este era el cumplimiento... que les había ofrecido desde acá fuera, y con esto decia quedaban *valentonas y fortificadas* para el servicio de Dios, y se lo preguntaba á ellas, y decian que sí, y con gran valor para llevar los trabajos de la religion con aquel consuelo y alivio que les hacia en el amor de Dios.

»Sobre todas la Negreta: santa era la querida, pues le decia diferentes revelaciones, que subia y bajaba al cielo y al infierno, y sacaba las ánimas á millones y ariua (1) se desposaba con el niño, y aunque no quería sin licencia de su confesor le decian madre y hijo se la pidiese, y él la daba.

»Otras veces la hallaba en su celda. Otras le faltaban alhajas del cajon ó escritorio, y luego las tenía ella. Otra vez se imprimió las llagas de piés y manos y costado. Otra le dolia un brazo; y ella al verle, sin decirle nada, antes mire de qué se queja, si jugára como yo con mi niño á las puentes dalas con piedrecitas, ó á los dados y perdiera pellizquitos como yo, y al despedirse el niño, me toca apenas con la punta del dedo, y quedo molida por muchos días (2).

»Con esta *Negríta* (3) que hacia estos y otros muchos milagros... por espacio de catorce años, y ambos se tenían por santos, y aun de otras personas eran tenidos por tales, y ellos lo afectaban hipócritamente.

»Y en cinco años y tres días que ha estado preso en la Inquisicion, no había quien le sacase de que su *Negríta* es santa, y aunque ya confesó y pidió penitencia, quiera Dios sea verdadera, y no se quede en su error de que es santa su Negreta, y que lo que hacia con ella no era pecaminoso.

»Entró en otro convento de religiosas á confesar una, y habiéndolo ejecutado, le llamó otra, y se entraron en su celda, y queriéndola comunicar... no pudo, porque acababa... y la que quedó desairada, no le volvió á ver (4).

»*Treinta y cuatro* mujeres son las solicitadas en el acto de la confesion: muchas... en el sitio del confesonario, otras fuera, y otras no quisieron. Infinita cantidad de almas engañadas de su falsa y depravada doctrina. Dios á él, á ellas y á todos nos dé su gracia y tenga de su mano, y nos libre de semejantes errores.

»Y aunque son estas todas voces con que se clausuló la causa, no digo otras más mal sonantes, por no escandalizar, y ni otras muchas circunstancias que no es fácil reducir á la memoria.

»La sentencia fué estar durante se leia la causa con sambenito, privado para siempre de decir misa, no administrar ningun sacramento, recluso por diez años en el convento que se le señalase por

(1) Arriba?

(2) (Ste) Este y otros párrafos no se comprenden bien, quizás por culpa del copiante. (Nota del Sr. Barrantes.)

(3) Unas veces dice *Negríta*, y otras *Negreta*. (Gall.)

(4) A esta vergonzosa circunstancia se debió, según parece, el descubrimiento de la abominable secta, más que á los sermones del P. Lafuente. Es tradicion extremeña, quizás engendrada al calor de las rivalidades religiosas. (Bar.)

el Tribunal, preso en una celda, sin salir más que á las horas del coro, y ayunar todos los viernes á pan y agua, y se entregue al prelado del convento de esta ciudad, y en refectorio se lea la sentencia, y se le dé una disciplina circular por todos los religiosos, etc.

»A vista de una vida tan escandalosa y sacrilega como pernicioso y perjudicial, es necesario que todos los fieles abran los ojos y miren cómo se portan en las confesiones, porque no les suceda de toparse con uno destos lobos sacrilegos infernales, que no hay delito por enorme que sea que no cometan, que con piel de oveja y celo de pastor destruyen el rebaño de la Iglesia, y poco á poco van enlazando las almas para el infierno, de que Dios nos libre.

»Y si áun un acto tan santo con representacion de S. M. Divina, como es el confesonario, no está seguro de sus perniciosas maldades, ¿qué harán en otras concurrencias que tienen visos de decentes visitas? Ojo alerta, prelados!»

5.—Descripcion de la Inquisicion y número de las de España, con algunos autos de la de Llerena en 1601, 1602 y 1603, por *Francisco del Castillo*.

(1605.—En 4.º)

Son imponderables los esfuerzos que he hecho inútilmente para proporcionarme un ejemplar de este libro. Sin duda han sido inutilizados por las comunidades religiosas, á quien afrontó aquella secta infame [que nos ocupa, desaparicion doblemente sensible, porque su título y su fecha nos hacen concebir la esperanza de que contenga muchas cosas de alumbrados.

Tambien al tratar del establecimiento del Santo Oficio en Llerena, es verosímil que aclare un punto de alto interés histórico y jurídico, muy debatido en estos momentos, así por los adversarios como por los defensores del Santo Tribunal. Indudable parece que los procedimientos usados en las causas de fé durante los siglos XIV y XV obtienen con justicia la calificacion de bárbaros, por lo sumarios y espeditivos; si bien arguyen los historiadores imparciales que la justicia secular, ni ménos la eclesiástica, no podia resistir la presion de la opinion pública, y dé aqui concluyen, que el establecimiento de la Inquisicion debe mirarse como un rasgo del amor paternal de la misma Iglesia, como un verdadero progreso de la legislacion penal, puesto que regia anteriormente la de D. Alonso el Sábio, y era tan popular y tan armónica con los sentimientos del pueblo, que todavia despues de establecido aquel fuero especial de Inquisicion, la confirmaron las *Ordenanzas reales de Castilla*. Razonablemente discurren sin duda alguna. Notoria es la admirable calificacion que

Las Partidas hacen de los herejes (1) y los duros castigos que les imponían, propios de la Edad Media: el fuego y el perdimiento de bienes para sus parientes (escepto los hijos) si no eran católicos, bienes que podían heredar á falta de hijos ó de parientes católicos, la Iglesia ó la cámara del rey. Pues respecto á la penalidad, habían de ser calificados *por los Obispos ó los Vicarios* los delitos, y por los jueces seculares impuestos los castigos.

Ahora bien, sin duda Llerena debió de ser en lo antiguo un semillero de heregía, pues por un documento peregrino que se conserva en Simancas, nos consta de un auto de fé celebrado en aquella poblacion á tenor de la *Partida VII*, antes del año de 1478, que fué el del establecimiento definitivo de la Inquisicion; documento que es un verdadero rayo de luz para examinar las notabilísimas diferencias que existen entre los procedimientos sumarios de la legislacion antigua y los adoptados por el Tribunal de la fé. Entre los papeles de éste que en el archivo de Simancas se custodian, en el legajo 189 de *Informaciones de limpieza, correspondientes á la Corona de Castilla*, espediente núm. 11, respectivo á D. Alonso de Salazar, al folio 3.º de la tercera pieza, se encuentra un curioso testimonio, del cual resulta auténticamente, que en 1467 la Autoridad eclesiástica, junta con la civil de Llerena, juzgaban é imponían por delitos contra la fé, la pena del fuego á sus autores. Dice así el documento expresado, cuya importancia histórica y jurídica escusamos encarecer más.

«Yo Miguel de Aguilar Arnao, notario del Secreto del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, certifico é doy fé que aviendo ydo en compañía del Sr. Inquisidor, doctor D. Rodrigo Villavicencio á la Cámara del Secreto de la Inquisicion de Llerena, y recorridos los abecedarios, escripturas y registros della, en jueves, viernes, sábado y lunes, dos, tres, quatro y seis días de este presente mes de marzo, buscando en los dichos registros lo que parecia poder tocar en pro ó en contra á las informaciones del licenciado don Alonso Salazar, canónigo de Sevilla, como los señores del Consejo lo mandan por su carta de quatro de hebrero deste presente año, se hallaron en los dichos registros las cosas siguientes: *«Ensaunados*. En el legajo

(1) «Herejes son una manera de gente loca que se trabajan de escatimar las palabras de nuestro señor Jesucristo, et de les dar otro entendimiento contra aquel que los padres santos les dieron et que la iglesia de Roma cree et manda guardar.... Et como quier que sean muchas sectas et maneras de herejes, pero dos son las principales. La primera es toda creencia que home ha, que se desacuerda de aquella fe verdadera que la iglesia de Roma manda tener e guardar. La segunda es descreancia que han algunos homes malos e descreidos, que creen que el alma se muere con el cuerpo et que del bien et del mal que home hace en este mundo non habrá galardón nin pena en el otro mundo: et los que esto creen son peores que bestias. Et de los herejes de cualquier manera que sean viene muy grant daño á la tierra.»—(*Partida VII*, tomo III de la edicion de la Real Academia de la Historia, pág. 683.)

»primero, letra *Q*, hallé un proceso quel título dice: «*Judios ensauanados* aunque este título está puesto ahora de proximo, al parecer, porques la letra fresca y del uso del tiempo, y el papel tambien, y dentro deste título está un quadernillo de quartilla, cosido, »sin firma en todo él, y en la cubierta de dentro, de letra al parecer »antigua, dice: «*Este es el primer proceso y execucion de fuego que nse hizo contra hereges en estos reynos, por do vino la Santa Inquisicion en ellos, hecho por Céspedes, alcalde mayor de la villa de »Llerena, y provincia de Leon, Llerena,*» y luego se siguen los nombres destes:

»Garçi Fernandez Valency, vecino de Llerena, quemado.

»Pedro Franco de Villareal, quemado.

»Isabel Garcia, vecina de Llerena, penada.

»Maior, su hija, penada.

»Este proceso se comenzó miercoles diez y siete de septiembre »de quatrocientos y sesenta y siete, por el *Alcalde Mayor de Llerena*, y se dice en un auto del qual scrivano le pidió por testimonio »(aunque no se dice quien era el scrivano), cómo en casa de *Joan »Martínez* falló á Garçi Fernandez Valency coujado caueça y cuerpo de una sauana é descalzo, é Pedro Franco de Villareal, coujado con lienco, leiendo encima de una messa, y un libro delante, »y una moça echada en una cama: testigos el comendador Valençia y Alvaro de Céspedes y el vachiller Diego de Valencia é la moza, su hija, Maior é hija de Maria Duso.—E luego dice: «en Llerena, miércoles diez y siete de septiembre de sesenta y siete años, el »vicario *Joan Millan* tomó la confesion á Garçi Fernandez Valency, y confiesa estar judaizando él y Pedro Franco é tambien recibe »su confesion á Pedro Franco y á Isabel Garcia, hija de Maria Duso »é Maior.—E luego está una *sentencia del dicho vicario*, en que condena á quemar vivos á Garçi Fernandez y Pedro Franco.—Y luego »se sigue un pregon de la execucion de la dicha sentencia.—Otra »sentencia del dicho vicario está en los dichos papeles contra Isabel »Garcia y Maior, su hija, vecinas de Llerena, en que manda derribar »las casas donde judaizaron los dichos, que fué en las de la morada »destas, y las condena en otras penas.»

Si todo se hizo en el mismo dia, como parece resultar de aquí, toda la causa, descubrimiento, confesion y sentencia, ¡qué progreso tan notable y qué garantías no vino á ofrecer á los reos el Tribunal del Santo Oficio, con sus graves, reposados y escrupulosos procedimientos!

Debo tambien mencionar aquí de un manuscrito que poseyó Salvá, y que no he podido ver todavia, porque no parece entre sus curiosos libros, que ha comprado mi amigo D. Ricardo Heredia, mezclándolos en su hotel de la Fuente Castellana con otra cantidad considerable de joyas bibliográficas, que anteriormente poseia.

Véase cómo lo describe el excelente *Catálogo de Salvá*, tomo II, artículo 3.833.

A.—Memorial de la secta de Alumbrados de Sevilla, sus doctrinas y delitos y de la complicidad que en ella se a descubierta.

(Fól. Manuscrito de principios del siglo XVII, de 16 hojas útiles.)

«Contiene este curiosísimo manuscrito noticias muy estensas sobre la secta de los Alumbrados, que segun parece tuvo muchísimos adeptos en Andalucía, pues solo en Sevilla llevabr ya descubiertos el Santo Oficio, segun esta relacion, 693 culpados, contándose entre ellos varios religiosos y religiosas, clérigos y seculares y personas de mucha autoridad y reputacion en la república. Lo más singular es, que á pesar de la Inquisicion parece eran tan públicos los actos de los nuevos sectarios, que una de sus secciones era conocida vulgarmente con la denominacion de *la Granada*, por estar situada su congregacion en la capilla de Ntra. Sra. de la Granada, en la iglesia mayor de Sevilla: fué su primer fundador Gomez Camacho, hombre regular, á quien sucedió por cabeza della el P. Rodrigo Alvarez, de la compañía de Jesús, y á este sucedió el P. Hernando de Mata, y á este el P. Bernardo de Toro, que ahora asiste en Roma.»

Tambien es circunstancia singular que la iglesia mayor de Llerena se llame Nuestra Señora de la Granada. ¿No habrá aquí confusion de especies?

En aquel mismo *Catálogo* se hace esta otra indicacion :

B.—Carta de los Inquisidores de Toledo, obispados de Avila y Segovia, de los puertos acá, contra la herética pravedad y apostasia.

(Sin lugar ni año. 5 hojas en fóllo.)

De esta carta, que se dirige principalmente contra los judíos, mahometanos, luteranos y *alumbrados*, no se conoce otro ejemplar que el que posee hoy el Sr. Heredia, encuadernado desde antiguo con las *Instrucciones de la Inquisicion*, por Fr. Thomás de Torquemada. Proceden de la biblioteca de Salvá, como puede inferirse habiendo dicho nosotros que lo copiamos de su *Catálogo*.

6.—Discursos en defensa de la religion católica, contra la secta de los alumbrados, dexados ó perfectos: (predicados día de los gloriosos apóstoles, San Pedro y San Pablo, 29 del mes de Junio, deste año de 1623, en la villa del Arahál, lugar deste Arzobispado de Sevilla); á la publicacion general del edicto de gracia de la santa Inquisicion. Su fecha en Madrid 9 de Mayo del dicho año. En los quales se espresan y declaran casi todas las proposiciones contenidas en dicho edicto. Por el licenciado *Antonio Farfan de los Godos*; hijo desta ciudad de Sevilla. Dedicados á D. Antonio Covarrubias y Leiva, canónigo provisor y vicario general en la dicha ciudad y su tierra.

(Escudo del Mecenas.—Con licencia.—En Sevilla, en la oficina de Gabriel Ramos Bejarano.—Año 1623.—22 fojas en 4.º y 4 de preliminares y portada.)

Incluyo aqui este sermón, aunque se refiere como vemos á la secta andaluza, porque habiendo encontrado en la biblioteca de Salamanca el edicto original y una curiosa carta de Sevilla, que justifica mis anteriores apreciaciones, estoy obligado á aclarar el asunto algo más que lo hizo el indigesto doctor Farfan (1).

Hombre éste de muy mal gusto literario, empieza felicitándome

(1) No se comprenderian las referencias que hace el P. Farfan sin tener el texto á la vista. Hélo aqui:

«Edicto de gracia para los alumbrados de Sevilla y otras partes.

(Bib. de la Universidad de Salamanca, est. 4.º, caj. 1.º, n.º 6.—Otro ejemplar en la Biblioteca pública de Evora— $\frac{CV}{29}$ f61. 987.)

»*Don Andrés Pacheco, Obispo Inquisidor general, etc.*—A todos los fieles cristianos de cualquier estado y condicion que sean, estantes y habitantes en estos reinos de Castilla, especialmente en el Arzobispado de Sevilla, Obispado de Cádiz, etc., hacemos saber: que despues que Nuestro Santísimo Padre Gregorio XV nos cometió y encargó el Santo Oficio de la general Inquisicion, hemos sido informados por diversas personas, temerosas de Dios y celosas de nuestra santa fé Católica, que en la ciudad de Sevilla y lugares del distrito de la Inquisicion que en ella reside, muchas personas con ánimo depravado decian y publicaban y enseñaban algunas proposiciones y doctrinas que parecian desviarse de nuestra santa fé Católica y contra lo que nuestra Santa Madre la Iglesia cree y enseña y contra su comun observantia, y de los fieles cristianos, haciendo juntas y conventículos particular y secretamente y otras públicas en Iglesias y sus casas, así de día, como de noche por algunos que se dicen congregados, alumbrados, dejados ó perfectos.

»Lo cual habiendo llegado á nuestra noticia, por cumplir con la obligacion y vigilancia de nuestro Santo Oficio para conservar en éstos nuestros reinos la pureza de la Religion Católica, encargamos á los Inquisidores de la dicha ciudad de Sevilla que jurídicamente procediesen á la Inquisicion y averiguacion de los dichos delitos, y particularmente de la doctrina y errores que los dichos tienen y procuran enseñar.

»Y habiéndolo ellos hecho con harta diligencia y remitido ante Nos lo escrito y actuado y reconocido por Nos y por el Consejo de S. M. de la Santa y general Inquisicion, y visto el gran daño que resulta á la república cristiana de lo que han enseñado y enseñan los dichos congregantes ó alumbrados, cegando los juicios de los fieles y sembrando entre ellos zizañas, procurando traerlos á sus errores y novedades.

se de ser día de San Pablo, uno de los santos más agraviados por aquella secta vil que le moteja de ignorante, diciendo «que si entendiera aquel lugar *et mortui qui in Christo sunt resurgent primi*, lo habia de entender de un *padre de confesion* y una *hija suya*. Blasfemia enorme...» «Ay dolor (añade en seguida), que tienen por infalible gozar de lo que van perdiendo, y á la mentira la conocen por verdad, y á la verdad aborrecen por mentira...»—«¿No veis son unos hinchados, con el sentido que les dá su carne, que habiendo de comunicar el sentido de la Escritura con el espíritu hacen de su carne letrados jurisconsultos, y el que ella les dá, ese tienen por cierto y verdad?...»—«¿No son estos los que ha publicado hoy nuestro edicto de la santa Inquisicion que afirman, ellos solos son los que entienden la Escritura, despreciando los sagrados espositores suyos? ¿No son estos los hinchados en sus errores, los que no entienden otra leccion, ni dan otro sentido, sino el que la carne les ense-

no sin culpa de los que dieron asentimiento á los tales errores y malas doctrinas; y que conviene desengañarlos y apartarlos de ellas y reducirlos á la union de nuestra Santa fé Católica ó Iglesia Romana y arrancar de raíz la mala semilla que el enemigo comun procura sembrar en las almas.

»Siguiendo las pisadas de nuestros antepasados y teniendo atencion á la multitud de las personas que han sido engañadas en esta materia, deseando poner eficaz remedio: habiéndolo visto y conferido en el dicho nuestro Consejo, he acordado que se leyeren y publicaren los dichos errores y proposiciones que son del tenor siguiente:

»1.^a *pregunta*. Si saben ó han oido decir que algunas personas vivas ó difuntas hayan dicho ó afirmado que es buena la secta de los alumbrados ó dejados, especialmente que la oracion mental está en precepto divino, y que con ella se cumple todo lo demás.

»2.^a Que la oracion es la que tiene valor, y que la vocal importa poco, entiéndese que la oracion mental.

»3.^a Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en ejercicios corporales ni trabajar corporalmente.

»4.^a Que no se ha de obedecer á Prelado, ni padre, ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe á las horas de oracion mental ó contemplacion.

»5.^a Que dicen palabras sintiendo mal del santísimo sacramento del matrimonio.

»6.^a Que nadie puede alcanzar el secreto de la virtud si no fuesen discípulos de los maestros de la mala doctrina.

»7.^a Que nadie se puede salvar sin la oracion que hacen y enseñan los dichos maestros y no sean confesado con ellos generalmente.

»8.^a Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo, y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.

»9.^a Que se puede ver y se ve en esta vida la Esencia Divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando llegan á cierto punto de perfeccion.

»10. El Espíritu Santo inmediatamente gobierna á los que así viven.

»11. Que solamente ha de seguir su movimiento ó inspiracion interior para hacer ó dejar de hacer cualquier cosa.

»12. Que al punto de la elevacion del Santísimo Sacramento por rito y ceremonia necesaria se han de cerrar los ojos.

»13. Que habiendo llegado á cierto punto de perfeccion no pueden ver imágenes santas ni oír sermones ni palabras de Dios.

»14. Que los maestros de la dicha mala doctrina y alumbrados aconsejan y mandan generalmente que todos los discípulos hagan vpto de no casarse, y les persuaden que no entren en religion, porque los siervos de Dios han de resplandecer viviendo en el siglo fuera de la religion.

»15. Que algunas personas al tiempo que comulgan reciben muchas formas juntas diciendo que reciben más gracia y mayor gusto. O que hayan dicho que con pan cocido con levadura pueden comulgar.

»ña? ¿No es entender la Escritura al sentido de la carne, decir que los movimientos de la carne los causa Dios? ¿Y afirmar que el espíritu mueve la carne, que como por sí no puede obrar, causa los movimientos en la naturaleza y todos los que se consiguen á estos y se infieren (*sic*) que los tocamientos deshonestos no son pecados? y que la union de los santos se hace mediante estos mismos, y así que se merece por ellos premio y gloria, y todo deducido de que el espíritu y Dios mueven la carne?»

Los párrafos siguientes, ya dan alguna más luz sobre la doctrina de los alumbrados, aunque siempre con la falta de habilidad y talento que venimos observando. ¡Qué diferencia entre estos sermones y la refutación de los jesuitas!

«¿Puede ser mayor confusión que las que estos (herejes) de nuestros tiempos tienen?... opiniones tan diversas y encontradas; unos obligando á no entrar en religión, porque las personas espirituales

»16.—*Oración sin ayuno.* Que la oración y abstinencia no se pueden conservar juntas mucho tiempo si no es por milagro, porque la oración y el amor de Dios gasta mucho, y así es menester comer bien y buenas comidas porque se hallan más dispuestos para la oración, cuando están más satisfechos de comidas.

»17.—*Simple fe.* Que en la oración se recogen en la presencia de Dios y dicen que allí no se han de hacer discursos ni meditar, aunque sea la pasión de Cristo nuestro Señor, ni detenerse en pensar, aunque sea en su santísima humanidad.

»18.—*Preceptos.* Que estando en oración mental, ó en amor de Dios se podían quedar sin oír misa aunque fuere día de fiesta, porque en aquella ocasión no les obliga el precepto de decir misa ni otro alguno.

»19.—*Su estado.* Que por estarse en oración en la Iglesia se han de dejar las obligaciones que cada uno tiene en su casa y estado.

»20. Que dan la obediencia á mujeres, á las cuales tienen por maestras de espíritu y doctrina.

»21. Que obligan á las doncellas que hagan voto de castidad y de ser monjas.

»22. Que obligan á las hijas de confesión que hagan voto de confesarse con ellos y no con otros.

»23. Que obligan á las mismas hijas de confesión que les den prenda de oro ó plata en señal que no se han de confesar con otro, y sino las tienen, las obligan á que hagan juramento de ello.

»24.—*O su estado.* Que persuaden á las mujeres casadas que se confiesen con ellos, y no obedezcan á sus maridos y que les nieguen el débito, y á las mujeres que sienten liviandad en sus madres las dicen que muy bien pueden maltratarlas, haciéndose tan dueños de las hijas de confesión que las mandan que no hagan cosa alguna aunque sea en ayunas que no sea por su orden.

»25.—*Santísimo sacramento de la penitencia.* Que revelan las confesiones los tales confesores á las personas que tienen dada la obediencia, y á unas y á otras dicen que es lícito hacerlo.

»26. Que á la persona á quien tienen dada la obediencia le llaman padre, y les pone preceptos y censuras y no reciben ni poseen nada sin su licencia.

»27. Que administran el santo sacramento de la penitencia sin estar dispuestos ni tener licencia para ello.

»28.—*Potestad fingida para absolver.* Que dicen y predicán que tienen autoridad para absolver de cualquier pecado reservado al Papa ó á los Obispos ó á la Inquisición, y cuando confiesan, preguntan con mucho cuidado si han sido solicitadas de algún confesor en la confesión; y á las que hallan algo de esto no las quieren absolver hasta que declaren delante de alguno de los confesores señalados para este fin por los dichos confesores, quienes fueron los solicitadores.

»29.—*Comunion.* Que cuando comulgan dicen que han menester mucha fé, porque con pocas formas reciben poco Dios.

»30. Que puede una persona tener tanto amor de Dios y darle tantos favores de espíritu que le sea lícito comulgar aunque no esté ayuno.

»31. Que la persona que comulga con mayor forma ó con más formas es más perfecta.

han de lucir en el mundo; otros *obligando á lo contrario*, á que hagan voto de religion, y otras muchas que el curioso puede cotejarlas y ver su confusion y enredo. ¿Quién derribó este edificio tan soberbio que iban edificando estos sectarios? *Ellos mismos, su misma confusion; unos depusieron de otros; unos á otros se quitaron la vida...* el hijo es contra el padre y el padre contra el hijo; y el amigo contra su amigo, el marido contra la mujer y la mujer contra el marido.»—«Señor, que los herejes, luteranos y los de más allá en sus sinagogas, no conozcan á Cristo, y no le hallen, vaya con la maldicion; mas los que andan alrededor de Cristo, los que se sientan á *confesar en estos confesonarios* todo un dia y parte de la noche, los que *se suben en el púlpito* á predicar su palabra, los que frecuentan las comuniones, los que *están de rodillas* inmóviles veinte horas, que estos alrededor de Cristo no le conozcan, esto si que es dolor...»—«¿Qué otra cosa es (¡oh traza endemoniada!) la que estos alumbrados, dexados ó perfectos hacian, sino viendo que en sus pecados no hallaban á Dios, hacer dellos mismos Dios, pues debajo de capa de Dios cometian sus pecados? ¿No era hacer de su pecado

»32. Que despues de haber comulgado las hijas de confesion las vahean con su boca en las de tales hijas, diciéndolas que reciben el amor de Dios.—*Deshonestidad.*

»33. Que en los conventos por las ocupaciones de los oficios no pueden tener perfeccion.—*Monjas.*

»34. Que pueda una persona perfecta, sin revelacion especial, saber que está en gracia y castidad ó *fé.*

»35. Que con las galas tiene repugnancia la virtud y la salvacion.

»36.—*Perfeccion en gracia* Que puede una persona llegar á tal estado de perfeccion que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir atras ni adelante.

»37. Que cierta persona dijo que Dios la confirmó en gracia tres veces, una para las imperfecciones naturales, otra para los pecados mortales, otra para los veniales y que estaba en tal estado que no tenia nada de la carne de Adán.

»38.—*Santos.* Que llega una persona á tal punto de perfeccion que no tiene necesidad de la intercesion de los Santos.

»39. Que hay enfermos del amor de Dios, y que han de comer carne en dias prohibidos por la Iglesia, como son vigilijs, viernes y cuaresma.

»40.—*Union.* Que en el estado de union y amor de Dios tiene una persona bondad del espíritu y solo el efecto de amor, aunque le falten los efectos de las demás virtudes.

»41. Que para la union con Dios en esta vida se requiere la misma pureza que para ver á Dios.

»42. Que en el estado de union no se hagan muchos actos de voluntad.

»43. Que en el estado de perfectos y vida unitiva por amor con Dios, si le dijese Dios formalmente sé bueno, sustancialmente seria bueno, y que en este caso no tiene el alma qué hacer ni querer, sino querer.

»44. Que los actos son mas meritorios cuanto hay más devocion sensible.

»45. Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende que es á sí mismo y en sí mismo y á las cosas en sí mismo.

»46. Que con actos torpes y deshonestos abrazándose y besándose cierta persona con una doncella á la cual habia dicho que de él y de ella habia Dios de hacer una union, él la dijo que aquella era la union.

»47. Que los tocamientos y movimientos deshonestos que tienen los tales con las mujeres, los obra Dios.

»48. Que abrazando á las mujeres las comunican el espíritu, y con solo esto se les queda pegado, mediante aquella comunicacion.

»49. Que cierta persona tenia gracia de sanidad para todo género de enfermedades con poner la mano en la parte enferma, y habiendo tocado con su mano á cierta parte oculta de una mujer, queriendo comulgar y dándola á ella escrupulo, la dijo que no hiciese caso de aquello, que él no era como los demás hombres.

»50. Que dicen á sus hijas de confesion con quien tienen comunicacion deshonestas, que Dios se los ha dado por medio para su salvacion, y que la mayor de las tentaciones era tentarse con el medio que Dios daba.

Dios decir que *la oracion mental está en precepto divino* y que con ella se cumple todo lo demás?... ¿no era hacer de su pecado Dios decir que la oracion vocal no importa nada, siendo enseñada por la boca de Dios?... Pues si estos sienten mal de las Religiones, ¿no es oponerse al primer mandamiento? Si dicen que *no son aptas para la perfeccion* ¿no la destruyen? Si dicen que no se ha de obedecer á los prelados estando en la oracion, ¿no es totalmente acabarlas, si lo que las sustenta es la obediencia?—Pues obligarles á los unos á que *hagan voto de religion*, y á otros *voto de no casarse*, y á otros juramento de que no han de confesarse sino con ellos, esto ¿no es oponerse al segundo?—¿Y el tercer mandamiento no es oír misa los domingos y fiestas de guardar? ¿Pues cómo dicen estos ignorantes que *no hay obligacion de oír misa* los que están ocupados en esta su oracion?—¿Y el cuarto mandamiento, no es honrar padre y madre? ¿Pues cómo enseñan que por acudir á la oracion mental se ha de atropellar al padre y á la madre, y que no hay obligacion de obedecerles?—Pues si el quinto es no matarás, ¿cómo ellos con sus modos y estratajemas, *quitan la vida y hacen perder el juicio*, como en este

»51. Que cuando Dios hace la union entre los santos, era mediante los movimientos deshonestos.

»52. Que los movimientos deshonestos y tocamientos carnales son efectos que resultan del espíritu en la naturaleza, y como el espíritu en sí no puede obrar, hace aquello la naturaleza.

»53. Que no llegando á efecto los tactos deshonestos, todo es nada.

»54. Que Dios habia concedido á cierta persona que de presente estuviere en el estado de la inocencia y que aunque dijera cualquiera cosa á las mujeres y las abrazara no se le pegaba nada á él de aquello, dando á entender que no pecaba en ello.

»55. Que se juntan hombres y mujeres en casas particulares y allí comen y cenan y en acabando se juntan carnalmente, y dicen que en aquello no pecan, porque no lo buscan ellos.

»56. Que aunque prohíba el superior con censuras y descomuniones alguna amistad, como sea buena, aunque de ella se siga algun escándalo, no hay obligacion de evitarla ni obligan las censuras.

»57. Que estando cierta persona descomulgada públicamente no se abstenia de celebrar ni administrar los Sacramentos, dando por razon que una persona como él y de su opinion no podia estar descomulgado.

»58. Que en los arrobos que llaman raptos, ven en esta vida á Dios claramente como se ve en la gloria.

»59. Que la vista de Dios comunicada una vez en esta vida al alma, se queda perpetuamente en ella á su voluntad del que la tuvo.

»60. Que cada y cuando que quiere ve lo que una vez vió.

»61. Que cuando ven claramente á Dios en los dichos arrobos, le ven como se ve en la gloria, y dicen que esto es media vista entre fé y gloria.

»62. Que en los dichos arrobos y raptos grandes no hay fé, porque ven á Dios claramente.

»63. Que los que siguen su doctrina no han de ir al Purgatorio.

»64. Que muchas almas de los que viviendo no querian conformarse con su doctrina habian ido por ello al Purgatorio, y que de allí venian á pedirles perdon y que con un Evangelio que les dieran las veian ir al cielo.

»65. Que el agua bendita no quita los pecados veniales.

»66. Que para recogerse en la oracion no hay necesidad de imágenes, que son añagazas.

»67. Que las dichas personas hacen juntas y conventiculos de noche con sermones y pláticas espirituales.

»68. Que cierta persona tiene impresas las llagas de Jesucristo Nuestro Señor, y suda sangre, y se sustenta con el solo Santísimo Sacramento, y dice que le habla Dios Padre.

»69. Que declaran el Evangelio y la Escritura, dándole el sentido que ellos quieren contra la comun verdadera inteligencia de los Santos.

»70. Que aquella autoridad de San Pablo:

«Et mortui qui in Christo sunt resurgent prius»;

lugar ha sucedido, dando *al natural de cada uno más de lo que pueden llevar sus fuerzas?*—Y del sexto no hay dudas, pues toda libertad (bien le podemos llamar desvergüenza) dicen no es pecado *juntarse unos con otros en sus conventículos carnalmente*, y fúndanse en que no lo buscan ellos.—Y el sétimo, que es no hurtar, ¿no lo hacen virtud y santidad, *pidiendo joyas de oro ó plata*, en prendas del empeño de su palabra?—Pues no levantar falso testimonio ni mentir, ¿no lo contradicen, levantando tantos testimonios á la sagrada Escritura y al mismo Dios... diciendo que nadie puede alcanzar el secreto de la virtud, si no fuese discípulo de la doctrina que ellos enseñan?—Y si decimos del noveno, *no es desear la mujer de su próximo* debajo del velo de castidad sentir mal del matrimonio y *mandar á las mujeres no paguen el débito á sus maridos?* ¿Esto no es andarles relinchando á las orejas, como el caballo vicioso alrededor de las yeguas?

»Señores... (tambien) les decian que *no habia venido el Mesias*, y que *de ellos habia de nacer...* (otro que tal) que no pagasen el débito á sus maridos, y que Dios se los habia dado (á ellos) por medio

se entiende literalmente de cierto confesor y una hija suya de confesion, y que si San Pablo lo hubiera entendido, lo explicara de ellos cuando lo dijo.

»71. Que cuando Cristo dijo por San Mateo: «*Petite et accipietis*» se entiende de solos los predestinados, los cuales alcanzan lo que piden.

»72. Que cuando San Lúcas dice: «que habló Jesucristo Nuestro Señor á otros por parábola *«Coeteris autem in parabolis»* se entiende de solos los réprobos.

»73. Que aquellas palabras de San Pablo: «*Sine penitentia sunt dona Dei,*» se entiende que para hacernos Dios mercedes no tiene necesidad de nuestra penitencia.

»74. Que á los pecadores no les oye Dios con eficacia para que alcancen lo que piden, y en este sentido entienden el lugar: «*Scimus oportum peccatores non exaudivit Deus.*»

»75. Que menosprecian á los doctores teólogos y á los predicadores del Evangelio, diciendo que ellos entienden mejor la Sagrada Escritura.

»76. Que tocando los pechos y metiendo las manos en las partes pudendas á las hijas de confesion, les prometen por esto corona y merecimiento.

»Lo que por Nos visto, aunque pudiéramos proceder con grandes penas establecidas en derecho y instrucciones del Santo Oficio contra los culpados y contra los que con su culpa se han dejado engañar, templando y moderando el rigor, imitando á Nuestro Señor que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, usando de clemencia nos ha parecido esperar vuestra penitencia, no procediendo desde luego al castigo que merecen vuestras culpas. Antes concederemos término y este edicto de gracia. Por el que os mandamos que dentro de 30 dias, como fuere publicado ó llegara á vuestra noticia, como quiera y en cualquiera manera parecais en el del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla ante los inquisidores de él y digais y declareis con mucha puntualidad y verdad claramente todo aquello en que os sintieris culpados y de otras cualesquier personas en razon de haber hecho ó dicho, ó haber creído cualquiera de los errores ó mala doctrina referida en las dichas proposiciones.

»Con lo cual, manifestando así vuestras culpas ó las que supiéredes de otros, desde luego os ofrecemos en nombre de S. M. y nuestro, que no se procederá contra ninguno á prision ni penitencia pública ni confiscacion de bienes, ni otra pena que infame vuestros descendientes, sino que sereis despachados secreta y benignamente, absolviéndoos y poniéndoos penitencias saludables á vuestras almas.

»Y tenemos que los enfermos legítimamente impedidos cumplan con hacer sus confesiones ó declaraciones contra sí ó contra otros por escrito, y las remitan al Tribunal de la dicha Inquisicion, firmadas de sus nombres, y en caso que no sepan escribir las hagan con intervencion de sus confesores, y esto se entienda con los vecinos residentes en Sevilla.

»Y porque nos consta que en algunos lugares del dicho Arzobispado y distrito de la dicha Inquisicion hay personas á quien se les ha enseñado dicha mala doctrina y errores, Mandamos que este nuestro edicto de gracia se publique y lea en la Iglesia ó Iglesias de cada lugar que fuere necesario en los dias de domingo ó fiesta de guardar á la hora de misa mayor cuando estuviere la gente congregada para oír los divinos oficios para que llegue á noticia de todos.

de su salvacion, y que el mayor medio en las tentaciones era *tentarse con el medio que Dios* les habia dado, y que aquello era la union... No sé cómo lo diga más castamente...—Y el 10.º claro es que si se querian hacer tan dueños de las voluntades y de las haciendas, que no pedian, ni habian de dar ni recibir cosa alguna, sino por orden suya, que esto era codiciar los bienes ajenos... Agora con seguridad podemos hacer tránsito á la esposicion de aquel lugar, que estos ignorantes alegan de San Lucas, *ceteris autem in parabolis*, diciendo que á los predestinados hablaba claramente, mas á los precitos en parábolas, para que no entendieran lo que decia y así se condenáran... Cuanto y más la... (esplicacion ó comentario) que estos le dan, diciendo que hablaba Cristo en parábola, porque no lo entendieran... y está tan lejos... que segun la sentencia de Hyerónimo, hablar Cristo en parábolas era para que los ánimos de los hombres se encendieran á desentrañar lo que significaban.

»¡Ay Dios! y que estos herejes digan *no se ha de usar de imágenes en la oracion*, porque son añagazas!... Tanto rehusan la mortificacion, el trabajo y el despojo de sí mismos estos sectarios, que-

»Y tenemos por bien y dispensamos en que los que en dichos lugares se sintieren culpados ó supieren de otros que lo sean cumplan con manifestarlo en la forma dicha ante el Comisario del Santo Oficio donde fuere publicado este nuestro edicto.

»Lo que todo mandamos á los unos y á los otros lo guarden y lo cumplan dentro del dicho término de 30 dias, como dicho es, sopena de descomunion mayor *lata sententia* una y trina canónica monicion y misa, en que pasado el dicho término desde ahora para entonces declaramos haber incurrido, demás de que se procederá contra los culpados con todo rigor de derecho y aprehension y confiscacion de bienes conforme á la gravedad de sus delitos.

»Y debajo de la dicha descomunion y penas sobredichas mandamos á todas las personas referidas de cualquier estado y condicion que sean, que tuvieren libros, cuadernos, cartapacios ó papeles que contengan alguna ó algunas de las dichas proposiciones ó errores y mala doctrina, ó regla ó instrucciones por donde se gobiernan los de las dichas congregaciones y juntas, ó revelaciones, éstasis ó arrobos de alguna ó algunas personas que no estén puestas en el Catálogo de los Santos y recibidas por la Iglesia, los manifiesten y exhiban en el dicho Santo Oficio, ó si supieren de otras personas que los tengan las declaren y manifiesten dentro del dicho término.

»Y por cuanto tenemos relacion que en la dicha Ciudad de Sevilla y su Distrito hay muchas personas que sin causa ni razon por su propia voluntad y designio se visten en hábitos de beatas de diversas órdenes religiosas, con gran descrédito y desautoridad de ellas y solo con fin de hipocresia y de engañar al pueblo cristiano, y se juntan y hacen conventículos de día y de noche, de que resulta mucha nota y escándalo y muchas ofensas de Dios. Prohibimos y mandamos, sopena de descomunion, que las dichas beatas y los dichos congregados y dejados, no se junten de día ni de noche haciendo conventículos, ni con ocasion de hacer pláticas espirituales, ni sermones, ni de tratar de sus reglas y congregaciones.—Item, prohibimos debajo de las dichas penas y censuras que no resiguen su propia voluntad ni hagan voto de obediencia á personas particulares así en las cosas temporales como espirituales, y de no hacer cosa que no sea con su licencia y mandato de las tales personas, escusándose de hacer los tales votos de obediencia y resigacion los unos y de recibirlos y admitirlos las personas á quien se les hacen, con apercibimiento que no lo cumpliendo los unos y los otros, procederemos contra los susodichos como contra rebeldes á los mandatos del Santo Oficio y serán castigados condignamente.

»Y por la presente mandamos á los confesores seculares ó regulares *ne abueñan* á las personas que en alguno ó algunos casos de los contenidos en este edicto supiesen que alguno ha hecho ó ellos los hubiesen hecho, antes los remitan á los Inquisidores de la dicha Inquisicion, dándoles á entender que la absolucion está reservada á los dichos Inquisidores, como ahora de nuevo los reservamos á los cuales los remitimos y damos nuestras veces por la autoridad apostólica á nos concedida para la que en esta parte fuese necesario.

»Firmada en Madrid, 9 de Mayo del año 1628. *D. Andrés Pacheco*.—Por mandado de su Ilustrísima, *Hernando de Villogas*, secretario.

riendo guardar y conservar la entereza de su carne...(que dicen) hay enfermedad de amor de Dios, que les obliga á comer carne en dias prohibidos... y que aunque haya desayunándose, si *le dá espíritu de comulgar*, puede. Que es menester comer bien y buenas comidas para tener oracion. Que los siervos de Dios *no han de trabajar en ejercicios corporales*.

»... estos ignorantes... han enseñado ver la vision beatifica en esta vida, y que vista una vez la pueden ver todas las veces que quisieren... ¡y que quieran estos señores en esta vida, viviendo tan en su descanso, ver á Dios cuando quisieren y como quisieren! por cierto que es demasiado de regalo querer llegar al fin sin pasar por el medio...

»No como estos soberbios, presuntuosos de nuestro edicto, que publican no son como los demás hombres, aunque toquen con sus manos á partes ocultas de las mujeres. Como consta por una de las proposiciones que hoy se ha leído, de una mujer, á quien por tener gracia de sanidad uno de los contenidos, tocándole partes ocultas, dándole á ella escrúpulo, porque iba á comulgar, le dijo: que *Dios le habia revelado que no era como los demás hombres*. Y como el otro temerario que afirma... no se le pega nada, porque le habia Dios puesto en estado de inocencia. Y otro desvariado, que no contento con decir está tres veces confirmado en gracia, una para no caer en los pecados mortales, otra para los veniales y otra para las imperfecciones naturales, dice que *no le tocó nada de la carne de Adán*. Y otro soberbio, negando la obediencia á los preladados, diciendo que las descomuniones y censuras, aunque sean de cualquier juez, no le tocan ni pueden obligar á un hombre de su calidad, y no haciendo caso *decia misa descomulgado*. Y otro ignorante que afirma la descomunion de legítimo juez que prohíbe una amistad como sea buena (aunque se siga della algun escándalo) no le obliga ni puede comprenderle. ¿Qué es esto, Dios? ¡Y se intitulan columnas de la Iglesia!»

Como se ve, aquí no se atribuye á clase ni religion determinada este error herético y escandaloso, segun al principio se habia hecho con notoria injusticia. Una carta de Sevilla, escrita indudablemente por un religioso dominico, que se encuentra en el mismo código de la biblioteca de Salamanca, viene con su silencio sobre este punto á contradecir abiertamente las denuncias del fraile de Llerena, demostrando que empezaban á ser dominadas por la prudencia y el buen sentido las peligrosas rivalidades que inició Fr. Alonso de la Fuente, rivalidades que despues tomaron otro rumbo no menos peligroso, hasta conseguir en el siglo pasado la estincion de la Compañía. Véase la carta, cuya ocasion en efecto se prestaba notablemente á reticencias y alusiones más ó ménos desembozadas:

(DE UNA PERSONA DE SEVILLA.) Sic.

«Estas cosas de los *alumbados* andan aquí temerarias. Está Sevilla que parece que ha venido para ella el juicio final. Despues que

se leyeron los edictos de la Inquisicion, se ha descubierto y se descubre cada dia gran lacra, porque la mayor parte de la ciudad estaba inficionada y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy grandes y principales, y de las muy ricas.

»Un Inquisidor está en San Pablo, desde el domingo pasado hizo ocho dias, come y duerme en casa él y un secretario, y desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche no salen del tribunal, sino una hora para comer, y es tanta la gente que acude, unos á denunciar de otros y otros á acusarse, que no puede el Inquisidor de veinte partes la una, y así las remite al otro tribunal. Pero no hay duquesa ni marquesa ni mujer alta ni baja, escepto las que se confiesan con frailes dominicos, que no les toque algo y que no tengan que decir segun lo que dicen los edictos.

»Tal estaba esta ciudad con el pecado original, que todo lo solapaba. Leyóse el edicto en San Pablo el domingo pasado y el antecedente se habia leído en la iglesia Mayor, y leyóle un fraile de Santo Domingo, y cierto que la gente salió escandalizada de oír las maldades de aquellos santos fingidos. Parece será forzoso alargar el término de los treinta dias por el gran concurso de gente. Sea Dios bendito que tal maldad ha descubierto. El guarde á Vmd., etc.

»Sevilla y Junio 13 de 1623.»

(No tiene firma.)

Concluiremos observando que en el mismo código de Salamanca donde se hallan el edicto del Sr. Pacheco y esta carta, siguen á renglon tendido las proposiciones heréticas del doctor Cazalla, prueba clara de que ya entrado el siglo XVII no era un misterio para nadie haber degenerado los alumbrados en protestantes.

7.—Relacion en coplas de pié quebrado de las fiestas que celebró Llerena á el nacimiento de el príncipe nuestro señor D. Phelipe Próspero, por *Doña Catalina de Guzman*.

(Ms. en la Biblioteca Nacional, L. 6, fól. 76.)

Aunque se halla anónimo este escrito en una abundante coleccion de poesías y curiosidades del siglo XVII, autógrafas unas, copiadas las más y desconocidas casi todas, que lleva el titulo de *Parnaso español*, es indudablemente obra de doña Catalina de Guzman, autora de otra titulada *El Extremeño*, y hermana de don Lorenzo Ramirez de Prado, pues de ella hay en el mismo volumen apreciables noticias, y en su elogio muchos versos. La *Relacion*, que importa principalmente á nuestro objeto, es burlesca y tiene algunos rasgos plausibles. Dirigese á una amiga en forma de carta.

«Ya que no viste las fiestas
 En raagos he de copiarlas,
 Si no es que no quieres verlas
 Ni pintadas.
 Con todo, atencion me presta,
 Si no te hace mucha falta,
 Que quiero hacer un romance
 De mojiganga.

.....
 Empezó divinamente,
 Dando las debidas gracias
 Con devocion, á la virgen
 De la Granada.

Con afecto el orador
 Se desató en alabanzas,
 Y de que el niño sea grande
 Dió esperanzas.

Ya, contento Simeon,
 Profetizó las hazañas
 De el Principe, que él no sabe
 Lo que le aguarda.

Madrugó la devocion,
 Porque tomó la mañana,
 Con que nos dejó la tarde
 Desocupada.

Logróse á todo moler,
 Porque sacaron á plaza
 Sus gracias los molineros,
 Que son pesadas.

.....
 Y así no fueron corridos
 Los dueños como las hacas,
 Pero que paguen el pato
 Se les manda.

Los gansos puestos en percha
 Su inocente ropa guardan,
 Pero á ellos los degüella
 Ser del agua.

.....
 Segundos fueron los sastres,
 Y sin segundos quedáran,
 Mas fué desastre su fiesta
 Por ser aguada.

Y aunque fué grande el cortejo,
 Muy como á niño le tratan,
 Pues sus caballitos eran
 Como el de Bamba.

Ya que no los piensan pienso,
 Pues como unos palos andan,
 Y no cobran lo que sirven
 Ni áun en paja.

Dudóse si eran caballos,
 Y creyéronlos caballas,
 Porque se dieron al pueblo
 En banastas.

Con un estafermo airados

Anduvieron muy á malas,
Porque tragaban talega
Sin tener lanza.

Y si fueran lanzas rotas,
Bien pudieran remendarlas,
Mas las lanzas en su orgullo
Se vuelven cañas.

Insensible, aunque no inmóvil,
Se burla de ellos la estátua,
Que á moro muerto cualquiera
Da lanzada.

A lanzadas le cosieron,
Y á fe que no pierdan nada,
Porque si meten aguja
Raja sacan.

Sin exámen en su arte,
No faltó quien les cortura
De vestir, dando al maestro
Cuchillada.

Echó el capote la noche,
Y montó en cólera el agua,
Y se anegó la fiesta
Si no náda.

.....
Con mejor pié su alborzo
Los zapateros entablan,
Que hecho su oficial el sol
Soló la plaza.

En sendos borricos iban,
Compuestos como unas damas,
Y á pares como zapatos
Se marcaban.

La horma de su zapato
Ninguno llegó á encontrarla,
Porque en la calle la buscan,
Y queda en casa.

No pueden correr parejas,
Aunque llegan á intentarlas,
Y para otra en esta fiesta
Se desasnan.

A pié corrieron, y á pié
Hicieron sus carabanas,
Sin perjuicio, pues nadie
Los calzaba.

.....
Los mercaderes se siguen,
Y mudar metro importára,
Que será nombrar la sogá
Coplas quebradas.

Con muy entero primor
Llevó su invencion la gala,
Y granjearon con ella
Grande fama.

.....
Triunfales sus carros fueron,
Pues triunfaron con ventaja,

Y entraron el alborozo
 A carretadas.
 Y era además en carreta
 La música que llevaban,
 Que no holgaba la madera
 En las guitarras.
 Lo restante en sus jumentos,
 Si las calles paseaban,
 No fueron á la vergüenza,
 Pues se tapan.
 Orejas de mercader
 Hacen, cuando se repara
 Que su traidor disimulo
 Tiene dos caras.

.....
 Ya dirán los escribanos
 Que mi pluma es mal cortada,
 Y una causa le harán
 Sin otra causa,
 No tengo la culpa yo
 De que ellos tan tarde salgan,
 Pues van en la relación
 Como en la danza.

.....
 De máscara muy brillantes
 A una y otra calle pasan,
 Con que dejaron su fiesta
 Traslada.
 Diéronle al vulgo poder
 Para que los celebrara,
 Capitulando primero
 Buena paga.
 Corrieron poco, y ser cuerdos
 A caballo, es grande hazaña;
 Que á correr mucho, la fiesta
 Fuera cansada.
 Pasearon por las calles,
 Y parándose en sus casas,
 La máscara sin sentir
 Quedó acabada,
 Para que empiecen los toros
 Con que la ciudad preclara
 El festejo á sangre y fuego
 Publicaba.
 Doce tigres se lidiaron
 Que tributó Guadiana,
 Pero con ellos la suerte
 Anduvo avara.
 Cada balcon era un cielo,
 Si una estrella cada dama,
 Y hubo á la tarde luceros
 De la mañana.
 Bellezas de manifesto
 En deidades se disfrazan,
 Hurtándole el disimulo
 A las tapadas.

.....
 Las hermosas con las fieras
 Iguales se equivocaban
 En los efectos, pues todas
 Iban bravas.

Acabaron con los toros
 Sin que tomasen venganzas,
 Con que fué la tarde hermosa
 Sin desgracia.

Hicieronles muchas burlas,
 Pero ninguna pesada,
 Y de corridos quedaron
 Que bramaban.

Dió fin dichoso á la fiesta
 Un toro que fuego exhala,
 Y ellos y la tarde dieron
 Cantonada.

Esperando la sortija
 No hizo el alborozo falta,
 Con quien son fiestas de anillo
 Las pasadas.

Turbado amaneció el día,
 Y al sol le valió esta traza,
 Que su envidia en el embozo
 Disfrazaba.

.....
 Era un viento cada bruto,
 Tierra el polvo que levanta,
 Fuego su orgullo, y tascando
 El freno, agua.

Duplicado el elemento
 En esta función se halla,
 Pues á la tarde un rocío
 Vino á aguarla.

Entró la ilustre cuadrilla
 Dando la vénia á la plaza,

.....
 Hasta el vestirse de negro
 Fué decoroso en la entrada,
 Echándose lo brillante
 En las mangas.

.....
 Con primor en lo curioso
 Se muestra el oro y la plata,
 Y á algunas le está de perlas
 Ser bordadas.

.....
 Prevenidos los sombreros
 De plumas á su alabanza,
 Que son muy buenas cabezas
 Afirmaban.

Los caballos de respeto
 Fueron adorno á la plaza,
 Y lo compuesto en sus clines
 Inclinaba.

Hechas ya las ceremonias

De su atención cortesana,
Corrieron, y á fe que son
Lindas lanzas.

Tres carreras cada uno
Pasó con despejo y maña,
Y sortijas como ajos
Enristraban.

.....
Del gremio de curtidores
Murmurar se me olvidaba,
Y mi musa ha de zurrarles
La badana.

.....
Su afecto representó
Un toro en voraces llamas,
Y en humo desvanecida
Su arrogancia.

Al gobernador ilustre
Dueño del festejo aclaman,
Justicia que quieren todos
Por su casa.

Llerena al príncipe invicto
Festivo obsequio consagra,
Corto á su obsequio, y más corto
A dicha tanta.

Y pues ya logro el intento
Dando esta fiesta á la estampa,
Por ser prenda de la gloria,
Pido la gracia.»

Tiene una nota esta composición, que acredita su autenticidad. Dicit así: «Amiga, bien disculpa el romance mi resistencia, y su »precepto arrastra mi desconfianza. Temo que van las coplas quebradas y vuelvan rotas. Perdona la prosa, que romance tan largo »no escusa dedicatoria. No pase original á otra mano.»

Inclíneme á creer que fué la autora la dicha doña Catalina de Guzman, no sólo el haber en este tomo otros versos suyos, sino también de autores extremeños, ó que escribían en Extremadura, segun las notas que por cabeza y de pluma distinta suelen tener las composiciones. Hay, por ejemplo, un romance en ecos del licenciado Juan Blanco de Villagarcía, otro que envió el licenciado Cristóbal Gonzalez Gallego á D. Antonio Valdárrago, en respuesta á una carta que desde Rivera le habia escrito; y hay, por último, otra carta bulesca, probablemente de la misma doña Catalina, fechada así:

En Valencia de las Torres,
en la casa del Alcalde.

Pero lo más interesante y propio á nuestro intento, es un romance en que se procura opartar al señor obispo de Mechoacan del mal

concepto que tiene de los mozos extremeños, por D. Lorenzo Ramirez, su sobrino, y otro romance dirigido por su hermana á éste-muy mozo á la sazón, consolándole de cierta persecucion que por la justicia eclesiástica sufría, que es por cierto curioso dato para la historia del docto sacerdote, gravísimo embajador y sesudo consejero, D. Lorenzo Ramirez de Prado.

En cuanto al libro titulado *El Extremeño*, que doña Catalina compuso, y habrá despertado la curiosidad de los lectores, aunque de él no tenemos noticia ni parece se haya impreso, hay en este códice bastantes para sospechar que estaba escrito en verso y prosa, y debía de tener sus puntas de bucólico, á la manera quizás de las Galateas y Dianas, todo lo cual se prueba con lo siguiente:

Doña Catalina de Guzman habia prestado á D. Gerónimo Sola un libro que habia compuesto, llamado El Extremeño, y para pedir-selo le envió esta décima:

«Viva el *Extremeño*, exento
De la inútil vanagloria,
Pues no es libro de memoria,
Ni libro de entendimiento.
Su historia es cosa de cuento,
Y así temo que olvidada
Se nos quede en la posada
Novelera su parola,
Y diga: más vale *Sola*
Que no mal acompañada.»

Respuesta de D. Gerónimo:

«Estimo haber granjeado
A vuestro insigne *Extremeño*,
Tanto por ser de su dueño,
Como por ser extremado.
En prosa y verso igualado,
Hallando en su ingenio unido
Decir y pensar subido,
Bien digno de admiracion,
Que merece sin paston
Ser de todos aplaudido.
De la dicha que he logrado
Mil parabienes me doy,
Divina Clori, pues hoy
El libro de tu cuidado
Le ha mi afecto celebrado
Por único y cosa rara;
Y así nadie se admirara
Ni tuviera á acción grosera,
Que historia tan novelera
Con ser *Sola* la llevara »

En alabanza del Extremeño, de mi señora doña Catalina Ramirez de Guzman. Décimas. (Del Padre guardian de San Francisco fray Joseph de Sancta Cruz.)

«Ya Pomona no presume,
Glori, de pintar sus frutos,
Rinda el natural tributos
Al arte de vuestra pluma.
Tan alegre otoño suma
Su destreza, y tan opimos
Frutos de ella recibimos,
Que se han hecho singulares
Las vendimias de Pallares
Con tan hermosos racimos.

Llamó á sus uvas pintadas
Zenxis las aves golosas,
Mas lo que vieron ansiosas
Lo desdeñaron burladas.
Con ventajas duplicadas
Vuestro milagro es extraño,
Porque al juicio más uraño
Tanto halaga su hermosura,
Que aún sabiendo que es pintura
Os agradeo el engaño.

Invidioso Baco está
De las vendimias de Apolo,
Viendo que ya no es él solo
Quien fama á Pallares da.
Vuestro nombre le honrará,
Y aún hallará del ocaseo
Al oriente franco el paso,
Pues con raras invenciones
De sus más dulces sazones
Vendimíasteis el Parnaso.

Lucirá vuestro *Extremeño*
Con las gracias que le abonan,
Que todas tres le coronan
A todo resto de empeño.
No haga el cortesano ceño
A la voz que juzga dura,
Y si de toscos procura
Infamar nuestros terrenos,
Este fénix por lo ménos
Confiese en Extremadura.

Verá el crítico las tramas
Tan bien sueltas como urdidas,
Las raíces tan asidas
Como pomposas las ramas;
El decoro de las damas,
La lealtad de los galanes,
Y los trágicos afanes
O los alegres tan vivos,
Que al pecho son incentivos,
Y á la adoracion imanes.

En fin, en obra tan prima,

Del estilo á la sustancia,
 No se descubre distancia
 En que pueda obrar la lima.
 Otra vez, Clori, en la cima
 Del Parnaso vendimiad
 Ingeniosa novedad;
 Que en lo escrito (aunque más busco)
 No habeis dejado rebusco
 A nuestra curiosidad.»

Aquí, si bien se repara, nos dá luz el castizo cronista de la provincia de San Gabriel. (Véase el art. 31 de la *Extremadura monástica*, pág. 174 de este volúmen) para juzgar que la trama del *Extremeño* se desarróllaba durante una vendimia de Pallares (pago de viñas á la sazón famoso), confirmando nuestra sospecha de que fuese novela entre pastoril y caballeresca, entre cortesana y bucólica, antes quizás á la manera de los *Cortésanos* de Castiglioni y Bóscan, que á la manera de Cervántes y Gil Polo.

Terminaremos ésta como exhumacion de una poetisa desconocida, copiando una ingeniosa composicion en que hizo ella misma su retrato:

«Un retrato me has pedido,
 Y aunque es alhaja costosa
 A mi recato,
 Por logarte agradecido,
 Si he dicho que soy hermosa,
 Me retrato.
 El carecer de bellez
 Con paciencia lo he llevado;
 Mas repara
 En que ya á cansarme empieza,
 Y aunque lo niegue mi agrado,
 Me da en cara.
 Pero pues precepto ha sido,
 Y á un traslado reducida
 Mi figura
 Porque sea parecido
 Ha de ser cosa perdida
 La pintura.
 No siendo largo, ni rizo,
 A todos parece bien
 Mi cabello,
 Porque tiene tal hechizo,
 Que dicen cuantos le ven
 Que es vello.

 Y aunque las cejas en frente
 Viven de quien las murmura
 Sin recelo,
 Andan con traje indecente,
 Pues siempre está su hermosura
 De mal pelo.

Mis mejillas desmayadas
 Nunca se ve su candor,
 Y esto ha sido
 Porque son tan descuidadas
 Las tales, que hasta el color
 Han perdido.
 De mi nariz he pensado
 Que algun azar ha tenido,
 O son antojos;
 Pero á ello me persuado,
 Porque sienpre la he traído
 Entre ojos.
 Viéndola siempre á caballo
 Mi malicia me previene
 Que lo doma;
 Y en buena razon lo hallo,
 Pues aunque lengua no tiene,
 Se va á Roma.

.....
 La garganta es pasadera,
 Y aunque no es larga, no estoy
 Disgustada,
 Pues en viéndome, cualquiera
 Ha de confesar que soy
 Descollada.
 Tiene el que llega á mi mano,
 Aunque de corta lo niega,
 Gran ventura,
 Pues llegue tarde ó temprano,
 A sus dedos siempre llega
 A coyuntura.
 Con todo, tan poco valen,
 Aunque alegre (alivie?) sus querellas
 No ser mancas,
 Que cuanto mejores salen.
 No habrá quien me dé por ellas
 Dos blancas.
 Porque nada desperdicia
 Dicen que es corto mi talle,
 Y he observado.
 Que no es talle de codicia,
 Pues nadie puede negalle
 Que es delgado.
 Que el mundo le viene estrecho
 Su cantidad ha llegado
 A presumir,
 Y viendo su mal derecho,
 Más de cuatro le han cortado
 De vestir.

.....
 A ser célebres sospecho
 Que caminan mis pinceles,
 Si me copio,
 Pues el retrato que he hecho
 Sé que no lo hiciera Apéles
 Tan propio.»

- 8.—Relacion de los reos que salieron en Auto público de Fé á la iglesia de Nuestra Señora Santa Maria de la Granada de esta ciudad de Llerena, lunes 30 de Noviembre de 1722 años, dia de San Andrés Apóstol.

(*Armas de la Inquisicion.*)—Se hallará en la plazuela de la calle de la Sarten, en casa de Isidro Joseph Serrete, librero y portero de la ilustre Congregacion de San Pedro Martyr, de los señores y Ministros familiares del Santo Oficio.—8 páginas en 4.º)

Es de escasa importancia, así por la calidad y delitos de los reos, como por las breves frases que á cada uno se consagran.

Fueron judaizantes y casados dos veces:

Baltasar de Castro, vecino de *Zafra*.

Beatriz Josefa de Campos, de *id.*

María Antonia de Castro, de *Villanueva de la Serena*.

Manuel Mercado de Noroña, de *id.*

María Antonia del Valle y Castro, de *id.*

Ana Mercado, natural de *Badajoz*.

Antonio Mercado, de *id.*

Leonor del Valle, vecina de *Villanueva de la Serena*.

Francisca de Castro, de *id.*

Joseph de Castro, de *id.*

Simon de Castro, médico, natural de *Badajoz*.

Fernando Zamora, natural de *El Montijo*.

Fernando de Castro, vecino de *Villanueva de la Serena*.

Beatriz del Valle, natural de *id.*

Mariana Fernandez Romo, vecina de *Badajoz*:

Ana de Torres, de *id.*

Leonarda María Lopez, vecina de *Salorino*.

María de Bargas, gitana, hechicera, vecina de *Guadalcanal*.

Lorenzo Savaris, vecino de *Casatejada*.

- 9.—Relacion de el Auto particular de fé que celebró el Santo oficio de la Inquisicion de la ciudad de Llerena el dia de la señora Santa Ana 26 del mes de Julio año de 1723, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa Maria de la Granada de ella.

(*Escudo de la Inquisicion*—Colofon. Se hallará en la plaza de la calle de la Sarten, en casa de Isidro Joseph Serrete, librero y portero, etc.—8 páginas en 4.º)

Reos:

Ana Lopez, vecina de *Los Santos*.

Fernando de Cárdenas, de *id.*

Antonia de Cárdenas, vecina de *Fuente del Maestre*.

José Delgado, de *id.*

Gabriel Delgado, de *Cabeza del Buey.*

Jorge Fernandez Romo, id de *Badajoz.*

Guiomar Mendez, id de *Llerena.*

Blanca José de Castro, natural de *Azuaga.*

Isabel María de Castro, *id.*

Angela Delgado, vecina de *Cabeza del Buey.*

Esta relacion tiene en la pág. 7, última impresa, una nota que pertenece á otro Auto celebrado en Santiago de Galicia. Sin duda es errata de imprenta.

10.—(*Escudo de armas del Santo Oficio.*)—Relacion de los autos particulares que se han celebrado en la Inquisicion de Llerena el domingo quatro de Febrero de este presente año de 1725 en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de la Granada (con otros de la Inquisicion de Cuenca, Valladolid y Toledo, de Febrero, Marzo y Julio del mismo año.)

(Colofon: Se hallará en la plaza de la calle de la Sarten, etc.—8 páginas.)

Reos:

Cayetano Rodriguez, vecino de *Logrosan.*

Paulino Rodriguez Valle, mercader ambulante.

Rodrigo de Torres, vecino de *Fuente de Cantos.*

Catalina Perera.

Antonio Hernandez.

11.—(*Escudo de la Inquisicion.*)—Relacion de los Autos particulares de Fé que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Granada celebró en la Iglesia Parroquial del Sr. Santiago de dicha ciudad el día 24 de Agosto de este presente año de 1725 y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Llerena en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa Maria de la Granada de dicha ciudad el día 26 de Agosto de dicho año. Y de los reos que salieron en ellos.

(Colofon igual al núm. 8.)

Reos:

Antonio de Castro, natural de *Azauchal.*

Juan Baptista Rodriguez (a) Samuel, escribano de *Hornachos.*

Isabel María Mendez, vecina de *id.*

Isabel Rodriguez, de *id.*

Mariana Rodriguez, natural de *Guadalcanal*.

María de la O Rodriguez, *id.*, *id.*

Francisca Bernarda Rodriguez, *id.*, *id.*

Juliana María Mendez, vecina de *Hornachos*.

Gabriel Fernandez Romo, vecino de *Badajoz*.

Juan Antonio Blandon, *id.*, *id.*

Unicos Autos de Llerena que he visto impresos, en un volúmen de ellos que tuvo en comision para su venta el conocido librero de Madrid, D. Mariano Murillo, que lo anunció en la entrega correspondiente á Noviembre de 1873, de su excelente *Boletín de la librería*, con el número de orden 1430.

M

Magacela, villa de la provincia de Badajoz.

- 1.—Santos de la villa de Magazela.—Vida y patrocinio de los ilustres mártires de Jesuchristo nuestro Señor San Aquila y Santa Priscila su esposa. Patronos, y naturales de el Priorato de Magazela de la orden de Alcántara, partido de la Serena, desde el año de 1684.—Escrito por el Ilustrisimo Señor Frey D. *Diego Bezerra Valcarce*, Prior de Magazela, y provincia de la Serena, del Consejo de S. M., religioso de la orden de Alcántara, Juez conservador del Real Monasterio de N. S. de Guadalupe, Catedrático de Código voltmen, y Digesto viejo de la Universidad de Salamanca.

(Con licencia. Por Juan Antonio Tarazona, en cal de Génova. Un tomo en 4.º)

Se imprimió en Sevilla, en 1684, pues de esta fecha son las licencias. El autor se negaba á publicarlo, con prevision digna de loa, si era hija del propio conocimiento; pero su hermano D. Antonio Bezerra, regidor perpétuo de Villanueva de la Serena, «por ser cosa tan importante al comun de los vecinos de Extremadura,» le hurtó el original y con secreto lo dió á la imprenta, segun refiere en el prólogo. No es muy puro en verdad, como se ve, el origen de este libro, tomando lo del robo por moneda corriente; pero todavía es el texto ménos puro, que basado de la cruz á la fecha en los falsos cronicones, no tiene palabra de verdad, ni más que el nombre de historia.

Sólo siete capitulos comprende, y de ellos, uno entero consume en defender las opiniones de Julian Perez y demás autores de la familia embaucadora que engendró Roman de la Higuera; que no pa-

rece sino que todos los que fueron tocados de aquella mala peste, barruntaban algo en sí mismos que les compelia á jurar y perjurar sin ton ni son por su buena salud. Sostiene contra Tamayo, que Arsa es Magazela, y no Argallen, junto á Zalamea, porque lo dijo el cronicon de Perez y lo confirmó el P. Argaiz, que es como quien de Herodes apela á Pilato; y con esta ocasion arremete al pobre Tamayo, áun siendo otro que tal, y le saca á relucir que por amor de su patria ha cometido herejia contra Julian Perez, confundiéndole á la postre con el siguiente argumento:—«Si yo me dejara cegar del afecto de mi patria, Villanueva de la Serena, donde nací, pudiera con el mismo fundamento decir padecieron martirio en ella (San Aquila y Santa Priscila), porque hay un sitio que llaman de *Argollon*, y entre *Argallen* y *Argollon* hay poca diferencia.» *Ecce homo.*

Caracteriza tambien la ignorancia y poca literatura del autor lo que refiere en la más curiosa parte de su libro, que haciendo diligencia para descubrir los cuerpos de los mártires, mandó levantar cierta piedra larga y angosta que con unos *caractéres antiguos* yacia á corto trecho de una laguna donde por la noche se vislumbraban misteriosos resplandores... «Se abrió, dice con sencillez, digna de otro nombre, la losa, que tiene tres varas de largo y media de ancho, y unos caractéres, que segun la resolucion de persona perita, catedrático de lenguas en la universidad de Salamanca, á quien se consultó, son cifra, como otros que suelen verse en semejantes piedras, y descubrieron un género de encalado y debajo unas piedras de grano, en forma de un acueducto, trabadas unas con otras.» Y hé aquí todo el fruto que en sus manos dió tan peregrino hallazgo. *Margaritas ante porcos.*

No desconcertando al buen prior de Magazela la inutilidad de sus pesquisas, aclamó, en 1684, por patronos menores de su priorato, á S. Aquila y Santa Priscila, con grave detrimento de su patrono mayor S. Benito; les hizo procesiones, y declaró dia de fiesta el 8 de Julio, en que los encaja el martirologio de Tamayo; lo que, junto á la facilidad con que abandonó las escavaciones, sin tentar segunda prueba, y á la singular desaparicion de la luz misteriosa del sepulcro y la laguna, que jamás volvió á verse, por confesion del autor, concibe el espíritu más cándido la sospecha de que aspiró el prelado de Magazela al laurel de los embaucadores del Sacromonte y del castillo de Arjona.

2.—Curia eclesiástica particular, que para gobierno y dirección de los Priors en uno y otro fuero, y para mejor expedición de las causas de la audiencia eclesiástica del Priorato de Magacela, dejó escrita el licenciado frey *D. Diego Bezerra Valcarze*, religioso de la orden de Alcántara, del gremio de la Universidad de Salamanca, su catedrático de código, volumen y digesto viejo, prior de Magacela, juez ordinario eclesiástico de dicho Priorato y provincia de la Serena, escriptor público.—Continuada por frey *D. Juan Campos de Orellana*, del orden de Alcántara, Prior que fué de su sacro convento, su visitador general y cura de Villanueva de la Serena y antes de las villas de Valverde, Cilleiros en Sierra de Gata y Prior de Santibañez el Campo y sus anejos y Prior interino que ha sido de Magacela y Zalamea y segunda vez visitador del sacro real convento de Alcántara y últimamente Prior de Magacela (*sic*).

(Ms. en 4.º de 140 fóllos, que posee en Villanueva de la Serena mi amigo D. Alonso Nogales.)

Contiene algunas noticias históricas de verdadera importancia, principalmente en sus primeros capítulos, como se deduce del siguiente índice:

CAPITULO PRIMERO. Del origen del priorato de Magacela, del partido de la Serena.—Fólio 1.º

II. De las prerogativas del prior de Magacela y causas decimales de que conoce.—Fólio 11.

III. De las causas Matrimoniales de que conoce.—Fólio 12.

IV. De las causas Beneficiales de que conoce.—Fólio 19 v.

V. De las capellanías de el priorato de Magacela.—Fólio 25.

VI. De la facultad del prior de Magacela en cuánto á (conferir?) las órdenes.—Fólio 32.

VII. De la facultad del prior de Magacela acerca de el Sacramento de la penitencia.—Fólio 38.

VIII. De la potestad del prior de Magacela en los regulares exentos.—Fólio 42.

IX. De la jurisdiccion que tiene el prior de Magacela en los hospitales y cofradías.—Fólio 49.

X. De la facultad que tiene el prior de Magacela en poner censuras.—Fólio 55.

XI. De la facultad de el prior de Magacela en absolver de censuras reservadas.—Fólio 59.

XII. De la facultad del prior de Magacela en la dispensacion de irregularidades.—Fólio 66.

XIII. De la potestad que tiene el prior de Magacela en las personas seculares.—Fólio 74.

XIV. De otras cosas que tocan al prior de Magacela en las causas civiles de seglares.—Fólio 83 v.

XV. De la potestad que tiene el prior en los seglares por causas de delitos.—Fólio 89.

XVI. De la facultad del prior de Magacela en consultar las últimas voluntades de testadores.—Fólio 91 v.

XVII. De la facultad del prior de Magacela en tasar el estipendio de las misas y reducir las.—Fólio 93.

XVIII. De la facultad del prior en sustituir fiestas y aprobar reliquias.—Fólio 95.

XIX. De la exención del prior de pagar diezmos.—Fólio 98.

XX. De la facultad del prior para usar de Pontifical.—Fólio 104.

XXI. De otras prerogativas del prior de Magacela.—Fólio 107.

XXII. De la facultad del prior en dispensar votos y juramentos de sus súbditos.—Fólio 114.

XXIII. Del vicario general del prior de Magacela.—Fólio 117.

XXIV. De la Sede vacante del prior de Magacela.—Fólio 121.

XXV. De las obligaciones del prior de Magacela.—Fólio 129.

Tambien es interesante el catálogo de los Priors, que trae al folio 10, aunque con la irregularidad de no fijar casi nunca las fechas en que ejercieron tan importante cargo. Esta lista parece haber sido continuada en el código hasta tiempos muy modernos.

• Frey D. Fernando de Trujillo, 1431, desde 1409.

Frey D. Alonso Clemente, 1455, llegó á 1473.

Frey D. Diego de Morales.

Frey D. Garcia, en 1475.

• Frey D. Gonzalo Gutierrez Aponte.

Frey D. Diego de Artiaga.

Frey D. Cristóbal Bravo Laguna, que era tambien canónigo de Sevilla, é hizo la ermita de los Remedios, donde está enterrado.

• Frey D. Juan Grivalva, que fundó unas capellanias que hoy se conservan en este priorato.

Frey D. Rodrigo Cabrera, fundó capellanía en la Iglesia parroquial de Villanueva.

Frey D. Pedro Cabrera, fundó capellanía y obra pia para huérfanas.

Frey D. Francisco Calderon.

Frey D. Francisco Rol de Acosta.

Frey D. Juan de Grijota.

Frey D. Alonso Florez.

Frey D. Fernando Villela y Aldana, obispo despues de Guadix.

Frey D. Nicolás Barrantes Arias, que reedificó la casa prioral y fundó una capellania servidera en la iglesia del Sr. S. Benito de Villanueva, con misas todos los dias del año á razon de ocho reales la limosna.

Frey D. Juan Calderon.

Frey D. Agustin Velazquez de Tineo, electo obispo de Popayan en las Indias, que murió en el capítulo general del año de 1632.

Frey D. Luis Velazquez de Zúñiga, su hermano, electo obispo de Popayan, inquisidor de Córdoba, que no aceptó. Fundó la capilla que llamamos el Santuario, dejando capellanias en ella y dotacion para el entierro de Cristo el viernes Santo con las imágenes necesarias, que se hace desde entonces con mucha devocion y lucimiento en Villanueva de la Serena.

Frey D. Juan de Sandoval y Plata, que fué primero sacristan mayor y canónigo de Bruselas, capellan mayor del Sr. Infante Cardenal.

Frey D. Diego Becerra de Balcarce, catedrático de código, volumen y digesto viejo de la universidad de Salamanca, donde tambien imprimió unos libros, y despues vino al priorato. Este soy yo y tuve la suerte de descubrir las noticias de que los santos Aquila y Priscila su esposa, de que se hace mencion en los hechos de los Apóstoles y en algunas epistolas de S. Pablo, padecieron martirio en la villa de Magacela, como todo consta del libro de su patrocinio y vida, que saqué á luz el año de 1684, declarándolos por naturales de este priorato por razon del martirio y donde se recibieron por patronos en todas las villas y lugares de él, de que se dá noticia en dicho libro y de los milagros que habian hecho hasta entonces y despues acá se han verificado otros.

Frey D. Antonio de Aponte y Zúñiga,

Frey D. Andrés Hidalgo y Almengol, catedrático de visperas de cánones y doctor de la universidad de Salamanca.

Frey D. Francisco Calderon de la Barca Ceballos, visitador general que fué de la Orden.

Frey D. Pedro Zambrana Villalobos, doctor y catedrático de decretales de la universidad de Salamanca, obispo electo de Mérida de Indias, en la provincia de Yucatan, el que renunció.

Frey D. Juan Campos de Orellana, electo prior de Magacela, de que tomó posesion en 28 de Abril de 1760. Era cura beneficiado de Villanueva de la Serena, y lo habia sido de las villas de Valverde, Cilleros, prior de Santibañez, el Campo y sus anejos. Fué prior de Alcántara y visitador general de aquel sacro convento. Prior interino de Zalamea.

Frey D. Francisco María del Cármen Campos de Salcedo, natural de la villa de Guareña.

Frey D. Antonio María de Espadero y Tejada, natural de Cáceres.

Frey D. Manuel Feliciano de Silva Figueroa y Pantoja, natural de Badajoz.

Interino. Frey D. Francisco de Granda Rivero, natural de Garrovillas, y despues propietario.

Interino. Frey D. Pedro de Mendoza y Granda.

Frey D. José Carrasco y Malfeito, propietario despues de haber servido otra vez en interinidad.

El mismo Sr. Mendoza por algun tiempo vino en propiedad.

Frey D. Juan María de Bolaños, natural de la Fuente del Maestro, que antes fué prior de Rellan.

En la capilla de la casa prioral, hoy convertida en pocilga, se conservan todavia legibles los enterramientos de muchos priores, que es una de las pocas antigüedades de Villanueva, y esa Dios sabe cuán costosa de examinar. Las lápidas que ofrecen algun interés histórico son las siguientes:

AQVI YAZE EL
YII.^{MO} S.FD. NICO
LAS BARRANTES
ARIAS CAP^N DE
SV MG.^D PRIOR DE
MAG.^A IO AÑOS
FALLECIO EN
SET.^R DE 1644.

AQVI YAZE EL ILLMO
 S LPO FDDIEGO BECE
 RRA TEJRO DE VALCARCE
 DEL AVITO DE ALCANT^A POR
 DE MAGD^A DEL CONSSODE S
 MGD^O CATEDRATICO DE DI
 GESTO VIENO DE LA UNIBERSS^D
 DE SALAMANCA, FO A IS DE XNO
 DE 1604 A OS 57 DE ED.^D

AQVI YA
 ZE EL ILLV
 STRISSIMO SR
 D. IVAN CAMPOS
 DE ORELLANA P
 DE MAGAZELA
 Y VISITADOR
 DE ALC^A
 AÑO DE 1744.

Merecen tambien examinarse esas lápidas, porque prueban la decadencia del arte lapidario en Extremadura en los tiempos modernos; y eso que no hemos podido reproducir con moldes de imprenta las revesadas abreviaturas de la segunda, que es el documento más corrupto y abominable que nunca hayamos visto. La casa prioral, llamada con razon el Palacio, fué edificada en 1778, en la calle de San Benito, y saqueada por los franceses en la noche de la funesta batalla de Medellin. Todos los cuadros y alhajas de la preciosa capilla, muy semejante á la del Palacio Real de Madrid, desaparecieron. Los priores, que miraban esta dignidad como una carga, pues tenian todas las preeminencias y gastos de un obispo con escasísimos molumentos, no han podido reedificar el palacio, no obstante conservarse en buen estado las bóvedas de la entrada y la capilla. Hoy se halla convertida en un verdadero aduar, donde se amontonan una alfarería, varios establos y pesebres y otras industrias más bajas aún, relacionadas con los cerdos y el abasto de carnes.

Medellin, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Mérida.

- 1.—Historia y santos de Medellin. Culto y veneracion á S. Eusebio, San Palatino, y sus nueve compañeros mártires. A S. Teodoro Anacoreta y S. Raimundo confesor, hijos desta noble colonia.—Escribe *Don Juan Solano de Figueroa Altamirano*, doctor teólogo, arcipreste de Medellin, y comisario del Santo oficio de la Inquisicion de Llerena.—Dedica al Excelentísimo Señor Don Pedro Portocarrero de Meneses y Noroña, conde de Alcúitín, primogénito del Excmo. Sr. D. Pedro Portocarrero, conde de Medellin, marqués de Villareal, duque de Camiña, etc.

(En Madrid, por Francisco García y Arroyo, impresor del reino.—Año M. D. CL.—Un tomo en 4.º)

Dice el Sr. Muñoz y Romero que, en su *Biblioteca genealógica*, alaba Salazar y Castro no sólo la parte que se refiere á la genealogia de los condes de Medellin, sino tambien el resto de esta obra. En el segundo punto ha padecido grave error el buen Salazar, que los *Santos de Medellin* corren pareja con los de Cáceres, como libro de aquellos dias en que Solano de Figueroa tomó á empeño cultivar en Extremadura la mala semilla de santos apócrifos que por toda España sembraron los falsos eronicones. Fué su primera produccion literaria, segun dice el catedrático de Alcalá, D. Francisco de Porres, en cierto parecer que dió sobre cuestiones teológicas posteriormente suscitadas por el mismo Solano en sus *Santos de Cáceres*; y esto disculpa, si bien no amengua, sus crasísimos errores.

Su alta posicion, su indisputable talento, y la fama de virtud y saber que en todo el país gozaba, hicieronle bien quisto de los obispos, dando á las su amor propio literario demasadamente. Así vemos al pastor venerable de la iglesia de Coria mandando que se recen las oraciones mismas compuestas por Solano, que no se contentó con inventar los santos, sino tambien los rezos.

Estos de Medellin han sido completamente deshechos y anulados por el P. Florez, en el tomo XIII de su *España sagrada*, aunque el Inquisidor general, D. Diego de Arze y Reinoso, hubiese tambien hecho coro con el obispo cauriense, mandando rezar de ellos y decir missa en todo el obispado de Badajoz.

Merecen tomarse en cuenta los capítulos que en este libro con-

sagra Solano á las antigüedades é historia de la ilustre patria de Hernan-Cortés.

De la proteccion de los condes de Medellin no debió de quedar muy satisfecho, pues dos años despues de publicado, en 6 de Marzo de 1652, le escribia desde Guadalupe el general de los Gerónimos, fray Juan de Toledo, que iba á decir (á los condes) lo mucho que al autor por aquella obra debian, señal indudable de que no habria sido muy buena la paga.

2.—*Cartas de Relacion de Fernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España.*—*La primera*, enviada á la reina Doña Juana y al emperador Carlos V, su hijo, por la justicia y regimiento de la rica villa de la Vera Cruz, á 10 de Julio de 1519.—*Segunda carta*, enviada á su sacra Majestad del emperador Nuestro Señor por el Capitan general *Don Fernando Cortés*, en la cual hace relacion de las tierras y provincias sin cuento que ha descubierto nuevamente en el Yucatan del año de 19 á esta parte y ha sometido á la corona real de su majestad. En especial hace relacion de una grandisima provincia muy rica llamada Culua (1), en la cual hay muy grandes ciudades y de maravillosos edificios, y de grandes tratos y riquezas; entre las cuales hay una más maravillosa y rica que todas, llamada Temixtitan (2) que está por maravillosa arte edificada sobre una grande laguna; de la cual ciudad y provincia es rey un grandisimo señor llamado Mutezuma; donde le acaecieron al capitan y los españoles espantosas cosas de oír. Cuenta largamente del grandisimo señorío del dicho Mutezuma, y de sus ritos y ceremonias, y de como se sirve. (De la villa Segura de la frontera de la Nueva España, á 30 de Octubre de 1520 años.)—*Carta tercera*, enviada por *Fernando Cortés*, Capitan y Justicia mayor del Yucatan, llamado la Nueva España del mar oceano, al muy alto y potentisimo César y invictisimo Sr. Don Carlos emperador semper augusto y rey de España nuestro Señor. De las cosas sucedidas y muy dignas de admiracion en la conquista y recuperacion de la muy grande y maravillosa ciudad de

(1) La provincia Culua ó de Culucan era la cuna de la monarquía mejicana, y la lengua de ellos era la culua.

(2) Méjico, en el idioma de los indigenas.

Temixtitan, y de las otras provincias á ella sujetas, que se rebelaron. En la cual ciudad y dichas provincias el dicho capitán y españoles consiguieron grandes y señaladas victorias dignas de perpétua memoria. Así mismo hace relacion cómo han descubierta el mar del Sur, y otras muchas y grandes provincias muy ricas de minas de oro y perlas y piedras preciosas, y aun tiene noticia que hay especería. (De la ciudad de Cuyoacan desta Nueva España del mar oceano, á 15 dias de Mayo de 1522 años.) —*Carta cuarta*, que D. Fernando Cortés, gobernador y capitán general por su majestad en la Nueva España del mar oceano, envió al muy alto y muy potentísimo, invictísimo Sr. Don Carlos, emperador siempre augusto y rey de España, nuestro Señor. (De la gran ciudad de Temixtitan desta Nueva España, 18 dias del mes de Octubre de 1524 años.) —*Carta quinta*, dirigida á la sacra católica cesárea majestad del invictísimo emperador D. Carlos V, desde la ciudad de Temixtitan, á 3 de Setiembre de 1526 años.

(Las fechas y lugar de su impresion, resultan del contesto del artículo.)

Si existe alguna biografía del conquistador de Méjico, es indudablemente la que él mismo se hizo en sus *Cartas de Relacion*, que por no faltarle ningun rasgo de semejanza con Julio César, á quien los escritores propios y extraños le comparan con nunca vista unanimidad, todos ponen asimismo estas *Cartas de Relacion* tan altas como los *Comentarios* del héroe romano. *Labró él mismo su fortuna á fuerza de golpes como el diamante*, ha dicho el arzobispo Lorenzana con tan profunda verdad, que todavía se ve mal engarzado ese precioso diamante en el oro de la literatura española.

Hemos hecho la observacion de que la gran persona de Hernan Cortés se presta poco á la monografía, desnaturaliza la historia, y apenas si cabe en el poema épico, tal como la literatura clásica lo entiende. Hay, con efecto, en el conquistador de Méjico tanto de poético, tanto de maravilloso, y al propio tiempo tanto de real y humano, que así participa de la simplicidad del Cid, como de la grandeza del Gran Capitan, con que de esta hercúlea figura puede decirse que rompe todos los cuadros en que se pretende encerrarla.

Prueba insigne de esta verdad, la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, por Bernal Diaz del Castillo, la más desaliñada é incongruente relacion que existe en castellano, no es una historia, no es un poema, peca gravísimamente contra todas

las leyes literarias, y sin embargo, por su misma realidad y sencillez, que forman un conjunto de verdadera grandeza, en tal forma nos presenta al héroe de Medellín, que más nos place que en otro escrito alguno.

Los de los sabios dejan grandes vacíos en el entusiasmado espíritu. Francisco Lopez de Gómara es capellan de Hernan-Cortés, á quien adula, y hace para el Emperador atildada historia, no siempre fiel, como quien afirma con testigos parciales, tal vez recuerdos del viejo héroe, mal conservados en su ponderosa memoria; tal vez tradiciones mal guardadas por su hijo D. Martín.

Modelo, á su vez, de elegancia y galanura, la *Conquista de Méjico*, de D. Antonio de Solís, en todo lo que se refiere al principal personaje, rompe la grave armonía de la historia, invade audaz los términos del poema, toca á las veces en el panegírico, y no acierta á ser por completo ni uno ni otro. En cuanto á la épica, género en verdad que para nosotros los españoles parece fruta vedada, nunca osó grabar en el mármol de la estatua de Hernan-Cortés el vanidoso letrero que en los seculares árboles de Chile recuerda á la posteridad que

Aquí llegó donde otro no ha llegado
Don Alonso de Ercilla;

y se limita, humilde y apocada, á adornar el pedestal con débiles ofrendas, como el *Cortés valeroso* y las *Naves de Cortés destruidas*, señal indudable de que no mira á la estatua frente á frente, porque su resplandor la deslumbra.

Hay, pues, verdadera incompatibilidad estética entre la persona de Hernan-Cortés y las obras literarias de cierto género, bien sean eruditas, como las de Gómara y Solís, bien populares, como la de Bernal Diaz, bien poéticas, como la de Gabriel Lobo, mientras en este último género no toquen la difícil línea en que la historia, la novela y la poesía de consuno contribuyen á la formación de ese originalísimo, precioso é inalicable género, de todas las naciones envidiado, que se llama Romance castellano. Sí, Hernan-Cortés sólo cabe donde el Cid ha cabido. Son dos gemelos engendrados al calor del mismo rayo de gloria, y que á través de los siglos se dan fraternalmente la mano, para pedir á su patria iguales honores. ¿No existe una admirable fraternidad entre el héroe que en el siglo XI decia:

Y conquistando un castillo,
Hago grabar en sus piedras
Las armas del rey Alfonso,
Y yo humillado á par de ellas,

y aquel otro, de quien pudo en el siglo XVI decir Gerónimo Ramirez:

Enmedio destas victorias
Sabe tener tal templanza,
Que aunque quita y pone leyes,
La ley de vasallo guarda?

Este romance de Ramirez, que en otro lugar copiamos, es, en nuestra opinion, la obra literaria que mejor dibuja y contornea las múltiples formas de aquel coloso, que por

El deseo de estender
De Cristo la fé sagrada,

llegó

Donde no pudo
Con alas llegar la fama;

que valiente cual ninguno y ardidoso,

Da barreno á los navios,
echa á fondo la esperanza;

y que modesto y sencillo, como héroe cristiano, despues de haber desterrado del mundo

Toda la pobreza humana,

se reserva para sí solo

La parte que no se acaba
Con mudanza de fortuna,
Que es el pregon de la fama.

Romance superior, en nuestro concepto, á los que se atribuyen á Cervántes, y copiaremos tambien.

A esta luz se comprenden prontamente las dificultades que el autor de este libro encuentra para hacerse cargo de las obras que tratan del inmortal hijo de Medellin, pues no siéndele exclusivamente personales sino muy pocas, desdicen las restantes del cuadro á que se destinan, sin perder por eso su altísima importancia para el conocimiento de su particular bibliografía, que no puede sin ellas adquirirse. Las *Cartas*, por ejemplo, que él enviaba á Carlos V, verdadera y legítima historia de su conquista, y por ende de su persona, de tal manera encubren á ésta con el velo de la modestia, que apenas se les concede el valor de documentos para esa historia misma, y la general de las Indias se las apropia con orgullo. Semejante

en todo á Julio César, cuya mejor historia son sus propios *Comentarios* y que sólo ha encontrado un historiador personal á la sombra de un gran trono, que á los más apocados espíritus alienta, Hernan-Cortés no tiene historia, mientras él ha dado á la patria libros inmortales.

Mejor que nuestras razones, convencerá al lector y completará nuestra reseña bibliográfica un notable escrito moderno que puso el Sr. D. Enrique Vedia entre los prólogos de su preciosa coleccion de *Historiadores primitivos de Indias*, impresa en los tomos XXII y XXIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*. Es tan importante para la historia de Extremadura todo lo que al conquistador de Méjico se refiere, que de buen grado perdonarán los lectores la estension de este artículo.

A.—De Cortés y sus cartas.

«Refiriendo Francisco Lopez de Gómara con tanta estension los sucesos de la vida de Hernan-Cortés en su *Conquista de Méjico*, parece inútil cansar al lector con noticias biográficas de este ilustre varon; pero no será ocioso decir algo acerca de sus *Cartas ó Relaciones*, que son los primeros y más preciosos documentos relativos á los hechos de los españoles en Méjico.

»La correspondencia de *Cortés* es numerosa, porque tuvo siempre sumo cuidado de dar cuenta al Emperador de todo lo que hizo y proyectó en aquellas regiones apartadas; pero entre todas sus cartas se distinguen, ya por su estension, ya por la importancia de los acontecimientos que refieren, las cinco *Relaciones*, así llamadas, en que circunstanciadamente cuenta la conquista del imperio mejicano y la expedicion de las Higueras.

»La suerte de estos interesantes documentos ha sido muy varia: el primero en orden cronológico se creyó perdido, y hasta el diligente colector D. Andrés Gonzalez de Barcia desesperó de dar con él, creyendo habia sido el recogido por el Consejo de Indias, á instancia de Pánfilo de Narvaez, ó que se habia extraviado por ser el que Juan Flores quitó á Alonso de Avila (1). Robertson, con aquella penetracion y perspicacia que demostró en las indagaciones históricas, fué el primero que indicó la especie de que esta carta se hallaría quizá en Alemania, donde se hallaba el Emperador, cuando la recibió: para salir de dudas, comunicó su pensamiento á mister Murray Keith, ministro inglés en Viena, y acercándose éste al gabinete austriaco, obtuvo la autorizacion competente para copiar la

(1) Hay en esto una errata considerable, que confundirá á los lectores. Se trata de Juan Florin, pirata que sostuvo un combate con Alonso de Avila en 1522, en el cabo de San Vicente, donde perdió éste sus papeles. Por haber escrito el Sr. Vedia Flores, en lugar de Florin, el Sr. Gayangos le añade ya la partícula nobiliaria y le hace Juan de Flores, oscureciendo más el asunto.

carta, si acaso se encontraba en la Biblioteca Imperial. La carta que se deseaba no se halló ni original ni en copia, pero sí un traslado auténtico, legalizado por escribano público, de la dirigida al Emperador por el ayuntamiento de la Veracruz, ciudad recién fundada por Cortés, y escrita á 10 de Julio de 1519 (1). Pareció al mismo tiempo la carta quinta, ó sea de la expedición á las Higueras, sin fecha alguna, pero que en el código existente en la Biblioteca Nacional tiene la de Temixtitán, á 3 de Setiembre de 1526. Robertson extractó al fin de su obra la primera que hemos citado, que se imprimió íntegra por primera vez en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, de los señores Navarrete, Salvá y Baranda; tomo I, páginas 421-461.

»La segunda *Carta-Relacion* se escribió en Segura de la Frontera, á 30 de Octubre de 1520; publicóla en Sevilla Juan Cromberger, á 8 de Noviembre de 1522, en folio gótico; y después la reimprimieron Barcia, en el tomo I de su Colección, el año 1749, y el arzobispo Lorenzana, en Méjico, en 1770.

»La tercera, escrita en Cuyoacan á 15 de Mayo de 1522, se imprimió también en Sevilla por el mismo Cromberger, á 30 de Marzo de 1523, en folio, y se reprodujo igualmente en las colecciones de Barcia y Lorenzana.

»La cuarta, que escribió Cortés en la ciudad de Temixtitán, á 15 de Octubre de 1524, se imprimió el año de 1525, según Panser, citado por Brunet, en Toledo, por Gaspar de Avila, también en folio, y pasó del mismo modo á ocupar un lugar en las colecciones mencionadas. (2) Parece escusado añadir que estas impresiones primitivas son sumamente raras, y Barcia dice que para repetir las en su obra las consiguió, después de muchas diligencias, del consejero de Ordenes D. Miguel Nuñez de Rojas, que las tenía en su librería. También se hallan hoy en la de la Academia de la Historia, según se nos ha asegurado.

»Por último, la quinta, que se halló en el código C.XX de la Biblioteca Imperial de Viena, cuando se buscaba la que deseaba Robertson, no tiene fecha; pero en un código del siglo XVI, existente en la Biblioteca Nacional, finaliza del modo siguiente: *De la ciudad de Temixtitán desta Nueva-España, á 3 del mes de Setiembre, año del nacimiento de nuestro Señor é Salvador Jesucristo de 1526*. Ignoramos si el código referido es la copia que cita Muñoz, hecha por Alonso Diaz, de la original de *Hernán Cortés*. Nosotros nos he-

(1) En el código señalado en la Biblioteca Imperial con el núm. CXX, según Gayangos, en el prólogo de las *Cartas y Relaciones de Hernán-Cortés*. Mas abajo cita este código el mismo Sr. Vedia.

(2) Y se reimprimió en Zaragoza por Jorge Castilla, en 8 de Julio de 1526, edición tan rara, según Gayangos, que no se conoce otro ejemplar que el que posee Mr. Lenox, en Nueva-York. Salvá, en el *Catálogo de su biblioteca*, atribuye esta impresión á Valencia, llamando al impresor Castilla, fundado en noticias particulares de O. Rich. Ni de una ni de otra imprenta habla el P. Mendez en su *Tipografía española*.

La noticia de Castilla la copió Gayangos de la *Biblioteca americana vetustissima*, por H. Harrisse, y el Sr. Izcabalceta añade, que esta edición es la más rara de todas, existiendo un sólo ejemplar en Providence (R. I.) de los Estados-Unidos, supone, que en la magnífica biblioteca del Sr. Carter Brown.

mos valido de él para la publicacion presente, en que sale por primera vez á la luz pública esta carta (1).

»En la introduccion que antecede hemos explicado el efecto que en la Europa civilizada produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo, y la ansiedad con que se buscaban cuantas noticias y documentos se publicaban relativos á los sucesos que ocurrían en aquellos países apartados de la comunicacion europea; y esto mismo explica bien la rapidez con que se tradujeron á las principales lenguas vivas, y áun al latin, que era el idioma vulgar de las personas instruidas de aquella época.

»En efecto, en 1522 imprimió Cromberger la segunda *Carta* en Sevilla, y en 1524 la tradujo al latin el doctor Pedro Svorgnani, y la dió á luz en Nuremberg, dedicando su traduccion al papa Clemente VII. Con ella tradujo tambien é imprimió la tercera *Carta*. El doctor Svorgnani era natural de Forli y á la sazón secretario del Ilmo. Sr. D. Juan de Rívelles, obispo de Viena, en el Delfinado: estas traducciones se reimprimieron dos veces, la una en el tratado intitulado *De Insulis nuper inventis*, etc., Colonia, 1532; y la otra en el *Novus Orbis*, de Simon Grineo, Basilea, 1535.

»Un anónimo aleman las puso, segun asegura D. Nicolás Antonio, en su idioma, si bien no dice cuáles, cuántas, ni en qué punto se imprimieron (2).

»Aprovechándose Nicolás Liburno de la version latina de Svorgnani, las tradujo al italiano, y las publicó en Venecia el mismo año de 1524; traduccion que insertó Juan Bautista Ramusio en el

(1) Despues de escrito esto por el Sr. Vedia, se ha publicado en Méjico otro precioso documento en la siguiente forma:

«*Carta que el muy ilustre señor Don Hernando Cortes, marqués que luego fué del va'le escriuio á la S.C.C. Magestad d'l Emperador: dandole quenta de lo que conuenia proveer en aquellas partes: y de algunas cosas en ellas acaescidas. Fecha en la gran ciudad d' Temistitan Mexico d' la nueva España: d' .xv. años del mes de octubre de M.d. xxiv. Años. Agora por primera vez impresa por su original.*

(Año de M.d.ccc. lv. En 8^o letra gótica; 14 fojas folladas, ceñidas de un filete. En la portada antes del título un escudillo de las armas de España, y la leyenda: *con privilegio*. Todo negro y colorado. Colofon al fol. xiv. A honrra y gloria de nuestro señor Jesu Xpo: aquí se acaba la presente carta: la cual fué impresa en la gran ciudad de Temistitan Méjico: en casa de Joaquin García Izcabalcela. Acabóse á ix dias del mes d' Octubre del año de M.dccc. lv. Años.)

A la vuelta del colofon se lee la siguiente advertencia:

«De esta *carta de Cortés*, inédita hasta ahora, solo se han tirado sesenta ejemplares numerados y no se ponen en venta.»

Asimismo dice la cubierta de color de rosa:

«*Carta inédita de Hernan-Cortés*. Primera edicion de 60 ejemplares, impresos con caracteres góticos del siglo XVI. Publicada segun el manuscrito original por Joaquin García Izcabalcela, Mexico: imprenta particular del editor, 1865.»

El editor, que es uno de los literatos más distinguidos de la América española, inutilizó posteriormente cuantos pudo de estos 60 ejemplares (17) porque no le agradaban, é hizo otra edicion en 1835 de sesenta ejemplares, tambien en letra gótica y numerados, de los cuales sólo diez se vendieron á los libreros Trubuer y compañía, de Londres.

Igualmente fué reimpressa en el tomo I de la *Coleccion de documentos para la historia de América*, del mismo Sr. Izcabalcela, Méjico 1859.

(2) Las traducciones latinas, italianas, alemanas, holandesas y flamencas de las *Cartas de Hernan-Cortés*, pueden verse al final del prólogo del tomo II de la *Coleccion de documentos de Izcabalcela*.

tomo III de su *Coleccion de viajes*, añadiendo haber practicado, aunque sin fruto, las más esquisitas diligencias para conseguir la primera carta. Y M. Juan Rebelles hizo otra traduccion á la misma lengua, impresa tambien en 1524.

»En 1588 imprimió en Paris Guillermo Le-Berton su libro *Voyages et conquêtes du capitaine Ferdinand Courtois*, que no es traduccion literal de las *Relaciones* de nuestro héroe, sino un extracto de los sucesos de aquella conquista, segun la refirieron Oviedo y Gómara; y finalmente el vizconde de Flavigni, caballero francés aficionado á nuestras cosas, de quien hace mencion D. José Nicolás de Azara en una de las cartas que sirven de prólogo á la segunda edicion de la *Introduccion á la historia natural y geografia fisica de España*, de D. Guillermo Bowles, publicó en Paris, sin año de impresion, pero hácia 1778, segun la fecha de la licencia, su *Correspondance de Fernand Cortés avec l'empereur Charles Quint sur la conquête de Mexique*, que es un tomo de 588 páginas, dedicado á la marquesa de Polignac, y contiene la traduccion de las tres relaciones de Cortés, publicadas en Méjico por el Sr. Lorenzana, el año de 1770. El traductor francés desconoció, segun se esplica, así la edicion primitiva de las *Cartas*, como la reimpression de Barcia; alteró el orden establecido por el Sr. Lorenzana, llamándolas primera, segunda y tercera, en vez de segunda, tercera y cuarta; concediendo, sin embargo, la existencia de una primera, escrita en Veracruz en 1519, que supone escasa de interés, atendiendo al contenido de las restantes; é hizo un grandísimo elogio de *Hernán Cortés*, ponderando las eminentes dotes que le adornaban, y comparándole con Julio César en el hecho de haber sido el cronista de sus propias hazañas con la misma sencillez, claridad y modestia que el ilustre romano. Esta traduccion de monsieur de Flavigni se reimprimió en Suiza en 1779.

»Al terminar estos apuntes literarios y bibliográficos, cúmplenos decir algunas breves palabras acerca de estas *Cartas Relaciones*. Cuando se compara su estilo con el de los historiadores que sucesivamente han referido los mismos acontecimientos, se echa de ver al momento la superioridad inmensa del hombre que las escribía. Gómara, en medio de su candor y naturalidad, descubre la pretension de adular y enaltecer al hombre á quien servía. Bernal Diaz del Castillo, con el tono rudo, pero veraz, de un soldado, procura rebajar hasta cierto punto los méritos del capitan, para compartir con él la gloria de los hechos; y arrastrado por una vanidad que tiene algo de pueril, se entretiene al fin de su obra en enumerar uno por uno los combates, batallas y encuentros en que se había hallado durante una vida agitada y llena de aventuras; Solís, por último, adoptando un lenguaje armonioso, acompasado y elegante, se propone en su obra hacer un panegirico más bien que una historia.

»Superior Cortés á todos ellos, cuenta los hechos sin orgullo ni pretension; refiere con la misma igualdad de espíritu las satisfacciones que los peligros; esplica los medios y resortes á que recurrió su poderoso génio para dar cima á empresa tan gigantesca; da cuenta de sus pensamientos, sus proyectos y sus providencias para estudiar

y conocer aquel inmenso territorio, á fin de acrecer más y más con estos datos el poder y riquezas de su patria; y todo lo hace en un lenguaje fluido, natural, corriente, sin que ni por un momento se descubra el menor asomo de pasión, envidia, ni ninguna de aquellas miserias y pequeñeces que afligen siempre á las almas vulgares; tan alto y modesto se manifiesta con la pluma como con la mente y con la espada: ¡tan cierto es que el habla suele ser compañera inseparable del ánimo, y que la verdadera grandeza anda siempre junta con la sencillez y la lisura!»

Vése, pues, con cuánto fundamento nosotros pensamos, en resumen, que Hernán Cortés sólo será bien cantado si acierta á encontrar en el trascurso de los tiempos un romancerista popular semejante á Gerónimo Ramírez, pues en poema, ni historia, ni en libro de atildada literatura parece cosa difícil por todo extremo señalar los perfiles de su gigantesca fisonomía, dificultades que él mismo acrecentó retratándola en sus *Cartas*, con tanta sencillez y grandeza, que parecen el *non plus ultra* de su fama literaria.

3.—Primera parte de Cortés valeroso y Mexicana, de *Gabriel Lasso de la Vega*, criado del Rey nuestro señor, natural de Madrid.—Dirigida á D. Fernando Cortés, nieto de D. Fernando Cortés, Marqués del Valle, descubridor y conquistador del Nuevo Mundo.

(Con privilegio en Madrid.—En casa de Pedro Madrigal, año MDLXXXVIII.)

Esta primera impresión del poema es rarísima, por haberla inutilizado la segunda, de que hablaremos luego. En España deben de existir tan pocos ejemplares de ella, que la Biblioteca Nacional no poseía ninguno, hasta que adquirió la muy selecta de su antiguo director D. Agustín Durán. En América, y principalmente en Méjico, ha sido el *Cortés valeroso* un libro vulgar y áun hoy abunda relativamente.

Desde las primeras páginas sospéchase que estaba destinada esta edición á corta vida. El marqués del Valle, en una carta que escribe al autor, á 13 de Julio de 1582, da muestras con buen criterio de no quedar satisfecho de la obra:—«En la división de las partes »della (le dice) me parece muy bien que la primera se quede en la »prisión del emperador Motezuma, aunque el haber tanta narración »para la segunda me ha hecho pensar si sería mejor que la historia »se dividiese en tres partes; pero esto lo remito á quien tan bien sabrá disponerlo y repartirlo.»

Aconséjale asimismo con mucho menor acierto, que «procure

»escusar todas poesías, pues la mezcla de ellas suele causar ménos opinión y autoridad á la historia, y la que es tan verdadera (como ésta) es justo que carezca (para siempre) de toda duda.»

Al publicar el libro seis años despues, en 1588, decia Gabriel Lasso, en su dedicatoria, que estaba trabajando la segunda parte por habérselo pedido D. Fernando, si bien temia que se le adelantase algun otro poema; cuya alusion no sabemos á quién vaya dirigida, si no es el *Peregrino indiano*, cuyo autor afecta, como luego veremos, alto desden á Lasso de la Vega.

Para dar ámplia idea de la primera impresion, basta el índice de los cantos:

I.—*Que describe el sitio de la insigne ciudad de Méjico con verdadera relacion de los ritos y costumbres de la gente. Declara la armada que llevó Fernando Cortés para el descubrimiento y conquista, con lo sucedido hasta que partió de la isla de Cuba, y comenzó su navegacion para la Nueva España.*

Empieza:

Canto el furor de Marte sanguinoso,
Del gran Cortés los triunfos, las victorias...

Concluye:

Parten de Cuba, dan velas al viento,
Donde fueron diré con nuevo aliento.

II.—*Engolfada la flota entre Cuba y Yucatan, se levanta un repentino nordeste, el cual la desbarata y arroja á diferentes partes, y al fin viene (no sin mucho trabajo) á juntarse en la isla de Acuzamil, donde estando, ven tomar tierra una canoa en que venia Gerónimo de Aguilar con algunos indios. Parte la armada de aquella isla, tomando la derrota de Cotoche, primera punta de Yucatan.*

Empieza:

Cerca asiste del bien la desventura,
Del estado apacible la mudanza...

Concluye:

De aquella isleta ufanos se partieron;
No digo, de cansado, adonde fueron.

III.—*Llega Fernando Cortés á Campeche, donde halla el navio que habia perdido en la borrasca pasada. Prosigue su camino hasta llegar al rio de Grijalva, por el cual entra con algunos soldados en diez barcas. Descubre la ciudad de Potonchan, sobre el entrar en ella se traba una reñida y sangrienta batalla. Contiene el asalto que Cortés le dió por agua.*

Empieza:

No desconfie el más necesitado,
El más menesteroso y afligido...

Concluye:

Del nuevo trueno y dura batería,
Que amenazar al cielo parecía.

IV.—*Entran los españoles en la ciudad de Potonchan con muerte y daño de muchos indios.* Retírase el cacique Tabasco mal herido, con los demás que escaparon de la batalla. Salen seis españoles á buscar mantenimientos por la tierra; topán á Aguilar y Matienzo con Claudina, á la cual libran de un peligroso trance.

Empieza:

Cuando un ánimo noble y valeroso,
En quien concurren fuerza y fortaleza...

Concluye:

Que dos escuadras de indios los flecharon,
Hasta que en la ciudad los encerraron.

V.—*Convoca Tabasco á los caciques comarcanos para la comenzada guerra,* á cuyo llamamiento se junta en Cinila gran copia de indios, donde tuvieron con los nuestros algunos dudosos recuentros, y últimamente viene con un grueso ejército sobre Cortés, con ánimo de le cercar en la ciudad de Potonchan. Ofrécese en el camino, el cual iba en su busca, donde se traba una porfiada y áspera batalla, que puso á los españoles en gran aprieto.

Empieza:

¡Qué cosa en la doncella hay tan preciada,
Qué bien mayor le puede dar natura...

Concluye:

Y estendiendo la vista por el prado,
Ven venir á caballo un hombre armado.

VI.—*Que contiene la peligrosa batalla de Cinila, con el milagroso socorro que los españoles en ella tuvieron, y última retirada de los indios.*

Empieza:

Las cosas por los hombres intentadas,
Cuyo principio y fin á Dios se envía..

Concluye:

Quisiera decir más en este canto,
Mas ya sin descansar no puedo tanto.

VII.—*Donde se trata la liga y rebelion hecha por los príncipes y caciques opresos de Motezuma, por industria de Cortés, y la fundacion de la villa rica de la Vera Cruz.*

Empieza:

Es vicio entre los hombres recibido,
Enfermedad antigua y contagiosa...

Concluye:

Temblaban á Cortés de allí adelante;
Ved cuánto la justicia es importante.

VIII.—*Que contiene un raro acaecimiento y peligrosa aventura que sucedió á Gerónimo de Aguilar, yendo en seguimiento de un indio.*

Empieza:

No las propias injurias recibidas
Son á veces con mas hervor vengadas...

Concluye:

Para lo cual forjó en su pensamiento
Un hecho que requiere nuevo alientó.

IX.—*Trata cómo Fernando Cortés manda barrenar los navios en que habia pasado á Tierra Firme; altéranse los españoles con el arduo hecho; apacigúalos, y toma el camino para Méjico, en el cual le acaecieron algunas notables cosas antes de llegar á Tlaxcallan.*

Empieza:

En la dura discordia y disensiones,
Do al peligro mayor se esconde el medio...

Concluye:

Y venga nueva luz, mas entre tanto
Cese el acento ronco de mi canto.

X.—*Que contiene las peligrosas batallas y dudosos recuentros que Cortés tuvo con los de Tlaxcallan, juntamente con la venida de Xicotencatl, su capitan general, al real de los españoles, y el efecto que las paces tuvieron por ambas partes procuradas.*

Empieza:

El rudo proceder del vulgo vano,
O la mísera envidia carcomida...

Concluye:

Que estaban de guirnaldas coronadas,
En danzas, bailes, música ocupadas.

XI.—*Trata cómo siguiendo Cortés al cerdoso animal, llega á un prado ameno, donde por orden de Marte y Minerva, se le hace una célebre y famosa fiesta. Contiene asimismo el suavísimo canto de Calianera en favor de Fernando Cortés.*

Empieza:

Usaron los antiguos escritores
De particion en todas sus historias...

Concluye:

Con quien á la ciudad volvió contento,
Do es bien reposen mientras cobro aliento.

XII.—*Donde se trata la prision de Motezuma y el gran valor que Cortés en ella mostró.* Describe asimismo la casa de la envidia, con el miedo que los españoles tuvieron de ser sacrificados y comidos.

Empieza:

Con gran dificultad el cauto intento
Puede, ni la traicion, disimularse...

Concluye:

Mas quien desto el suceso ver desea,
Me aguarde, y la segunda parte lea.

Soli Deo, honor et gloria.

Da muestra de la obra, como hemos dicho, esta indicacion, con su simplicidad y desnudez de todo artificio, que más parece crónica rimada, siguiendo los pasos de Bernal Diaz. El autor, mozo de 29 años cuando la publicó, apenas contaba cinco lustros al comenzarla, y deja ver por consiguiente en todo el poema un genio poético, robusto y viril, junto con una pobsísima educacion literaria, que amengua sus bríos y sus vuelos corta. Ciertamente que la novedad del asunto, obligando á los poetas á seguir rumbos desconocidos, y cantar por extrañas y peregrinas maneras, debió ser gran parte para que hicieran algunos más cuenta con su arrogancia y buen deseo que con sus medios; pero Laso, jóven de indudable mérito y rica fantasia, no andaba ya tan desvalido en 1584 por el campo de las letras, que no tuviese dos insignes maestros á quien imitar: Camoens y Ercilla, cuyos versos habian dado, por decirlo así, el tono para cantar á la que há llamado un moderno:

Virgen del mundo, América inocente.

Es pues de considerar sólo como un ensayo esta primera publicacion del *Cortés valeroso*, y debe estudiarse por completo al poeta en la segunda, que dice así:

4.—Mexicana de *Gabriel Lasso de la Vega*, enmendada y añadida por su mismo autor.—Dirigida á D. Fernando Cortés, tercer marqués del Valle.—Lleva esta segunda impresion trece cantos más que la primera.

(Con privilegio.—En Madrid, por Luis Sanchez.—Año 1594. A costa de Miguel Martínez.—Un tomo en 8.º de 300 fojas.)

Ostenta esta edicion los mismos retratos de Hernan-Cortés y Lasso que la primera, á los 63 años el uno y á los 29 el otro, habiendo en los preliminares alguna diferencia digna de notar, como es la supresion de la carta del marqués del Valle, en que censuraba los atavíos poéticos de que ya hablamos. Y ¿cómo no suprimirla, cuando justamente la novedad y perfeccionamiento en la obra introducidos consisten en el mayor número de esos atavíos, tan indocemente censurados? A este reparo acude, para mayor contraste, un ligero prólogo de Gerónimo Ramirez, que instruye convenientemente al lector de las diferencias que hace la nueva edicion á la vieja, no sin apuntar de paso que á la inexperta juventud del autor deben atribuirse los defectos de ésta.—«Así pudo decir con verdad (añade) que la impresion de ahora es tan diferente de la pasada, que puede pasar por nueva, así en la disposicion como en lo que lleva añadido. Van en convenientes lugares algunas ficciones ingeniosas, sin las cuales pierden el sér y gusto las obras de poesia. No quiso antes usar dellas el autor, por parecerle que desta manera guardaria mejor el rigor que pide la historia; despues acá, considerando de la importancia que es (mayormente á los que escriben metro) juntar lo dulce con lo provechoso, quiso tomar la licencia que se concede al poeta para fingir; pero hace esto con tanta prudencia y artificio, que lo que es ficcion, parece que tiene dependencia con la materia que se trata, sin disminuir el crédito de la historia.»

Esto ya veremos que no es de todo puntó exacto, y desde ahora se puede inferir del cotejo de los cantos que una y otra edicion contiene.

Canto I.—En el cual se declara el grave sentimiento que el príncipe de las tinieblas hace, sabido que Cortés se embarca para el descubrimiento y conquista de la Nueva España, y cómo parte á la casa de Neptuno, procurando impedir la navegacion con su ruina y muerte.

Empieza:

Canto las armas y el varon famoso,
Que por disposicion del justo cielo...

Concluye:

Tomó con traza extraña el dios marino
Cortan en banda el reino cristalino.

II.—*Engolfada la flota entre Cuba y Yucatan, se levanta una asperísima tormenta que la desbarata y arroja á varias partes, en la cual milagrosamente es socorrida por el ángel S. Miguel. Toman tierra los españoles en la isla de Acuzamil, cuyos ánimos exhorta Cortés para la intentada conquista.*

Empieza:

Del corazon magnánimo excelente
Es aspirar á soberanas cosas...

Concluye:

Pone en ejecución su grave intento,
Como declararé con nuevo aliento.

III.—*Desamparan los isleños de Acuzamil lo poblado, temerosos de la nueva gente y armada; á los cuales apacigua Cortés, y hace volver á sus casas. Derriba los idolos, poniendo en su lugar el árbol de la Redencion. Viénesse á los españoles Gerónimo de Aguilar, y cuenta á Tapia y sus compañeros su largo y trabajoso cautiverio.*

Empieza:

Cerca assiste del bien la desventura,
Del estado apacible la mudanza..

Concluye:

Callaron todos, y Aguilar prosigue,
Como en el canto por venir se sigue.

IV.—*Prosigue Aguilar su agradable historia, donde declara el asiento de la ciudad de Méjico y costumbres del Nuevo Mundo, el poder y grandeza del rey Motezuma; pide á los españoles le digan las causas de su venida, y con qué fines; á lo cual Tapia satisface. Parte el armada de aquella isla, tomando la derrota de Cotoche, primera punta de Yucatan.*

Empieza:

Dón singular por cierto es la templanza,
Grandemente los hombres habilla..

Concluye:

De aquella isleta ufanos se partieron,
No digo, de cansado, adonde fueron.

V.—*Halla Cortés el navio que habia perdido en la borrasca pasada. Prosigue Neptuno en impedirle el paso para la Nueva España. Pónele el ángel con su armada en salvo á la boca del rio de Tabasco, dándole tierra firme, en la cual se le ofrece en hábito de man-*

cebo cazador, y le informa de la tierra y gente. Cuéntale asimismo la sangrienta batalla y retirada del capitán Francisco Fernández de Córdoba. Ofrécese el príncipe de las tinieblas al cacique Tabasco en sueños, instruyéndole en lo que debe hacer para ruina de los españoles.

Empieza:

No desconfie el más necesitado,
El más menesteroso y afligido...

Concluye:

Levántanse diciendo, al arma, guerra,
que entran los enemigos por la tierra.

VI.—*Previénese el cacique Tabasco con su gente para defender la entrada á los españoles en la ciudad de Potonchan, la cual fortifica no poco ufano, y alentado de un infernal y monstruoso prodigio. Traza Cortés de darle el asalto, después de muchas demandas y respuestas con los naturales.*

Empieza:

Cuán bien parece el Príncipe ocupado
En defender sus súbditos cuydoso...

Concluye:

Pues ya triunfado habiendo del mar fiero
Pelea con Satan, y un mundo entero.

VII.—*Asalta Cortés por agua la ciudad de Potonchan, donde halla animosa resistencia, y se señala el valeroso Taxco. Sale el cacique Tabasco della á defender la entrada á los españoles por el muro rompido, del cual y de la ciudad son rebatidos por el cacique algunos dellos que la habian entrado; sobre que se traba una dudosa y sangrienta refriega.*

Empieza:

Siempre la industria fué loable cosa,
Y qual el valor célebre, importante...

Concluye:

Del nuevo trueno y dura batería,
Que amenazar al cielo parecía.

VIII.—*Entran los españoles la ciudad de Potonchan, con daño y muerte de muchos indios. Retírase con su gente el cacique Tabasco mal herido, habiendo peleado con gran esfuerzo y coraje valerosamente.*

Empieza:

Cuando un ánimo noble, valeroso,
En quien concurren fuerza y fortaleza...

Concluye:

Guardándolo su suerte para cosas
(Como adelante oíreis) más peligrosas.

IX.—*Salen seis españoles de la ciudad de Potonchan por orden de Cortés, á buscar mantenimientos, tierra adentro, y habiéndose dividido, se le ofrecen en un bosque á Claudina, Aguilar y Matienzo, á la cual libran de la fuerza de Hirtano. Cuéntale la india el molesto proceder del bárbaro, con el lastimoso fin de Tacaybi, su competidor.*

Empieza:

Quien quisiere saber cuán vario temple
Siente en amando, un corazon sujeto...

Concluye:

Que dos escuadras de indios los flecharon,
Hasta que en la ciudad los encerraron.

X.—*Rehusa el cacique la paz con los españoles con ejemplar castigo de los que se la propusieron. Junta en Cintla nuevas gentes para proseguir la guerra. Salen tres compañías de la ciudad á reconocer la tierra y á buscar mantenimientos, á las cuales los indios pusieron en grande aprieto; y desbaratándolas con gran daño, las retiran y encierran en la ciudad.*

Empieza:

Del hacer poco caso de las cosas,
Viene el remedio á ser dudoso y grave...

Concluye:

Gocen del emprestado bien, en tanto
Que en su daño otra vez la voz levanto.

XI.—*Estando Cortés cuidadoso por la comenzada conquista, se rinde al sueño, en el cual se le ofrece el rio Tabasco, y aliviándole los cuidados, le instruye en lo que debe hacer para su conservación y prósperos sucesos. Sale de la ciudad con ánimo de dar la batalla al cacique, el cual se le ofrece en el camino, donde se traba una porfiada y sangrienta batalla, que puso á los españoles en grande aprieto.*

Empieza:

¡Quién hay que ponga el (al) tiempo inestimable
Precio ninguno, por ninguna vía?

Concluye:

Y tendiendo la vista por el prado
Ven venir á caballo un hombre armado.

XII.—*La sangrienta batalla de Cintla, con el milagroso socorro*

que los españoles en ella tuvieron, y última retirada de los indios. Las paces y venida del cacique Tabasco á la ciudad, donde da la obediencia á Cortés, por la majestad del emperador Cárlos V.

Empieza:

Las cosas por los hombres intentadas,
cuyo principio y fin á Dios se envía...

Concluye:

Quisiera decir más en este canto,
Mas ya sin descansar no puedo tanto.

XIII.—*Levanta Cortés con admirable industria los caciques y señores opresos de Motezuma, en contra suya; prométele la ligacien mil hombres de guerra para salir de la tiranía en que estaban. Tienen entre Motezuma y él diferencia sobre el dejarle ir á Méjico. Funda el puerto de San Juan de Ulhua, y Villarica de la Veracruz, donde se le amotinan algunos españoles, á los cuales ejemplar y rigurosamente castiga.*

Empieza:

Mucho debe á su estrella el diligente,
A grandes cosas le sacó dispuesto...

Concluye:

Temblaban á Córtes de allí adelante.
Mirad cuánto la traza es importante.

XIV.—*Yendo Aguilar en seguimiento de un indio, le coge la noche en un espeso monte, por el cual discurriendo, entra en una cueva de unos salteadores, donde con mucho riesgo de su vida libra por la espada á Claudina de sus manos, la cual tenían para sacrificar, habiendo valerosamente peleado y muerto muchos dellos.*

Empieza:

¿Qué cosa al hombre le es más agradable
Que el ya probado amigo verdadero?

Concluye:

Para lo cual forjó en su pensamiento
Un hecho que requiere nuevo aliento.

XV.—*Hace barrenar y echar á fondo Cortés los navios en que habia pasado á la Nueva España, conocida la remision de algunos españoles en proseguir la conquista, porque no se le volviesen á España sin acabarla. Envía Pluton á Meguera al campo español, la cual levanta los ánimos de muchos contra Cortés, por medio del insolente Celidon. Apacígualos el capitan con riguroso castigo de su cauteloso inventor.*

Empieza:

En los duros peligros y ocasiones
Donde se esconde el deseado medio...

Concluye:

Haciendo tales cosas, que bastaron
A conseguir aquellas que intentaron.

XVI.—*Prosigue Cortés su camino para Méjico, y la furia infernal en sus trazas para impedirle el efecto dél, la cual en forma de indio en sangriento espectáculo se efrece al general de los tlaxcallanos, cuyos ánimos indigna contra los españoles, de adonde resulta el primer rencuentro que Cortés tuvo con ellos, y el loable y valeroso proceder de los quince mancebos tlaxcaltecas, y primera retirada de los indios, con la venida de Maxixca en busca de Cortés á darle la batalla.*

Empieza:

Bien como al corazon tímido y bajo
Perturba en las honrosas ocasiones..

Concluye:

Y venga nueva luz: mas entre tanto
Cesse el acento rojco de mi canto.

XVII.—*Ponen Maxixca y Taxguaya á los españoles en grande aprieto, del cual, habiéndose ofrecido el ángel á Cortés en hábito de indio amigo, los saca victoriosos con lamentable y sangrienta retirada de los tlaxcallanos. Sale Xicotencatl, su general, de la ciudad con ciento cincuenta mil indios; y habiendo exhortado su gente, presenta la desigual batalla á Cortés.*

Empieza:

El rudo proceder del vulgo vano,
O la miseria invidia carcomida...

Concluye:

Cuando junto al ibero el indio assienta
Su campo, y la batalla le presenta.

XVIII.—*Prosigue la bella Taxguaya en sus amorosos intentos con Sandoval. Trábase la sangrienta y porfiada batalla entre los españoles y los tlaxcaltecas, en la cual la valerosa doncella, habiendo hecho duro estrago, muere á manos de Alvarado, despues de haber por la de Sandoval recibido agua de bautismo.*

Empieza:

Injusto amor, que á tus injustas leyes
Las más fundadas en razon ajustes..

Concluye:

Vinieron, y á los dos ahuyentaron,
Y el conocido cuerpo sepultaron.

XIX.—*El fin que la sangrienta batalla con los tlaxcaltecas tuvo,* y el requerimiento que los españoles hicieron á Cortés para que dejára tan áspera guerra. La última retirada de los indios y el efecto de las paces, por Cortés con instancia procuradas, juntamente con la venida de Xicotencatl, su capitán general, al real de los españoles.

Empieza:

Entre la espiga y mano codiciosa
Que el sazonado fruto coger piensa...

Concluye:

Los cuales de la gran ciudad salieron,
Sabreis más adelante adonde fueron.

XX.—*Previénese el rey Motezuma y los de Chololla para impedir el camino á Cortés con su muerte.* Sábese la traición por industria de Gualca, dama del capitán Alvarado. Pone fuego y saquea Cortés la ciudad con muerte de seis mil indios. Parte para Méjico, donde es recibido con grande aplauso del rey Motezuma y su corte.

Empieza:

Con gran dificultad el cauto intento
Pueden y la traición disimularse...

Concluye:

Pídenle que de Méjico saliese
Antes que algun desastre sucediese.

XXI.—*Pone en prision Cortés al rey Motezuma. Derriba los idolos del templo, arbolando en su lugar la cruz y efígie de Nuestra Señora.* Hace Pluton y sus infernales ministros un concilio en el volcán de Chololla. Parte el ídolo Tezcatlipuca á la casa de la Invidia, la cual va á la isla de Cuba, y habiendo hecho su ponzoñoso efecto, envía Diego Velázquez con armada contra Cortés á Pamphilo de Narvaez. Quema Cortés al cacique Qualpopoca en Méjico. Mándale Motezuma salir de la ciudad, persuadido de la infernal Meguera.

Empieza:

Llegada es la ocasion, oh musa pía,
En que siendo de tí favorecido...

Concluye:

Mas quien desto el suceso ver desea
El venidero canto atento lea.

XXII.—*Surge la armada de Pamphilo de Narvaez junto á la Veracruz; sale Cortés de Méjico en su busca, y asaltándole en un*

lugar fuerte, le prende, y dejándole en la Veracruz, da la vuelta á Méjico. Cuéntanse tambien las siniestras señales de la perdicion del Nuevo Mundo, los sacrificios de hombres y derramamiento de sangre humana que los indios hicieron para aplacar sus ídolos, de donde salió el rebelion de la gran ciudad, y prevenciones dél, instigados de nuestro antiguo adversario.

Empieza:

A lo que ya dispuesto el cielo tiene,
Poco perturba Estigia diligencia...

Concluye:

Do le amenaza confusion y espanto,
Bien como expresará el siguiente canto.

XXIII.—*Pretenden los mejicanos quitar del altar con armada mano la imágen de Nuestra Señora que Cortés habia puesto, de donde resulta un comprobado milagro. Combaten los indios la estancia de los españoles. Da Cortés vuelta á Méjico, donde entra con gran recelo. Hace un general razonamiento Cuetlabac á los indios, ofreciéndose por su caudillo y señalándose valerosamente, embiste á la casa fuerte de los españoles con estrecho cerco y dura bateria.*

Empieza:

Cuando el perfecto Autor de toda cosa
Instituyó la Iglesia primitiva...

Concluye:

Tanta muerte y herida de su gente,
Trazó lo que en el canto oíreis siguiente.

XXIV.—*La muerte del rey Motezuma, y ceremoniosas obsequias que los mejicanos le hicieron. El razonamiento del viejo Guacano. El nombramiento y coronacion del nuevo rey Cuetlabac. Los recios combates que los indios dieron al fuerte de los españoles. La resolucion de Cortés en desamparar la ciudad de Méjico. La sangrienta y lamentable retirada que dellá hizo.*

Empieza:

Nunca debe temerse el mal suceso
Más que cuando fortuna nos halaga...

Concluye:

Adelante sabreis, que ya me siento
Necesitado de vigor y aliento.

XXV.—*El milagroso y victorioso suceso que los españoles tuvieron en lo más estrecho de su lamentable retirada en los campos de Otumpam, por el alto valor de Cortés. La sangrienta huida de los mejicanos y amigable acogida que á los españoles hicieron en Tlax-*

callan. El razonamiento que hizo Cortés á sus españoles, animándolos. Y el que hizo el rey de Méjico á sus ahuyentados escudrones.

Empieza:

Principio de salud gozosa, entera,
Es el conocimiento del pecado...

Concluye:

Diré, insigne Marqués, en la otra parte,
Que ya me falta en esta ingenio y arte.

El simple cotejo de los cantos que en una y otra impresion tiene el poema, da claramente á entender la notable ventaja que hace, como hemos dicho, la última á la primera. No solo explanó el autor más el asunto, añadiéndole poéticas ficciones contra la voluntad del marqués del Valle y con el discreto aplauso de Gerónimo Ramirez, sino que los mismos cantos conservados se alteraron formal y sustancialmente, de que resulta, por regla general, más belleza, más armonía y conjunto más perfecto. Acreditado el onceno, que en una y otra contienen la profecía de los triunfos, glorias y posteridad de Cortés, con la oportuna diferencia de que en la primera impresion la puso Gabriel Lasso defectuosamente en boca de la ninfa Calianera, y en el inverosímil é indigesto episodio de la fiesta mitológica que hicieron en los bosques americanos, Marte y Minerva, traído allí el héroe de propósito y como por los cabellos para asestarle en una larga tirada de octavas, no todas buenas, la inoportuna relacion genealógica de sus hijos y sus nietos; mientras en la segunda impresion, recordando sin duda muy oportunamente la profecía del Tajo, púsola en boca del rio Tabasco, hallándose Cortés adormecido en sus orillas, ficcion más original, poética y verosímil á todas luces, si bien no se mejoraron las octavas.

No bien los ojos al reposo entrega,
Cuando la sesga imágen le aparece
Del mismo rio, y á Cortés se allega,
Que entre álamos alzado se le ofrece.

.....
«¡Oh tú, varon insigne y eminente,
Que del valor ibérico seguido,
Turbaste la quietud de mi corriente,
Jamás de proa humana dividido...

.....
No te espanten las duras amenazas
Del belicoso Marte...

Y despues de augurarle triunfos y grandezas para su nombre y

patria; describe así las que alcanzará su persona, que es sin duda lo que hace más interesante este episodio del poema:

«Sigue, sigue tu próspero destino
Que tal bien para tí guardaba el cielo,
Y fuera de tu César, otro dino
De gloria tal no tiene el bajo suelo

.....
»Esto sin duda te será premiado (1)

Por el augusto Carlos belicoso,
De quien condignamente eres soldado
Más que el César primero valeroso :
Serás marqués del Valle intitulado,
Estado fértil, rico y abundoso;
Daráte mucha parte desta tierra,
Adquirida por tí en sangrienta guerra.

»Casarás con la bella doña Juana
De Zúñiga, doncella virtuosa,
Discreta, afable, jóven y lozana,
Grave, dispuesta y por extremo hermosa;
Del conde de Aguilar, hija, y de hermana (2)
Del de Béjar, estirpe generosa;
A esta concede el hado que sea madre
De hermosos hijos de tan alto padre.

»La cual producirá un pimpollo tierno,
Primogénito tuyo deseado,
De gran pecho, valor, sér y gobierno,
Que don Martín Cortés será llamado :
Tus hechos amará con celo interno (3),
Y vendrá á sucederte en el estado ;
Tendrás tambien tres hijas tan hermosas,
Que excederán en todo á las tres diosas.

»A doña Juana, destas la más bella,
Señala bien la suerte venidera,
Y no ménos le da su grata estrella
Que al do Alcalá apellido de Ribera (4) :
Doña María (advierte) será aquella
A quien ya cuidadoso el conde espera,
Allá en tu España Pimentel llamado,
Para señora de su antiguo estado.

»Con doña Catalina no permite

(1) En la primera edición decía:

Este trabajo te será premiado
Del sacro Carlos V poderoso.
Alto César temido y gran soldado.

(2) Decía más rastreramente:

Del conde de Aguilar, hija, y de hermana
Del gran duque de Béjar, generosa
Casa de las antiguas de tu España,
Y entiende que mi canto no te engaña.

(3) Hará en parte tu nombre aqueste eterno
Liberal, cuanto fuerte y valeroso.

(4) En este punto se notan grandes alteraciones de forma y de pensamiento, acaso motivadas por las vicisitudes que sufriera la familia de Hernan-Cortés des-

(Por cosas que dispone el justo cielo)
 Que el alegre himeneo se acredite,
 Mas que vírgen levante el blando vuelo:
 Bien que un tanto á sentir te necesite (solicite!),
 Por ser entre ellas la de más consuelo,
 Que la caduca diosa no lastima
 Sino en las prendas de mayor estima.

»Del invicto Felipe, rey potente
 (A quien promete el cielo las Españas)
 Amparado será con grata frente
 Don Martín, estimando tus hazañas:
 Será sagaz, discreto estremadamente,
 Y alcanzará á saber cosas estrañas,
 Será por tal de todos celebrado
 Por valeroso y quisto respetado.

»Casará con doña Ana de Arellano,
 Hija de aquel señor de los Cameros,
 Que alcanza con tu César tanta mano,
 Único entre sus fieles consejeros;
 Hombre industrioso, afable, gran cristiano,
 De sanos pareceres verdaderos;
 Será, aunque su mujer, su prima hermana,
 Dispuesto por la mano soberana.

»Aquesta rama ya en tu planta enhiesta
 Promete otra tan bella al bajo suelo,
 Que en lo sublime de tu tronco puesta
 Querrá seguir tu preminente vuelo,
 De adonde un bello jóven manifiesta
 Ser digno nieto de tan alto agüelo;
 Este se llamará, cual tú, Fernando,
 De tu apellido la cabeza y bando.

»Será (aunque en tierna edad) maduro en seso,
 De gran sagacidad, sér y cordura,
 De claro entendimiento y mucho peso,
 Dotado de mil dones de natura,
 Y aunque estremado en todo, no por eso
 Los usará sin tiempo y coyuntura;

de 1588 á 1594. Ellas, bajo el aspecto literario, fueron más pérdida que ganancia para el novísimo poema. Véanse:

.....
 Y no ménos le da su grata estrella
 Que á don Fernando Enriquez de Ribera,
 Gran duque de Alcalá, condigno della,
 Como ella digno del valor que espera,
 El uno para el otro señalado
 Con mano pia del preciso hado.
 A quien concede el cielo piadoso
 Que de un gallardo jóven madre sea,
 Tan estremado en todo y valeroso,
 Que al vivo tu traslado en él se vea;
 De ese tronco feliz, ramo dichoso
 De Tarifa marqués, á quien emplea
 (Para cumplida gloria) su fortuna
 En una bella hija del de Osuna.
 Del invicto Felipe, rey potente
 (A quien promete el cielo las Españas),
 Amparado será con grata frente
 Este hijo, mirando tus hazañas:
 Será sagaz, discreto y preminente,

Será aborrecido todo vicio
Y la virtud dulcísimo ejercicio.

»Tendrás á don Gerónimo, otro nieto,
De Fernando segundo hermano caro,
Desde su verde edad hábil, discreto,
De levantado ingenio, sutil, claro;
Poeta celeberrimo, perfeto,
En conocer la esfera y astros raro,
A quien promete no pequeña parte
De su sangriento estudio el fiero Marte.

»Don Pedro, de tus nietos el tercero,
Tambien será en las ciencias eminente;
De doña Juana y Ángela no quiero
Decir más de que el alto Omnipotente
Como cuidadoso padre verdadero
Estado á sus personas conveniente
Les dará por su mano soberana,
En floreciente edad, tierna, lozana.

»Esto despues que ya Atropos furiosa,
En medio de su curso más florido
Haya con mano airada rigurosa
De su madre la verde flor cogido,
Sin sazón arrancando aquella rosa
Del dulce tierno tronco tan querido,
Dejando á don Martin en duro llanto
Justa ocasion de mísero quebranto.

.....
»Mas para mitigar el llanto y pena
De que causa será tan triste ausencia,
El hado, que su bien y aumento ordena,
Guiado por la suma Providencia,
De Guzman á la bella Madalena
Segunda vez le dá, cuya prudencia,
Virtud con discrecion, gracia y cordura
Excederá á los dones de natura.»

Y alcanzará á saber cosas extrañas;
Será por tal de todos celebrado
Por valeroso y quisto reputado.
Casará con doña Ana de Arellano,
Hija del gran señor de los Cameros,
Hombre con Carlos V de gran mano
Y de sus más fieles consejeros:
De claro entendimiento, gran cristiano,
De sanos pareceres verdaderos;
Será (aunque su mujer) su prima hermana,
Dispuesto por la mano soberana.
De la casa de Lecca y de Colonna
Tendrá un varón tu hijo por amparo,
Mateo Vazquez llamado, á quien pregona
La fama en voces altas por preclaro;
Cuyos pasados la imperial corona
Tuvieron en la Grecia, y nombre claro,
De Ambrogino de Leccadigano nieto,
Y del conde Juan Paulo rebisnieto,
Don Martin en doña Ana habrá Fernando,
Nombre del valeroso y fuerte abuelo,
A quien con raros hechos imitando
Irá, y de clara fama hinchendo el suelo,
Justas y altas empresas procurando,

Depois de aquí mostrar seu braço forte
 Destruindo e matando juntamente,
 Torna as partes buscar da roxa aurora,
 E chegando á Mombaça surge fora.

CORTÉS VALEROSO.

CANTO PRIMERO, *en el cual se declara el grave sentimiento que el príncipe de las tinieblas hace, sabido que Cortés se embarca para el descubrimiento y conquista de la Nueva España; y cómo pártete á la casa de Neptuno, procurando impedir la navegacion con su ruina y muerte.*

CANTO SEGUNDO. *Engolfada la flota entre Cuba y Yucatan, se levanta una asperísima tormenta, que la desbarata y arroja á varias partes; en la cual milagrosamente es socorrida por el ángel San Miguel. Toman tierra los españoles en la isla de Acuzamil, cuyos ánimos exhorta Cortés para la intentada conquista.*

Por más que el arte aplauda la imitacion de los antiguos, aún en lo que tiene de inaplicable á las sociedades cristianas, á nosotros nos recrea ver en Gabriel Lasso vivamente retratado el espíritu de nuestros padres. Es para el pueblo español más bella, más poética y hasta más verosímil la proteccion de S. Miguel al héroe extremeño, que la de Vénus y Marte al lusitano. La ficcion de Gabriel Lasso, por otra parte, ¿no responde mejor que la de Camoens á la alta mision de aquellos heroicos aventureros? Semejante espíritu, digna y gallardamente sostenido, permite á Lasso una sobriedad, una entonacion épica de que Camoens carece á menudo. Intumerables son las octavas en que éste describe los afectos que agitaban á los dioses

Quedarán de tus triunfos admirados,
 Lucirán en Fernando, tu heredero:
 Este, como de abuelo tan loable,
 Tal dón abrazara con rostro afable.
 De veinte y nueve años no cumplidos
 Sacará á luz sus versos Gabriel Lasso,
 Donde serán tus hechos referidos,
 De las nueve alentado del Parnaso:
 Serán por el sugeto recebidos,
 No por la autoridad del verso escaso;
 Lo cual hará en Madrid, antigua villa
 De limpio cielo y de Felipe silla.

Repárese que estos elogios fueron muy notablemente alterados en la segunda impresion, por lo que toca á don Fernando Cortés, Mecenas del poeta; alteracion que junta á la de todo el poema en sentido inverso á las opiniones y deseos de don Fernando, y á la brevedad de la dedicatoria de 1594, que más parece escrita por cortesia que buen placer, sugieren la sospecha de que no quedó Gabriel Lasso muy complacido de su protector. Este, sin embargo, le habia dicho en su carta de 13 de Julio de 1582 las siguientes palabras textuales: *Yo estoy con mucha satisfaccion, y le podrá ouesa merced tener de mí de que acudiré con el agradecimiento que se debe á ese trabajo.* Parécenos que la causa de la desavenencia seria el encargo que don Fernando le habia hecho de *excusar todas poetas*, como si fuese el poeta ún menestral que haga las cosas por justa medida.

en el concilio juntado para impedir el viaje de Vasco de Gama: al español le bastan dos octavas dirigidas á Neptuno por Pluton (donde hay por cierto más de un ripio y más de dos redundancias) para expresar toda la síntesis del poema.

Si ya, Neptuno, rey del gran tridente,
 No te desplace la hermandad eterna,
 Y si una advenediza loca gente
 A tu pesar tus reinos no gobierna,
 ¿Cómo permite, cómo se consiente
 (Sin ser de efecto mi querella interna)
 Rompa tus ondas la española armada
 En daño de tu hermano conjurada?
 Sienta tu furia y la violencia sienta
 Del levantado mar ciego, confuso,
 Y no permitas que la cruz sangrienta,
 Do el Nazareno sus espaldas puso,
 La vea el indio, ni sembrar consienta
 Tu poder cuanto el mío descompuso:
 Sus naos esconde en tu profundo centro,
 Que este Dios y sus leyes llevan dentro.

Esto basta para dejar convencidos al concilio y á Neptuno, quien necesita una octava para responder al dios de las tinieblas. Léase en Camoens idéntica situación, y se verá cuántas dificultades y cuánta menos belleza de fondo encubren aquellos torrentes de poesía, todo ocasionado por la diferencia del *Deus ex machina*, que en el poema español es la más grande de las ideas, mientras en el lusitano se reduce á pequeños sentimientos, aún de dioses del Olimpo impropios. Hay, sin embargo, para Camoens la disculpa del pueblo á quien se dirigía, y que gusta mucho de este primer canto, porque se ve halagado en sus flaquezas por los mismos dioses. Baco, verbi-gracia,

Nao consentia
 No que Júpiter disse, conhecendo
 Que esqueceráo seus feitos no Oriente,
 Se lá passar á lusitana gente.

Es, con efecto, por todo extremo ingenioso, y sólo á un poeta portugués le ocurriría oponer á Baco, el gran viajero mitológico del Oriente, contra Vasco de Gama, el viajero real de carne y hueso. Páganse mucho los lusitanos de este paralelo entre el conquistador fabuloso de la India y su héroe, y hacen bien. Vénus en cambio favorece á Vasco:

Afeinoada á gente Lusitana,
 Por quantas qualidades via nella
 Da antiga tão amada sua Romana:

Nos fortes coraçõens, na grande estrella
Que mostraram na terra Tingitana;
E na lingoa, la qual quando imagina
Com pouca corrupçao cre que he latina.

Ingeniosísima causa tambien la de Vénus y que á los hijos de Luso debió ser muy placentera.

La razon de Marte agota y resume todos los halagos que pueden al pueblo portugués hacerse:

Porque á gente forte o merecia.

Pocas veces se muestra Camoens tan sóbrio y tan enérgico.

Pero ¿cuánto más humano, más elevado y propio del tiempo y del asunto, es lo que dice el poeta español en dos solos versos?

Sus naos esconde en tu profundo centro,
Que este Dios y sus leyes llevan dentro.

Entiéndase, por conclusion, al llegar aquí, que no ha sido nuestro propósito, en manera alguna, comparar obra con obra, ni poeta con poeta, en términos absolutos, porque faltan para ello los que exige la buena crítica. Nuestro Gabriel Lasso no pasó del *aura mediocritas*, y sólo á la sombra de Hernán-Cortés ha podido alcanzar que la posteridad le consagre algun recuerdo.

5.—El Peregrino Indiano. Por *D. Antonio de Saavedra Guzman*, bisnieto del conde del Castellar, nacido en Méjico. Dirigido al Rey D. Felipe Nuestro Señor, tercero Rey de las Españas.

(En Madrid, en casa de Pedro Madrigal. Año de 1599.—Un tomo en 4.º)

Este rarísimo poema, de quien hay ménos noticia en los libros que en la memoria de los bibliógrafos, tanta es su escasez, me ha sido facilitado por D. José Sancho Rayón, que guarda en su selecta librería las más peregrinas joyas. Desde el principio aparece engarzada esta en oro muy quilatado, pues trae entre sus preliminares versos desconocidos de Lope de Vega y Vicente Espinel, donde este pobre ciego se aventaja al Fénix su maestro con los que, en loor del poema, dirige al rey, que no es posible dejemos de copiar para deleite y regocijo de los lectores:

Esta es, Filipo, la inmortal conquista
Del gran Cortés, que en honra de tu imperio
Pasó hasta el antártico hemisferio,
Romplendo mares y region no vista.

Si con la Majestad tiempas la vista,
Verás un alto celestial misterio;
Un sacro Marte de tu suelo hesperio,
Y de la Iglesia un precursor Bautista.
Pura, cendrada y verdadera historia,
Don Antonio te ofrece, y á sí mismo
De aquel varon que con ardor profundo
Derribó á Belfegor, sembró el bautismo,
Sumergió á Faraon, dió paso al mundo,
Reinos á España, y á su nombre gloria.

Tambien aquí nos encontramos á nuestro antiguo conocido, el romancerista Gerónimo Ramirez, convertido en secretario del marqués del Valle, honra debida, por cierto, al más popular cantor de Hernan-Cortés. Esta misma circunstancia nos advierte del poco aprecio que se habia hecho de *La Mexicana* y *Cortés valeroso*, de Lasso de la Vega, pues los cinco años pasados de su publicacion bastaban para que el autor de *El Peregrino* afectase desconocerlos, y el secretario del marqués del Valle olvidarlos. Y no decimos esto fiados en la palabra de Saavedra Guzman, que al fin palabras de poetas nos son de muy antiguo sospechosas, sino que claramente resulta del exámen de su libro, estudiado en más de siete años y escrito en setenta dias de navegacion, que debió de ser lo que entonces se tardára en venir de Méjico á España (plazo entre paréntesis muy breve), antecedentes que autorizarian alguna semejanza entre los dos poemas, y es así que si alguna muy ligera se columbra, sólo en rasgos de la forma consiste.

El cronista de Indias, D. Antonio de Herrera, en su censura de este libro, le adjudica la palma de muy verdadero en cuanto á la historia; y con efecto, á tiro de ballesta se descubre que el autor domina su asunto cuanto las dificultades de él permiten. Nacido en Méjico, de la ilustre sangre de sus primeros vireyes, la habia cruzado á mayor abundamiento con la de sus más ilustres conquistadores, como en són de queja por los rigores que la fortuna le deparaba, lo dice en el canto XIV de este modo:

Sabed que soy casado
Con nieta del segundo sin segundo,
Que ganó con Cortés el nuevo mundo.
Por Jorge de Alvarado, el invencible,
Lo digo, que es de mi mujer abuelo.

El con frecuencia se jacta de esta exactitud y veracidad, que trasciende sobre todo en las descripciones y costumbres del país, calidad estimable de su libro. Merecen recordarse por lo peregrinas

las del banquete dado á Cortés por la cacica de Cuzumil (canto I), y la de las brujerías de la agorera Tlantepuzylama (canto IX.)

Si la misma exactitud pone en todas las cosas, un descubrimiento insigne le debe la biografía extremeña, que nosotros no discutiremos ahora, contentándonos con apuntarlo:

Cuando nació Lutero en Alemania
Nació Cortés el mismo día en España. (1)

(Canto III, fol. 37 vuelto.)

No debemos ni es posible dar de *El Peregrino Indiano* más larga muestra que la dimos del *Cortés valeroso y Mexicano*; pero ella basta, en nuestro concepto, para prueba de las calidades que le hemos atribuido.

CANTO PRIMERO.—*Que trata la salida de Cortés con su armada de Cuba, y tormenta que tuvo.*

Empieza:

Heróicos hechos, hechos hazañosos,
Empresas graves, graves guerras canto...

Concluye:

Y el que saber el fin desto quisiere
Al otro canto pido que me espere.

CANTO II.—*Que trata la entrada de Cortés en Acuçumill, y de lo que en él sucedió con Calachuni y su esposa; y el suceso de Aguilar, así en su fortuna como en su llegada á Cuçumill.*

Empieza:

Al animoso pecho engrandecido
Nunca el temor jamás puede mancharle...

Concluye:

Mas ya la débil pluma y voz cansada
De nuevo aliento está necesitada.

CANTO III.—*Que refiere el fin del suceso de Aguilar, y la batalla que los españoles hubieron en Tabasco y su tierra, y el haber hallado Cortés la nao perdida, y lo que á Salcedo acaeció con una lebrela.*

Empieza:

O cuanto la divina Providencia
Encierra en sus secretos soberanos...

(1) No era nueva esta especie entre los escritores extremeños del siglo XVI, pues D. Luis Zapata, en sus *Misceláneas*, que forman el tomo XI del *Memorial histórico español*, la admite también, aunque no sabemos quién lo escribiría primero, si él ó Saavedra Guzman, pues el magnate de Llerena vivía aún en 1599, y habiendo quedado inédito su precioso libro no puede fijarse la fecha exacta. Los escritores ingleses niegan esta coincidencia del nacimiento de Cortés y Lutero (1485).

Concluye:

Y hasta que esta causa se resuma
Habré de adelgazar la tosca pluma.

CANTO IV.—*Que remata la batalla con los potonchanos, y la ruina que en él hubo.*

Empieza:

No hay cosa tan difícil ni imposible
Que no la llegue el tiempo á ver cumplida...

Concluye:

Ea, cansada musa, aguarda en tanto
Que doy aliento nuevo al nuevo canto.

CANTO V.—*Que refiere la reñida batalla de los potonchanos, y el suceso de Curaca:*

Empieza:

Aliéntese mi voz enronquecida,
Suene con eficaz y claro acento...

Concluye:

No más, confusa y triste musa mía,
De tan acerbos trances te desvia.

CANTO VI.—*En que se concluye la sangrienta y reñida batalla definida con Tabasco.*

Empieza:

Célebres damas, si mi débil pluma
No llegare á tratar vuestra grandeza...

Concluye:

Tal se mostró Cortés, y tan contento,
Como vereis, señor, en otro cuento.

CANTO VII.—*Que refiere la entrada de Cortés en Chalchicoeca, y lo que con Teutlille pasó.*

Empieza:

Las cosas que los hombres encaminan,
Que son por Dios regidas y guiadas...

Concluye:

Y el que desea el fin de aqueste cuento
Aguárdeme á que tome algun aliento.

CANTO VIII.—*Que refiere la resolucion de Motezuma, el despacho del navio á Su Majestad, y de otros sucesos que hubo en la Villa Rica, Cotlaxta, Cempoala y Chianhiuztlan, y la plática que Motezuma hizo á los suyos.*

Empieza:

A veces en estado empobrecido
Vemos amar la paz, y paz les place...

Concluye:

Dadme, Señor supremo, nuevo aliento,
Porque es muy necesario en este cuento.

CANTO IX.—*Resuélvese Cortés en la ida á Tlaxcala y lo que allí le avino, y cómo la agorera Tlantepuzylama tomó el peyote, y aconsejó la paz á Tlaxcala.*

Empieza:

Cuando la antigua y variable diosa
Procura levantar á un abatido...

Concluye:

Como vereis, Señor engrandecido.
Que quiere el nuevo canto atento oído.

CANTO X.—*Que trata la entrada de Tlaxcalla y las paces que se asentaron por consejo de Tlantepuzylama, que tomó el peyote, y la entrada y guerra de Chulula y via de Méjico.*

Empieza:

Nunca debe negarse grata audiencia
Al enemigo que es más sospechoso...

Concluye:

Como vereis, Señor, si sois servido
Prestar con atencion el grato oído.

CANTO XI.—*Que trata la descripcion de Méjico y costumbres dél y su tierra, y la entrada de Cortés en él, y la prision de Motezuma; y lo que acaeció viendo escupir un soldado que era su guarda.*

Empieza:

Sacro pimpollo, cuyo dulce fruto
Todo aquel nuevo mundo está aguardando...

Concluye:

Tan inviolablemente ejecutadas,
Cuanto de justa mano gobernadas.

CANTO XII.—*Que refiere la muerte de Qualpopoca, la prision de Cacama, y el haber echado á Motezuma prisiones, y la venida de Pánfilo de Narvaez, y lo que della resultó.*

Empieza:

No el sujetar imperios poderosos
De bárbaras naciones tan extrañas...

Concluye:

Old, sacro Señor, el canto nuevo,
Que á ser muy puntual en él me atrevo.

CANTO XIII.—*Que trata la partida de Cortés de Méjico á Cem-poala, y haber vencido á Pánfilo de Narvaez, y la relacion que le*

hace D. Pedro de Alvarado de lo sucedido en Méjico, en su ausencia, y la muerte de Motezuma.

Empieza:

Cuánto daña codicia, cuánto ciega
A los que desta plaga son tocados...

Concluye:

Como vereis, Señor, estando atento
A lo que digo en el siguiente cuento.

CANTO XIV.—*Que refiere las batallas que en Méjico Cortés hubo, y el haber ganado el templo, y la forzosa salida dél, y lo que costó, y el sueño que el autor soñó.*

Empieza:

Tiempo ligero, que moviendo el curso
De los supremos coros celestiales...

Concluye:

Nadie puede alcanzar tan buena suerte
Que diga el fin sin fin de vida y muerte.

CANTO XV.—*Que trata la forzosa salida que Cortés de Méjico hizo, y los muchos muertos que allí hubo, y la reñida batalla de Otumba, y llegada á Tlaxcala y otros sucesos.*

Empieza:

Ya es tiempo, gran Monarca engrandecido,
Que sienta el Real poder de vuestra mano...

Concluye:

Como vereis, Monarca engrandecido,
En el discurso de lo sucedido.

CANTO XVI.—*Que trata la batalla que Cortés dió á los mejicanos y culhuas en Huacachula, por aviso y aliaçion que con el cacique de allí tuvo, y otros sucesos.*

Empieza:

Siempre al hombre animoso y atrevido
Fortuna le levanta y favorece...

Concluye:

En premio justo de lo que merece
Esta nacion que á tantos engrandece.

CANTO XVII.—*Que refiere la venida de Cortés á Tezcuco, y las batallas que en las salidas dél tuvo con Yacapichtla, Quauhna, Huac, Tacubaxaltocan y Xuchimilco.*

Empieza:

Procure el que vivir en paz quisiere
Nunca dañar á aquél con quien tratare...

Concluye: .

Oid, sacro Señor, y estad atento
Al suceso de Cúlhua en este cuento.

CANTO XVIII.—*Que trata el extraño y amoroso suceso de Juan Causino y Culhua, y el trance en que se vió, y cómo Cortés echó los bergantines al agua.*

Empieza:

Tirano amor, cruel, dí, ¿qué pretendes
Mostrando tu furor en un rendido...

Concluye:

Oid, Señor, que ya estareis cansado
Y de mi estilo rústico enfadado.

CANTO XIX.—*Que trata el alarde último que Cortés hizo en Tezcucuo, el nombramiento de maeses de campo, el cerco de Méjico, y la primera batalla de los bergantines.*

Empieza:

La eterna Providencia poderosa
Crió todas las cosas naturales...

Concluye:

Pasó adelante el campo, haciendo tanto
Cuanto vereis en el siguiente canto.

CANTO XX Y ÚLTIMO.—*Que remata las muchas y reñidas batallas que en el cerco de Méjico hubo, y la prision de Quauhquemotzin, rey.*

Empieza:

Cuando un hombre de Dios está apartado
Y huye de su auxilio soberano...

Concluye:

Aguárdeme á quien mal he parecido
Que mi segundo fruto vea cogido.

Como se ve, el autor ofrece una segunda parte de su obra, en esta última octava, por cierto bastante bella.

Suele la tierra inculta mal labrada
Dar de la primer mies muy poco fruto,
Y siendo con cuidado cultivada
Produce en abundancia su tributo.
Yo soy la tierra estéril mal arada,
Que el invierno me fué seco y enjuto,
Aguárdeme, etc., etc.

No terminaremos este artículo sin hacernos cargo por honra de España, de las desatinadas observaciones que inspiraron á Ticknor estos rasgos de nuestra gran epopeya ultramarina.... «aquí haremos

»observar (dice á la página 257 del tomo III de su *Historia de la Literatura española*), aquí haremos observar que el verso castellano »rara vez toma la entonacion descriptiva, excepto al parecer en la »forma de égoglas é idilios; aun entonces es casi siempre más brillante de lo que convendria para espresar sensaciones producidas por »el espectáculo de la naturaleza en toda su grandeza y esplendor; »observacion que está plenamente justificada por los poemas destinados á celebrar las conquistas de los españoles en América, en »que ni la prodigiosa vegetacion de los trópicos, ni los inmensos valles que atravesaban aquellos osados aventureros, ni los volcanes »coronados de nieve que se elevaban sobre sus cabezas, parecen haber herido su imaginacion, ni entibiado su ardor guerrero.»

Si fuesen ménos absolutas las censuras que contiene este interminable y mal pergeñado párrafo, quizás nosotros convendríamos con Mr. Ticknor en algun punto que no va fuera de razon; pero bajar así toda la poesia española, acusar á la madre de Garcilaso y de Gil Polo de no saber embeberse en la contemplacion de los espectáculos de la naturaleza, y generalizando luego la crítica hacer que alcance á toda la poesia el tiro dirigido á la bucólica, parécenos desatino tal, que los traductores debieron de ponerle correctivo, como en tantas otras cosas ménos importantes se lo pusieron. Con las quintillas de la *Fiesta de toros* de Moratin, bastaria á una literatura para acreditarse de gallarda y primorosa en las descripciones; pero es que hay en el mismo ramo hispano-ultramariano tan censurado por el erudito yankée, obras que á toda luz demuestran su injusticia, como la *Argentina*, del extremeño D. Martin del Barco, la *Araucana*, y aun estos mismos poemas de Hernan-Cortés en que venimos ocupándonos, con ser, como son, ménos que medianos. El primero sobre todo por tal estilo abunda de poéticas y casi siempre bellas descripciones, que acaso pueda considerarse á D. Martin del Barco como iniciador del subjetivismo insustancial, de aquel amaneamiento gongórico sui géncris en que ha venido á parar la poesia americana.

A veces pensamos que lo que Ticknor echa de ménos son observaciones geográficas y científicas, desconociendo la índole de los poemas que examina, pues parece pedir á nuestros vates del siglo XVI el naturalismo, ó dicho mejor, el enciclopedismo panteístico de que hoy hace alarde la poesia. Hubiéra querido sin duda que de golpe y casi á raíz de la conquista, aquellos cantores de gesta, que no eran otra cosa en puridad, hubieran producido obras como la de Gonzalo Fernandez de Oviedo, y siendo esto por tal manera

absurdo, inclínome á creer que necesitaba incluir á estos poemas en las atrabiliarias censuras que toda nuestra historia americana iba á merecerle, y no halló cosa mejor que decir. El yankée que en pleno siglo XIX, cuando su raza á la faz del mundo civilizado y con desprecio de todos los principios religiosos, morales y hasta jurídicos, erige en base de su política la destruccion á sangre y fuego de los pocos, infelices, y por regla general inofensivos indios, que ya quedan en los vastos territorios de la Union americana, escribiendo las siguientes palabras despues de censurar de una manera acerba á nuestro insigne historiador Solís, muestra bien á las claras hallarse única y esclusivamente dominado de la manía anticatólica, que hoy mueve las plumas y ciega los entendimientos contra nosotros. «Los »indios (dice) injustamente atacados por los españoles so pretexto de »desarraigar entreellos abominables ritos, sin más derecho que el que »tuvieron Enrique VIII é Isabel para hostilizar á España so color de »destruir los horrores de la Inquisicion, los miserables indios, repe- »timos, no escitan la menor simpatía en el corazon del autor (de la »*Historia de la conquista de Méjico*), quica los vé frio é impasible »sucumbir en la inútil aunque heroíca lucha que sostuvieron defen- »diendo lo que más grata podia hacerles la existencia.»

Esto en verdad no es crítica literaria: es filibusterismo.

En lo que estamos conformes con Mr. Ticknor es en preferir *El Peregrino Indiano* á los poemas de Gabriel Lobo, porque aquel tiene más poesia y más verdad, como trabajo de un autor que conocia familiarmente las escenas que describe y los hábitos de aquella raza desgraciada cuyo fin desastroso refiere.

El poema no pasa de la muerte de Guatimozin, á pesar de las promesas de Saavedra.

6.—Elogios en loor de los tres famosos varones D. Jaime, rey de Aragon, D. Fernando Cortés, marqués del Valle, y D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, compuestos por *Gabriel Lobo Lasso de la Vega*, natural de Madrid, contino del Rey nuestro señor.

(Zaragoza. Por Alonso Rodriguez, 1601.—En 8.º, con retratos.)

Escritos en prosa estos panegíricos, se confirman por via de ilustracion ó apéndice, con romances populares. De los dedicados al conquistador de Méjico, dos son anónimos, otro compuesto por el mismo Lasso, y otro, verdaderamente precioso, que recopila toda

la vida y hazañas de Hernan-Cortés, obra del gran remancerista del siglo XVI, Gerónimo Ramirez, autor del excelente prólogo de la *Mexicana*. El Sr. Durán, en el tomo II de su *Romancero general*, seccion de *Romances relativos á la Historia de España*, páginas 141 y siguientes, los insertó todos cuatro, y de allí copiamos el de Ramirez.

A.—ELOGIOS DE HERNAN-CORTÉS.

(Núm. 1.143.)

A dar tiento á la fortuna
 Sale Cortés de su patria,
 Tan falto de bienes d'ella
 Cuanto rico de esperanzas.
 Su valor y noble sangre
 A grandes cosas le llaman,
 Y el deseo de extender
 De Cristo la fe sagrada.
 Rompe el mar, vence los vientos
 Con una pequeña armada,
 Llegando donde no pudo
 Con alas llegar la fama.
 Para animar á los suyos
 Póne la vida en las armas;
 Da barreno á los navíos,
 Echa á fondo la esperanza.
 Salta en tierra como un rayo,
 Hiere, rinde y desbarata
 Los espesos escuadrones
 De fuerte gente pagana.
 Ya tiene en poco el vencer
 En ordinarias batallas
 Al súbdito que á su rey
 Sirve en la guerra por paga:
 Porque sean de más gloria
 Los encuentros de su lanza,
 A siete soberbios reyes
 Humilla la cerviz alta.
 En medio d'estas victorias
 Sabe tener tal templanza,
 Que aunque quita y pone leyes,
 La ley de vasallo guarda,
 Obediente á los decretos
 Del gran monarca de España,
 A quien por primicia ofrece
 El fruto de sus hazañas,
 Ricas tierras pópulosas,
 Navas cargadas de plata,
 Que del mundo han desterrado
 Toda la pobreza humana,
 Dejando para sí solo
 La parte que no se acaba
 Con mudanza de fortuna,
 Que es el pregon de la fama.

Los otros romances se titulan:

(Núm. 1.144.) *Hernán-Cortés quema sus naves para no dejar á los suyos otra esperanza que la victoria.*

Empieza:

Donde su crespa madeja
Reclina el sol y su carro...

Concluye:

Con ella el flaco temor
De los pechos desterrando.

(Núm. 1.145.) *Cortés pone en prision á Motezuma.*

Empieza:

El que de la vária diosa
Nunca vió la frente altiva...

Concluye:

Fué llevado á la prision
Por entre sus gentes mismas.

(Núm. 1.146.) *Cortés derriba los ídolos de Méjico.*

Empieza:

Las habladoras estátuas
Del mónstruo desvanecido...

Concluye:

Pero al fin todo lo puede
El que tiene á Dios propicio.

Estos mismos romances, excepto el que acaba de leerse, los incluyó Gabriel Lobo en un romancerillo que, con el título de *Manojuelo*, imprimía en Madrid por el mismo tiempo que en Zaragoza los *Elogios*, y que es libro no ménos raro y apreciable.

Antes de Lasso y Ramirez, debieron inspirar sendos romances las hazañas del héroe de Medellín á los poetas españoles, ó acaso á sus mismos soldados de América; pues Bernal Diaz, en su *Verdadera historia*, hace alguna vez alusion á ellos, si mal no recordamos.

7.—Aqui se contienen siete romances de los mejores que hasta agora se han hecho: los dos primeros son de las hazañas del valeroso Fernán-Cortés etc.... compuestos por el bachiller *Engrava*.

(Con licencia en Madrid, en la imprenta real, año de 1653.—Con una tosca lámina del siglo XVI.)

Este rarísimo pliego suelto, que posee el Sr. Sancho Rayon, era tan poco conocido, que sólo dos de sus romance se habian publi-

cado en las colecciones. De los de Hernan-Cortés, los más bellos entre todos, no quedaba otra noticia que haber Mayans atribuido á Cervantes el primero, opinion que ha hecho suya el Sr. Fernandez Guerra en sus adiciones al tomo I del *Ensayo de una biblioteca de libros raros*, de Gallardo. Hélo aqui, para que los lectores juzguen por sí mismos:

En la Córte está Cortés
del católico Felipe,
viejo y cargado de pleitos,
que así medra quiza bien sirve.

El que venció tantos reinos,
tantas batallas felices,
calificando su honra
por tribunales asiste.

El que entró por cien mil indios,
tan pobre y sujeto vive,
que para entrar á quejarse
sólo un portero le impide.

El que dejó de ser rey
por ser á sus reyes firme,
agora la envidia teme
que haberlo intentado dice.

El que fué más que Alejandro
(si celebran que conquistó
lo que vió, porque Cortés
fué conquistador y lince);

el que con sola su espada
conquistó del sol los fines,—
en una sala en palacio
sólo un cancel le resistió.

El que vió estar á su puerta
mil y mil indios caciques,
en la de los Consejeros
pide que quieran oírle.—

Salía de misa el Rey,
y Cortés llegó á pedirle
que le despache sus pleitos,
que era tiempo de partirse.

«Yo lo haré ver», dijo el Rey;
y Cortés quedó muy triste
de ver que el Rey no le oyese,
y Ruiz Gomez le desvía.

Dijo, asiendo el brazo al Rey,
puesta la mano invencible
en el pomo de la espada,
aquestas razones libres:

«Vuestra Majestad, Señor,
»escuche á Cortés; y mire
»que con la capa que cubre
»y con la espada que ciñe,
»le ha ganado más provincias
»(que por mi gobierna y rige)
»que le dejaron ciudades
»su padre y abuelo insignes.

»Nuevo mundo le gané,
 »y di á su escudo por timbre
 »hacer que su nombre oyesen
 »hasta las aguas del Chile.

»No me vuelva las espaldas,
 »aunque como sol se eclipse,
 »(pues el día que se pone
 »para todos se remite).

»Pues nunca yo las volví,
 »con más trabajos que Ulises,
 »á millones de enemigos
 »con dos soldados humildes.»

Volvió el Rey Felipe el rostro,
 y vió al venerable cisne
 bañar las canas en agua;
 y así responde Felipe:

«Padre, vos tenéis razón;
 »y lo será que os envidièu
 »los principios que habéis dado
 »á vuestro dichoso origen.

»Yo os despacharé, Cortés,
 »y perdonad lo que os dije,
 »para que con este abrazo
 »nuestra amistad se confirme.»

Entróse, y dijo á Ruiz Gomez:
 «¿Qué os parece lo que vistes
 »en este nuevo Alejandro,
 »en este cristiano Aquiles?»

»No tuve miedo en mi vida;
 »y si decir se permite,
 »me lo ha puesto un hombre solo
 »determinado y terrible.

»Oh, valiente capitán,
 »tu nombre el mundo eternice;
 »que á su Rey ningún vasallo
 »dijo lo que tú digiste!»

Este precioso romance, indudablemente cervantesco, tiene algunos toques de aquel otro del Cid, que en el *Romancero* manual de D. Vicente Gonzalez hace el XLI, cuando trae Alvar Yañez al rey Alfonso un mensaje del Campeador y le dice:

Que con su espada en dos años
 Te ha ganado el Cid más tierra
 Que te dejó el Rey Fernando,
 Tu padre que en gloria sea.

El II romance del supuesto bachiller Engrava, es ménos bello.
 Empieza:

Pensativo está Cortés
 Aunque del Rey satisfecho.....

Concluye:

Y aquesta fué la ocasion
 De hacer paz con todos ellos.

Para completar la série de estos panegíricos antiguos del héroe extremeño, que no alcanzan absoluta importancia de obras históricas, debemos hacer registro de la siguiente:

A.—Vida del Ilustre varon Fernan-Cortés; primero marqués del Valle de Huaiac (*Oajaca*), por D. Fernando Pizarro y Orellana, caballero de la orden de Calatrava, comendador de Veteza, del Consejo de órdenes y ahora del Real supremo de Castilla.

(En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, año 1689.)

Es parte del tomo en folio publicado por este ilustre caballero é indigesto escritor con el título de *Varones ilustres del Nuevo Mundo.—Descubridores, conquistadores y pacificadores del opulento, dilatado y poderoso imperio de las Indias Occidentales.—Sus vidas, virtud, valor, hazañas, y claros blasones.—Dedicado al Augustísimo monarca Felipe IV, el grande, N. S. rey de las Españas y en ambas Indias.—En mano del Excmo. Sr. Conde-Duque de Sanlúcar, gran Canciller de las Indias.*

La vida de Hernan-Cortés empieza al folio 63 y concluye al 126, rica de datos, pero pobre de conceptos, y envuelta y desleída en indigesto farrago de erudición pesadísima é importuna. A cada capítulo sigue una interminable série de observaciones políticas, morales, jurídicas, de estado y hasta misceláneas, que si bien prueban que el autor vislumbraba ya los albores de la que hoy llamamos filosofía de la historia, prueban asimismo que en letras humanas el buen gusto es dote más estimable á las veces que el talento y la erudicion.

8.—Piedad heróica de D. Fernando Cortés, por D. Carlos Sigüenza y Góngora, de la Compañía de Jesús.

(Impreso.)

Así lo asegura por lo ménos D. Cayetano Cabrera, en su *Escudo de armas de Méjico*, lib. III, cap. XIV, núm. 663. Beristain, que dedica á Sigüenza uno de los más largos artículos de su *Biblioteca hispano-americana septentrional* (tomo 3.º pág. 160), se limita á copiar á Cabrera. Sigüenza fué uno de los más notables jesuitas mejicanos del siglo XVII, poeta, filósofo, historiador, matemático y anticuario.

9.—Hernandía, Triumphos de la fé, y gloria de las armas españolas. Poema heroyco. Conquista de Mexico; cabeza del imperio septentrional de la Nueva España. Proezas de Hernan Cortes, cathólicos blasones militares, y grandezas del nuevo mundo. Lo cantaba *D. Francisco Ruiz de Leon*, hijo de la Nueva España, y reverente lo consagra á la soberana, cathólica magestad de su Rey, y señor natural Don Fernando Sexto, en la Real, cathólica magestad de la Reyna Ntra. Sra. D.^a Maria Barbara (que Dios guarde) y á las dos Magestades por mano del excelentísimo Señor Duque de Alva.

(Con privilegio. En Madrid, en la imprenta de la viuda de Manuel Fernandez, y del supremo Consejo de la Inquisicion. Año de 1755. Se hallará en su imprenta y librería, calle de Toledo. Un tomo en 4.º)

Toda la erudicion indiana que tiene el autor, así como la que despliegan sus amigos, en los elogios que le consagran, es la *Conquista de Mexico*, por Solís.

La censura, licencia del ordinario, aprobacion de Benegasi y Luxan, licencia del Consejo, etc., son de muy mal gusto literario. Un soneto laudatorio del mismo Benegasi, confiesa lo que hemos dicho.

El insigne Solís tu norte ha sido,
Y en mucho (que no es poco) le imitaste.
Oh! cuánto en esto solo has conseguido.
Ya es ocioso decir te remontaste.

El P. jesuita Juan de Buedo Giron, en un romance endecasílabo, agota la hipérbole y el prosaismo por ridículos términos:

Si príncipe jurado en los poetas
El grande Ulises en Homero logra,
Tambien Cortés, que no cedió en lo grande,
Su Hernandía con la Iliada confronta.

Si el gran Solís á números oyera
Su culta, sabia, incomparable prosa
Tan grandemente reducida al metro,
Se envaneciera, y no con vana gloria.

El autor habia ya muerto en 1755, segun indica este mismo poeta.

La Nueva España ya puede gloriarse
Restituyó á su antiguo honor y pompa
Sólo en la Hernandía, que *Leon* compuso,
La siempre augusta poesía heróica.

Verán las dos Españas (¡O y que tarden
En verlo mucho), lo que en sacra historia
Mira Sanson; y es que un Leon, aun muerto,
Sabe dejar de sí dulces memorias.

Aunque el poema vale muy poco, daremos de él muestra para completar nuestro estudio.

EPILOGO DEL CANTO I.—*Después de los descubrimientos del adelantado Cristóbal Colon y del capitán Francisco Fernandez de Córdoba, pacificadas las islas del mar Atlántico, convoca Diego Velazquez en la de Cuba los principales de ella para el propio fin, y con los vasos, que tenia prevenidos, sale Juan de Grijalva á la empresa.* Habiendo descubierto varias costas, llega al rio de Banderas, donde estuvo á pique de perderse uno de sus capitanes en batalla: despues de otros accidentes, por reclamo de su gente, vuelve á Cuba, y halla desabrido á Velazquez, porque no hizo la poblacion. Con mejor disposicion envia éste á Hernan-Cortés, por cabo de ella: dáse noticia de quién era, su calidad, valor y el estado en que se hallaba. Sale de Cuba, engruesa su ejército en las villas de la Trinidad y de la Habana, y padece persecucion de sus émulos, que consiguen descomponerlo con Velazquez. Sosegadas estas, hácese á la vela, padece un fuerte temporal, y arriba á la isla de Cozumel, donde empieza á sembrar la semilla de la fé, hasta dejar en un templo colocada una imagen de Maria Santísima Nuestra Señora.

Sigue una octava, como en todos los cantos, que reproduce este mismo argumento en verso. Empieza el canto:

No canto endechas, que en la Arcadia umbrosa
Al vasto son de la zampona ruda...

Concluye:

A oblacion que le dá temprano fruto,
Como primicia de mayor tributo.

CANTO II.—*Habiendo salido de Cozumel vuelve á él por un suceso extraño, y recoge á Gerónimo de Aguilar, que estaba cautivo en Yucatan, necesario instrumento á la empresa por la práctica en los extranjeros idiomas de la América. Hácese al mar, gana á Tabasco, surge al puerto de San Juan de Ulúa, y desembarca en la costa de la Vera-Cruz. El general y el gobernador de Moctezuma le visitan, por descubrir el fin de su arribo. Varias conferencias, que tuvieron sobre la embajada, hasta llegar el bárbaro á prorumpir el rompimiento. Desabridos por esto algunos soldados, claman por Cuba, y con la amistad que ofrece el Sr. de Cempoala, los sosiega. Hácese*

la poblacion y en su ayuntamiento renuncia el baston de general por la flaqueza de jurisdiccion, y la villa le elige por el rey. Gana la provincia de Quahuistla (*sic*) y hace otro templo en Cempoala. Con castigo de algunos sediciosos, que determinaban huirse en un navio, resuelve dar al través con la armada para cerrar el paso á la fuga, y lo executa con heroica resolucion.

Empieza:

La mentida deidad, que á los humanos
Embelesados tiene los sentidos.....

Concluye:

El elevado altar donde te aclama
Por heroico, único por la fama.

CANTO III.—*Marcha á Zocollan y por direccion de los cempoales* determina ir á Tlascalan: toman estos á su cuenta el negocio, ofreciéndose á conseguirlo: varias reyertas en el Senado sobre el punto, hasta que resuelven el rompimiento, quedan vencidos en diversas ocasiones: asaltan de noche el cuartel, por consejo de sus adivinos, y pierden totalmente las esperanzas. Con estas noticias pide la república la paz, que despues de algunas esperiencias se le concede. Entran los nuestros en su jurisdiccion y pasan á Cholula, donde se descubre y castiga la conjuracion, que estaba dispuesta por orden de Moctezuma para acabar con ellos. Hace que las dos naciones opuestas queden unidas, para dejar paso seguro á las tropas de Tlascala y á su gente, en caso de necesitarlo, si no correspondiese el suceso á sus designios.

Empieza:

Entre los falsos dioses, donde agrega
Supersticiosa infiel mitologia.....

Concluye:

Y pues aclaman su prudencia suma
Porqua, se oigan mejor, pausa la pluma.

CANTO IV.—*Luzbel, irritado con lo acaecido en Cozumel, y con lo demás que iba notando, convocó á sus ministros en cierto conciliábulo para imposibilitar en la América la introduccion del Evangelio; dispone nuevas trazas que atemoricen á sus moradores, hasta conseguir que Moctezuma determine acabar con los españoles cuando no lo puedan conocer.*

Empieza:

Aquella gruta, que adornó palacio,
El orgullo arrogante de su dueño.....

Concluye:

Y en la cautela todos empeñados
Gustosamente quedan engañados.

CANTO V.—*Describe la gran ciudad de Méjico: su templo, ubicacion y grandeza; y con la más prudente congetura (sin embargo de lo discordes que están todos los autores en esta materia) se dá razon de la más verosímil genealogía de sus reyes, desde los primeros pobladores hasta el primer Moctezuma, en cuyo tiempo entraron los españoles. Tócanse los ritos, costumbres y ceremonias de su gentilidad y particulares grandezas de su monarca, en la amplitud de sus dominios:*

Empieza:

En el solar del sol, en cuya altura
Con cinta de oro medio globo enlaza....

Concluye:

Y como agravio al terso papel cano
Por no mancharlo se encogió la mano.

CANTO VI.—*Dispone Moctezuma otra celada para romper al español sobre seguro, pues ya caminaba con su salvo-conducto á la corte. Armase esta en la montaña de Chalco, y habiéndola descubierto el héroe, la desvanece con aire y felicidad. Salen sus nigrománticos al camino, donde queriendo usar de sus conjuros, los horroriza el demonio con nuevas aparentés fantasías. Sabido por el rey, manda al señor de Tescuco, su sobrino, le visite, como lo ejecuta, hospedándole en su reino y capital, cuya descripción se hace, como de la de Ixtacpalapan, á donde pasa y hace alto para esperar el recibimiento. Grandeza con que se dispuso esta funcion, dignándose el emperador de salir á recibirlo largo trecho de la ciudad. Visítale despues y dá el caudillo su embajada. Dáse noticia de lo que pasó en estas concurrencias y en otras siguientes sobre púntes de Estado y religion.*

Empieza:

En los hombres de espíritu elevado,
Que á pasos tardos dá naturaleza....

Concluye:

Cabal lograrse para ejecutallo
Lo que nunca hizo con su Rey vasallo.

CANTO VII.—*Hallándose los españoles en la corte, previene el monarca para obsequiarlos unas fiestas al uso de su nacion. Dispónense unas justas solemnes, en que imitando los antiguos juegos pitios y nemeos igualmente ostentan los mejicanos la grandeza y el ingé-*

nio, así en el vistoso aparato de sus arreos, geroglíficos y caracteres amatorios, como la destreza y osadía en lidiar las varias fieras que hicieron grande el espectáculo y el circo. Describe el anfiteatro, en que después los mejicanos gladiadores, no sin vanidad, oscurecieron los seculares juegos de la antigua Roma. En medio de estos regocijos el general Qualpopoc, con ejército considerable, avanza á los pueblos sujetos á Veracruz, por orden de su rey, para reducirlos á su obediencia. Trata de sequestrarlo Juan de Escalante, y el bárbaro le desafía; junta sus españoles y confederados, y preséntale batalla, en que lo destroza, pero á costa de su vida y de otros compañeros, que murieron después en Veracruz. Recibe la noticia Hernán Cortés, y con otros indicios que dicen lo que basta para poner en operación al cuidado, trata de prender á Moctezuma, cuyo inaudito atrevimiento ejecuta con bizarria. Envía el rey por Qualpopoc y se lo entrega para que lo castigue, lo que se ejecuta con pena de muerte, para cuya confección se le echan al monarca unos grillos, y acabada aquella se los quita personalmente para dar mayor recomendación al desenojo.

Empieza:

Después que Moctezuma con el trato
Del español perdió su antiguo ceño.....

Concluye:

Que si acaso templada tuvo alientos
Fué para hazañas, no para portentos.

CANTO VIII.—*El príncipe de Texcoco, Cacumatzin, mueve una conjuración con pretexto de libertar á su rey, siendo máxima oculta para estar más inmediato á la corona. Conoce el señor de Mexicaltzinco el artificio de la proposición y tira á desvanecerla por no ver frustrados los derechos que también le favorecen para el sólio: revélalo á Moctezuma, quien envía por el motor, y aunque no obedece cae en el lazo que estaba prevenido, y por consejo de Cortés, queda desposeído de la investidura de elector, y adornado con ella su hermano Tlazoltema. Entre estos mal apagados rumores, vuelve el monarca sobre sí, y determina despachar al castellano, para cuyo fin convoca los grandes de su reino, y en solemne acto hace reconocimiento al Rey Católico como á supremo legítimo señor del Occidente. Cuantioso tributo que así él como los suyos ofrecieron con generosa liberalidad. Concluida la junta, trata de que se vuelva luego, y conociendo aquel el antecedente artificio, le satisface con que le obedecería al punto que se fabriquen bajeles capaces para el viaje, por haberse perdido los que le condujeron.*

Empieza:

Madrastra, madre no, naturaleza
Parece que es del hombre, pues avara.....

Concluye:

Por tus grandezas, que estas con espanto
En tí cupieron, pero no en mi canto.

CANTO IX.—*Trátanse las revoluciones de la Europa en este tiempo*, algunos casos estraños en sus potencias y los internos males de que adolecia España en esta sazón. Las primeras noticias de Cortés en la corte: lo dificultoso que se hizo su razón á los principios: la grandeza de ánimo con que en ella, y entre los suyos, sufrió repetidas calumnias contra su fama: los varios socorros de españoles con que en diversas ocasiones le favoreció la fortuna: el raro predominio sobre sus émulos, pues se quedaban auxiliares los que le buscaban como enemigos. Los muchos arbitrios que discurrió Diego Velazquez para deslucirlo, hasta enviar una armada á cargo de Pánfilo de Narvaez de diez y ocho navios para prenderlo, y adjudicarse á sí lo conquistado. Dícense los prudentes medios de que se valió en obsequio de la paz, enviando personas de autoridad para conseguirla; no teniendo efecto, sale á campaña con licencia de Moctezuma. Envía por medianero á Juan Velazquez de Leon, quien tiene algunos pesados lances en su tratado. Rompe la guerra y en Cempoala le acomete en su mismo alojamiento donde estaba guarnecido de la tempestad y de la noche. Queda vencido y preso Pánfilo de Narvaez, y todo su ejército á devoción de Hernan-Cortés. Llegan cartas y mensajeros de Méjico en que Pedro de Alvarado y Moctezuma le avisan cómo los mejicanos han tomado las armas contra los suyos y que por su poca gente perecerán, si no son socorridos, cuya novedad pone en operacion la marcha, y entra en la corte con brevedad.

Empieza:

Por más que aguce venenoso diente
Ciega á su enojo, cruel á su perfidia.....

Concluye:

Con los aciertos de su bizarria
Venció de un poderoso la porfia.

CANTO X.—*Manda á Ordaz reconocer la ciudad, cuya salida anima á los mejicanos, hasta asaltar al cuartel, de donde vuelven rechazados*. Dispónense unos castillos de madera contra las avenidas de los terrados, y quedan hechos pedazos en la primera ocasión, aunque salen los nuestros victoriosos. Moctezuma, receloso de

la fidelidad de los suyos, despide al caudillo y se sosiega con su respuesta, en razon que acometiendo las milicias de refresco, tiene por bien dejarse ver en la muralla, para corregir tanto motin, y aunque á la primera vista se reducen, remolinándose la plebe, vé sobre sí el último atrevimiento de los suyos. Cae mal herido en una sien, y muere en su obstinacion. Llénase la ciudad de clamores á vista del real cadáver, y corónase Quautlialhuac, con cuya trégua convalecen los nuestros, si bien poco despues aparece el alto panteon coronado con la mayor nobleza mejicana; asáltalo Escobar, sangriento destrozador por ambas partes, y artificios bélicos que en estos dias discurrieron sus ingenieros. Gánalo Cortés y vése en manifesto peligro á la heroica resolucion con que tiraron á despeñarse con él dos nobles mejicanos. Socorre á los suyos y retirase al cuartel. Proponen los interlocutores con algunos pretestos frivolos que miran solo á la detencion, que salgan de la ciudad con ánimo de sitiarnos por hambre. Discreta respuesta del caudillo sirviéndose de sus propios artes, hasta mejorar sus partidos, y resuelve al fin salir aquella misma noche. Modo con que lo dispuso y generoso desprecio en abandonar tantas riquezas adquiridas por la reputacion de sus armas. Comienzan la marcha y los mejicanos con extraordinario sosiego en su natural la dejan empeñar en la calzada, y cortando los puentes acometen por agua y tierra con intrépida ferocidad. Échase á fondo la artilleria: mueren más de 200 españoles: piérdese totalmente la retaguardia y entre ella algunos cabos principales de la más acendrada nobleza de Cuba. Hace alto en Tlalcopán (hoy Tacuba) donde se recogen los heridos á la primera luz de la mañana. Cebados en el despojo los mejicanos encuentran muertos á sus ancas muchos principales de los suyos, con cuyas empresas divertidos dan lugar á los españoles á alojarse en los Cues de Otomcapulco, doce millas al Poniente de la corte, en donde se venera hoy, en memoria de tanto beneficio, el peregrino santuario de la emperatriz de los Angeles, con la advocacion de los Remedios.

Empieza:

Apenas el pintor de la mañana
En la tabla del orbe, que ya dora.....

Concluye:

¿Quién ha de contrastar tu bizarría
Si tienes ya la fuerza de María?

CANTO XI.—*Continúan la marcha con extraordinarios sucesos hasta hacer banquete de un caballo muerto; llegan al valle de Otum-*

ba, donde descubren la mayor fuerza del ejército enemigo; previé-
nense al combate y queda desbaratado en batalla campal todo el
poder mejicano. Entran en Tlascala, y modera el respeto del ada-
lidad el castigo, que un senador firmó para su propio hijo por haber
conspirado contra los españoles. Reducen estos las provincias de
Thepeyecac ó Tepeaca, Huacacholan y otras, sin embargo de las
milicias mejicanas que en ellas habia introducido el nuevo empera-
dor Quauhtemotzin, yerno de Moctezuma, quien ascendió al sòlio
por muerte de Quanhlahuac. Raras advertencias de su politica y
gobierno militar. Gana el capitán Cristóbal de Olid á Acatzincó, The-
camachalco y otras ciudades, y vuelve con el héroe á Tlascala,
adornados de luto por la muerte de Maxiscatzin, cuya autoridad
despertó á muchos señores para confesar el Evangelio. Pónense por
obra los bergantines para el sitio de Méjico, y da permiso á los mal-
contentos para que se retiren á Cuba, habiéndole llegado por dispo-
sición del cielo más de 200 españoles de Velazquez y Garay, que
venian con muy opuesto designio. Eligen la capital de Tezcucó para
plaza de armas contra la corte y en Tezmelocan ofrece fingidamen-
te la paz el príncipe reinante. Entra en ella, descubre el engaño,
huye el rey, y restituye la corona á su legítimo Señor. Avanza á
Ixtacpalapa, y vése á pique de perderse con toda su gente en una
celada que dispuso su cacique. Pasan los capitanes Lugo y Sando-
val á las provincias de Chalco y Otumba; y tomadas estas con los
prisioneros de más porte, reconviene con la paz al emperador me-
jicano en aquellos términos que demanda la razón.

Empieza:

Que respecto del mérito más justo
Se halla en el premio para que á porfia.....

Concluye:

En tanto que al valor en que se esplaya
Hacen sus quillas en las aguas raya.

CANTO XII.—*Conduce Sandoval á Tezcucó los bergantines con
nuevas milicias de la república de Tlaxcala; vuelve el héroe sobre
Theueyocan y Atzcapotzalco, ciudades de la ribera, y refiérese el
raro ardid que dispuso en Tacuba Quanhthemuch contra sus armas,
y la pérdida que hubo en ambas partes. Ganan á Huastepec, en cuya
batalla corren sangre los rios, y despues á Quahuahuac, conocida ya
por Cuernavaca. Acomete aquel á Xochimilco, con ánimo de reco-
nocer la laguna y experimenta otro peligro en su persona. Paga con
la vida un soldado español la oculta sedición que tenia dispuesta, y
poco despues sucede lo mismo al mozo Xicotencalt. Echanse al agua*

los bergantines y destrozan una numerosa flota de canoas mejicanas, á tiempo que los nuestros toman puestos en Tacuba, Ixtacpala-pa y Cuyoacan, para bloquear la córte. Disponen los mejicanos una eelada contra los bergantines y la consiguen, padeciendo los nuestros una rota considerable en el trozo de Cuyoacan al asalto que intentan para impedir los víveres, de que ya necesitaba la ciudad. Con esta victoria y otros ardidés consigue el emperador que desamparen á Cortés los más de los aliados, aunque á pocos días llegan en mayor número. Acometen los tres ataques por sus calzadas y toman puesto dentro de la córte en el mercado del Tlatiloco (en su idioma monton de gente). Retírase el monarca, mientras entretienen con dobles capitulaciones los tratados de paz, embarcándose en otra ensenada para dejar dudosa la posesion en caso de mayor accidente. Advirtiendo los españoles su estratsjema acometen con todo el grueso de sus fuerzas, así por tierra como por agua, y la resistencia que hacen, principalmente en la laguna, dice la calidad de gente que conduce aquella flota, hasta que avanzando Garcia de Holguin á la piragua real, hace prisionero al emperador, cuya noticia apaga el teson con que toda la nobleza aún defiende los puestos en la ciudad, y queda dueño de tanto imperio el felicísimo, invicto, augusto emperador Cárlos V.

Empieza:

Aquellos nobles héroes generosos
En quienes la virtud sobresalia.....

Concluye:

Mientras remonta vuelo más gigante
Cuando la lira vuestras glorias cante.

En vez de Solís parece haber sido Bernal Diaz el norte de este indigesto autor, digan lo que quieran sus amigos.

10.—La Cortesiada, poema épico de las hazañas de Hernan-Cortés, por el P. *Agustin de Castro*, de la Compañía de Jesús, catadrático de filosofia en Querétaro.

(Ms.)

Así lo citan los hermanos Backer en su *Biblioteca de escritores jesuitas*, série IV (Lieja, 1838). Beristain de Souza, de quien copian aquellos la noticia, tampoco dice más. La circunstancia de haber alcanzado al P. Castro la espulsion de la Compañía de los dominios

españoles, por cuya causa se trasladó de Méjico á Bolonia, donde murió en 1790, esplica la desaparicion de sus numerosos manuscritos.

11.—Vida de Hernan-Cortés hecha pedazos en quintillas joco-sérias, por el semi-poeta ingerto *Anastaf de Morales*, C. D. C.

(En Sevilla, en la imprenta mayor de la ciudad.—Año de 1795.—34 páginas en 8.º; de ellas 8 de advertencia editorial y portada.)

Todo es en este libro estravagante, el fondo, la forma y hasta el anagrama del autor, de quien dice mi paisano y amigo D. Fernando de Gabriel, por nota puesta en el ejemplar que me ha proporcionado, lo siguiente: «Escribió esta *Vida de Hernan-Cortés* Fr. Tomás de »San Rafael, carmelita descalzo, natural de Córdoba, que murió en »Sevilla en 1796, estando encargado de publicar la relacion de las »fiestas hechas en esta última ciudad con motivo de la venida á ella »en dicho año del rey D. Carlos IV. Anastaf de Morales es anagrama »exacto de Tomás de San Rafael.»

Editor del libro fué indudablemente el mismo fraile que lo compuso, pues tantas y tan infinitas tonterias como el prefacio contiene, sólo él pudiera escribirlas. Usa, para mejor ocultarse, el artificio de dar al autor por muerto, aunque protesta ignorar quién sea, y sin embargo, lo ha buscado en las *Bibliotecas* de Nicolás Antonio, y Sempere, argumento absurdo por demás. Tambien añade haber visto en la biblioteca de su difunto amigo el autor (¡y no le conocia!) una *segunda parte de la Historia de la conquista de Nueva España*, «no ciertamente de la esfera de la de Salazar ó Bernal Diaz, sino »de lenguaje, critica y adornos históricos de un filósofo historiador.» Lo que más descubre la burda trama de este prefacio, es la explicacion que pretende dar á las siglas C. D. C. que al nombre acompañan; leyendo unas veces colegial de Coimbra, otras catedrático de Cánones y otras canónigo de Canarias ó corregidor de Cazorla. Se comprende bien que tales vaciedades se escribieran para desorientar al público, pues estando vivo el autor y en la misma poblacion, quien gozaba los manuscritos de su biblioteca no podia ignorar lo que el señor de Gabriel ha averiguado cerca de un siglo más tarde; es á saber, que la C. D. C. significa *Carmelita de Córdoba*.

Con pena daremos alguna muestra de la *Vida de Hernan-Cortés hecha pedazos*, para que no falte de todo en nuestro libro.

PEDAZO 1.º

Empieza:

Lograré mucho interés
ó Talla, si me soplas
cien mil millones de piés,
para irle escribiendo coplas
á un hombre hidalgo y cortés.

Concluye:

Mas ya es larga digresion
la que mi musa ha formado:
basta de declamacion:
si Hernan-Cortés se ha casado
Dios le eche su bendicion.

PEDAZO 2.º

Empieza:

Poco despues con afan
descubrió (sin hacer salva)
Fernandez á Yucatan,
á Nueva España Grijalva,
Velazquez á un capitán.

Concluye:

Si hubiera estado, muy bien
concluyera el argumento;
mas estuvo en el Darien.
Y así sea usted jumento
por siempre jamás, amen.

PEDAZO 3.º

Empieza:

El crítico despachado,
la dificultad disuelta,
sin detencion ni cuidado,
demos á Tlascala vuelta,
que nos espera el Senado.

Concluye:

Castigado aquel delito
del uno y del otro loco...
Ahora no tengo apetito
de seguir más... poco á poco...
voy á tomar un polvito.

PEDAZO 4.º

Empieza:

Desahogada la cabeza
del humor que me cargó,
referiré con franqueza
otra pieza que jugó
Velazquez. ¡Qué buena pieza!

Concluye:

Pero mi musa suspira
del dolor que la oprimió,
enferma, se agrava, espira,
y pues ella se murió
yo arrojé el plectro y la lira.

Aunque estas muestras⁴ la hacen muy notable de las estravagancias, mal gusto y pésimo estilo del autor, todavía pudiéramos entresacar estrofas tales, que las mismas prensas se avergonzarían de haberse ocupado en semejante mamarracho.

12.—L'eroismo di Ferdinando Cortese confermato contro le censure nemiche.

(In Roma MDCCCVI. Presso Antonio Fulgoni. Con licenza de' Superiori.—En 8.º, 191 páginas de texto y 10 de preliminares y correzioni.)

Desde la dedicatoria es importante este desconocido libro.

Dice así:

ALLA NOBILE, E GENEROSA PROVINCIA
D' ESTREMADVRA:
OPVLENTA PER L' ABONDANZA DE' FRUTTI:
ILLVSTRE PER LA RELIGIONE,
ONORATEZA, E MAGNANIMITÁ DE SVOI CITTADINI:
MADRE FECONDA DI EROI
SACRI, POLITICI, LETTERATI, E MILITARI:
FEDELISSIMA Á SVOI SOVRANI:
BENEMERENTISSIMA DELLA NAZIONE SPAGNVOLA
PEL DQNO DI DVE POTENTISIMI IMPERJ
IL PERVANO, ED IL MESSICANO:
PER LO ARRICCHIMENTO DELL' ERARIO
CON XL MILIONI DI SCVDI ANNVI:
PEL GODIMENTO DI' INESAVSTE MINIERE
DI GEMME, ORI, ED ARGENTI:
PER LA DILATAZIONE DEL COMMERCIO
TRA INNUMERABILI PROVINCE:
CONSAGRA RISPETTOSAMENTE IL SVO COMPROVINCIALE
RAIMONDO DIOSDADO CABALLERO
LA DIFESA DELL' EROE ESTREMEGNO
FERDINANDO CORTESE:
AMPLIFICATORE DELLA RELIGIONE CRISTIANA:
ROVESCIAITORE DELL' IDOLATRIA:
PROTEITTORE DELL' VMANITÁ:
ESTIRPATORE DE' SANGVINOSI SACRIFIZI:
RADDOLCITORE DE' COSTUMI FERINI:
TRIONFATORE BENEFICENTISSIMO DE' MESSICANI:
A CVI DIEDÉ
ABONDANZA, PACE, ARTI, SCIENZE
POLIZIA, COSTVM, E VERA RELIGIONE.

Las circunstancias en que se hallaba el ilustre jesuita cuando publicó esta obra, la han hecho tan rara en todas partes, que creemos obtenga por primera vez una completa reseña bibliográfica. El mismo autor de la *Bibliotheca americana vetustissima* pregunta si es una comedia ó un poema. ¿Qué mucho, si los diligentes padres Backer la desconocieron, hasta el punto de escribir de ella, sobre poco más ó ménos, lo siguiente?

«Esta obra es del famoso jesuita Raimundo Diosdado Caballero, autor de *De prima typographia Hispanicæ ætate specimen* (Roma, 1793), que despues de la espulsion de la Compañía escribió infinitas en Italia, bajo el nombre de *Filiberto de Parri-Palma* (su padre era de la Parra en Extremadura, y él habia nacido en Palma de Mallorca), con que así reunia en su pseudónimo todos los objetos de su afecion. (*Biblioteca de escritores jesuitas*: tomo I, pág. 159.)»

Ya vemos que ni la publicó bajo pseudónimo, ni él era mallorquin, sino extremeño puro, pues así lo declara á sus *comprovinciales*.

Es una apología admirablemente pensada y admirablemente escrita, con muy buen aparato de erudicion y un espíritu de imparcialidad, como no aciertan á revelarlo otros escritores que los jesuitas. Aunque censura muchos pasages de Robertson, parece que va su obra principalmente contra un historiador anónimo, que se habia hecho eco de las calumniosas censuras lanzadas por el protestantismo y la envidia contra Cortés y Pizarro. No saca sus argumentos de textos exóticos ni de manuscritos desconocidos, como podia esperarse, sino del mismo Robertson, de Bernal Diaz y de los escritores más sospechosos de animosidad contra el héroe extremeño, con los cuales va desvaneciendo una acusacion tras otra con lógica inflexible hasta dejar pura y resplandeciente bajo todos los aspectos, la fama de aquel gran legislador político y religioso, que á nacer en otro pueblo que no España, hubiera dado nombre á su siglo, como Pericles y Augusto.

La primera mitad de este libro, hasta la pág. 78, es controversia histórica, y la segunda, afirmacion demostrativa y apologica, bajo el título de *Breve epílogo delli servicci imparecciabili fatti dal Cortese alla religione, ai popoli conquistati ed alla patria*.

13.—Hernan-Cortés en Ulúas, canto épico, por *Gerónimo de Aguilar*.

(Méjico, imprenta de Arizpe, 1838, en 4.º)

Segun Beristain (tomo 1.º pág. 49),* este nombre es supuesto y el verdadero autor *D. José Gonzalez Torres de Navarra*, natural de

Sevilla y de la ilustre familia de los marqueses de Campoverde, caballero de Santiago, administrador general que habia sido de rentas de tabacos en Cuba é Intendente de Puna en el Perú. La circunstancia de haber adoptado para su poemita el nombre de aquel sacerdote, á quien se encontró Hernan-Cortés en Cuzumíl, y que tanto figura en los primeros cantos de la *Mexicana*, hace concebir la sospecha de que Gerónimo de Aguilar tome parte igualmente en la accion poética del Sr. Torres de Navarra, que nos es por completo desconocida.

14.—Fernand Cortez, poème par Roux de Rochelle.

(París, 1811, en 8.º)

Me es desconocido este libro.

15.—Los horrores de Cortés.

(México, 1821, en 4.º)

Segun el autor de la *Bibliotheca americana vetustissima*, es en puridad este escrito, que no conocemos en España, por fortuna, un libelo donde pretende Bustamante probar que Odonojú, último vi-rey de México, eclipsaba en crueldad á Hernan-Cortés. Es, pues, su autor D. Carlos Maria de Bustamante, uno de los primeros insurrectos de nuestra antigua provincia mejicana, hombre de mérito, corrompido por las ideas revolucionarias y por la ambicion inmorale que inspiran. Empieza su historia siendo salvado por los españoles de Vera-Cruz en 1817, cuando al emigrar á Europa, se vió cortado en el camino de Nautla por las tropas de Hevia y Topete, y ya pocos años despues, para negar su gratitud á España, desfiguraba completamente este hecho. «Me consta, dice el Sr. D. Francisco de Paula de Arrangoiz, en su *México desde 1808 hasta 1867*, tomo I, página 342, «me consta por lo que he oido y el mismo Bustamante me refirió en 1830, que volví de Europa á Méjico, la primera vez que me vió, llorando por el recuerdo de sus bienhechores: lo que él haya dicho más tarde y en contrario para adquirir popularidad, es uno de tantos cuentos como inventó sobre la insurreccion.»

¡Lágrimas tardias las de 1830, aun dado que fuesen sinceras!

El folleto *Los horrores de Cortés* se publicó sobre las calientes cenizas de O'Donojú, que habia fallecido el mismo año de 1821, y es una prueba más, innecesaria por otra parte, de la gratitud é hidalguia de los filibusteros méjicanos, pues el último vi-rey, por su carácter débil y su liberalismo inconsciente, no solo transigió con

Itúrbide y otros corifeos revolucionarios, sino que dió muchas alas á la masonería, consintiendo que su médico D. Manuel Codorniu estableciese la logia *El Sol*, y publicase como órgano de ella un periódico de igual título, que podía y obtuvo en gran parte la exclusion del clero de la enseñanza, la descatozizacion de la juventud. Cándidos ó malvados, que es un problema sometido á los altos juicios de Dios, los liberales de 1812 no acababan de convencerse de que llevar á América los principios de la Constitucion de Cádiz, era llevar la ruina al poderío español y la desgracia eterna á los pobres americanos. De cómo estas ideas escitan las malas pasiones y pervierten á los pueblos más sencillos, se vió en aquel mismo año una elocuente prueba, pues habiendo triunfado la insurreccion en Méjico por la ignorancia y falta de sentido político de los españoles, el primer efecto de la libertad de imprenta fué una multitud de pape-luchos en prosa y verso insultando á Hernan-Cortés. Este paralelo con O'Donojú, en que venimos ocupándonos, parece haber sido el más notable. Si Topete ó Vedia cuatro años atrás hubiesen fusilado á Bustamante, como debieron hacerlo en ley de guerra, hubiérase la humanidad ahorrado los escándalos é ignominias de Setiembre de 1823, cuando para honrar á los héroes de la revolucion, cuyos nombres acababan de inscribirse en el Congreso en letras de oro, el populacho de Méjico, escitado por escritos, como el de Bustamante, quiso profanar el sepulcro de Hernan-Cortés, que estaba en la capilla del Hospital de Jesús, fundacion de aquel grande hombre; escándalo que solamente pudo evitarse por medio de una cobardía, y aun así debe la posteridad agradecerse la como una hazaña al historiador Alaman, ministro del nuevo gobierno, que deshizo el sepulcro en las altas horas de la noche y ocultó en lugar seguro los preciosos restos que encerraba.

16.—Historia de las conquistas de Hernando Cortés, escrita en español por *Francisco Lopez de Gomara*, traducida al mexicano y aprobada por verdadera por *D. Juan Bautista de San Anton Muñoz Chimalpain Quauatlehuanitzin*, indio mexicano. Publícala para instruccion de la juventud nacional, con varias notas y adiciones, *Cárlos Marta de Bustamante*.

(México, imprenta de la testamentaria de Ontiveros, 1826.—Dos volúmenes en 4.º)

Duéleme no conocer esta obra, porque me llama la atencion extraordinariamente lo que dice de ella Salvá, en el *Catálogo de su biblioteca*, número 3.305, que es lo que sigue:

«Chimalpain es reputado por nacionales y extranjeros, como uno de los más apreciables escritores de la antigüedad mexicana, porque además de su buen criterio é instruccion, fué casi testigo ocular de los hechos de los conquistadores. Como descendiente de los antiguos caciques se le educó generosamente, y durante la mayor parte de su vida se dedicó á escudriñar la historia de los mejicanos y de otras naciones de la Nueva España en los monumentos que se conservaban, confiriéndolos con los de las tradiciones de sus mayores, y escribió varias obras en lengua castellana hácia el año de 1616. Es por lo mismo curiosísimo este libro, que habia permanecido inédito tantos años, pues el hecho de ser traducido al mejicano por un natural del país descendiente de los reyes de Tezcoco, prueba cuán justa es la reputacion de la historia de Lopez de Gomára. Además el mencionado Chimalpain corrigió, varió y adicionó lo que juzgó inexacto ó incompleto en la obra adoptada por él como texto auténtico de la historia de su patria. En Europa son rarísimos los ejemplares de este libro, y aun en Méjico se encuentran difícilmente, sin duda porque la edicion se haria muy corta.»

Me estrañan estas especies, porque siendo la obra de Gomára un panegírico de los españoles y sobre todos de Hernan-Cortés, parece inverosímil que la publicase Bustamante, aquel filibustero de quien hemos leído en otro lugar tan escandalosas fechorias. Ni el Sr. Arrangoiz al hablar de las lágrimas de gratitud que le vió verter por los españoles en 1830, infunde esperanzas de un arrepentimiento sincero, sino todo lo contrario. El haber adornado Bustamante la obra de Chimalpain con notas y adiciones de su cosecha, así como el dedicarla á la *instruccion de la juventud nacional*, autorizan mis patrióticos recelos, máxime siendo Salvá hombre que por encarecer sus libros prescinde tal vez de su criterio.

Mr. Ticknor, en su *Historia de la literatura española*, tomo II, página 117, opina que el título que puso á la obra el cacique mejicano es más propio que el que el autor nacional le diera.

47.—Sumario de la residencia tomada á D. Fernando Cortés, publicado por *J. L. Rayon*.

(México, 1832 y 53.—Dos volúmenes en 4.º)

Los cita Mr. Harris, por nota á la pág. 206 de su conocida bibliografía que lleva este título: *Bibliotheca americana vetustissima, á Description of Works relating to America published between the years 1492 and 1551*. (Descripcion de las obras relativas á América, publicadas en los años 1492 á 1551.) New-York. Geo. P. Philes, publisher.—MDCCCLXVI, en medio folio.

El nombre de Mr. Harris sólo suena en la dedicatoria.

18.—Romancero de Hernan-Cortés, por *D. Antonio Hurtado*.

(Ms.)

Hace años que lo tiene su autor compuesto y preparado para la prensa, por cuya razón ha padecido mil vicisitudes, incluso la de extraviársele todo el original. ¡Incuria indisculpable!

Los romances sueltos que en varios periódicos han visto la luz, merecieron á los amantes de la poesía la más simpática acogida; y el que esto escribe, salido apenas de la infancia, se congratulaba de que en la misma Extremadura hubiese nacido el cantor de Hernan-Cortés, al leer algunos de ellos en el *Fénix extremeño*, periódico que se publicaba en Badajoz en 1847.

Para que los lectores juzguen por sí propios, y comparen al romancerista moderno con los antiguos, copiaremos el siguiente:

ROMANCE XXIV.

OTUMBA.

Mensajero de la aurora,
Pálido, incierto y confuso,
Detrás de los altos montes,
La frente asoma el crepúsculo.
Aún negras nubes de gasa
Cubren el manto cerúleo,
Y aún anchas gotas destilan
Dando á la tierra tributo.
A la vaga luz que alumbra
Los peñascales oscuros,
Que entre la sombra parecen
Recios gigantes ceñudos,
Caminan los españoles,
Más que en órden, en tumulto,
Que el deshonor de sus armas
En grave espanto los puso.
¡Ayl... horror daba mirarlos
Descoloridos y mustios,
Los ojos sin arrogancia,
Y las frentes sin orgullo.
Rotas llevan las corazas,
Rotos llevan los escudos,
Y hechos jiras y pedazos
Los jubones de velludo.
Las plumas van derribadas
De las mazas al impulso,
Los morriones sin lustre,
De polvo y de sangre sucios.
Todos callando se miran,
*Que de espanto y dolor mudos,
Parecen sangrientas sombras
Salidas de los sepulcros.

Al cabo, un rayo de fuego
Vaciló en el cielo un punto,
Y á iluminar el espacio
Salió el sol radiante y puro.
Subió Hernán á una colina
Por dar á su marcha rumbo,
Y al mirar en la llanura
Un ejército sin número,
Los ojos negros, airados,
Radiantes volvió á los suyos,
Y estas palabras les dice
Con el semblante sañudo:—
•Ya lo veis, bravos leones,
No tenéis medio ninguno,
Que sois en número pocos,
Aunque en el valor sois muchos.
Asombró del orbe sea
Hoy nuestro aliento profundo;
Cobremos la honra perdida
O aquí perezcamos juntos.
¡Sús pues! y Dios en la mente.
Nuestra esperanza en el triunfo,
En el corazón la patria,
La salvación en los puños.—
Dijo; y la lanza enristrando
Con brazo fuerte y robusto,
Bajó trotando á lo llano
De muerte ó victoria nuncio.
Entonces los españoles
Olvidando su infortunio,
A la llanura descendían
Como tigres iracundos,
Cuyos tremendos aullidos
Ponen en el alma susto.—
¡Ay!... De las armas al choque
Suspendió el viento su curso;
Retemblaron las montañas
Con sacudimiento rudo;
Voló por el ancho espacio
De la suelta sangre el humo,
Que sobre el polvo caía
Como espantoso diluvio.
Callaron aves y fieras
Sus prolongados arrullos,
Las corrientes cristalinas
Apagaron sus murmurios,
Y las flores escondieron
Sus matizados capullos.
Rechinaron con el peso
Los anchos ejes del mundo,
Y el sol velado entre nubes
Quedó de asombro difunto.
¡Oh qué horror!... La carne hirviente
Salta en pedazos convulsos
Al impulso de las armas
Que asestan reveses rudos.

¡Bien lidian los españoles
 En apretado conjunto!..
 Mas ¡ay!... Que ya va á cumplirse
 De Hernan el terrible augurio;
 Que son en número pocos,
 Aunque en el valor son muchos.
 Repártense los indianos
 En dos montones astutos,
 Y á los enemigos cierran
 En angostísimo círculo.
 De pronto Hernan á lo lejos
 Descubre entre el polvo turbio
 El estandarte sagrado
 Que es del enemigo orgullo,
 Y metiendo las espuelas
 Al hjar del fiero bruto,
 Troncha, mata, raja y hiende
 Por el indiano concurso,
 Seguido de dos guerreros
 Bravos, fuertes y nervudos.
 Llega do está el estandarte,
 Va á tomarlo; pero adusto
 Guatimocin se presenta
 Terrible como ninguno.
 Míranse los dos rivales
 Con enojo furibundo;
 Se llaman, se reconocen,
 Y como tigres, al punto
 Uno al otro se avalanzan,
 De cólera y rabia mudos.
 Páranse los batallones
 De aquel suceso al influjo,
 Y todos los ojos brillan
 Como encendidos carbunclos,
 Que no saben de esta lucha
 Quién ha de coger el fruto.
 Si amor y gloria, de Hernando
 Son los terribles recursos,
 También á amor y á la gloria
 Guatimocin rinde culto.
 Lidian, y á sus fieros golpes
 Se hacen pedazos menudos,
 Se desgarran, se destrozan,
 Se hunden á tajos y á insultos:
 Desármense mútamente,
 Y como recios arbustos
 Se enlazan, luchan, vacilan,
 Y al cabo en soberbio tumbo,
 Ambos salpican la tierra
 Con rosetones purpúreos.
 Rinde la cerviz Hernando
 De Guatimocin al yugo
 Que con su peso le aplasta
 Como la pared de un muro;
 Y al mirarse ya vencido
 Esforzó su aliento último,

Y saltando de la arena
 Con brazo fuerte y seguro,
 En el pecho del indiano
 Sepultó el puñal agudo.
 De tal suceso espantados
 Huyen los indios confusos;
 Siguenlos los españoles
 En victorioso tumulto,
 Y al levantar el caudillo
 Al cielo los ojos turbios,
 Vió un letrado que decía:—
 «¡Honor al héroe que supo
 Con solo seiscientas lanzas
 Dar á su patria otro mundo!»

19.—Hernán-Cortés, poema por *D. J. Justiniano y Arribas*, coronel de caballería.

(Ms.)

Son conocidos algunos cantos de este poema, por haber dado su autor lectura de ellos, entre merecidos aplausos, en el Ateneo de Madrid y en otras partes.

20.—Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, corregidas é ilustradas por *D. Pascual de Gayangos*, de la Real Academia de la Historia de Madrid, correspondiente del Instituto de Francia, etc., etc.

(Escudo real de España.—París, imprenta central de los ferro-carriles. A. Chaix y compañía, 1863. Un tomo en folio francés.—LI folios de preliminares, 572 de texto y 8 de índice.)

Si costó el Gobierno español, como puede creerse, esta edición, es afrentoso que se eligiera una imprenta extranjera, sólo á trabajos de mogollon y barullo dedicada, pues así hemos hecho de un libro inapreciable, destinado á correr las manos más inteligentes del mundo, un borron de la tipografía; circunstancia tanto más sensible en este caso, cuanto que la puridad de los textos entra por mucho en el valor histórico, si no es la parte principal de semejantes publicaciones eruditas. Y la del Sr. Gayangos es tan completa, contiene tantos y tan peregrinos documentos, que puede considerarse la última palabra de la bibliografía y de la erudición en la interesante materia de las *Relaciones* de Hernán-Cortés.

Para que puedan apreciarlo por sí mismos nuestros lectores, insertaremos el índice al pié de la letra, el cual, á un simple cotejo con el artículo del Sr. Vedia, descubre las grandes novedades que

contiene. Los que posean el inglés deben preferir la traducción que ha hecho en este idioma el Sr. Gayangos de los documentos más importantes de su libro.

ÍNDICE DE MATERIAS.

Prefacio.....	V.
I.—Cartas de la Justicia y Regimiento de la rica villa de la Veracruz á la reina doña Juana y al Emperador Carlos V, su hijo, á 10 de Julio de 1519.....	1
II.—Carta de Miguel de Pasamonte, oidor de la isla española, al Emperador, sobre las competencias de Diego Velazquez y Hernando Cortés. Santo Domingo 15 de Enero de 1520.....	35
III.—Relacion que hizo el licenciado Lucas Vazquez de Ayllon de sus diligencias para estorbar el rompimiento entre Cortés y Narvaez. 30 de Agosto de 1520.....	39
IV.—Segunda carta-relacion de Hernan-Cortés al Emperador, fecha en Segura de la Sierra á 30 de Octubre de 1520.	51
V.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador: fecha en Cuyoacan á 15 de Mayo de 1522.....	159
VI.—Tercera carta-relacion de Hernan-Cortés al Emperador. Cuyoacan á 15 de Mayo de 1522.....	161
VII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. De Méjico, á 13 (1) de Octubre de 1524.....	273
VIII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. De Méjico, á 15 de Octubre de 1524.....	325
IX.—Relacion de lo ocurrido en Méjico durante la ausencia de Hernan-Cortés, enviada al Emperador Carlos V por el Concejo, Justicia y Regidores de dicha ciudad, á 20 de Febrero de 1526.....	341
X.—Relacion que Diego de Ocaña, escribano de Gobierno en Méjico, hizo al real Consejo de Indias de todo lo ocurrido en aquella ciudad durante la ausencia de Cortés y su marcha al golfo de Honduras, en Setiembre de 1526.....	351
XI.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. Méjico 11 de Setiembre de 1526.....	369
XII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. Méjico 11 de Setiembre de 1526.....	377
XIII.—Memoria de lo ocurrido en Méjico desde la salida de Hernan-Cortés, hasta la muerte de Rodrigo de Paz, 1526.	381
XIV.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. Méjico 3 de Setiembre de 1526.....	395
XV.—Carta de Hernan-Cortés al Obispo de Osma. De Coadnava-ch á 12 de Enero de 1527.....	493
XVI.—Provision de la reina doña Juana, fecha en Torrelaguna á 22 de Marzo de 1530, mandando á Hernan-Cortés y á su esposa la marquesa, que no entren en Méjico hasta tanto que el Presidente y Oidores de la Audiencia hayan tomado posesion de sus respectivos cargos....	497

(1) En el Índice del Sr. Gayangos está equivocada esta fecha, figurando la carta como del 15 de Octubre, cuando es del 18.

XVII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. De Tezcuco á 10 de Octubre de 1530.....	499
XVIII.—Carta de Hernan-Cortés á la reina doña Juana. Méjico á 25 de Enero de 1531.....	507
XIX.—Memorial que Juan de Villanueva, procurador ad litem de Cortés, presentó al Consejo de las Indias, pidiendo contra Nuño de Guzman, adelantado de la Nueva Galicia, 1531.....	509
XX.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. Méjico 20 de Abril de 1532.....	511
XXI.—Carta de Hernan-Cortés al Presidente y Oidores del Real Consejo de las Indias. De Teguantepeque á 25 de Enero de 1533.....	515
XXII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. De Teguantepeque á 26 de Enero de 1533.....	521
XXIII.—Carta de Hernan-Cortés al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Méjico. De Teguantepeque á 10 de Febrero de 1533.....	525
XXIV.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador. De Méjico 9 de Mayo de 1534.....	529
XXV.—Carta de Hernan-Cortés al Presidente y Oidores del Real Consejo de Indias. De Calagua, 8 de Febrero de 1535.	531
XXVI.—Carta de Nuño de Guzman, adelantado de la Nueva Galicia, sobre los asuntos de Cortés y descubrimiento de las Californias. Los Valles, á 6 de Junio de 1535.....	535
XXVII.—Carta de Hernan-Cortés al Emperador, é instrucciones que dió al licenciado Nuñez, su agente en córte. 1535.	539
XXVIII.—Carta de Hernan-Cortés al Presidente y Oidores del Real Consejo de las Indias. De Guaonavac, á 5 de Junio de 1536.....	559
XXIX.—Memorial de Hernan-Cortés al Emperador, sobre el repartimiento de los indios de la Nueva España. 1537..	561
XXX.—Carta memorial de Hernan-Cortés al Emperador. De Valladolid, á 3 de Febrero de 1544.....	567

21.—Hernan-Cortés, poema por *D. Antonio García Gutierrez*, de la Real Academia Española.

(Ms.)

Por primera vez anuncian las prensas este libro, que cierra por hoy con broche de oro la bibliografía del más ilustre de los héroes extremeños. Cuantos conocen el poema que en estos momentos escribe el autor de *El Trovador* y de *El Rey monge*, abrigan la esperanza de que haya encontrado al fin Hernan-Cortés un poeta capaz de encajar su gigantesca figura en los moldes de la gran epopeya.

22.—Relacion de Antonia de Jesús, religiosa francisca del convento de la Concepcion de Medellin, escrita por ella misma.

(Varios cuadernos manuscritos.)

Debian de hacer un razonable volúmen, puesto que el padre Santa Cruz, que los poseia, insertó una parte de ellos en su *Cróni-*

ca de la provincia de San Miguel, y ocupan desde la página 694 á la 711. Esta monja, natural del mismo Medellín, habia sido en su primera juventud, muy casquivana, desvanecida por el mundo, y aun sospecho que licenciosa, tanto que el acto de su profesion escandalizó á sus mismas compañeras; pero habiendo el Señor iluminado su espíritu, fué ya tan otra, que vivió cinco años en opinion de santidad, acabando los de su vida á los treinta y cuatro y medio, en 1626.

Los cuadernos biográficos que dejó manuscritos tienen tanto de notables por su estilo, elevacion, sencillez y poesia, que yo dudo que la literatura de los conventos extremeños haya producido nada mejor. Véase este párrafo, que recuerda á Santa Teresa:— «O mi enamorado Jesús! ¿Para qué, Señor, habias menester mi alma, que por tantos modos la llamaste y sacaste del profundo del infierno? ¿Por ventura, dulce esposo, no tenias tú millares de espíritus bienaventurados en tu cielo, con quien gozarte, y pudieras criar muchos más? ¿Pues para qué me querias á mi siendo ménos que nada? Mas ya, Señor, ya sé por qué fué esto; para que conociendo yo quién soy y quién tú eres, diga y cante tus misericordias; y no sólo yo, sino el mundo, que conoció cuán entregada estaba por mi gusto al mal y cuánto le aborrezco: que esto me parece á mi ha de ser causa de que te alaben. ¡Y ojalá, Señor, hubieres tú querido hacerme á mí instrumento para que te diesen gracias todas las criaturas: que entonces estaria yo alegre!»

(Santa Cruz, libro XI, pág. 705.)

23.—Orígem da casa de Portocarrero, por *D. Pedro Brito Coutinho*, natural da villa d'Almeyda.

(Ms.)

Don Luis de Salazar, citado por Barbosa, afirma que vió esta genealogía. Nosotros hemos visto un pleito de la condesa de Medellín en que figura un mayordomo suyo llamado Pedro Brito, que debe ser el autor. En Medellín y en las tierras del condado, se establecieron á fines del siglo XV muchos portugueses que habian venido á ayudar á la revoltosa doña Beatriz Pacheco en su prolongada rebelion contra los Reyes Católicos, á cuyo propósito refiere su rebiznieto D. Luis Zapata, en las curiosas *Misceláneas* de que ya hemos hablado más de una vez, una anécdota, que dice así:

«Pues la condesa de Medellín, doña Beatriz Pacheco, hija del maestre D. Juan Pacheco, mi revisagüela, siendo más servidora del

rey de Portugal que vasalla del rey de Castilla, metia acá muchas veces los portugueses, y le tomó á Mérida, y la reina la envió á amenazar que se estuviese queda, si no que la haria hilar; y respondió ella:—«Decid á la reina, que si su Alteza me hiciere hilar yo la »haré rehilar.» A este propósito, hallándola enterrada en el Paular de Segovia, en una sepultura de mármol, y que el bulto le quitaba de ver el Santísimo Sacramento desde el coro, dijo la reina:—«En- »comiéndote yo á tal, que aún hasta aquí me has de ser contraria.»

Son tambien de esta casa los condes del Montijo, por lo cual conviene ver su artículo para el estudio genealógico.

Mérida, ciudad y juzgado de primera instancia en la provincia de Badajoz.

1.—Privilegios de Mérida.

(Dos códices: uno de 14 fojas de vitela; legajo n.º 662, P. R. 27, que es el original, y otro mas copioso, de 875 fojas en papel, leg. P. 38. Existen en el archivo de aquella ciudad.)

Es el primero un testimonio de la confirmacion de los fueros por los Reyes Católicos, hecha en Tordesillas, á 6 de Junio de 1494, y el segundo copia de estos mismos documentos por no entenderse ya mucha parte del original, ampliada con otros anteriores y posteriores no ménos esquisitos. Parece que la confirmacion se hizo en capitulo general de la órden de Santiago, pues la autoriza *Joan de la Parra*, secretario del Rey e la Reyna nuestros señores e de los negocios tocantes á la órden de Sanctiago e refrendario del capitulo. Aquí se encuentran:

El privilegio del señor rey D. Alonso, dado á Mérida en la era de 1267, en el qual se confirma a Dios y a el apostol S. Tiago e a su yglesia e al arzobispo della e a sus subcesores la merced que fizo el señor rey D. Fernando su padre de dar e donar a dicha sancta yglesia esta gran cibdad de Meridá y le señaló término y jurisdiccion... para remedio de su ánima deste señor rey e de la de su padre e de sus abuelos mediante estar enterrado allí mismo el señor rey D. Fernando e para en pago que an de tener de encomendarle a Dios.

Fuero de poblacion de Mérida, por el maestre de Sanctiago don Vasco Rodriguez.

Otro del mismo, en la era de 1360.

Concesion á Mérida de dos férias francas por el rey D. Fernando en 1338.

Confirmacion de los privilegios de Mérida, por el maestre de Santiago D. Juan Pacheco.

Privilegio de casar viudas, concedido á Mérida por el maestre de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa, en 3 de Junio de 1396.

Repreñion al comendador de Mérida, por el maestre de Santiago, infante D. Enrique, porque banderizaba á los aldeanos de Mérida contra los alcaldes y regidores.

Concordia entre los homes buenos y pecheros de Mérida, sobre oficios del concejo para que alternadamente los tengan unos y otros.

Pleitos de término y jurisdiccion con la villa de Cáceres, sentencia sobre los puertos, etc.

Y otros papeles de ménos importancia, aunque todos la tienen para el estudio de la Edad Media, pudiendo asegurar que el archivo emeritense bien estudiado afrojaria vivísima luz sobre las cuestiones fundamentales de aquella transicion violenta en que todas las instituciones, todas las ideas, todos los principios se entrechocaron y confundieron, como los minerales en alto horno de fundicion. Intrusiones del Estado en la Iglesia y de la Iglesia en el Estado, lucha de las clases elevadas con las populares y de estas con aquellas, contiendas de territorio, la ciudad contra el castillo y el castillo contra la ciudad, y en fin, los múltiples elementos de la sociedad moderna depurándose y constituyéndose entre los escombros de la antigua, se ven claros y como tangibles en el archivo de la antigua capital de Lusitania, el más importante, como era de esperar, y el único medianamente organizado que yo conozca en Extremadura. Sobre tan segura base ya se habria fundado en otro país de más espíritu un buen Simancas provincial, si bien no falta quien tenga preparados con este objeto algunos trabajos, que no les llega todavía la hora de florecer.

Verosímilmente está Mérida llamada á reproducir acaso en nuestros mismos dias la fábula del Fénix renaciendo de sus cenizas, y en verdad lo merecen sus ciudadanos, que aún conservan el espíritu de los soldados de Augusto.

Sólo para dar muestra de la importancia de estos documentos copiaremos dos curiosos párrafos, que se refieren á las cuestiones fundamentales atrás indicadas. *Del privilegio de casar viudas*, que más bien es un documento político, que reprende al comendador de Mérida sus continuos abusos é intrusiones en la administracion municipal, tomamos este curioso párrafo:

«Otrosí por fazer bien e merced al dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Mérida con los otros logares de su termino e

considerando el gran danno que an rescibido ansi por la gran pestilencia que Dios sobre la gente quiso echar como por las guerras que an sido en estos tiempos pasados, que todas las mujeres viudas que son en la dicha villa e su termino puedan casar si quisieren ante del año conplido de la muerte de su marido sin pena e calunia alguna de oy dia de la fecha desta nuestra carta en adelante fasta dos años cumplidos siguientes ansi las que agora son viudas como las que embiudaren en este dicho tiempo de los dichos años.»

Véase ahora el otro documento exclusivamente politico:

«D. Enrique infante de Aragon, de Sicilia, conde de Alburquerque, señor de Ledesma, conde de anpudias... a vos garçi Gonçalcz de Cespedes salud e gracia sepades que nos es fecha relacion de los bullicios y debates que an acaescido o acaescian en esa villa declarando ser vandos entre el concejo e omes buenos nuestros vasallos tomando vos la una parte a quien ayudades assi por vos como por los vuestros, e ansi que al tiempo que se obieron de poner los alcaldes e oficiales este año por la manera que en ello touistes fueron llamados los aldeanos del termino de la dicha villa e se vinieron juntar con la parte de vuestra opinion, por lo qual remanescieran muchos debates de que se pudiera seguir gran daño en la dicha villa e a nos deseruicio... parece ser ansi vos nin los otros comendadores vuestros antecesores nunca auien de costumbre de vos entremeter en los concejos de la dicha villa ni vuestros apaniaguados que non pechan... nos fue pedido por merced que proueyesemos de remedio... vos mandamos por mandamiento que en estos fechos tengades las maneras que debedes e vos non entremetades en esta causa de los tales vandos... e dexedes usar á los concejos al tiempo del poner sus oficiales y en todas las otras cosas... e... mandamos á los dichos concejos e omes buenos... que se non muevan por vuestro mandamiento... que si vos el dicho comendador contra ello fueredes que vos lo demandaremos con Dios e con la orden e los seglares pecharnos y an 10.000 maravedis.»

Documentos de esta clase abundan no poco en el archivo de Mérida, pues el sistema electoral ha dado siempre entre los hombres el mismo fruto amargo de perversion y discordia. Pero todavía son más importantes para el estudio de la embrollada geografía de la Edad Media los pleitos de jurisdicción, los deslindes, los albalaes sobre férias y mercados, etc., etc., donde late, á través de nombres nuevos ó remozados, el cadáver de aquella inmensa latifundia que dió Augusto á sus eméritos de la guerra cantábrica.

En la *Memoria* que en Enero de 1874 tuvimos el honor de presentar á la Diputación provincial de Badajoz, dándole cuenta del resultado de nuestra primera visita á algunos archivos extremeños, hay sobre el de Mérida algunos curiosos datos, que ni huelgan aquí ni desagradarán á los lectores.

«Aguijoneábame también la esperanza de hallar en las ruinas emeritenses más rastros que en parte alguna de las primitivas instituciones civiles de aquellos interesantes pueblos que se asentaron entre el Tajo y el Guadalquivir, estudio importantísimo para el historiador moderno, que hoy necesita escudriñar con la antorcha de la filosofía en una mano y el escalpelo de la crítica en la otra, los secretos de la vida íntima de las naciones, el espíritu y las tendencias de sus razas y cuantos elementos constituyen el desarrollo de su subjetividad en el tiempo y en el espacio. Es imposible que aquella ciudad, de quien, formado ya el romance castellano y ella en ruinas, podía decirse aún:

«Mérida que en las Españas
Otro tiempo fuiste Roma.»

porque en efecto, conservaba todavía testimonios indudables de haberlo sido; aquella ciudad, que en los romances de Cárlo-Magno y de la Tabla redonda aparece todavía rodeada de castillos que se cuentan por centenares; aquella ciudad, que acuñó la colección de monedas más numerosa é importante de las llamadas autónomas, es imposible, repito, que entre sus magníficos escombros deje de enseñarnos algún día las tablas municipales que en su Capitolio ostentáran, como lo han hecho otros municipios infinitamente menos ricos, menos prósperos y menos célebres, como Málaga y Salpesa. Aun de su vida civil, de su modo de ser interior en los tiempos modernos, yo no conocía, por haber desdeñado los historiadores este estudio, más que sus *Ordenanzas*, impresas en Madrid en 1677, y ellas permiten más de una vez sospechar, con sus referencias á otras *Ordenanzas* anteriores, que bajo aquellas ruínas late y casi asoma la cabeza el dislocado esqueleto de poderosas instituciones municipales y autonómicas, estudio tan necesario en estos tiempos.

»No me engañaban hasta cierto punto mis presentimientos, pues el archivo de la ciudad de Mérida difícilmente encontrará rival en ambas Extremaduras, siendo prueba irrefragable de tradiciones vigorosas y respetadas. La importancia y copiosidad de sus documentos, compite con el esmero y exactitud de su organización. Obra ésta de los últimos años del siglo XVII, aun con ser ciudad abierta y desguarnecida, ha podido resistir á los trastornos de las guerras y las convulsiones políticas. Antes, mucho antes de la citada fecha, habían demostrado ya los Ayuntamientos de Mérida su instinto de orden, su afán por la conservación de los documentos municipales, habiéndoles ayudado á ello con no menor solicitud, la orden de Santiago, á quien la ciudad pertenecía. El gran maestro D. Enrique, Infante de Aragón, les dió en Valladolid, á 29 de Mayo de 1416, un privilegio para que pudiesen crear escribano de Ayuntamiento, donde se leen estas notabilísimas frases... «porque vuestros recados é escrituras estuviesen ciertas, porque pudiesedes dar buena cuenta é recado de los que vos el dicho concejo é oficiales feziesedes é ordenasedes é gastasedes..... obimoslo por bien e por esta carta vos damos licencia para que podades poner é pongades el dicho escribano, que sea ydoneo y pertenesciente.....»

»No es menos notable el acta capitular de 1698, en que se mande hacer al contador y archivero, D. Pedro Moriano, el *Índice ó Registro* del archivo, que hoy forma un tomo en fólío forrado en pergamino con muchas hojas blancas al fin, donde se continúa registrando los documentos y papeles modernos, á la verdad no con tan buen método, ni al parecer con tanta exactitud como en lo antiguo. Era gobernador y capitán á guerra en aquel año el caballero santiagués D. Francisco Manuel Lopez de Zárate, y formaban el municipio emeritense los individuos siguientes, que debemos recordar aquí por honra de sus familias y estímulo de los Ayuntamientos modernos, que si hicieren buenas obras para las letras y la civilización, vivirán de igual modo en la historia de su país eternamente loados.

»D. Diego Mesia Nuñez de Prado, maestre de campo de infantería española.—D. Manuel José de Torres.—D. Fernando Acacio de Vera Figueroa y Silva, sargento mayor de infantería.—D. Juan de Vera y Obando.—D. Luis de Tovar.—D. Pedro Becerra.—D. Márcos de Escobar.—D. Juan Camacho de Rivera.—D. Pablo Calderon Casco y Tovar.—D. Juan Ramirez de la Vanda.—D. Diego Triana.—D. Alfonso Moreno de Obando.—D. José de Torres y Senabria.—D. Juan de Vera Leiva.—D. Juan de Porras.—D. Juan de Vargas.—D. Cristóbal Flores de la Cerda.—D. Juan Ignacio Garcia.—Don José Antonio Muñoz.—D. Diego Flores Picon.—D. Juan Francisco de la Vera.—D. Juan Antonio de Molina.—D. Juan Leal, capitán de infantería española.

»Con tanta exactitud se hizo el inventario por el buen Moriano, que al practicarse un cotejo en 20 de Julio de 1756; únicamente se notaron algunas faltas veniales, y aun esas debieron ser hijas de ligereza en el procedimiento; pues se dá como falta el tomo en pergamino de *Privilegios de Mérida* (duplicados), ó sea la confirmación de los privilegios hecha por los Reyes Católicos, y no hay tal falta ciertamente, pues ahora mismo existe, tal como se apunta en el inventario antiguo, con el núm. 662 del legajo P. 38. Yo lo he examinado, copiado ó extractado largamente por ser el código de documentos más notables que hasta ahora he visto en esta provincia.

»Pocos meses despues, en 10 de Noviembre del mismo año de 1756, se verificó otro cotejo que aparece autorizado por el corregidor D. Manuel Leal de Cáceres, donde se hace constar la existencia de algunos de los documentos que se creían perdidos. A tal punto se ha llevado la escrupulosidad.

»En la colección de *libros de acuerdo* ó actas municipales, que es también interesantísima, se notan, en cambio, lamentables faltas. La primera série comprende desde 1503 á 1520. ¿Por qué esta interrupción? ¿Fué que las comunidades de Castilla y su guerra civil tuvieron más desarrollo en Extremadura que nos dice la Historia general? Comienzo á sospecharlo; pero no he conseguido todavía documentalmente descubrirlo. Ello es, que en el interesante año de 1521, cuando las ciudades se revelaban contra Carlos V y sus flamencomos, desaparecen ó dejan de escribirse las actas capitulares de

Mérida, interrupcion que dura más de un siglo, pues se prolonga hasta 1637. Aquí principia nueva série de 50 tomos, que llega ya hasta 1763, y sospecho que los restantes puedan encontrarse confundidos entre otros papeles sin encuadernar todavía. ¡Lástima grande que la habitacion del archivo y la colocacion material de los legajos no correspondan á la valia de los documentos desde que se reedificó la casa municipal há pocos años! Los excelentes armarios que para este objeto se construyeron en el pasado siglo, con buenas maderas artísticamente labradas, están hoy destinados á usos ménos nobles y amontonados los papeles en cajones cerrados, espuestos á la polilla y difíciles de registrar, dificultad que no me hubiera permitido examinarlos, sin el celo y conocimientos prácticos del actual secretario del Municipio emeritense D. José Pacheco, á quien me complazco en rendir aquí tributo de aprecio y gratitud. No lo merecen ménos el alcalde Sr. Buced y los demás empleados de la secretaría.

»Con los papeles de este archivo y el de Cáceres, se pueden llenar algunas lagunas históricas; pues aun en los tiempos modernos suplirán los documentos de Mérida á los que Badajoz ha perdido. Los materiales para las guerras de Portugal, que forman, segun indiqué, los periodos más interesantes de la historia de la frontera, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, existen en el archivo emeritense tan bien organizados como pueden estar los de Evora y Lisboa. Los legajos B—48, R—14, RR—40, PR—35, QR—39 y CR—10-5, contienen documentos de la más alta importancia.»

Hasta aquí la *Memoria* que en Enero de 1874 presentamos á la Diputacion provincial de Badajoz, y que no produjo resultado alguno para las letras y la cultura extremeña, como era ya entonces de esperar. Despues hemos continuado por nuestra propia iniciativa el exámen del archivo emeritense, y, Dios mediante, llegarán á sernos conocidos sus principales documentos.

Los de interés geográfico apenas si tienen número, pues deslindes, amojonamientos y contiendas jurisdiccionales, ha sostenido Mérida en los siglos XIV, XV y XVI, con Aceuchal, Alanje, Alcuéscar, Almendralejo, Almoharin, D. Alvaro, Cáceres, Carmonita, Cordovilla, Esparragalejo, Fuente del Maestre, Lobon, Los Santos, Medellin, Mirandilla, Montanchez, Puebla de la Calzada, Puebla de Sancho Perez, el Rubio, Solana, Valverde de Mérida y otros muchos, que seguramente se nos habrán pasado, que fueron en la antigüedad aldeas de Mérida, y despues villas comuneras con sus despojos enriquecidas; papeles que encierran un tesoro de peregrinas noticias, imposibles de encontrar en otra parte.

2.—Historia de las antigüedades de Mérida, por el *P. Jerónimo Roman de la Higuera*, de la Compañía de Jesús.

(Ms.)

En el catálogo de las obras de este famoso embaucador literario que publican las Bibliotecas jesuíticas, figura este manuscrito entre otros referentes á la historia de Extremadura, que dejamos en su oportunidad citados. Excepto el de Plasencia, que se conserva en la Academia de la Historia, no existe de ellos otra noticia ni rastro, por lo que difícilmente serian obras graves y ya formalizadas, sino simplemente apuntes ó proyectos que iba concibiendo para autorizar sus ficciones.

La amistad del ingenioso jesuita con D. Lorenzo Ramirez de Prado, extremeño muy amante de las cosas de su país, explica la inclinacion á ellas que manifestó por nuestra desgracia, fuente y raíz indudable de las fábulas que en nuestra historia se introdujeron. ¿No podria sostenerse que entre Higuera, D. Lorenzo y el jesuita Portocarrero, formaron con la mayor buena fé sin duda, escuela de falsificadores extremeños?

3.—Historia de la ciudad de Mérida. Dedicada á la misma, por *Bernabé Moreno de Vargas*, regidor perpétuo della.

(AÑO 1633, con privilegio. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín.—Un tomo en 4.º)

Tiene otra portada grabada con las imágenes de Santa Olalla, Augusto y Tubal, el pié de imprenta de Pedro Tazo y la misma fecha. Los ejemplares que hoy existen carecen de ella por lo comun. Trae además un retrato de Moreno, orlado de siempre-vivas y laureles.—El autor es erudito en verdad y hablista muy estimable, como todos los críticos le proclaman, incluso el Sr. Muñoz; pero no estamos conformes con este literato en lo demás de su breve juicio, que tan ciego paladín de los falsos cronicones, como fué Moreno de Vargas, merece, en nuestra opinion, enérgica censura.

La gran importancia histórica de Mérida, y el talento indisputable del autor, hacen de este libro una de las más copiosas fuentes de la historia de Extremadura: su impureza, por lo mismo, debe ser proclamada en altas voces. Despues de Rodrigo Caro no conocemos ningun historiador de verdadero mérito, que haya llevado tan allá como el de Mérida su pasion por Flavio Dextro y comparsa. Es mayor aún su ceguedad que la de Solano de Figueroa, á quien

aventaja en mérito y literatura..... «No queremos alegar (dice en »la foja 65) á los que con poca piedad y ninguna razon le han que- »rido calumniar (á Dextro), porque, á juicio de hombres doctos y »desapasionados, es el libro el más erudito y compendioso que para »las cosas de España tenemos, y en prueba de su verdad basta le »hayan calificado por escrito y de palabra los mayores ingenios que »ahora viven.»

No contento con esto, hizo corregir al famoso jurisconsulto extremeño D. Lorenzo Ramirez de Prado, consejero de Indias y embajador en Francia, la especie que en su *Comento á los epigramas de Marcial* habia sostenido, asegurando que el Deciano emeritense, á quien el poeta dedica su epígrama 62 del libro I, no es un Deciano á quien Julian Perez hace santo en su *Cronicon*. Don Lorenzo se dió por convencido, alegando la corta edad que tenia cuando comentó á Marcial. Unido por amistosos lazos con el jesuita Portocarrero, natural de Medellin, que cual oro finisimo conservaba los papeles del no ménos famoso forjador de fábulas, Roman de la Higuera, creyó Moreno en ellas como artículo de fé, por desgracia de su reputacion, que hubiera sido envidiable de otro modo.

La manía de innovar, por otra parte, que se apoderó tan completamente de los escritores corruptos de su siglo, da cuerpo en Moreno de Vargas á otro defecto más peregrino aún en aquella epoca. El *yo*, que los modernos hemos llamado satánico, campea con tal desembozo y redundancia en la *Historia de Mérida*, como Alejandro Dumas saca el suyo á camppear en sus abortos literarios. Estaba tan satisfecho de sí mismo el buen regidor de Mérida, que no sólo se apellida á sí propio, en la orla latina de su retrato, *urbis illustrator*, amen de *nobilis decurio emeritensis*, sino que se cree obligado á decirnos los pueblos en que vivió, los cargos de república que obtuvo, los nobles ó hidalgos (nunca ménos) con quien la sangre le ligaba, el asiento que tenia en el concejo emeritense como octavo regidor perpétuo por orden de antigüedad, y hasta de todos sus hijos hace menuda relacion é historia, contando al fólío 191 vuelto la más cándida y singular que haya escrito ningun padre cariñoso. Con beneplácito de los lectores debemos ponerla aquí, para justificacion de esta censura:

«Quando esto yo escribia (dice) era dia de San Lorenzo mártir, miércoles 10 de Agosto del año de 1622, y luego la noche siguiente á las dos de la mañana me lleuó Dios un hijo llamado Francisco, de quien afirma su madre y mi mujer doña María Barrera Gragera, que le oyó llorar en el vientre, habló, y anduuo suelto antes

del año de su nacimiento. El primero dia que salió de casa solo, por descuydo de los della, se fué á la iglesia de San Francisco, que está muy cerca, y andándole á buscar le hallaron en ella puesto de rodillas; traía el hábito de este Santo, y quando se le querian quitar lloraua; y se alegraua quando se le vestian; siendo de dos años supo el Aue Maria; en viendo pobres á la puerta iba á sus padres á pedirles la limosna para lleuársela, y si no se la dauan lloraua; tuuo notable memoria, buen entendimiento; discurria y hablaua como de mayor de edad, dió muestras de ser liberal, y de tener valor, y presumpcion. Estuuo enfermo de vnas pestilentes viruelas con vna ardiente calentura que le duró treze dias, sin llorar, ni mostrar impaciencia, antes mucha obediencia á lo que se le mandaua hiziesse para su salud; quando no podia, dezía no puedo mas: á la hora de la muerte llamó á sus padres y hermanos, dixonos se iba al Cielo, y repitiendo esto diuersas vezes, y el dulce nombre de IESUS, espiró en edad de dos años, cinco meses, y diez y ocho dias, á la misma hora en que auia nacido. Escriuolo para honra y gloria de Dios, él sea bendito para siempre jamás, amen.»

¡Precioso cuadro ciertamente para una relacion biográfica ó genealógica, mas no para la historia de una ciudad!

Semejantes desahogos de su corazon de padre y de su vanidad de hidalgo, son manchas indelebles de la *Historia de Mérida*, que si bien ningun critico negará á los autores el derecho de retratarse en sus obras, autorizado por el severo Boileau, no han de hacerlo tan á lo vivo y con tales sombras y perfiles, particularmente en los libros históricos, que él rostro de la antigüedad se desfigure y afee con afeites pueriles de moda nueva.

Tanto más lamentable es esta intemperancia vanagloriosa, cuanto que sus *Discursos de la nobleza de España* se hallan enteramente limpios de este pecado, lo cual acaso probaria que le pareció á Moreno de Vargas la historia de su ciudad natal, parte integrante é indivisible de su propia historia y familia. Sin estos lunares, que ligeramente señalamos, seria la *Historia de Mérida* joya de altísimo precio, porque su autor reunia á una instruccion sólida, y para aquellos tiempos amena, castizo y galano lenguaje, y á las veces profundidad de mira y pensamiento.

4.—Advertencias á la Istoria de Mérida.—A D. Ivan Antonio de Vera y Figueroa Conde de la Roca.—*Ivan Gomez Bravo*, Beneficiado de la Santa Iglesia de Sevilla.

(Impreso en Florencia. Año de M.DC.XXXIIX. Un cuaderno de 24 fojas en 4.º)

Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca nova*, tomo I, pág. 704, da noticia de otra edicion hecha en Sevilla en el mismo año de 1638;

pero yo la pongo en duda, porque debería encontrarse con más comodidad que la de Florencia. Un bibliófilo inteligente de nuestros días recuerda haber visto un ejemplar donde estaba impresa la nota que al final trae manuscrita el ejemplar que en este momento tengo presente; y deduce que aquella debía de ser la edición sevillana; pero no me parece prueba bastante, porque estando en la nota manuscrita imitada perfectamente la impresión y hasta su tipo, acaso le deslumbró esta semejanza.

Haya, pues, una ó dos ediciones, este cuaderno es rarísimo.

Yo he hecho para adquirirlo diligencias indecibles.

Noticioso de que á principios de este siglo existía un ejemplar en Mérida, escribí en 1860 á mi amigo D. Bartolomé Romero Leal, diputado á Cortes por aquella ciudad ilustre, uno de los jóvenes que más honran á la moderna Extremadura, quien me contestó en 20 de Julio: «Registrando las pocas librerías viejas que aquí hay en »casas particulares, no he encontrado el cuaderno de Gomez Bravo, »y de seguro no existe en el día en esta ciudad. Sólo he encontrado »una nota en el forro de un libro, donde aparece que fué leído aquel »cuaderno por D. J. F. M. hácia el año de 1833. Como esta persona »existe aquí todavía, fui á preguntarle con esperanzas de lograr »algo, y me dijo que en efecto lo había leído con el título de *Advertencias á la historia de Mérida*, y que estaba dedicado al conde »de la Roca, hoy duque, mas que no recuerda quién se lo prestó.»

A la circunstancia de ser tan reducido el número de páginas de este importante escrito, se deberá sin duda su desaparición; porque los conventos y los sacerdotes, depositarios casi únicos de la ciencia en la antigüedad, solían apreciar los libros por su volúmen (excepto en materias religiosas). Demás que los folletos no tenían entonces la importancia que ahora, por ser tiempos los nuestros en que la escasez de recursos y la versatilidad de las gentes, obliga á los escritores á encerrar mucha materia en poca lectura... cuando saben hacerlo. Así todas las colecciones de *Papeles varios* que poseemos de fecha un tanto respetable, se reducen, por lo común, á sermones sueltos, novenas, certámenes, panegíricos, no encontrándose colección alguna exclusivamente histórica de verdadera importancia hasta que los eruditos de fines del siglo XVII y principios del XVIII empezaron á formarlas. Esto, en mi entender, explica la escasez de pequeños libros, que debieron de imprimirse en su tiempo con mucha profusión, como el *Tratado de oración*, de S. Pedro de Alcántara, las *Amenidades de la Vera de Plasencia*, los folletos del padre Las Casas, y otros muchos que se encuentran en el mismo caso.

Para concluir con éste de Gomez Bravo, ampliaremos en alguna parte la opinion que merece al Sr. Muñoz Romero. Más crítico el autor que Moreno de Vargas, corrige muchos errores en que incurrió éste acerca del origen y antigüedades de Mérida, combatiendo de paso con gran copia de razones textos de Andrés Resende, Gerónimo Paulo, Agustín, y con argumentos propios, de gran exactitud y fuerza, la venida de Tubal á España, que fué valor insigne oponerse en aquellos dias á tan válida preocupacion histórica. De aquí se deduce que es de oro todo lo que trata del origen de Mérida, y la interpretacion que de sus medallas y monumentos hace; empero cuando toca á ciertas antigüedades cristianas, arrastrado por la corriente de su época, rinde tambien culto á los falsos cronicones.

La nota final de que hemos hablado se refiere á Francisco Moreno de Almaraz, fundador del convento de religiosas de la Concepcion de Mérida, que resulta pariente de Moreno de Vargas y Gomez Bravo.

5.—Sobre el principado de Sevilla, en defensa de la verdad del epigrama de Ausonio, que Bernabé de Vargas lo aplica á Mérida; por el licenciado D. Estéban Gonzalez de Muñara.

(Ms. de 70 páginas, en la biblioteca Columbina, en un tomo de varios papeles históricos de Sevilla, recogidos por el licenciado D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, canónigo de aquella iglesia.)

El autor era natural de Muñara, obispado de Avila, y en su juventud fué paje del arzobispo Castro y Quiñones.

Esta obra versa sobre la inteligencia de aquel verso del poeta latino Ausonio:

*Jure mihi post has memopabere nomen hiberum
Hispa'ls.....*

Deduce de aquí Rodrigo Caro que *Hispalis* es voz de la antigua lengua iberá. Moreno de Vargas, en su *Historia de Mérida*, página 46, dice que *nomen Hiberum* no lo aplica Ausonio á nombre, sino á la nacion iberá, y que en lugar de *Hispalis* se debe leer *Emeritæ*, como se halla en algunas ediciones de Ausonio.—Gonzalez Muñara escribió en defensa de la leccion que favorece á Sevilla.

(Muñoz Romero, *Diccionario bibliográfico*.)

6.—A D. Fernando Carlos de Vera y Figueroa.—Ivan Gomez Bravo beneficiado de la Santa Iglesia de Sevilla.

(Sevilla.—1642.)

Es réplica al folleto anterior. Sostiene Gomez Bravo que habla el poeta de las excelencias de Mérida, impugnando á D. Estéban

González de Muñara. Los argumentos de Moreno de Vargas, contradiciendo á Elias Vineto, comentador de Ausonio, que antes que Rodrigo Caro habia aplicado á Sevilla el verso latino, son convincentes, y en particular éste, que hace al fóllo 43, y que no sabemos haya sido por nadie reparado:—«Lo que más puede asegurar nuestro intento (dice) es lo que me afirma Diego Lopez, catedrático de »latinidad en esta ciudad (cuyas muchas obras que ha sacado á luz »descubren sus grandes letras y buen juicio) que dice que el verso

Emerita æquoreus, quam præterlabitur amnis,

»es exámetro y tiene su medida de silabas muy ajustadas, y no lo »está si en lugar de *Emerita* se pusiese *Hispal.*»

Diego Lopez, natural de Valencia de Alcántara, discípulo y amigo del Broicense, fué un gran latinista, que tradujo y comentó á Ovidio, Virgilio, Alciato y Marcial, cuyas impresiones se tienen hoy en mucha estima.

Tal fué la ocasion de esta docta polémica. Gomez Bravo definiendo con muy buena doctrina la leccion de Moreno de Vargas.

7.—Ordenanzas de la muy noble, antigua, grande y leal ciudad de Mérida, disvestas, y reformadas las antigvas, siendo gobernador el maestre de campo D. Melchor Francisco de Vardales, cavallero de la órden de Santiago, y cavalleros comissarios D. Alonso Matias Ortiz, algvazil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, y licenciado D. Diego Guijo de Sande, abogado de los Reales Consejos, Regidores perpetuos de dicha ciudad.

(Escudo de Mérida, copiado de las medallas de Augusto, en una orla heráldica con la leyenda: *Submitit cui tota suas Hispania fasces.*)—En Madrid, en casa de Mateo Espinosa y Arteaga. Añ (sic) M.DC.LXXVII.—8 fojas de portada, preliminares y tabla de capitulos, 20) de texto, y 14 de indices.)

Contra lo acostumbrado en libros de esta clase, trae versos laudatorios al Gobernador y á los concejales comisionados para la impresion, no buenos en verdad, sino fruta del tiempo aquel, que ya tenia el gusto muy corrompido. Quien hace el gasto es un D. Lucas Manjarrés, con un soneto á la ciudad que empieza:

Rómulo y Remo del aplauso unidos
y del mapa imperial sus fundadores...

Concluye:

que aunque Colonia antigua eres tan fuerte
que no te gastan golpes ni mudanzas.

Décima del mismo. Empieza:

Don Melchor, Mérida cobra
de su obra municipal...

Concluye:

la ciudad, aunque no tenga
más muralla que Berdales.

Otra del mismo, que por su extrañeza nos place copiar íntegra:

Nobles de este Ayuntamiento
si á la ciudad (¡qué firmeza!)
no le duele la cabeza
es por su buen Regimiento.
Roma, viendo vuestro intento,
de suyos os da atributos,
no acepteis, pues sois astutos,
que en Mérida en guerra y paz
no hubo cónsul incapaz,
y en Roma hubo muchos Brutos.

Romance del mismo, que empieza:

De la ciudad grande, doctos
y Decuriones electos (selectos?)

Concluye:

que siendo en fin inmortal
sereis vosotros eternos.

Soneto del mismo. Empieza:

Heróico Ortiz, y Guijo memorable
de quien conforme nuestra Junta Augusta...

Concluye:

y pues, Ortiz, en todo eres maestro
dile á Guijo no escriba tan delgado.

Otro acróstico del mismo. Empieza.

Entre mi pluma co~~z~~ ala~~o~~ al~~ento~~
Rísticos pasgos dand~~o~~ mal c~~o~~rta~~o~~...

Concluye:

Te doy al~~gr~~ en grac~~as~~ diri~~das~~
>1 Pretor, Senadore~~s~~, Ortí~~s~~, Guí~~o~~

En efecto, las letras del acróstico suenan así: EMERITA AVGVSTA—PRETOR VARDALES—NÓBLES CONSULES—DON ALONSO ORTIZ—Y DON DIEGO GVIJO.

Otro soneto de *D. Diego Muñiz de Miranda*. Empieza :

Si el ser fundada, Mérida famosa
por Tubal, te hizo un tiempo venerada...

Concluye:

que á tus láuros el orbe es campo estrecho
con la obra de tus cónsules prudentes.

Décimas de *D. Servando Ortiz*. Empieza:

Ortiz, viva tu lealtad
sobre el esplendor más puro...

Concluyen:

que fué ponerte en camino
de inmortales alabanzas.

Otras de *D. Pedro Pantoza de Heredia*. Empiezan:

Aunque la fama publica
Don Diego tu discurrir...

Concluyen:

que solo á ti te concedes
el hacerte oposicion.

Cancion de *D. Diego de Triana Ceron*. Empieza:

Rompa mi pluma del silencio el fuero
del pecho los secretos comuniqué...

Concluye:

siendo de vuestra patria feliz gloria
la que de los anales es memoria.

Soneto de *José Calvo y Suarez*, maestro de gramática. Empieza:

De augusta y grande el nombre poseiste
Lacedemonia, porque reparaste...

Concluye:

y augusta el universo te apellida
de augustissima nombre assi ha alcanzado (*sic*).

Versos latinos *del mismo*. Empiezan:

Non iam dicas; potius, nomismata, Roma,
sed sileas, oro, comprime laudes imó...

Concluyen:

Ergo tuus, vive, honor donea conferat astra:
vivite, qui et eam feliciter regitis.

Hemos dicho en nuestro artículo primero que estas Ordenanzas se refieren á otras muy antiguas, y en efecto de ellas se hace referencia en el acta capitular de 9 de Noviembre de 1674, contentándose con advertir que debian enmendarse por estar muy confusas y caidas en olvido. Tambien consta que tenian mayor volumen. No las hemos hallado por ninguna parte, ni en el mismo archivo de Mérida existe ejemplar alguno. Formaban el Ayuntamiento que acordó esta reimpression el gobernador por la orden de Santiago don Melchor Francisco de Bardales, D. Francisco de Medina Sotomayor, D. Alonso Matias Ortiz, D. Pedro de Vera y Alvarado, Alonso Gonzalez Portocarrero, D. Alvaro Fernandez de Villa-Real, D. Diego de Triana, D. Alonso Guerra Sarmiento, D. Antonio Nieto de Rueda, Juan Pantoja, D. Diego Guijo de Sande, D. Gaspar de Molina y D. Fernando Acacio de Vera y Vargas.

Entre los datos curiosos que contiene este libro debe contarse por primero la fórmula de insecucion de Alcaldes y Regidores que en los pueblos de la provincia de Leon, de la orden de Santiago, se guardaba por ley capitular de 1560, y cómo se metian las papeletas en sendos cántaros rotulados *Cántaro de Alcaldes*, *Cántaro de Regidores*, y no eran votos ciertamente dados á la buena ó á la mala de Dios por los vecinos, antes eran nombres de las personas más idóneas y honradas que habia en el pueblo, escritos por la autoridad misma; recogéndolos de bocas respetables casi en secreto de confesion, lo cual se hizo, como en tiempo de Isabel la Católica, para evitar los sobornos, fraudes y disgustos, que la eleccion llamada hoy libre producía. Fué entonces un gran progreso hijo de dolorosas esperiencias, como quizás ahora podría serlo.

Tambien es notable el título XLIII de estas *Ordenanzas*, que prohibe la destruccion de los monumentos antiguos que en Mérida se conservan, y sacar y quitar la piedra de ellos, prohibicion que rigurosamente observada hubiera mantenido la grandeza de aquella ciudad insigne algo mejor que historias ni romances.

8.—Teatro de la iglesia de Mérida, por el maestro *Gil Gonzalez Dávila*.

(Ms. en 4.ª Academia de la Historia, C. 47.)

Esta obra, destinada sin duda á formar parte del *Teatro de las iglesias de España*, trata solamente del antiguo arzobispado de Mérida hasta su incorporacion á la iglesia de Santiago en 1120, siendo pontífice Calisto II, rey de Castilla D. Alonso VII, y obispo compostelano D. Diego Gelmirez.

9.—Explicacion de la inscripcion sepulcral de Saturnino hallada en Mérida, por *Juan Gomez Bravo*.

De este tercer folleto del erudito emeritense sólo dá noticia la *Biografía eclesiástica completa* que empezó á publicarse en Barcelona en 1830, dedicada al señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion. Acaso se ha confundido con el de Tamayo de Salazar, que á continuacion registramos, y es tambien desconocido; mas nada prueba en definitiva este desconocimiento, por general que sea, pues ya hemos dicho cuánta escasez se padece de antiguos papeles sueltos. Una indicacion hay en el que análogo á éste hizo Salcedo Coronel, que por lo que valga copiaremos, pues puede referirse á Gomez Bravo, no refiriéndose á Tamayo, como en ninguna manera se refiere. «Antes (dice), que ninguno diese á las prensas ilustrado este epitafio, habia escrito yo su explicacion, como es notorio á todos, y no ignora alguno á quien leí primero este discurso, que él emprendiese escribir el suyo.»

10.—Notas á la inscripcion sepulcral de Saturnino, hallada en Mérida, por *D. Juan Tamayo de Salazar*.

(Impresas en 1650.)

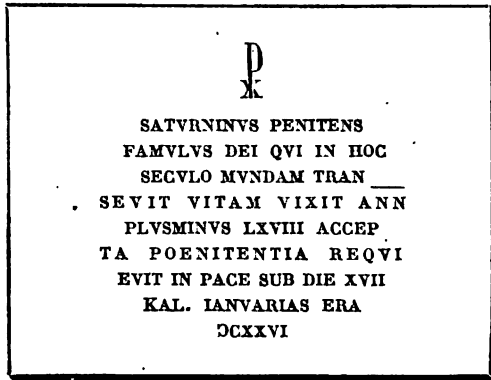
Tampoco hay más noticia de este papel que las que dá el autor del siguiente; pero ellas son tales que no permiten duda, aunque ni un solo ejemplar haya sido visto por los bibliógrafos de estos tiempos. Hé aquí las palabras de Salcedo Coronel, á quien nos referimos: «Esta noticia debo á nuestro muy erudito varon *el licenciado D. Juan Tamayo de Salazar*, que habiéndola omitido en la *ilustracion que hizo á este epitafio*, quiso comunicármela, y así la pongo en su nombre» (fól. 13 vuelto). Y más adelante (fólios 17 y 18) dá nuevo pormenor por estas palabras: «...En las muy *eruditas* no-

tas que ha hecho á este epitafio el licenciado D. Juan Tamayo de Salazar, secretario del Ilmo. Sr. D. Diego de Arce y Reinose, inquisidor general, obispo de Plasencia y nobilísimo esplendor de Extremadura por sus ilustres ascendientes y vida integérrima; pues aunque se nos encargó á un mismo tiempo á los dos este cuidado, su diligencia y prontitud estudiosa previno los aplausos de *primero en las prensas, etc.*»

11.—Inscripcion del sepulcro de Saturnino penitente, que se halló en la ciudad de Mérida, año de M.DCL.—Ilustrada por D. García de Salcedo Coronel, caballero de la orden de Santiago; A instancia de D. Cristóbal Zambrana de Villalobos, caballero del hábito de Calatrava.

(Sin lugar ni año, pero es de 1650.—29 fólíos en 4.º, uno más de preliminares y otro de portada.)

A la circunstancia de poseer un ejemplar de este rarísimo folleto el Sr. Sancho Rayon en su selecta librería, debemos el poder dar algún pormenor del curioso hallazgo á que se refiere. La inscripcion es esta:



«Esta inscripcion (dice Salcedo) se halló en la ciudad de Mérida, martes 10 de Mayo deste año de 1650, en un sepulcro que se descubrió junto al convento de Santa Olalla, entro la pared del patio y las casas que están enfrente. Habian hecho en aquel paso unas tapias para guarda de la peste; y estándolas reparando por haberse caido parte de ellas, cavando en el mismo sitio. para sacar tierra con que rehacerlas, á poco más de una tercia de hondo, hallaron el sepulcro

en forma de un arca; por los lados estaba fabricado de cantos y ladrillos grandes; á la cabecera tenia una losa de mármol blanco y otra á los piés, cada una de dos tercias de largo y media de ancho. Encima habia otra losa del mismo mármol que lo cubria todo, de siete cuartas de largo, tres de ancho y cuatro dedos de grueso, en que estaban grabadas las letras del epitafio, con las cifras y señales que aqui se ponen. Dentro del sepulcro estaban los huesos del varon que allí se habian sepultado, enteros y muy olorosos. El epitafio reducido á nuestra lengua castellana, dice: *Saturnino Penitente, siervo de Dios, que en este siglo feneció limpia su vida, vivió sesenta y ocho años, poco más ó ménos, recibida la penitencia descansó en paz en el día 16 de Diciembre, era de 626, que fué el año de nuestra salud de 588, y el segundo del reinado del santo rey Recaredo, teniendo el sumo pontificado San Pelagio II, el imperio Mauricio, y la silla episcopal de Mérida el santo obispo Massona.»*

Sospecha Salcedo que el sitio en que se encontró este epitafio debió ser cementerio de los primeros cristianos, y así lo prueba con abundantes citas de autores é inscripciones de los primeros siglos de la iglesia, y principalmente con las que traen Jacobo Bosio, de cierta Susana que murió en Roma hácia 408, y Ambrosio de Morales, de Litorio, cuyo sepulcro se halló en Talavera de la Reina. Hoy se halla este punto fuera de duda, pues todas las escavaciones que por la cercanía de Santa Olalla se hacen descubren sepulcros de los primeros cristianos. Y por cierto que son las leyendas más elegantes que las que en otras poblaciones de España se encuentran, demostrando cuán bien conservaba Mérida las tradiciones artísticas de los lapidarios romanos. Ahora mismo, há poco más de un año, ha aparecido en Cartagena el sepulcro de una párvula Saturnina, con leccion tan curiosa ó más que las de Mérida, como se deduce de lo que escribió el *Eco* de aquella ciudad:

«Lápida sepulcral (dice), hallada en una casa de la calle de los Cuatro Santos, á la profundidad de unos seis metros. Las letras son desiguales, y no guardan uniformidad ni correccion; á fuerza de trabajo hemos podido sacar las que nos han parecido más determinadas, pues de algunas no se distingue sino un pequeño trazo. Los puntos indican las letras que hay que suplir, por haber desaparecido enteramente. Hoy nos limitamos á publicar la parte gráfica ó esculpida que está visible, por si hubiésemos cometido algun error, reservándonos para otro número la interpretacion y traduccion. De este modo, las personas inteligentes no tendrán que molestarse en ir á estudiar la lápida deteriorada y apenas inteligible, y podrá más fácilmente cada uno emitir su opinion. Téngase presente que las letras T y C no se diferencian en la piedra: *parce* puede leerse *parte*, y que la O es tan pequeña, que podia tomarse por un punto grande.

»Las palabras están seguidas casi todas sin mediar espacio entre sí, y el sentido que parece admite al final, tiene cierta relacion con algo de interés oculto de que hemos oido hablar.

»Héla aqui: (Nosotros copiamos al pié de la letra al *Eco de Cartagena*.)

† HICIACET
SATVRINA QUI
VIXITANNOS
SEXETREDIVI.
IN.....CESIQVIS
TE..... CAVERITISTO
MONVMENTO A
...EATP ARCECOM
IYDAISCARIOTA

La advertencia final del *Eco de Cartagena* sobre las palabras misteriosas es una tontería. No hay tal misterio, sino una imprecacion muy comun en los primeros siglos de la iglesia. «El que no respete este monumento, será (ó) estará con Judas (en el infierno).»

Para concluir, tambien sostiene Salcedo que esta familia de Saturnino, descendiente del cónsul Cayo Sentio Saturnino, se hallaba muy estendida en la Bética y la Vetonía, acreditándolo con inscripciones publicadas por Rodrigo Caro, Moreno de Vargas y el historiador de Medellin.

Escusamos indicar que hay en esta disertacion algunos argumentos de los falsos cronicones.

12.—Historia de Mérida y su partido (*sic*), por D. Juan Solano de Figueroa Altamirano.

(Ms.)

Este manuscrito existia indudablemente en el siglo pasado, pues hace mencion de él la *Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos*, escrita en 1785. Debe ser muy posterior á los *Santos de Medellin*, en cuyo prólogo dió noticia Solano de varias obras que estaba escribiendo, y de esta nada dice. Habrá desaparecido com-

pletamente, pues ni existe en Extremadura, ni la conoce ningun bibliógrafo.

13.—Historia de la ciudad de Mérida, escrita por *D. Gregorio Fernandez y Perez*, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Badajoz.

(Manuscrito en cuatro tomos abultados, que perteneció á la Sociedad Económica de Badajoz.)

De esta obra formaba parte la siguiente:

14.—Historia de las antigüedades de Mérida, escrita por el presbítero *D. Gregorio Fernandez y Perez*, doctor en sagrada teología, individuo de la Academia de la Historia matritense, canónigo, etc.

(Badajoz. Imprenta de Orduña.—1857.—Un tomo en 4.º)

Al morir el autor en 21 de Octubre de 1827, legó sus manuscritos á una persona ilustrada de Badajoz, miembro de la Sociedad de monumentos históricos y artísticos; la cual, conociendo el mérito de esta obra, y excitada y ayudada por el gobernador civil de la provincia, que entonces lo era interinamente nuestro ilustrado amigo D. Bartolomé Romero Leal, entresacó de los manuscritos el volumen de que hacemos mérito, ó sea la historia civil, por creerla más interesante, adornándola con algunas láminas de escasa novedad, que distan mucho de las que el autor tenia preparadas. Por unas y otras mutilaciones censuran justamente los eruditos á la Comision de monumentos, y entre otros el Sr. Muñoz, en su *Diccionario bibliográfico*. Es tanto más justa la censura, cuanto que á la hora presente quizás haya desaparecido ya la parte eclesiástica.

En dos partes divide el autor su libro. La primera trata de Mérida en la época romana, y la segunda de su floreciente estado en tiempo de los godos y sucesos de los primeros siglos de la dominacion arábiga, circunstancia tan peregrina como apreciable, pues los historiadores de Extremadura, á imitacion de casi todos los de España, hacen caso omiso de esos siete siglos, parte cegados por el fanatismo religioso, parte por la dificultad de hallar noticias y documentos. Las del Sr. Fernandez están, por lo general, tomadas del moro Rasis y de Conde, con error muchas veces, acaso por no haber corregido los manuscritos ni la impresion mano perita.

Precede al libro una sucinta biografía del autor, tan ligeramente

borrajeada, que no hace mención alguna de su *Historia*, inédita, de *Jerez de los Caballeros*, que nosotros poseemos, y cuyas copias abundan en el país.

15.—Copia de una inscripción arábiga hallada en Mérida; con la versión castellana y su explicación crítica é histórica, por *D. Pedro Rodríguez Campomanes*.

(Papel suelto.—Archivo de la Academia de la Historia.)

En la *Noticia histórica* que precede al tomo I de sus *Memorias*, impreso en 1796, la dá la Academia de este trabajo, hecho de su órden en 1732.

16.—Memoria sobre las antigüedades de Mérida, por *Mr. James*.

(Londres, 1676.)

No he podido proporcionarme todavía este folleto, del cual sólo tengo la siguiente noticia, hallada en una correspondencia de Londres que insertó el *Diario de Barcelona* de 24 de Agosto del año pasado:

«En la sesión de la Asociación británica de Arqueología que tuvo lugar ayer y que presidía el marqués de Hertford, se leyó una notabilísima Memoria del Sr. James, *sobre las antigüedades de Mérida*. Este Sr. James, que ha habitado España durante muchos años, ha descrito nuestro país con entera buena fé é imparcialidad. No así su homónimo, el Sr. Hugo James Rose, que acaba de publicar un libro titulado *Untrodden Spain* (La España no pisada, la España desconocida), que no es más que una muestra de todas las vulgaridades y sandeces más estupendas que darse pueda, y tales como solo se atreve á estampar uno que no conoce España ni por el forro. Figúrense Vds. hasta qué punto llegará el tal autor, que la colonia española de aquí ha creído de su deber protestar, y que *El Times* ha insertado una carta de un tal Sr. Del Riego, poniendo las cosas en su verdadero lugar.»

17.—Barros emeritenses, por *D. V. Barrantes*, individuo de número de las Reales Academias Española y de la Historia.

(Madrid, 1877.—60 páginas en 8.º)

Se halla en estos momentos imprimiéndose, y es segunda edición, muy correcta y acrecentada, de la monografía que el año pasado publiqué en el *Museo arqueológico español* sobre un grande hallazgo de cerámica romana, hecho en Mérida en 1873. Los sellos

de alfarería son tan notables y abundosos, que no permiten dudar de la existencia en aquel sitio de una *rota figularis*, más primorosa y perfecta que las de Sagunto y Tarragona. En la edición del *Museo* lleva esta monografía una lámina con dibujos de los más peregrinos barros; pero en cambio el texto es más incompleto y defectuoso que en esta segunda edición.

Sería de desear que también reimprimiera en manuable forma nuestro amigo y colega D. José Amador de los Ríos, el estenso trabajo que en los *Monumentos arquitectónicos de España* está dando á luz sobre la arquitectura visigótica en Mérida, trabajo que por su erudición y por sus espléndidas láminas honra la bibliografía extremeña; pero cuyo estudio es casi imposible, por el tamaño colosal de la publicación de los *Monumentos*, que exige un facistol para leerla.

18.—Elogios historiales y genealógicos de los ascendientes de D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga, señor de las villas de Torremayor, Sierra Brava y San Lorenzo, por el licenciado *Juan Martínez de Baamonde*.

(Impresos de 1610 á 1620.)

Así los cita Pedro Fernandez Gayoso, en el libro de los *Parentescos* del mismo D. Juan de Vera, que en otro lugar registramos.

19.—Tratado del origen generoso é ilustre del linage de Vera, y sucesion de los señores de la casa de Vera y villa de Sierrabrava. Recogido de las historias impresas y manuscritas, privilegios y escrituras, y otros papeles auténticos, por el licenciado *Velazquez de Mena*.—Dirigido á D. Juan Antonio de Vera y Zúñiga.

(Año de M.DC.XVII. — 56 hojas en 4.º, sin lugar de impresion.)

Es libro rarísimo, y perteneciente al parecer al ciclo famoso de las falsificaciones de los Veras, pues *Velazquez de Mena* como el cura La Puente, no suenan en ninguna otra parte de nuestra historia literaria.

El catálogo de la Biblioteca Nacional lo supone impreso en Búrgos en 1616; pero es errata nacida de que en ese año firma el autor la dedicatoria en el Búrgo.

20.—Parentescos que tiene D. Juan Antonio de Vera y Zuñiga, señor de las villas de Torremayor, Sierrabrava y San Lorenzo, con los Reyes Católicos y otros príncipes y grandes señores. Sacados de las historias y papeles de indubitable fee, como á los profesores destos estudios es notorio. Por el doctor *Pedro Fernandez Gayoso*.

(En Arras pour Guillaume de la Riviere. Año de M.DC.XXVII. Un tomo en medio folio español.)

Indudablemente es falso ese pié de imprenta, y falsa por ende ésta como tantas obras que tratan de los Veras, y con razon se atribuyen á una misma persona interesada. Los *Parentescos* es, sin embargo, de las más curiosas, porque resulta emparentado D. Juan de Vera con el rey por siete líneas, con los emperadores y emperatrices de Austria, con los reyes de Francia, Hungría, Polonia y Dinamarca, con 9 duques extranjeros y 34 españoles, 8 condes y 14 marqueses.

21.—Tratado breve de la antigüedad del linage de Vera, y memoria de personas señaladas del, que se hallan en historias y papeles auténticos.—Por *D. Francisco de la Puente*, presbítero de la diócesis de la gran ciudad del Cuzco, cabeza del Reino del Perú, natural de Búrgos en el de Castilla.—A D. Fernando Carlos Antonio de Vera y Figueroa, vizconde de Sierrabraua, hijo heredero del conde de la Roca.

(Con licencia impreso en Lima, por Gerónimo de Contreras, año de 1635.—Un tomo en 4.º)

Contradictorias eran mis noticias acerca de este libro cuando empecé las investigaciones extremeñas, pues Fray Felipe de la Gándara, en sus *Armas y triunfos de Galicia*, lo dá por manuscrito, añadiendo que su autor lo habia remezado á España desde el Perú, mientras la *Historia de Badajoz desde los tiempos más remotos*, dice que es obra de D. Fernando de Vera, arzobispo de Santo Domingo, que la publicó en América bajo el nombre del cura La Puente. Así es, con efecto, la verdad, pues he podido adquirir un precioso ejemplar de ella con harta costa y trabajo, que es rarísimo libro, y el más importante de la série de falsificaciones hechas á la historia de España por la familia del conde de la Roca, para ennoblecerse y sublimarse.

Empieza en estos términos dirigiéndose al vizconde de Sierra-

brava:—«Copia grande de ilustres linages ennoblece nuestra España, uno de ellos, tanto por su antigüedad honrosa como por el glorioso número de personas heroicas, que le esclarecen, es el de los *Veras* ó *Veros*, que (como sabremos despues) no se diferenciaban: y hoy en España el pariente mayor el Sr. Conde de la Roca, padre de V. S.»

Con esto se adivina el remontar de su narracion, que llega nada ménos que al segundo rey de Roma, Numa Pompilio, donde pone el tronco de los *Veras*, por su descendiente Marco Aurelio *Vero*, hijo de Annio *Vero*, que murió pretor, y nieto de Annio *Vero*, cónsul dos veces y prefecto de Roma, á cuyo Marco Aurelio hace natural de España, fundado en el texto de Julio Capitolino, y nieto de una hermana de Trajano, por otros textos no ménos graves. Ni sabemos cómo no alega en justificacion aquel romance antiguo,

Nuño Vero, Nuño Vero,
buen caballero probado.

De aquí, pasando por muchos cónsules, pretores y patricios, viene á deducir que se desparramaron por Europa los latinos de este nombre, mudándolo al compás de la lengua respectiva, pues en Grecia se llamaron *Verus*, en Flandes é Inglaterra *Veres*, y en España, de donde habian salido, *Veras*. Aquí halla en los primeros tiempos un castillo de *Vera* en Aragon, de dondó era señora la mujer del rey D. Ramiro I, Geloyra de Vera, madre de los infantes D. Cárlos y D. Luis de Vera, que acrecentaron y estendieron por toda España su noble sangre. Sin ir tan lejos ni molestarse tanto, pudo en su misma Extremadura hallar una Vera de Plasencia para acomodarle una etimología á su gusto y modo, llamándola *Place-res* de los *Veras* ó cosa así.

En tiempos más modernos son algo apreciables sus noticias, pues las confirma y apoya en documentos de cierto valer histórico, entre los cuales citaremos para muestra, la inscripcion en latin bárbaro y góticos caractéres, puesta en el monasterio de Huerta á Garcia de Vera, uno de los conquistadores de Mallorca, que murió allí en 1265. Dice:

HÆC METRA GARCIE DE VERA SCRIBERE CONOR
 PER QUEM CREVIT HONOR EQUITUM, CULTUSQUE SOPHIÆ,
 MAGNANIMUS MAGNIS FUIT, ET FERUS HOSTIBUS HOSTIS
 ET VELUTI NOSTIS, UT OVIS PLACABILIS AGNIS,
 CONSILIO FRETUS PACIS, VEL TEMPORE GUERRÆ
 ASPERA PERFERRE DIDISCIT, VEL PROSPERA LÆTUS,
 CUI CIBUS, ET VECTES MOLORUM GREX, ET EQUORUM,
 ET ROCINORUM SUNT DE HAC RE GRANDES TESTES,
 HORTA VIRUM TALEM TANTUM PROCUL EXULES ORDE,
 COMPUCTUM CORDE CULTUM TULLIT AD MONACHALEM
 RUGIT IN HAC TUMBA LEO TRUX, ET BLANDA COLUMBA,
 TRUX, LEO LASCIVIS, SED BLANDIS UTPOTE CIVIS,
 ERGO TUUM CHRISTE DIGNARE ROGARE PARENTEM,
 NE SE TERENTEM, SED PIUM LEO SENTIAT ISTE.

*Anno Domini millesimo ducenteci-
 mo sexagesimo quinto, decimo
 septimo Kalendas Au-
 gusti obiit dominus
 Garcia de Vera.*

El cura La Puente traduce así esta inscripcion:

Yo procuro escriuir aquestos versos
 á Garcia de Vera, por quien tuuo
 el honor de los nobles caualleros
 lucido aumento en su dichoso siglo,
 y la sabiduria su decoro.

Fué franco y generoso con los grandes,
 y acérrimo ofensor del enemigo,
 y (como conocisteys) fué apacible,
 con los mansos-corderos era oveja,
 constante y permanente en su consejo,
 y en la gustosa paz y fiera guerra
 aprendió á tolerar con igual rostro
 el penoso trabajo en los sucessos,
 como prosperidades venturosas.

El sustento y adorno de su casa,
 numeroso rebaño de caballos,
 y multitud de mulas y rocines,
 bastante prueua son de su grandeza.

A este gran varon ya compungido,
 de puro corazon y virtud sólida,
 el conuento de Huerta le conduze
 á monacal clausura en su retiro,
 adonde professó en heroica vida.

En esta tumba, si urna no condigna,
 este fuerte Leon, paloma mansa,
 brama entre las cenizas de sus glorias.

Fué terrible leon con los lasciuos,
 pero paloma blanda á los humildes.
 Dígnate, pues, eterno Christo y Santo,
 de rogar á tu Padre Omnipotente,
 que le halle este Leon, no riguroso,
 sino clemente, manso y apacible.

*Año de 1285, á 16 de Julio,
 murió
 el señor García de Vera.*

La importancia verdadera de este libro para nosotros consiste en la parte que exclusivamente dedica á los Veras de Extremadura, desde el fólío 88 hasta la conclusion, empezando en Rui Martinez de Vera, séptimo abuelo del Vizconde de Sierra-brava, á quien se dirige, que vino á Castilla desde Aragon con el infante D. Fernando, el de Antequera, y obtuvo aquí de D. Juan II los señoríos de D. Tello y el Berrocal, en jurisdiccion de Mérida, conque estableció en esta ciudad su casa donde más y más ennoblecida permanece. Del famoso conde de la Roca, escritor y diplomático en tiempos de Felipe IV, trae, como era natural, largas é interesantes Memorias, así politicas como literarias, descollando entre todas la descripción de una fiesta que para agradecerle cierto agasájo dió en Turin á la duquesa de Saboya, hermana del rey de Francia y de la reina de Inglaterra.

Termina el *Tratado breve* con un epitome genealógico más sustancial, pues consta de 7 fólíos, que lleva por título:—*Sucesion, línea recta de padre á hijo, del Rey D. Ramiro primero de Aragon y de Geloira de Vera, señora del castillo de Vera, hasta D. Juan Antonio de Vera, conde de la Roca, sacada de graves Autores, y de testamentos y escrituras auténticas.*

Debe repararse mucho que estando tan al cabo el cura La Puente en todas las cosas de los Veras, no se refiera nunca en sus noticias genealógicas á las muy peregrinas que de esta familia, así como de las principales extremeñas, trae el *Centon epistolario* del bachiller Cibdarreal, observacion que tambien hemos hecho en las obras de Bernabé Moreno de Vargas, historiador de Mérida, tan afecto á los Veras como á los estudios de linajes. No es sin razon esta advertencia y reparo, que hay quien tiene por libro apócrifo al *Centon* del bachiller, y se lo atribuye, al mismo conde de la Roca en union del sábio maestro Gil Gonzalez Dávila para sublimar sus respectivos linajes, y á la verdad que Dávilas, Gonzalez y Veras abundan con demasia en las *Cartas* del médico de D. Juan II; pero hay allí tambien un dato que echa por tierra esta suposicion, pues mal pudo

imprimirse en el siglo XVII un libro en que se aconseja á Juan de Mena, de parte del Rey, que enmiende en cierto modo la copla 93 de la segunda órden de sus *Trescientas*, y con efecto así parece enmendada en las siguientes ediciones.

Otras curiosidades muy eruditas sobre este punto pueden verse en las cartas del arzobispo de Santo Domingo, D. Fernando de Vera, que publicó el Sr. Gayangos, y que se refieren justamente á este mismo libro de su genealogía, en el del Sr. Rizo, *D. Alvaro de Luna*, que premió la Real Academia de la Historia, donde hay un *Apéndice* dedicado al *Centon epistolario*, y en la *Historia crítica de los falsos cronicones*, donde mi difunto y malogrado amigo D. José Godoy Alcántara trató atinadisimamente esta materia. Lo más averiguado y verosímil es que ciertas cartas del bachiller son auténticas; pero interpoladas con otras donde un habilísimo plagiarlo se propuso ennoblecer á los Veras demasiadamente.

22.—Historia (ó genealogía) de la casa de Vera, por el licenciado *Silva de Chaves*.

(1 Ms.?)

Es cita de la *Historia de Badajoz* desde los tiempos más remotos y de muchos autores.

Del nombre de éste hubo en el siglo XVII un párroco en Santa María del Castillo, de Badajoz. Silvas y Chaves abundan mucho en Extremadura, que es cuanto puedo decir.

23.—Árbol genealógico de los Veras, por *Juan Mogrobejo*.

Ni del autor ni de la obra tengo más de esta noticia.

24.—Ejecutoria de nobleza del apellido Calatrava, la qual se entregó de mandato judicial á D.^a Luisa Jurado y Calatrava, descendiente de los que obtuvieron esta ejecutoria.

(Ms. en fólio—1600.)

Únicamente la he visto anunciada en el *Catálogo mensual de la librería de Juan Rodríguez*, calle del Olivo, núms. 6 y 8, correspondiente á Febrero de 1877; pero siendo de Extremadura los Calatravas modernos, y de Mérida el último que ha adquirido celebridad, aquí debe colocarse éste artículo.

25.—Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el P. Christobal de Santa Catalina, presbitero natural de la ciudad de Mérida, y fundador del hospital de Jesús Nazareno de la ciudad de Córdoba, cuyo fallecimiento fué el día 24 de Julio del año de 1690.—Escrita por el V. P. Presentado *Fr. Francisco de Posadas*, del orden de predicadores, hijo del convento de Scalacæli de la ciudad de Córdoba, con cuatro adiciones por el mismo autor.—Dedicada al dulcísimo y omnipotente Señor Jesús Nazareno.

(Tercera impresion. Con licencia, en Córdoba, en la oficina de Diego y Juan Rodriguez, impresores de la dignidad Episcopal.)

Aunque habia puesto en duda las tres impresiones de esta obra, no sólo porque su mérito es escaso, y nula su importancia, sino por la identidad de todos los ejemplares que habia podido ver, que son de un mismo molde, y traen idénticas licencias y censuras, dadas en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1690; despues he tropezado con otras ediciones, una de ellas hecha en 1769 por Diego de Valverde y Leiva y Acisclo Cortés de Rivera. Por consiguiente no debe ser la tercera de 1694, como indiqué en mi *Catálogo de Extremadura*, sino de los últimos años del siglo anterior ó primeros del presente, en cuyo caso debieron ser cuatro las impresiones. Para la primera no parece sino que el autor estaba esperando la muerte de su héroe con el manuscrito debajo del brazo, pues en Octubre lo presentó á la censura, habiendo muerto el P. Cristóbal en Julio de 1690, segun consta de su lápida sepulcral, que hemos visto en Córdoba en el hospital de Jesús Nazareno. Es de mármol blanco: hállase delante del altar mayor, y dice así:

AQUÍ YACE
EL R. P. CHRISTOBAL DE STA. CATALINA, PTRO.
FUNDADOR DE ESTA SANTA CASA DE IESUS NA-
ZARENO, QUE NACIÓ EN MÉRIDA EN 25 DE JULIO
DE 1638, Y MURIÓ EN ESTA CASA EN 25 DE
JULIO DEL AÑO DE 1690.

Termina este libro con algunos apuntes de los hermanos y hermanas que han florecido en el hospital de Jesús Nazareno, y con el sermón que predicó el mismo autor en las honras hechas por la ciudad de Córdoba al P. Cristóbal de Santa Catalina.

En el siglo pasado se trató de su canonización y la agitaron mucho las ciudades de Córdoba y Mérida, como consta del siguiente documento, conservado en el archivo de esta última:

«CARTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOVA AL DE MÉRIDA, SOBRE LA CANONIZACIÓN DEL PADRE SANTA CATALINA.

»La singular virtud, mortificación, norma, de solitaridad y ejemplo de Misericordia, que resplandecieron en el B.º P.º Christobal de Sta. Cathalina, Presvitero secular natural de esa ciudad, que falleció en esta con fama de santidad, y se ha continuado constante hasta de presente, de que tendrá V. S. muy particular noticia, como merece un patricio suyo, que le hace tanto honor, y á mayor abundamiento informará el impreso exemplar adjunto, fueron otros tantos justos estímulos, para que á nuestro nombre, se solicitase la formación del proceso ordinario de su Beatificación, que hecho con toda solemnidad está ya en la curia Romana.

»Como estos motivos, nuestra gratitud al B.º por la fundación en esta ciudad de el Hospital de Pobres incurables de Jesús Nazareno, y los continuos prodigios con que el Altísimo nos honra, y á sus debotos por intercesión del mismo B.º nos executan tan devidamente á promover esta Sta. Causa pasamos nuestros más eficaces oficios con V. S. á efecto de que, como que le interesa tanto este asunto, se sirva dirigir sus preces á Ntro. M. Sto. P.º Clemente XIII que felizmente gobierna la Igl.ª Catholica, para que se sirva conceder su anuencia, á fin de que se introduzca esta causa en la Sagrada Congregación de Ritos, y remitirnoslas para juntarlas con las demas, que igualmente solicitamos á el mismo efecto.

»No nos queda duda de que V. S. contribuirá con todos sus oficios á este tan devido objeto, y sus incidencias, como tan interesado en él, y con esta confianza se lo rogamos: Que nos dispense sus órdenes, y al todo Poderoso que prospere á V. S. por medio del B.º en sus felicidades.—Cordova y Noviembre 23 de 1769.—*Gaspar de Aranda.*—*Raphael Maria de Villa Zevallos.*—*Luis Toboso y Serrano.*—*Manuel Fernandez de Cañete*, Notario mayor del Cavildo.—M. N. M. L. ciudad de Mérida.»

El exemplar á que se refiere es el siguiente:

A.—Compendio succincto de la vida exemplarísima, muerte preciosa, y fama postuma del V. P. Chistoval de Sta. Cathalina, fundador de la Congregación, Hospitalidad de Jesús Nazareno de la M. N. y M. L. ciudad de Córdoba.

(Con licencia.—En Córdoba, en la oficina de Juan Rodriguez, calle de la Librería.—16 pág. en 4.º)

Siendo este compendio extracto fiel de la obra del P. Posadas, hecho para acompañar á las recomendaciones que á Roma se enviaban, autoriza lo de las cuatro impresiones de ésta, pues en la página 7

dice: «Uno y otro comprueba abundantemente, y acredita con evidencia la historia de su vida admirable, escrita con tanto acierto por el V. P. Fray Francisco de Posadas, honor inmortal de esta ciudad de Cordoba, y gloria de su esclarecida Religión Dominicana, cuyo precioso Libro se ha impreso ya tercera vez, para satisfacer á la fervorosa devocion de el público, que lo conserva como un thesoro por el Escritor y por el Preconizado, que vale por muchos testimonios, pues se trata de su Beatificacion en el Vaticano.»

Este suceso demuestra cuán ocasionado á error es el olvidar en materias históricas el espíritu de los tiempos. Yo puse en duda las tres ediciones de la obra del P. Posadas, por parecerme de escasa importancia bajo el aspecto puramente literario, y ahora resulta que desconocí otra importancia mayor para su tiempo, la social y religiosa del P. Santa Catalina, que dió valor á un libro que no lo tiene hoy juzgado al uso. Pláceme confesarlo.

26.—Oracion gratulatoria por la púrpura del eminentísimo señor D. Gaspar de Molina y Oviedo, predicada en Málaga por el *Padre M. Linero*.

(Sevilla.—Un cuaderno.)

Da noticias de esta obra el P. Ballesteros en la suya de que más adelante hablamos. Debe tener cierta importancia biográfica, pues cita pasajes de ella que la tienen.

27.—Sermon predicado en las exequias del Excmo. Sr. D. Gaspar de Molina y Oviedo, cardenal de la santa Iglesia Romana.

(Sevilla.—1744.)

Está en idéntico caso que la anterior.

28.—Relacion del fallecimiento, entierro y sumptuosas honras, que á la perpétua, digna y merecida memoria del Eminentísimo señor Cardenal de Molina y Oviedo, obispo de Málaga, comissario general de la santa Cruzada, gobernador del Consejo, y Cardenal de la santa Iglesia Romana, consagró el Real y supremo Consejo de Castilla con asistencia de todos los Reales Consejos, Grandes de España, Embaxadores, Prelados de las Religiones y autorizada Nobleza, en el convento de San Phelipe el Real de esta córte.—Describióla el Rmo. P. M. Fr. Francisco Antonio Ballesteros, Augustiniano, hijo de esta provincia de Castilla, doctor

theólogo, y Maestro del Número de ella, su actual Difinidor, y Académico de la Real Academia Española de la Historia.—Escribióse, y dase á la estampa de orden de el mismo Real Consejo.—Con las licencias necesarias.

(En Madrid.—En la imprenta de Antonio Sanz, impresor del Rey N. S. y su Real Consejo.—Año de MDCCXLV. Un tomo en 4.º)

Este reverendísimo personaje, tan célebre en su tiempo como funesto á las letras por la gran parte que tomó contra el ilustrado Inquisidor general en la defensa de los falsos crónicones, persiguiendo la *Censura de historias fabulosas*, é impidiendo la publicación de las *Disertaciones* de Mondéjar, era natural de Mérida, y murió en Madrid á 30 de Agosto de 1744. Con gran pompa fueron costeados sus funerales por el Consejo de Castilla, que, en calidad de gobernador, presidia. El túmulo para este efecto levantado en San Felipe el Real debió ser verdaderamente magnífico, á juzgar por la lámina de gran tamaño que adorna este libro, y el nombre del arquitecto que lo ideó y dirigió: D. Ventura Rodriguez.

La obra del P. Ballesteros, por su parte, sólo tiene importancia relativa para la biografía extremeña, pues como suele acontecer en las de este género, olvida interesantes noticias, y enoja con fútiles detalles. Para la historia literaria de nuestro país merece más aprecio, pues habiendo agotado su ingenio los principales de la corte en alabanza del Cardenal, que era el asunto de moda, probaron una vez más la corrupcion y decadencia en que se hallaban.

Oigase en prueba al autor mismo:

«Entre las varias y elegantes composiciones métricas, y geroglíficas que llegaron á nuestras manos, muchas de ellas no tuvieron cabida en el túmulo, porque no sirviesen de embarazo á la perfecta simetría...

»En la fachada principal, no lejos del pavimento de él, de forma que pudiese ser visto y leído con claridad, se escribió en una tarjeta de color plateado, con cantoneras y adornos de color de oro, este dístico latino, que servia de epitafio y inducia á grande consuelo á cuantos llegaron á construirlo:

EPITAFIO.

*Non obiit, sed abiit, claudí quem marmore pioras,
Vivere namque Deo, non obisse fuit.*

»En la décima que primero se ofrecia á la vista, reflexionaba con oportunidad el ingenio que la hizo, el que su Eminencia murió en la noche del día de Nuestra Señora de la Consolacion, en que la re-

ligion de nuestro padre san Agustín celebra la fiesta de la Gorrea. Sobre esta reflexión decía la décima así:

DÉCIMA.

No tanto nuestra aflicción
El paso al consuelo abroche,
Pues tuvo la infausta noche
Día de consolación:
Quando nuestra religión
Los privilegios franquea
De la cinta, que la aseas,
Gaspar, por lograr el día,
Para alcanzar á María
Se la asió de la Gorrea.

»Al costado opuesto, á correspondencia de esta décima, se leía otra con alusión á la religión Aureliana, que gime la pérdida del Eminentísimo Molina..... voces de David: *Doleo super te, fili mi*; y la décima decía de esta forma:

DÉCIMA.

Yace en urna nacarada
Cloto, mudado el color,
Que de su mismo rigor
Pudo quedar sonrojada:
Oh cuanto su saña atada
Ha podido unir aquí,
Pues ay vencidos allí,
Capelo, ay báculo, ay cruz,
Ay horror, ay sombra, ay luz,
Ay Molina, y ay de mí!

»En otra tarjeta no lejos de esta se leía un soneto.....

Non omnis moriar.—Horat.

Lacrimis florescit in urna.—Virg.

ESTE funesto Etiope, que lle
a vagante region de pompa va,
on horrores me acuerda la inhuma,
cción, que á eterno llanto me conde;
udo el negro alazan rompió la habe;
etuvo el curso de Aura sobera,
n cuyo aliento la porcion hispa,
ortes bebía en atención sere;
l fin la torva Cloto, que blaso,
legar igual al monte, á la coli,
estempla el pulso, que asustó á Belo;
mpero no se jacte, que en la rui,
il vidas afligió, que aunque se enco,
y en ellas, aun vive el gran MO

NA.

»Al opuesto costado estaba otro soneto, en que alude el ingenio que lo compuso á las dos veces que acometió á su Eminencia el insulto de que murió:

Percutiens virga bis silicem, aggressæ sunt, aquæ largissimæ.

Al repetido impulso de la vara
Susto al rudo gitano endurecido,
El pedernal dos veces mal herido,
rompe cristales que en furor dispara;

Mas valiente en Gaspar, constancia rara!
Dos amagos sufrió sin dar gemido,
Que aunque al segundo se miró rendido,
Fué porque el golpe se escondió la cara.

Assaltóle la Parca de repente,
Y pudo así lograr estrago tanto;
Pero mirando el corazon valiente,

Que espera resignado su quebranto,
Repartiendo la saña, dió inclemente
El golpe al Cardenal, á España el llanto.

»Al otro lado se leía un diálogo latino, en que alternaba el Cardenal su dolor, con la religion su madre, que gemia acompañándole.....

Epicedion Dialogistico sacrum, á Cardinale, et ejus Aureliana Matre alternatum.

M *ultatus autem humiliatus sum.*—Dav. Psalm. 87.
L *uorunt, speciosa pastorum.*—Amós. cap. I.
O *nticuit dulcedo cytharæ.*—Isai. 24.
A *ngeli pacis; amaræ febant.*—Isai 33.
R *epent præcipitas me?*—Job.
D *efecit in dolore vita mea.*—Psalm, 30.
E *ffusum est in terra secur meum.*—Jerem. Thren. 2.
N *on est qui redimat, neque qui salvum faciat.*—Psalm. 7.
A *perit te mihi portas justitiæ.*—Psalm.
L *audent eum in portis, opera ejus.*—Proverb. 81.
D *um adhuc orátrer, succidit me.*—Isai. 88.
E *cce amaritudo mea amarissima.*—Idem ibid.
M *utatus est color optimus.*—Thren. Jerem.
O *mnis gloria ejus, tamquam flos agri.*—Isai.
L *ocavi oculos meos in montes.*—Psalm. 120.
I *n monte salvum te fac.*—Genes. 19.
M *ihl sunt dies mei.*—Job. 7.
V *porta inferi, erue Domine animam ejus.*—Eccles.

»Seguiase á esta especie de composicion dialogistica, otra latina no poco artificiosa:

Polimetron centon; plangentis Urbis, et Orbis.

Plangite Pieridas, mea carmina plangite Dicum.—Ayal. f. 8.
Romanum Vatem barbara terra tegit.—Ang. Pol. in Ov. f. 246.
Et lacrima desunt oculis, et verba palato.—Juv. Sat. 8.
Oic memorans largo flatu, simul ora rigabam.—Virg. 6. Æn.
Inque levi obijt paulatim spiritus auras?—Ovid. 8. Metam.
Iducite justitiam moniti, et non temnere deos.—Virgil.
Effodiuntur opus, irritamenta malorum.—Ovid. 1. Metam.
Ec tibi regnandi veniat, tam Ætra Cupido.—Virg. 1. Georg.
Nu solus Eneas, sorte pottris arenam.—Anonim. V. 19.
Et stupuit, ignotum se meruisse Ætem.—Claud. de Mirac xpti.
Dij facta vident, Astris dolina recepit.—Ovid. 1. de Art. am.
Eapodit esse deos, et ut expedit esse putemus.—Juv. Sat. 14.
Oredite, credenti, nulla procella nocet.—Mart. Epigr. 11.
Vrdna per præcept gloria vadit iter.—Ovid.
Sic meos casus, si quis desiderat omnes.—Ovid. 1. Trist.
Lot mala sum passus, quot in æthera sidera lucent.—Idem ib.
Ille dolet veré, qui sine teste dolet.—Mart. Epigr. 1.
Iapsa tandem jaces, putri circumdata visco?—Ayal. Fol. 151.
Tuadit in humanis, Ævolina potentia rebus.—Virgil.
Vcolptio ergo animis, atque hæc mea figite verba.—Virg. 1. Æn.

Por este estilo es la Minerva que honró en su óbito al pobre cardenal emeritense. De los geroglíficos hacemos gracia al lector, aunque no del 3.º, por haber irritado tanto á un poeta satírico que le endilgó unas décimas feroces. Hé aquí el

GEROGLIFICO QUINTO.

»Pintáronse dos brazos que con dos guirnaldas salian de un cielo, y esta letra: *Quonian judicas populos in æquilate, et gentes in terra dirigis*, aludiendo á los dos empleos que tuvo su Eminencia, de Cardenal y gobernador del Real Consejo de Castilla, y abajo la letra española que decia:

Sabio Gaspar y prudente,
 Texió, gobernando el suelo,
 Dos coronas en el cielo.»

La sátira á que hemos hecho referencia, que se conserva en un tomo de varios, de la Universidad de Salamanca (—4—5—18—página 295) es la siguiente:

Cinco décimas á la muerte repentina de D. Gaspar de Molina, Presidente de Castilla y Cardenal, fraile Agustino, fué tambien Comisario general de Cruzada.

SICUT FUMUS.

Como humo ¡qué compasion!
 se desvaneci6 Molina,
 y fué humo de resina
 y no de resignacion.

Su violenta elevación
 á la más suprema esfera
 hizo á su mente tronera;
 su voto sin fundamento,
 su partir, veloz, de viento,
 y su muerte de carrera.

—
 ¡O dura muerte, en qué instante
 estragos haces atroces!
 ¿Cómo dejas á Quincoces
 huérfano y á Bustamante? (1)
 El humo de aquel Atlante
 de quien lloran daños ciertos
 la vista en votos inciertos
 á ambos llegó á ofuscar,
 y al ménos, si no cegar,
 á los dos les hizo tuertos.

—
 De ver la parca horrorosa
 como pudo en un momento
 quitar á Gaspar su aliento,
 Sosa tiene el alma sosa:
 con un ansia presurosa
 quiso que una ayuda acuda
 al mal; pues el padre duda
 (aquí para entre los dos)
 que donde no llega Díos
 no puede alcanzar la ayuda.

—
 Sea común el lamento
 cuando es común la desgracia,
 y del Pueblo la eficacia
 se exprese en tanto tormento;
 en fuerza del sentimiento
 desate el llanto sus poros;
 y si dicen que á más moros
 mayor ganancia se advierte,
 con los toros y su muerte
 habrá dos fiestas de toros.

—
 Cardenal pudo lograr
 de Consejo superior
 ser siempre gobernador
 sin saberse gobernar.
 Al pueblo quiso cargar
 (según seguras premisas)
 con ocurrencias precisas,
 pero no lo consiguió,
 y si fué verdad ó nó
 ya se lo dirán de misas.

Como se vé es digno todo ello de los más bajos tiempos de la
 literatura española:

(1) Covachuelistas de la época, así como el Sosa de que más adelante se habla, y que era además sacerdote.

29.—¡Viva Jesús! Novena y compendio de la vida de la gloriosa virgen y mártir santa Eulalia de Mérida, patrona de la villa de Torquemada, ciudad y obispado de Oviedo, y principado de Asturias. —Compuesta por el P. D. *Juan Antonio Herias y Soto*, Presbytero, de la Congregacion del oratorio del Sr. S. Phelipe Neri de Madrid, menor capellan de la Santa, y beneficiado de Preste más antiguo en sus Parroquias. (*sic*) quien la dedica á su patria, con la lámina de sus armas y esclarecida Patrona: y añade un Acto de desagravios, que reimprime al Corazon amante de Jesús en el Augusto sacramento.

(Con licencia en Madrid, en la oficina de D. Antonio Muñoz del Valle, año 1758.— 32 pág. en 8.º y un apéndice de 5 fojas.)

En la dedicatoria á Torquemada, que es un breve compendio histórico de aquella villa, se lee el siguiente acróstico:

Torre que sobresaliente
 Oro en almenas guarneces,
 Rocca, escudo que anochece
 Quanto error hubo en la gente
 Verde campo y fiel clyente,
 Rario de la fé pura
 Mira al fuego y escritura
 Amor santo, y de él llevada
 Ar entre llamas quemada
 Adios su honor y su altura.

Aquí parece haber alguna alusion á santa Olalla, relacionando su martirio por el fuego con el nombre de la poblacion (Torquemada), pero no alcanzo á descifrarla.

A la pág. 19, empieza el *carácter verdadero y fiel retrato de santa Eulalia de Mérida*, patrona de Torquemada.

30. — † Triunfo glorioso de la inclita martyr Santa Eulalia de Mérida, patrona del Principado de Asturias, que en su debido culto y veneracion escribia *el conde de Toreno*, alférez mayor de dicho Principado. Año de MDCCCLXXXVII.

(Con licencia en Oviedo. Por D. Francisco Diaz Pedregal. 24 páginas en 4.º)

Es un poemita de escaso mérito, pero bastante raro. Únicamente lo he visto en la biblioteca del Escorial.

Empieza:

De Asturias la patrona
 mi pluma escribe, y en sonoros cantos
 sus virtudes pregona.

Daremos idea de su marcha, recogiendo algunos datos históricos, para ilustrar la cuestión que luego ha de plantearse. Perdonen los lectores si de tan malos versos los hastiamos.

Mérida fué la cuna
 donde (d) el cielo vió la luz primera
 y en donde su fortuna
 labró desde su infancia verdadera.
 La Lusitania hermosa
 patria de Eulalia, hoy Extremadura,
 una niña graciosa
 produjo, raro ejemplo de hermosura...
 ...Padres nobles, devotos
 el cielo la concede, y sentimientos
 de religion...
 ...En su humildad publica
 el virginal candor que reverbera,
 y en su semblante espica
 su cristiana modestia placentera,
 que es la jóven Eulalia fiel trasunto
 donde la perfeccion llegó á su punto.
 ...Su pasion dominante
 al martirio la llama...
 como el amor la inflama
 las Vírgenes contempla cuidadosa,
 y en amorosa llama
 aspira por empresa tan gloriosa.
 A otra jóven doncella comunica
 sus pensamientos cuando así se espica:
 «Querida Julia mia
 de mi edad eres, mis inclinaciones
 vencerán con las tuyas á porfia,
 gárñlos, azotes, ruedas y prisiones.
 ...Entonces Diocleciano,
 mónstruo feroz, vertiendo sangre humana,
 y cruel Maximiano,
 fomentaron la liga más tirana,
 persiguen á la Iglesia ¡trance fuerte!
 mandando que al cristiano le den muerte.
 Edictos promulgaron
 y en Mérida se intima ley severa
 contra los que los dioses despreciaron.....
 ...Atenta Eulalia mira
 esta publicacion como combate,
 ni se estremece, ni temor le inspira,
 que en su pecho el amor y la fé late,
 y aunque entonces su edad eran doce años
 penetra del tirano los engaños.
 Su madre que percibe
 igualmente el intento de la hija
 y que pronta al martirio se apercibe.
 ...Con persuasiones varias
 procura suavizar su celo santo,
 y entre pinturas varias
 la representa asombro, horror y espanto:

refiriéndola penas y rigores
 con que atormentan á los confesores
 ...Ninguna impresion hace
 en su constancia la pintura fiera,
 que á todo satisface
 y en su intento primero persevera.
 Y cansada su madre de espressiones
 quiere apartarla de las ocasiones.

Sabe que de Daciano
 á Mérida llegó el cruel teniente
 llamado Calfurniano:
 teme el insulto, teme el accidente.
 A una casa de campo la retira
 donde su amor en ansias más respira.

...Entonces Calfurniano
 quiere agradar á los emperadores
 dando un golpe de mano...

...A los dioses prepara
 un sacrificio con solemne fiesta.
 Sino se sacrifica, se repara,

y al que no sacrifica se le arresta.
 ...No bien la jóven entendió el precepto
 cuando busca los medios convenientes
 para hallar al Prefecto.

...A Julia, su querida compañera,
 el secreto le fia, y dispusieron
 en la noche primera
 marchar á la ciudad...

...Adelántase Julia en el camino,
 pero Eulalia con don de profecía
 le dice: —Sigué aprisa tu destino
 que la muerte primera ha de ser mia.

...No admitiendo reposo
 marchan luego al palacio del Prefecto,
 con espíritu fiel y fervoroso
 ofrecen olocausto al más perfecto,
 y cuando ven que sale á dar audiencia
 se presentan al juez en su presencia.

En el sacro dosel á Calfurniano
 Eulalia mira con semblante fiero,
 no desfallece el ánimo cristiano...

...«¿Cómo (dijo) idolatras
 los ídolos de piedra y de madera?
 ¿La religion de Cristo así maltratas,
 siendo tu religion vana quimera?
 ¿Cómo ofreces inciensos á Deidades
 centro inmundo de vicios y maldades?»

Queda el juez sorprendido
 viendo la intrepidez de la doncella;
 observa sus modales: confundido
 la atención y la vista fija en ella,
 preguntála: «¿Quién es? ¿Con qué osadía
 habla su temeraria valentía?

«Soy cristiana (responde)
 »y á un solo Dios adoro verdadero.»
 ...Su hermosura le encanta

al tirano y ofrece compasivo
 viendo que del suplicio no se espanta
 con dones agrada la persuasivo.
 ¡Todo es inútil!

...A furor le provoca,
 rayos despide por los ojos...

...Una lluvia de golpes se descarga
 sobre su cuerpo tierno y delicado,
 los látigos de plomo ¡suerte amarga!
 le dejan ¡oh dolor! tan desgarrado,
 que la sangre en arroyos va corriendo
 y echan sobre sus llagas óleo hirviendo.

Sufre Eulalia constante
 con apacible rostro penas tantas;
 en su gozo el semblante
 demuestra glorias y delicias santas.

...Los vérdugos absortos y admirados
 tienen ya prevenidos
 nuevos tormentos duros y pesados...
 Hachas aplicañ de encendido fuego
 á costados y pechos desde luego.

...Alabanzas y cánticos divinos
 al cielo derramaba en altos trinos.

...Con uñas puntiagudas
 el yerro rompe carnes delicadas...

...y rasgando la carne hasta los huesos...

«¡Divino Salvador (así profiere
 en expresiones tiernas y amorosas)
 de mis llagas se infiere
 cuanto las tuyas fueron dolorosas!

...«En vos ¡oh dueño amado!
 pongo mi confianza, en vos espero,
 á vos, Señor, de penas angustiado
 conozco por mi amante verdadero.
 Haced que mi alma indigna no desmaye
 y á seguir tu pasión así se ensaye.»

...Enciéndese la hoguera;
 nubes de fuego y humo tenebrosas
 cercan la jóven á la vez primera,
 y un volcán entre llamas espantosas
 se prende en sus cabellos, que dorados
 eran rayos del sol acrisolados.

...La santa niña toda á Dios rendida
 abre su hermosa boca,
 y á un tiempo muere y da la dulce vida
 á las llamas del fuego que se enciende
 y á las llamas de amor que el alma prende.

...El incendio se apaga,
 se reconoce el cuerpo sin lesiones...

...Julia que absorta estaba
 deseando seguir su compañía
 en fervoroso celo se abrasaba
 con presteza
 los verdugos cortaron su cabeza.

Floreciendo la paz á poco tiempo
 que el grande Constantino facilita...

...se fabricó una iglesia muy bonita.
 Mérida, patria hermosa,
 de tesoro tan alto y tan divino,
 con devoción piadosa
 le tributaba culto peregrino,
 cuando los sarracenos ponen miedo,
 y el santo cuerpo se traslada á Oviedo.
 ¡Oh dichosa la hora
 en que Astúrias logró fortuna tanta!...
 Divinos esplendores
 de su catedral santa iluminando
 están con resplandores
 cuanto en su curso baña el sol girando,
 que está en su catedral ¡feliz memoria!
 Eulalia repartiendo luz y gloria.
 Tabernáculo hermoso
 encierra relicario tan ságrado;
 urna de plata con primor labrada
 la santa vírgen tiene custodiada.
 Cuando la estéril tierra
 agostada se mira, seco el fruto,
 Santa Eulalia destierra
 con abundante lluvia el tiempo enjuto,
 y cuando falta el sol sus rayos mueve
 que á desterrar el agua se conmueve.

Concluye el desgraciado poema del conde de Toreno con esta estrofa:

Si el pueblo necesita
 remedio en otros daños y otros males,
 Santa Eulalia bendita
 le dispensa favores especiales.
 Feliz vuelvo á decir ¡oh Principado!
 que de tan grande dicha estás colmado.

Como se ve, no parece padre este poeta del insigne autor de la *Historia de la guerra de la Independencia*, y de él puede, con mucha más razón que del primer Moratin, decirse que su mejor obra fué su hijo. Puesto á hacer una crónica rimada del martirio de la Santa emeritense, ancho campo de inspiración se le ofrecía, porque el asunto es bellissimo y está materialmente envuelto en una nube de leyendas de la Edad media, á cual más poética y delicada. Bajo este aspecto, la Eulalia emeritense, cuya devoción trasladaron á las Astúrias los primeros cristianos, quizás en los mismos tiempos de don Pelayo, ha sido ménos afortunada que la catalana, pues desde el himno de Aurelio Prudencio, poeta del siglo IV, que tradujo para la *Historia* de Moreno de Vargas el secretario del conde del Montijo, D. Antonio Suarez de Castro, hasta el famoso jesuita extremeño Faustino Arévalo, no ha vuelto á inspirar á los poetas del Anas ni del Nalon, versos dignos de que la posteridad los repita, mientras la

virgen catalana en todas las épocas ha sido cantada, principalmente en aquella hermosa lengua de los trovadores, que Mistral en Francia y el gaitero del Llobregat en España, están resucitando en nuestros dias.

Es curiosa y digna de estudio la confusion que desde los tiempos más remotos existe entre la virgen mártir de Mérida y la de Barcelona, que la harian tal vez aparecer una misma y única, si la Iglesia, con el acierto que suele, no tuviera ya resuelta la cuestion. Trátanla á fondo muchos autores eclesiásticos y seculares, pero no la aclaran, antes la embarullan más, pues la confusion viene desde el obispo Esquilino, que en su obra *De sanctis*, publicada por Pedro de Natalibus, con las breves frases que solian usar aquellos primitivos cronistas, unas veces pone el martirio de Santa Eulalia en Barcelona y otras en Mérida, confusion que en los tiempos antiguos no tuvo gravedad, habiendo fallado la Iglesia, pero en los modernos autorizó á Marineo Siculo, en su obra *De rebus Hispanie*, á hacerla natural de Barcelona y mártir en Mérida, que fué dar asidero á la critica y alas al error, pues como en los siglos XV y XVI estaban rehaciéndose los Martirologios, vinieron á confundirse los dos martirios, vistiéndose con accidentes de tal modo semejantes, que parecen uno solo. Doce años dan á la virgen cristiana de Mérida; á la de Barcelona catorce; una amiga y confidenta llamada Julia, tenia nuestra emeritense, que despues padeció martirio igual; é idénticas circunstancias de nombre y fin concurren en la amiga de la virgen catalana. En 302 lo sufrió esta y en 304 aquella, si bien no falta cronista religioso, que para aumentar la confusion ponga tambien en 304 el martirio de Eulalia catalana, como acontece á fray Antonio Vicente Domenec, en su *Historia general de los santos y varones ilustres en santidad del principado de Cataluña*, publicada en Barcelona en 1602, en fólío. Los cuerpos de ambas fueron cubiertos de nieve, entrambas almas volaron al cielo en figura de paloma, y únicamente se diferencian en accidentes que puede haber traído al suceso la misma lógica de la confusion, como el nombre de los procónsules, que en Mérida es Calpurniano y en Barcelona Deciano, y algun detalle formal de los martirios en que tampoco se concuerdan los autores, pues mientras Moreno de Vargas hace á la nuestra morir abrasada en el *eculeo* (cosa imposible, porque el *eculeo* es el *potro*, es la tortura romana, y para quemarla, del *potro* la sacarian), el padre Florez, siguiendo al pié de la letra el himno de Prudencio, y contrastándolo con el Breviario gótico de San Isidoro, discute si era *eculeo* ó cruz donde

la virgen estaba puesta sobre la hoguera que la consumió, en cuyo caso venimos á otra semejanza con la de Barcelona, que murió crucificada, segun Domenec, ó en el eculeo, segun Pujades. Tampoco ha sido posible aclarar este punto á los autores que tratan de antigüedades romanas, pues tuvieron los artistas del Lacio tal aversion al dolor, que no hay, segun Rich, ni un camafeo, ni una piedra, ni una pintura mural, que nos dé idea exacta de las penas y los castigos corporales. *Ecuuleus* significa literalmente caballito ó burrito, y era una especie de caballete con el lomo puntiagudo, donde se hacia montar al reo, poniéndole grandes pesos en las manos y en los piés, hasta arrancarle declaraciones categóricas. Ciceron y Quinto Curcio así lo indican (*in equuleum impositus*). ¿Se llamó despues *cruz*, al generalizarse este último suplicio, ó le dieron tal nombre los cristianos por los tormentos que les producía? Ambas cosas son verosímiles. Finalmente: Ambrosio de Morales y Moreno de Vargas, hacen á la virgen barcelonesa morir degollada.

La única diferencia esencial era la que existia en el nombre de los maestros ó sacerdotes que á entrambas enseñaran la verdadera religion, y esa tambien ha venido al fin á confundirse en las historias, pues si el de Barcelona se llamaba Donato, segun Equilino, cata que dos autores mallorquines, citados por Pujades en su tomo tercero de la *Crónica universal del principado de Cataluña* dan á este sacerdote el nombre de Feliu, y aquí tenemos ya catalanizado el Félix de nuestra santa Eulalia de Mérida para aumentar las dudas; pero en cambio nos encontramos hoy en Florez el nombre de Donato en el presbítero que la cristianó, sin saber de dónde lo saca. No menores existen sobre el paradero de sus cenizas, pues si bien los barceloneses se congratulan de tener en la catedral las de su santa patrona, desde que á ruegos de Sigebodo, arzobispo narbonense, y para honrar la iglesia de Elna, que llamándose Santa Olalla queria tener alguna de sus reliquias, Frodoyno de Barcelona descubrió en 868, mediante prácticas y devociones que largamente describe Ambrosio de Morales, unos restos humanos que despedian olor suavísimo tras un altar de Santa María del mar, cabe alguna duda sobre la autenticidad de este cadáver, que la sencillez de la Edad media no se tomó el trabajo de justificar. Accidentes más poéticos aún, pero no ménos embrollados, son los que se refieren á las cenizas de nuestra santa, pues unos las suponen trasladadas por los cristianos á Oviedo, ya oculta y secretamente cuando huian de los moros á las Astúrias, ya en solemne procesion presidida por el rey D. Silo, con un ejército de infantería y caballería, mientras otros las

trasladan al mismo Elna ó Perpiñan, mediante la curiosa historia de un conde de Rosellon que, peregrino á Santiago, tiene allí noticia de los milagros de Santa Olalla y vá á Mérida, y concierta con el arcipreste que guardaba las cenizas un verdadero robo, con que se enriquece la catedral de su diócesis; pero todo este aparato lo destruye Florez con una plumada, recordando respecto á la primera parte, que D. Silo no tuvo guerra con los moros ni podia entrar con ejército en tierra de Mérida, siendo todo esto adición hecha por el obispo de Oviedo, D. Pelayo, en el cronicon de Sebastian, especie que no tienen las copias que escaparon de sus manos; y el segundo punto lo prueba más cumplidamente aún, con reglas más seguras de critica histórica, justificando documentalmente que la catedral de Elna se llamaba Santa Olalla dos siglos antes del supuesto robo de la Santa y que muchos despues estaban sus cenizas en Mérida todavía, pues el Maestre de Santiago, en un privilegio concedido á la Iglesia emeritense, en 1400 nada ménos, dice estas palabras terminantes:—«Hacemos vós saber que por quanto el cuerpo »de la virgen mártir Señora Santa Olalla, *yace enterrado en la su »Iglesia* de la dicha nuestra villa de Mérida, e la dicha Iglesia ha »muchas perdonanzas dadas por los Padres santos, etc.» Hé aqui una prueba irrecusable de ser fabuloso lo de las traslaciones á Astúrias y los raptos á Francia, pues al comenzar el siglo XV existia en su ciudad natal el cuerpo de la mártir, confundido sin duda, como supone el P. Florez, con los restos de otros mártires que Mérida conserva. Los que produce la cremacion no son por otra parte de una especie tal que puedan distinguirse y autenticarse, por lo cual Moreno de Vargas no ha tratado con gran respeto al dedo y el hueso á medio calcinar, que en la Cámara santa de Oviedo se atribuyen á nuestra Eulalia.

Lo más verosímil y lo racional ante la historia, lo indudable ante la fé cristiana, como ya hemos insinuado, es que las Eulalias fueron dos, que reconoce y canoniza la Iglesia, porque lo atestigua San Isidoro, historiador de suprema y definitiva autoridad en la materia, y que la circunstancia de coincidir sus martirios por unos mismos dias como coincidian los nombres y las edades, hechos que despues de todo son comunisimos en la era de los mártires, barajó las especies en la ruda imaginacion del pueblo, viniendo á producirse esta confusion histórica. La poesia popular ha debido contribuir no poco á ella, cantando los milagros de ambas santas por aldeas y campiñas, que repetidos y desfigurados por la tradicion vendrian al fin como á amontonarse sobre aquella de las Olallas más simpática

al pueblo ó más conocida. Ahora bien, el documento de esta clase más antiguo y más auténtico es el de la virgen emeritense, pues la autoridad del himno de Prudencio es decisiva, mientras la barcelonesa únicamente puede presentar la famosa cantilena del siglo X, que hoy está inspirando tan eruditos comentarios á los historiadores de la poesía francesa, donde no hay un solo detalle que pueda ser verdadero documento histórico, mientras el himno de nuestra Santa Olalla, aun con ser tantos siglos anterior, describe la ciudad de Mérida á orillas del Anas, en territorio de los Vetones, y el martirio que allí padeci6.

Véase el canto provenzal, que es precioso, y prueba en nuestro concepto decisiva de este importante proceso, demostrando que al romancearse el latin, los rudos cantores de gesta prescindieron de los datos geográficos por no haber en su desaliñada rima, y cantaron una Eulalia sin patria, que lo mismo puede ser la de Mérida que la de Barcelona.

Buona pulcella fut Eulalia:
 Bel avret corps, bellezour anima.
 Voldrent la veintre li Deo inimi,
 Voldrent la faire diaule servir.
 Elle n'out eskoltet les mals conseilliers
 Qu' elle Deo raneiet chi maent sus en ciel,
 Ne por or ned argent ne paramenz,
 Por manalce regia ne presiemen,
 Neule cose non la povret omque pleier
 La polle sempre non amast lo Deo menestier.
 E por o fut presentede Maximien
 Chi rex eret á cels dis sovre pagiens,
 El li enortet dont lei nonque chieilt
 Qued elle fuiset lo nom christien.
 El' ent adunet lo suon element:
 Melz sostendriet les empedementz
 Qu elle perdesse sa virginitet;
 Por o s'furet morte á grand honestet.
 Enz en l'ou la getterent, com arde tost.
 Elle colpes non avret, por o ne scoist.
 A ezo no s'voldret concreidre li rex pagiens,
 Ad une spede li roveret toir lo chief.
 La domnizelle celle kose non contredist:
 Volt lo seule lazsier, si ruovet Krist.
 In figure de colomb volat á ciel.
 Tuit orem que por nos degnet preier
 Qued avuisset de nos Christs mercit,
 Post la mort, et á lui nos laist venir
 Par souve clementia. (1)

(1) Hé aquí cómo traduce esta canción de gesta Mr. Leon Gautier, en su obra *Les épiques françaises, étude sur les origines et l'histoire de la littérature nationale*. (Paris, 1865.)

«Eulalia fué una buena doncella,—hermosa de cuerpo y más hermosa de alma —

31.—Treccenario que á la heroína extremeña Santa Olalla de Mérida consagra y dedica el vicario cura de su Iglesia parroquial *Don Gregorio Fernandez Perez*, electo canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia catedral de Badajoz.

(Madrid, imprenta de Repullés. Setiembre de 1832.—43 pág. en 8.º)

El prólogo contiene algunas noticias históricas, así de la Santa Virgen emeritense, como de la devoción que Mérida y el principado de Asturias le consagran. Ocasión era ciertamente para que un hombre de la literatura y prendas del historiador de los obispos de Pamplona, hubiese abordado la interesantísima cuestión de las Eulalias; pero sin duda la omitió por no abultar y encarecer demasiado este cuaderno, destinado á las devotas de Mérida y á venderse en la sacristía de Santa Olalla.

Al final lleva unos *gozos* de pobre y rastrera musa.

32.—(*Anteport.*) Corona poética de Santa Eulalia.—Corona poética de Santa Eulalia, natural y patrona de la ciudad de Mérida, que publica la *Asociación de su nombre*.—Año de 1875.

(Madrid: Establecimiento tipográfico de Pedro Nuñez.—44 pág. en 8.º)

Contiene este precioso librito las siguientes poesías:

De *D. Fernando Triviño*. Empieza.

En la risueña margen del Guadiana
tiene su asiento la ciudad, que un día...

Concluye:

y al dejarnos trazado su camino
en la eterna mansion fijó su vuelo.

De *D. Rafael Pulido*. Empieza:

Os vió nacer este suelo,
y triunfar os vió también...

Los enemigos de Dios quisieron vencerla,—quisieron hacerla servir al diablo.—Pero ella nunca escucha á los malvados que la aconsejan—renegar del Dios que está en el cielo.—Ni por oro, ni por plata, ni por joyas,—ni por las amenazas del rey, ni por sus ruegos—pudo nunca doblarse—la jóven á no amar el servicio de Dios.—Por eso la presentan á Maximiano—que era en aquel tiempo rey de los paganos,—el cual la exhorta, pero ella no le hace caso—á abandonar el nombre cristiano.—Ella se reviste de toda su energía—y antes sufrirá el tormento—que perder su virginidad.—Por eso murió muy honrada.—La echaron al fuego para que ardiese viva—y como era tan pura no se quemó.—El rey pagano sin convencerse—le hizo cortar la cabeza con una espada.—La niña no se resistió—que quiere abandonar el mundo y sólo piensa en Dios.—En figura de paloma vuela al cielo.—Roguémosla todos que interceda por nosotros—para que Cristo nos compadezca—y nos deje llegar á él despues de muertos—misericordioso.

Concluye:

y la cifra con razon
pues que sois tan portentosa.

De *D. Fernando Triviño*. Empieza:

Hoy del pasado á mi memoria viene
grato recuerdo que engrandace el alma...

Concluye:

Si en cambio allá en el cielo, nos espera
la gloria misma que consigue Eulalia.

De *D. Carlos Perez Toresano*. Empieza:

Hermosa niña
de trece abrilés...

Concluye:

vela en el cielo
por tu ciudad.

De *D. Fernando de la Vera Isla*. Empieza:

Hija y rival de Roma omnipotente,
radiante de esplendor y de belleza...

Concluye:

al laurel imperial vence tu palma
y el triunfo de tu fé llena la historia

De *D. Manuel Melgares*. Empieza:

Tiembla la torpe religion pagana
señora del antiguo continente...

Concluye:

eterna ofrenda, fúlgida corona
sean de vuestra virginal patrona.

De *D. Francisco Crespo y Crespo*. Empieza:

Gracia, honor y bendicion
reciben estos tus hijos...

Concluye:

y á tu patria conquistasta
noble fama universal.

De *D. Carlos Perez Toresano*. Empieza:

Divina inspiracion, hija del cielo,
que te anuncia la victoria de la fama.

Concluye:

pero nos quedará más brillante gloria:
tu santa devoción y tu memoria.

De *el mismo*. Empieza:

Cantad á la niña
de santos amores...

Concluye:

pedíde que nunca
nos niegue su amor.

De *D. Francisco Crespo y Crespo*. Empieza:

Hermosa niña que en la excelsa altura
circundada de blancos resplandores...

Concluye:

Venímoste á decir: «Mártir Olalla,
«dános la paz, que cese la batalla »

De *D. Vicente Calderon*. Empieza:

De cristiana fantasía
escucha la cantilena...

Concluye:

y tus glorias eternas
parte con tu patria amada.

De *D. Manuel Melgares*. Empieza:

¿Debo ascender á la inmortal colina
del alto Pindo, en cuyo centro moran...

Concluye:

y enmudece la voz en mi garganta
ante tu efigie bella y sacrosanta.

De *D. Vicente Barrantes*. Empieza:

Cuenta una vieja crónica cristiana,
que, á pesar de los hielos de Diciembre...

Concluye:

y haz, santa vírgen, que en la pobre España
florezca de la paz la oliva verde.

De *D. Carlos Perez Toresano*.

Adios, bella azucena de este prado,
adios, dalia gentil de Extremadura...

Concluye:

adios, patrona hermosa de este suelo,
adios, Eulalia, adios, adios, adios.

Debemos decir de esta *Corona poética* lo que de la formada á la virgen de Botoa en Badajoz; que no ha debido prescindirse en ella del elemento tradicional, de las poesias antiguas consagradas á la misma devocion, que ofrecen un alto objeto de estudio y vivo interés histórico y literario. La traduccion del himno de Prudencio por Suarez hubiera contribuido notablemente á la belleza y perfeccion de este librito; como tambien la traduccion, ya que no el propio original, de otro himno desconocido de autor extremeño, el que el

ilustre jesuita Faustino Arévalo dedicó á Santa Olalla en su célebre *Hymnodia hispánica*, impresa en Roma en 1786.

- 33.—Notice necrologique sur Manuel de Perez Hernandez, jurisconsulte distingué, membre du barreau de Madrid, membre du Tribunal supreme, ancien député aux Cortes, membre de la commission des Codes, etc., etc., mort a Madrid le 21 juin 1856, par *E. de Saint Maurice Cabany*, Directeur general de la Société imperial des Archivistes de France, etc., etc.

1858.—Paris, imp. de L. Tinterlin et C.^a, rue Neuve des Bons Enfants, 3, 12 páginas en 4.^o)

Este cuaderno es un extracto del *Necrologe universel du XIX siècle*, obra de pacotilla, extractado á su vez de las necrologías que consagraron los periódicos de Madrid al ilustre jurisconsulto emérito. El Sr. Perez Hernandez, que tan buen papel ha hecho en nuestra historia moderna, merecia más detenido estudio.

Miajadas, villa de la provincia de Cáceres, partido judicial de Trujillo.

- 1.—Memoria breve de las cosas y casos particulares que han pasado con dos teatinos, el uno el P. Gondino, el otro el P. Charri, en la villa de Miajadas, desde el día de la Santísima Trinidad de este año de 1626, hasta 20 de Setiembre del mismo.

(Ms. en la Universidad de Salamanca, est. 4, caj. 2, núm. 13, 4 hojas en fólio.)

En puridad la única importancia de este papel, es como prueba de que en medio siglo escaso desapareció completamente de Extremadura la secta de los alumbrados, pues tratándose aquí de acumular á los jesuitas casos comprendidos en el edicto del Inquisidor Pacheco, solamente se alegan tonterías y cuentos de mujerzuelas. Por de contado que ni eran los tales jesuitas ni teatinos, sino clérigos de misa y olla. Véase un caso de los más graves:

«Preguntó Gondino tantas suciedades á Marta Sanchez, que ya enfadada y aún escandalizada, le vino á decir: «Señor, no hay diez mandamientos de la ley y cinco de la Iglesia santa por parte?» Y él respondió que sí. Dijo ella entonces: «Pues por Dios que demos »tras los otros y dejemos éste.....» y durmiéndose el padre, le despertó segunda vez y le dijo: «Si vuesa merced se duerme, durmámonos tambien todos» y despertando la dijo: «¿Acabas ya? basta, »basta.» y á ella le pareció que estaba hablando con algun diablo.»

Por este estilo son todos los sucesos de Miajadas, más propios de clérigos ignorantes y groseros que de herejes redomados.

Montaña (Nuestra Señora de la) santuario famoso cerca de Cáceres.

1.—Aparicion y devoto Novenario de Nuestra Señora de la Montaña, por *un devoto* de S. M.

(Salamanca, por Eugenio García de Honorato, año de 1732.)

Desconozco este librito; pero así le hallo citado en el siguiente:

2.—J. M. J. Breve noticia del origen del santuario de la milagrosísima imagen que con el título de la Montaña se venera extramuros de la M. N. y L. villa de Cáceres, provincia de Extremadura. Su novena, por *D. Simon Benito Boxoyo*, presbitero, natural de la misma villa, Diputado eclesiástico de su Cofradia. Dedicada á esta Santísima Imágen.—Año de 1784.

(Con licencia.—En Salamanca, por Domingo Casero.—55 pág. en 8.º)

La primera parte de este librito, destinado á deshacer las equivocaciones del anterior, está llena de noticias muy curiosas. La imagen es de Nuestra Señora de Monserrat, y no una Encarnacion misteriosamente aparecida como se creia, y el santuario no se remonta más allá del primer cuarto del siglo XVII. Hizolo con sus propias manos un devoto ermitaño que vivia retirado en aquella sierra de la Mosca, y al culto y celebridad primera de la imagen le ayudó un clérigo de Cáceres. Francisco de Paniagua se llamaba el primero y D. Sancho de Figueroa el segundo. La sencilla piedad de ambos se revela en una cuarteta que escribieron sobre la entrada de la antigua Iglesia, el primer dia que se dijo misa en ella.

Es hoy uno de los santuarios más célebres de Extremadura.

3.—La Virgen de la Montaña, por *D. Juan Daza Malato*.

(Cáceres. Imprenta de la viuda de Búrgos, 1854.—128 págs. en 8.º)

En lo que no copia al librito del cura Boxoyo, éste es pesado é inconexo. Empieza con un compendio histórico de la Virgen Maria, y luego el autor se mete en intrincadas reflexiones buscando imposibles paralelos entre la aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe

y la de la Montaña. Presta sin embargo algún interés á su trabajo un *Album poético*, que ocupa desde la pág. 87 á la 128.

Magnificat, de D. de la S. R. (iniciales del poeta?). Empieza:

Con afecto postrado
mi alma venturosa...

Concluye:

y el Espíritu Santo, cuya mano
gobierna con los dos eternamente.

Distico á Nuestra Señora de la Montaña, por L. S. S

Matrem Geræa appellat, semperque vocabit
almaque Geræam diva, tuere precor.

De *D. Serafin Olave*. Empieza:

Si dado fuera en cánticos medidos
ensalzar las virtudes de María...

Concluye:

pero perdona, sí, porque te ofrezco
mi pobre corazón en desagravio.

De *Torreorgaz* (sic). Empieza:

Ni una nube manchaba el horizonte
joven y con audacia tendí el vuelo...

Concluye:

en él solo hay verdad. Bajo tu manto
el naufrago perdido busca amparo.

De *D. E. de Inza*. Empieza:

Desde el azulado trono
adonde vos, virgen casta...

Concluye:

sí á vuestros castos oídos
llega mi triste plegaria.

De *D. Martín Díez y Olivares*. Empieza:

Silencio, pecadores,
los que estais afligidos...

Concluye:

sin vos ¡ay! madre mía,
tendremos orfandad.

De *D. J. Daza*. Empieza:

Venid, venid gozosos,
espíritus divinos...

Concluye:

que sois, virgen María,
mi almo amparo, mi bien.

Soneto *anónimo*.

De fúlgidas estrellas coronada
ostentas, virgen Madre, tu alma frente...

Concluye:

tu santo nombre, de esperanza lleno
suena en mi labio, agítase en mi seno.

De *X*. Empieza:

A tí, madre amorosa,
que del que sufre eres...

Concluye:

y dichas y venturas
demande á tu piedad.

De *D*. Empieza:

Siempre fuistes, madre mía,
del que padece, consuelo...

Concluye:

venid á mí, pecadores,
que mi piedad no se acaba...

Plegaria *anónima*. Empieza:

A tí, señora, que amorosa y tierna
el templo tienes sobre el alto monte...

Concluye:

oye mis preces, que á buscar tu gracia
tímido llego.

De *el C. de C*. Empieza:

¡Oh virgen Maríal ¡oh reina del cielo!
¡oh luz de esperanza, de paz y de amor!

Concluye:

y á tí glorifico y adórote ardiente,
¡oh excelsa Señora de gran magestad!

Montijo, villa de la provincia de Badajoz, partido judicial de Mérida.

- 1.—Relaçõ dos sucessos que as armas da Magestade del rey don João IV tiverõ nas terras de Castella no anno de 1644 ate a victoria do Montijo, por *Antonio Paes Viegas*.

(Lisboa, por Antonio Alvares, 1644, en 4.º)

Además de su importancia histórica, que no es á la verdad muy grande, tiene este papel suelto, como casi todos los que de su índole vamos á citar, la de ser documentos para el estudio de la corrup-

cion del idioma portugués; pues todos están plagados de españolismos, y revelan una verdadera anarquía filológica.

2.—*Batalha do Montijo, celebrada en outavas por Joao Soares da Gama, sindaco do Senado de Setubal.*

(Ms.)

Los escritores portugueses ponderan mucho esta obra métrica, cuyo paradero se ignora. Acaso se guardaria en el archivo del precioso convento de Brancanes, que hoy posee como casa de recreo mi amigo D. Domingo Garcia Perez, ex-diputado por Setubal. Aquel convento fué centro de la literatura cetobrigense.

Soares de Gama, natural de Setubal, murió allí mismo en 1697. y sus versos no llegaron á imprimirse.

3.—*Relaçõ verdadeira da entrada que o Governador das armas Mathias de Albuquerque fez en Castella no mez de abril de 1644, e successo do Montijo.*

(Lisboa, por Paulo Craesbeeck, 1644.—5 páginas en 4.º)

4.—*Apologia militar de la victoria del Montijo, contra las Relaciones de Castilla y Gaceta de Génova, que la calumniaron, por Luis Marinho de Azevedo.*

(Lisboa, por Lorenzo de Anvers, 1644, en 4.º)

El autor era secretario de campaña del conde de San Lorenzo, gobernador militar del Alentejo.

En los archivos portugueses abundan los manuscritos sobre esta batalla más que en los nuestros. Sólo en la Biblioteca pública de Evora existen los siguientes:

A.—Carta de *D. Juan de Figueras* á D. Francisco Sarmiento y Sandoval sobre la batalla del Montijo. (Est. 93, C. 1, vol. 12, fól. 142.)

Fecho en Badajoz, á 2 de Julio de 1644, y en sentido español.

B.—Carta do capitão *Francisco Amado Varella de Macedo*, sobre a batalha do Montijo. (S. N. Est. 37, c. 4, vol. 13, fól. 176, v.)

De Campomayor, á 27 de Mayo de 1644.

C.—Carta de *Gerónimo Nunes* a seu filho sobre a batalha do Montijo. (S. N. Est. 37, c. 4, vol. 13, fól. 87.)

De Portalegre, á 27 de Abril de 1644, segun el *Catálogo de la Biblioteca pública evorense*; pero esta fecha debe estar equivocada.

D.—Carta de *Joao Franco* sobre a batalha de Montejo (*sic*). (S. N. Est. 37, c. 4, vol. 13, fól. 101.)

Olivenza, 4 de Julio de 1644.

E.—Cartas de *Mattias de Alburquerque* sobre a batalha do Montijo. (S. N. Est. 37, c. 4, vol. 13, fól. 90 y siguientes.)

En las fechas hay alguna duda. La primera, dirigida al rey de Portugal, D. Juan IV, parece de 27 de Mayo de 1644, y la segunda, cuya direccion es dudosa, del 29. Encuéntrase tambien en dicho códice la respuesta del rey, fecha en Alcántara, á 30 de Mayo del mismo año. De estas cartas debe estar sacada la *Relação verdadeira* del núm. 3.

5.—Montigiensis de castellano hoste victoria: auctere *Fr. Francisco* de San Augustino.

(Ulys. officina Antonii Alvares, 1644, en 4.º)

Ignoro si es libro ó papel suelto, aunque me inclino á esto último. Lo hallo citado en un apreciable *Catálogo dos livros raros manuscritos é impressos*, que en almoneda pública se vendieron en Lisboa (rua da Conceição, 37, a praça das Flores), en Noviembre de 1867.

6.—Relacion de la victoria que tuvieron las armas de su Majestad, que Dios guarde, en 26 de Mayo (1644), dia del Santisimo Sacramento, contra las del rebelde de Portugal.

(Biblioteca Nacional, H 8, 5 fojas en fólío.)

Sabido es que la gloria de esta accion del Montijo se la apropiaron ambos ejércitos. El nuestro, á la verdad, andaba tan mal dirigido, que esta relacion parece de pluma enemiga. En el mismo legajo H 8 existe una carta del marqués de Torrecusa al Rey, desde Badajoz, sin fecha, llena de lastimosas revelaciones sobre *los dares y tomares* que entre los jefes habia, y de la cual se deduce tambien que censuraban públicamente sus disposiciones, y ponian en duda la veracidad de sus asertos. « En fin (concluye), diles orden que, ó se perdesen ó socorriesen el Montijo, y *peleasen con el enemigo*. Junté-les yo 3.500 infantes, dicen ellos, que yo pienso que eran más; juntéles tambien, dicen ellos, 1.400 caballos, mas á mi cuenta eran más de 1.800, etc. » ¡Qué desórden! Antes deja referido que los portugueses se paseaban por la provincia tranquilamente. Ha-

bian entrado á saco en Barcarrota, haciendo gran destrozo, y luego en Villar del Rey, la Roca, la Puebla y el Montijo.

Forman parte del primer papel una *Relacion de los muertos y heridos que ha habido de nuestro ejército en la batalla del Montijo*, y otra *de los prisioneros que están en la cárcel de Badajoz*.

7.—Memorial de los servicios de la casa de D. Cristoval Portocarrero de Luna y Enriquez de Almansa, conde del Montijo, capitán de la guardia Real de los cien continos hijosdalgo de Castilla, por D. Josef Pellicer de Tovar.

(Madrid, 1651.)

Citado en el *Catálogo* de las obras del autor.

8.—Curioso romance en que se declaran las portentosas hazañas de Bernardo del Montijo.

(Dos hojas en 4.º con una lámina. Reimpreso en Córdoba, por Gabriel García Rodríguez, hacia 1822.)

Lo incluye el señor Durán en su *Catálogo de pliegos sueltos posteriores al siglo XVIII*; pero advierte que estos pliegos son, por lo comun, reimpressiones del XVII. Para mí no es dudosa esta antigüedad en el romance de Bernardo por su lenguaje suelto y castizo y ciertas alusiones á Portugal y la frontera, que se refieren sin duda á la guerra de su independéncia. Demás que en aquella misma época (1670 á 1700) se compuso una comedia de este mismo asunto, por D. Pedro Francisco Lanini, censor de teatros, titulada *El más valiente extremeño, Bernardo del Montijo*, la cual existe manuscrita en la biblioteca del señor duque de Osuna.

Empieza el romance:

Escuchadme, jaquetones,
que sois de la vida airada.....

Concluye:

dió, favoreciendo al mozo,
del rey hermosa bengala.

Los principales trances de este valenton tuvieron por teatro el Montijo, Zafra, la Solana, Alburquerque, Telena y Jurumeña. Lo publicó el señor Durán, en la seccion de *Romances vulgares de valentías, guapezas y desafueros*, con el núm. 1342.



Esta obra se publica por entregas de 32 páginas á DOS REALES, y constará de tres tomos de 15 á 20 entregas cada uno.

Los tomos primero y segundo se venden á CUARENTA REALES cada uno; pero suscribiéndose á toda la obra y pagándola adelantada, costarán los tres tomos CIENTO REALES.—Las suscripciones y pedidos á D. ANDRÉS MARTIN, calle de Serrano, núm. 16, cuarto segundo.

Los suscritores que se hallan en descubierto con la Administracion se apresurarán á hacer sus pagos, pues no solo se les dejará de enviar el último tomo, sino que serán dados de baja nominalmente en la lista general de suscritores que se inserte al fin.

OTRAS OBRAS DEL MISMO AUTOR.

BALADAS ESPAÑOLAS, con un prólogo de *D. Luis Eguilas* y un artículo crítico de *D. Agustín Bonat*.—Segunda edición.

SOLILUQUIOS AMOROSOS DE UN ALMA Á DIOS, por *Lope de Vega Carpio*, con un prólogo y notas del *Sr. Barrantes*.—Edición de gran lujo.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN FILIPINAS, desde 1593 hasta 1868.

ISABEL LA CATÓLICA EN EXTREMADURA.—Discurso leído por el *Excellentísimo Sr. D. Vicente Barrantes*, ante la *Real Academia de la Historia*, al tomar posesion de plaza de número, en 14 de Enero de 1872; con la contestacion del *Excellentísimo Sr. Antonio Cánovas del Castillo*.—Tres ediciones: una académica, otra para la venta y otra de gran lujo, costeada por la provincia de Badajoz, con el retrato del autor y su biografía, escrita por el Vicepresidente de aquella Diputacion, *D. Antonio Cortijo Valdés*.

EPÍSTOLA RELIGIOSA Y SOCIAL al eminente filósofo *Fr. Ceferino Gonzalez*, misionero filipino.

NARRACIONES EXTREMEÑAS.—PRIMERA PARTE, que contiene:

La serrana de la Vera.

San Pedro de Alcántara.

SEGUNDA PARTE, que contiene:

La imprenta en Extremadura.

Asociacion de Cáceres, periódico manuscrito.

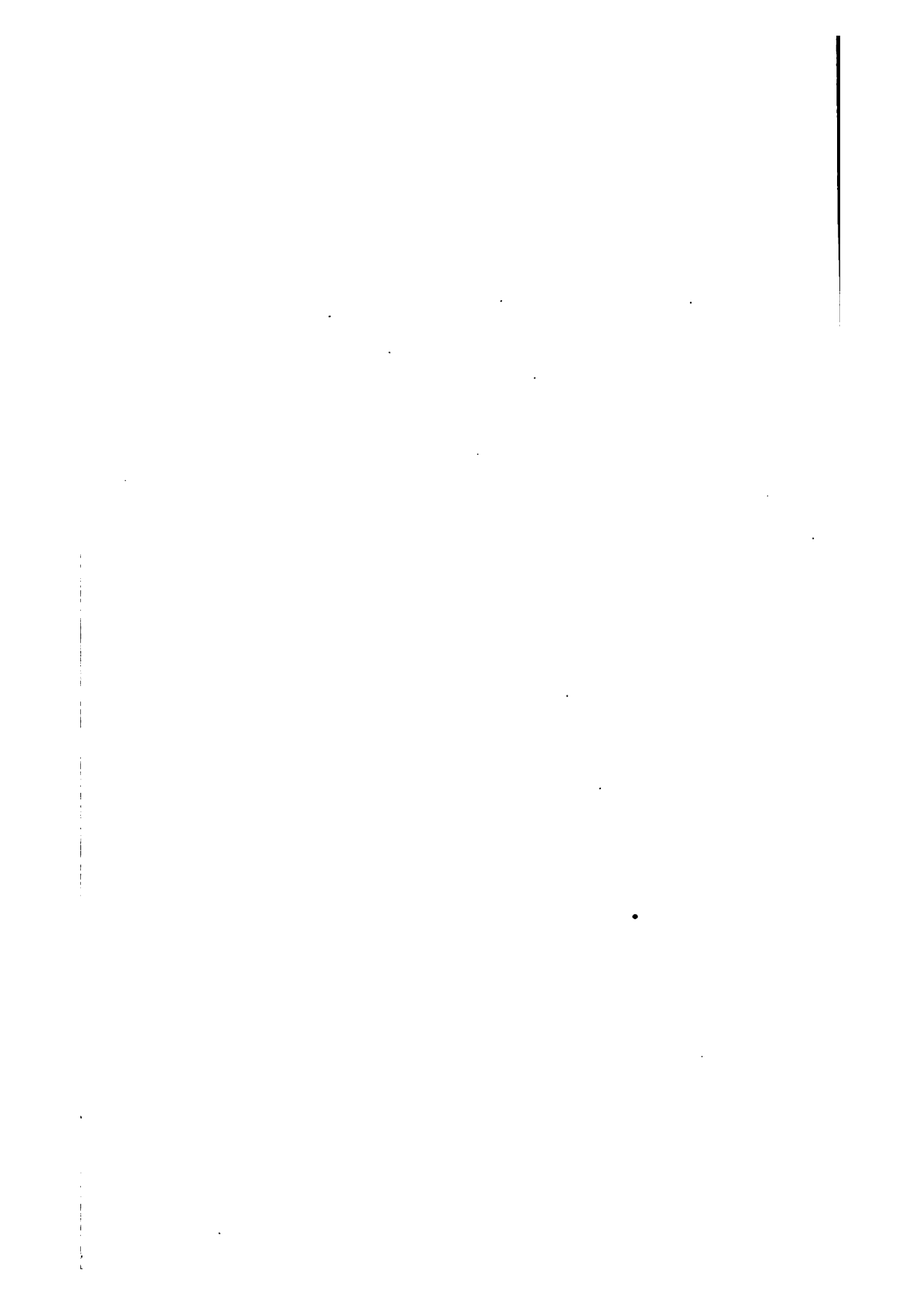
Fray Juan de Plasencia.

VIAJE Á LOS INFIERNOS DEL SUFRAGIO UNIVERSAL, HECHO CON LA BOLSA Á CUESTAS Y EL CUERPO MOLIDO Á PALOS. CUENTOS Y LEYENDAS.

DIAS SIN SOL, poesias politico-sociales, con una carta de *D. Antonio de Trucba*.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS, libro de texto para las escuelas, adoptado en las principales de España y Ultramar.—41.ª edición de 20.000 ejemplares.

Precio, una peseta. Por mayor grandes rebajas, así en rama como en rústica y encuadernados para premios.



1

2



